

NÚMERO 29 - AÑO XV, 2.2018 ISSN 1885 - 2718

REVISTA DE Historiografía

PUBLICACIÓN SEMESTRAL PVP: 23 EUROS

RevHISTO



14 JULIO 1931

Momento de la llegada del Gobierno Provisional, para la apertura de las Cortes Constituyentes

(Foto Alfonso)

LA SEGUNDA REPÚBLICA: NUEVAS PERSPECTIVAS HISTORIOGRÁFICAS

ÁLVARO RIBAGORDA (ED.)

DIRECTOR

Jaime Alvar Ezquerro
(Universidad Carlos III de Madrid)

SECRETARIA

Mirella Romero Recio
(Universidad Carlos III de Madrid)

SECRETARIO ADJUNTO

José Carlos López Gómez
(Universidad Carlos III de Madrid)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Elena Hernández Sandoica (Universidad Complutense de Madrid), Enrique Martínez Ruiz (Universidad Complutense de Madrid), Juan Sisinio Pérez Garzón (Universidad de Castilla-La Mancha), José Beltrán Fortes (Universidad de Sevilla), Ignacio Peiró Martín (Universidad de Zaragoza), David García Hernán (Universidad Carlos III de Madrid), M^a Jesús Fuente Pérez (Universidad Carlos III de Madrid), M^a del Rosario Ruiz Franco (Universidad Carlos III de Madrid).

COMITÉ CIENTÍFICO

Carmine Ampolo (Scuola Normale Superiore di Pisa, Italia), Jean-François Botrel (Université de Rennes 2, Francia), Josep Fontana (Universidad de Barcelona), José Luis Peset (Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC), Paolo Desideri (Università di Firenze, Italia), Fernando Gómez Redondo (Universidad de Alcalá), Antonio Gonzales (Université de Franche-Comté).

EDICIÓN DIGITAL

www.uc3m.es/revhisto EISSN 2445-0057

ISSN 1885-2718

DEPÓSITO LEGAL M-39203-2005

REVISTA SEMESTRAL

REDACCIÓN

Instituto de Historiografía Julio Caro Baroja
Universidad Carlos III de Madrid -Edificio Concepción Arenal
(14.2.10) - C/ Madrid, 126 – 28903 Getafe, Madrid
revhisto@uc3m.es

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Syntagmas (www.syntagmas.com)

EDITA

Dykinson, S. L. (www.dykinson.com)
Revista de Historiografía (RevHisto) es una publicación científica semestral dedicada al estudio de las condiciones y circunstancias

REVISTA EDITADA POR



Instituto de Historiografía
Julio Caro Baroja Universidad
Carlos III de Madrid

uc3m | Universidad **Carlos III** de Madrid

en las que se construye la producción histórica, que sólo admite originales que contribuyan al progreso del conocimiento. Su interés interdisciplinar la convierte en un foro no sólo dedicado al análisis de las narrativas históricas en sus contextos, sino también al estudio historiográfico de cualquier ámbito del conocimiento, generado por, y destinado a, expertos y estudiosos cualificados.

* * *

Este volumen ha recibido financiación competitiva del Plan Propio de Investigación de la UC3M para revistas a ella vinculadas.

* * *

Revista de Historiografía no suscribe necesariamente las premisas historiográficas desarrolladas en los artículos publicados, ni las opiniones de sus autores.

* * *

Se permite la reproducción parcial de los artículos publicados en *Revista de Historiografía*, citando la procedencia.

* * *

Revista de Historiografía ha renovado el certificado de revista excelente y el Sello de calidad FECYT en 2016, (FECYT-025/2016).



* * *

Los contenidos de Revista de Historiografía están indizados en SCOPUS, ERIH PLUS y EBSCO, así como en otras prestigiosas bases de datos como el Índice y el Catálogo LATINDEX, CINDOC, DIALNET, CIRC, RESH y REGESTA IMPERII.

* * *

Admisión, envío de originales y normas de edición en www.uc3m.es/revhisto

REVISTA DE
Historiografía
NÚMERO 29 **REVHISTO**

I. La Segunda República: nuevas perspectivas historiográficas

ÁLVARO RIBAGORDA (ED.)

- | | | | |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8 | Introducción
ÁLVARO RIBAGORDA | 141 | Los ayuntamientos y la educación primaria durante la Segunda República
HÉCTOR VICENTE SÁNCHEZ |
| 13 | L'«Uomo nuovo» nella politica europea tra le due guerre
ANGELO VENTRONE | 161 | La literatura en la Segunda República. Una revisión historiográfica de la producción investigadora y la edición literaria (2000-2014)
ANTONIO PLAZA PLAZA |
| 37 | La justicia de la II República española en guerra. Una aproximación historiográfica
ENRIQUE ROLDÁN CAÑIZARES | 179 | Análisis bibliográfico de los textos fundamentales sobre la historia económica de España durante la Segunda República
LEONARDO CARUANA DE LAS CAGIGAS |
| 55 | Guardianes del Honor. Los guardias civiles y la historia de su institución durante la Segunda República
FOSTER CHAMBERLIN | 191 | Aproximación a los estudios sobre la economía en la Segunda República española hasta 1936
INÉS MARTÍN DE SANTOS Y ARTURO MARTÍN VEGA |
| 77 | Conflicto, politización y violencia: el mundo rural castellano-leonés durante la II República
RAFAEL SERRANO GARCÍA | 213 | Historiografía(s) de la República en el País Vasco. Creación y desarrollo de la historiografía guipuzcoana sobre la II República
PEDRO BARRUSO BARÉS |
| 93 | Edward Malefakis (1932-2016) y sus semillas: España, la Europa del Sur y la historia agraria en perspectiva global
ROMAIN BONNET | 229 | La lectura de la República que hace el primer franquismo: <i>El Noticiero de España</i> como fuente
CARLOS PULPILLO LEIVA |
| 119 | La ciencia española en la Segunda República y la historiografía
ÁLVARO RIBAGORDA | | |

II. Miscelánea

- 255 Ambrosio de Morales y las fuentes
historiográficas del martirio de los santos
Justo y Pastor
GONZALO GÓMEZ GARCÍA
- 277 Cambio e Historia: necesidades y
posibilidades del análisis historiográfico
a través de las «experiencias de
transformación»
PABLO ORTEGA DEL CERRO

297 Panorámica historiográfica de los estudios
sobre el Mitra védico, avéstico y romano
ISRAEL CAMPOS MÉNDEZ

313 Música y Folclore en las nuevas poblaciones
de Sierra Morena y Andalucía
FRANCISCO J. PÉREZ

III. Libros

331 Las Guerras Mundiales en sus contextos
históricos

334 Pompeii's Ashes. The reception of the Cities
Buried by Vesubius in Literature, Music
and Drama





I

MONOGRÁFICO

La Segunda República:
nuevas perspectivas
historiográficas

ÁLVARO RIBAGORDA (Ed.)

Introducción*

ÁLVARO RIBAGORDA (ED.)
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

DESDE LA TRANSICIÓN, LA SEGUNDA REPÚBLICA se ha convertido en uno de los grandes temas de nuestra historiografía, como referente histórico de la democracia en España y también como antesala del episodio más traumático de nuestra historia reciente. Partiendo de la memoria viva existente y los primeros trabajos de los hispanistas que abrieron en los años sesenta un campo de estudio que la dictadura de Franco había vetado a la historiografía y entregado a la publicística autolegitimadora, los historiadores españoles recuperaron en las últimas décadas del siglo XX la historia de la Segunda República y la Guerra Civil con una profundidad y abundancia inusitadas.

Durante las dos primeras décadas de normalización democrática tras la muerte del dictador, centenares de investigaciones científicas de primer orden y una multitud de obras de divulgación de toda índole fueron consolidando el conocimiento del periodo republicano, haciendo retroceder con ello gran parte de la leyenda negra vertida sobre la Segunda República por el aparato propagandístico y el sistema educativo de la dictadura de Franco. Sin embargo, en el último lustro del siglo XX empezó a surgir una historiografía revisionista –o negacionista– que ha venido evidenciando la pervivencia de muchas de aquellas rémoras. Dicha historiografía contó desde sus comienzos con un gran despliegue mediático, y se dedicó a visitar ciertas cuestiones de la Segunda República, aportando a veces algunos datos e interpretaciones que han obligado a repensar ciertos temas y detalles. Sin embargo, dicha historiografía no se ha caracterizado precisamente por la metodología científica de su construcción, ni la debida contextualización histórica, y casi siempre ha parecido más orientada a intentar legitimar el golpe de Estado del 18 de julio y a blanquear la dictadura franquista refrescando viejos argumentos ya superados, que a profundizar en el conocimiento científico de la historia española de los años treinta.

* Este trabajo y el presente monográfico forman parte de los Proyectos de Investigación del Plan Nacional de I+D+i «La protesta sociopolítica en la España de los años treinta: continuidades y rupturas» (HAR2012-38258-C02-01), y «La crisis española de 1917: contexto internacional e implicaciones domésticas» (HAR2015-68348-R) del Ministerio de Economía y Competitividad.

Han pasado casi ocho décadas desde el final de la Guerra Civil, y más de cuarenta años desde la muerte del dictador, pero la sociedad española sigue teniendo un problema importante en relación a la memoria de la Segunda República y la Guerra Civil. Los familiares de las víctimas republicanas de la Guerra Civil y la dictadura de Franco, así como algunas asociaciones y grupos políticos, siguen intentando –sin mucho éxito– la recuperación y dignificación de la memoria histórica de aquellos, la identificación de las víctimas en fosas comunes o la supresión de calles y monumentos que homenajean a criminales y represores franquistas de distinto calibre. Pero al mismo tiempo, persevera la labor de un creciente grupo de propagandistas, polemistas e historiadores dispuestos a retorcer o descontextualizar la historia de la Segunda República para satisfacer sus propios objetivos políticos e ideológicos. Si bien la evidencia de la ilegitimidad y la brutalidad de la dictadura franquista han hecho que las tesis de este tipo de obras ya no respalden abiertamente el franquismo, por lo general se dedican a buscar argumentos con los que generar una versión pérfidamente suavizada de las conclusiones del dictamen de 1939 sobre «la ilegitimidad de los poderes actuantes el 18 de julio de 1936». El objetivo en muchos casos no parece otro que desacreditar la democracia republicana para justificar la actuación de quienes decidieron acabar con ella pasando a cuchillo a media España si era necesario.

Se trata, en fin, de nuevas versiones más fáciles de digerir de la vieja retórica del franquismo, cuyas aportaciones al conocimiento del pasado son mínimas, cuyas obras apenas tienen valor científico, pero cuyos productos suelen contar con grandes campañas mediáticas y un extraordinario éxito de público, cuestión que evidencia muchos otros problemas de diversa índole.

Sin embargo, la mayor parte de la historiografía académica ha preferido elegir otros caminos. En las últimas décadas, el grueso de los especialistas en la Segunda República se ha ido distanciando de la relativa idealización que se percibía en algunos de los trabajos de los años setenta y ochenta, así como de los discursos reconciliatorios que abundaron entonces. En su lugar, los trabajos de las dos últimas décadas han proseguido con una labor de investigación científica sobre el periodo republicano, anteponiendo la búsqueda de la verdad y el conocimiento por encima de los propios prejuicios e intereses, en un trabajo cada vez más alejado de entusiasmos y veleidades, cuyo principal objetivo sigue siendo tratar de ensanchar

y profundizar la recuperación de los perfiles de un periodo clave en nuestro pasado, con todas sus luces y sombras.

Varias generaciones de historiadores e investigadores del campo de las humanidades y las ciencias sociales llevan así muchos años trabajando en nuevos temas y enfoques, con trabajos rigurosos y ajenos a las batallas ideológicas del siglo pasado, que han ensanchado notablemente el campo de conocimiento de nuestra historiografía sobre la Segunda República, ofreciendo una gran variedad de estudios, que al acercarse a nuevos temas, utilizar otras metodologías y enfoques, buscar nuevas fuentes y plantearse una gran diversidad de cuestiones, nos obligan a matizar y reconsiderar desde otros horizontes algunos aspectos importantes de la historia española de los años treinta.

Ese es el marco en el que se inserta el presente monográfico, que tiene su punto de partida en el Congreso Internacional «Tiempo para la reflexión: la historiografía sobre la Segunda República Española en paz, guerra y exilio» que se organizó en la Universidad Carlos III de Madrid bajo el Proyecto de Investigación del Plan Nacional de I+D+i «La protesta sociopolítica en la España de los años treinta: continuidades y rupturas» (HAR2012-38258-C02-01), dentro del Departamento de Humanidades: Historia, Geografía y Arte de dicha universidad, con el apoyo del Instituto de Historiografía Julio Caro Baroja y el Vicerrectorado de Política Científica de la misma, así como de la Cátedra del Exilio, la Fundación Francisco Largo Caballero y la Casa de Velázquez. En dicho congreso, se presentaron y debatieron muchos de los principales temas que han venido protagonizando la labor historiográfica de las últimas décadas, y ello dio lugar a la publicación del libro *Luces y sombras del 14 de abril. La historiografía sobre la Segunda República española*, que editamos en 2017 Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda¹.

En la línea de los debates generados en aquel congreso, y en sintonía con dicha publicación, este monográfico reúne una docena de estudios historiográficos entorno a algunos de los temas más interesantes de la Segunda República por los que ha transitado la investigación histórica en los últimos años. En dichos trabajos, se revisa la producción bibliográfica y se analiza la historiografía sobre diversos aspectos destacados del periodo republicano, mostrando los caminos por los que ha transitado la historiografía en las últimas décadas, señalando la aportación de los principales estudiosos, desbrozando los avances y debates más importantes que se han venido produciendo, y ofreciendo al lector una rica panorámica de temas, perspectivas y niveles de análisis, sobre cuestiones tan importantes como la presencia del fascismo en la España republicana, el funcionamiento de la administración de justicia al estallar el conflicto, el papel de la Guardia Civil, el progreso de la historia agraria y la politización del mundo rural, el desarrollo de la ciencia y la educación primaria, la producción literaria republicana que vio la luz en el exilio, la situación y los vectores más relevantes de la economía, las particularidades de la historiografía vasca, o el discurso del primer franquismo sobre la Segunda República.

1. E. González Calleja y A. Ribagorda (eds.), *Luces y sombras del 14 de abril. La historiografía sobre la Segunda República española*, Madrid, 2017.

De tal manera, Angelo Ventrone disecciona en su trabajo la idea del hombre nuevo como base del fascismo en Italia y del movimiento falangista en la España de la Segunda República, considerando la búsqueda de una religión política como respuesta a los cambios producidos en el mundo de entreguerras.

Enrique Roldán revisa como ha contemplado la historiografía las formas en las que se fue reconstruyendo la administración de justicia –y en especial los Tribunales Populares– en la España republicana tras el estallido de la Guerra Civil

Foster Chamberlin estudia la producción historiográfica procedente de la Guardia Civil, acerca del funcionamiento de su propio cuerpo en relación a la violencia política durante la Segunda República, y cómo de forma tardía se han ido abandonando en ese análisis las premisas franquistas de los discursos iniciales.

Rafael Serrano García estudia la forma en que ha sido analizada la politización y la violencia política que se dieron en el mundo rural castellano-leonés durante la Segunda República, fruto de la creciente polarización ideológica.

Romain Bonnet estudia la influencia de la obra del historiador Edward Malefakis sobre la historia agraria española, pieza clave para profundizar en la violencia política que existió en la España rural de los años treinta, y su valor para otros estudios de fenómenos similares en la Europa del Sur.

En mi aportación, me dedico al estudio de la política científica republicana, el funcionamiento de sus principales instituciones y la creación de nuevos centros y proyectos durante la Segunda República, señalando las particularidades del campo científico español durante el periodo republicano.

Héctor Vicente Sánchez estudia después el decisivo papel de los ayuntamientos en el campo de la educación primaria durante la Segunda República, así como sus limitaciones, explicando cómo desde los años setenta se inició una labor de análisis y recuperación de las reformas educativas con trabajos generales, que los estudios locales han permitido completar y matizar de forma parcial en las últimas décadas.

Antonio Plaza Plaza realiza un enjundioso repaso a la bibliografía elaborada en el S.XXI sobre la producción de los escritores republicanos, cuyas obras literarias vieron la luz en el exilio posterior a 1939, y expone cómo ha sido recuperada en las últimas décadas.

Leonardo Caruana de las Cagigas realiza una interesante síntesis de las principales publicaciones que han estudiado la historia económica española, a partir de análisis globales y sectoriales, explicando los principales temas abordados por los historiadores de la economía en relación al periodo republicano.

Inés Martín de Santos y Arturo Martín Vega revisan los estudios sobre la economía española del periodo republicano, buscando explicar la situación de los elementos determinantes de la economía española de la Segunda República, para discernir las rupturas y continuidades respecto a las décadas anteriores, y su influencia real en los problemas políticos y sociales de estos años.

Pedro Barruso Barés analiza el desarrollo de una nueva historiografía vasca en las últimas décadas, explicando la forma en la que dichos historiadores han estudiado la Segunda República, y la importancia que tuvieron dichos estudios dentro de la producción historiográfica guipuzcoana.

Finalmente, Carlos Pulpillo Leiva realiza un análisis del *Noticiero de España*, un argumentario franquista creado para alimentar la propaganda antirrepublicana en la guerra, utilizado por el autor como fuente para conocer la visión de la República promovida por el primer franquismo, de la que parecen seguir bebiendo aún hoy muchos autores revisionistas.

Se realiza así una interesante prospección de la producción historiográfica y las líneas de trabajo abiertas en los últimos años y la forma en que dichas investigaciones han ido ampliando, corrigiendo y matizando –desde perspectivas científicas– muchas de las líneas interpretativas que existían hasta ahora, a través de la consulta de nuevas fuentes, la puesta en juego de nuevos enfoques, el análisis de la documentación local y su puesta en valor tanto para casos específicos como para ciertas visiones de conjunto.

De tal manera, este monográfico pone al día algunos de los campos de investigación más destacados de la historia de la Segunda República española, señala nuevos caminos para seguir indagando en la historia española de los años treinta, cuestiona varias interpretaciones puestas en liza tanto por la entusiasta visión de la historiografía inicial como por el denominado revisionismo histórico de las dos últimas décadas, y analiza algunas de las líneas de trabajo que mejores frutos han dado en cada uno de estos temas.

THE “NEW MAN” OF EUROPEAN INTERWAR POLITICS

L' «Uomo nuovo» nella politica europea tra le due guerre

Angelo Ventrone

Università di Macerata

angelo.ventrone@unimc.it

Fecha recepción 15.05.2017 / Fecha aceptación 29.11.2017

Resumen

Il saggio prende in esame la centralità del tema dell' Uomo nuovo nei movimenti e nei regimi fascisti e filofascisti tra le due guerre. In particolare, viene messo in rilievo il legame tra le rapide e imponenti trasformazioni sociali ed economiche che colpiscono l' Europa a partire dalla fine dell' 800, e il tentativo di fornire una risposta politica al timore della decadenza morale e della degenerazione fisica che queste stesse trasformazioni fanno nascere in ampi settori dell'opinione pubblica.

Parole chiave

Seconda repubblica spagnola - uomo nuovo - violenza politica - fascismo - falangismo

Abstract

This essay examines the centrality of the 'new man' theme in the fascist and pro-fascist movement and regime of the interwar period. In particular, it emphasizes the link between the rapid and massive social and economic changes affecting Europe since the end of the 1800s and the attempt to provide a policy answer to the fear of moral decadence and physical degeneration, noting that these same transformations gave birth to large sectors of public opinion.

Keywords

Spanish Second Republic - The New man - Political violence - Fascism - Falangism

NEGLI ULTIMI DECENNI DEL XIX SECOLO, le difficoltà di dominare le imponenti trasformazioni messe in moto dall'industrializzazione e dalla progressiva affermazione della società di massa diffusero la convinzione che la civiltà occidentale stesse vivendo una profonda crisi. Sembrava che il Vecchio continente, e i popoli latini in particolare – ormai lontani dai fasti che ne avevano caratterizzato la storia nei secoli passati – stessero attraversando un processo di decadenza, di senescenza, paragonabile, secondo alcuni, addirittura alla fase finale dell'Impero romano¹.

È questo il contesto in cui si inserì la ricerca di un «uomo nuovo». Già da fine '800, infatti si era cominciato a diffondere il timore nella cultura europea che l'umanità stesse perdendo la sua centralità in un universo sempre più dominato dalle forze materiali. Che stesse cioè perdendo, nei fatti, il controllo della propria vita. In quel momento, possiamo dire che sia definitivamente tramontato ogni residuo antropocentrismo, ogni residua posizione di privilegio nell'universo che la cultura occidentale aveva assegnato all'essere umano.

Molti pensavano quindi che il mondo che avevano conosciuto fino ad allora avesse cominciato a tremare sotto i loro piedi. E ciò provocava reazioni di acceso entusiasmo ma, nello stesso tempo, anche di profonda preoccupazione².

In effetti, proprio in quegli anni aveva iniziato a manifestarsi, in modo inequivocabile, un carattere essenziale dell'età contemporanea: la capacità di cancellare i confini attorno ai quali da sempre si erano strutturate le società umane. Basti pensare all'indiscusso dominio che il darwinismo esercitava in quei decenni, secondo il quale la specie umana era soggetta alle stesse leggi

1. L. Mangoni, *Una crisi di fine secolo. La cultura italiana e la Francia fra Otto e Novecento*, Torino, 1985. e D. Pick, *Volto della degenerazione. Una sindrome europea 1848-1918*, Firenze, 1999 (1989). Alcuni importanti testi pubblicati in quegli anni, sono G. Ferrero, *L'Europa giovane. Studi e viaggi nei paesi del nord*, Milano, Treves, 1898 e G. Sergi, *La decadenza delle nazioni latine*, Torino, 1900, oltre al classico di O. Spengler, *Il tramonto dell'Occidente. Lineamenti di una morfologia della storia mondiale*, Milano, 1981 (1918).

2. Sulla «extremada atrofía» della vita spirituale spagnola, J. Ortega y Gasset, *España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos*, Madrid, 1996 (1922). Per una ricostruzione storiografica, M. Menéndez Alzamora, «La generación del 14 y José Ortega y Gasset», *Pensamiento político en la España contemporánea*, Madrid, 2013, 347 ss., e I. Saz Campos, «Las raíces del franquismo», M. Pérez Ledesma e I. Saz (coords.), *Del franquismo a la democracia, 1936-2013*, IV, Madrid-Zaragoza, 2015. Una comparazione tra Italia, Francia e Spagna è in E. González Calleja, *Los intelectuales filofascistas y la «defensa de Occidente»*, «Revista de estudios políticos», n. 81, Julio-Septiembre, 1993.

che governavano l'esistenza di qualsiasi altro essere vivente, animale o vegetale che fosse. Non era quindi più il mondo ad essere fatto a misura dell'uomo, ma piuttosto il contrario.

Anche le trasformazioni della vita materiale andavano in questa direzione. Ad esempio, il miglioramento dei trasporti e l'invenzione di nuovi mezzi come l'automobile, l'aeroplano e la radio avevano fatto saltare la concezione tradizionale dello spazio e del tempo. Nello stesso tempo, le nuove forme di espressione artistica, dall'Impressionismo, all'Astrattismo, al Cubismo, al Futurismo, stavano modificando in profondità la percezione della realtà, i confini tra i colori e gli oggetti, scomponendo o addirittura eliminando dalla scena la figura umana³.

Inoltre, anche i rapporti di forza tra l'Europa e gli altri continenti stavano iniziando a modificarsi in profondità. La massima espansione del vecchio continente durante l'età dell'Imperialismo aveva infatti provocato le prime ribellioni dei popoli colonizzati, e nello stesso tempo aveva favorito la comparsa di protagonisti più giovani – giapponesi e americani *in primis* – che si ispiravano proprio all'esempio europeo per iniziare a conquistare un proprio «posto al sole», secondo un'espressione divenuta famosa in quegli anni.

Le tradizionali gerarchie sociali erano ugualmente entrate in crisi, come dimostrava lo sforzo delle classi lavoratrici non solo di emanciparsi dal dominio borghese, ma addirittura di scalarlo, in vista della costruzione di un nuovo ordine sociale alternativo. Infine, pure il mondo femminile aveva cominciato ad acquisire una maggiore visibilità sociale e a lottare per la sua emancipazione dalla subordinazione al mondo maschile.

Per la maggioranza degli osservatori del tempo, queste profonde trasformazioni non avevano un impatto solo a livello sociale o culturale. Il cambiamento degli stili di vita e la maggiore dinamicità della società contemporanea sembravano investire infatti tanto la psiche quanto il corpo dell'uomo contemporaneo. Una delle opere più chiare e più note a questo riguardo è quella del sociologo tedesco Georg Simmel, *Le metropoli e la vita dello spirito*, pubblicata nel 1903.

In questo famoso scritto, Simmel teorizzava la centralità di una nuova figura, caratteristica specificamente della società contemporanea: il *blasé*, ovvero l'uomo spossato, senza forza né slancio vitale e quindi chiuso in se stesso, annoiato di tutto. Oggi, lo definiremmo un individuo afflitto da depressione.

Dove viveva costui? Nelle grandi città, nelle metropoli, cioè nei luoghi in cui la modernità si manifestava pienamente. In questi ambienti, dove nulla era stabile – cambiavano di continuo gli stili di vita, il paesaggio urbano, le persone stesse da cui si era circondati – l'essere umano era costretto a una radicale e pericolosa «intensificazione della vita nervosa» che logorava la sua resistenza mentale⁴. Inoltre, ed era un altro punto centrale delle argomentazioni del sociologo, nelle metropoli regnavano relazioni sociali anonime perché, al contrario di quanto accadeva nei piccoli centri abitati, qui le relazioni affettive erano difficili, spesso addirittura impossibili. Come ci si poteva infatti affezionare a ciò che mutava ininterrottamente, al vicino di casa che neanche si conosceva e che a stento si salutava, agli sconosciuti a cui ci si sedeva vicino distrattamente in tram o in metropolitana, a quelli che si incontrava nei

3. S. Kern, *Il tempo e lo spazio. La percezione del mondo tra Otto e Novecento* (1983), Bologna, 1995.

4. G. Simmel, *Le metropoli e la vita dello spirito*, a cura di P. Jedlowski, Roma, 1995 (1903), 36.

grandi magazzini, nei parchi pubblici, nei cinema o nei teatri? Come ci si poteva affezionare a persone con cui non ci si scambiava neanche uno sguardo, o di cui si sarebbe comunque dimenticato rapidamente il viso?

Questa condizione esistenziale aveva pesanti conseguenze sull'equilibrio psichico dell'uomo metropolitano. Ma andiamo per gradi e seguiamo da vicino il discorso di Simmel. Era sua convinzione che la capacità propria dell'essere umano di sviluppare affetti e di costruire legami sentimentali dipendesse innanzitutto dall'abitudine. Ovvero, dalla possibilità di *riconoscere* - grazie a una frequentazione ripetuta nel tempo - persone, oggetti o luoghi. Solo in questo modo, attraverso l'abitudine alla loro presenza e quindi alla possibilità di riconoscere ciò che apparteneva al vissuto personale, uomini o cose potevano essere sentiti come una parte di se stessi, come parte della propria vita.

Ciò che però era la norma nei piccoli centri abitati - dove ci si conosceva tutti e si frequentavano gli stessi luoghi, dove tutti si potevano sentire componenti vive di un insieme sostanzialmente armonico - non era possibile nelle grandi città, a causa dell'estrema provvisorietà e dell'insignificanza della maggior parte dei rapporti sociali. Riprendendo le recenti scoperte scientifiche del periodo, Simmel affermava allora che se gli affetti e i sentimenti erano situati negli strati più profondi del cervello (quelli che nel corso dell'evoluzione umana si erano sviluppati per primi e dove dunque risiedevano le emozioni fondamentali), ne conseguiva che l'uomo metropolitano, circondato da propri simili in gran parte a lui sconosciuti, o nei confronti dei quali provava indifferenza, era sollecitato ad usare prevalentemente solo gli strati più superficiali del cervello, ovvero, la corteccia cerebrale. Qui risiedevano le facoltà razionali e quindi la capacità di calcolare ciò che era utile e ciò che era dannoso per se stessi.

Da queste premesse, se ne doveva trarre necessariamente la conclusione che l'ambiente metropolitano provocava un radicale impoverimento affettivo dell'essere umano, poiché lo spingeva ad avere con il prossimo rapporti prevalentemente di convenienza, basati sul semplice *do ut des*⁵. Se poi a ciò si sommava l'incapacità di esercitare un effettivo controllo sull'ambiente esterno, troppo dinamico e imprevedibile per poter essere gestito, si capisce perché l'uomo metropolitano - il *blasé*, per l'appunto - finisse con lo sprofondare in un drammatico senso di impotenza e di autosvalutazione⁶.

Per comprendere quanto queste convinzioni fossero diffuse, quanto appartenessero, per così dire, allo spirito del tempo, basta pensare a quanto gli ammalati di *spleen*, gli *inetti*, gli *uomini senza qualità* fossero figure molto frequenti nella letteratura di quei decenni⁷. E come la «nevrastenia», cioè la debolezza di nervi - i cui sintomi erano l'eccessiva sensibilità alle emozioni, la risposta sproporzionata da parte dei vari apparati dell'organismo, la perdita

5. Simmel, *Le metropoli... op. cit.*, 38 ss., e G. Simmel, *Filosofia del denaro*, a cura di Alessandro Cavalli e Lucio Perucchi, Torino, 1984 (1900).

6. Per affermazioni non troppo lontane sullo smarrimento dell'uomo contemporaneo, cfr. J. Ortega y Gasset, *La rebelion de las masas*, Madrid, 1984 (1930).

7. J.-K., Huysmans *Controcorrente*, Milano, Garzanti, 1992 (1884); I. Svevo, *La coscienza di Zeno*, Dall'Oglio, 1938 b (1923); I. Svevo, *Senilità*, Milano, 1938 a (1898); R. Musil, *L'uomo senza qualità*, Torino, 2005 (1933-1942).

del senso del reale, accompagnate da ipocondria, angoscia, pessimismo, sfiducia nelle proprie capacità, impotenza e frigidità – fosse diventata, nell'opinione comune, la malattia del secolo, la *malattia moderna* per eccellenza.

La società borghese poteva essere quindi considerata una fabbrica di «invalidi della civilizzazione», ovvero di uomini che, in forme diverse – depressione, malinconia, malattie mentali, tendenze criminali, ecc. – tendevano alla degenerazione tanto morale quanto fisica⁸.

Queste convinzioni, come abbiamo detto, erano diffuse ampiamente nell'opinione pubblica europea, Spagna compresa. Come avrebbe infatti detto icasticamente anche uno dei rappresentanti più noti della destra filo-fascista iberica, José Antonio Primo de Rivera, l'Occidente era ormai vittima di un processo di «disgregación melancólica». E Ramiro Ledesma Ramos, in un suo famoso scritto del 1935, *Discurso a la juventudes de España* avrebbe ribadito: «Todo lo que actúa hoy como germen de resquebrajamiento, de impotencia, de cansancio y egoísmo, se debe de un modo directo al predominio social de la burguesía, y al predominio político de sus mandatarios, sus abogados y testafierros»⁹.

Decadenza sociale e degenerazione fisica e morale tendevano quindi a coincidere, come mostravano bene le accese discussioni sull' «eugenica» e sulla «zootecnia umana» - che il fascismo avrebbe chiamato campagne di «bonifica umana» e il nazismo campagne per «l'igiene della razza» - che caratterizzavano la scienza medica del periodo, preoccupata di mettere a punto efficaci misure di difesa dal deterioramento della specie umana¹⁰.

Naturalmente, pur all'interno di una comune visione pessimistica sui caratteri dell'età contemporanea, le diagnosi degli osservatori potevano enfatizzare cause differenti. Per Gustave le Bon, il grande studioso della psicologia delle folle, era ad esempio il «senso del

8. A. Herman, *The Idea of Decline in Western History*, New York, 1997. Cfr. anche A. Ventrone, *La seduzione totalitaria. Guerra, modernità, violenza politica (1914-1918)*, Roma, 2003, 10 ss e, per un quadro europeo di lungo periodo, G. Mosse, *Sessualità e nazionalismo. Mentalità borghese e rispettabilità*, Bari, Laterza, 1996 (1982), e G. Mosse, *L'immagine dell'uomo. Lo stereotipo maschile nell'epoca moderna*, Torino, 1997 (1996).

9. J.A. Primo de Rivera, «Primera proclama del Movimiento Español Sindicalista. Fascismo Español» (27 de mayo de 1933), J.A. Primo de Rivera, *Obras completas, escritos y discursos*, I, Madrid, 2003, 325, e R. Ledesma Ramos, *Discurso a las juventudes de España* (1935), *Obras completas*, IV, Madrid-Barcelona, 2004, 115. Sul prefascismo e il primo fascismo spagnolo, cfr. i lavori di Stanley G. Payne, *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español. Historia de la Falange y del Movimiento Nacional (1923-1977)*, Barcelona, 1997; José Luis Rodríguez Jiménez, *Historia de Falange Española de las JONS*, Madrid, 2000 e Pedro Carlos González Cuevas, *El pensamiento político de la derecha española en el siglo XX. De la crisis de la Restauración al Estados de partidos (1898-2000)*, Madrid, 2005. Insieme a questi, un'opera necessaria per comprendere l'ideologia fascista spagnola è quella di Ferrán Gallego, *El evangelio fascista. La formación de la cultura política del franquismo (1930-1950)*, Barcelona, 2013.

10. «Zootecnia umana» è un'espressione usata da Angelo Mosso, cit. in M. Nani, «Fisiologia sociale e politica della razza latina. Note su alcuni dispositivi di naturalizzazione negli scritti di Angelo Mosso», *Studi sul razzismo italiano*, a cura di A. Burgio e L. Casali, Bologna, Clueb, 1996, 45; sulla «bonifica umana», cfr. P. G. Zunino, *L'ideologia del fascismo. Miti, credenze e valori nella stabilizzazione del regime*, Bologna, 1985, 269-281.

relativo» il pericolo che minacciava «seriamente la vitalità delle maggior parte delle grandi nazione europee», e specialmente di quelle «latine». Queste ultime, scriveva,

«perdono [infatti] di giorno in giorno l'iniziativa, l'energia, la volontà e l'abitudine ad agire. La soddisfazione di crescenti bisogni materiali tende a diventare il loro unico ideale. La famiglia si dissocia, le molle sociali si allentano. Il malcontento e il malessere si diffondono in tutte le classi. Simile alla nave che ha perduto la bussola ed erra alla ventura in balia del vento, l'uomo moderno va errando in balia del caso negli spazi che gli dèi popolavano una volta e che la scienza ha resi deserti. Ha perduto la fede ed insieme la speranza».

Ormai, a suo avviso, nessun uomo appartenente a una qualsiasi delle nazioni latine sarebbe stato più in grado di ripetere parole come quelle pronunciate da un maestro anglo-sassone durante una visita di François Guizot in Gran Bretagna: «Io cerco di colar ferro nell'anima dei fanciulli». Chi mai, si domandava lo studioso, avrebbe potuto realizzare nei tempi presenti questo «sogno»? «Forse – continuava, quasi anticipando quanto sarebbe avvenuto pochi decenni più tardi - lo realizzerà il regime militare». Infatti, concludeva: «Per i popoli che s'accasciano, una delle principali condizioni di rincoramento è l'organizzazione d'un durissimo servizio militare generale e la minaccia permanente di guerre disastrose»¹¹.

D'altronde, come avrebbe scritto un famoso testo spagnolo degli anni '30, eliminare, attraverso il relativismo, ogni trascendenza dalla vita degli esseri umani, significava uccidere «las energías espirituales, la raíces de la fe religiosa y la razones justificativas del orden social existente»¹². In altre parole, significava far scivolare la società nel caos, mettere un individuo contro l'altro in una competizione selvaggia volta solo ad accaparrarsi quanti più beni materiali, quanta più ricchezza, quanto più potere possibile.

Questo è dunque lo sfondo su cui si sarebbe innestato il progetto volto a trovare la strada per rigenerare la società contemporanea, per costruire quell'«Uomo nuovo» che, non a caso, sarebbe diventato in quegli anni una vera e propria ossessione per una parte significativa della politica europea tra le due guerre¹³.

Nella prima metà del '900, la vera o presunta degenerazione della società europea divenne oggetto di saggi, convegni, inchieste, dibattiti politici, movimenti di riforma sociale, ed entrò così a far parte dell'immaginario comune. Anche in molti periodici dell'epoca era costantemente presente il tema della perdita della virilità, insieme al timore – prevalentemente maschile – di essere assaliti dalla debolezza, dall'inappetenza, dalla perdita della memoria e della volontà, dall'esaurimento, dall'impotenza, dalla nevrastenia, dalla malinconia. Prodotti di ogni genere – rinvigoritori, rigeneratori, batterie elettriche a secco da portare legate attor-

11. G. Le Bon, *Leggi psicologiche della evoluzione dei popoli*, Milano, 1927 (1894), 181-186.

12. R. de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad*, Madrid, 2011 (1934), cit. in E. Selva Roca de Togores, «El pensamiento de la derecha radical y el fascismo», M. Menéndez Alzamora y A. Robles Egea (coords), *Pensamiento político en la España contemporánea*, Madrid, 2013, 513.

13. R. Griffin, *Modernism and Fascism. The Sense of a Beginning under Mussolini and Hitler*, Basingstoke, 2007.

no alla vita – promettevano di restituire le forze perdute, di ripristinare nell' uomo debole l' energia nervosa, il sangue, i muscoli, la virilità, la potenza fisica e psichica, la gioia di vivere. Di trasformarlo, cioè, in un individuo sano, forte e di sicuro successo¹⁴.

Le numerose indagini statistiche di carattere medico realizzate in quegli anni sembravano peraltro confermare che l' allontanamento dalla vita naturale provocasse un notevole indebolimento dei sensi dell' uomo occidentale – in primo luogo, udito e vista – rispetto a quelli delle popolazioni non ancora civilizzate; che fossero in rapido aumento le malattie mentali e i suicidi tra chi si dedicava alle attività intellettuali; che si andassero propagando terribili vizi, come l' uso della morfina nelle classi abbienti e dell' alcool in quelle popolari; che i giovani scartati alla visita militare andassero progressivamente crescendo di numero; persino che la carie o la caduta dei capelli – considerate anch' esse segni di degenerazione – fossero molto più frequenti nell' Occidente sviluppato che altrove.

Dopo le scoperte di Gregor Johann Mendel, avvenute nel corso del XIX secolo, sull' ereditarietà dei caratteri, era inoltre convinzione comune che solo genitori «sani» avrebbero potuto generare figli «sani» e che quindi le malattie contratte nel corso della vita fossero spesso provocate da tare ereditarie trasmesse per via genetica. In effetti, le scoperte della biologia e del darwinismo avevano ormai impregnato l' intero orizzonte culturale soprattutto attraverso una convinzione specifica: che la realtà presente fosse sempre il «fruto evolutivo de una acción performativa mantenida a lo largo del tiempo»¹⁵.

In un quadro così fosco, molti la pensavano come Le Bon e cioè che per garantire un futuro alla civiltà occidentale fosse necessario riprendere in primo luogo i «costumi primitivi», attraverso un ritorno al passato così radicale da spingere alcuni a sostenere che fosse addirittura indispensabile evitare di ostacolare l' opera della selezione naturale. Anche a costo di eliminare qualsiasi forma di tutela nei confronti degli individui «deboli e degenerati»¹⁶.

Com' è noto, è stato George L. Mosse uno dei primi storici ad occuparsi del rapporto tra mascolinità e politica. In particolare, sono ancora oggi fondamentali le sue riflessioni sul legame tra il modello moderno di virilità e i valori diffusi e radicati, anche a livello popolare, dalla borghesia: l' autocontrollo, la morigeratezza, l' attaccamento al lavoro e il senso dell' onore. Valori che, nel loro insieme, avevano dato vita a ciò che lo studioso tedesco-americano ha indentificato nell' ideale della *rispettabilità*¹⁷.

Emilio Gentile ha però rilevato come nel caso del fascismo sembri più opportuno parlare di «rispettabilità armata». Infatti, a suo avviso, attraverso la militarizzazione integrale della nazione il fascismo italiano puntava a negare proprio uno dei fondamentali pilastri del-

14. Ventrone, *La seduzione... op. cit.*, 11-12.

15. Menéndez Alzamora y Robles Egea (coords), *Pensamiento político... op. cit.*, 350-351.

16. C. Gini, *Contributi statistici ai problemi dell'eugenica*, "Rivista italiana di sociologia", f. III-IV, maggio-agosto 1912, 64-71.

17. Mosse, *L'immagine... op. cit.*, S. Bellassai, e M. Malatesta, *Genere e mascolinità. Uno sguardo storico*, Roma, 2000; e S. Bellassai, *L'invenzione della virilità. Politica e immaginario maschile nell' Italia contemporanea*, Roma, 2012.

la *civiltà borghese*: la pretesa di riconoscere e tutelare una dimensione privata dell'esistenza separata e autonoma dalla politica¹⁸.

Sia i regimi che i movimenti fascisti, o quelli che in qualche modo ad essi si ispiravano, sarebbero rimasti sostanzialmente interni a questo orizzonte. Nelle descrizioni dell'«italiano nuovo» da parte del leader del fascismo, Benito Mussolini, ad esempio, erano sempre presenti come punti di riferimento imprescindibili la «disciplina del lavoro» ed il «rispetto per l'autorità». Ma uguale importanza rivestivano il «coraggio», l'«intrepidezza, l'amore del rischio, la ripugnanza per il panciafichismo e per il pacifondaismo; l'essere sempre pronti ad osare nella vita individuale come nella vita collettiva ed aborrire tutto ciò che è sedentario»¹⁹. D'altronde, se già nel 1914, dunque prima della svolta interventista, Mussolini si era detto intenzionato a combattere la «società borghese» che aveva «creato l'uomo macchina [...] l'uomo orologio», una volta divenuto Duce del fascismo avrebbe sintetizzato in una frase il senso della sua visione della vita: «Noi siamo contro la vita comoda!»²⁰.

Questi temi erano ricorrenti, come abbiamo detto. Anche nella propaganda della *Hitler-Jugend*, l'uomo nazista avrebbe dovuto essere un tenace lavoratore, solidale con la sua comunità e fedele al regime, ma nello stesso tempo «veloce come il levriero, resistente come il cuoio e duro come l'acciaio». Questa era la strada da seguire per costruire un «uomo nuovo» e impedire che il popolo tedesco sparisse sotto i colpi della «degenerazione» provocata dall'età contemporanea²¹.

Questi attributi – forza, coraggio, dinamicità - considerati tipici della mascolinità e nello stesso tempo della *giovinanza* (che, com'è noto, era il titolo di uno degli inni più popolari del fascismo), si ritrovano dunque in tutte le descrizioni dell'uomo nuovo negli anni tra le due guerre.

Primo de Rivera, grande ammiratore del fascismo italiano, in tante occasioni avrebbe ad esempio usato parole molto simili. Anche nella sua concezione, la vita doveva essere considerata «como milicia: disciplina y peligro, abnegación y renuncia a toda vanidad». Per questo, il carattere fondamentale dell'*Hidalgo* che andava ripreso e attualizzato era proprio la capacità di «renunciar», ovvero «dimitir privilegios, comodidades y placeres en homenaje a una alta idea de "servicio"»²². Allo stesso modo, per Onésimo Redondo, fondatore delle

18. E. Gentile, «L'uomo nuovo del fascismo», in *Fascismo. Storia e interpretazione*, Roma-Bari, 2002, 238-239.

19. Mussolini, «Intransigenza assoluta», (1925), *Opera omnia*, XXI, a cura di Edoardo e Duilio Susmel, XXIII, Firenze, 1956, 362.

20. La prima cit. è in E. Nolte, *Nietzsche e il nietzscheanesimo*, Firenze, 1991 (1990), 316, la seconda in E. Ludwig, *Colloqui con Mussolini*, Milano, 1932, 188. Un'articolata trattazione di questi temi è in M. Nacci, *L'antiamericanismo in Italia negli anni '30*, Torino, 1989.

21. La prima citazione è in Ph. Burrin, «Nazisme et homme nouveau », *L'Homme nouveau dans l'Europe fasciste (1922-1945). Entre dictature et totalitarisme*, a cura di M.A. Matard-Bonucci e P. Milza, Paris, 2004, 72; la seconda, di Hitler, è invece in E. Michaud, «L'homme nouveau et son autre dans l'Allemagne national-socialiste», in M.A. Matard-Bonucci e P. Milza, *op. cit.*, 307.

22. Le citazioni sono rispettivamente in *Puntos iniciales*, «F.E.», 1 (7 de diciembre de 1933), *Obras completas*, I, *op. cit.*, 382; e *Señoritismo*, «F.E.», n. 4 (25 de enero de 1934), *ibidem*, 440. Cfr. anche Redondo, Onésimo,

Juntas Castellanas de acción hispánica, i caratteri fondamentali della giovinezza erano quelli che già conosciamo: «disciplina e audacia»²³, così come per un altro protagonista della destra filofascista spagnola, Ramiro Ledesma Ramos²⁴. Proprio le JONS di Ledesma Ramos, ad esempio, miravano a raccogliere «los españoles mejores», ovvero «los de más capacidad de entusiasmo, sacrificio y disciplina. Los más voluntarios, enérgico y fuertes»²⁵. Accostando i tratti che dovevano caratterizzare l'uomo nuovo, è evidente quanto egli rappresentasse l'esatto opposto della figura del *blasé*.

Forse, uno dei testi più chiari rispetto ai temi che stiamo affrontando è un articolo pubblicato alla fine degli anni '30 in «Vértice», la raffinata rivista della Falange spagnola. Scagliandosi contro l'«eleganza» - che qui coincideva nei fatti con quell'atteggiamento imbecille che Mussolini aveva definito «panciafichismo» e «pacifondaismo» - ed esaltando l'ardente ribellismo di quella parte della gioventù che si considerava ormai libera dalle catene della «buona educazione», l'autore scriveva:

Essere elegante, è essere blasé, non riuscire a trovare nulla di nuovo, di stupefacente, ed essere di conseguenza al di sopra dell'entusiasmo e della violenza; essere, in una parola, caduco, aver già vissuto la propria vita ed essere, giovane o vecchio, prossimo alla morte [...]. Lasciamo dunque l'eleganza a coloro i quali verranno dopo di noi [...]. Noi, noi andremo avanti con la nostra giovinezza, urlando con le nostre bandiere fiammegianti, senza freni, ma anche senza scetticismo e senza indifferenza²⁶.

Un ulteriore elemento che si può ricavare dalle riflessioni di Mosse riguarda il rapporto tra la politica e l'accelerazione del tempo che la transizione alla modernità porta con sé²⁷. Un rapporto che può essere esaminato da una duplice prospettiva.

La ofensiva de los afeminados, «Libertad», 31 (11 de enero del 1932), Id., 1994, CLXXXVI-CLXXXVIII. Su José Antonio Primo de Rivera, i lavori più recenti sono quelli di Julio Gil Pecharrómán, *José Antonio Primo de Rivera. Retrato de un visionario*, Madrid, 1996 e in particolare Joan Maria Thomàs, *José Antonio, realidad y mito*, Barcelona, 2017. Su Onésimo Redondo, in attesa della pubblicazione della sua tesi di dottorato, cfr. Matteo Tomassoni, «La hora de las responsabilidades ha llegado». *Onésimo Redondo y el comienzo del jonsismo durante el Primer Bienio Republicano (1931-1933)*», in María Concepción Marcos del Olmo (ed.), *El primer bienio republicano. Cultura y movilización ciudadana entre 1931-1933*, Valladolid, 2015 pp. 57-71.

23. Cit. in J. Cuesta, «L'influence du modèle catholique dans la conception franquiste de l'homme nouveau (Espagne 1930-1945)», in M.A. Matard-Bonucci, e P. Milza, *ob. cit.*, 130-131 e 136-137.

24. Ledesma Ramos, *Discurso a las juventudes ... op. cit.*, 13-131. Su Ramiro Ledesma, cfr. Ferrán Gallego, *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español*, Madrid, 2005; Luciano Casali, *Società di massa, giovani, rivoluzione. Il fascismo di Ramiro Ledesma Ramos*, Bologna, 2002, e José Cuadrado Acosta, *Ramiro Ledesma Ramos, un romanticismo de acero*, Madrid, 1999.

25. *Declaraciones terminantes*, «JONS», n. 4 (septiembre de 1933), *Obras completas*, III, 386. Per un quadro d'insieme, Stanley G. Payne, *Franco y José Antonio. El extraño caso del fascismo español*, Barcelona, 1997.

26. E. Iglesia, *La sazón de ser elegante*, «Vértice», n. 29, febbraio 1940.

27. Su questo tema, ricorrente nelle opere di Mosse, cfr. in particolare il suo *L'uomo e le masse nelle ideologie nazionaliste*, Bari, 1988 (1980).

In primo luogo, va infatti sottolineato che l'accelerazione dello scorrere del tempo, che caratterizza tutte le società industriali, contribuiva ad alimentare la speranza in una rigenerazione da realizzare in tempi molto rapidi. Nell'idea di *uomo nuovo*, infatti, si nascondeva l'idea della rivoluzione, la fiducia cioè che l'essere umano avesse la capacità di sottrarsi ai condizionamenti esterni che ne limitavano l'azione, per aprire un percorso di civiltà del tutto nuovo (il che non vuol però dire *inedito*, come cercherò di spiegare più avanti). E a questa fiducia si accompagnava la convinzione – tutta moderna – che fossero ormai disponibili sia i mezzi che le capacità tecniche e organizzative per realizzare questo progetto in tempi brevi.

L'influenza della scienza e del modello scientifico appare in effetti fondamentale per comprendere le radici del mito dell'uomo nuovo in quegli anni. Al IV congresso del Partito fascista, nel giugno del 1925, Mussolini fu molto chiaro a questo riguardo: «A volte – disse significativamente – mi sorride l'idea delle *generazioni di laboratorio*, di creare cioè la classe dei guerrieri, che è sempre pronta a morire; la classe degli inventori, che persegue il segreto del mistero; la classe dei giudici; la classe dei grandi capitani di industria, dei grandi esploratori, dei grandi governatori. Ed è attraverso questa selezione metodica che si creano le grandi categorie, le quali a loro volta creano gli imperi. Questo sogno è superbo, ma io vedo che a poco a poco sta diventando una realtà»²⁸.

In secondo luogo, proprio l'accelerazione della storia era diventata così intensa e drammatica tra '800 e '900 da sollecitare la ricerca – tanto a destra quanto a sinistra – del modo con cui stabilizzare uno scenario in continuo movimento. La continua insistenza sull'autocontrollo come carattere essenziale dell'uomo nuovo ne fu uno dei frutti più evidenti. Ma anche l'enfaticizzazione di valori «eterni» a cui ancorarsi per restituire una prospettiva alla vita individuale e collettiva svolse un ruolo fondamentale.

Nella destra politica, l'idea di «comunità nazionale» aveva anche questo scopo: contribuire a restituire significato alle esistenze dei singoli individui; vite che, prese in se stesse, non sembravano rappresentare altro che piccole scintille capaci di brillare solo per un attimo nel buio della storia, per poi spegnersi senza lasciare alcuna traccia, alcun ricordo di sé. José Antonio Primo de Rivera avrebbe per questo scritto e ripetuto innumerevoli volte che l'uomo doveva essere considerato «portador de valores eternos [...] envoltura corporal de un alma que es capaz de condenarse y de salvarse»²⁹.

La ricerca di qualcosa di essenziale, di un fondamento su cui costruire la vita della propria comunità, e l'identificazione di questo fondamento con la «nazione», con la «stirpe» o con la «razza», sono in effetti comuni alle ideologie che stiamo esaminando.

Nel caso italiano, così come in quello spagnolo e portoghese, la comunità nazionale era considerata il frutto di una storia comune, nata dall'incontro e dal reciproco arricchimento di etnie e culture diverse nel corso del tempo. Il che non vuol dire che non esistessero evidenti differenze tra le varie esperienze nazionali, così come tra le diverse formazioni politiche. In Spagna, ad esempio, se Ledesma Ramos e Giménez Caballero consideravano la Spagna un'u-

28. Mussolini, «*Intransigenza assoluta*»... *op. cit.*, 363; il corsivo è mio.

29. J.A. Primo de Rivera, *Discurso en el Teatro de la Comedia (Madrid)* (29 de octubre de 1933), *Obras completas*, I, cit., 348.

nione di più popoli cementificatasi in un progetto comune nel corso della Reconquista, ed erano dunque favorevoli a una certa quota di autonomie locali, Primo de Rivera concepiva la Spagna come una unica e sola entità. I punti programmatici della Falange, ad esempio, che si rifacevano ad alcune note frasi di Ortega y Gasset, affermavano che la Spagna non era «un territorio. Ni un agregado de hombres y mujeres. España es, ante todo, una unidad de destino [...] Una entidad verdadera en sí misma, que supo cumplir – y aún tendrá que cumplir – misiones universales». Per questo occorreva lottare contro tutti i fattori che puntavano alla sua disgregazione: i separatismi vari, le rivalità tra i partiti e la lotta di classe³⁰.

L'accento sull'elemento morale come fattore unificante era però comune alle posizioni dei leader della destra filofascista iberica. L'enfasi sull'elemento morale, infatti, voleva dire che ogni popolo avrebbe potuto riconoscersi in quel determinato complesso di valori *universali*. Valori universali che il fascismo aveva individuato – e realizzato - prima di ogni altro. Anche da questa convinzione nasceva il legame così forte con l'eredità dell'antica Roma (evidente soprattutto in Gimenez Caballero) e della sua successiva incarnazione, la Chiesa cattolica.

Da questo punto di vista, il nazismo avrebbe invece assunto una posizione opposta, visto che in esso, com'è noto, l'appartenenza era definita esclusivamente sulla base del sangue. Certo, il confine tra la *concezione spirituale della razza* - intesa appunto come espressione di valori morali e abiti mentali prodottisi nel corso della storia - e la *concezione biologica* - che invece radicava nella natura, nel sangue, nelle peculiarità fisiche, cioè nell'immutabile, i caratteri propri delle razze umane -, non sarebbe mai apparso nitido e definito una volta per tutte. E tuttavia sarebbe stato sufficientemente chiaro da distinguere nettamente i fascismi e filo-fascismi *latini*, dal loro analogo tedesco³¹.

In effetti, anche se i dibattiti interni al nazismo non avrebbero mai sciolto del tutto il dubbio se occorresse tornare semplicemente al passato o se piuttosto la razza ariana (visti i dubbi che molti antropologi avanzavano rispetto alla sua reale esistenza storica) fosse un ideale da realizzare nel prossimo futuro, la specificità del nazismo consisteva proprio nell'assegnare un ruolo centrale agli elementi biologici, e quindi immodificabili, dell'essere umano. Per questo, esso cercava segni oggettivi – e dunque anche fisici - per distinguere le diverse *razze* umane. Nella prospettiva rivelatasi poi vincente all'interno del regime, quella che credeva nell'esistenza di una razza ariana realmente esistita in un lontano passato, quest'ultima avrebbe dovuto quindi essere purgata di tutti gli elementi spuri che la inquinavano, per essere riportata ai suoi caratteri originari³².

In fondo, la logica interne di queste scelte era legata a uno specifico carattere del nazismo: la convinzione del peso estremamente rilevante dei condizionamenti biologici e del

30. J. A. Primo de Rivera, *Puntos iniciales*, «F.E.», 1 (7 de diciembre de 1933), *Obras completas*, I, cit., 376.

31. R Ledesma Ramos, ad esempio, discutendo della presenza di Gil Robles al congresso del partito nazionalsocialista a Monaco, si spingeva a considerarlo «un hombre de derechas, e quindi, proprio per questo, non «conforme con el fascismo», *Declaraciones terminantes*, «JONS», 4 (septiembre de 1933), *Obras completas*, cit., III, 384; cfr. anche il paragrafo *Racismo socialista en Alemania*, Idem, *Discurso a las juventudes de España*, cit., 97-102.

32. Burrin, «Nazisme et...» *op. cit.*, 69, e Michaud, «L'Homme nouveau ... » *op. cit.*, 303 ss.

valore *eterno* delle *leggi* della natura; convinzione che nei fatti concepiva l'essere umano come un semplice *vivente tra i viventi*. È in questo senso che si può dire che il nazismo avesse più una «filosofia del vivente» che dell'umano³³. Certo, l'uomo, rispetto agli altri animali, era capace di creare cultura e quindi di darsi una organizzazione sociale complessa. Ma anche queste capacità erano considerate correlate al valore biologico di ogni razza. La politica poteva quindi solo sgombrare il campo dagli ostacoli che impedivano alla presunta superiorità della razza ariana di affermarsi pienamente, perché per il resto doveva solo prendere atto delle irrimediabili differenze con cui la natura, da tempo immemorabile, aveva scavato un fossato incolmabile rispetto alle razze *inferiori*. È questa la ragione per cui il mito dell'uomo nuovo avrebbe occupato in Germania un posto molto minore rispetto a quanto avveniva nei movimenti che pure riconoscevano nel fascismo il proprio precursore.

Nel nazismo si voleva dunque ritrovare un *passato puro*. Un passato, tuttavia, da ricostruire, visto che era convinzione comune che la razza ariana nella sua incontaminata purezza non esistesse più nel presente. Per questo, occorreva sforzarsi di ricreare la purezza originaria attraverso specifiche politiche volte a favorire l'incrocio e la riproduzione degli individui con spiccate caratteristiche ariane e a impedire, al contrario, la riproduzione di coloro che venivano accusati di inquinare o contaminare la razza germanica. Da queste premesse sarebbero nate sia la feroce Operazione T4, che le altre misure volte a «proteggere» la purezza della razza ariana³⁴.

Da quanto abbiamo detto, risulta evidente che anche l'ideologia nazista utilizzava le scoperte della scienza contemporanea e i suoi metodi, come ad esempio le convinzioni, diffuse grazie alle scoperte di Mendel, che una razza superiore, incrociandosi con una inferiore, perdesse in qualità biologica, dando vita a ibridi («meticci») di valore inferiore.

Rispetto all'importanza del fattore razziale, nei casi dell'«italiano nuovo», dello «spagnolo nuovo», del «portoghese nuovo», le cose andavano però in modo molto diverso; qui, infatti, l'essere umano era concepito in termini storici più che biologici. Chi intendeva la razza in senso storico la definiva sostanzialmente attraverso i comportamenti e i dati morali *ideali* che si riteneva la contraddistinguessero. Il regime franchista, ad esempio, nella dottrina della razza si sarebbe in qualche modo rifatto anche alle posizioni di Ernesto Giménez Caballero, che già alla fine degli anni venti si era avvicinato al fascismo. Come quest'ultimo aveva scritto, all'indeterminatezza fisica della razza spagnola, dovuta all'incrocio con altri popoli, corrispondeva, al contrario, una ben precisa fisionomia morale, nata dall'incontro, nel corso dei secoli, tra la fede cattolica e il senso di appartenenza a quella specifica nazione³⁵. Dunque, tanto in Italia (almeno fino alle leggi antisemite del 1938), quanto in Spagna e in Portogallo, non fu mai definito un modello normativo dei tratti fisici dell'uomo nuovo, se non in termini molto generici. Per dirla con Primo de Rivera:

33. Burrin, «Nazisme et...» *op. cit.*, 68-70.

34. E. Conte, *La quête de la race. Une anthropologie du nazisme*, Paris, 1995.

35. E. Giménez Caballero, *Genio de España: exaltaciones a una resurrección nacional y del mundo*, Madrid, 1932.

«La persona no lo es cuanto rubia o morena, alta o baja, dotada de esta lengua o de la otra, sino en cuanto portadora de tales o cuales relaciones sociales reguladas [...]. La personalidad, pues, no se determina desde dentro, por ser agregado de células, sino desde fuera, por ser portador de relaciones. De mismo modo, un pueblo no es nación por ninguna suerte de justificaciones físicas, colores o sabores locales, sino por ser “otro en lo universal”; es decir: por tener un destino que no es el de las otras naciones»³⁶.

Allo stesso modo, la bellezza del corpo maschile, idealizzata sul modello neoclassico, fu molto forte nel nazismo, ma meno importante in Italia e ancor meno in Spagna e Portogallo.

Rispetto all' importanza della religione cattolica, e del messianismo cattolico, che costituisce il nucleo dell' identità dell' uomo nuovo nella Falange spagnola o dell' Estado Novo di Salazar, ma che ebbe un ruolo importante anche in Italia, non va peraltro dimenticato che è proprio la fede l' elemento determinante che nel cristianesimo permette la *conversione* e quindi la *rigenerazione* dell' uomo³⁷.

Occorre ora soffermarci su una questione fondamentale, per evitare una pericolosa confusione terminologica. Se un elemento che ha accomunato le varie formazioni di estrema destra è sempre stato lo sguardo volto al passato come modello a cui ispirarsi, quando si parla di «uomo nuovo» diventa necessario fare attenzione. In questo caso, infatti, per *nuovo* si intende in realtà *rinnovato*, ovvero sottratto alla degenerazione del presente e liberato dalle scorie accumulate nel corso del tempo, in modo da poter ritrovare quelle qualità originarie che con lo scorrere della storia sono andate perdute. In questa prospettiva, l' obiettivo è sostanzialmente *attualizzare* questo mitico passato, dando vita a forme di organizzazione politica e di educazione adeguate al presente.

È certo condivisibile l' osservazione che il mito dell' uomo nuovo porta in sé sempre il tentativo di conciliare sia la credenza nella perfettibilità immediata dell' essere umano che il ritorno all' età dell' oro, anche perché *uomo nuovo* e *mondo nuovo* sono evidentemente intrecciati³⁸. Ma nella destra filo-fascista, per l' appunto, sia la *perfettibilità* che l' *età dell' oro* fanno riferimento alla possibilità di ritrovare i caratteri originari del passato. Per questo, a mio avviso, è solo rispetto all' ideologia rivoluzionaria della sinistra di derivazione giacobina, marxista compresa, che si può parlare correttamente di «uomo nuovo». Qui, infatti, per *nuo-*

36. J. A. Primo de Rivera, *Ensayo sobre el nacionalismo*, «JONS», 9 (abril de 1934), *Obras completas*, cit., I, 530-531. Nello stesso mese, avrebbe ulteriormente chiarito che la «pureza de la raza» di cui parlava il nazismo non era solo una «ingenuidad científica», ma anche la piena negazione dell' universalismo cattolico e spagnolo. «Un español», continuava, non avrebbe infatti mai considerato «repugnante» sposare un' ebrea, al massimo avrebbe tentato di convertirla, gloriandosi poi di non aver escluso, ma annesso alla sua comunità una «raza distinta», *Entrevista concedida a Ricardo Forte*, «Ottobre», n. 6 (1 de mayo 1934), Id., *Obras completas*, cit., I, 581. Sulla differenza tra fascismo e nazismo, Primo de Rivera sarebbe tornato numerose volte nei suoi scritti e nei suoi discorsi.

Cfr. anche M. A. Barrachina, «Le «style de la phalange»: une moral et une esthétique», in M.A. Matard-Bonucci e P. Milza, *ob. cit.*

37. S.A. Leterrier, «L' homme nouveau... », *op. cit.*, 26-27.

38. Leterrier, «L' homme nouveau... » *op. cit.*, 31; A. Reszler, *Mythes politiques modernes*, Paris, 1981.

vo si intende effettivamente *inedito*, cioè mai sperimentato prima. In questo secondo caso, l'obiettivo è costruire un modello sia di relazioni sociali che di umanità mai comparsi nella storia, ma fino a quel momento presenti solo nei miti e nelle leggende. È per questo che tutti i movimenti legati alla sinistra rivoluzionaria hanno sempre avuto grandi difficoltà a determinare come sarebbe stato il futuro. Nessuno è mai stato in grado di dire, se non in modo molto generico, come sarebbe stato l'uomo nuovo una volta che lo si fosse liberato dai vizi e dalle storture legate alla cattiva educazione ricevuta. Esso si sarebbe determinato nel futuro, nel corso del tempo, ovvero nell'imprevedibile svolgersi del cammino della rivoluzione.

Ad ogni modo, dobbiamo ricordare che entrambe le due concezioni di nazione – quella biologica e quella storica – assolutizzavano, sacralizzavano la comunità di appartenenza. È quindi all'interno di questa visione che si comprende lo sforzo di dar vita a una politica che si rivelasse in grado di costruire una comunità coesa, legata da vincoli sentimentali, affettivi, addirittura da un rapporto amoroso e amorevole tra i concittadini, e tra questi ultimi e i propri governanti³⁹.

Per realizzare i primi due obiettivi i problemi da risolvere erano riferibili a quattro questioni essenziali: in primo luogo, occorre sottrarre l'uomo contemporaneo alla sensazione di *isolamento*, alla condizione di estrema fragilità in cui si trovava per la difficoltà di creare legami di solidarietà con gli altri componenti della comunità.

In secondo luogo, era necessario anche evitare di metterlo in condizione di riflettere da solo, di fronte alla propria coscienza. Infatti, dargli la possibilità di decidere autonomamente, in *solitudine* per l'appunto, avrebbe potuto renderlo insensibile e indipendente dalla propria comunità, alla quale ogni interesse individuale doveva invece essere subordinato. In altre parole, bisognava fermare l'emancipazione dell'individuo contemporaneo dai pilastri morali e organizzativi della comunità a cui apparteneva: la tradizione, la famiglia, la Chiesa e lo Stato⁴⁰.

Per raggiungere questo obiettivo, la soluzione sembrava obbligata: occorre rafforzare l'integrazione sociale con tutti i mezzi possibili. Da qui lo sforzo di quei movimenti riusciti a trasformare in regimi, come il fascismo e il nazismo, per sviluppare, fino a renderla ipertrofica, l'integrazione comunitaria, attraverso sia una estesissima rete associativa che una martellante propaganda, in modo da coprire ogni spazio sociale e l'intera esistenza di ogni singolo individuo.

In terzo luogo, bisognava mirare a restituire alla vita individuale quell'intensità emotiva che veniva corrosa dai processi di modernizzazione e di secolarizzazione. Il senso di una condivisa appartenenza comunitaria doveva perciò diventare esperienza vissuta, sentita fisicamente, attraverso la vicinanza con gli altri nelle piazze e nelle associazioni, nelle coreografie di massa con il marciare o il cantare tutti insieme, il gridare gli stessi slogan e le stesse parole

39. Per alcune acute osservazioni di Giménez Caballero sull'atteggiamento degli italiani nei confronti di Mussolini, che lo guardavano «con pasión y arrobamiento de mujer, de amante, y al propio tiempo con veneración de hija», cfr. E. Selva, *Ernesto Giménez Caballero entre la vanguardia y el fascismo*, Valencia, 2000, 210-211.

40. R. Ledesma Ramos, *Ideas actuales. El individuo ha muerto*, «La Conquista del Estado» (23 de marzo de 1931), *Obras completas*, III, cit., 177-178 (l'articolo fu ripubblicato in «JONS», 5, octubre de 1933).

d'ordine, il vestire allo stesso modo (la camicia nera, bruna, azzurra, ecc.), e con l'emozionarsi di fronte agli stessi simboli o alla figura e alle parole dello stesso capo carismatico⁴¹.

Infine, lo Stato doveva far sentire ogni individuo protetto e tutelato nelle sue esigenze fondamentali. Da questo punto di vista, sembrava possibile risolvere anche la difficile e controversa questione della libertà personale, frutto perverso del tanto paventato relativismo. Com'è stato osservato, la «dottrina della rigenerazione» è sempre «una dottrina di libertà»⁴², nel senso che prefigura un ampliamento della libertà e una vita più piena rispetto a quella offerta dalla società presente. Naturalmente, l'essenziale è però capire cosa si intende veramente per libertà e vita piena.

I movimenti che stiamo studiando condividevano l'idea che nel sistema liberal-democratico l'individuo, isolato e costretto a una continua competizione con i suoi simili, fosse libero solo formalmente, perché in realtà si trovava indifeso di fronte a forze molto più grandi di lui – i centri di potere legati al mondo della finanza e dell'economia, ad esempio - che decidevano implacabilmente del suo destino. Per questo, nel fascismo, lo Stato diceva al contrario di volersi prendere cura di ogni individuo, nella consapevolezza che solo una comunità unita e con un'unica e granitica volontà avesse la possibilità di affrontare e vincere la lotta per la sopravvivenza, lotta che governava l'intero mondo vivente⁴³.

Da questo punto di vista, occorre superare la libertà *borghese*, che consisteva nel pensare e nell'agire autonomamente. Per il fascismo, infatti, per il quale la vita era essenzialmente lotta, la libertà essenziale, da difendere e garantire, era un'altra: la libertà dalla paura, attraverso la protezione che una comunità coesa era in grado di offrire ai suoi stessi membri.

Nazione e Stato dovevano per questo identificarsi: entrambi rappresentavano valori «trascendenti al individuo y a su destino»; ed entrambi rifiutavano «la idea de un enemigo interior en sus recintos, de un disconforme, de un disidente». «El Estado nacional» si sarebbe dovuto nutrire, secondo Ledesma Ramos, «de elementos indiscutibles, innegables» e la sua «simbólica» doveva essere «la Unidad, la disciplina, el sacrificio y la fe militante en sus creationes»⁴⁴. Riconoscere i diritti politici equivaleva necessariamente «a reconocer al hombre derecho a negar el Estado»⁴⁵. Anche Salazar avrebbe scritto nel 1934: «noi non riconosciamo la libertà contro la Nazione, contro il bene comune, contro la famiglia, contro la morale»⁴⁶.

41. G. Lumbroso, *La genesi ed i fini del Fascismo*, «Gerarchia» (ottobre 1922), cit. in E. Gentile, *Storia del partito fascista, 1919-1922. Movimento e milizia*, Roma-Bari, 1989, 527.

42. Leterrier *«L'homme nouveau...» op. cit.*, 27.

43. Ludwig, *Colloqui con Mussolini... op. cit.*, 127. Sulla concezione fascista della libertà e dei diritti, cfr. P. Costa, *Civitas. Storia della cittadinanza in Europa*, III. Roma-Bari, 2002, 239-251 e 365-366.

44. R. Ledesma Ramos, *Ideas sobre el Estado*, «Acción Española» (1 marzo 1933), *Obras completas*, IV, cit., 315-321. Sul nemico interno, Ventrone, *«El enemigo interno. Persepectivas historiográficas y metodológicas»*, J. Canal y J. Moreno Luzón, *Historia cultural de la política contemporánea*, Madrid, 2009.

45. Idem, *Ideas actuales. El individuo ha muerto*, «La conquista del estado» (23 de marzo de 1931), *Obras completas*, cit., III, 177.

46. Cit. in Rosas, *«Le salazarisme et l'homme nouveau. Essai sur l'État nouveau et la question du totalitarisme dans les années trente et quarante»*, in M.A. Matard-Bonucci e P. Milza, *ob. cit.*, 94.

Come abbiamo già avuto modo di sottolineare, era sempre il modello militare quello a cui si faceva riferimento quando si immaginava una *reductio ad unum* della complessità che caratterizzava la società contemporanea. Non a caso, Ledesma Ramos avrebbe precisato chi voleva come membri della sua organizzazione: «jóvenes equipos militantes, sin hipocresías frente al fusil y a la disciplina de guerra». A suo avviso, occorre infatti avvicinarsi «al político con sentido militar, de responsabilidad y lucha»⁴⁷.

Prima di lui, Sergio Panunzio – ex-sindacalista rivoluzionario e attore importante nella conversione a favore della Grande guerra di Mussolini – già qualche anno prima aveva sintetizzato efficacemente questa visione politica. Riflettendo sulle conseguenze del conflitto mondiale, egli aveva infatti scritto che la realtà sociale e storica era ormai in modo evidente una realtà «militare», e che tutto lo Stato si era trasformato in «un grande Esercito, una grande disciplina, una vivente gerarchia». In una comunità nazionale moderna, non più solo i militari, ma «tutti i cittadini, dai più bassi ai più alti», erano «soldati e combattenti». Nel mondo attuale, tutti, ma proprio tutti, erano ormai diventati «strumenti animati di quella sinfonia, veramente beethoveniana», che era la vita nazionale⁴⁸.

Cercare di cogliere il senso profondo di queste parole ci può forse aiutare a fare qualche passo in avanti nella comprensione delle ragioni che hanno visto il mito della rigenerazione individuale e collettiva essere sempre accompagnato dalla parallela accettazione della disciplina, della gerarchia militare e della guerra. Ciò che si cercava era infatti un principio ordinatore che fosse capace di contenere le tentazioni prodotte senza sosta tanto dallo sviluppo economico e sociale, quanto dall'affermarsi dell'individualismo e del relativismo culturale. Si potrebbe forse dire che il nemico principale di queste ideologie, o almeno uno dei principali, fosse infatti il *desiderio individuale*, che la società contemporanea – tanto nella sua versione liberale quanto in quella democratica – non solo rendeva sempre più libero, ma che considerava addirittura il fondamento stesso del suo continuo progresso. Questa liberazione del desiderio, agli occhi di molti, produceva però un effetto irrimediabilmente caotico: la competizione selvaggia tra gli appartenenti alla stessa comunità e quindi la potenziale guerra di tutti contro tutti.

Anche per questo, la figura dell'«uomo nuovo» tra le due guerre presenta sempre caratteri molto simili: austerità nei costumi e nei consumi, morigeratezza sessuale e disprezzo del denaro. D'altronde, dal punto di vista simbolico, sia il denaro che il corpo delle donne sono entrambi elementi con un'alta valenza *erotica*, per così dire; sono infatti considerati capaci di accendere un desiderio potenzialmente illimitato, e dunque pericoloso per la coesione della società.

Come avrebbe scritto anche José Antonio Primo de Rivera, la vera libertà era possibile solo combinandola con la gerarchia e l'ordine⁴⁹. E Mussolini avrebbe ribadito che gli italiani

47. R. Ledesma Ramos, *Nuestro manifiesto político*, «La Conquista del Estado» (14 de marzo de 1931), *Obras completas*, III, *op. cit.*... 27.

48. S. Panunzio, *Che cos'è il fascismo*, Milano, 1924, 16.

49. J. Cuesta, «*L'influence...*» *op. cit.*, 126-127. J.A. Primo de Rivera, *Discurso de la fundación de Falange Española, en el Teatro de la Comedia de Madrid* (29 de octubre de 1933), *Obras completas*, 2004, 344-350.

sarebbero divenuti un popolo realmente disciplinato solo quando si sarebbero convinti che «chi marcia, non si diminuisce [...], ma si moltiplica attraverso tutti quelli che marciano con lui»⁵⁰.

Vale la pena sottolineare che in queste frasi c'era un'originale rielaborazione dei principi affermati dalla Rivoluzione francese del 1789. È in esse che emerge quella concezione che mi è sembrato di poter definire *Fratellanza gerarchica*⁵¹. Una concezione specificamente fascista, che puntava ad assicurare l'unità morale e la coesione della nazione attraverso la capacità di coniugare giustizia sociale, disciplina, cameratismo militare e «fede» nell'élite capace di guidarla⁵².

Prospettive simili, dunque, accomunavano anche in questo ambito gli ambienti culturali e politici che stiamo esaminando. Nel rispondere alle critiche nei confronti del fascismo mosse dal direttore del quotidiano monarchico «ABC», Primo de Rivera aveva ad esempio risposto con queste parole:

«El fascismo no es una táctica – la violencia. Es una idea -la unidad -. Frente al marxismo que afirma como dogma la lucha de clases, y frente al liberalismo, que exige como mecánica la lucha de partidos, el fascismo sostiene que hay algo sobre los partidos y sobre las clases, algo de naturaleza permanente, trascendente, suprema: la unidad histórica llamada Patria [...] la unidad entrañable de todos al servicio de una misión histórica, de un supremo destino común, que asigna a cada cual su tarea, sus derechos y sus sacrificios [...]. Para encender una fe [...] una fe colectiva, integradora, nacional, ha nacido el fascismo [...]. Si algo merece llamarse de veras un “Estado de trabajadores” es el Estado fascista. Por eso, en el Estado fascista [...] los Sindicatos de trabajadores se elevan a la directa dignidad de órganos del Estado»⁵³.

La convinzione che la gerarchizzazione e la militarizzazione fossero la strada migliore e più efficace per rigenerare il proprio paese nasceva tuttavia anche dal desiderio comune a tutti i paesi che intendevano riscattarsi da un passato umiliante. Il «nazionalismo ferito» è infatti un elemento fondamentale per spiegare la capacità di presa di queste idee in alcuni paesi rispetto ad altri.

In Spagna, ad esempio, la perdita di quasi tutte le ultime colonie a fine '800 nella guerra contro gli Stati Uniti aveva provocato una umiliazione tanto più forte per un paese che sentiva di aver contribuito ad avviare la *historia universal* assicurando, attraverso la sua espansione coloniale, la «unidad moral del género humano»⁵⁴. Anzi, c'era addirittura chi riteneva che la Spagna vivesse «desde hace tres siglos en perpetua fuga de sí misma, desleal para con los peculiarísimos valores a ella adscritos, infiel a la realización de ello, y, por tanto, en una autonegación suicida, de tal gravedad, que la sitúa en las lindes mismas de la descomposición

50. Ludwig, *Colloqui con Mussolini... op. cit.*, 122-123.

51. Ventrone, *La seduzione... op. cit.*, 270 seguenti.

52. O. Redondo, *La revolución social*, «Libertad», 2 (20 de junio de 1931), Id., 1994, LII.

53. J.A. Primo de Rivera, *Cartas abiertas acerca del fascismo*, «ABC» (22 de marzo de 1933), *Obras completas*, op. cit.... I, 318-319.

54. Le parole sono di Maeztu, *Defensa... op. cit.* 515.

histórica»⁵⁵. Di fronte a tale catastrofica prospettiva, occorre domandare alla gioventù iberica di dimostrarsi «dispuesta a morir por restituir la Nación a su honor ancestral»⁵⁶.

Dinamiche simili si ebbero in Italia, sia per il ritardo che sentiva di avere rispetto ai paesi più sviluppati, sia per l'umiliazione che vasti settori dell'opinione pubblica – in modo non molto diverso da quanto era accaduto in Germania – erano convinti di aver subito dai trattati che avevano chiuso la Prima guerra mondiale. Queste ferite accesero speranze di rigenerazione che non furono altrettanto forti nei paesi – come Francia e Gran Bretagna – che continuavano a ricoprire il ruolo di protagonisti della vita mondiale.

Il desiderio mussoliniano di ricostruire la grandezza dell'Impero romano aveva, ad esempio, anche l'esplicito obiettivo di cancellare quel senso di inferiorità che gli italiani avevano interiorizzato rispetto agli grandi paesi europei. E la politica razzista introdotta fra il 1937 e il 1938, prima contro gli etiopici e poi contro gli ebrei, fu dovuta anche alla volontà di insegnare agli italiani a sentirsi e a comportarsi come un popolo «imperiale», e quindi a rilanciare la rivoluzione antropologica fascista in vista della costruzione dell'uomo nuovo⁵⁷.

Una dinamica non molto diversa prese piede anche in Portogallo, come reazione alla sua sostanziale arretratezza economica e alla perdita di importanza a livello internazionale. L'Estado Novo di Salazar intendeva infatti mettere fine al «secolo nero» del liberalismo nel nome di una «essenza portoghese» eterna anche attraverso l'utilizzo di una vera e propria «mistica imperiale»⁵⁸.

Passiamo ora ad affrontare un'altra questione, quella relativa all'esercizio della violenza⁵⁹. Se i nuovi compiti che venivano assegnati alla politica avevano lo scopo di fornire una risposta al dramma esistenziale dell'uomo contemporaneo, non meraviglia che fosse forte l'enfasi sul ruolo positivo, addirittura etico, ricoperto dalla violenza nella storia. Un ruolo «profondamente morale», per dirla con Mussolini. Morale perché frutto di uno sforzo «encominado a triunfos y victorias de indole superior», e quindi dal «carácter liberador, creador», secondo Ledesma Ramos⁶⁰.

Da questo punto di vista, Primo de Rivera, Onésimo Redondo e Ledesma Ramos condividevano in fondo le idee elaborate dall'elitismo di Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto e Robert Michels, secondo i quali ogni società era composta da una minoranza di uomini parti-

55. R. Ledesma Ramos, *Nuestro manifiesto político*, «La Conquista del Estado», 1 (14 de marzo de 1931), *Obras completas*, cit., III, 23.

56. O. Redondo, *La revolución hispánica*, «Libertad», 7 (27 de julio de 1931), Id., 1994, LXXVIII.

57. Cfr. Matard Bonucci Marie-Anne, «*Profil racial de l'homme nouveau dans le fascisme italien*», in M.A. Matard-Bonucci e P. Milza, *ob. cit.*, 148 e 155 e ss.

58. Y. Léonard, «*Le colon: figure de l'homme nouveau dans le Portugal de Salazar?*», in M.A. Matard-Bonucci e P. Milza, *ob. cit.*, 215.

59. Per una riflessione generale sulle forme di violenza politica nell'età contemporanea è in A. Ventrone, «*Hombre, animal, cosa, polvo. La violencia contra el enemigo político in perspectiva histórica*», J. Canal Jordi y E. González Calleja, *Guerras civiles. Una clave para entender la Europa de los siglos XIX y XX*, Madrid, 2012.

60. La citazione è di Mussolini, *Intransigenza assoluta*, *op. cit.*, 358, quella di Ledesma Ramos, in Id., *La violencia política y las insurrecciones*, «JONS», *Obras completas*, *op. cit.*, III, 371. Per uno sguardo di lungo periodo sul tema, cfr. D. Pick, *La guerra nella cultura contemporanea*, Bari, Laterza, 1994 (1993).

colarmente dotati e da una maggioranza di mediocri; la storia era sempre fatta dalle élites e lo Stato rappresentava l'esercizio del potere di una minoranza sulla maggioranza; la democrazia era un regime basato sull'ipocrisia, perché nascondeva queste leggi naturali, e sulla demagogia, perché conquistava il consenso della massa attraverso false promesse; l'uso della forza e la lotta aperta tra élites, infine, erano gli antidoti più efficaci per impedire la decadenza di una comunità. In questo senso, per usare le parole di Onésimo Redondo, nella Seconda repubblica - che rappresentava il modello negativo per eccellenza - la «libertad liberal», che aveva rivelato il suo vero volto di «libertad de la canalla», era morta per mano dei liberali stessi⁶¹.

La violenza - naturalmente non quella sregolata e arbitraria, ma quella «necesaria, humanitaria, cruda y caballeresca», ovvero, in una parola, «quirúrgica»⁶² - era quindi necessaria e giustificabile almeno per due motivi, oltre quello naturale di rispondere all'aggressività delle sinistre e di riportare l'ordine turbato dal caos che queste ultime, si diceva, avessero provocato⁶³: costringere il paese ad avviarsi sulla strada della rigenerazione e conservare il potere una volta raggiunto questo obiettivo⁶⁴. Come scriveva Ledesma Ramos: «Un país a quien repugna la violencia es un país de eunucoides, de gente ilustradita, de carne de esclavo, risión del fuerte»⁶⁵. Era quindi necessario imporre «por la violencia la más rigurosa fidelidad al espíritu de la Patria»⁶⁶. Infatti,

«la violencia, su actitud es la propia de quien se sabe ligado profundamente al destino histórico de un pueblo. Es la propia de quien acepta el espíritu de sacrificio y la idea del deber, aun a costa de su misma vida. Y es la propia también [...] de quien sabe que la vida es lucha, y que donde el hombre se mutila su sentido de la energía y de la violencia triunfa el espíritu rastrero, eunucoide e hipócrita, de los peores representantes de la especie»⁶⁷.

61. O. Redondo, *Hacia una política nueva*, «Libertad», 25 (30 de noviembre de 1931), in Id., 1994, CLX-CLII.

62. J.A. Primo de Rivera, *Primera proclama del Movimiento Español Sindicalista. Fascismo Español* (27 de mayo de 1933), *Obras completas*, I, cit., 324.

63. O. Redondo, *Justificación de la violencia*, «Libertad», 28 (21 de diciembre de 1931), Id., 1994, CLXXVI-CLXXVII.

64. Così le *Declaraciones terminantes*, in «JONS», 4 (septiembre de 1933), 147 ss., ma anche O. Redondo, *Dictadura fascista y dictadura parlamentaria*, «Libertad», 33 (25 de enero de 1932), Id., 1994, CXCII.

65. R. Ledesma Ramos, *La firmeza revolucionaria. La Revolución y la violencia*, «LCdE» (23 de mayo de 1931), *Obras completas*, cit., III, 165.

66. R. Ledesma Ramos, *Las Juntas de Ofensiva Nacional-Sindicalista*, «LCdE» (23 de octubre de 1931), *Obras completas*, cit., III, 306. Sul tema, cfr. anche *Nuestra revolución*, «JONS», 2 (junio de 1933), ibidem, in particolare, 356.

67. *¿Fascismo en España?* (1935), *Obras completas*, cit., IV, 146. Sulla violenza come «valore» e non solo come «strumento» negli anni della Seconda repubblica spagnola, cfr. E. González Calleja, *Crociati moderni: dal lessico politico repubblicano alla propaganda franchista nella guerra spagnola*, «Memoria e Ricerca», 13, maggio-agosto 2003.

Da questo punto di vista, la violenza era effettivamente concepita come «una representación simbólica permanente de la disciplina y unanimidad nacionales»⁶⁸.

Nella legittimazione della violenza politica, esistevano dunque motivazioni profonde, non direttamente politiche. Come abbiamo visto, nell'ideologia fascista e in quelle che ad essa si ispiravano, guerra e violenza (ma anche la loro visione sublimata, ovvero la competizione sportiva) apparivano infatti gli strumenti più efficaci per elevare la moralità degli individui, per insegnare loro la capacità di sacrificarsi, per costringerli a rinunciare ad ogni egoismo personale e a fondersi nella vita collettiva. Nello stesso tempo, tuttavia, erano anche un modo per mettersi alla prova e migliorarsi, e per dimostrare, a se stessi e agli altri, di non essere dei *blasé*, ma di avere la capacità e la forza per camminare sul sentiero della rigenerazione collettiva. Non era forse una convinzione diffusa che la vitalità biologica di una razza fosse il presupposto per un assicurare alla propria nazione analogo slancio in campo economico e politico⁶⁹?

Il fascismo italiano si sarebbe presentato come il più coerente sostenitore di questa visione della vita ma, come abbiamo visto, anche nel movimento falangista – e poi nella Spagna franchista – avrebbe trovato spazio questa visione di una nazione ringiovanita che aspirava a conquistare il proprio spazio vitale contro le deboli, degenerate e per antonomasia *antieroiiche* liberal-democrazie⁷⁰. In questo senso, è giusto dire che il fascismo – e i movimenti che ad esso si ispiravano – «fue algo más que una respuesta a la crisis de los sistemas liberales y una reacción a la amenaza de los movimientos proletarios; fue una actitud cultural y una moral de salvación, capaz de desarrollar su propia utopía, el sueño de felicidad y perduración que late en el corazón de toda revolución»⁷¹.

All'interno di questo orizzonte, considerato che il parametro più immediato per rivelare la vitalità di una specie vivente, come aveva insegnato Darwin, era la prolificità, non devono meravigliare neanche le parole di Mussolini che «il regresso delle nascite attenda in un primo tempo alla potenza dei popoli e in successivi tempi li conduce alla morte⁷²». O quel-

68. E. González Calleja, *Contrarrevolucionarios. Radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*, Madrid, 2011, 130.

69. B. Mussolini, *Discorso dell'Ascensione. Il Regime Fascista per la grandezza d'Italia*, Roma, Libreria del Littorio, 1927, e il paragrafo *Incremento demográfico y fortaleza militar*, dello scritto di R. Ledesma Ramos *Discurso a las juventudes de España*, cit., 48-51. Sul ruolo dello sport, cfr. Juan Deportista, *Problema n.º 1 de España el de la educación física*, «Vertice. Revista Nacional de la Falange», 1 (aprile de 1937), e Id., *Preocupaciones deportivas*, ibidem, 2 (maggio de 1937).

70. J.M. Areilza e E.M^a Castiella, *Reivindicaciones de España*, Madrid, 1941. Delle «huestes valerosas» mobilitate dai «nacionalismos agresivos» dopo la Prima Guerra Mondiale, di contro ai gruppi sociali pacifisti e favorevoli al liberalismo e alla democrazia, «antiheroicos por constitución natural», cfr. R. Ledesma Ramos, *Plagio ineficaz. La violencia y la política actual*, «La conquista del estado» (14 de marzo de 1931), *Obras completas*, cit., III, 20-21.

71. E. Giménez Caballero, *Casticismo, nacionalismo y vanguardia*, selección y prólogo de J.C. Mainer, Madrid, 2005, XIX.

72. La citazione è in Mussolini, *Il numero come forza*, in «Gerarchia», 9 (settembre 1928, *Opera Omnia*, op. cit., XXIII, 209-210. Lo scritto fu pubblicato anche come prefazione, insieme a quella di O. Spengler, al

le scritte da un importante dirigente fascista per sollecitare il potere politico a rendere più severe le sanzioni contro tutti «i disertori» della «battaglia della razza». Per l'autore dell'intervento, Carlo Scorza, futuro ultimo segretario del PNF, erano quanto mai urgenti sanzioni talmente severe da costringere tutti gli individui al matrimonio e addirittura a fare figli quasi «per disperazione». Bisognava cioè arrivare al punto che chi disertava il letto coniugale o non si era sposato dovesse vergognarsi pubblicamente del proprio comportamento. Tutti coloro che negavano «il loro apporto di sangue alla causa della razza» dovevano quindi essere messi simbolicamente al muro ed esposti alla gogna⁷³.

Anche da questi presupposti – oltre che per un evidente desiderio di controllo sociale – nacquero sia le politiche demografiche che quelle volte a tenere ancorati gli italiani alla vita rurale, frenando i processi di urbanizzazione. Non dobbiamo infatti dimenticare che «l'urbanesimo o metropolismo», come le statistiche dell'epoca non si stancavano di ricordare, era accusato di favorire la sterilità a causa del logoramento dell'essere umano che provocava, della artificialità che lo caratterizzava e dell'allontanamento dai ritmi di vita naturali⁷⁴. Da qui il mito della ruralità, che vedeva nel legame con la terra, culla delle virtù ancestrali, la principale risorsa per assicurare ordine e armonia sociale⁷⁵. Un mito che accomunava, anche se con enfasi maggiore o minore a seconda dei casi, tutte le culture politiche che stiamo esaminando. Non è un caso che Mussolini amasse farsi ritrarre a torso nudo mentre mieteva il grano in mezzo ai contadini o mentre guidava un trattore⁷⁶. Quelle immagini erano la prova della sua salute fisica e mentale, e rappresentavano nello stesso tempo anche il coerente perseguimento da parte del Duce del fine che ogni ideologia che pone al proprio centro la coesione sociale, assolutizza: produrre al servizio della nazione.

Se per il nazismo valeva come legge suprema la massima: «Tu non sei nulla, il tuo popolo è tutto», la famosa *Dottrina del fascismo*, pubblicata nel 1932, avrebbe sostenuto che «tutto è nello Stato, e nulla di umano o spirituale esiste, e tanto meno ha valore, fuori dello Stato». Concetto espresso in modo analogo, tra gli altri, da Ramiro Ledesma Ramos, il fondatore delle Juntas de ofensiva nacional-sindicalista (JONS): «la civilidad – la convivencia civil – es algo que el Estado, y sólo él, hace posible. ¡¡Nada, pues, sobre el Estado!!»⁷⁷.

Queste frasi volevano ribadire che l'uomo nuovo avrebbe dovuto mettere al servizio della comunità tutto se stesso: persino la propria sessualità. Sessualità che avrebbe dovuto infatti essere usata con moderazione, in modo da preservare le energie virili necessarie in

libro di R. Korherr, *Regresso delle nascite: morte dei popoli*, Roma, 1928.

73. C. Scorza, *Brevi note sul fascismo, sui capi, sui gregari*, Firenze 1930, 239-240.

74. Mussolini, *Il numero come forza*.

75. Rosas, «*Le salazarisme... op. cit.*», 91-92.

76. P. Milza, «*Mussolini, figure emblématique de l' «homme nouveau»*», in M.A. Matard-Bonucci e P. Milza, *ob. cit.*

77. Rispettivamente, B. Mussolini, «*Dottrina del fascismo*», in *Enciclopedia Italiana di Scienze, Lettere ed Arti*, Milano, Treccani, 1932, e R. Ledesma Ramos, *Nuestro manifiesto político, «La conquista del Estado»* (14 de marzo de 1931), *Obras completas, op.cit.*, III, 2004, 24.

vista dell'azione sul mondo esterno⁷⁸. D'altronde, chi erano i contro-tipi, ovvero i nemici dell'uomo nuovo? Tutti coloro che portavano su di sé e nei propri comportamenti i segni della mancanza di auto-controllo, dell'instabilità mentale, dell'impotenza, della sregolatezza sessuale e della mancanza dell'etica del lavoro. Ovvero, tutti coloro, compresi gli avversari politici, che non volevano – o non potevano – darsi interamente alla propria comunità e che per questo rappresentavano uno dei maggiori pericoli per la sua sopravvivenza⁷⁹.

78. Mosse, *Sessualità... op. cit.*, e Mosse, *L'immagine... op. cit.*, 145 ss.; cfr. Anche P. Gay, *Il secolo inquieto. La formazione della cultura borghese (1815-1914)*, Roma, 2002, 96-103.

79. F. Sevillano Calero, *Rojos: la representación del enemigo en la Guerra civil*, Madrid, 2007.

SECOND REPUBLIC'S JUSTICE DURING THE
SPANISH CIVIL WAR. AN HISTORIOGRAPHICAL
APPROXIMATION

La justicia de la II República española en guerra. Una aproximación historiográfica*

Enrique Roldán Cañizares
Universidad de Sevilla
enrolcan@gmail.com

Fecha recepción 15.05.2017 / Fecha aceptación 29.11.2017

Resumen

El golpe de Estado militar y el consecuente estallido de la guerra civil supusieron el colapso de las estructuras estatales de la II República. Como no podía ser de otro modo, la administración de justicia también se vio afectada por dicho colapso, y tras un periodo de tiempo en el que el Gobierno fue incapaz de tomar las riendas de la situación, un

Abstract

The *coup d'état* and the subsequent breakout of the Spanish Civil War meant the collapse of the Second Republic's state structures. The judiciary was affected by the collapse too, and after a period during which the government was unable to enforce control, a new judicial system was slowly built, a system that was highly characterized by

* Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación HAR2015-64601-C3-2-R, con el respaldo del Subprograma Proyectos I+D+i, Retos a la Investigación JIN-2014, MINECO.

nuevo sistema judicial fue construyéndose poco a poco, cargado de una fuerte impronta popular. En cuanto a la historiografía relativa a la justicia de la República en guerra, podemos encontrar desde obras generales como la de Ángel Viñas, que a pesar de tratar la guerra en su conjunto, hacen referencia a la administración de justicia, hasta obras específicas como la de Glicerio Sánchez o Raúl C. Cancio, que se encargan de hacer una recopilación detallada y minuciosa de toda la legislación relativa a los Tribunales Populares. Del mismo modo también es posible encontrar historiografía especializada en los casos de Cataluña y País vasco, que por motivos distintos, ocupan un lugar especial dentro de la II República en guerra.

Palabras clave

II República, Guerra civil, Tribunales Populares, Justicia, Golpe de Estado, Historiografía

jury courts. Among the historiographical works on justice in the Second Republic in wartime, we can find general works like that of Ángel Viñas, who, besides studying the Spanish civil war from a general point of view, also focuses his work on the judiciary. We can also find specific works, with Glicerio Sánchez and Raúl C. Cancio being good examples. These offer detailed compilations of the laws on Popular Tribunals. Finally, there is historiography on Catalonia and the Basque Country, which, for a variety of reasons, has a special place within the context of the Second Republic in wartime.

Key words

II Republic, civil war, Jury courts, Justice, Coup d'état, Historiography

1 – Introducción

El golpe de Estado militar y el consiguiente estallido de la guerra civil española significaron un ataque directo al corazón de la II República. Las estructuras estatales se desmoronaron y los propios milicianos que se habían encargado de frenar el triunfo del golpe de Estado se hicieron con las riendas de la sociedad ante la inoperancia del Gobierno republicano, que no tenía capacidad para hacer frente a las necesidades propias de un Estado.

En función de la región y del poder que las milicias tuviesen en los respectivos territorios, diferentes grupos se encargaron de administrar la vida en la retaguardia republicana durante los primeros meses de la guerra civil. De este modo, grupos de milicianos se ocuparon de controlar el devenir de ciudades y pueblos, regulando todos los aspectos de la vida que los gobiernos, ya fuese el central o los regionales, no eran capaces de controlar. Y en este sentido, la justicia no iba a ser una excepción. Rápidamente surgió la necesidad imperiosa de juzgar a los rebeldes y sediciosos, pero la inoperancia de los tribunales de justicia exasperaba a los milicianos y a los propios ciudadanos de a pie, a los que les llegaban noticias de los bombardeos rebeldes y de las atrocidades que éstos cometían en aquellas localidades que tomaban.

Ante esta situación, a lo largo y ancho del territorio republicano (con la excepción del País Vasco, que posteriormente analizaremos) se crearon una suerte de tribunales revolucionarios que respetaban poco o nada los principios legales básicos. Dichos tribunales funcionaron durante los primeros compases de la guerra, destacando entre otros la Oficina Jurídica de Barcelona o el Comité de Salud Pública de Valencia. Pero la imparcialidad de estos tribunales no contentaba a los ciudadanos de la República, que esperaban de ésta una actuación conforme a los principios constitucionales y legales sobre los que la ésta se asentaba.

La canalización de dicho descontento ciudadano, unido a la paulatina recuperación de poder por parte del Gobierno republicano, desembocó en la creación de los Tribunales Especiales. Éstos, amén de varias modificaciones a través de decretos, verían aumentadas sus competencias y se convertirían en el eje vertebrador de una nueva administración de justicia que desplazaría a la que había venido existiendo hasta el estallido de la guerra.

Si he apuntado que dichos tribunales supusieron el grueso y no la totalidad del sistema judicial republicano, es por el papel que desempeñaron Cataluña y el País Vasco. Cataluña, sumida en un ambiente plenamente revolucionario, promovió la creación de tribunales propios, concretamente los *Jurats Populars* y los *Tribunals Populars*; y el País Vasco por su parte,

como muestra de su rechazo hacia los tribunales de carácter popular y de la arrogación de competencias más allá de lo permitido por el Estatuto de Autonomía, creó la Audiencia Territorial de Bilbao.

Mayo de 1937 supuso un giro radical en la administración de justicia republicana. Los Sucesos de Mayo de Barcelona desembocaron en la salida de Largo Caballero del Gobierno y la llegada de Juan Negrín a la presidencia del Consejo de Ministros. Negrín, con la intención de atraerse el favor de las potencias occidentales, implementó una serie de reformas encaminadas a traer la normalidad institucional a la administración de justicia. Siguiendo esta idea, decretó la reorganización de las Audiencias Provinciales, la reconstitución de las Salas de lo Criminal y la desaparición de los Jurados de Urgencia y de Guardia.

Pero este interés por volver a una situación de normalidad en lo relativo al sistema judicial, se complementó con el aumento de la preocupación por el espionaje. En un contexto en el que la práctica totalidad de los individuos acusados de rebelión y sedición ya habían sido juzgados, el Gobierno se centró en luchar contra el espionaje, y para ello creó dos Tribunales: el Tribunal Especial de Alta Traición y los Tribunales Especiales de Guardia. Dichos Tribunales, que no contaban con el carácter popular que sí tenían los creados anteriormente, no se inscribieron dentro de las Audiencias Provinciales, reconstituidas poco tiempo atrás. Esto hizo que la intención de aparentar normalidad judicial contrastase con la creación de estos tribunales claramente represivos.

En los últimos compases de la guerra destacaron la publicación de los 13 Puntos de Negrín, que no fueron sino una presentación de los objetivos republicanos; la posterior declaración del Estado de Guerra, que prácticamente vino a entregar el poder a los militares; y el golpe de Estado del General Segismundo Casado, que desembocaría en la derrota definitiva de la II República tras casi tres largos años de guerra que dividieron España en dos.

De esta breve introducción se desliza una idea que es fundamental para comprender la profunda incidencia que la guerra civil tuvo en la administración de justicia española. Dicha idea, que es la clave de bóveda de los trabajos del listado historiográfico que se expone en este artículo, no es sino la creación de una justicia popular que suplantó a la jurisdicción ordinaria, lo que dio lugar a una serie de elementos que también se hacen necesario estudiar, tales como la formación y el funcionamiento de los nuevos jurados encargados del devenir de la justicia republicana, la depuración de los funcionarios judiciales preexistentes, o las relaciones entre justicia civil y justicia militar.

De hecho, el cese de funcionarios judiciales tuvo lugar en los primeros compases de la guerra, incluso antes de que tuviera lugar la creación de una nueva justicia. De este modo se buscaba apartar de su cargo a todos los desafectos que pudieran entorpecer el funcionamiento eficaz de una justicia que debía volver a ponerse en funcionamiento.

La primera medida que el Gobierno tomó en esta línea se vio reflejada en un decreto de 21 de julio de 1936¹ que determinaba el cese de aquellos empleados de organismos estatales que hubieran tenido participación en el golpe de Estado o que fuesen considerados como enemigos del régimen. Se trató de un decreto que, si bien no se centró exclusivamente en la

1. Gaceta de Madrid de 22 julio 1936.

administración de justicia, ya que afectaba a todo empleado de las entidades estatales, significó el cese de cualquier ciudadano que, trabajando en el ámbito judicial, hubiera tomado parte en el golpe o lo hubiera apoyado. Sin embargo, la realidad es que dicho decreto no supuso ningún cambio radical en la actividad judicial, simplemente convirtió una situación de hecho en una situación de derecho.

Pero ante este hecho es fundamental cuestionarse cuál fue el detonante que dio lugar al surgimiento de una justicia revolucionaria; y este detonante no fue otro que el golpe de Estado. El inicio de la rebelión produjo un desmoronamiento de la estructura estatal sin precedentes en la historia española. Como ya adelantamos, el vacío dejado por el Estado fue ocupado por las milicias que habían frenado el golpe en las distintas localidades que permanecían leales a la República, mientras que el aparato estatal luchaba por mantener una autoridad prácticamente inexistente a través del intento de organizar la parte remanente del ejército que no había secundado el golpe, y mediante el establecimiento de relaciones con países del entorno, de los cuales esperaba una ayuda que le permitiera hacer frente a los rebeldes². En este contexto, las noticias que llegaban desde los territorios controlados por el bando rebelde, así como las ansias de revancha, se tradujeron en las «checas» y los «paseos», los cuales no fueron sino una muestra de cómo los milicianos, ante la ausencia de poder central, se tomaban la justicia por su mano. De este modo, como consecuencia de la falta de actividad judicial ordinaria, se crearon tribunales revolucionarios tanto a escala local como provincial, ocupándose por parte de las milicias algunas audiencias provinciales con el objetivo de usarlas como centros judiciales. Unos centros en los que los colegios de abogados tuvieron un rol clave a través de dos actividades: el control de los compañeros de profesión y la organización del nuevo conjunto de tribunales que surgían por todo el territorio leal a la República³.

Tras los primeros compases de caos y de conformación de los tribunales revolucionarios a los que me vengo refiriendo, el Gobierno central republicano volvió a retomar de forma paulatina el poder que se encontraba en manos de las milicias. No fue un cambio radical que se produjera de un día para otro, sino que por el contrario, se fue desarrollando a medida que las disposiciones del Gobierno que se publicaban en la Gaceta de la República, como por ejemplo la prohibición de detenciones y de registros domiciliarios, iban consiguiendo un alcance más amplio. Del mismo modo, las organizaciones políticas y sindicales que habían ostentado el poder de facto, pasaron a formar parte del Gobierno republicano de concentración, permitiendo de esta manera que las autoridades gubernamentales, en algunos lugares con más problemas que en otros, volvieran a ocupar el lugar que el caos producido por el golpe le arrebató.

La primera medida de significación que fue tomada por el Gobierno, fue la creación de los Tribunales Especiales a través de un decreto del 23 de agosto de 1936⁴, los cuales, creados a raíz del asalto a la Cárcel Modelo, pasarían a ser renombrados como Tribunales Populares. Este decreto de un Gobierno que intentaba por todos los medios volver a recuperar la autoridad perdida, fue el inicio de una serie de disposiciones gubernamentales que tenían como objetivo la

2. A. Viñas, *El escudo de la República*, Barcelona, 2007, 28 – 29.

3. G. Sánchez, *Justicia y guerra en España: Los Tribunales Populares (1936 – 1939)*, Alicante, 1991, 29.

4. Gaceta de Madrid de 24 de agosto 1936.

construcción de un nuevo organigrama judicial, el cual, fuertemente influenciado por la justicia de carácter revolucionario que se había desarrollado en el territorio republicano, terminaría convirtiéndose en uno de los símbolos de la República durante la guerra civil.

Este Tribunal de nuevo cuño, siguiendo a José Luis Galbe LosHuertos⁵, quien fuera fiscal del Tribunal Supremo en 1936, no suponía la constitución de una nueva jurisdicción, sino que basándose en legislación ya existente en la República, pretendía acelerar los procedimientos judiciales, calmando así las ansias de justicia del pueblo. Éste fue creado por el primero de muchos decretos que se encargaron de modificar su composición, alcance y competencia y estaría seguido por otros muchos tribunales de carácter popular, en concreto: el Tribunal Especial de Responsabilidades Civiles, los Jurados de Urgencia, los Jurados de Guardia, los Jurados de Seguridad y los Tribunales Populares Militares. Este conjunto de Tribunales, que se habían ido creando de forma aislada, recibieron un tratamiento conjunto a través de la Compilación Penal del 7 de mayo de 1937⁶, dando fin al carácter circunstancial que había venido caracterizando hasta el momento a los nuevos órganos judiciales, y pretendiendo la institucionalización del nuevo aparato judicial sobre el que la República española había comenzado a asentar la jurisdicción penal.

Antes de dar paso al estudio de la historiografía que presento en este artículo, no debo pasar por alto la jurisdicción militar, la cual quedó prácticamente despedazada, al igual que ocurriría con el propio Estado republicano. Aunque bien es cierto que en aquellos lugares donde la desarticulación estatal no fue tan fuerte, la jurisdicción militar siguió funcionando como buenamente podía en la medida de sus posibilidades. Tal fue el caso del País Vasco, donde la Auditoría de Guerra del Ejército del Norte⁷ siguió actuando.

Debido al desmoronamiento de las estructuras estatales, la jurisdicción militar al inicio de la guerra tuvo un carácter secundario. Sin embargo, en febrero de 1937 fueron creados los Tribunales Populares Militares, los cuales, a medida que avanzaba la guerra y la autoridad estatal volvía a tomar posiciones, significaron el reforzamiento de la jurisdicción militar que, si bien ya había perdido competencias desde los primeros años de la República, había visto como el estallido de la guerra había conducido prácticamente a su desaparición⁸.

Una vez hecho el análisis necesario sobre la suplantación de la justicia ordinaria por la justicia popular, es de obligado cumplimiento centrarse en la historiografía que presento en este trabajo. A lo largo del artículo voy a analizar gran parte de la historiografía moderna que se ha encargado de investigar la administración de justicia republicana en un periodo tan controvertido como fue la guerra civil. A pesar de que voy a centrarme en la historiografía de las últimas tres décadas, es necesario destacar que existen obras propias de autores contemporá-

5. J.L. Galbe, *La justicia de la República. Memorias de un fiscal del Tribunal Supremo en 1936*, Madrid, 2001, 196.

6. Gaceta de la República de 13 de mayo de 1937.

7. A. González, "Justicia militar en la España republicana durante la guerra civil" en *Justicia en guerra*, Madrid, 1990, 171.

8. R. Salas, "Reformismo e intervencionismo militar durante la guerra Civil", en *Studia Historica*, vol. III n, ° 4. Salamanca, 1985, 75.

neos de la contienda. Destacan por ejemplo los trabajos de Manuel de Irujo⁹, el que fuese ministro de justicia republicano durante el inicio del mandato de Negrín, o la aportación de José Luis Galbe¹⁰. Además de éstas, es importante destacar a José Rodríguez Olazábal¹¹, presidente de la Audiencia Territorial de Valencia durante la guerra civil; a Eduardo Barriobero¹², el que dirigiese la Oficina Jurídica de Barcelona en su corta existencia; y al mismísimo Segismundo Casado¹³, cabecilla del Golpe de Estado contra el Gobierno de Negrín. Por último, creo que es fundamental hacer mención a Niceto Alcalá-Zamora¹⁴ y su aportación al conocimiento de la justicia republicana en guerra.

Pero como he apuntado, voy a centrarme en la historiografía moderna que se ha encargado de estudiar la administración de justicia republicana durante la guerra civil. Para facilitar el estudio de dicha historiografía, voy a hacer una división que permita una mejor comprensión de la bibliografía que me ocupa. De este modo, analizaremos en primer lugar obras que, tratando de estudiar la guerra en su totalidad, se detienen para hacer apuntes concretos sobre la administración de justicia. Posteriormente estudiaremos aquellas obras que se centran solo y exclusivamente en el estudio de la justicia, ya sea en su fase revolucionaria o en su fase institucionalizada, y posteriormente estudiaremos aquellos escritos que se centran en los casos de Cataluña y el País Vasco.

2 – Historiografía general

Son innumerables las obras historiográficas que se han encargado de estudiar la guerra civil española. Sin embargo, no son tantas aquellas que han abordado, al menos de una forma satisfactoria, la administración de justicia republicana que se desarrolló como consecuencia del estallido de la guerra. Aun así, analizar toda la historiografía relativa a la guerra civil que en las últimas décadas han tratado, aunque sea levemente, el tema de la justicia republicana, sería una tarea ardua e imposible de realizar en un solo artículo. Por ello, voy a centrarme en cuatro obras: Los tres libros que componen la Trilogía sobre la guerra civil escrita por Ángel Viñas y *La República española en guerra*, escrito por Helen Graham.

Para hablar de historiografía encargada de estudiar la guerra civil es fundamental nombrar a Ángel Viñas. El economista, historiador y diplomático español destaca por sus estudios históricos sobre la guerra civil española, siendo necesario nombrar su Trilogía sobre la II

9. J.M. de Irujo, *La guerra civil en Euskadi antes del Estatuto (1938)*, Stanford, 1950.

10. J.L. Galbe, *op. cit.*

11. J.L. Rodríguez, *La administración de justicia en la guerra civil*, Valencia, 1996.

12. E. Barriobero, *Un Tribunal revolucionario*, Barcelona, 1937.

13. S. Casado, *Así cayó Madrid*, Madrid, 1968.

14. N. Alcalá-Zamora, “Justicia penal de guerra civil”, en N. Alcalá-Zamora, “Ensayos de derecho procesal: civil, penal y constitucional”, *Revista de Jurisprudencia Argentina*, S.S, Buenos Aires, 1944.

República. Dicha Trilogía está compuesta por *La soledad de la República*¹⁵, *El escudo de la República*¹⁶ y *El honor de la República*¹⁷.

La primera de estas obras estudia la negativa de las democracias occidentales a mostrar apoyo a la II República una vez que comenzó la guerra civil. En este sentido, es sabido que la II República solo encontró apoyo en México y en la Unión Soviética y que fue abandonada a su suerte por Francia y Reino Unido, los cuales decidieron no intervenir en el conflicto por miedo a desencadenar una nueva guerra en el continente europeo.

El escudo de la República, por su parte, analiza el asentamiento del Gobierno republicano tras los primeros meses de desconcierto. Viñas explica cómo la II República sentó las bases para organizarse y luchar contra los rebeldes, que en los primeros compases de la guerra se habían hecho con el control de grandes territorios de la península como consecuencia, al menos parcialmente, de la inoperancia republicana.

La última obra de la Trilogía, *El honor de la República*, se centra en el estudio del periodo en el que Negrín estuvo al frente del Gobierno, encargándose de desmitificar la sumisión republicana a los intereses de Stalin y ahondar en las razones que llevaron a Francia y a Reino Unido a renegar de la República y no considerar a Franco como un dictador al nivel de Hitler y Mussolini.

Como se desprende de la lectura del resumen de las tres obras que conforman la Trilogía de Ángel Viñas, éste se centra especialmente en el contexto internacional que rodeó al conflicto bélico. Sin embargo, el desarrollo de la guerra y cómo afectó ésta al devenir de España tiene un claro reflejo en sus obras. Siguiendo esta idea, es posible encontrar claras referencias a la administración de justicia republicana en los tres libros. Mientras que en *La soledad de la República* podemos encontrar estudios relativos a los tribunales revolucionarios que poblaron el territorio republicano en el inicio de la guerra¹⁸, en *El escudo de la República* Ángel Viñas trata la creación de los Tribunales Especiales, la generalización de éstos a lo largo y ancho de la República y la llegada de Negrín al Gobierno¹⁹, lo que supuso un impulso a la estabilización de la situación y a la posibilidad de hacer frente a los golpistas. *El honor de la República*, que como he apuntado anteriormente, dedica gran parte de sus páginas a estudiar el papel de Juan Negrín, trata también las reformas llevadas a cabo por éste en el ámbito judicial. En este sentido es posible encontrar referencias al contexto en el que tuvo lugar la reconstitución de las Audiencias Provinciales y de las Salas de lo Criminal, así como la creación del Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición y los Tribunales Especiales de Guardia²⁰.

La segunda obra de carácter general sobre la guerra civil que es de obligada referencia es *La República española en guerra*²¹, de la británica Helen Graham. En esta obra, Graham parte del contexto español a lo largo de la II República, haciendo especial hincapié en la orga-

15. A. Viñas, *La soledad de la República*, Barcelona, 2006.

16. Viñas, *La soledad de la República*, *op. cit.*

17. A. Viñas, *El honor de la República*, Barcelona, 2009.

18. Viñas, *La soledad de la República*, *op. cit.*, 180 ss.

19. Viñas, *La soledad de la República*, *op. cit.*, 449.

20. Viñas, *La soledad de la República*, *op. cit.*, 386.

21. H. Graham, *La República española en guerra*, Barcelona, 2006.

nización de las izquierdas a lo largo de la experiencia republicana²². Posteriormente, avanza por el desarrollo de la guerra, explicando la rebelión militar, la organización republicana que fue necesaria para hacer frente a los golpistas (como hacía Ángel Viñas en *El escudo de la República*) y el desarrollo propio de la guerra civil hasta que se produjo el hundimiento de la retaguardia republicana.

A lo largo de este recorrido por la guerra civil española, Helen Graham hace innumerables referencias a la administración de justicia republicana. La autora explica cómo el golpe de Estado y el inicio de la guerra significaron la destrucción del Poder Judicial preexistente en la II República²³, así como la creación de los Tribunales Populares por parte de la misma²⁴. También podemos encontrar referencias a la reconstitución de las Audiencias Provinciales y las Salas de lo Criminal por parte de Negrín²⁵ como un ejemplo del intento de vuelta a la normalidad que ya avanzábamos al inicio del texto. Del mismo modo, podemos encontrar en la obra de Graham referencias a Cataluña y al País Vasco, que son presentadas como desafíos al proceso de centralización republicano²⁶. Asimismo, la autora británica, en un capítulo del libro que se centra en el papel desempeñado por Negrín, analiza la creación del Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición, relacionándolo con los problemas acuciantes de seguridad en la retaguardia²⁷. Igualmente, analiza la creación de los Tribunales de Guardia, los cuales, siguiendo a Graham, fueron claramente inconstitucionales por aspectos tales como el carácter sumarísimo del proceso o la no existencia de abogado defensor²⁸.

3 – Historiografía específica sobre la Justicia de la República en guerra

La historiografía relativa a la justicia en guerra se ha centrado, en la mayoría de los casos, en recopilar el conjunto de disposiciones gubernamentales que fueron publicadas al efecto, siendo una minoría las obras que han ido más allá y que no se han limitado a la mera enumeración de decretos. Sin embargo, podemos encontrar algunas obras, como *Jueces bajo el franquismo*, de Federico Fernández – Crehuet²⁹ que sí han profundizado y han intentado ir a la raíz de las actuaciones de los Tribunales Populares de la II República.

A pesar de esto, hay que destacar aquellas obras que se han encargado de ofrecernos de un modo accesible la regulación del conjunto de Tribunales Populares. Destaca en este sentido *Justicia en Guerra*³⁰, que no es sino una recopilación de lo expuesto en unas Jornadas

22. Graham, *La República española...*, *op. cit.*, 45 ss.

23. Graham, *La República española...*, *op. cit.*, 182.

24. Graham, *La República española...*, *op. cit.*, 182.

25. Graham, *La República española...*, *op. cit.*, 366.

26. Graham, *La República española...*, *op. cit.*, 237.

27. Graham, *La República española...*, *op. cit.*, 371.

28. Graham, *La República española...*, *op. cit.*, 373 ss.

29. F. Fernández-Crehuet, *Jueces bajo el franquismo*, Granada, 2011.

30. *Justicia en guerra. Jornadas sobre la administración de justicia durante la guerra civil española: Instituciones y fuentes documentales*, Madrid, 1990.

sobre la administración de justicia durante la guerra civil española que fueron organizadas por el Archivo Histórico Nacional. Del mismo modo es importante destacar el trabajo de Glicerio Sánchez³¹, que a través de varias obras, nos ha presentado aspectos tales como la planta judicial republicana o el control político de la retaguardia.

Voy a comenzar analizando *Justicia en guerra*, por contener una serie de capítulos que son importantes dentro de la historiografía que me atañe, aunque se hace necesario remarcar que el total de capítulos de este trabajo es mucho más amplio que el que aquí expongo, ya que por motivos de espacio, me he visto obligado a hacer una selección de los mismos. En primer lugar destacaría *El Ministerio de Justicia en la España Republicana*³², escrito por Ramón Salas. Dicho capítulo es novedoso por el hecho de estudiar la administración de justicia republicana desde la perspectiva de los diferentes ministros de justicia. Salas comienza analizando el funcionamiento de justicia de la República antes del estallido de la guerra civil³³ y posteriormente estudia la actividad de dicho Ministerio a la luz de las diferentes personalidades que ocuparon el sillón ministerial, en concreto Ruiz Funes, García Oliver (donde Ramón Salas destaca que fue éste, un anarquista, el que normalizó la situación judicial), Manuel de Irujo, Mariano Ansó, Ramón González Peña y Miguel San Andrés Castro³⁴.

Otro capítulo a destacar dentro de *Justicia en Guerra* es *De los Tribunales Populares al Tribunal Especial*³⁵, escrito por Víctor Alba. En dicho artículo, Alba comienza analizando la justicia revolucionaria que surgió al inicio de la guerra, denominándola «Justicia por Consenso»³⁶, y posteriormente profundiza en la creación de Tribunales Especiales y su generalización, donde destaca el papel de García Oliver, en el resto del territorio republicano³⁷.

El tercero de los capítulos pertenecientes a *Justicia en Guerra* que presento fue escrito por el ya nombrado Glicerio Sánchez y recibe el título de *Justicia ordinaria y justicia popular durante la Guerra Civil*³⁸. En un primer momento, Sánchez hace hincapié en el hundimiento de la justicia ordinaria como consecuencia del golpe de Estado³⁹, para posteriormente analizar el surgimiento de la justicia popular, donde resume de una parte su funcionamiento, a

31. Destaca por ejemplo G. Sánchez, *El control político de la retaguardia republicana durante la guerra Civil. Los tribunales populares de justicia*, Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea, 7, Universidad de Alicante, 1994.

32. R. Salas, “El Ministerio de Justicia en la España Republicana” en *Justicia en guerra*, Ministerio de Justicia, Madrid, 1990.

33. Salas, “El Ministerio de Justicia...”, *op. cit.*, 19-23.

34. Salas, “El Ministerio de Justicia...”, *op. cit.*, 26 – 45.

35. V. Alba, “De los Tribunales Populares al Tribunal Especial”, en *Justicia en guerra*, Ministerio de Justicia, Madrid, 1990.

36. Alba, “De los Tribunales Populares...”, *op. cit.*, 224 – 227.

37. Alba, “De los Tribunales Populares...”, *op. cit.*, 228 – 233.

38. G. Sánchez, “Justicia ordinaria y justicia popular durante la guerra civil”, en *Justicia en guerra*, Ministerio de Cultura, Madrid, 1990.

39. Sánchez, “Justicia ordinaria...”, *op. cit.*, 87 – 91.

través de la explicación del procedimiento seguido por dichos tribunales⁴⁰; y de otra su actuación, donde el propio autor reconocer que existen grandes vacíos en la documentación⁴¹.

El último de los capítulos de *Justicia en Guerra* que voy a estudiar es *Justicia militar en la España republicana durante la guerra civil*⁴², obra de Antonio González. A pesar de que más adelante trataremos otras obras que estudian la justicia militar republicana, he creído conveniente tratar ahora dicho capítulo, por enmarcarlo dentro de *Justicia en Guerra*. El autor plantea que entre julio de 1936 y febrero de 1937 desaparece la justicia militar en España⁴³, lo que sería consecuencia por una parte del desmoronamiento de las estructuras republicanas y por otra, de la desestructuración que sufrió el ejército republicano español, ya que la mayor parte del mismo se sumó a la sublevación. Posteriormente analiza la creación de los Tribunales Populares Militares y el aumento de sus competencias, especialmente a raíz de febrero de 1937⁴⁴, para terminar tratando la declaración del Estado de guerra, que como no podía ser de otro modo, supuso un desarrollo sin parangón de las competencias⁴⁵.

Dejamos de lado *Justicia en Guerra* para centrarnos en otras obras que nos ayuden a reconstruir, al menos en parte, la historiografía sobre la justicia de la II República en guerra. Con dicha intención voy a estudiar algunas de las obras de Glicerio Sánchez, que como ya apuntamos anteriormente, debido a la gran cantidad de publicaciones al respecto, debemos considerarlo como un referente del estudio de la justicia republicana en guerra.

En primer lugar voy a tratar *Justicia y Guerra en España: Los Tribunales Populares (1936 – 1939)*⁴⁶. Al igual que ocurriese con algunos de los capítulos de *Justicia en Guerra* que he tratado anteriormente, esta obra comienza explicando el desmoronamiento de la justicia ordinaria y la exigencia por parte de los ciudadanos de una justicia fuerte que juzgase a los rebeldes⁴⁷. Posteriormente, el autor entra a analizar los diferentes Tribunales Populares que se crearon durante la guerra, así como la evolución de la propia justicia popular, que a raíz de la Compilación Penal de 1937 se asentó como la justicia institucional de la II República⁴⁸. Finalmente, y yendo más allá de la mera enumeración de Tribunales Populares, Sánchez estudia el funcionamiento de éstos a través de un análisis del procedimiento y de la intervención de magistrados, jurados, fiscales y defensores⁴⁹, así como la tipología de los tribunales, los delitos de los que conocían y la personas juzgadas⁵⁰.

40. Sánchez, “Justicia ordinaria...”, *op. cit.*, 96 – 101-

41. Sánchez, “Justicia ordinaria...”, *op. cit.*, 100 – 104.

42. A. González, “Justicia militar en la España republicana durante la guerra civil”, en *Justicia en guerra*, Madrid, 1990.

43. Sánchez, “Justicia ordinaria...”, *op. cit.*, 177.

44. González, “Justicia militar en la España...”, *op. cit.*, 178 – 187.

45. González, “Justicia militar en la España...”, *op. cit.*, p. 187.

46. Sánchez, “Justicia ordinaria...”, *op. cit.*

47. Sánchez, “Justicia ordinaria...”, *op. cit.*, 23 ss.

48. Sánchez, “Justicia ordinaria...”, *op. cit.*, 76 ss.

49. Sánchez, “Justicia ordinaria...”, *op. cit.*, 100 ss.

50. Sánchez, “Justicia ordinaria...”, *op. cit.*, 125 ss.

La segunda obra de Glicerio Sánchez que voy a estudiar *El control político de la retaguardia republicana durante la guerra civil, Los Tribunales Populares de Justicia*⁵¹. En esta obra el autor analiza en primer lugar la represión incontrolada que tuvo lugar en el bando republicano durante los primeros meses de la guerra⁵², para acto seguido estudiar la creación de los Tribunales Especiales y la promulgación de decretos que buscaban acabar con las detenciones y los registros domiciliarios ilegales⁵³. En el final de su artículo, Glicerio Sánchez trata de arrojar luz sobre los resultados de la justicia popular mediante un análisis de las cifras de juzgados en Tribunales Populares de diferentes ciudades⁵⁴ tales como Barcelona, Albacete o Málaga, lo que ayuda al lector a obtener una visión general de las actuaciones de los Tribunales Populares.

Por último, he considerado importante añadir un trabajo de Glicerio Sánchez, que si bien no analiza el conjunto de medidas relacionadas con la justicia que la II República desarrolló, sí estudia de manera pormenorizada la represión económica que durante la guerra civil sufrieron los rebeldes. En la obra *La República contra los rebeldes y desafectos*⁵⁵, Sánchez estudia la creación de la Caja de Reparaciones y del Tribunal de Responsabilidades civiles⁵⁶, así como la relación que ambos guardaron, pues su colaboración fue fundamental en aras de ejecutar de forma legal la incautación de los bienes de los ciudadanos desafectos al régimen republicano.

Dejando de lado la obra de Glicerio Sánchez, quiero destacar la obra *Guerra Civil y Tribunales: De los jurados populares a la justicia franquista (1936 – 1939)*⁵⁷, escrita por Raúl C. Cancio. En este trabajo el autor explica la justicia desarrollada en la zona republicana y en la zona rebelde, ambas con connotaciones bien distintas. En este sentido, mientras que la primera es caracterizada como popular, por el importante papel del jurado, la segunda debe ser considerada como una justicia de carácter puramente militar.

Al inicio del libro, con la intención de establecer un punto de partida, es analizada la administración de justicia que tuvo la II República desde 1931 hasta 1936, haciendo especial referencia al Tribunal Supremo⁵⁸. Una vez hecha ésta introducción, el autor estudia algunos casos de justicia revolucionaria, como es la Oficina Jurídica de Barcelona o el Comité de Salud Pública de Valencia⁵⁹, lo cual enlaza con la institucionalización de la justicia revolucionaria⁶⁰, para posteriormente realizar una enumeración de la totalidad de tribunales, tanto los

51. G. Sánchez, “El control político de la retaguardia republicana durante la guerra Civil. Los tribunales populares de justicia”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V, Hª Contemporánea*, 7, 1994.

52. Sánchez, “El control político...”, *op. cit.*, 585 – 588.

53. Sánchez, “El control político...”, *op. cit.*, 588 – 595.

54. Sánchez, “El control político...”, *op. cit.*, 595 – 598.

55. G. Sánchez, *La República contra los rebeldes y desafectos*, Madrid, 1991.

56. Sánchez, *La República contra los rebeldes...*, *op. cit.*, 22 ss.

57. Raúl Cancio, *Guerra civil y Tribunales: De los jurados populares a la justicia franquista (1936 – 1939)*, Cáceres, 2007.

58. Cancio, *Guerra civil y Tribunales...*, *op. cit.*, 37 ss.

59. Cancio, *Guerra civil y Tribunales...*, *op. cit.*, 45 ss.

60. Cancio, *Guerra civil y Tribunales...*, *op. cit.*, 51 ss.

populares, como los meramente represivos (Tribunal Especial de Espionaje y Alta Traición y Tribunales Especiales de Guardia), que la II República creó a lo largo del conflicto bélico⁶¹. Finalmente Raúl C. Cancio destina un último capítulo a estudiar los casos de justicia popular en Cataluña y el País Vasco, explicando cómo en el caso catalán se pasó de la situación revolucionaria al sometimiento estatal, mientras que en el caso vasco, nunca llegó a existir un contexto plenamente revolucionario⁶².

Se hace necesario nombrar también el libro de Javier Cervera Gil que se titula *Contra el enemigo de la República... desde la ley. Detener, juzgar y encarcelar en guerra*⁶³. En esta obra, su autor parte de la importancia que jugó la retaguardia en la guerra civil, haciendo hincapié al mismo tiempo en lo poco estudiada que se encuentra esta faceta dentro de la historiografía española. El libro de Cervera Gil se divide en tres partes claramente diferenciadas: una primera en la que se pone el foco sobre la desorganización existente durante los primeros compases de la guerra y el consecuente fortalecimiento del papel de las milicias; una segunda parte en la que, partiendo del organigrama judicial originario de la Segunda República, explica el surgimiento de la justicia revolucionaria y su posterior institucionalización a través de los Tribunales Populares; y finalmente, una tercera parte en la que se estudia el sistema penitenciario de la República en guerra, haciendo especial incidencia en los campos de trabajo.

Otro texto de referencia, escrito por José Luis Ledesma, recibe el título de *Una retaguardia al rojo: las violaciones en la zona republicana*, y se inscribe en la obra *Violencia roja y azul: España 1936 - 1950*⁶⁴. Dicho texto es importante porque el autor lo utiliza para hacer frente a las difamaciones publicadas por la Causa General franquista, la cual llega a decir que la reducción de asesinatos propios de los primeros meses de la guerra fue consecuencia del <<cansancio de los asesinos o de la conveniencia política del régimen rojo>>⁶⁵. José Luis Ledesma plantea en su obra que detrás de las checas, se encontraban miembros de milicias y organismos similares, que ante la ausencia de control estatal, ejercieron un poder incontrolado. De hecho, este autor apunta que la represión ejercida en la retaguardia, <<...no procedía de un poder fuerte, sino que nació precisamente del hundimiento del Estado>>⁶⁶.

Antes de entrar a analizar unos textos dedicados íntegramente a la justicia militar durante la República, voy a presentar la obra de Fernández - Crehuet que ya nombramos con anterioridad. En *Jueces bajo el franquismo* el autor estudia casos de jueces que desempeñaron sus cargos en los Tribunales Populares republicanos cuando realmente eran partidarios de los rebeldes. Fernández - Crehuet parte siempre de juicios a los que dichos jueces tuvieron que enfrentarse una vez que los rebeldes vencieron a la República y es curioso observar como en

61. Cancio, *Guerra civil y Tribunales...*, op. cit., 55 ss.

62. Cancio, *Guerra civil y Tribunales...*, op. cit., 99 ss.

63. J. Cervera, *Contra el enemigo de la República... desde la Ley. Detener, juzgar y encarcelar en guerra*, Madrid, 2015.

64. J.L. Ledesma, "Una retaguardia al rojo: las violencias en la zona republicana", en Francisco Espinosa Maestre (Dir.), *Violencia roja y azul: España 1936 - 1950*, Madrid, 2010.

65. *Causa General. La dominación roja en España*, Capítulo VII.

66. Ledesma, "Una retaguardia al rojo...", op. cit., 201.

muchos de los casos, la defensa de éstos se basó en la intermediación que según ellos realizaron en muchos juicios para rebajar las penas de aquellos que eran condenados por rebeldía y sedición⁶⁷. Esto choca frontalmente con el concepto de Tribunales Populares (planteado por los rebeldes) que defendía que éstos sólo buscaban la represión de todos aquellos que no eran partidarios de la República.

Para concluir con la historiografía específica, voy a presentar dos obras que analizan la justicia militar que estuvo presente en la II República durante la guerra civil. En primer lugar destaca *El Código de Justicia Militar durante la guerra civil*⁶⁸, publicado en Revista de Historia Militar y escrito por Eladio Baldovín. En esta obra el autor trata las primeras medidas que tomó la II República en relación con el ámbito militar, la desaparición de los Consejos de Guerra y la creación de Tribunales Populares militares⁶⁹. De igual modo, hace especial referencia a los delitos de desertión y la respuesta republicana contra éstos. Explica el autor que el delito de desertión había sido el más común dentro del Ejército español y que en el año 1937 llegó a convertirse en un auténtico quebradero de cabeza para los mandos militares⁷⁰.

En segundo lugar, hay que destacar *Reformismo e intervencionismo militar durante la guerra civil*⁷¹, escrito por Ramón Salas. Salas explica que el intervencionismo militar afectó a la II República tanto en el golpe de Estado rebelde que dio pie a la Guerra Civil, como en el golpe de Estado del general Segismundo Casado que desembocaría en la derrota definitiva de la II República⁷². Posteriormente continúa analizando las innumerables reformas que el Ejército sufrió durante el desarrollo de la guerra, haciendo hincapié en las reformas relativas a la justicia militar, donde se constituyeron los Tribunales Populares Militares y se agravaron las penas aplicables a los delitos de desertión, inutilidad voluntaria, abandono del servicio y rebeldía⁷³. Finalmente, y como no podía ser de otro modo, el autor también estudia, aunque no de forma muy profunda, la declaración del Estado de Guerra en el territorio republicano el 23 de enero de 1939⁷⁴.

4 – Historiografía relativa a Cataluña y el País Vasco

He decidido reservar un apartado específico para los casos de Cataluña y el País Vasco por la reticencia de ambas regiones a integrarse plenamente en el centralismo republicano. Sin embargo, la circunstancias de Cataluña y el País Vasco durante la guerra civil fueron bien

67. Fernández-Crehuet, *Jueces bajo el franquismo*, op. cit., 19 ss.

68. E. Baldovín, “El Código de Justicia militar durante la guerra civil”, *Revista de Historia Militar*, 113, 2013, 11 – 52.

69. Baldovín, “El Código de Justicia militar...”, op. cit., 23 – 31.

70. Baldovín, “El Código de Justicia militar...”, op. cit., 31 – 37.

71. R. Salas, “Reformismo e intervencionismo militar durante la guerra Civil”, *Studia Historica*, 4, 1985.

72. Salas, “Reformismo e intervencionismo militar...”, op. cit., 1

73. Salas, “Reformismo e intervencionismo militar...”, op. cit., 84 – 85.

74. Salas, “Reformismo e intervencionismo militar...”, op. cit., 88.

distintas, mientras que en Cataluña se vivió una situación cuasi revolucionaria que tuvo su punto álgido en los Sucesos de Mayo de 1937, en el País Vasco se vivió una situación de relativa normalidad, fundamentalmente por la fuerte presencia del PNV, partido conservador y católico.

En primer lugar voy a estudiar el caso catalán partiendo de *La administración de justicia en Catalunya durante la guerra civil*⁷⁵, capítulo que forma parte de *Justicia en guerra* y que fue escrito por Pelai Pagés. Esta obra comienza con un estudio de la espontaneidad revolucionaria del inicio de la guerra y la constitución de la Oficina Jurídica⁷⁶, para posteriormente analizar la institucionalización de la justicia popular mediante la creación de los *Jurats Populars* y los *Tribunals Populars*⁷⁷. Continúa el texto estudiando la paulatina absorción de competencias en el ámbito judicial por parte del Gobierno central republicano cuyo punto culmen serían los Sucesos de Mayo y la práctica pérdida de autonomía por parte de Cataluña⁷⁸.

El segundo texto relativo al caso catalán es del mismo autor, recibe el título de *La justicia revolucionaria i popular a Catalunya*⁷⁹ y fue publicado en la Revista Internacional de la guerra civil (1936 – 1939). En esta obra se realiza un estudio de la justicia que se desarrolló en Cataluña durante toda la guerra. De este modo, se analiza en un principio los juicios contra aquellos militares que se unieron a la rebelión⁸⁰, posteriormente, el autor presenta la creación de los *Jurats Populars* y los *Tribunals Populars* como ejemplos de la institucionalización de la justicia revolucionaria y prosigue con un análisis de las sentencias dictadas por los Tribunales Populares de Barcelona y Lérida.⁸¹ Finalmente, Pagés explica cómo tras los Sucesos de Mayo de 1937, las prerrogativas del Gobierno central relativas a la justicia tomaron más fuerza en el territorio catalán, en detrimento de los tribunales que la *Generalitat* había creado⁸².

El último texto relativo a Cataluña que voy a presentar es *Tribunales Populares, justicia de clase y nuevo derecho: El caso Barriobero*⁸³, escrito por Eduard Masjuan. Dicho texto se centra fundamentalmente en el papel desempeñado por Eduardo Barriobero, al que ya hicimos mención al inicio del artículo, y a la actividad ejercida por la Oficina Jurídica⁸⁴, así como la defenestración y ejecución del líder catalán por parte de los rebeldes una vez que tomaron Cataluña⁸⁵.

75. P. Pagés, “La administración de Justicia en Catalunya durante la guerra civil española”, en *Justicia en guerra*, Madrid, 1990.

76. Pagés, “La administración de Justicia...”, *op. cit.*, 48 – 52.

77. Pagés, “La administración de Justicia...”, *op. cit.*, 52 – 58.

78. Pagés, “La administración de Justicia...”, *op. cit.*, 58 – 63.

79. P. Pagés, “La Justicia revolucionaria i popular a Catalunya” en *Revista internacional de la guerra civil (1936 – 1939)*, 2, 2004.

80. Pagés, “La Justicia revolucionaria i popular...”, *op. cit.*, 36 – 39.

81. Pagés, “La Justicia revolucionaria i popular...”, *op. cit.*, 39 – 43.

82. Pagés, “La Justicia revolucionaria i popular...”, *op. cit.*, 43 – 46.

83. E. Masjuan, *Tribunales Populares, justicia de clase y nuevo derecho: el caso Barriobero*. Barcelona, 2002.

84. Masjuan, *Tribunales Populares...* *op. cit.*, 1045 ss.

85. Masjuan, *Tribunales Populares...* *op. cit.*, 1054 ss.

Finalmente centramos nuestra atención en el caso vasco, donde voy a destacar dos obras de José Luis de la Granja, *La Justicia en la Euskadi en guerra*⁸⁶, perteneciente a *Justicia en Guerra y El nacimiento de Euskadi: el Estatuto de 1936 y el primer Gobierno vasco*⁸⁷.

El primero de ellos comienza explicando la ausencia de revolución en el País Vasco como consecuencia directa de la fuerza del PNV y del carisma del Lehendakari Aguirre⁸⁸. Esto enlaza con la aprobación del Estatuto de Autonomía, el cual le atribuía al País Vasco la organización de todas las jurisdicciones con excepción de la militar, aunque tal y como explica el texto, el Gobierno vasco tomó competencias judiciales que no le correspondían⁸⁹. Tal fue el caso de la creación del Tribunal Militar de Euskadi, aunque bien es cierto que esta arrogación indebida de competencias tiene su explicación en el aislamiento territorial que el País Vasco sufría respecto del resto del territorio republicano. Finalmente, además de tratar asuntos tales como el asalto de cárceles, que fueron duramente condenados por el propio Gobierno vasco, el cual se oponía a cualquier tipo de violencia contra los presos, analiza la actuación del Tribunal Popular de Vizcaya, posteriormente denominado Tribunal Popular de Euskadi, que fue el único Tribunal de carácter popular que se constituyó en el territorio vasco⁹⁰.

El segundo de los textos de de la Granja se centra en el Estatuto de Autonomía que el País Vasco recibió en 1936, al poco tiempo de iniciarse la guerra. Comienza el texto con un repaso de la situación política del País Vasco con anterioridad al estallido de la guerra⁹¹ y tras analizar el Gobierno vasco que se constituyó a raíz del Estatuto, y las prerrogativas que éste concedió al mismo, hace referencia a la justicia, explicando que sólo se constituyó un Tribunal Popular y que su actuación estuvo sujeta a derecho y exenta de revanchismo⁹².

5 - Conclusión

Para concluir, me gustaría hacer una referencia general a los trabajos existentes sobre la justicia de la II República en guerra. Es claramente palpable que con la llegada de la democracia se produjo un aumento sin parangón de los trabajos relativos a la guerra civil, tema que hasta el momento había sido un tabú. Sin embargo, no podemos decir que los trabajos centrados en la justicia de la II República durante la guerra hayan sido multitud, sino que por el contrario, aún se necesita un trabajo más profundo sobre los mismos. A lo largo del artículo se ha podido observar que la gran mayoría de los trabajos que estudian la justicia republicana en guerra se limitan a enumerar y ordenar la abundante legislación que se produjo al respecto, aunque la dificultad para acceder a las fuentes y la multiplicidad de archivos dificultad en

86. J.L. de la Granja, “La Justicia en la Euskadi en guerra. La Consejería de Justicia del Gobierno Vasco (1936 – 37)”, en *Justicia en guerra*, Madrid, 1990.

87. J.L. de la Granja, *El nacimiento de Euskadi: el estatuto de 1936 y el primer gobierno vasco*, Madrid, 2007.

88. De la Granja, “La Justicia en la Euskadi en guerra...” *op. cit.*, 65 – 67.

89. De la Granja, “La Justicia en la Euskadi en guerra...” *op. cit.*, 67 – 68.

90. De la Granja, “La Justicia en la Euskadi en guerra...” *op. cit.*, 73 – 76.

91. De la Granja, *El nacimiento de Euskadi...*, *op. cit.*, 427 – 432.

92. De la Granja, *El nacimiento de Euskadi...* *op. cit.*, 43.

buena medida dicha tarea. Se trata sin duda de una labor que ha sido tanto necesaria como intachable, sin embargo, la historiografía de la II República necesita ir más allá. Un estudio de casos, una comparativa con otros Estados europeos que también sufrieron guerras y, en definitiva, una mayor profundización sobre cómo funcionaron los Tribunales Populares se hace fundamental en aras de alcanzar un mayor conocimiento del que fue, sin duda, uno de los mayores acontecimientos jurídicos de la España contemporánea: la creación de un nuevo sistema judicial que, con su carácter popular, se diferenció de todo lo que había existido hasta el momento en la justicia española.

GUARDIANS OF HONOUR: THE CIVIL GUARD AND ITS HISTORY
DURING THE SECOND REPUBLIC

Guardianes del Honor: los guardias civiles y la historia de su institución durante la Segunda República*

Foster Chamberlin
Boğaziçi University
fosterpchambers@gmail.com

Fecha recepción 15.05.2017 / Fecha aceptación 29.11.2017

Resumen

La Guardia Civil forma parte esencial de la violencia política de la Segunda República, y quienes más han escrito sobre este tema han sido miembros de la propia institución dispuestos a defender su honor. En este artículo analizaré cómo estos historiadores han retratado en libros y revistas de historia desde 1968 hasta la actualidad, una serie de incidentes violentos específicos que se produjeron durante el periodo republicano. De este modo, demostraré que incluso cuando España modificó su concepción del modelo policial durante la Tran-

Abstract

The Civil Guard is an essential part of the story of the political violence that plagued the Second Republic, and its history has largely been written by members of the institution itself eagerly defending its honour. This article traces how specific incidences of violence during the Second Republic were portrayed by Civil Guard historians in books and history magazine articles from 1968 to the present, and in so doing it will demonstrate that, even as Spain shifted from a public order to a citizen security model of policing

* Me gustaría dar las gracias a Irene Olivares y Juan Ortiz por su ayuda en la recuperación de documentos, y a Elena Blanco Suarez, Eduardo González Calleja, David Henderson, Judith Hughes, Pamela Radcliff y Elizabeth Schwall por sus comentarios y ediciones. Mi gratitud especial a Miguel López Corral por aceptar ser entrevistado para este artículo y a Pilar Mera Costas por la traducción del mismo.

sición, avanzando desde la idea de orden público a la de seguridad ciudadana, estos historiadores tenían tan interiorizada la visión franquista de una Guardia Civil que había ganado su honor gracias a su lucha desapasionada contra el desorden de la Segunda República, que sólo la nueva generación formada durante la Transición fue capaz de elaborar una nueva narrativa que presentaba al cuerpo como servidor del interés público. Aún así, el deseo inquebrantable de defender el honor de la institución ha hecho que esta nueva generación también represente el cuerpo como un ente apolítico.

Palabras clave

Guardia Civil, Transición, orden público, seguridad ciudadana, violencia política, militarización

during the Transition, these historians remained trapped by a Francoist vision of the Civil Guard gaining honour through dispassionately fighting the disorder of the Second Republic. The vision was so engrained that only a new generation trained after the Transition was able to find a new narrative that portrayed the Civil Guard as serving the interests of the public. Still, the unwavering desire to uphold the honour of the institution has meant that this new generation also depicts the corps as apolitical.

Key words

Civil Guard, Transition, public order, citizen security, political violence, militarization

Introducción

La Guardia Civil es un cuerpo de seguridad de naturaleza militar que se formó en 1844¹. Su fundador, un aristócrata de sangre azul conocido como el Duque de Ahumada, escribió en 1845 la *Cartilla del Guardia Civil*, un libro que recoge las normas que definen la misión del guardia civil y rigen su vida diaria. Los guardias civiles memorizan la *Cartilla* y llevan una copia encima en todo momento². Su primer párrafo dice: «el Honor es la principal divisa del Guardia Civil; debe, por consiguiente, conservarse sin mancha. Una vez perdido no se recobra jamás»³. El trabajo de Ahumada ha demostrado ser un documento perdurable —sigue vigente en la actualidad— y el mantenimiento del honor se ha convertido en el lema y guía principal de la Guardia Civil. A pesar de que el Duque no define de manera explícita lo que entiende por honor, deja claro su idea sobre él cuando insiste en la importancia de mantener el respeto de los ciudadanos⁴. En consecuencia, los guardias civiles siempre se han preocupado por su imagen pública y han sentido la necesidad de defender sus acciones frente a las críticas, mostrándose poco receptivos a ellas, pues cualquier admisión de culpa podría significar una pérdida irrecuperable de honor. Y las críticas no han sido escasas. Los partidos de izquierda, desde los progresistas del siglo XIX a los socialistas de la Segunda República y la Transición, han denunciado reiteradamente que la Guardia Civil tiene un sesgo conservador, utiliza técnicas brutales y muestra poco respeto por los derechos de los ciudadanos. El orde-

1. Sobre la decisión de convertir la Guardia Civil en una institución militar, véase D. López Garrido, *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*, Barcelona, 1982.

2. G. Blaney, Jr., “The Civil Guard and the Spanish Second Republic 1931-1936”, Tesis Doctoral, University of London, 2007, 37.

3. *Cartilla del Guardia Civil*. Madrid, 1846, 11.

4. *Cartilla...* *op. cit.*, 192-93. B. Wyatt-Brown también hace hincapié en que un componente crítico de honor es que “los juicios de comportamiento son ratificados por consenso de la comunidad”. *Southern Honor: Ethics and Behavior in the Old South*, New York, 1982, xv.

namiento jurídico español reforzó esta animosidad al considerar un delito los insultos a las Fuerzas Armadas, incluida la Guardia Civil.

Sin embargo, los guardias civiles también entendieron que preservar la neutralidad política era una cuestión importante para mantener el honor de su institución. Como una organización burocrática del Estado, la Guardia Civil sirve a cualquier gobierno que esté en el poder y no a una ideología, régimen o partido concretos. De acuerdo con su condición militar, los guardias civiles consideraron que su deber era seguir las órdenes de las autoridades militares y civiles, y nada más. Se autopercebían por encima de luchas políticas y se les prohibió unirse a cualquier partido. Los sucesivos gobiernos alentaron este tipo de pensamiento con el objetivo de poner fin a las políticas pretorianas que se habían dado en España durante largos periodos⁵. Aún así, ha resultado difícil para la Guardia Civil mantener esta neutralidad política, puesto que la mayor parte de las críticas que recibe la institución han venido siempre de la izquierda.

Prácticamente desde la fundación del cuerpo, los guardias civiles, en activo o retirados, han intentado proteger su honor tal y como ellos lo entienden, escribiendo historias positivas de su institución⁶. En este artículo, examinaré desde una perspectiva externa una muestra representativa de estos escritos sobre la Guardia Civil durante la Segunda República elaborados desde su interior y mencionaré otras obras sobre la institución en esta época también. La República quizás sea la etapa sobre la que prefieren escribir los historiadores de la Guardia Civil tras el momento de su fundación, ya que, desde su punto de vista, tienen que contar las numerosas condecoraciones que los guardias civiles ganaron en su lucha contra el desorden durante este periodo. Además, como el grado de violencia política de la época permitía a quienes acusaban a la institución de brutalidad encontrar numerosas evidencias en las que apoyar sus argumentos, los historiadores de la Guardia Civil sintieron que debían refutar dichas acusaciones. En este artículo abordaré cómo los guardias civiles adaptaron sus estrategias para mantener el honor de su institución a través del relato de su historia teniendo en cuenta el contexto de una sociedad española que va cambiando su manera de entender la actividad policial desde 1968 hasta nuestros días. La decisión de comenzar en 1968 se justifica por el aumento notable de textos de historiadores de la Guardia Civil que se produjo ese año, debido a la fundación de la *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, una reacción a las crecientes críticas al cuerpo. A partir de ese momento, se pueden distinguir tres etapas en sus escritos.⁷ En la primera, que va desde 1968 hasta 1977, mantienen el discurso franquista respecto a la Segunda República, es decir, la retratan como un período de creciente violencia política y en el que el poder del comunismo va en aumento. Esto les permite presentar su institución como una heroica defensora del orden en un momento de peligrosos disturbios. Sin embargo, en la etapa posterior, entre 1978 y 1988, se produjo en España un cambio en

5. Para más información sobre pretorianismo, véase C.P. Boyd, “Violencia pretoriana: del *Cu-Cut!* Al 23-F”, en S. Juliá (Dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid, 2000, 289-325.

6. G. Blaney, Jr., “La historiografía sobre la Guardia Civil. Crítica y propuestas de investigación”, *Política y Sociedad*, 42, 2005, 33.

7. Correo electrónico de Miguel López Corral al autor. 18 de noviembre de 2014.

la percepción del papel de la policía, que pasa de ser la encargada de mantener el orden público a encargarse de proteger a los ciudadanos. Pese a ello, y aun cayendo en un lenguaje abiertamente franquista, los historiadores de la Guardia Civil continuaron caracterizando a los guardias civiles como los defensores del orden en el caos de la República. Las historias de la Guardia Civil sobre este periodo no vivieron una transición hacia un enfoque más neutral hasta que surgió una nueva generación formada en la democracia que entendió que la función de la Guardia Civil era garantizar la seguridad ciudadana. Al preocuparse también por el público y no sólo por el Estado, esta nueva generación ha pasado a dirigirse a una audiencia popular y académica además de a su público interno. Sin embargo, estos nuevos historiadores siguen identificándose con la naturaleza militar de la Guardia Civil y su comprensión particular del honor, por lo que mantienen su visión de la institución como un actor apolítico.

El discurso franquista (1968-1977)

Antes de 1968 apenas se había escrito nada específico sobre la Guardia Civil durante la Segunda República⁸, y muy poco sobre la Guardia Civil en general. Durante los primeros años de la dictadura de Franco, los guardias civiles no sintieron la necesidad de escribir su historia como una forma de defender su honor, pues ya tenían una posición privilegiada dentro del régimen⁹. Sin embargo, durante la década de los sesenta, la dictadura empezó a permitir cierto nivel de crítica al gobierno, incluyendo la Guardia Civil. También hubo un aumento de la oposición ilegal. Como escribe Kostis Kornetis, «desde 1967-1968 en adelante, los enfrentamientos fueron más allá de los campus universitarios y las disputas internas de los estudiantes. Los enfrentamientos con la policía se convirtieron en un fenómeno común y podían desencadenarse por asuntos cotidianos, como la organización de una asamblea sin permiso»¹⁰. Los guardias civiles también eran conscientes de que su honor ya sufría ataques por parte de historiadores extranjeros que trabajaban sobre España. En 1967, un artículo de la revista profesional *Guardia Civil* se lamentaba de que el tricornio fuese todavía «el símbolo de una “leyenda negra”» entre extranjeros y gitanos; aunque alegaba que «entre los propios españoles, el terror que al principio inspiraban los “tricornios” comienza a transformarse en respeto y admiración»¹¹. Mientras, escritores ex-

8. El periodista franquista Eduardo Comín Colomer publicó *De Castilblanco a Casas Viejas* en 1959.

9. S. Payne, *Politics and the Military in Modern Spain*, Oxford, 1967, 448. La posición de la Guardia Civil mejoró bajo el régimen de Franco a pesar de que en un principio se había planteado su disolución. M. López Corral, *La Guardia Civil: Claves históricas para entender a la Benemérita y a sus hombres (1844-1975)*, Madrid, 2009, 391-96.

10. K. Kornetis, “Spain and Greece”, en M. Klimke y J. Scharloth, (Dirs.), *1968 in Europe: A History of Protest and Activism, 1956-1977*, Nueva York, 2008, 257.

11. V. Cardoso, “La Guardia Civil: Fin de una leyenda negra”, *Guardia Civil*, 24, 1967, 3.

tranjeros como Gerald Brenan caracterizaban la Guardia Civil como una fuerza brutal y represiva que «no pudo mantener el dedo fuera del gatillo»¹².

En este contexto de emergentes amenazas extranjeras y nacionales para el honor de su institución, los guardias civiles comenzaron a escribir su propia historia del cuerpo, una historia que buscaba demostrar que su conducta había sido honorable¹³. Con este objetivo, en 1968, el teniente coronel Francisco Aguado Sánchez fundó la *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil (REHGC)*¹⁴, una publicación bianual que contenía una media docena de artículos sobre la Benemérita, cuya extensión estaba entre las veinte y las cincuenta páginas. Aunque ocasionalmente se publicaban contribuciones externas¹⁵, la gran mayoría de los textos de la revista eran obra de un pequeño círculo de guardias civiles historiadores. Casi todos llevaban unas pocas notas a pie de página con referencia a un pequeño número de fuentes secundarias, aunque también citaban algunas fuentes primarias, principalmente del archivo interno de la Guardia Civil. El objetivo explícito de la publicación era aumentar el conocimiento público de «nuestras glorias»¹⁶, pero, dado que los artículos eran de naturaleza altamente especializada, que se centraban casi exclusivamente en la Guardia Civil y que fueron escritos principalmente por miembros del cuerpo, es presumible que fuera de él la revista solo llegó a una pequeña audiencia de entusiastas de la historia militar. Por el contrario, su difusión interna era muy elevada, puesto que la suscripción a la revista era obligatoria para todos los oficiales de la Guardia Civil¹⁷.

Para comprender cómo los escritores de la *REHGC* concebían su trabajo como historiadores, es necesario entender en qué consistía la hoja de servicios, un documento referido a cada guardia civil en el que aparecen sus datos personales, promociones, destinos, así como las distinciones o castigos recibidos. Este documento conservaba de manera oficial, un registro de sus logros, incluido todo el honor ganado o perdido. Ese honor individual se podía calcular con precisión sumando el número y el prestigio de los premios ganados y restando las faltas. Como indica Julian Pitt-Rivers, “la importancia de los actos de honor público y la concesión de dignidades está, por lo tanto, en esto: conceden el sello de reconocimiento público a reputaciones que, de otro modo, quedarían en duda, dotándolas de permanencia”¹⁸. En este caso, el reconocimiento no fue ganado por el individuo sólo para sí mismo, sino también para la Guardia Civil en su conjunto. Al escribir la historia de su institución, los guardias civiles

12. G. Brenan, *The Spanish Labyrinth: An Account of the Social and Political Background of the Civil War*, Cambridge, 1990, 157.

13. Blaney, “La historiografía...”, *op. cit.*, 33.

14. Blaney, “La historiografía...”, *op. cit.*, 33, correo electrónico de Miguel López Corral al autor, 18 de noviembre de 2014.

15. A pesar de que algunos escritores no eran guardias civiles, se tienen en cuenta, porque escribieron para esta revista de historia semioficial de la Guardia Civil.

16. El General Presidente de la Comisión Directiva de Estudios Históricos, “Justificación”, *REHGC*, 1, 1968.

17. Correo electrónico de Miguel López Corral al autor, 18 de noviembre de 2014.

18. J. Pitt-Rivers, “Honor”, en D.L. Sills (Dir.), *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 6ª ed., Nueva York 1968, 504.

intentaron contribuir a este proceso de mejora de honor a través del reconocimiento público. Su trabajo consistía en crear una especie de hoja de servicios de la Guardia Civil, catalogando las vicisitudes de sus cambios de organización y recopilando aquellos hechos individuales que incrementasen el honor del cuerpo en su conjunto. Para que los registros de honor que se conservaban en las hojas de servicio y otros documentos internos contribuyesen a aumentar la estima de la Guardia Civil en la sociedad en general, esta información tenía que ser llevada a un público más amplio¹⁹. Por contra, la vida diaria del guardia civil medio no preocupaba en absoluto a estos historiadores, ya que no añadía nada al recuento de méritos. Pero el temor de los escritores a la pérdida de honor implicaba que la ecuación no se ejecutaba a la inversa. Cualquier acción deshonrosa que no se podía explicar se despachaba como un caso aislado que no era representativo de la institución en su conjunto. Por supuesto, los casos de valentía o sacrificio excepcional sí se consideraban representativos. Por ejemplo, en 1970 la *REHGC* publicó un artículo sobre los sucesos de Castilblanco, un incidente en el que cuatro guardias civiles fueron asesinados durante una huelga en este pequeño pueblo de Badajoz. El texto mostraba a los guardias civiles solicitando que se disolviese la protesta «con el fusil colgado de un hombro»²⁰. Pero la multitud respondió a su petición pacífica atacándolos y asesinándolos brutalmente con pistolas, piedras, gruesos palos y zapatos²¹. Durante la semana que siguió a los hechos de Castilblanco, los guardias civiles mataron a varios manifestantes en otros seis incidentes²². El más destacado ocurrió en la localidad de Arnedo (Logroño), donde se registraron once muertos, entre ellos cuatro mujeres y un niño de dos años de edad²³. La *REHGC* jamás publicó un artículo sobre ninguno de estos sucesos.

La *REHGC* publicaba con frecuencia artículos sobre la Segunda República que sistemáticamente representaban a la Guardia Civil y a los rebeldes nacionales de 1936 como valientes defensores del orden público en una época de caos; aunque, no eran acusaciones directas contra este régimen, sin duda porque los autores pensaron que un ataque de ese tipo desde su revista de historia semioficial socavaría el carácter apolítico de la Guardia Civil. El coronel Antonio Díaz Carmona, autor de dos artículos de la *REHGC* sobre el intento de golpe de Estado del mes de agosto de 1932, afirmaba explícitamente que iba a corregir la visión que mostraba a la República como un régimen estable²⁴, y alegaba que una de las razones por las que el general Sanjurjo se había rebelado contra el gobierno era que «nunca fueron sacrifi-

19. Por ejemplo, A. Díaz Carmona, “El 10 de agosto de 1932 (y II).—Sanjurjo en Sevilla”, *REHGC*, 2, 1968, 111-38 copia básicamente toda la hoja de servicios del general Sanjurjo para contrarrestar los juicios que lo calificaban de ligero e impulsivo.

20. E. Rodríguez Castaños, “Castilblanco, un drama en la República”, *REHGC*, 3, 1970, 156.

21. Rodríguez Castaños, “Castilblanco...”, *op. cit.*, 157.

22. Una lista completa de estos incidentes, en F. Aguado Sánchez, *La historia de la Guardia Civil*, Madrid, 1984, IV, 277.

23. Un relato minucioso de los sucesos de Arnedo, incluido el papel de la Guardia Civil en ellos, en C. Gil Andrés, *La República en la plaza: los sucesos de Arnedo de 1932*, Logroño, 2002.

24. A. Díaz Carmona, “El 10 de agosto de 1932. I.—Un General romántico y una Patria que se hunde”, *REHGC*, 1, 1968, 59. El autor, que en aquel momento era teniente, tuvo un papel destacado en el golpe de Estado de 1932.

cados en nuestro ámbito nacional tantos obreros, tantos guardias civiles, guardias de asalto, policías y soldados, como en la época de la República»²⁵. Según Díaz Carmona, Sanjurjo también estaba preocupado porque «el comunismo ya se ha dejado ver. Moscú se atribuye la quema de los conventos, asaltos y saqueos»²⁶. Definir la Segunda República como un régimen comunista y producto de la intromisión extranjera era una de las tácticas favoritas del tardo-franquismo²⁷. Irónicamente, Díaz Carmona también insinuaba que la República no era realmente una democracia. Así, escribía que la Ley de Defensa de la República, que definía diversos actos de agresión a la República y estados de excepción, tenía un carácter dictatorial y que Castilblanco había sido «quizás punto de partida de quienes ya comenzaron a ver que la República estaba muy lejos de encauzarse dentro de un orden democrático»²⁸. Tales acusaciones también fueron típicas durante el tardo-franquismo, momento en el que el régimen trató de restar importancia a su propia naturaleza dictatorial²⁹. Sin embargo, pese a señalar que el desorden y la falta de democracia habían sido los motivos de Sanjurjo para levantarse contra el gobierno de Azaña, para Díaz Carmona el general no incumplió su obligación de ser objetivo para ser honorable. Una idea que justificaba afirmando que había sido «totalmente objetivo» en su evaluación sobre lo que era mejor para su país.³⁰

El incidente favorito de los historiadores de la Guardia Civil para representar a los miembros de su institución como héroes dispuestos a sacrificar sus vidas en nombre del orden público es la insurrección socialista de octubre de 1934³¹, pues fue el momento, antes del intento de golpe de Estado de julio de 1936, en el que se enfrentaron a su mayor desafío y obtuvieron su mayor cuota de honor³². En sus primeros años, la *REHGC* publicó dos artículos sobre la rebelión³³, y Aguado Sánchez, autor de uno de ellos, escribió dos versiones de un libro sobre el mismo tema en 1972³⁴. Para Aguado Sánchez en particular, la Guardia Civil fue la protagonista de la sublevación. Este historiador catalogó todos los incidentes en los que los guardias civiles habían estado involucrados y elaboró una tabla con el número preciso de

25. Díaz Carmona, “El 10 de agosto...”, *op. cit.*, 79.

26. Díaz Carmona, “El 10 de agosto...”, *op. cit.*, 80.

27. M.-C. Chaput, “Commémorations et images de la Seconde République dans trois quotidiens: *ABC*, *La Vanguardia*, *Madrid* (1946-1976)”, en M.-C. Chaput y T. Gómez (Dirs.), *Histoire et mémoire de la Seconde République espagnole: Hommage à Jacques Maurice*, Nanterre, 2002, 404-05.

28. A. Díaz Carmona, “El 10 de agosto de 1932 (y II).—Sanjurjo en Sevilla”, *REHGC*, 2, 1969, 80, 114.

29. Chaput, “Commémorations...”, *op. cit.*, 405.

30. Díaz Carmona, “El 10 de agosto...”, *op. cit.*, 76.

31. Véase, por ejemplo, M. Luengo Muñoz, “Revolución en Asturias de 1934: El Combate de Campomanes”, *REHGC*, 1, 1968, 33.

32. Los guardias civiles ganaron una Cruz Laureada de San Fernando y dos Medallas Militares por su lucha contra la insurrección. F. Aguado Sánchez, *La revolución de octubre de 1934*, Madrid, 1972, 508.

33. Luengo Muñoz “Revolución...”, *op. cit.*, 1968, F. Aguado Sánchez, “La Guardia Civil en la Segunda República. —Antecedentes históricos de la revolución roja de octubre de 1934”, *REHGC*, 4, 1971.

34. F. Aguado Sánchez, *La Guardia Civil en la Revolución Roja de octubre de 1934*, Madrid, 1972, Aguado Sánchez, *La Revolución... op. cit.*

bajas que había sufrido el cuerpo³⁵. Creía que el sacrificio de cada uno debía ser recordado. Así, singularizó los casos del capitán José Alonso Nart y el teniente Fernando Halcón Lucas, condecorados con sendas medallas por su valor, como ejemplos «del más puro heroísmo» de la Guardia Civil³⁶. Sus medallas eran una prueba del honor ganado para la institución, y se esperaba que sirviese de inspiración para que futuros guardias civiles acumulasen nuevas glorias. Más problemáticos eran casos como el del teniente Gabriel Torrens Llompart, quien había rendido fácilmente el puesto que estaba bajo sus órdenes a los rebeldes y luego había colaborado con ellos. Aguado Sánchez censuraba que Torrens no hubiese tomado «ninguna medida para salvar su honor»³⁷, pero como guardia civil también hizo su propio esfuerzo para mostrarse objetivo al analizar el comportamiento de este. Por ello afirmaba que trataría de comprender «el porqué de su conducta, tan censurable como bochornosa»³⁸. Otro guardia civil cuya conducta en la represión de la sublevación resultaba cuestionable era el comandante Lisardo Doval Bravo. Había liderado los trabajos para capturar a los cabecillas rebeldes y descubrir sus depósitos de armas, pero fue despedido por las numerosas acusaciones de tortura e incluso asesinato en el desempeño de su misión. Aguado Sánchez eligió retratar a Doval simplemente como un excelente detective. En cuanto a las denuncias en su contra, las descartó, reduciéndolas a una campaña subversiva orquestada cuidadosamente desde fuera de España³⁹. Una vez más, fuerzas extranjeras amenazaban con socavar el honor de la Guardia Civil y con ello la estabilidad de la patria.

La historia de la revolución de octubre del 34 no solo era importante para defender el honor de la Guardia Civil, también resultaba una parte crucial de la autojustificación del régimen franquista. Esta sublevación demostraba que había una fuerte amenaza contra el orden público por parte de la izquierda que Franco había conseguido controlar⁴⁰. La clave de este argumento era mostrar el levantamiento como un intento de revolución comunista provocado por elementos extranjeros. Eso hizo Aguado Sánchez, cuyo libro comienza con un prólogo del teniente general Luis Díez-Alegría Gutiérrez, ex Director General de la Guardia Civil, que lo enmarca en términos claramente franquistas al describir octubre 1934 como «una revolución del más puro estilo marxista que convirtiese a España en una república soviética sometida a las directrices del Kremlin»⁴¹. Sin embargo, es evidente que el público general ya se estaba volviendo escéptico con esta interpretación de la revuelta. En 1972, el

35. Aguado Sánchez, *La Revolución...* *op. cit.*, 17.

36. Aguado Sánchez, *La Revolución...* *op. cit.*, 13.

37. Aguado Sánchez, *La Revolución...* *op. cit.*, 140.

38. Aguado Sánchez, *La Revolución...* *op. cit.*, 139.

39. Aguado Sánchez, *La Revolución...* *op. cit.*, 319.

40. De hecho, la Segunda República en general era el ejemplo favorito del régimen franquista de por qué los españoles «eran intrínsecamente incapaces de vivir bajo un régimen democrático sin recurrir a la violencia». C. Humlebæk, “La memoria de la Segunda República durante la transición a la democracia”, en Á. Egido León (Dir.), *Memoria de la Segunda República: mito y realidad*, Madrid, 2006, 164.

41. Aguado Sánchez, *La Revolución...* *op. cit.*, 11. Después de su prólogo bastante explícito desde el punto de vista político, el cuerpo del libro de Aguado Sánchez ofrece un catálogo de los acontecimientos de octubre de 1934, al igual que sus artículos en la REHGC.

Servicio de Estudios Históricos de la Guardia Civil publicó una versión de la obra de Aguado Sánchez titulada *La Guardia Civil en la Revolución Roja de octubre de 1934*, pero ese mismo año la Editorial San Martín, empresa privada, retiró la palabra roja del título del libro. Probablemente la Editorial San Martín quería dirigirse a un público más amplio que ya no quería leer sobre octubre de 1934 como una revolución roja.

En otro libro del historiador y teniente de la Guardia Civil, Fernando Rivas Gómez, titulado *El Frente Popular: antecedentes de un alzamiento*, se siguió el mismo patrón, aunque en esta ocasión fue Aguado Sánchez quien escribió el prólogo⁴². Junto a la revuelta de octubre 1934, el período del Frente Popular era la clave para la justificación histórica que el franquismo hacía de sí mismo. Si de febrero a julio de 1936 se había vivido una etapa de violencia política y revolución en espiral creciente y fuera de control, entonces el levantamiento nacionalista había sido necesario para restablecer el orden. Rivas reforzó esta narrativa realizando un catálogo exhaustivo de los incidentes de violencia política que se sucedieron bajo el gobierno del Frente Popular⁴³. A pesar de que su título sugiere que el libro está dedicado al Frente Popular en general, su atención se centra mayoritariamente en los problemas de orden público, y la Guardia Civil es, naturalmente, la protagonista central de la historia. En los muchos incidentes de violencia de ida y vuelta descritos en el libro, la izquierda es siempre la instigadora. Aguado Sánchez lo dejaba claro en su prólogo, donde elogiaba el «inevitable y más que justificado Glorioso Alzamiento Nacional»⁴⁴, que había restaurado «el orden público, meta sublime y moral de todo buen gobernante»⁴⁵.

Mientras Rivas consideraba a la mayoría de los guardias civiles como luchadores por el orden, incluso antes de que hubiese comenzado la guerra civil, todavía tenía que enfrentarse a los miembros de la institución que no habían actuado de un modo honorable. Con respecto a las acusaciones en contra del comandante Doval, las descartaba porque carecía de pruebas y sostenía que sin evidencias nadie sabía realmente lo que sus hombres habían hecho o no⁴⁶. Rivas tampoco pudo evitar hablar del capitán de la Guardia Civil Fernando Condés Romero, quien dirigió el grupo que asesinó a José Calvo Sotelo. Hábilmente evitó que Condés manchase el honor del cuerpo con el argumento de que el capitán había sido recomisionado en la Guardia Civil y que aún no había recibido su cargo, destino, carnet o uniforme; aunque, «bajo ningún concepto es posible considerar que representaba al Cuerpo de la Guardia Civil»⁴⁷. Al mismo tiempo, Rivas parecía creer que como guardia civil, Condés no podía haber sido malo del todo. Así, relataba que Condés había tenido un momento de duda durante el secuestro de Calvo Sotelo y sugería que «su reciente reingreso en la Guardia Civil puede malograrse. Ha practicado una detención ilegal y un registro a deshora y sin autorización judicial. . . Pero

42. F. Rivas, *El Frente Popular: antecedentes de un alzamiento*, Madrid, 1976.

43. F. Rivas Gómez, “La República en marcha”, *REHGC*, 9-10, 1976-77 es también en gran parte una lista de incidentes de violencia política durante la Segunda República.

44. Rivas, *El Frente... op. cit.*, 11.

45. Rivas, *El Frente... op. cit.*, 12.

46. Rivas, *El Frente... op. cit.*, 96-97.

47. Rivas, *El Frente ... op. cit.*, 371.

Condés, que no es ningún cobarde, se sobrepone a sus dudas y temores⁴⁸. Rivas no podía menos que admirar su firmeza y su coraje; mientras que, Aguado Sánchez no pudo encontrar ninguna esperanza de redención en lo que vio como la rendición cobarde de Torrens.

Vieja Guardia, nuevo lenguaje (1978-1988)

Tras la muerte de Franco, los cambios en las fuerzas de policía se materializaron lentamente en un principio, pero en 1978, España tenía una nueva constitución y con ella, la Guardia Civil, una nueva definición de su misión⁴⁹. Desde su fundación, su Reglamento había señalado que el objeto del cuerpo era la conservación del orden público⁵⁰. Eduardo González Calleja explica que el orden público se entendía como «un estado de hecho y de derecho opuesto al desorden»⁵¹. En otras palabras, el concepto se definía en términos negativos simplemente como la ausencia de trastornos. Sin embargo, durante la Transición la idea de seguridad ciudadana emergió como una concepción alternativa al papel de fuerza policial que la Guardia Civil debía desempeñar. González Calleja define el término como «una actitud de salvaguardia propia de una sociedad democrática, en la que las personas pueden ejercer sus derechos y libertades sin más cortapisas que las establecidas en las leyes»⁵². El modelo de seguridad ciudadana concibe las fuerzas policiales tomando un papel positivo en la garantía de los derechos de los ciudadanos en lugar de limitarse a reprimir el desorden. El público general y la élite política aceptaron este nuevo concepto con rapidez y se incorporó al Artículo 104 de la Constitución de 1978⁵³. Sin embargo, como explica Robert C. Hudson, «en los cuatro años posteriores a la muerte de Franco, las distintas fuerzas policiales fueron cambiando muy lentamente sus métodos»⁵⁴. No fue hasta el fallido golpe de estado derechista de 1981, en el que participaron algunos guardias civiles, que «en última instancia, aseguró la desaparición del franquismo y, a su vez condujo a la introducción de reformas de la policía»⁵⁵.

48. Rivas, *El Frente... op. cit.*, 376.

49. Rivas, *El Frente... op. cit.* es un ejemplo de la mentalidad franquista que permanecía en de las fuerzas de orden público inmediatamente después de la muerte de Franco. M.J. Izu Belloso, «Los conceptos de orden público y seguridad ciudadana tras la Constitución de 1978», *Revista Española de Derecho Administrativo*, 1988, 1.

50. *Contestaciones completas del "Instituto Reus" para el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil*, Madrid, 1935, 115.

51. E. González Calleja, *En nombre de la autoridad: La defensa del orden público durante la Segunda República Española (1931-1936)*, Granada, 2014, 3.

52. González Calleja, *El nombre... op. cit.*, 6.

53. F. Carrillo y M. Álamo, *Los guardias civiles: Esos ciudadanos uniformados*, Alzira, 2001, 30-32. El artículo 104 dice «1. Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana». C. Chincilla Marín, *Legislación sobre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad*. Madrid, 1986, 24.

54. R.C. Hudson, «Democracy and the Spanish Police Forces since 1975», *Police Journal*, 61, 1988, 54.

55. Hudson, «Democracy...», *op. cit.*, 54.

Aunque eliminó el lenguaje abiertamente franquista de su trabajo, el mismo grupo de historiadores de la Guardia Civil que había estado escribiendo desde finales de los 60 utilizó la historia para luchar contra la idea de alejar la misión de su institución del orden público. El artículo «La Seguridad pública en el periodo constitucional», publicado en el segundo número de 1982 de la *REHGC*, exponía su posición. La tesis de los autores era que la «inseguridad ha sido la causa principal de la frustración de casi todas las constituciones»⁵⁶. El disgusto de los historiadores de la Guardia Civil con la Segunda República se mantuvo también después de la muerte de Franco. En ese artículo de 1982 sobre la República, escrito por Fernando Rivas y otros dos oficiales de la Guardia Civil, se explicaba que «el gobierno republicano tenía un solo deseo: disolver la Guardia Civil»⁵⁷. Los autores presentaban todo el periodo como una campaña continua contra la Guardia Civil, pero la Benemérita, siempre fiel a su apoliticismo, había aceptado todas las reformas a su estructura «con la más absoluta disciplina»⁵⁸. No obstante, señalaban que los cambios «produjeron graves perturbaciones en el funcionamiento de los servicios del Cuerpo»⁵⁹. La Guardia Civil permaneció luchando contra la creciente ola de desorden, convirtiéndose en «el Cuerpo que más sangre derramó en favor de la República»⁶⁰. Como consecuencia, la Segunda República era una lección objetiva de los peligros de no valorar adecuadamente la estructura militar de la Guardia Civil y su papel como guardiana del orden público.

Estos historiadores estaban defendiendo esta estructura militar frente a las convocatorias de desmilitarización tanto dentro como fuera del cuerpo. En su interior, un sindicato clandestino estaba surgiendo e incluía la desmilitarización entre sus demandas⁶¹. Después de que un número de sus oficiales hubiese estado implicado en el intento de golpe de Estado de 1981, el aumento de las críticas externas al cuerpo contra la militarización de la Guardia Civil daba a los defensores de su estructura militar un nuevo sentido de urgencia. Los historiadores fuera de la institución quienes estaban a favor de la desmilitarización empezaron a tener interés en la Guardia Civil como parte de la historia de la militarización del sistema político español⁶². Manuel Ballbé, por ejemplo, argüía en su influyente obra *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)* que los regímenes constitucionales españoles, a través de la época contemporánea y con la Segunda República incluida, siempre tenían una política militarizada con motivo del mantenimiento del orden público, por ejemplo con la aplicación de la justicia militar a civiles, las frecuentes declaraciones de emergencia, la influencia inapropiada de las fuerzas armadas en la política y la presencia de fuerzas de orden

56. «La Seguridad pública en el periodo constitucional», *REHGC*, 15, 1982, 12.

57. «La Seguridad...», *op. cit.*, 122.

58. «Seguridad pública», *loc. cit.* 135.

59. «Seguridad pública», *loc. cit.* 132.

60. «Seguridad pública», *loc. cit.* 142.

61. La primera manifestación de la Guardia Civil y de la policía abogando por la desmilitarización, entre otras cosas, se produjo en 1976. D. Palacios Cerezas, «Repressive Legacies and the Democratisation of Iberian Police Systems», *South European Studies and Politics*, 15, 2010, 437.

62. Blaney, «La historiografía...», *op. cit.*, 33.

público militarizadas como la Guardia Civil⁶³. Según Ballbé, el problema de la militarización de la Guardia Civil fue que esta estructura involucraba la fuerza en la política pretoriana del Ejército y la eximía del control civil, dando lugar a una brutalidad desmesurada. Ballbé concluye que la militarización del mantenimiento del orden público bloqueó la formación de una democracia estable en la España moderna. La conclusión fue que, en su nueva democracia, el país no podía permitirse este error otra vez.

La respuesta de los historiadores dentro de la Guardia Civil a estas críticas de los 80 fue distanciarse de la publicación de artículos de *REHGC* sobre el pasado más lejano, y centrarse más en la evolución de la Guardia Civil tras la guerra civil. Los escritores de la revista parecía que se habían dado cuenta de que su viejo marco de defensa de la institución estaba obsoleto, pero, como no tenían un nuevo marco para reemplazarlo, dejaron de escribir sobre su historia conjunta. El caso de la Segunda República destacaba especialmente. En los primeros años de la revista, los artículos sobre este período aparecían de un modo regular, pero en la década de los 80, solo se publicaron dos trabajos dedicados específicamente a este período, ambos de Fernando Rivas, que por aquel entonces ya había ascendido a capitán⁶⁴.

Uno de estos dos artículos, un texto de 1983 dedicado al incidente de Casas Viejas, demostraba que Rivas había cambiado su forma de escribir sobre la Segunda República desde su publicación de 1976 dedicada al Frente Popular, aunque sus opiniones subyacentes acerca del régimen seguían siendo las mismas. Lejos de una denuncia explícita, aseguraba al lector que «desearíamos que nadie nos creyera críticos contra la República. Nada más lejos de nuestro ánimo»⁶⁵. Sin embargo, con una larga lista de incidentes de violencia política seguía mostrando la República como un régimen caótico. Rivas explicaba que su objetivo al escribir el artículo era defender el honor de la Guardia Civil, en esa ocasión contra los relatos que se acababan de publicar sobre Casas Viejas y que se basaban en los vaporosos recuerdos de testigos oculares «cuya memoria forzosamente ha de estar influenciada por acontecimientos posteriores»⁶⁶. Sin duda, se refería al libro del antropólogo Jerome Mintz *Los anarquistas de Casas Viejas*, publicado el año anterior, que presentaba de un modo poco favorecedor la participación de la Guardia Civil en el incidente, a partir de entrevistas con los anarquistas que todavía vivían en la ciudad⁶⁷. Para Rivas, la culpa de la masacre de Casas Viejas era de la Guardia de Asalto, otra fuerza policial militarizada controlada por la República; mientras que «la Guardia Civil, también, en Casas Viejas, ejerció su alta misión de colocar en el centro de aquellas dos antagónicas Españas la sangre y el heroísmo de sus hombres, sin más premio que

63. M. Ballbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid, 1985.

64. F. Rivas, “Rebeldía y represión en Casas Viejas”, *REHGC*, 16, 1983, 125-58, F. Rivas Gómez, “El entierro del Alférez de los Reyes y su trascendencia histórica”, *REHGC*, 20, 1987, 141-78. También hubo un silencio respecto a la Segunda República en la sociedad española en general durante esta etapa, por el temor a que rememorar el fracaso del último intento de instaurar la democracia en España socavase el esfuerzo del país por dejar atrás la dictadura. Humlebæk, “La memoria...”, *op. cit.*, 161.

65. Rivas, “Rebeldía...”, *op. cit.*, 125.

66. Rivas, “Rebeldía...”, *op. cit.*, 134.

67. J. Mintz, *The Anarchist of Casas Viejas*, Chicago, 1982.

la pura satisfacción del deber cumplido»⁶⁸. Tuvo un cuidado especial para disociar la Guardia Civil del capitán de la Guardia de Asalto Manuel Rojas Feijespán, quien supuestamente dio la orden de disparar contra los catorce prisioneros desarmados que fueron asesinados. Rivas recordaba al lector que «a un Cuerpo o colectividad no se le puede condenar por la actuación de uno de sus miembros, como tantas veces se ha dicho»⁶⁹. Las críticas a la República ya no podían ser el centro de su escritura, pero todavía mantenía el objetivo de evitar cualquier mancha en el honor de la Guardia Civil.

Cuando publicó los siete volúmenes de su *Historia de la Guardia Civil*, entre 1983 y 1985, Francisco Aguado Sánchez, entonces general de brigada, también abandonó el lenguaje franquista, aunque mantuvo su concepción de la Segunda República como un tiempo de caos⁷⁰. Representaba una Guardia Civil siempre a la defensiva contra un flujo constante de ataques, y reunió una notable colección de ellos. También entraba en detalle sobre los cambios de organización de la Guardia Civil, un aspecto de especial interés para él⁷¹. El autor de la introducción al conjunto enciclopédico, el Director General de la Guardia Civil, José Luis Aramburu Topete, se lamentaba de la falta de familiaridad de la opinión pública con la historia del cuerpo⁷². Sin embargo, el contenido del conjunto especializado y extremadamente detallado, así como las ilustraciones en color de cada volumen y la cubierta lujosa, sugieren que la *Historia de la Guardia Civil* era un objeto de coleccionistas, de precio elevado y destinado a una pequeña audiencia de guardias civiles y aficionados a la historia militar. Aguado Sánchez estaba defendiendo las tradiciones de la Guardia Civil al escribir su primera historia definitiva, pero lo hacía para un público interno y no para el público en general, en un momento en que había facciones dentro de la Guardia Civil que criticaban su estructura militar y su viejo énfasis en el orden público.

Doce años después escribió *La revolución de octubre de 1934*, donde Aguado Sánchez todavía era bastante crítico con la República aunque ya no la presentaba sometida a las órdenes directas de la Unión Soviética. Describía la Constitución de 1931 como una ley que no era para todos los españoles, la Ley de Defensa de la República como una «especie de ukase medieval, lo más contrario a un sistema de libertades»⁷³, y el intento de golpe de Estado de 1932 como «algo en realidad valioso para la República»⁷⁴. Además, continuaba el patrón de pasar de puntillas por las potenciales manchas en el honor del cuerpo. Por ejemplo, convertía la masacre de Arnedo en un ejemplo digno de alabanza de la famosa disciplina de la Guardia Civil. «Se oye una voz enérgica de “¡Fuego!” Los guardias obedecen maquinalmente»⁷⁵. También alababa el éxito del comandante Doval en la captura de fugitivos y de armas tras octubre

68. Rivas, “Rebeldía...”, *op. cit.*, 157-58.

69. Rivas, “Rebeldía...”, *op. cit.*, 139.

70. Fernando Rivas era su documentalista.

71. Ya había publicado dos artículos sobre la organización de la Guardia Civil en la *REHGC*. F. Aguado Sánchez, “Organización de la Guardia Civil: Desde la fundación hasta la actualidad”, *REHGC*, 2-3, 1969-70.

72. Aguado Sánchez, *La historia... op. cit.*, I, 12-13.

73. Aguado Sánchez, *La historia... op. cit.*, IV, ix, 266.

74. Aguado Sánchez, *La historia... op. cit.*, IV, ix.

75. Aguado Sánchez, *La historia... op. cit.*, IV, 280.

de 1934 y no mostraba remordimientos por los métodos empleados⁷⁶. «No vamos a pecar de subjetivos, pero sí dejar sentado que a la vista de los acontecimientos cualquier actuación represiva no es precisamente una postura de las llamadas de “guante blanco”»⁷⁷. Al observar a Fernando Condés, el autor, como Rivas antes que él, enfatizaba que el reingreso del capitán en la Guardia Civil todavía no se había completado cuando capturó a Calvo Sotelo⁷⁸. Afirmaba que incluso el ‘marxismo’ de Condés se debía a las seducciones de su presunta amante, Margarita Nelken, una diputada socialista por la que Aguado Sánchez sentía un rechazo especial⁷⁹. La rebelión de julio de 1936 fue el único acontecimiento sobre el que parecía haber cambiado significativamente de opinión. Así, ya no lo llamaba el «Glorioso Alzamiento», sino que explicaba el inicio de la guerra civil como la ruptura inevitable de las dos Españas irreconciliables⁸⁰.

Una nueva generación (1989-Presente)

1988 fue el último año de *REHGC*, que fue sustituida por *Cuadernos de la Guardia Civil*⁸¹. El formato de la nueva revista era similar, aunque tenía artículos tanto sobre temas contemporáneos como sobre historia, completando así el alejamiento de un enfoque exclusivamente histórico que *REHGC* había iniciado en los 70⁸². Su final también supuso la llegada de una nueva generación de historiadores de la Guardia Civil que no habían tenido una experiencia personal de la Segunda República y que se habían formado como guardias civiles después de que su institución hubiese asumido que su misión consistía en garantizar la seguridad ciudadana. Durante la década de los 80, los niveles de educación de los nuevos alistados así como de los oficiales que se unieron a la Guardia Civil aumentaron espectacularmente⁸³. Entrar en la Benemérita se convirtió en un proceso muy competitivo, y las academias especiales de la Guardia Civil comenzaron a preparar a los nuevos miembros en técnicas específicas de policía de seguridad ciudadana, destacando el aspecto democrático sobre los valores militares⁸⁴. Diego Palacios Cerezales cree que «esos cambios transformaron su cultura profesional y su

76. Aguado Sánchez, *La historia ... op. cit.*, V, 117-18.

77. Aguado Sánchez, *La historia ... op. cit.*, V, 117.

78. Aguado Sánchez, *La historia ... op. cit.*, V, 172-73.

79. Aguado Sánchez, *La historia ... op. cit.*, V, 173. Otros comentarios despectivos sobre Nelken en Aguado Sánchez, *La historia... op. cit.*, IV, 173-74 y Aguado Sánchez, *La revolución... op. cit.*, 353, donde anota que «Los “salones” de la Nelken sirvieron de pretexto, sin duda, para captar elementos de las Fuerzas Armadas propensos a deshonorarse».

80. Aguado Sánchez, *La historia ... op. cit.*, V, 175-76 y *passim*.

81. Blaney, “la historiografía...”, *op. cit.*, 33.

82. *Guardia Civil* también tiene una columna dedicada con frecuencia a la historia, pero cuyos artículos son demasiado cortos para revelar mucho sobre los cambios de perspectiva de los historiadores de la Guardia Civil en la Segunda República; por lo tanto, no se consideran aquí.

83. D. López Garrido, *El aparato policial en España: Historia, sociología e ideología*, Barcelona, 1987, 123-24.

84. Hudson, “Democracy...”, *op. cit.*, 61, López Corral, *La Guardia... op. cit.*, 465-66, Palacios Cerezales, “Repressive...”, *op. cit.*, 440.

imagen»⁸⁵, y Robert C. Hudson escribió en 1988 que «la sensación general en el cuartel era que había habido una aceptación total del poder constitucional por la fuerza»⁸⁶. La democracia también transformó la manera de escribir de los guardias civiles acerca de su historia. A medida que la Guardia Civil en su conjunto se centró más en la protección y el compromiso con la ciudadanía, en lugar de esforzarse por permanecer distante y aislada, los historiadores hicieron lo mismo, intentando hacer su trabajo más atractivo para audiencias académicas y populares, además de las clásicas internas⁸⁷. A pesar de que los guardias civiles siempre han estado preocupados por su imagen pública como una parte fundamental del mantenimiento de su honor, parecían darse cuenta en ese momento de que su falta de publicaciones en los medios de comunicación convencionales demostraba que no habían tenido el control de su propia imagen⁸⁸. Resulta revelador que en el primer número de *Cuadernos de la Guardia Civil*, su Consejo de redacción afirmase que esta publicación nacía «con el único límite del rigor intelectual y el respeto de los principios democráticos» y que una de sus metas sería «acercarse a centros de la cultura y universitarios»⁸⁹.

Esta nueva generación de historiadores de la Guardia Civil todavía se sentía en la necesidad de defender el honor de su institución, pero ya no hacía ningún esfuerzo por demonizar a la República. Destacar los servicios de la Guardia Civil a la ciudadanía, en lugar de su defensa del orden público, se convierte en la clave para documentar el honor que se ha ganado⁹⁰. Al no tener que hacer ese retrato negativo de la Segunda República, la nueva generación enfatiza más que nunca la tradición de neutralidad política de la Guardia Civil. Glorificar su apoliticismo también justifica implícitamente la estructura militar permanente de la institución, ya que, como explicaba el teniente general del Ejército del Aire, Ramón Salas Larrazábal, en *Cuadernos de la Guardia Civil*, «su vinculación al Ejército... le imprimieron un carácter nacional superador de todo tipo de partidismo»⁹¹. La vieja meta de enumerar

85. Palacios Cerezas, "Repressive...", *op. cit.*, 440.

86. Hudson, "Democracy...", *op. cit.*, 60.

87. Por ejemplo, Alberto Rico Sánchez, miembro de la Guardia Civil, publicó un artículo en un número de 2007 de *Ayer*, revista líder de la historia contemporánea de España, en el que afirmaba que durante la Segunda República, los guardias civiles "nunca fueron bien recompensados económicamente, aunque fuesen asesinados por insurgentes de todo signo político". Si bien el argumento de Rico se construye a partir de una cantidad impresionante de datos que reocoge en diversas tablas, sigue apuntando que la Guardia Civil cumplió su deber fiel y desinteresadamente a pesar de la ingratitud de la República. A. Rico Sánchez, "Retribuciones de la Guardia Civil. 1931-1936", *Ayer*, La extrema derecha en la España contemporánea, 2008, 267.

88. C. A. Capa Gil, M. Alamo Andrés y L.M. Torres Chico, *Los Guardias Civiles en la prensa española durante la Democracia (1978-2008): Modernidad y tradición de un cuerpo policial*, Valencia, 2009, 114.

89. Apuntado por el Consejo de redacción al principio del primer número de *Cuadernos de la Guardia Civil*, 1989.

90. Los artículos F. Aguado Sánchez, "Revolución de octubre", en *La guerra y la paz: cincuenta años después*. Madrid, 1990 y R. Salas Larrazábal, "La Guardia Civil en la II República", *Cuadernos de la Guardia Civil*, 1990, 37-45 no siguen este patrón, pero sus autores pertenecen a la generación anterior.

91. Salas Larrazábal, "La Guardia...", *op. cit.*, 37.

incidentes en los que habían participado los guardias civiles, construyendo una especie de hoja de servicios de la Guardia Civil también se mantiene. Aunque no se detenían demasiado en las faltas que pudiesen aparecer, tampoco tenían la necesidad de justificarlas a toda costa, como sucedía en la etapa anterior. Incluso hacen el esfuerzo de recoger voces opuestas a la Guardia Civil.

Dos de los más destacados historiadores de esta nueva generación, Miguel López Corral y Agustín Pulido Pérez, se han involucrado, a diferencia de sus predecesores, en el mundo de la historia académica y divulgativa⁹². López Corral, ahora comandante, se doctoró en Derecho e Historia en la Universidad Complutense de Madrid en 2002. Además de ser oficial de la Guardia Civil, ha impartido clases en diversas academias de policía dentro y fuera de España, y fue profesor de Historia de las Relaciones Internacionales en el Instituto de Estudios Universitarios Duque de Ahumada, vinculado a la Universidad Carlos III de Madrid⁹³. Del mismo modo, Pulido Pérez presentó su tesis en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en 2012. También es educador en la Academia de Guardias y Suboficiales de la Guardia Civil. Para demostrar su esfuerzo de ser receptivos con otros puntos de vista, ambos han tenido a estudiosos críticos de la Guardia Civil en sus tribunales de tesis⁹⁴.

López Corral comenzó a escribir sobre historia en los últimos tiempos de la *REHGC*, donde Fernando Rivas fue su mentor⁹⁵. López Corral fue quien propuso el cambio de nombre de *REHGC* a *Cuadernos de la Guardia Civil*. Concibió una revista que encarnase la nueva visión policial de la Guardia Civil y que «aspirase a convertirse en la Revista de referencia en España sobre seguridad pública y que cumpliera con la misión de formar, analizar y debatir sobre seguridad»⁹⁶. Además, siguió considerando la historia como una parte crítica de la definición de la identidad y la misión de la Guardia Civil. Como explica, defendió «desde el Consejo de Redacción que se creó que se reservasen dos artículos de *Cuadernos* para temas históricos, y así se hizo mientras yo fui Redactor Jefe»⁹⁷. También escribió sus propios libros. Después de publicar dos libros sobre la Guardia Civil durante el siglo XIX, se dispuso a intentar una hazaña que ningún guardia civil había intentado desde que Francisco Aguado

92. Blaney, “La historiografía...”, *op. cit.*, 33. El coronel Jesús Narciso Núñez Calvo también se ha sumado a la historia divulgativa, escribiendo más de cien artículos para periódicos y revistas de historia militar. Incluso tiene un blog: <http://jesusnarcisonunezcalvo.blogspot.com/>.

93. Correo electrónico de Miguel López Corral al autor, 18 de noviembre de 2014.

94. López Corral tuvo a Diego López Garrido en su tribunal y Pulido Pérez a Eduardo González Calleja. Para más información, véase la Base de datos de Tesis Doctorales (TESEO),

<https://www.educacion.gob.es/teseo/irGestionarConsulta.do>.

95. M. López Corral, “Evolución histórica de los derechos humanos del Guardia Civil”, *REHGC*, 21, 1988, 7-36, López Corral, *La Guardia... op. cit.*, 15. Curiosamente, López Corral y Rivas trabajaron juntos en J. Sanz Muñoz (Coor.), *La Guardia Civil española*, 1989, donde López Corral escribió el apartado sobre el siglo XIX y Rivas el dedicado al siglo XX. En él, Rivas trata la Segunda República como lo hizo en los trabajos analizados en el epígrafe anterior de este artículo, con un lenguaje moderado y crítico con la República.

96. Correo de Miguel López Corral al autor, 18 de noviembre de 2014.

97. Correo de Miguel López Corral al autor, 18 de noviembre de 2014.

Sánchez lo hiciese dos décadas antes: escribir una historia general de la Guardia Civil⁹⁸. El enfoque de López Corral difería considerablemente del de su predecesor. En lugar de una obra inabarcable de siete tomos, escribió un solo volumen de un tamaño razonable, que estaba dirigido al público en general. El libro tenía una portada atractiva y se podía encontrar en las principales librerías, tanto de venta física como de venta por Internet, donde ha conseguido excelentes resultados. En la actualidad va por la segunda edición⁹⁹. Aunque él también dedicó la mayor parte de sus páginas a describir cambios organizativos e incidentes de violencia política, los presenta de manera más sucinta y además, también analiza aspectos relacionados con la contratación, la educación y la vida cotidiana de la institución, cuestiones que alguien ajeno al cuerpo podría no tener en cuenta. Su esperanza es que cuanto más se conozca a la Guardia Civil, más será apreciada¹⁰⁰. El autor hace un seguimiento de los cambios de su imagen pública a lo largo de su historia y responde a las opiniones negativas sobre la institución, aunque la mayor parte de sus fuentes primarias siguen siendo documentos internos de la Guardia Civil. En su opinión, la importancia de escribir su historia no reside solo «en conocer y dar a conocer la historia de la Guardia Civil, sino en que generaciones venideras puedan aprender de los errores —y también de las virtudes»¹⁰¹. De hecho, hace algunas críticas a la Guardia Civil, señalando sus viviendas a menudo inadecuadas así como algunos problemas en su formación profesional. A diferencia de la generación anterior, no glorifica a la Guardia Civil como defensora del orden público, destacando, en cambio su apoliticismo y sus labores humanitarias, haciendo hincapié en sus servicios a la ciudadanía¹⁰². Y también, a diferencia de sus predecesores, cuando enumera las fuentes secundarias cita bibliografía de todo el espectro político, aunque su principal punto de referencia sigue siendo el historiador conservador Ricardo de la Cierva.

Un año antes de la historia general de la Guardia Civil de López Corral, Agustín Pulido Pérez publicó un libro centrado específicamente en la Segunda República, *La Guardia Civil ante el Bienio Azañista, 1931/33*¹⁰³. Este trabajo también se dirigía a un público amplio y recibió una subvención de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura. Su tema central era, como en el caso de López Corral, el apoliticismo de la Guardia Civil. El autor sostiene que, si bien la polarización entre las dos Españas aumentó durante el primer bienio, la disciplina de hierro de la Benemérita le aseguró el ganarse el respeto de

98. M. López Corral, *La Guardia Civil. Nacimiento y consolidación, 1844-1874*, Madrid, 1995, M. López Corral, *La Guardia Civil en la Restauración (1875-1905). Militarismo contra subversión y terrorismo anarquista*, Madrid, 2005.

99. Correo de Miguel López Corral al autor, 18 de noviembre de 2014. El libro es López Corral, *La Guardia... op. cit.*

100. López Corral, *La Guardia ... op. cit.*, 17, 19.

101. López Corral, *La Guardia... op. cit.*, 15.

102. López Corral, *La Guardia ... op. cit.*, 18.

103. A.M. Pulido Pérez, *La Guardia Civil ante el Bienio Azañista, 1931/33*, Madrid, 2008. El libro es una adaptación de la primera parte de su tesis, que se ocupa de la Guardia Civil durante toda la Segunda República. A.M. Pulido Pérez, “La Guardia Civil ante la Segunda República”, Tesis doctoral, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2011.

un nuevo gobierno poco favorable a ella¹⁰⁴. Pulido Pérez combina viejas y nuevas interpretaciones de la Guardia Civil describiendo su misión como una mezcla de «protección de la seguridad ciudadana y la conservación del orden público»¹⁰⁵. Se muestra dispuesto a conceder que la Guardia Civil utiliza métodos anticuados para lograr estas metas. Así, explica que la lucha de la institución para adaptarse a la cambiante situación de orden público fue resultado del brusco cambio de régimen de 1931 y del fracaso de la República para proporcionarle el apoyo político y financiero adecuado¹⁰⁶.

El modo en que López Corral y Pulido Pérez tratan los incidentes más destacados de la Segunda República en los que estuvo implicada la Guardia Civil ilustra su esfuerzo por adoptar un tono más neutral que sea aceptable para el público, sin dejar de defender el honor de la institución. En cuanto a Castilblanco, los dos autores adoptan un enfoque que está mucho menos orientado a destacar el sacrificio heroico de los guardias civiles asesinados de lo que sucedía con los trabajos de sus antecesores. Pulido Pérez proporciona dos relatos de la historia. En una versión, la única que López Corral ofrece¹⁰⁷, es un guardia civil quien inicia la violencia. En la otra, los cuatro muertos simplemente son atacados por la multitud. Pulido Pérez también señala que uno de los guardias civiles «tuvo algún que otro problema por su continua asistencia a la taberna del pueblo»¹⁰⁸. En cuanto a Arnedo, ambos autores optan de nuevo por no condenar o por excusar las acciones de la Guardia Civil, en lugar de destacar que la situación era caótica y que no está claro lo que sucedió exactamente. Pulido Pérez concluye que la tragedia fue causada por el terrible miedo que sentían los guardias civiles después de Castilblanco, mientras que López Corral culpa a la formación inadecuada de los agentes en el tratamiento de masas¹⁰⁹. Al describir los sucesos de Casas Viejas, ambos historiadores señalan la heroica defensa de los guardias civiles de su casa-cuartel, sin embargo, Pulido Pérez ni siquiera menciona las ejecuciones que tuvieron lugar después¹¹⁰. López Corral lo hace, pero las considera un resultado de «la España inacabada», recordando al lector que «no todos los abusos atribuidos a la Benemérita en sus enfrentamientos con las masas amotinadas fuesen fruto de sus torpezas y mentalidad»¹¹¹. De esta manera, el autor está pidiendo al público que reevalúe sus posibles prejuicios contra la Guardia Civil y que se le permita un mayor respeto. En su apartado sobre la revolución de octubre de 1934, López Corral, por supuesto, no se refiere a ella como una revolución roja, pero se muestra de acuer-

104. Pulido Pérez, *La Guardia... op. cit.*, 9-10, 12.

105. Pulido Pérez, *La Guardia... op. cit.*, 12.

106. Pulido Pérez, *La Guardia... op. cit.*, 12, 15-16.

107. López Corral, *La Guardia... op. cit.*, 303. El comandante de la Guardia Civil José Luis Ulla Rega también cuenta esta versión en J.L. Ulla Rega, «La Guardia Civil en la Segunda República (1931-1936)», *Cuadernos de la Guardia Civil*, 1994, 126.

108. Pulido Pérez, *La Guardia... op. cit.*, 102.

109. Pulido Pérez, *La Guardia... op. cit.*, 107-08. La misma explicación aparece en Ulla Rega, «La Guardia...», *op. cit.*, 127 y Salas Larrazábal, «La Guardia...», *op. cit.*, 38, López Corral, *La Guardia... op. cit.*, 307-08.

110. López Corral, *La Guardia... op. cit.*, 322, Pulido Pérez, *Guardia... op. cit.*, 174-75.

111. López Corral, *La Guardia... op. cit.*, 323-24.

do con el argumento del defensor del régimen franquista, Pío Moa, de que esta fue la primera batalla de la Guerra Civil¹¹². Describe a Doval como un comandante que excedió su mando judicial, especialmente con sus detenciones arbitrarias y torturas, a pesar de que cumplió su misión con bastante éxito¹¹³. Tampoco López Corral retrata el Frente Popular como una revolución roja en espiral creciente y fuera de control, aunque argumenta que la Guardia Civil tenía buenas razones para recurrir contra el gobierno, y repite la afirmación de Ricardo de la Cierva de que tras el asesinato de la Guardia de Asalto de izquierda, teniente José del Castillo, vengado con la muerte de Calvo Sotelo, «no es posible la paz»¹¹⁴.

Una nueva generación de historiadores fuera de la Guardia Civil también ha intentado tener una visión más equilibrada de la institución en contraste con las perspectivas polarizadas de la década de 1980, aunque estas nuevas perspectivas son igualmente polémicas. Gerald Blaney cree que los historiadores de la Guardia Civil así como los académicos como Manuel Ballbé ponen demasiado énfasis en la estructura militar de la Guardia Civil en vez de estudiar la institución como una fuerza policial con una agenda política¹¹⁵. Blaney defiende que los guardias civiles durante la Segunda República se veían a sí mismos como policías siendo su misión el mantenimiento del orden público de una manera políticamente neutral. Sin embargo, pensaban que el mantenimiento del orden era más importante que su lealtad al gobierno constituido —una actitud que eventualmente provocó a muchos a ponerse en contra de la República durante la guerra civil—¹¹⁶. Eduardo González Calleja, mientras que considera a Blaney ligeramente indulgente con la Guardia Civil, también escribe que no era la estructura militar *per se* la que hizo la institución tan violenta durante la Segunda República, sino la obsesión del estado con el mantenimiento del orden público¹¹⁷.

No todos los historiadores están de acuerdo en que se debe encontrar una posición de compromiso entre los detractores y defensores de la Guardia Civil. Por un lado, Chris Ealham en una reseña califica uno de los artículos de Blaney como otra apología de la Guardia Civil. En su opinión, Blaney toma una institución que es «considerada por la mayoría como anti-democrática» y «menosprecia su papel como fuerza de represión».¹¹⁸ Por otro lado, Fernando del Rey recientemente retomó el viejo argumento de que quizás los mismos guardias

112. López Corral, *La Guardia... op. cit.*, 330, P. Moa, *Los orígenes de la Guerra Civil Española*, Madrid, 1999, P. Moa, *El derrumbe de la Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, 2009.

113. López Corral, *La Guardia... op. cit.*, 333-34.

114. López Corral, *La Guardia... op. cit.*, 349.

115. G. Blaney, Jr., "The Civil Guard and the Spanish Second Republic 1931-1936", tesis doctoral, 2007, 3. Se puede encontrar la crítica completa de Blaney de las ideas de Ballbé en Blaney, "La historiografía...", *op. cit.*

116. G. Blaney, Jr., "Between Order and Loyalty: the Civil Guard and the Spanish Second Republic, 1931-1936," en G. Oram, (Ed.) *Conflict and Legality: Policing mid-twentieth century Europe*, London, 2003, 42-43.

117. González Calleja, *En nombre... op. cit.*, 92.

118. C. Ealham, "The Emperor's New Clothes: 'Objectivity' and Revisionism in Spanish History," *Journal of Contemporary History*, 48, 2013, 199. Blaney responde que "nuevas investigaciones sobre este tema han sido contestadas con insultos personales y distorsiones descaradas de sus resultados en vez de diálogo serio con sus resultados". G. Blaney, Jr., "Violence, Continuity, and the Spanish State: Some Considerations," *Journal of Contemporary History* 51, 2016, 416.

civiles fueron violentos durante la Segunda República debido a las órdenes que seguían¹¹⁹. Al mismo tiempo, Juan Blázquez Miguel ha resucitado una estrategia de los historiadores de la Guardia Civil aún más antigua, la de enumerar cada instancia de violencia política bajo la Segunda República para demostrar que la época fue un tiempo de caos¹²⁰. Sin embargo, Blázquez Miguel ha sido criticado incluso por Fernando del Rey debido a errores y falta de una metodología precisa¹²¹. En otras palabras, mientras que algunos historiadores dentro y fuera de la Guardia Civil han trabajado por adoptar una actitud más moderada con respeto al papel de la institución en la Segunda República, no han logrado establecer un nuevo consenso post-franquista sobre el tema.

Conclusión

Fue a partir de 1968, cuando los guardias civiles comenzaron a escribir su propia historia y desde entonces hasta el día de hoy, el objetivo principal de estos historiadores ha sido defender el honor de su institución a través de la documentación de los hechos loables que sus miembros han logrado, siempre en respuesta a amenazas percibidas a su honor. Como resultado de sus trabajos, estos historiadores han producido un conjunto de obras que narran con gran detalle y desde una perspectiva interna, la estructura de la institución en su conjunto y las acciones de sus miembros de manera individual. Durante los años finales de la dictadura franquista, la estrategia era catalogar los hechos gloriosos de los guardias civiles a la vez que se explicaba o ignoraba cualquier posible mancha en el honor de la institución.

Mientras que España realizaba la transición al final de los años 70 y 80 a un sistema político más democrático, el objetivo de los historiadores de la Guardia Civil de preservar el honor de su institución se ha mantenido constante. Sin embargo la forma en la que la sociedad española entiende el papel de las fuerzas policiales ha cambiado drásticamente, pasando de considerarlas las encargadas de mantener el orden público a verlas como garantes de la seguridad ciudadana. Los historiadores de la Guardia Civil fueron lentos en adaptar sus narrativas históricas a la mentalidad nueva, pero gradualmente han conseguido eliminar el lenguaje abiertamente franquista de sus escritos. Al final, la Guardia Civil necesitaría una nueva generación de historiadores para adaptarse plenamente a este cambio de perspectiva de la actuación policial, así como la modificación de la forma en la que la institución defiende

119. F. del Rey, “Reflexiones sobre la violencia política en la II República española”, en M. Gutiérrez Sánchez y D. Palacios Cerezas (Eds.), *Conflicto político, democracia y dictadura: Portugal y España en la década de 1930*, Madrid, 2007, 39-40.

120. J. Blázquez Miguel, *España turbulenta: Alteraciones, violencia y sangre durante la II República*, Madrid, 2009.

121. F. del Rey Reguillo, “Policies of Exclusion during the Second Republic: A View from the Grass Roots”, en M. Álvarez Tardío y F. del Rey Reguillo, *The Spanish Second Republic Revisited: From Democratic Hopes to Civil War (1931-1936)*, Brighton, 2012, 185, f. 18. Para un resumen de las críticas de la obra de Blázquez Miguel, véase E. González Calleja, *Cifras cruentas: las víctimas de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, 2015.

su honor. En lo que se refiere a la Segunda República, la nueva generación ya no se centra en la lucha de la Guardia Civil contra el desorden, sino que insisten de nuevo en el carácter apolítico del cuerpo de servicio al ciudadano. No obstante, el deseo de estos historiadores en defender el honor de la Guardia Civil ha significado mantener el tono de disculpa de sus antecesores y no han adoptado la idea de historiadores fuera de la institución de que las acciones de los guardias civiles durante la Segunda República sí tenían motivaciones políticas.

Traducido por Pilar Mera Costas

CONFLICT, POLITICISATION AND VIOLENCE: THE RURAL
REALITY OF CASTILE AND LEÓN DURING THE SECOND REPUBLIC

Conflicto, politización y violencia: el mundo rural castellano-leonés durante la II República

Rafael Serrano García

Instituto de Historia de Simancas, Universidad de Valladolid

rafael.serrano@uva.es

Fecha recepción 15.05.2017 / Fecha aceptación 29.11.2017

Resumen

Nuestra aportación está dirigida a estudiar la nueva situación que la implantación de la Segunda República provocó en las áreas rurales y, concretamente, en las castellano-leonesas. Una situación definida por una amplia politización de los distintos componentes de las comunidades rurales y la abundancia de conflictos laborales que, con el paso del tiempo acabaron en violencia política que expresaba la polarización ideológica sufrida por el campesinado de la Meseta Norte. El uso de sumarios judiciales concernientes a la provincia de Valladolid se ha revelado extremadamente útil para el desarrollo de nuestra investigación.

Palabras clave

Politización campesina; Segunda república española; violencia política; polarización ideológica; conflictividad social.

Abstract

This paper studies the situation stirred up by the opening of the Second Republic (1931–1936) in Spanish rural areas and specifically in Castile and León. It was characterised by a wide politicisation of the different components of the rural communities and by the profusion of labour disputes that, with the passing of time, ended in political violence and ultimately revealed the ideological polarisation of the local peasantry. Much of the documentary evidence presented here relies on court records from the province of Valladolid.

Key words

Peasant politicisation; Spanish Second Republic; political violence; ideological polarisation; labour conflicts.

LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE LA II REPÚBLICA en Castilla la Vieja y León no ha sido hasta la fecha especialmente abundante, más allá de síntesis más o menos logradas en obras de historia provincial o local, propiciadas en diferentes casos por determinados órganos de prensa¹, si bien se cuenta con publicaciones de mayor ambición a cargo de instituciones de historia local, algunas diputaciones provinciales y cajas de ahorros², además de la iniciativa pionera de Ámbito Ediciones que lanzó entre los años 1985-1986 una *Historia de Castilla y León*, si bien sus últimos tomos, sobre todo por lo que respecta al estudio de los acontecimientos políticos contemporáneos se resentían seriamente de la falta, por entonces, de investigación primaria³. La celebración, desgraciadamente interrumpida, de una serie de congresos de historia local o regional en las primeras fases del proceso autonómico castellano-leonés, constituyó asimismo un estímulo suplementario para que vieran la luz algunas investigaciones sobre el periodo.

No obstante, y siguiendo en buena medida las modas historiográficas existen parcelas que están mejor estudiadas, como por ejemplo las elecciones y los partidos políticos⁴, la prensa periódica y la opinión pública⁵, el movimiento obrero⁶, la cuestión regional o la

1. Como el *Diario de Burgos*, *La Crónica de León*, *El Mundo de Valladolid*.

2. Así, en las obras siguientes: J. González (Dir.), *Historia de Palencia*, 1984, Madrid, II; Carantoña Álvarez, F. (Coord.), *La Historia de León*, León, 2000, IV; Palomares Ibáñez, J. M., *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid. Entusiasmo y represión en la "capital del alzamiento"*, Valladolid, 2001, o Robledo Hernández, R. (Coord.), *Historia de Salamanca*, Salamanca, 2001, V.

3. En este caso concreto se trataría específicamente de Palomares Ibáñez, J. M.; Romero Salvador, C.; Robledo Hernández, R.; Sanz Fernández, J.; Almuiña Fernández, C., *Historia de Castilla y León*, Valladolid, X, 1986. Una síntesis más reciente puede encontrarse en: Serrano García, R., *Castilla la Vieja y León, 1808-1936*, Valladolid, 2008.

4. Sería el caso principalmente de Marcos del Olmo, M. C., *Voluntad popular y urnas. Elecciones en Castilla y León durante la Restauración y la Segunda República (1907-1936)*, Valladolid, 1995.

5. Para Valladolid, por ejemplo, las monografías de Pérez López, P., *Católicos, política e información. "Diario Regional" de Valladolid, 1931-1980*, Valladolid, 1994, y Martín de la Guardia, R., *Información y propaganda en la prensa del Movimiento. Libertad de Valladolid, 1931-1979*, Valladolid, 1994.

6. Así, para Burgos: Delgado Viñas, C., *Clase obrera, burguesía y conflicto social. Burgos, 1883-1936*, Valladolid, 1993, y para Valladolid: Prado Moura, Á. de, *El movimiento obrero en Valladolid durante la II República*, Valladolid, 1985.

enseñanza, especialmente en su nivel primario⁷. Además, algunas de las figuras de la escena política y cultural de aquellos años de origen castellano-leonés, o que hicieron política en la región han sido también estudiadas, tales como Filiberto Villalobos, Miguel de Unamuno, Mariano Matesanz, José María Gil Robles, José María Albiñana, Onésimo Redondo, Ramiro Ledesma, Julio Senador Gómez, Baltasar Lobo, entre otros⁸. Entre lo publicado –y lo no publicado– existen algunas monografías o tesis doctorales con un nivel excelente y que iluminan aspectos fundamentales para el conocimiento de estos años en Castilla y León⁹. El hecho, por otra parte, de que hayan aparecido, más tarde por regla general que en otras regiones españolas, una serie de estudios sobre la Guerra Civil, que cubren buena parte de las provincias castellano-leonesas¹⁰ permite también disponer de información de primera mano sobre los contextos sociales y políticos en que se produjo localmente la sublevación. Y a ello habría que añadir, aunque con una finalidad y una metodología que no son exactamente los mismos de la investigación histórica, los trabajos de documentación o de exposición de resultados que realizan las asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, aparecidos en papel o en páginas web en los que se pueden encontrar asimismo valiosas informaciones sobre la II República.

7. Dueñas Cepeda, M. J., *La enseñanza primaria en Valladolid durante la Segunda República y Guerra Civil, 1931-1939*, Valladolid, 1998, 2 vols., Tesis Doctoral.

8. Sobre Villalobos: Rodríguez de las Heras, A., *Filiberto Villalobos, su obra social y política (1900-1936)*, Salamanca, 1985, y Robledo Hernández, R. (Coord.), *Sueños de concordia. Filiberto Villalobos y su tiempo histórico, 1900-1955*, Salamanca, 2005. Sobre Unamuno: Rabaté, C.; Rabaté, J.-C., *Miguel de Unamuno. Biografía*, Madrid, 2009. Acerca de Matesanz: Rey Reguillo, F. del, “Apuntes sobre un liberal agrario: Mariano Matesanz de la Torre (1867-1945)”, *Historia y Política*, 12, 2004, 213-248. Para Gil Robles: Rojas Quintana, A., *José María Gil-Robles. Historia de un injusto fracaso*, Madrid, 2010. Sobre Albiñana: Gil Pecharrómán, J., *José María Albiñana y el Partido Nacionalista Español, 1930-1937*, Madrid, 2000. Onésimo Redondo y Ramiro Ledesma han sido abordados por: Tomassoni, M., *Onésimo Redondo Ortega. Vida, obra y pensamiento de un sindicalista nacional, 1905-1936*, Valladolid, 2014, Tesis doctoral, y Gallego, F., *Ramiro Ledesma Ramos y el fascismo español*, Madrid, 2005. Julio Senador y Baltasar Lobo en fin, lo han sido por Fernández Sancha, A., *Julio Senador Gómez, un pensamiento a contracorriente*, Valladolid, 2001, y Bolaños, M. *Baltasar Lobo. El silencio del escultor, 1910-1993*, Ponferrada, 2000.

9. Caso, por ejemplo, de la tesis doctoral, desgraciadamente no publicada, de Gómez Cabornero, S., *Cultura ciudadana y socialización política en la República. Actitudes y comportamientos de los vallisoletanos entre 1931 y 1936*, Valladolid, 2000, o del exhaustivo trabajo sobre la II República en Zamora de Mateos Rodríguez, M. A., *La República en Zamora. Comportamientos y actitudes de una sociedad tradicional. Elecciones y Partidos (1931-1936)*, Zamora, 1995, 2 vols.

10. Serrano Fernández, S.; Alvarez Oblanca, W., “La guerra civil en León”, *Tierras de León*, 67, 1987; Castro, L., *Capital de la Cruzada. Burgos durante la Guerra Civil*, Barcelona, 2006; Martín Jiménez, I., *La Guerra Civil en Valladolid (1936-1939). Amaneceres ensangrentados*, Valladolid, 2000; Palomares Ibáñez, J. M., *La Guerra Civil en la ciudad de Valladolid. Entusiasmo y represión en la “capital del alzamiento”*, Valladolid, 2001; Vega Sombria, S., *De la esperanza a la persecución. La represión franquista en la provincia de Segovia*, Barcelona, 2005; Robledo Hernández, R. (Coord.), *Esta salvaje pesadilla. Salamanca en la guerra civil española*, Barcelona, 2007.

Uno de los aspectos que, desde mi punto de vista merecería de una mayor profundización, es el de la politización de la sociedad rural en los años de la República que alcanzó una intensidad y una amplitud desconocidas en la etapa anterior de la Restauración¹¹. No se quiere decir con ello que el campesinado castellano-leonés no hubiera estado ya en contacto con la política o no hubiera reaccionado, utilizando los recursos de, por ejemplo, el asociacionismo, a determinadas medidas de carácter económico adoptadas en la coyuntura coincidente con la I Guerra Mundial o, más tarde, en las postrimerías de la Dictadura del general Primo de Rivera¹², pero sí que nos parece que la entrada de la política en los pueblos castellanos a partir del 14 de abril de 1931 tiene en gran medida visos de novedad, de acceso a un universo que hasta entonces había quedado lejos de la población rural como consecuencia sobre todo del caciquismo o de la línea, con un sentido muy diferente, adoptada por los sindicatos católicos tendente a agrupar al campesinado obviando sus diferencias internas. Eso no significa que no se hayan hecho aproximaciones, en varios casos muy logradas, a las complejidades del mundo rural castellano durante la II República, a sus tomas de posición en materia política, a la polarización ideológica¹³ resultante pero en mi opinión, y tal vez porque aquí ha faltado

11. Sobre la politización campesina, además de trabajos considerados ya clásicos, como los de Weber, E., *La fin des terroirs. La modernisation de la France rurale, 1870-1914*, París, 1983; de Agulhon, M., *La république au village. Les populations du Var de la révolution a la IIe république*, París, 1979; de Crainz, G., *Il mondo dei braccianti dall'Ottocento alla fuga dalle campagne*, Roma, 1994; Paxton, R. O., *French Peasant Fascism. Henry Dorgères Greenshirts and the Crises of French Agriculture, 1929-1939*, Oxford, 1997 o, más recientemente de Lynch, É., *Moissons rouges. Les socialistes français et la société paysanne durant l'entre-deux guerres (1918-1940)*, Lille, 2002. Una buena revisión y actualización en: Herrera González de Molina, A.; Markoff, J. (Eds.), *Democracia y mundo rural en España*, dossier de la Revista *Ayer*, 89, 2013. Debe consultarse asimismo, Cobo Romero, F., *De campesinos a electores. Modernización agraria en Andalucía, politización campesina y derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios. El caso de la provincia de Jaén (1931-1936)*, Madrid, 2003, y Cobo Romero, F., *¿Fascismo o democracia? Campesinado y política en la crisis del liberalismo europeo, 1870-1939*, Granada, 2012.

12. Cabe remitir a los estudios de Castillo, J. J., *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino. La Confederación Católico-Agraria, 1917-1942*, Madrid, 1979; Arribas Macho, J. M., *El sindicalismo agrario. Reflexiones en torno a la sociedad agrícola castellano-leonesa*, Madrid, 1988, Tesis doctoral; Calvo Caballero, Pilar, *Asociacionismo y cultura patronales en Castilla y León durante la Restauración, 1876-1923*, Salamanca, 2003, y Calvo Caballero, Pilar, *Las organizaciones patronales en Castilla y León durante la Dictadura de Primo de Rivera*, Valladolid, 2004.

13. Un buen trabajo sobre lo ocurrido en un pequeño pueblo de Zamora es el de Martín González, E., "Conflicto social y violencia política en el campo zamorano, de la II República al franquismo. Un estudio de caso: Cañizo (1931-1945)", *Studia Zamorensia*, VII, 2005, 77-131. También sobre esta provincia debe verse: Mateos Rodríguez, M. A., *La República en Zamora. op. cit.* Sobre Valladolid hay información y valoraciones interesantes en Prado Moura, Á. de, *El movimiento obrero en Valladolid...*, *op. cit.* y Martín Jiménez, I., *Hacia el paroxismo. Violencia política en la provincia de Valladolid (1917-1936)*, Valladolid, 2008. Debe consultarse asimismo, para Salamanca: Rodríguez Almeida, J. J., "Bases de trabajo rural y conflictos sociales en Salamanca, 1932-1936", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, IV, 1986, pp. 205-223 y Espinoza Guerra, L. E., "De la esperanza a la frustración: la Segunda República", en R. Robledo (Coord.), *Historia de Salamanca*, Salamanca, 2001, V, 159-217.

el acicate que en otras regiones supuso la aplicación de la Reforma Agraria se carece, no ya de estudios regionales que, para el caso de Castilla y León resultan poco practicables dadas las dimensiones del territorio y el elevado número de provincias que le componen, sino de estudios provinciales comparables a los realizados en las provincias andaluzas o extremeñas¹⁴, por ejemplo y que posibiliten, además establecer similitudes y discordancias respecto de lo acaecido en el mundo rural en determinados departamentos franceses o provincias italianas o en ciertas regiones alemanas desde aproximadamente el último tercio del siglo XIX¹⁵. Además, el hecho de que la atención, más quizás de la opinión pública que de la comunidad historiográfica, se esté dirigiendo preferentemente hacia el estudio de la represión franquista, con toda justicia por otra parte, tal vez esté retrasando el conocer más en detalle los antecedentes, el contexto de esa violencia extremada en el medio en el que seguramente tuvo una mayor incidencia.

En mi opinión estudios en profundidad a escala provincial probablemente permitirían matizar muchos tópicos sobre los comportamientos políticos del campesinado de esta región durante la II República, tales como su derechización que a nuestro juicio no fue general ni se manifestó desde el comienzo. O como el peso de la religión católica y de las asociaciones de tipo confesional en los alineamientos políticos, en detrimento de los conflictos de intereses nacidos de las divisiones sociales existentes en las comunidades rurales; o el papel y el peso de la violencia en la forma de materializarse los conflictos o, en fin, el de las dimensiones mismas de la conflictividad y de su diferenciación interna y evolución a lo largo de los años republicanos que a nuestro entender fue mucho mayor de lo que se suele suponer y que abocó a una polarización ideológica en muchos pueblos castellanos sin la cual resulta difícil de comprender la violentísima, despiadada y sistemática represión posterior (no se quiere decir con esto que dicha polarización, que también convendría medir¹⁶, condujera fatalmente hacia la guerra civil). En nuestro caso hemos elegido la provincia vallisoletana porque nos ha parecido que la fuerte implantación de la UGT en el medio rural, que se hizo patente en el Congreso de la FNTT de 1932, se configuró como una clave muy poderosa de las numerosas tensiones y conflictos que se produjeron en la provincia durante esa etapa, a la vez que de la politización de la sociedad rural en su conjunto. La existencia, además, de una valiosa mono-

14. La bibliografía al respecto es abundante. Un buen trabajo reciente es el de Riesco Roche, S., *La Reforma agraria y los orígenes de la Guerra Civil. Cuestión yuntera y radicalización patronal en la provincia de Cáceres (1931-1940)*, Madrid, 2006.

15. Para Italia son de gran interés los estudios de Cardoza, A. L. *Agrarian elites and italian fascism. The province of Bologna, 1901-1926*, Princeton, 1982; Corner, P. R., *Il fascismo a Ferrara, 1915-1926*, Bari, 1974, y Snowden, F. M., *Violence and the Great Estates in the South of Italy: Apulia, 1900-1922*, Cambridge, 1986. Para Francia pueden verse, entre otros: Judt, T., *Socialism in Provence, 1871-1914. A Study in the Origins of the Modern French Left*, New York, 1979; Mesliand, C., *Paysans de Vaucluse, 1860-1939*, Aix-en-Provence, 1989 y Frader, L. L., *Agricultural Workers, Politics and Unions in the Aude, 1850-1914*, Berkeley, 1991. Para Alemania: Moeller, R. G., *German Peasants and Agrarian Politics, 1914-1924: the Rhineland and Westphalia*, Chapel Hill, 1986.

16. Es esta una cuestión que se acota muy bien en: González Calleja, E.; Cobo Romero, F.; Martínez Rus, A.; Sánchez Pérez, F., *La Segunda República española*, Barcelona, 2015.

grafía reciente sobre la violencia política en dicha provincia en los años republicanos, a cargo de I. Martín Jiménez, nos ayudará a reconstruir mejor los sucesos aquí estudiados.

Pues bien para tocar directamente lo que ocurre en ese medio hemos creído que, al lado de la información que suministra la prensa periódica, otras fuentes permiten una entrada mucho más directa en ese tema, como la que venimos trabajando desde hace algún tiempo consistente en el conjunto de causas penales procedentes de la Audiencia provincial de Valladolid, abiertas entre 1931 y 1936, que se agrupan en el fondo titulado «Justicia contemporánea», del Archivo de la Real Chancillería de dicha ciudad. Se puede, en efecto, calibrar y adquirir un conocimiento más rico de toda esta problemática por medio de recoger la información que determinadas causas de tipo penal instruidas en aquellos años comprenden en sus diferentes secuencias, tales como los atestados de la Guardia Civil, las conclusiones provisionales del fiscal y de los abogados defensores, el juicio oral, la sentencia, el ingreso en prisión y el cumplimiento de las condenas, en caso de que se hayan impuesto, la pieza de responsabilidades civiles que permiten conocer la solvencia o insolvencia de los procesados, las declaraciones de los testigos, que aportan detalles a veces muy reveladores, la suerte diversa de los procesados si el juicio se sustancia con posterioridad al triunfo de la sublevación militar en Valladolid, matices, todos ellos, que pueden ser de un gran interés.

Sin olvidar aquellas causas en que por carencia de pruebas o por otros defectos procesales, el fiscal retira su acusación, o la Audiencia califica el presunto delito como falta, devolviéndola al juzgado municipal de origen pero en que por el Resultado de la Sala o por la sentencia del órgano jurisdiccional local, nos es posible hacernos una idea de la naturaleza de los hechos que motivaron que se incoara el procedimiento penal. En mi caso, he optado, pese a que supone invertir mucho más tiempo, por analizar esos diferentes pasos o secuencias y no limitarme, como hacen otros investigadores, a las sentencias (recogidas en los libros de sentencias), pese a que éstas contienen los datos básicos de cada causa, una especie de síntesis de la misma¹⁷.

La II República es un tiempo de considerable politización, ¿pero también en el medio rural rural castellano-leonés? Un medio muy condicionado todavía por el caciquismo y en donde, en todo caso, la aculturación política del campesinado había corrido a cargo, en los primeros decenios del siglo XX, de entidades situadas bajo el radio de influencia de la Iglesia Católica y mucho menos, en cambio, de otras de carácter socialista. Ahora bien, el manejo de las fuentes reseñadas confirmaría que la extrema politización de las poblaciones rurales, la marcada división, social y cultural entre patronos –aunque muchos fueran pequeños– y jornaleros, y los comportamientos violentos durante la II República no se contrajeron a las regiones latifundistas, sino que afectaron profundamente también a otras zonas de España, como Castilla y León, que acabaron situándose en el ámbito de la derecha (si tenemos en cuenta los resultados electorales de noviembre de 1933 y, más aún, de febrero de 1936), aunque con problemáticas y matices distintos o con diferentes grados de intensidad.

De lo que llevo examinado, y eso que no he podido completar la revisión de todos los partidos judiciales de la provincia, salta a la vista que la sociedad rural vallisoletana estuvo

17. Caso, por ejemplo, del ya citado estudio de Martín Jiménez, I., *Hacia el paroxismo...*, *op. cit.*

desde los primeros momentos de existencia de la República, bastante movilizada, y que esa movilización tuvo que ver en gran medida (como en otras partes de la España rural) con las expectativas que el nuevo régimen –definido en la Constitución de 1931 como una «República de trabajadores de toda clase»– despertó entre los sectores más modestos de los municipios rurales: jornaleros, mozos de mulas, etc., sobre todo desde el momento en que, por parte del Ministerio de Trabajo se publicaron una serie de decretos que modificaban considerablemente los términos de la relación entre los trabajadores y sus patronos, al tiempo que confiaban a un organismo nuevo –los jurados mixtos de trabajo rural, que fueron dos para la provincia vallisoletana: los radicados en la propia capital y en Medina del Campo– la fijación, por cada campaña agrícola, de los salarios, de las condiciones de trabajo en el campo, etc.

Todo lo cual representaba un golpe tremendo al poder indiscutido que los patronos agrícolas habían ostentado en su relación con la mano de obra y volvía inservible el paternalismo con que habitualmente habían justificado su preeminencia en la comunidad local, aspectos ambos que constituían un apoyo esencial del caciquismo, tan presente y activo en el medio rural castellano-leonés¹⁸. Por ello, y si prescindimos de la cuestión de la Reforma Agraria o sí, lo que sería seguramente más esclarecedor, adoptamos un enfoque más amplio de dicha medida, no limitándonos a su vertiente de expropiación de fincas y asentamiento de campesinos, la conflictividad en el medio rural castellano y leonés muestra bastantes similitudes con la acaecida en las regiones al sur de la Cordillera Central si bien, si enfocamos al campesinado vallisoletano –y castellano-leonés– en su complejidad interna, con un peso indudable, junto a los jornaleros, de los pequeños y medianos propietarios y arrendatarios, en su dinámica política y asociativa, sería conveniente mirar también hacia otros territorios, como el País Valenciano¹⁹ o, incluso, hacia ciertas zonas de la Andalucía interior, como la provincia de Jaén²⁰.

Esa movilización tiene que ver asimismo con el reconocimiento, por parte del Estado republicano de las asociaciones obreras o patronales en los mecanismos de resolución de los

18. Como parece evidenciar, por ejemplo, el elevado número de municipios en los que, el 12 de abril de 1931, no se pudo realizar la elección, aplicándose el artículo 29, hasta el punto de que el 43,7 % de los puestos en liza en la provincia vallisoletana, fueron adjudicados de ese modo. Todo ello aparece muy bien documentado en Marcos del Olmo, M. C., *Voluntad popular y urnas, op. cit.* En otras provincias de Castilla y León, la persistencia del caciquismo durante el periodo republicano ha quedado aún mejor explicada: Mateos Rodríguez, M. A., *La República en Zamora., op. cit.* Para una visión de conjunto sobre el sistema de la Restauración en Castilla y León, los procesos electorales, el caciquismo, puede verse el capítulo V de: Serrano García, R., *Castilla la Vieja y León, 1808-1936*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2008.

19. El caso valenciano, donde el socialismo tuvo mucha importancia y donde la FTT se convirtió en una fuerza sindical de primer orden, tendría así algunos puntos en común con el vallisoletano, aunque no se nos oculta el carácter esencialmente distinto de la agricultura practicada en uno y otro caso. Tampoco, que en Valladolid y en Castilla y León, la CNT tuvo una presencia muy escasa entre los trabajadores del campo. Remitimos a Bosch, A., *et al., Estudios sobre la Segunda República*, Valencia, 1992, así como a la reciente publicación de Valero, S., *Republicanos con la monarquía, socialistas con la República. La Federación socialista valenciana durante la Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939)*, Valencia, 2015.

20. Cobo Romero, F., “El voto campesino contra la II República. La derechización de los pequeños propietarios y arrendatarios agrícolas jiennenses, 1931-1936”, en *Historia Social*, 37, 2000, 119-142.

conflictos o de la negociación colectiva, a través de su representación paritaria en los jurados mixtos, así como en la aplicación de medidas de política agraria que afectaban a cuestiones como el paro obrero, instituyendo, por ejemplo, bolsas de trabajo en cada pueblo o en la determinación de los terrenos no cultivados o cultivados de forma extensiva para obligar a los propietarios a trabajarlos «según uso y costumbre de buen labrador» y, con ello, contratar a obreros que estuvieran en paro. En todo lo cual, además, las competencias de los ayuntamientos y, más específicamente de sus alcaldes o gestores, eran grandes, lo que permite comprender que la conflictividad campesina, también por lo que respecta a Castilla y León, tuviera en la esfera del poder local uno de sus ámbitos más intensos, probablemente más que en lo que se refiere al plano nacional.

Se entenderá mejor entonces –y esto se aprecia muy bien a través de la documentación examinada–, el peso que adquieren en la vigilancia y control de la gestión de los intereses locales las sociedades de obreros agrícolas, afectas generalmente a la UGT en el caso vallisoletano (y castellano-leonés). Un control que se ejercía desde los centros de sociabilidad en los que los afiliados se reunían y donde tenían su sede aquellas sociedades, esto es, las Casas del Pueblo. Se trata de un actor nuevo en la dinámica política rural castellana, altamente valorado por el sector obrero, pero temido, incluso odiado por otros grupos sociales o de poder.

Se podría decir que con la República se rompe el monopolio de la opinión pública que en muchas localidades rurales, sobre todo las de pequeño tamaño, habían ejercido hasta entonces los caciques o notables a través de su encuentro y trato diario en lugares como el casino o círculo de recreo, la sede del sindicato católico local (donde tales entidades existían), la farmacia, la notaría, la sacristía de la parroquia, etc., al aparecer una esfera pública rival desde la que se elaboraban y fluían corrientes de opinión que empezaban a poner en tela de juicio a las anteriores, así como sus bases de poder. Como es lógico, todo ello guarda una estrecha relación con el interés por controlar el poder municipal, con la lucha electoral en ese ámbito, como se aprecia, más que en las municipales de 1931, en las parciales que se convocaron en abril de 1933, para reemplazar a las corporaciones nombradas por el artículo 29 de la antigua ley electoral monárquica. Hay conflictos significativos en localidades como Pozaldez o Mota del Marqués, que parecen obedecer a la entrada de agrarios y católicos en esos ayuntamientos, con gran contrariedad de los socialistas.

La Casa del Pueblo, por tanto, se erige en muchos municipios en un contrapoder, que da testimonio del acceso a la política nacional de un colectivo hasta entonces marginado o subordinado y que ahora cobra autonomía y es consciente de ello: el formado por los trabajadores del campo, por los jornaleros y esta novedad cabe apreciarla muy bien en el medio rural vallisoletano pues numerosos conflictos que luego abocan a la apertura de un proceso penal o a un juicio de faltas, tienen como origen las tensiones entre los miembros de la Casa del pueblo y los patronos agrícolas avecindados en los pueblos, aunque también presentan otra variante como es la de los conflictos y choques entre obreros asociados y no asociados, que menudearon bastante. Asimismo son frecuentes las tensiones con los poderes locales, con los alcaldes, principalmente (pertenecientes a partidos, es de suponer, distintos al socialista), que revisten la forma del desacato, de la desobediencia, de la agresión física, muy a menudo en relación con demandas de obreros sin trabajo, ya sea individuales o colectivas, que reclaman del alcalde les coloque en obras municipales, en base muy a menudo a acuerdos locales y a

una conciencia muy generalizada de sus derechos que cabe percibir en otros planos, tales como el judicial, con las relativamente numerosas demandas ante el tribunal industrial de cada partido por supuestas infracciones de lo preceptuado por el Código de Trabajo de 1926.

Además de ese colectivo que irrumpe con fuerza en la política nacional, las causas examinadas confirman la entrada de otros colectivos de edad o de género: los jóvenes y las mujeres. Jóvenes que a medida que avanza el tiempo de la República, manifiestan estar muy radicalizados, situándose en la punta de lanza de las acciones violentas. En el caso, por ejemplo de los sucesos que se saldan con heridos por arma blanca o de fuego o, directamente con el fallecimiento de alguno de los implicados en la primavera-verano de 1936, sucesos que la Guardia Civil o la acusación pública relacionan con choques entre grupos de distintas ideologías, es frecuente que los responsables de las agresiones sean jóvenes, incluso muy jóvenes. Así ocurre con dos homicidios muy próximos en el tiempo que tienen lugar en Peñafiel en abril-mayo de 1936: en el primero, sucedido el diez de abril, es un joven jonsista de 17 años, Ramiro Lagunero, el autor de los disparos que causan la muerte a Felix San Frutos, de 23, en tanto que en el segundo, ocurrido el 17 de mayo, es un socialista y hermano del fallecido en el suceso anterior, Julio San Frutos, de 20 años, el que mata al alguacil del juzgado, Leocadio Vázquez²¹. No en vano, en los años treinta, y esto no sería en modo alguno un rasgo exclusivo de la situación española, el encuadramiento de los jóvenes por organizaciones políticas de extrema izquierda o de extrema derecha, que otorgaban a los valores juveniles un lugar muy importante en sus discursos, va a ser un dato característico de la vida política²².

Las mujeres se advierte también que están bastante movilizadas, en solidaridad con las reivindicaciones de sus maridos o de sus familiares varones, pero sin olvidar su participación en los trabajos agrícolas, su condición de asalariadas, tal y como se recoge en las bases de trabajo de los jurados mixtos del trabajo rural de Valladolid y de Medina del Campo²³. Así, es frecuente que cuando tienen lugar tumultos, agitaciones populares en los pueblos, las mujeres, y, también, los niños, participen activamente junto con los hombres. En algunos casos, incluso, tienen un papel protagonista en las algaradas, como sucede, por ejemplo, en Alaejos, en agosto de 1931²⁴. Pero también se aprecia el acceso a la política por parte del colectivo femenino a través de algunas causas en que resulta que la alcaldesa es una mujer o, en otras en que acuden al juez porque se las entorpece el ejercicio de sus derechos electorales, ya sea por sus maridos o por familiares.

Otro aspecto que ponen de manifiesto las causas examinadas es la violencia, el recurso frecuente a la agresión física, en unos casos como resultado de la exaltación de los ánimos por cuestiones sociales, pero, en otras ocasiones, al servicio de una estrategia política. Una violencia, en cualquier modo, que parece aflorar a poco que los conflictos se agraven, y si bien en este periodo concurren factores ajenos a la comunidad local que ayudan a entender este

21. Se trata, respectivamente, de las causas C-4653-1, C-4654-8 del fondo «Justicia contemporánea» del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

22. Sobre tales sucesos véase también Martín Jiménez, I., *Hacia el paroxismo*, *op cit.*, 228-230.

23. Véase, *Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid*, 21 y 23 de junio de 1932.

24. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, «Justicia contemporánea», C-4796-6.

recurso frecuente a comportamientos violentos, da la impresión de que los mismos resultan indisociables de unas pautas de conducta masculina que vendrían de atrás y que exaltaban la virilidad y la apelación a la genitalidad como principal argumento en las confrontaciones más broncas. Que se asocian a veces, como han señalado otros autores²⁵, a divisiones internas en grupos rivales, conocidos por sus apodos y cuyas diferencias parecen remitir, en la distancia, a motivaciones locales, comunitarias (los homicidios de Peñafiel antes reseñados, por ejemplo, presentarían ese carácter bifronte). En muchos casos responderían a una «poli-tización de la brutalidad», según Rafael Cruz²⁶.

Las causas, además, en que los juzgados de instrucción inician actuaciones procesales por tenencia ilícita de arma de fuego, aunque no se llegue a hacer uso de ellas, son abundantes y testimonian que estaba circulando entonces un número considerable de pistolas y revólveres, de escopetas, para las que sus poseedores carecían con frecuencia de licencia y de guía. Pero todavía es mayor la que los implicados en estas tensiones sociales imaginaban que estaban circulando y cuya posesión, llegados a situaciones de enfrentamiento físico atribuían a sus contrarios: una justificación habitual de quienes perpetraban una agresión o de sus abogados era, por ejemplo, que habían observado como su rival se echaba mano al bolsillo de la americana, haciendo ademán como de extraer un arma. En algún caso la alusión a las armas en presencia ronda la fantasía, como ocurre en un conflicto ocurrido en Castrejón, en noviembre de 1931, en que tres testigos afirman cada uno de ellos haber visto empuñar una pistola roja, otra negra y otra verde²⁷. Además, la prevención constante sobre si el posible rival llevaría armas ocultas en su vestimenta explica también la frecuencia de los cacheos, practicados por las fuerzas del orden u ordenados por las autoridades locales.

Actos de violencia que también podían revestir formas más tradicionales y arraigadas en el repertorio de la protesta popular, como el lanzamiento de piedras contra las casas de determinadas personas del pueblo o de entidades asociativas en que se daban cita los patronos o gente más adinerada. En cambio no hemos observado episodios de violencia anticlerical, tales como quema de iglesias, destrucción de imágenes o profanación de objetos de culto, aunque eso no quiera decir que no se den comportamientos o acciones anticlericales, pero lo que sale en esta documentación es muy escaso, aunque significativo, como el veto que la Casa del Pueblo de San Román de la Hornija, en junio de 1933, impone al párroco para impedir que venga una misión a recatolizar a la población²⁸. También hay casos en que se vislumbra una violencia misoneísta y antiurbana, como reacción a la llegada a Fuensaldaña, de forasteros que vienen de la capital, Valladolid, en abril de 1931, y que tras trasegar bastante vino en las bodegas, hacen mofa de una procesión y dan vivas al

25. Así, González Calleja, E., *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, 2015, 95-98.

26. Cruz, R., *Una revolución elegante. España, 1931*, Madrid, 2014, 283.

27. C.-4797-18.

28. C. 4865-12.

comunismo, con el resultado de que los del pueblo, horas después, linchan a varios de ellos a la salida del baile ocasionando dos muertes²⁹.

Esta documentación, por otro lado, posibilita el conocer mejor y más de primera mano coyunturas en que se marcan virajes en la marcha de la República, bien hacia la derecha o hacia la izquierda. Así, un cierto número de causas se refieren al intento frustrado por parte de los socialistas de promover un levantamiento que abortara, en octubre de 1934, la entrada de tres ministros de la CEDA en el gobierno presidido por Lerroux y que probablemente revistió más gravedad y tuvo más repercusión en la Meseta castellana y, concretamente en la provincia vallisoletana, de la que habitualmente se piensa. Podemos así conocer con más detalle la preparación, los implicados, las armas que se habían acoopiado o, mejor, distribuido en una serie de localidades rurales, como Medina de Rioseco, Rueda, Tudela de Duero, Cabezón, las reuniones que al efecto se habrían celebrado en la Casa del Pueblo vallisoletana; los dirigentes, tales como Eusebio González Suárez o Víctor Valseca, que supuestamente estuvieron a la cabeza del intento de levantamiento³⁰. Bien es verdad que en este caso, esta documentación hay que complementarla con la producida por los consejos de guerra y, de hecho, varias de las causas aquí conservadas fueron vistas en la Audiencia tras inhibirse la jurisdicción militar, ya en 1935.

Tras la victoria en el plano nacional de la coalición del Frente Popular en las elecciones de 16 de febrero de 1936 (victoria, sin embargo, que no se produjo ni en la provincia vallisoletana ni en el resto de provincias de Castilla la Vieja y León), sí que se palpa en el medio rural un agravamiento de las tensiones, de los enfrentamientos, entre bandos de ideología opuesta, como ya hemos dicho y una mayor proclividad al uso de la violencia, con resultado de muerte en algunos casos. Unos enfrentamientos, además, explícitamente ideologizados, que se justifican, incluso por la ostentación pública de la ideología o de la adscripción partidaria, a través de gritos, de gestos, del uso de determinadas prendas de vestir por parte de los intervinientes en estos conflictos. En unos casos puede tratarse de dos jóvenes que aparecen en la plaza del pueblo vistiendo una camisa azul o negra, mientras se estaba celebrando el baile; en otros casos, la discusión y posterior pelea se refiere al tipo de saludo, si con el puño en alto o con el brazo extendido y la palma abierta. Los gritos de «¡Viva el Fascio!», y «¡Muera Azaña!», suelen estar asimismo en el origen de peleas y de violencia, pero también el hecho de que los contrarios den vivas al comunismo o canten la «Internacional». Conviene observar que, sobre todo por lo que respecta a grupos de jóvenes, el hecho de que se entonaran cánticos que los rivales consideraban ofensivos, pudo estar a veces en el origen de disputas o pelás. Pueden ser unos cuplés, en otros un cántico titulado «La Paca» que no hemos identificado, pero cuya adscripción derechista debía ser algo conocido por el público. Hay un caso, es verdad que anterior en dos años a 1936 en que uno de los grupos iba cantando precisamente esa canción, mientras que los rivales entonaban la «Marsellesa» y la «Internacional». Ade-

29. C. 4535-1.

30. No nos extendemos sobre este asunto ya que el lector puede hallar un tratamiento detallado de la insurrección en la provincia vallisoletana en Martín Jiménez, I., *Hacia el paroxismo*, op. cit., 154-211.

más, mientras unos daban vivas a Cristo Rey, los otros proferían: «Abajo el clero!» y «Viva la revolución social!»...

En estos altercados se aprecia también el papel jugado por el alcohol, y se puede discriminar en algunos casos cómo determinadas tabernas eran preferentemente frecuentadas por los de una ideología o por los de otra, constituyéndose en espacios de sociabilidad política complementarios a la Casa del Pueblo o el Sindicato Católico. En un conflicto muy grave ocurrido el 1º de mayo de 1934 en Peñafiel, por ejemplo, del que resultaron tres asesinatos³¹, se puede apreciar, en la reconstrucción de los hechos, esas preferencias de unos y de otros por determinadas tabernas (el bar «Rojo», por parte de los socialistas de la Casa del Pueblo; el de Eugenio Curiel, por los de «La Fraternal» una sociedad obrera ligada a las derechas), o la inquina a ciertos casinos (así, en este mismo conflicto, el casino «El Centro», fue apedreado). Este conflicto se podría tomar como sintomático del inicio de una deriva hacia la violencia y la polarización ideológica en una serie de municipios rurales vallisoletanos en los años últimos de la República.

Un último aspecto sobre el que desearía llamar la atención, antes de examinar algunos casos concretos es el interés que revisten estas causas penales para advertir la distinta suerte que, sobre todo por lo que atañe a los enfrentamientos y violencias del último tramo de la República corren los de un bando y los de otro. Resultan especialmente expresivas aquellas causas incoadas por hechos ocurridos pocos meses o pocas semanas antes de la sublevación militar y cuya tramitación procesal tiene lugar ya con posterioridad a la misma. En ese caso, los procesados de ideología izquierdista, cuando son citados a juicio oral o se les requiere para tomarles declaración, en unos casos se encuentran en la prisión provincial, o están en paradero desconocido o, como se anota con una cierta frecuencia en una diligencia, no pueden comparecer porque han sido pasados por las armas.

La suerte, en cambio que corren los procesados de ideología derechista, detenidos preventivamente o encarcelados cuando se produce la sublevación militar de 1936, es muy distinta: cuando el tribunal les llama a su presencia, resulta que en varios casos, si no en todos, han abandonado la prisión provincial en torno al 20 de julio y ese mismo verano, el Capitán general de la 7ª Región militar ordena su liberación definitiva por, «haber cooperado de modo esforzado y generoso al triunfo del Movimiento Nacional». Casi todos ellos, además, quedan completamente exonerados por una ley de 23 de septiembre de 1939, según la cual hechos anteriores objeto de procedimiento criminal, ejecutados entre el 14 de abril de 1931 y el 18 de julio de 1936, se entenderían como no delictivos en el caso de haber sido perpetrados por personas de ideología coincidente con el Movimiento Nacional.

Pero examinemos ahora algunos ejemplos concretos para captar mejor, si no la variedad de casos que abarca esta documentación, sí algunos tipos más frecuentes o que pueden resultar más expresivos:

Así, los hechos ocurridos en La Seca, el 17 de noviembre de 1933, en que un grupo de trabajadores, capitaneados por los directivos de la Casa del Pueblo, provocan desórdenes y daños a edificios. El sumario aporta el dato de que se estaban discutiendo, en el Ayunta-

31. C-4703-2

miento, las bases de trabajo, con presencia de un delegado del Gobierno Civil y que se había celebrado previamente una manifestación pacífica, pero que al saber que el conflicto no entraba en vías de solución, los congregados, en especial, el elemento femenino, comenzaron a gritar: «Justicia, pan y trabajo», y luego apedrear los locales del Sindicato agrícola católico y del «Círculo de la Paz», lugares de reunión, según la defensa, de los elementos patronales del pueblo, justificándose algunos de los procesados en que desde los edificios mencionados se les habían hecho disparos y que como respuesta a esa agresión es cuando comenzaron a arrojar piedras. El local del Sindicato católico fue el más apedreado, rompiéndose 27 cristales y recogiendo en su interior hasta 120 piedras. La documentación informa también que llevaban tres meses en paro y que todos los procesados eran braceros. De ellos, tan solo dos poseían bienes embargables.

Otro caso significativo de la politización existente y de cómo la tensión entre jornaleros y patronos agrícolas podía impregnar hechos que en principio no guardaban relación con dicha problemática es el ocurrido en la localidad de Castrejón, el 16 de diciembre de 1932, y que da lugar a que se incoe un sumario por lesiones mutuas, disparo y tenencia ilícita de arma de fuego. Su origen se halla en una disputa entre dos individuos, uno de ellos labrador y el otro, mozo de labranza, que no parece poseer unas motivaciones sociopolíticas, sino más bien, de carácter sentimental, pero es significativo el que, al escuchar el sonido de los disparos se congregara un grupo de unos 20 obreros, pertenecientes a la Casa del Pueblo, creyendo que se trataba de una «cuestión social», dada la excitación de los ánimos en el pueblo por aquella fecha y al advertir que el agresor era hijo de un patrono y el agredido, un obrero. Por ello le propinaron al primero una paliza.

Como se ha apuntado antes, el elemento femenino posee una participación no desdeñable en estos conflictos sociales. Así se aprecia, por ejemplo en una causa iniciada el 24 de agosto de 1931 por delitos contra el orden público cometido por una multitud de personas en la localidad de Alaejos. Examinándola se observa que esa multitud estaba formada exclusivamente por mujeres, entre 100 y 150, que se presentaron en la Casa consistorial a fin de lograr de la alcaldía el cobro inmediato de los jornales devengados por sus maridos en las faenas de la siega. Pese a ser muchas de ellas analfabetas llevaban un escrito pidiendo la destitución inmediata del Ayuntamiento, además del pago íntegro de los salarios. Se abalanzaron contra el alcalde en funciones –que es el que denuncia–, y le encerraron en el depósito municipal.

Los patronos no les habían pagado, pretextando al parecer ser menor la extensión de lo segado de lo reclamado por los trabajadores, pese a que el Gobernador había resuelto la diferencia en favor de los obreros, lo que conocían las autoridades locales (el alcalde habría prometido, atendiendo a una orden por escrito del Gobernador, que se pagarían el mismo día 24). Según la defensa, fue la misma autoridad local en funciones –que era un patrono y, según un testigo, tampoco habría pagado a sus segadores–, la que se metió por propia decisión, en el depósito sin que nadie le forzara (versión que confirman otros). Después de ser sacado de aquel recinto, las mujeres siguieron en el Ayuntamiento hasta las 22 h. En su declaración, las imputadas achacaron al teniente de alcalde –el encerrado–, el querer desentenderse y también el haberlas sugerido que cuando volviera el alcalde titular, que le cortaran la cabeza si esa era su voluntad. Según la Guardia Civil, no hubo que emplear la fuerza para que las mujeres se disolvieran: lo hicieron a su intimación.

Otra causa se refiere a coacciones electorales llevados a cabo en la localidad de Pozaldez, en las elecciones municipales parciales de abril de 1933. El sumario se instruye por haberse denunciado que varios patronos habían dicho a sus obreros que si no votaban por ellos se lo tendrían en cuenta. Tal coacción la confirma un escrito del presidente de la Sociedad de obreros agricultores del pueblo a la señora presidenta de la comisión gestora, puesto que el cargo recaía en una mujer. Se adjuntan declaraciones de cinco trabajadores a quienes sus amos supuestamente les habrían pedido que votaran por ellos, respondiendo todos que no, que votarían a su partido, «o sea, el de la Casa del Pueblo». Esta causa se liga con otras dos, una de ellas por rotura de urna en el colegio electoral, al ir a procederse a la votación de los miembros de la mesa y con otra por injurias a la alcaldesa, llamada María Anieva, que era maestra, por su actuación en los días anteriores a las elecciones.

En julio de 1934, por otro lado, se incoó una causa por haber aparecido en el pueblo de Castronuño pasquines anónimos, escritos a mano amenazando con provocar graves daños si salía la procesión del Corpus, un acto religioso que había sido autorizado por el Gobernador Civil. Se procesó a un individuo, Elías García Hernández, quien habría dirigido días antes una carta al párroco en la que le pedía desistiera de catequizar al pueblo ya que, a su juicio, en un régimen de república era locura predicar una doctrina que había vuelto desgraciada a la humanidad, y le instaba a que no saliera la procesión. La carta la firmaba «el demonio».

Elías era el presidente de la Sociedad local de obreros agricultores, y había dirigido otra carta al alcalde el año anterior [que parece utilizarse para cotejar la letra], en donde le instaba a colocar urgentemente a los obreros agrícolas en paro.

Una última causa, en fin se refiere a los desórdenes públicos y lesiones gravísimas a dos individuos, ocurridos en la localidad de Olmedo poco antes del *Alzamiento*: el 10 de junio de 1936, unos hechos por los que el juez instructor envió a la prisión provincial a once personas. Según las conclusiones provisionales del fiscal, aquel día hubo en Olmedo incidentes graves entre personas de distintas ideologías. Sobre las 21,30 h., el procesado Saturnino Lorenzo hizo varios disparos con una pistola «Astra» para la que tenía licencia, contra el vecino Toribio Fernández, de resultas de los cuáles éste falleció. Lo hizo asimismo sobre Eusebio Díez, quien murió al día siguiente. Otro procesado, Ciro Herrero, efectuó disparos sin herir a nadie. Al menos uno de los dos fallecidos era afiliado al PCE (en el sumario se adjunta su carnet).

La acusación particular, a petición de los familiares de los fallecidos, corrió a cargo del letrado Federico Landrove López, cuya actuación era habitual en las causas en que comparecían militantes de partidos de izquierda o de la UGT. Él mismo sería ejecutado poco después del triunfo de la sublevación en Valladolid.

Según el abogado de Saturnino, un mes antes de los hechos, su defendido habría sido amenazado de muerte por varios afiliados a los partidos comunista y socialista de Olmedo, por suponerle afiliado al fascismo (sic), sin estarlo en realidad. Acerca de lo ocurrido la noche del 10 de junio alegó que estaba de vuelta de Valladolid, y se enteró de que unos familiares suyos habían sido apaleados. Al encontrarse con el grupo de izquierdas, recibió (él, y el grupo del que formaba parte) varias pedradas, y un disparo en la pierna (aunque en el sumario no se justifica dicha lesión). Declara que disparó dos veces para librarse de una muerte segura y luego se presentó en el cuartel de la G^a Civil.

Respecto del otro procesado, Ciro Herrero, su defensa alegó que la noche de autos, tras dejar a su novia, vino a buscarle Fernando Molpeceres, para decirle a grandes voces que estaban matando a un hombre a pedradas. Que se dirigió, junto con otros, al lugar y vieron venir en actitud violenta a un grupo de obreros provistos de piedras y palos. Se refugió en una casa y al salir y verse acosado de nuevo, hizo uso de un arma corta que llevaba para amedrentar a sus perseguidores. Se refugiaron en casa del señor Herrero pero sus rivales seguían vigilantes por los tejados y tapias colindantes, hasta que, llegada la fuerza pública se entregaron a ésta.

Según su defensa, Ciro venía siendo objeto de amenazas constantes por miembros de las agrupaciones locales del PCE y del PSOE, y en la tarde del día de los hechos, cuando paseaba con su novia por la carretera, fue cobardemente insultado y zaherido.

Ciro sería puesto en libertad por decreto de la Sala el 20 de julio, al igual que Saturnino, y para ambos procesados, el auditor de guerra, a propuesta de la Audiencia, dispuso su liberación definitiva (en septiembre 1936), por «cooperar de modo esforzado y generoso al triunfo del Movimiento Nacional». Saturnino, tras salir de la cárcel tomó el mando de una Falange en Medina del Campo, siendo nombrado con posterioridad jefe comarcal de FET y de las JONS del partido judicial de Olmedo. El otro también acreditó un historial falangista. Ambos se beneficiaron posteriormente de una orden-circular de la Comisión de justicia de la Junta Técnica del Estado, de 14 de septiembre de 1937, por la que se acordó la suspensión de los procedimientos de índole político-social anteriores al inicio del Movimiento. Y más tarde, la ley ya citada de 23 de septiembre de 1939 dispuso que se entenderían como no delictivos una serie de hechos –la tenencia ilícita de armas, por ej.–, ejecutados desde el 14/01/1931 hasta el 18/07/1936 que hubieran sido objeto de procedimiento criminal, perpetrados por personas de las que constara su ideología coincidente con el Movimiento Nacional.

EDWARD MALEFAKIS (1932–2016) AND HIS SEEDS:
SPAIN, SOUTHERN EUROPE AND AGRARIAN HISTORY
IN A GLOBAL PERSPECTIVE

Edward Malefakis (1932-2016) y sus semillas: España, la Europa del Sur y la historia agraria en perspectiva global

Romain Bonnet

European University Institute, Florence

Romain.Bonnet@eui.eu

Fecha recepción 15.05.2017 / Fecha aceptación 29.11.2017

Resumen

Este artículo demuestra la utilidad de la obra interdisciplinar de Edward Malefakis (1932-2016) para una historia agraria conjugando lo local con lo global. Las dos primeras partes se apoyan en los trabajos sobre España y Europa de este eminente historiador e hispanista. A continuación, analizaremos detalladamente, merced a un amplio abanico de fuentes inéditas, un ejemplo de «oligarquía rural» ya abordado por Edward Malefakis en su gran libro sobre la Segunda República española (1931-1936) y su dimensión agraria. Este estudio de caso permi-

Abstract

This article provides empirical evidence of how and why agrarian history, from the local to the global, can fruitfully inspire new perspectives on the outstanding research of the the American historian and hispanist Edward Malefakis (1932–2016). The first two parts are based on his work on Spain and Europe and open an epistemological discussion. The third part offers a careful analysis, involving a large array of original sources, of a case emphasised in Edward Malefakis's masterpiece on the Spanish Second Republic (1931–

te volver sobre el fenómeno masivo de la violencia política rural y, más importante todavía, poner de manifiesto la dimensión europea y global de estos mundos predominantemente rurales. Todo este ejercicio analítico descansa sobre los cimientos de un uso ecléctico de la herramienta heurística del «excepcional normal». Al hacer dialogar lo cuantitativo y lo cualitativo, éste aparece como un provechoso útil historiográfico y epistemológico para articular lo local y lo global.

Palabras clave

Edward Malefakis, Historia agraria, Segunda República española, violencia, excepcional normal

1936) and its “rural oligarchy”. Political violence is highlighted as a massive phenomenon in the predominantly rural world, situated in its European and global dimensions. In order to articulate the local and broader levels, this article establishes a dialogue between the quantitative and qualitative approaches mobilized in this empirical overview, and thereby introduces an innovative use of the heuristic category and epistemological tool of the “exceptional normal”.

Keywords

Edward Malefakis, Agrarian History, Spanish Second Republic, Violence, Exceptional Normal

Introducción

El 22 de agosto de 2016, en la isla mediterránea de Corfù, el historiador e hispanista estadounidense de origen griego Edward Malefakis falleció a los 84 años. Al día siguiente, en España, la prensa nacional le rindió homenaje. En la edición de *El País*, por ejemplo, José Álvarez Junco saludaba a «un maestro de historiadores de la II República», a «uno de los hombres más arrolladoramente atractivos que he conocido: simpático, inteligente, buen *gourmet*, gran conversador y carente, como pocos, de complejos», y precisaba: «Había nacido en 1932. Su padre era un emigrante griego llegado a los Estados Unidos allá por 1920» y «la madre apenas llegó a aprender inglés y siempre se comunicó con sus hijos en griego».¹

En 1970, Edward Malefakis había publicado un gran libro de historia agraria de casi quinientas páginas titulado *Agrarian Reform and Peasant Revolution in Spain: Origins of the Civil War*.² Había trabajado sobre éste entre 1960 y 1968, a partir de su tesis doctoral, *Land tenure, agrarian reform and peasant revolution in Spain*, que realizó en la Universidad Columbia de Nueva York, bajo la dirección de un especialista de la historia económica de Europa: Shepard Clough. En 1965 Edward Malefakis defendió su tesis y obtuvo el título de doctor. En 1972, el primer premio Herbert B. Adams de la American Historical Association recompensó su gran libro interdisciplinario de historia agraria. Edward Malefakis estaba a punto de cumplir los cuarenta años. En 1971, una editorial de Barcelona publicó su libro traducido al castellano con el título *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*.³ Permanecía vigente el franquismo, con sus censuras y autocensuras. El vínculo entre la problemática agraria y los orígenes antidemocráticos de la guerra civil no aparecía de modo explícito en el título castellano, al contrario de la versión original en inglés.

«Fue una obra magistral, por su inteligencia y su ecuanimidad, que en nuestro mundo quedó objetivada como *el Malefakis*» expone José Álvarez Junco, precisando que, a través de esta gran problemática de historia agraria, el gran historiador e hispanista «en realidad trata-

1. J. Álvarez Junco, «Muere Edward Malefakis, maestro de historiadores de la II República», *El País*, 23/08/2016, 21.

2. E. Malefakis, *Agrarian reform and Peasant revolution in Spain*. New Haven-London, 1970.

3. E. Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, 1976 (1ª edición española 1971).

ba de todos los grandes problemas económicos y políticos de la década». ⁴ Edward Malefakis «irrumpió, pues, en la historiografía de forma inusual, deslumbrante: empezando, literalmente, desde arriba», en palabras de Juan Pablo Fusi, para quién «el Malefakis», nada menos que «una de las mejores monografías que se hayan escrito sobre la historia española del siglo XX», fue una «obra maestra: un libro ambicioso, difícil, brillantemente escrito», ya que en éste trataba de «un tema capital: el problema agrario en la España del siglo XX». ⁵ Este problema capital era un problema de Capital. Además, este primer libro fue «programático de toda su obra posterior, un semillero de ideas, un horizonte de brillantes posibilidades» al plantear la «Europa del sur, en la visión de Malefakis, como realidad histórica propia y distinta [...] como ámbito privilegiado de análisis, como geografía de estudio». ⁶ Sin embargo, esta gran problemática común a la Europa meridional, que llamó la atención de Edward Malefakis a raíz de su caso de estudio español, esta vez no se tradujo «de forma preferente en libros». ⁷

De 1970 en adelante, Edward Malefakis trabajó en una historia comparada del Sur de Europa incluyendo España, Portugal, Italia y Grecia. «No llegó a completar el libro prometido sobre este tema», notaba también José Álvarez Junco, quien revelaba esta broma seria del historiador e hispanista estadounidense contra los modos de producción historiográficos cada vez más dominantes: «Conozco a muy pocos [...] capaces de escribir dos buenos libros». ⁸ Ahora bien, en 1991, desde el Instituto Juan March de Madrid Edward Malefakis (1992) realizó en inglés un trabajo bajo forma de *paper* titulado «Southern Europe in the 19th & 20th Centuries: a Historical Overview». En 2000, el premio Elio Antonio Nebrija de la Universidad de Salamanca le fue concedido. Iba a cumplir los setenta. En 2014, cuando le quedaban apenas dos años de vida, Edward Malefakis reunió muchos de sus artículos e intervenciones en un último libro titulado *Agonía y redención: España y la Europa meridional*. ⁹

Se demuestra en este artículo que la obra de Edward Malefakis se amolda al «juego de escalas» que los historiadores y sociólogos han llamado «pensar por caso». ¹⁰ Permite a nuestros relatos de historia agraria una mejor articulación de escalas – de lo local a lo global y viceversa – con un mejor entendimiento de los actores, de sus prácticas y sobre todo de sus significados. Por lo tanto, en este artículo se analizarán en primer lugar estos puntos de vista abiertos por «el Malefakis» respecto a la discusión epistemológica y valor de pensar por caso en historia agraria. En segundo lugar, se estudiarán los juegos de escalas permitidos por la cuestión meridional europea que tanto preocupó a Edward Malefakis de

4. Álvarez Junco, «Muere...» *op. cit.*, 21.

5. J.P. Fusi, «Edward Malefakis como historiador», in E. Malefakis, *Agonía y redención. España y la Europa meridional (siglos XIX-XX)*, Madrid, 2014, 11-14.

6. J.P. Fusi, «Edward Malefakis...», *op. cit.*, 13.

7. J.P. Fusi, «Edward Malefakis...», *op. cit.*, 11.

8. J.P. Fusi, «Edward Malefakis...», *op. cit.*, 11.

9. Malefakis, *Agonía...* *op. cit.*

10. J. Revel, *Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience*, Paris, 1996. El autor realizó todas las traducciones al castellano. J. Revel, J.C. Passeron (Eds.), *Penser par cas. Raisonner à partir de singularités*, Paris, 2005.

1970 en adelante. Por fin, movilizando un muy amplio abanico de fuentes inéditas, y explorando su relación con el fenómeno masivo de la violencia política en el campo, se analizará a ras del suelo un caso «excepcional normal» que Edward Malefakis puso explícitamente de relieve al evocar la «oligarquía rural».¹¹

Esta demostración pone de manifiesto el carácter interdisciplinar de la historia agraria ambiciosa, actual, útil. El análisis empírico del estudio de caso a ras del suelo en la tercera parte pone de manifiesto hasta qué punto, hoy más que nunca, los recientes debates alrededor de la violencia política rural en la España republicana siguen siendo epistemológicamente fructíferos a la escala europea.¹² En 2012, unos meses después de haber participado en dichos debates, y en relación con la cuestión del conocimiento de la decisiva violencia política en el crucial período de entreguerras europeo, Fernando del Rey Reguillo afirmaba sin ambages que hasta la fecha «la historiografía española no se ha destacado ni por la altura de sus debates intelectuales, ni por la abundancia de los mismos».¹³ Este artículo trata precisamente de indicar en qué medida una historia agraria ambiciosa permite seguir abriendo unos horizontes epistemológicos nuevos y útiles tanto a niveles españoles, europeos y globales, al unir el análisis del fenómeno clave y masivo de la violencia política rural con el caso español mejor contextualizado.

«El Malefakis»: una gran problemática de historia agraria, una narración científica

Lamentaba recientemente (2016) el actual presidente de la Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA) que, en los últimos años, su especialidad se haya «fragmentado en historias aparentemente diferentes: rural, agraria, de la agricultura, etc.» cuyas divisiones «no tienen más fundamento que su incapacidad para construir un relato unificado de los fenómenos más significativos».¹⁴ La particularidad interdisciplinaria del gran libro de historia agraria de Edward Malefakis es precisamente que consigue unificar estos fenómenos significativos. Así, no se limita exclusivamente a una especialidad exclusiva, a una comarca historiográfica, sino que va mucho más allá, a partir de una gran problemática de historia agraria y de su narración científica abarcando el caso español. Medio siglo después de su publicación, la de-

11. E. Grendi, «Microanalisi e storia sociale», *Quaderni Storici*, 12:35 (1977), 506-520, 512, Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 86.

12. R. Robledo, «Fernando Del Rey Reguillo, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*», *Historia Agraria*, 53 (2011), 215-221, R. Robledo, «Sobre la equiviolenia. Puntualizaciones a una réplica», *Historia Agraria*, 54 (2011), 244-246, F. del Rey Reguillo, «Acotaciones a una crítica», *Historia Agraria*, 54 (2011), 239-243.

13. F. del Rey Reguillo, «Revisionismos y anatemas. A vuelta con la II República», *Historia social*, 72 (2012), 155-172, 155.

14. M. González de Molina Navarro, «Repensar la historia agraria», *Debates de la Sociedad Española de Historia Agraria*, (http://seha.info/7/Repensar_la_Historia_Agraria.pdf), 2016, 11.

mostración de Malefakis sigue en gran medida vigente y eficaz, al abrir horizontes de matices y de preguntas nuevas.

Recuperar la historia agraria de Edward Malefakis significa pues luchar útilmente contra la fragmentación caprichosa en áreas de especialización y/o localismos exclusivos. Éstos tienden a desconectar la narración histórica de su presente, así como la historia agraria con la vida social del campo. Por consiguiente, retomar la perspectiva de Edward Malefakis contribuye a «una renovación suficientemente amplia como para que vuelva [la historia agraria] a conectarse con el presente», ya que – siempre en palabras del actual presidente de la SEHA – «con la crisis del modelo de agricultura industrial ha sobrevenido también la crisis de los relatos y de la manera tradicional de hacer Historia Agraria».¹⁵ Restaurarla también significa apoyarse en una lectura pionera e interdisciplinaria de sus clásicos y de su recepción. *Reforma agraria y revolución campesina* de Edward Malefakis ofrece una clara oportunidad para ello. Por eso, a lo largo de esta primera parte se va a citar mucho esta obra, así como su impacto historiográfico.

En 1972, en la revista *Études rurales* el distinguido especialista francés de historia rural Pierre Barral no dudaba en empezar su reseña del libro de Edward Malefakis con las siguientes palabras: «Este libro de excepcional claridad se va a convertir en la obra de referencia fundamental sobre una cuestión muy compleja».¹⁶ La cuestión agraria, tan compleja, tan masiva, que Edward Malefakis trataba de manera científica tras muchas medidas cuantitativas conducía a visiones y explicaciones de conjunto propuestas a lo largo de su libro. Por lo tanto, era susceptible de interesar a historiadores procediendo de distintos horizontes. En 1972, el eminente historiador británico Eric Hobsbawm reseñó al libro de Edward Malefakis con un claro: «Que de una vez por todas conste que se trata del mejor libro sobre el tema y con distancia», y para mejor entender los movimientos sociales de los campesinos españoles sugería compararlos con sus parientes mediterráneos y meridionales de la vecina península italiana.¹⁷

A principios de los años 1970, en el *Journal of Social History*, la gran obra agraria de Malefakis suscitó una interesante controversia con su compatriota Gabriel Jackson, historiador e hispanista. Éste notaba los obvios méritos de una historia agraria de relevancia concretamente interdisciplinaria y la calificaba como «sin lugar a dudas el estudio más científico que en cualquier idioma se haya publicado sobre los problemas agrarios españoles», con «datos de grande importancia no sólo para historiadores sino también para geógrafos, economistas y antropólogos».¹⁸ Sin embargo, Gabriel Jackson criticaba que «el uso de las estadísticas se hace confuso y potencialmente engañoso», y se preguntaba: «¿No correremos, como his-

15. González de Molina Navarro, “Repensar...”, *op. cit.*, 11.

16. P. Barral, “Malefakis, Edward, *Agrarian reform and Peasant revolution in Spain* (compte-rendu)”, *Études rurales*, 48:1 (1972), 181-182.

17. E. Hobsbawm, “Malefakis, Edward, *Agrarian reform and Peasant revolution in Spain* (review)”, *Political Science Quarterly*, 87:2 (1972), 298-299, 198.

18. G. Jackson, “Malefakis, Edward, *Agrarian reform and Peasant revolution in Spain* (review)”, *Journal of Social History*, 6:3 (1973), 381-385, 381.

toridores, el peligro de engañar a nuestros lectores con el uso de estos números [...]?».¹⁹ También llamaba la atención el crítico de Edward Malefakis sobre un inextricable tríptico – violencia política rural, el derecho liberal instituido e intereses agrarios constituidos. Para Gabriel Jackson las interacciones sociales y las prácticas de actores de este tríptico podían ser aún más pormenorizadas.²⁰

Respondió Edward Malefakis en una carta dirigida al editor del *Journal of Social History*. Lamentaba que Gabriel Jackson hubiera hecho a través de la reseña de su libro «un ataque velado hacia los enfoques cuantitativos de la historia», y afirmaba que dicho enfoque «tenía límites obvios, pero podía ser sumamente útil, en particular porque había sido muy despreciado en el pasado».²¹ Los tiempos cambian. «Una de las virtudes cardinales del enfoque cuantitativo» es que «al proporcionar datos concretos que pueden verificarse más fácilmente que las generalizaciones laxas de los historiadores» afirmaba Edward Malefakis, indicando que esto permite «adquirir una base» de discusión científica.²² Por consiguiente, más allá de los números, la cuestión de la relación entre lo particular y lo general es clave para la gran problemática de historia agraria e interdisciplinaria de Edward Malefakis, que en muy larga medida sigue vigente hoy. En ésta, la discusión metodológica sobre los números no puede disimular la crucial conversación epistemológica acerca de los problemas fundamentales, masivos.

De hecho, en su gran libro de historia agraria sobre la Segunda República española, Edward Malefakis hacía hincapié en el predominio de la concentración de la gran propiedad agraria. También, quizá en menor medida, insistía en la compleja imbricación de poderes e intereses, cuyos actores y prácticas impidieron que se llevasen a cabo las reformas sociales republicanas (así como, retrospectivamente, la comprensión histórica del fenómeno). «Los mismos factores que aconsejaban una redistribución de la tierra se oponían al éxito de cualquier programa ambicioso» notaba.²³ Esta crucial problemática agraria del poder político en los mundos rurales predominantes en la España de entreguerras (como en buena parte de Europa, así como del mundo en el periodo de entreguerras) implicaba, por definición, una dimensión de masas. «Durante toda la primera mitad del siglo XX, España siguió siendo lo que siempre había sido: un país básicamente agrícola» exponía Edward Malefakis, precisando que esto era «cierto tanto económica como demográficamente»²⁴ Sin embargo, notaba acertadamente Edward Malefakis que, desde un punto de vista histórico, fue precisamente «en el siglo XX cuando el problema social se ha vuelto central en las políticas españolas», no antes.²⁵

19. Jackson, “Malefakis, Edward...”, *op. cit.*, 382.

20. Jackson, “Malefakis, Edward...”, *op. cit.*, 384.

21. E. Malefakis, “Letter to the editor”, *Journal of Social History*, 7:1 (1973), 110-111.

22. Malefakis, “Letter...”, *op. cit.*, 111.

23. Malefakis, *Reforma...* *op. cit.*, 118.

24. Malefakis, *Reforma...* *op. cit.*, 25.

25. E. Malefakis, “Spain: 1808-1936, by Raymond Carr (review)”, *Political Science Quarterly*, 85:2 (1970), 311-312.

La gran problemática de historia agraria tratada interdisciplinariamente por Edward Malefakis implica, junto con sus dimensiones masivas, una minoría influyente económica y políticamente. Por ejemplo, el autor se hacía eco del dato medido y cuantitativo que escandalizó a los contemporáneos republicanos en el periodo de entreguerras: 99 de los 262 Grandes de España monopolizaban más de medio millón de hectáreas, lo cual contrastaba muy fuertemente con los millones y millones de campesinos españoles y ciudadanos republicanos total o parcialmente desprovistos de tierras.²⁶ Además, proponía el historiador estadounidense el concepto de «absentismo moral» para caracterizar la actitud de estos propietarios influyentes, aunque matizaba que «el inveterado poderío rural de la nobleza, a pesar de ser también notablemente exagerado por la opinión pública, no era un mito».²⁷

Por lo demás, Edward Malefakis demostraba que las lentas deliberaciones legislativas acerca de la ley de reforma agraria republicana acabaron implicando a ochenta mil propietarios, «en un país en el que no existían más que diez o doce mil grandes propietarios agrícolas».²⁸ Precisaba que «120 años después de que las Cortes de Cádiz aprobasen las primeras leyes desamortizadoras, la aristocracia continuaba siendo una importante clase terrateniente», indicando que la naturaleza de sus vínculos con los otros propietarios quedaba por investigar.²⁹ Esta historia agraria, que involucra el análisis de las sociabilidades y de los actores a pequeñas y grandes escalas, sigue vigente, más aún en nuestras sociedades contemporáneas de «orientación fundamentalmente urbana», tan vecinas y tan lejanas a la vez.³⁰

El historiador e hispanista estadounidense evocaba acertadamente «los bloques de propiedad que determinan el poder económico y social de sus propietarios».³¹ Más allá de los números, tal poder era eminentemente político. Edward Malefakis veía en el comportamiento de los diputados de la llamada minoría agraria «la razón más importante de la extraordinaria duración y complejidad de los debates» parlamentarios (entre mayo y septiembre 1932, quince meses después de haberse proclamado la Segunda República) acerca de la reforma agraria, lo que contrastaba con la urgencia de las masas campesinas y ciudadanas españolas.³² Este «pequeño grupo de veinticuatro diputados» estaba llevando a cabo una clara «campana de obstrucción».³³ Por consiguiente, el poder de la gran propiedad parecía paradójicamente más político que el poder del parlamento.

Por lo demás, a través de los métodos cuantitativos que dominaba, el autor escogía una dimensión geográfica, ya que «el Sur representa 45,5 por ciento de la superficie labrada de España y comprende más de las tres cuartas partes de sus grandes fincas».³⁴ Al no limitarse esta

26. Ver Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 264, 265, 122.

27. Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 106, 89.

28. Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 258.

29. Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 91.

30. E. Malefakis, “Los campesinos, la política y la guerra civil en España 1931-1939”, *Agricultura y sociedad*, 8 (1978), 9-60, 9.

31. Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 42.

32. Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 292.

33. Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 292.

34. Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 102.

dimensión geográfica a ninguna región de España, y al tener muchísimos matices internos y externos, aparece como una componente de una cuestión meridional europea abarcando la península ibérica pero no limitándose a ésta. «Cualquiera que sea el módulo empleado, puede demostrarse el predominio absoluto de la gran propiedad en el Sur» escribía sin ambages (y demostraba cuantitativamente) Malefakis.³⁵ «Las grandes propiedades controlaban una proporción de la superficie cultivada dos veces y media mayor en el Sur que en el resto de España» notaba el autor, invocando la larga duración mediterránea para entender estos espacios de grandes escalas marcados por la gran propiedad: «Su importancia en la vida económica y social de Andalucía, Extremadura y la Mancha era, hasta hace poco, comparable a la de los *latifundia* de la Roma antigua».³⁶

Sin embargo, era «en la historia y no en la geografía del Sur donde hay que buscar las verdaderas raíces del sistema de *latifundia*», ya que «la historia del sur de España a partir de 1850 es la historia de unos hombres», seguía Edward Malefakis, «que trataron de revisar – o destruir – una estructura de propiedad que otros hombres – y no la geografía – había creado en siglos anteriores».³⁷ Para Malefakis, era necesario pensar primero el tiempo para entender este espacio mediterráneo, contemporáneo y europeo. Este esfuerzo epistemológico y esta línea de investigación siguen siendo necesarios y útiles.

En la primera página de su prólogo, Edward Malefakis reconocía los principales horizontes de su gran libro: «Desearía haber aprendido más sobre la dinámica de la protesta campesina», confesaba sus límites: «Temo que en algunos casos pueda no haber sido lo suficientemente generoso en la interpretación de la complejísima postura de los anarcosindicalistas y sindicalistas».³⁸ Las dimensiones políticas y sindicales que invocaba el autor remiten a la historia agraria. En cuanto a la cuestión de la «generosidad», detrás de la connotación moral de ésta aparecen en realidad las dimensiones epistemológicas y metodológicas. Remite sobre todo al fenómeno masivo del inédito recrudescimiento de la violencia política en el campo durante la República. «Durante los dos primeros años de la República estallaron centenares de disturbios en pueblos aislados de Andalucía» notaba Edward Malefakis.³⁹ La cifra sube aún más si se sale de esta dimensión local y regional, para tomar en cuenta el entero panorama rural español, empezando por las otras regiones meridionales señaladas por el autor, también profundamente marcadas por la gran propiedad, y más abandonadas por la historiografía.⁴⁰

«No tendría ningún sentido intentar establecer una lista de todos estos incidentes» de violencia política rural afirmaba Edward Malefakis que, sin embargo, como si el fenómeno general de la violencia política rural desbordase su marco metodológico cuantitativo, inten-

35. Malefakis, *Reforma...* *op. cit.*, 34.

36. Malefakis, *Reforma...* *op. cit.*, 34.

37. Malefakis, *Reforma...* *op. cit.*, 70, 85.

38. Malefakis, *Reforma...* *op. cit.*, 9.

39. Malefakis, *Reforma...* *op. cit.*, 351.

40. Ver M. P. Ladrón de Guevara Flores, F. Alía Miranda, «Movimiento obrero y conflictividad social en Castilla-La Mancha (1898-1936)», en M. Ortiz Heras, D. Ruiz, I. Sánchez Sánchez. (Eds.), *Movimientos sociales y estado en la España contemporánea*, Cuenca, 2001, 529-564, 552.

taba paradójicamente justificar su enfoque: «pero, además, esta lista no podrá completarse sin llevar a cabo un estudio sistemático de la prensa local y provincial», haciéndolo además algo forzosamente: «lo que habría requerido un esfuerzo hercúleo que se hallaba más allá de mis capacidades». ⁴¹ Por consiguiente, justificar científicamente y cuantitativamente algo pretendidamente sin sentido, es a veces indicar la existencia de una posibilidad nueva de conocimiento. Al pensar por casos a la vez particulares y paradigmáticos, el esfuerzo de análisis de la violencia política rural se vuelve sobre todo epistemológico. Permite establecer concretamente un indispensable diálogo empírico entre lo cuantitativo y lo cualitativo, a partir de unos casos que la revelan y catalizan, de unos casos «excepcionales normales». ⁴²

Cuando Edward Malefakis publicó su primer libro, este concepto elaborado desde la *microstoria* no existía. Por consiguiente, hoy las nuevas generaciones de historiadores pueden combinar y pormenorizar la visión de conjunto de la historia agraria cuantitativa con esta útil y relativamente nueva herramienta metodológica. Por lo demás, notaba Edward Malefakis que la reforma agraria como política podía sólo formar parte de una realidad histórica, simbólica y jurídica más amplia. Muy lentamente elaborada y aplicada, aunque «más moderada que mucha de la legislación de la “Revolución Verde” en los países del este de Europa» después de la Revolución bolchevique, rusa e internacionalista de 1917, la ley de reforma agraria republicana comportaba sin embargo en sus principios sociales «una transformación tan profunda del sistema de propiedad de la tierra existente en aquel momento, que hay que considerarla revolucionaria por sus implicaciones», pues «amenazaba seriamente a la clase económica más fuerte del país». ⁴³

Además, los llamados decretos del trabajo (precisando colectivamente y por contrato, de manera inédita, los derechos de los trabajadores agrícolas y las obligaciones de los propietarios), al haberse promulgado desde el Ministerio de Trabajo inmediatamente en las semanas consecutivas a la proclamación de la Segunda República, «representaron una revolución sin precedentes para la vida rural española», por su «amplitud» combinada con la «rapidez» con la que fueron promulgados y que contrasta «con lo que iba a pasar más tarde», con la reforma agraria. ⁴⁴ «Se crearon nuevas condiciones de vida en el campo» con estos decretos, «mucho antes de que el proyecto de reforma agraria llegase a las Cortes para su discusión», aunque por supuesto «ninguno de los decretos se aplicó con la severidad de su forma primitiva». ⁴⁵ Estas dos caras de la ley y sus implicaciones para la violencia política rural quedan por investigar, con respecto al paro masivo del campesinado español, que motivó esta legislación social históricamente inédita. ⁴⁶

«Acaso el deber más desagradable del historiador es la necesidad de atribuir la responsabilidad de acontecimientos históricos complejos» empezaba Edward Malefakis en su

41. Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 351, 352.

42. Grendi, “Microanálisis...” *op. cit.*, 512.

43. Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 243, 297.

44. Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 204.

45. Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 204, 203.

46. Ver Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 205.

capítulo conclusivo, consciente de que tras los «compartimentados juicios», que por definición resultan del relato del historiador, y «por mucho que lo intente», éste «no puede hacer justicia plena de los laberínticos acontecimientos que ha estado tratando».⁴⁷ El autor citaba la frase de Charles Kingsley para quien «la historia es un hatajo de mentiras perpetradas por los vivos a costa de los muertos», precisando una epistemología que cabría calificar de constructiva a través de una definición en términos negativos: «la única defensa que hago en favor de las observaciones que siguen es que me parecen menos carentes de veracidad que muchas otras que pueden hacerse (y que se han hecho)».⁴⁸ Medio siglo después de su primera publicación, y obviamente pese a útiles matices, este libro y su gran problemática interdisciplinaria implicando la historia agraria española resisten al tiempo. Además, permiten un juego de escalas indispensable para mejor conectar los relatos de esta realidad española con su presente europeo y global.

Edward Malefakis: del caso español a la cuestión meridional europea, y viceversa

«Los grandes hombres son útiles para la ciencia durante la primera mitad de su vida, y dañinos durante la segunda mitad» bromeaba seriamente el epistemólogo francés Gaston Bachelard.⁴⁹ En 1972, cuando su gran libro de historia agraria sobre España fue traducido al castellano, Edward Malefakis entraba en su 40 aniversario. Pasó las cuatro décadas siguientes trabajando sobre la Europa del Sur, sobre una cuestión meridional europea que implica no sólo España, sino también Portugal, Italia y Grecia. A través de la gran problemática agraria y de la demostración contenida en su obra principal sobre el caso español, Edward Malefakis había conseguido hacer existir de manera implícita una visión de conjunto, a la vez europea y global.

En sus interesantes trabajos sobre la Europa del Sur posteriores a *Reforma agraria y revolución campesina*, de los que, al contrario de esta obra fundamental, no salieron libros destacados, el historiador e hispanista estadounidense reivindicó una visión de conjunto, esta vez de manera explícita (mientras era ya presente en la demostración de su primer libro, pero de manera implícita). Al contrario, la atención inicialmente explícita que pagó a la historia agraria se volvió cada vez más implícita. A la luz de esta trayectoria, cabe desvelar los nexos existentes entre las peculiaridades de la historia agraria escrita por Edward Malefakis sobre el caso español, y la dimensión general de la cuestión meridional europea a la que dedicó posteriormente su atención científica. Por eso, en esta parte vamos a citar abundantemente su obra dedicada a esta cuestión y que fue escrita de 1970 en adelante, hasta la publicación de su último libro en 2014, en el que se reúnen varios de sus estudios sobre la Europa meridional.

47. Malefakis, *Reforma...* *op. cit.*, 442.

48. Malefakis, *Reforma...* *op. cit.*, 442.

49. G. Bachelard, *La formation de l'esprit scientifique* Paris, 1993 (1 edición 1934), 17.

Llama mucho la atención el hecho de que Edward Malefakis al referirse a ésta en 2014 apenas aludiera al predominio de la concentración de la gran propiedad agraria, que sin embargo tanto lo había ocupada anteriormente. «Las zonas de grandes propiedades ocupaban el 44 por ciento del territorio en España y el 40 por ciento de Portugal» aparece, en este sentido, como una de las pocas líneas comparativas que se encuentra en su obra posterior a 1970, mientras, paradójicamente, la atención científica dedicada a la gran propiedad en el caso español había contribuido a la fuerza científica de la demostración que le hizo famoso.⁵⁰

Además, esta matriz comparativa contemporánea implica una dimensión meridional, a la vez regional, nacional y europea, en toda la península ibérica incluyendo España y Portugal, especialmente por debajo del río Tajo.⁵¹ En el caso italiano también se encuentra una dimensión meridional a la vez regional, nacional y europea. «La cuestión social, en Italia, iba a coincidir con la cuestión meridional», desde finales del siglo XIX en adelante, exponía por ejemplo Piero Bevilacqua, mientras Luigi Masella evocaba el muy tardío reconocimiento historiográfico de los jornaleros del Sur, a finales del siglo XX.⁵² También en Grecia se encontraba, al menos desde el último cuarto del siglo XIX, una cierta imbricación entre una cuestión meridional y el predominio de la concentración de la gran propiedad agraria.⁵³ He aquí, para la historia agraria ambiciosa, una matriz comparativa contemporánea nueva y significativa, a la vez europea y global.

Edward Malefakis, al trabajar sobre el sur de Europa reivindicaba explícitamente una visión de conjunto, que aparecía, por ejemplo, ya desde el título del *paper* que presentó en 1991 en el Instituto Juan March de Madrid: «Southern Europe in the 19TH & 20TH Centuries: An Historical Overview».⁵⁴ Empezaba este trabajo con la frase: «Hace cerca de veinte años, a principios de los años setenta, un término nuevo entró en el vocabulario académico: Europa del Sur», y precisaba que los límites del término eran flexibles, incluyendo eventualmente Francia o la península balcánica, aunque «en la mayor parte se refiere a cuatro países: Portugal, España, Italia y Grecia».⁵⁵ Ahora bien, el autor no utilizaba la construcción de una matriz comparativa acerca de la historia agraria para plantear la cuestión meridional europea entre similitudes y diferencias. En cambio, anunciaba una forma de narración historiográfica según él minoritaria: «Voy a desafiar el predominante desdeño para la historia narrativa».⁵⁶

50. Malefakis, *Agonía...* *op. cit.* 353.

51. Ver D. Palacios Cereales, “Um caso de violència política: o ‘Verao Quente’ de 1975”, *Análise Social*, 37:165 (2003), 1127-1157, 1128.

52. P. Bevilacqua, *Breve storia dell’Italia meridionale dall’Ottocento a oggi*, Roma, 1993, 74, L. Masella, “Braccianti nel sud: una ricognizione storiografica”, in P. P. D’Atorre, A. De Bernard, *Studi sull’agricoltura italiana: società rurale e modernizzazione*, Milano, 1994, 195-222.

53. Ver E. Karouzou, “Las reformas agrarias en Grecia, siglos XIX y XX”, *Noticiario de historia agraria*, 6 (1993), 59-83, 60.

54. E. Malefakis, “Southern Europe in the 19TH & 20TH Centuries: An Historical Overview” (Juan March Institute: Working paper, 1992).

55. Malefakis, “Southern Europe...”, *op. cit.*, 1.

56. Malefakis, “Southern Europe...”, *op. cit.*, 4.

Dicho desdeño para una forma de narración minoritaria fue también señalado como obstáculo para la historia comparada buscando empíricamente las causas «que tuvieron una acción general, las únicas reales».⁵⁷ De hecho, la visión de conjunto aparece fuertemente vinculada a la forma comparativa de la narración científica.

Edward Malefakis insistía sobre la dimensión contemporánea de una cuestión meridional europea. Más allá del localismo exclusivo de las fronteras nacionales y dominantes, ésta implicaba unas dimensiones comunes a la vez política y económica. «La República española fracasó al final, como lo hicieron 13 de las 14 otras Repúblicas establecidas en Europa entre 1910 y 1931» notaba.⁵⁸ Además, este fenómeno a la vez político y económico abarcaba una clara dimensión meridional, que sin embargo no se limitaba exclusivamente a la Europa del sur. «En tres años y medio, entre Octubre 1922 y Mayo 1926, Italia, España y Portugal habían caído bajo dictaduras» indicaba, señalando que dichas dictaduras formaban parte de un «fenómeno Europeo general».⁵⁹ Tampoco escapaba al autor esta otra concomitancia del siglo XX y notaba que entre 1974 y 1975 cayeron «en un espacio de 19 meses, los regímenes dictatoriales de Portugal, Grecia y España».⁶⁰

En 2014, Edward Malefakis evocaba, más contemporáneamente aún, «el apodo insultante de PIGS [...] que se inventó alrededor de 2009» para designar a Portugal, España, Italia y Grecia, añadiendo: «Creo que ya ha establecido la legitimidad de Europa meridional en el mundo actual. (...) La Europa del Sur puede considerarse un concepto regional».⁶¹ «Desarrollar el concepto de una Europa meridional enriquecería la historiografía europea», lo haría quizás más aún junto con el concepto de cuestión meridional europea, esto es como gran problemática de historia agraria contemporánea, a la vez comparativa, global y transnacional.⁶² De hecho, esta problemática de historia agraria conduce a «escribir una historia con las Naciones que no sea una historia de las Naciones», arbitrariamente limitada por la exclusividad de dimensiones locales.⁶³

Por lo demás, insistía Edward Malefakis en la existencia de una matriz comparativa significativa, que por lo menos implicaba tres países del Sur de Europa desde finales del siglo XIX en adelante. El «trasformismo» italiano, el «rotativismo» portugués y el «caciquismo» español eran, en palabras del autor, formas de «corrupción» institucionalizadas en los correspondientes Estados por «las clases dominantes», cuyas prácticas producían y reproducían nada menos que una «corrupción sistematizada al nivel nacional».⁶⁴ En 2000 y 2014, Edward

57. Heinz-Gerhard Haupt, «Comparative history. A contested method », *Historik tidskrift*, 127:4 (2007), 697-716, M. Bloch, 'Pour une histoire comparée des sociétés européennes', *Revue de synthèse historique*, 46:6 (1928), 15-50, 45.

58. Malefakis, *Agonía...* *op. cit.*, 109.

59. Malefakis, «Southern...» *op. cit.* 42.

60. Malefakis, *Agonía...* *op. cit.*, 309.

61. Malefakis, *Agonía...* *op. cit.*, 310.

62. Malefakis, *Agonía...* *op. cit.*, 384.

63. P.-Y. Saunier, *Transnational History*, Nueva York, 2013, 8.

64. Malefakis, «Southern...» *op. cit.*, 21, 22, 25.

Malefakis seguía escribiendo sin ambages que «el liberalismo oligárquico que gobernaba en España entre 1875 y 1923 era paralítico y decadente».⁶⁵ Por consiguiente, la dimensión regional de la cuestión meridional europea remite a las dimensiones a la vez políticas y económicas del concepto de liberalismo.

Por supuesto, la historiografía reciente ha matizado seriamente esta problemática del Estado liberal, que no se limitaba al Sur de Europa, ni tampoco al periodo de entreguerras.⁶⁶ También se ha pormenorizado la interpretación del origen del corporativismo en las violentas dictaduras del sur de Europa en el siglo XX. Edward Malefakis lo atribuía al doble peso de la Iglesia y del ejército imbricado en estas sociedades combinado con «el decisivo papel que este concepto había tenido en el pensamiento social católico desde la década 1890».⁶⁷ Recientes comparaciones insisten también o más bien sobre puntos comunes decisivos e inherentes a los predominantes mundos rurales del Sur y del Este de Europa.⁶⁸ Los aspectos agrarios de la cuestión meridional europea remiten a un espacio en construcción.

«El paradigma regional predominante de Europa a lo largo de la mayoría de su historia ha sido el de norte-sur» escribía Edward Malefakis.⁶⁹ Pormenorizaba esta visión del espacio al evocar una «división tripartita fundamental» con una Europa «urbana, comercial e industrial» al Norte, una Europa «masivamente agrícola» al este y una «zona intermedia» en la Europa del Sur.⁷⁰ También el historiador e hispanista evocaba la transperiodicidad de una cuestión meridional europea, localizada en la larga duración del medio milenio moderno y contemporáneo, al afirmar que «la decadencia de Europa del Sur en general no empezó de verdad hasta el siglo XVII».⁷¹ Por supuesto, cabe hoy poner en tela de juicio los conceptos vinculados a imágenes cuyas dimensiones negativas se pueden revelar arbitrarias.

La manera más científica de hacerlo radica sin duda en la interrogación comparativa de dichas representaciones negativas, ya que aparecieron de manera concomitante para designar varios espacios del Sur de Europa, más allá de las fronteras regionales y/o nacionales.⁷² A la luz de los trabajos existentes también parecen mejorables las propuestas narrativas de extrañas connotaciones esotéricas y morales, como «lo que cabría llamar la maldición de la Europa del Sur» respecto a la supuesta «decadencia», mientras se pretendía ver el periodo de

65. Malefakis, *Agonía... op. cit.*, 304.

66. Ver J.-L. Briquet, "Clientelismo e processi politici", *Quaderni Storici*, 97:1, (1998), 9-30, R. Camurri, "La Italia liberal y la España de la Restauración: una perspectiva comparada", in R. A. Gutiérrez, R. Zurita, R. Camurri (Eds.), *Elecciones y cultura política en España e Italia (1890-1923)*, Valencia, 2003, 15-32.

67. Malefakis, *Agonía... op. cit.*, 336.

68. Ver D. Riley, *The Civic Foundations of Fascism in Europe: Italy, Spain and Romania, 1870-1945*, Baltimore, 2010.

69. Malefakis, *Agonía... op. cit.*, 311.

70. Malefakis, *Agonía... op. cit.*, 379, 380.

71. Malefakis, *Agonía... op. cit.*, 314.

72. Ver para el caso italiano N. Moe, *The View from Vesuvius. Italian Culture and The Southern Question* Londres, 2002, J. Dickie, *Darkest Italy. The Nation and Stereotypes of the Mezzogiorno, 1860-1900*, Nueva York, 1999.

la guerra fría («1950-1992») como una «redención» o una «trascendencia».⁷³ Aquí también, la manera más científica de desprender de los estereotipos las narraciones de la historia agraria parece radicar en la visión de conjunto rigurosamente construida comparativa y transnacionalmente. «Para entender de verdad [España en el siglo XX] hay que entender también lo que ocurrió en Europa en su totalidad» en palabras del propio Edward Malefakis.⁷⁴

Respecto a los cruciales y violentos años de entreguerras, tan decisivos para la historia del siglo XX en su globalidad, el historiador e hispanista estadounidense proponía el interesante concepto de «clima de opinión europeo», transnacionalmente producido, a escala global, por la «“revolución verde” del Este de Europa durante los años 20» que, en particular al nivel simbólico y global, repercutió en estas sociedades marcadas por mundos rurales entonces predominantes.⁷⁵ Por consiguiente, esta corriente transnacional del siglo XX parece imbricada en la más amplia época contemporánea con «la influencia del contexto Europeo sobre España» que «ha sido enorme, posiblemente más que cualquier época de la historia».⁷⁶ De hecho, en la época contemporánea Edward Malefakis notaba una dirección dominante de los intercambios transnacionales significativos, desde el Norte hacia el Sur de Europa, a través de un bastante inédito «grado de influencia».⁷⁷ Notaba el autor que esta situación contemporánea contrastaba con las anteriores influencias europeas a escala global ya que, en la larga duración, éstas procedían más bien de las sociedades mediterráneas.⁷⁸

Por lo demás, el historiador e hispanista observaba el hecho de que a lo largo del siglo XX la economía se había vuelto en larga medida simbólica, desmaterializada, pero con jerarquías y desigualdades siempre presentes en el espacio de influencia de estos intercambios: «Otro factor que hizo la población del sur más receptiva a las influencias exteriores fue el considerable crecimiento de los sistemas educativos».⁷⁹ Por consiguiente, la cuestión meridional europea implica un enfoque reflexivo de la cuestión agraria, como fenómeno global en la época contemporánea y, también, como problema historiográfico crucial para el método comparativo y/o para la perspectiva transnacional. Se trata de pensar el espacio en construcción de la cuestión meridional europea y, tras la edificación de éste, las «categorías del pensamiento impensadas que delimitan lo pensable y predeterminan lo pensado».⁸⁰ En consecuencia, la cuestión de escalas remite a una cuestión de conceptos para la historia agraria deseando pensar de lo local a lo global y viceversa.

Cuando Edward Malefakis escribió su historia agraria y su historia de la Europa del sur, todavía no existían en las ciencias sociales las herramientas de la reflexividad. Ésta siempre

73. Malefakis, *Agonía...*, *op. cit.*, 333, 340; Malefakis, “Southern...”, *op. cit.*, 55.

74. Malefakis, *Agonía...* *op. cit.*, 303.

75. E. Malefakis, “Análisis de la Reforma agraria durante la Segunda República”, *Agricultura y Sociedad*, 7 (1978), 35-51, 37, 38.

76. Malefakis, *Agonía...* *op. cit.*, 303.

77. Malefakis, “Southern...” *op. cit.*, 56.

78. Malefakis, *Agonía...* *op. cit.*, 414.

79. Malefakis, *Agonía...* *op. cit.*, 342.

80. P. Bourdieu, L. Wacquant, *Réponses. Pour une anthropologie réflexive*, Paris, 1992, 35.

implica una dimensión personal de compromiso científico del autor, al igual que la historia global a propósito de la práctica de la que Jürgen Osterhammel exponía recientemente haber querido reunir en «un solo libro [su]s intereses para todos los aspectos imaginables de la historia».⁸¹ Tras la cuestión meridional europea, la historia agraria desborda útilmente las especialidades tanto exclusivas como arbitrarias.

En 2014, Edward Malefakis afirmaba que, con la evolución demográfica y económica de nuestras sociedades contemporáneas, «el problema agrario perderá también significación política, no habiendo sido nunca resuelto, sino solamente trascendido».⁸² En esta alegación llama sobre todo la atención sobre la noción de política asociada con la de trascendencia. Cabría definir ésta como principio dinámico creador de inercia social móvil.

Trascendido por la cuestión meridional europea como concepto y como espacio en construcción, el «problema agrario» evocado por Edward Malefakis permite escribir una historia agraria global. Se trata de salir útilmente de las cortapisas tan a menudo vinculadas con lo específico y/o con la producción y reproducción de las engañosas anteojeras locales, regionales, y/o nacionales. Además, cabe mencionar aquí que tan temprano cómo en 1922 los historiadores empleando el método comparativo combatieron concretamente y explícitamente el «punto de vista etnocéntrico» como «lo que más se opone a la ciencia».⁸³ Pensar por caso, al articular las escalas de la cuestión meridional europea abriendo estas perspectivas comparativas y transnacionales, es contribuir en plural a la escritura científica de la historia agraria de hoy y mañana.

Oligarquía rural y violencia política: un caso excepcional normal

Al evocar, en su gran libro de historia agraria sobre la Segunda República española, la oligarquía rural, Edward Malefakis destacó un caso particular y paradigmático: en la provincia de Toledo y en «el gran municipio de Ocaña (6.387 habitantes) cuatro miembros de la familia Silva Soria y otros tres propietarios poseían en total el 59 por ciento de las 8.792 hectáreas del municipio».⁸⁴ Ocaña es la principal aglomeración rural de la comarca epónima, confinada en el este de la provincia de Toledo y muy marcada por la gran propiedad como todo sur de España. Comarca rural de proximidad sureña para los metropolitanos, la de Ocaña de hecho linda con la de Madrid al norte. Apenas una cincuentena de kilómetros separa la aglomera-

81. J. Osterhammel, *The Transformation of the World. A Global History of the Nineteenth Century*, Princeton-Oxford, 2013, Q. Deluermoz, M. König, “Entretien avec Jürgen Osterhammel”, *Revue d'histoire du XIXème siècle*, 46:1 (2013), 137-141, 138.

82. Malefakis, *Agonía... op. cit.*, 373.

83. H. Pirenne, “De la méthode comparative en histoire”, in G. Des Marez, F. Ganshof, *Compte-rendu du Ve Congrès des Sciences Historiques* Bruselas, 1923, 18-32, 29.

84. Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 96. Por supuesto, la lectura de un artículo basado en la articulación de las escalas de análisis puede y debe, para entender mejor su contexto, complementarse con algunos de los aspectos más interesantes de la historiografía local.

ción rural de la capital española. Además, la comarca de Ocaña se toca con la provincia de Cuenca al este, y colinda con la comarca de Quintanar de la Orden al sur.

Forma parte de esta última y de la provincia de Toledo la aglomeración rural de Corral de Almaguer. A principios de febrero de 1932, fue organizada sobre unas propiedades de esta localidad una cacería en honor del General Sanjurjo, quien encabezó desde Sevilla el primer intento de golpe anti-republicano el 10 de agosto de 1932. Este ritual militarista de la cacería en honor de Sanjurjo ocurrió en el Monte de Mudela, cuyo propietario era Severiano de Silva y Soria.⁸⁵ En este apartado, se analizará desde una perspectiva a ras del suelo este caso excepcional normal, sus actores, prácticas, sociabilidades, símbolos y rituales. Todas estas dimensiones resultan claves para explicar el fenómeno masivo de la violencia política rural. Como en tantos otros pueblos, también afectó al de Corral de Almaguer al principio de la Segunda República, en el que aparecía la sombra de la familia Silva y Soria, así como la del poder de la gran propiedad agraria y de sus asimetrías.

«Corral de Almaguer. - En los pasados días se celebró una cacería en honor del general Sanjurjo, que asistió acompañado de sus ayudantes». Así empezaba un artículo que acababa con la firma de «P. Gálvez», sobre la primera página de la edición del 5 de febrero 1932 del diario provincial *El Castellano. Diario católico de información*. Éste había sido fundado en Toledo en 1904, desde la Catedral Primada de España y bajo el impulso del Arzobispo de Toledo Ciriaco María Sancha y Hervás, primado de España y Patriarca de las Indias Occidentales, nombrado en 1898 por León XIII, el papa de la encíclica social-católica *Rerum Novarum*.⁸⁶ *El Castellano* reivindicó alto y claro su propósito político exclusivista desde el principio: «Es necesario destruir la mala prensa [que] afecta el orden moral».⁸⁷ A finales de diciembre 1935, pocos meses antes de pronunciarse el golpe anti-republicano, cuya violencia desencadenó la guerra civil española, cesó de publicarse.

A principios de 1932, el General Sanjurjo era el Director General de la Guardia Civil del régimen republicano. Ya lo había sido anteriormente, con el régimen monárquico, bajo el cual este héroe de las guerras coloniales fue también Alto Comisario en Marruecos. Después de los violentos sucesos de Castilblanco ocurridos el 31 de diciembre de 1931 en la provincia meridional de Badajoz, no muy alejada de la de Toledo, y también marcada por la gran propiedad agraria, el oficial había criticado públicamente el régimen republicano. «Calificó a los concejales socialistas de Extremadura de unos indeseables que () aterrorizaban a los terratenientes» y «comparó a los trabajadores de Castilblanco con las tribus de moro contra las que había combatido en Marruecos», mientras «acusó de todo lo ocurrido a Margarita Nelken “siendo extranjera y judía”».⁸⁸ Esta mujer había sido sobre todo portavoz, en la pro-

85. *El Castellano. Diario católico de información*, 05/02/1932, 1. En las referencias posteriores no se indicará el subtítulo (*Diario...*).

86. M. L. Picón García, “El Cardenal Sancha y Toledo. Acercamiento a los siete primeros años de su Arzobispado (1898-1904)”, *Cuadernos del Salegar*, 58-59 (2009), 1-23, 3.

87. *El Castellano*, 05/03/1904, p. 1.

88. P. Preston, *The Spanish Holocaust. Inquisition and Extermination in Twentieth-Century Spain*, Londres, 2012, 21, 53.

vincia de Badajoz, de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Tierra, el sindicato de los jornaleros.

Con esta comparación peyorativa para el campesinado pobre del sur de España, bien se ve que el espacio de la cuestión meridional europea remite, por definición, a ambas orillas del Mediterráneo. «Está España deliberando si se va a transformar en un régimen soviético o en una República disciplinada y culta y progresiva» afirmaba también el General Sanjurjo en *El Castellano*, que reproducía además su alegación insistiendo en que «la Guardia civil no ha estado ni está sometida a ningún caciquismo», así como otra dirigida a «los déficits de la cultura y de ciudadanía de ciertas poblaciones rurales». ⁸⁹ En la España de los años 1930, la violencia política rural remitía a la violencia verbal, y también a las sociabilidades y redes vinculadas a la gran propiedad.

«Tuvo lugar en el Monte de Mudela, ofrecida por su propietario Don Severiano de Silva» indicaba P. Gálvez a propósito de la cacería organizada en Corral de Almaguer en honor del General Sanjurjo a principio de 1932, precisando que «concurrieron personalidades de Ocaña, entre ellas el teniente de la Benemérita señor Pascual, y de otros pueblos». ⁹⁰ El teniente del alcalde y varios concejales del ayuntamiento de la localidad estaban citados entre los invitados. Es de suponer que el propio P. Gálvez, que por lo menos en esta ocasión actuaba de corresponsal desde Corral de Almaguer para *El Castellano*, también estuviera invitado y que participara en el ritual que da a ver con un gran número de detalles y valoraciones:

Después del desayuno –unas típicas migas, ilustradas con lomo y chorizo– comenzó la cacería. () El propietario de la posesión, señor Silva, dirigió a maravilla los ojeos como un gran montero. Amigos suyos, que son grandes escopetas, actuaron también brillantemente. Se cobraron 290 perdices y algunas liebres. El almuerzo –una gran paella y un sabroso cochifrito– estuvo a cargo de Ernesto, y todos tuvieron para él sinceros elogios.

Después de la cacería en las afueras del pueblo y sobre las propiedades de Severiano de Silva y Soria, el General Sanjurjo se trasladó al centro de la población donde «le esperaba una manifestación para rendirle un homenaje de afecto», en palabras de P. Gálvez, describiendo que «entre vítores y aplausos, el público le acompañó hasta el Ayuntamiento». Desde un balcón, el General Sanjurjo se dirigió a sus incondicionales, y «después el ayuntamiento le obsequió con un espléndido “lunch” durante el cual el General Sanjurjo saludó a las distinguidas señoritas de la localidad y a varios señores», y luego, en cambio, fueron dirigidas «elocuentes frases de elogio para el General Sanjurjo y para el benemérito instituto de la Guardia Civil». «Ya anochecido, el General Sanjurjo partió del pueblo entre entusiastas aclamaciones» concluía P. Gálvez, precisando que estaba «muy satisfecho por las gratas horas disfrutadas en Corral de Almaguer y muy reconocido a las manifestaciones de simpatía que recibió durante todo el día».

89. *El Castellano*, 07/01/1932, 1.

90. *El Castellano*, 05/02/1932, 1. Proceden de esta fuente las citas que siguen, hasta la próxima nota.

Severiano de Silva y Soria, quien había invitado al General Sanjurjo a cazar sobre sus tierras a principio de 1932 (y quien formaba parte de una familia señalada por Edward Malfakis como paradigmática de la oligarquía rural) acumulaba el poder económico con el poder político. En octubre de 1912, era presentado por un periódico liberal de la vecina provincia de Cuenca como «diputado provincial» y «rico propietario», mientras se casaba con María Rosario Melgarejo y Baillo «en la capilla particular de la magnífica finca “Las Cruces”, propiedad de los marqueses de Melgarejo». «Los novios marcharon en automóvil a Madrid, y de allí saldrán para el extranjero» concluía el artículo.⁹¹ Una niña nació poco después del matrimonio. En febrero del 1922, María de las Mercedes de Silva y Melgarejo, la hija de Severiano de Silva falleció a los ocho años y fue sepultada en el cementerio de la Sacramental de San Lorenzo en Madrid.⁹²

Adinerado diputado provincial, propietario vinculado con la aristocracia, Severiano de Silva no tenía nada en contra de un cierto regionalismo. En enero de 1915, era el representante de la diputación provincial de Cuenca para la Asamblea de Zonas Neutrales prevista unos días después en Valladolid.⁹³ Debía reunir las provincias exportadoras de productos (principalmente agrícolas) cuyos propietarios se estaban enriqueciendo gracias a la Primera Guerra Mundial. Su proyecto presentado en las Cortes del Reino de España precisaba que se trataba de «dotar al comercio, la agricultura y las industrias de España de un arma indispensable» para «provocar una fuerte corriente de exportación en la ocasión ofrecida por el conflicto europeo, que sería inadvertencia suicida dejar perder».⁹⁴ El regionalismo económico y comercial abarcando la dimensión agrícola remitía a los nacionalismos políticos y bélicos, directos o indirectos, centrales o periféricos. Hasta en la «neutralidad» la Primera Guerra Mundial fue su violencia.

En 1920, Severiano de Silva, quien era además abogado, había sido elegido diputado del Reino de España por la facción conservadora en la provincia de Cuenca.⁹⁵ Tras esta función, en 1923 formó parte de instituciones cercanas a la Unión Mercantil de Cuenca, junto con el General Fanjul, diputado de la facción maurista en la misma provincia (y golpista nacionalista en 1936).⁹⁶ En febrero de 1931, mientras se preparaban las últimas elecciones legislativas del Estado liberal bajo el Reino de España, la candidatura de Severiano de Silva y Soria era anunciada en el distrito de Tarancón de la provincia de Cuenca, esta vez bajo la etiqueta «Regional agrario».⁹⁷ Por consiguiente, la dimensión regional y/o provincial parece una de las pocas constantes en la carrera política y personal de este gran propietario español, junto con el compromiso comercial y las uniones entre distinguidas familias.

91. *El liberal* (Cuenca), 23/10/1912, 1. Proceden de esta fuente las citas que siguen, hasta la próxima nota.

92. Ver *ABC*, 24/02/1922, 29.

93. Ver *El día de Cuenca. Periódico independiente, regional y de información*, 08/01/1915, 2.

94. J. Pabón, *Cambó 1876-1947*, Barcelona, 1999, 348.

95. Ver el índice histórico de diputados, www.congreso.es

96. *La Razón. Periódico defensor de los intereses de Cuenca y de su provincia*, 01/03/1923, 1.

97. *ABC*, 11/02/1931, 21.

«Boda aristocrática en Madrid» anunciaba, en 1924, un periódico nacional e ilustrado con fotografías, dando cuenta de la unión de «dos familias ilustres, los Enríquez de Luna, caballeros cruzados de la Orden militar de Montesa, y los Melgarejo, que ostentan la roja cruz de la Orden militar de Calatrava», celebrada en la iglesia del Corazón de María de Madrid, donde Severiano de Silva y Soria, hermano político del esposo José María Melgarejo, actuaba como testigo entre aristócratas y oficiales del Reino de España.⁹⁸

Por consiguiente, todo lo anterior invita a matizar y completar unas líneas interpretativas de Edward Malefakis. Éste tomaba el ejemplo de los Silva y Soria como miembros de la «burguesía terrateniente», distinguiéndola de «los terratenientes más destacados [...] casi todos nobles cuyo origen se remontaba a la Edad Media o a comienzos de la Edad Moderna».⁹⁹ Sin embargo, el estudio a ras del suelo y el micro-análisis del caso de Severiano de Silva y Soria bien demuestra que la larga duración de los órdenes aristocráticos y/o militares y religiosos, así como sus formas de Capital. Relacionadas con la tierra y la corona, dichas instituciones se regeneraron y complejizaron al mezclarse con familias asociadas a unas formas más recientes, más diversificadas de propiedades y de poderes políticos y/o económicos.

A finales de julio de 1931, durante el primer verano republicano, Severiano de Silva y Soria formaba parte del puñado de «Propietarios de fincas rústicas de importantes regiones afectadas por la reforma agraria, entre ellas Toledo» que firmaron un manifiesto constitutivo de la Asociación Nacional de Propietarios o Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas.¹⁰⁰ Afirmando «defender los legítimos derechos de los mismos» ante los «inminentes peligros» y la «gravedad de las circunstancias» (respecto a la reforma agraria republicana), estos grandes propietarios llamaban a «todos los españoles propietarios» e insistían en «buscar la unión y la fuerza», afirmando que «velar por el legítimo patrimonio de nuestros hijos es uno de los primeros deberes». Más allá de la propiedad de la tierra y de la gran propiedad agraria la dimensión dinástica remitía a la cuestión distintiva.

Además, en los primeros meses de la Segunda República, el protagonismo asociativo de Severiano de Silva y Soria se duplicaba con un nuevo compromiso político. A principios de agosto de 1931, participó en Corral de Almaguer en un ritual de adhesión del partido Acción Popular, que había sido creado en las semanas que siguieron a la proclamación del régimen republicano y era el núcleo principal de la futura Confederación Española de las Derechas Autónomas (CEDA).¹⁰¹ Los dos diputados de Acción Popular por Toledo formaban parte de la minoría agraria, y ambos estaban presentes en el ritual político organizado en Corral de Almaguer, que fue abierto por una misa.¹⁰² Don Dimas de Madariaga y Almendros era originario de la localidad e hijo de Lorenzo de Madariaga Uriarte, ex-secretario del Juzgado

98. *Blanco y Negro*, 08/06/1924, 51.

99. Malefakis, *Reforma... op. cit.*, 96, 92, 93.

100. *El Castellano*, 25/07/1931, 1. Proceden de esta fuente las citas que siguen, hasta la próxima nota.

101. Ver *El Castellano*, 03/08/1931, 1.

102. Ver *El Castellano*, 03/08/1931, 1.

de Corral de Almaguer y originario de la septentrional provincia de Álava.¹⁰³ Don Ramón Molina Nieto, doctor en filosofía, teología y derecho canónico, era además sacerdote de la Catedral Primada de España en Toledo.¹⁰⁴ También estaba presente el líder de Acción Popular (y luego de la CEDA) José María Gil Robles, quien retrospectivamente confesaba: «Salvo contadas excepciones, los miembros de Acción Popular no habrían resistido la prueba de una declaración neta y clara de republicanismo».¹⁰⁵ Por consiguiente, la dimensión monárquica y parlamentaria remitía al predominio de la concentración de la gran propiedad agraria en esta realidad social del Sur de Europa.

En Julio de 1932 y mientras los diputados de la minoría agraria trabajaban en la obstrucción parlamentaria de la ley de reforma agraria, el editorial del *Boletín de la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas* era firmado por su vocal, Nicolás Alcalá Espinosa.¹⁰⁶ Doctor en derecho y notario, elegido en 1931 diputado radical de Jaén, su familia era originaria de Baena, en la provincia de Córdoba, donde figuraba entre «los principales propietarios de la localidad».¹⁰⁷ En el seno de la misma asociación que Severiano de Silva, tras la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas, defendía unos intereses comunes a éste, eminentemente políticos, más allá de las distintas etiquetas políticas oficiales. Gran propietario cuyo poder era a la vez económico y político, como Severiano de Silva, Nicolás Alcalá Espinosa evocaba la noción de «atraso de la agricultura» española para descartarla como «un canto rodado de café madrileño» y, con connotaciones más violentas, asimilándola a unos «tópicos mortales».¹⁰⁸ Sobre todo, apostaba explícitamente y peligrosamente sobre el hecho de que mientras se debatía democráticamente el tiempo jugaba a favor de sus intereses, a la vez económicos y políticos e inextricablemente unidos a la gran propiedad agraria:

La discusión de la reforma se desliza lenta, sin interés y sin dramatismos. Una vez aprobadas las bases (), habrá que reformar el Código Civil (). Habrá que dictar cinco o seis reglamentos más, ordenar la constitución de las Juntas y del Instituto de Reforma Agraria, hacer el inventario de las propiedades inmuebles... Por mucho que sea nuestro optimismo respecto a la vida ministerial, el arte es largo y la vida del Gobierno breve.

Sin embargo, con este juego de las demoras aumentaban cada vez más las radicalizaciones y polarizaciones vinculadas con el fenómeno masivo de la violencia política rural, desde los primeros meses de la Segunda República en adelante.

103. Acta de defunción de Lorenzo de Madariaga Uriarte (22/10/1916), Archivo Municipal del Ayuntamiento de Corral de Almaguer.

104. J. R. Díaz Sánchez Cid, *El seminario conciliar de San Idelfonso de Toledo. Cien años de historia (1889-1989)*, Toledo, 1991, 109, 468.

105. J. M. Gil Robles, *No fue posible la paz*, Barcelona, 1968, 79.

106. *Boletín de la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas de España*, n. 7, 07/1932, 1-3.

107. L. Álvarez Rey, *Los diputados por Andalucía de la Segunda República 1931-1939*, Sevilla, 2009, 246.

108. *Boletín de la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas Rústicas de España*, n. 7, 07/1932, 2. Proceden de esta fuente la citas que siguen, hasta la próxima nota.

El 21 de marzo de 1932, el diputado socialista por Toledo Fermín Blázquez tomaba la palabra en las Cortes:

Hace bastantes meses, en Corral de Almaguer, intentaron los obreros asociarse, y aquellos trabajadores, seguramente mal aconsejados, no voy a meterme en ello, esto es cierto que se reunieron en la plaza a fin de protestar contra el juez municipal por entender que este se había tomado atribuciones que no le correspondían. La Guardia civil, en vez de conducirse en términos de persuasión, y seguramente por miedo a ser agredida, disparó, cayendo cinco obreros muertos en la plaza y diez heridos.¹⁰⁹

Se dirigía el diputado al señor Ministro de la guerra pidiéndole «para que el proceso pueda tramitarse con las garantías que corresponden, que aquellos guardias civiles que dispararon contra el pueblo sean trasladados», para que «en el proceso puedan declarar los obreros y los elementos que no son obreros, para decir la verdad de todo lo que allí ocurrió», ya que «esta misma Guardia civil, que sigue actuando en el pueblo, ejerce cierta presión para que los obreros no vayan a declarar la verdad». En este breve artículo es imposible detenerse en detalle sobre los sucesos de violencia política rural acaecidos en Corral de Almaguer el 22 de septiembre 1931, como en tantos pueblos del sur de España al principio de la Segunda República, tal y como lo indicó Edward Malefakis.¹¹⁰

«Todo cuanto es interesante ocurre en las sombras» insistía la *microstoria* y su esfuerzo explicativo inicial para articular las escalas, mientras de manera concomitante se creaba el concepto de «excepcional normal».¹¹¹ «El Malefakis» había sido publicado unos años antes. Por consiguiente, a través del caso de Corral de Almaguer y de su violencia política rural que requeriría más espacio, se pueden observar unas dimensiones primordiales que remiten a las relaciones de fuerzas situadas en el espacio de la cuestión meridional europea. Por lo tanto, estos juegos de escalas se inscriben plenamente en la escritura de una historia a ras del suelo, minoritaria y cuya narración pone de relieve un «proceso de comprensión» inseparable del esfuerzo epistemológico para «conocer el por qué y el qué».¹¹² Así es como, el caso excepcional normal de los violentos sucesos de Corral de Almaguer permite articular concretamente lo general con lo particular, a través del uso pionero del concepto de excepcional normal.

En un primer lugar, cabe indicar quiénes fueron las cinco víctimas de los sucesos de Corral de Almaguer: Juan Bravo Aguado (27 años, soltero), Santiago Díaz Fernández (35 años, casado), Daniel García Talavera (50 años, casado), Juan José Aparicio Zamora (45 años,

109. *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República española*, n. 139, 21/03/1932, 4635. Proceden de esta fuente las citas que siguen, hasta la próxima nota.

110. Malefakis, *Reforma...* *op. cit.*, 351.

111. C. Ginzburg, *Il formaggio e i vermi: il cosmo di un mugnaio del '500*, Torino, 1976, 1; Grendi, «Microanalisi...» *op. cit.*, 512.

112. D. Thompson (eds.), *The Essential E. P. Thompson*, Nueva York, 2001, 281, E. Hobsbawm, 'History from below. Some Reflections' in F. Kranz (Eds.), *History from Below. Studies in Popular Protest and Ideology*, Oxford, 1988, 13-27, 27, 26.

casado) y Miguel Martínez Carrasco (18 años, soltero) eran «todos jornaleros».¹¹³ En un segundo lugar, cabe notar que Edward Malefakis señaló que «la mayoría de los decretos (del trabajo) fueron ratificados como leyes el 9 de septiembre de 1931».¹¹⁴ Por consiguiente, estos derechos colectivos inéditos, que Edward Malefakis calificaba de «revolución sin precedentes para la vida rural española», precisando que no fueron aplicados, sólo tenían una decena de días cuando acaecieron los violentos sucesos de Corral de Almaguer, el martes 22 septiembre 1931.¹¹⁵

En realidad habían empezado ya el domingo 20 septiembre de 1931, tras un decisivo altercado entre el juzgado municipal y los jornaleros masivamente movilizados, del que no resultaron muertos directamente.¹¹⁶ El juez municipal de Corral de Almaguer era el señor Barreda, su fiscal era Fernando Díaz Pimienta y su secretario era Pascual Gálvez.¹¹⁷ Resulta por consiguiente que éste combinó la función de secretario del juzgado municipal con la de corresponsal de *El Castellano*. En cuanto al juez municipal, bajo las órdenes de quien trabajaba Pascual Gálvez, su nombre completo era Manuel de la Barreda y Treviño. Ostentaba además los títulos distintivos de Caballero de la Orden de San Juan de Malta y de Comendador de San Raimundo de Peñafort, así como el de Conde de la Cañada y, por lo tanto, Grande de España al estar casado con Doña María de la Concepción Acedo-Rico y Sánchez de Ocaña, Jarava y Acedo-Rico. Formado como jurista bajo el Estado liberal del Reino de España, ejerció luego, durante más de treinta años, la profesión de Magistrado del régimen franquista y Presidente de la Audiencia de Cuenca.¹¹⁸

Juez y vinculado a la gran propiedad aristocrática, Manuel Barreda también estaba comprometido políticamente. A principio de agosto de 1931, fue él quien pagó el banquete político de Acción Popular invitando a Corral de Almaguer, además de los ya señalados diputados Gil Robles, Dimas de Madariaga y Ramón Molina Nieto, a decenas y decenas de incondicionales de toda la provincia de Toledo y de España. El menú proponía «entremeses María Luisa, huevos a la zíngara, langostinos mayonesa, ternera finacier» – siempre en palabras del corresponsal de *El Castellano* (de dudosos galicismos) – de «jamón de York con huevos hilados, ensalada raché, biscuit glacés, frutas variadas, vinos, café y licores».¹¹⁹

El juez municipal y propietario Manuel Barreda tomó la palabra invitando a brindar a «Madariaga, la representación genuina del regionalismo» a «Molina, el espíritu religioso» y a «Robles, la defensa de aquellos intereses que constituyen la médula de la Patria: los intereses agrarios». Con tales intereses en juego, era más difícil hacer respetar una justicia imparcial.

«Una de las causas que más influyen en todas esta anomalías es la especial situación en que se encuentra la vida municipal en varias localidades» notaba el Gobernador provincial

113. *El Castellano*, 23/09/1931, 1.

114. Malefakis, *Reforma...* op. cit., 204.

115. Malefakis, *Reforma...* op. cit., 204, 203.

116. *El Castellano*, 21/09/1931, 1.

117. *El Castellano*, 21/09/1931, 1.

118. J. de la Barreda y Acedo-Rico, *Viejas familias de Alcalá de Henares*, Madrid, 2003, 156, 157.

119. *El Castellano*, 03/08/1931, 1. Proceden de esta fuente las citas que siguen, hasta la próxima nota.

de Toledo en septiembre 1931, pocas horas después de la altercación ocurrida en Corral de Almaguer y mientras se multiplicaban los sucesos de violencia política rural en los pueblos de la provincia. «Parece que no ha sido puesta en vigor la legislación social dictada por la República» notaba.¹²⁰

«No dudo de la veracidad de los informes», certificaba a propósito del boicot de las leyes republicanas por los propietarios a través del no «cumplimiento de las bases de trabajo [y de la] abstención del laboreo de sus fincas». Sin embargo, esta urgencia no era la prioridad. «La autoridad [] no ha de vacilar en emplear los medios necesarios' afirmaba, en cambio (y mientras desaparecía la consciencia de la causalidad social), para que «vuelva a ser la provincia de Toledo lo que por su historia y su riqueza le corresponde en la economía nacional». Por consiguiente, existía una política de doble rasero, tanto para el orden público como para la economía agraria imbricada a éste. «Las declaraciones del nuevo gobernador [] causarán excelente efecto en la opinión toledana, especialmente entre las gentes de orden de la provincia» se alegraba *El Castellano*, de acuerdo con su línea editorial y con el público a quien se dirigía.

Durante todo el mes de agosto, los grandes propietarios de Toledo habían dirigido sus quejas al Ministro de la Gobernación, Miguel Maura, quien los recibió en su despacho, y nombró un nuevo Gobernador de la provincia el 16 de septiembre de 1931.¹²¹ Retrospectivamente, Miguel Maura confesaba haber actuado sin haber entendido el fenómeno masivo y decisivo de la violencia política, ni la particularidad de sus lógicas sociales. «Cabo de vara o loquero mayor de un manicomio suelto y desbordado», así definía su función de Ministro de la Gobernación (de mayo a octubre de 1931), admitiendo haber ejercitado sus responsabilidades teniendo «atrofiada la mente cada una de las horas del día y de la noche con el obsesionante problema del orden público».¹²² La violencia política rural actuaba disimulando su lógica social.

Pocas horas después de la altercación implicando el juez Barreda, de la que había sido informado, mientras se negaba en escuchar la versión de los jornaleros de Corral de Almaguer, el Gobernador Luis Fernández de Valderrama y San José también declaraba solemnemente, parcialmente y oficialmente: «El Ministro de la Gobernación, señor Maura, que vigila con especial atención esta provincia, me ha dado instrucciones concretas», y afirmaba: «No se puede consentir impunemente que un país civilizado se convierta en una Cábila [sic]».¹²³ Una vez más, tras la violencia política rural vinculada con la violencia verbal de los estereotipos aparecía la cuestión meridional europea y su dimensión mediterránea. Estas declaraciones oficiales del Gobernador de Toledo fueron pronunciadas la víspera de los sucesos de Corral de Almaguer, de la matanza de cinco jornaleros.

Algunos días después, el juez municipal y gran propietario Barreda dirigía una carta a *El Castellano* en la que informaba de que el teniente de la Benemérita don José Pascual Barba,

120. *El Castellano*, 21/09/1931, 1.

121. *El Castellano*, 12/08/1931, 1, *Heraldo Toledano*, 16/08/1931, 1, 27/08/1931, 1.

122. M. Maura, *Así cayó Alfonso XIII: De una dictadura a otra*, Madrid, 2007 (1ª ed. 1962), 376, 377.

123. *El Castellano*, 21/09/1931, 1.

que «mandaba la fuerza» fue el oficial que «dio la orden de fuego».¹²⁴ Da la casualidad de que unos meses después este oficial estaba también en la cacería en honor del General Sanjurjo. Se trataba aún del primer invitado al que hacía referencia el artículo escrito en *El Castellano* por Pascual Gálvez – el secretario del juez Manuel Barreda –, indicando que José Pascual Barba formaba parte de las personalidades de Ocaña invitadas por Severiano de Silva y Sorria a sus tierras de Corral de Almaguer.¹²⁵ La fuerza se convierte en violencia al aparecer las contradicciones simbólicas e institucionales constitutivas de la autoridad económica incapacitando el poder político arbitrariamente encadenado a ésta.

Originario de la provincia vecina de Ciudad Real, también marcada por la gran propiedad agraria, José Pascual Barba, formado en la Academia de Infantería de Toledo fue, en los años 1920, militar colonial en la Compañía de Ametralladoras posicionada en Larache, Marruecos.¹²⁶ El domingo 27 de septiembre de 1931, el General Sanjurjo y sus ayudantes se presentaron en Corral de Almaguer. El héroe de las guerras coloniales del Reino de España «felicito al teniente don José Pascual Barba y guardias a sus órdenes por la prudencia, tacto y valor demostrados en los últimos días».¹²⁷ Luego, el General Sanjurjo almorzó en una mesa reuniendo a «distinguidas personalidades» locales – siempre en palabras de *El Castellano* – entre las cuales el teniente José Pascual Barba, el juez municipal Manuel Barreda y los jueces civiles (Soler) y militares (Manuel Pardo). Estas personas se encargaron de establecer la verdad oficial e institucional sobre la violencia política rural de los sucesos de Corral de Almaguer, mientras los jornaleros del pueblo, en cambio, estaban excluidos de esta deliberación directamente vinculada con dicha violencia, encadenada a ésta. La mayoría de las fuentes y su contenido reflejan esta disimetría.

Los sucesos de Corral de Almaguer implican unas relaciones de fuerzas situadas en el espacio transferible de la cuestión meridional europea. Las cifras oficiales de la gran propiedad en Toledo, Ocaña, Corral de Almaguer, etc., no cambian nada fundamental para el análisis de este fenómeno masivo de la violencia política rural, cuyo caso particular y paradigmático de Corral de Almaguer es un excepcional normal.¹²⁸ Edward Malefakis bien había insistido en que la verdadera conversación científica ha de basarse en los números, para situarse también más allá de éstos. Por lo demás, en las conclusiones del libro dedicado a la guerra civil española que coordinó, el autor notaba que «las cosas empezaron a cambiar a partir de 1931 (...) [con] un Gobierno que rechazaba los procedimientos autoritarios a escala local».¹²⁹ No iba sin dificultad, ni sin violencia.

124. *El Castellano*, 02/10/1931, 4.

125. *El Castellano*, 05/02/1932, 1.

126. Hoja de Servicios de José Pascual Barba, Archivo Central de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

127. *El Castellano*, 28/09/1931, 1. Proceden de esta fuente las citas que siguen, hasta la próxima nota.

128. Libros Registros de la Propiedad Expropiable, Provincia de Toledo, Tomo n. 190, Archivo del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario del Ministerio de la Agricultura (Madrid).

129. E. Malefakis, “Balance final”, in E. Malefakis, *La guerra de España (1936-1939)*, Madrid, 1996, 635-664, 643.

Conclusiones

La historia agraria ambiciosa que articula concretamente las escalas de lo local a lo global puede inspirarse en la obra de Edward Malefakis y pensar por caso. Tal ha sido la demostración de este artículo poniendo España en su contexto socio-histórico a la vez nacional, europeo y global. No recuperar la historia agraria, así como la visión de conjunto interdisciplinaria del eminente historiador e hispanista estadounidense no estaría quizás tan lejos, para la comarca historiográfica de la historia agraria, del «egoísmo suicida» confesado retrospectivamente por el líder de la CEDA, que Edward Malefakis citaba en las conclusiones de su gran libro sobre la Segunda República española.¹³⁰ En 2011, recordaba que este régimen democrático «fue vilmente asesinada por unas fuerzas atávicas y violentas».¹³¹ La violencia política rural generalizada formaba parte de éstas y de sus singularidades en el espacio transferible y global de la cuestión meridional europea. El uso pionero del concepto de excepcional normal lo da a entender de manera empírica. Y para remarcar los puntos fundamentales de nuestro argumento, ¿por qué no invitar a continuar labrando el campo de la historia agraria, tan importante para la Europa del Sud, abonándolo desde una perspectiva global? Sin duda, ello ayudaría a que las semillas que Edward Malefakis plantó hace décadas continúen germinando.

130. E. Malefakis, “Reforma...” *op. cit.*, 447.

131. E. Malefakis, “La Segunda República y el revisionismo”, *El País*, 12/06/2011, p. 35.

SCIENCE IN SPANISH SECOND REPUBLIC
AND HISTORIOGRAPHY

La ciencia española en la Segunda República y la historiografía*

Álvaro Ribagorda

Universidad Carlos III de Madrid

aribagor@hum.uc3m.es

Fecha recepción 15.05.2017 / Fecha aceptación 11.10.2017

Resumen

La historiografía no ha dedicado mucha atención a las particularidades de la ciencia española durante la Segunda República, quedando diluida esta etapa dentro de las visiones generales del primer tercio del siglo XX que suelen abordar las historias de la ciencia española. A partir de la revisión de la bibliografía concerniente a este tema, se plantea aquí el interés de desarrollar una perspectiva historiográfica específica sobre el mismo.

Abstract

Historiography has yet to pay enough attention to specificity of science during the Spanish Second Republic. The period has been diluted within general visions of the early twentieth-century Spanish History of Science. Here we review the literature and highlight the importance of developing a specific historiographical perspective on the topic.

Palabras claves

Ciencia, JAE, Universidad, científicos, Segunda República

Key words

Science, JAE, University, scientists, Spanish Second Republic

* Este trabajo forma parte de los Proyectos de Investigación del Plan Nacional de I+D+i «La protesta sociopolítica en la España de los años treinta: continuidades y rupturas» (HAR2012-38258-C02-01), y «La crisis española de 1917: contexto internacional e implicaciones domésticas» (HAR2015-68348-R) del Ministerio de Economía y Competitividad, en la Universidad Carlos III de Madrid.

NO ESTÁ MUY CLARO EN NUESTRA HISTORIOGRAFÍA que exista una aportación específica de la política científica republicana, ni de la investigación española de los años treinta a la historia de nuestra ciencia, por lo que en las historias de la ciencia española generalmente se opta por incluir las aportaciones de los investigadores e instituciones científicas españolas del periodo republicano dentro del gran salto cualitativo que supuso el primer tercio del siglo XX, normalmente sin aludir si quiera a las repercusiones de la democratización del país y sus instituciones, aunque a veces sí se han analizado de forma específica las particularidades de la ciencia española durante la Guerra Civil.¹

Ciertamente, la historia de la ciencia española es, en buena medida, la de un país sin una tradición asentada ni una cultura científica extendidas, una sociedad con poca sensibilidad hacia el conocimiento, y algunos investigadores que renunciando muchas veces al beneficio propio y al reconocimiento social del ejercicio privado de sus profesiones decidieron dedicar su vida a la investigación por razones meramente vocacionales, que en la mayor parte de las ocasiones les apartaron de una vida más cómoda, aunque también hay algunos casos de compatibilización de la investigación con actividades industriales, negocios farma-

1. Se pueden destacar: E. García Camarero, *La polémica de la ciencia española*, Madrid, 1970; P. González Blasco, J. Jiménez Blanco y J. M. López Piñero, *Historia y sociología de la ciencia en España*, Madrid, 1979; J. M. Sánchez Ron (ed.), *Un siglo de ciencia en España*, Madrid, 1998; J. M. Sánchez Ron, *Cinzel, martillo y piedra: la historia de la ciencia en España (siglos XIX y XX)*, Madrid, 1999; L. López-Ocón Cabrera, *Breve historia de la ciencia española*, Madrid, 2003; A. Romero de Pablos y M. J. Santesmases (eds.), *Cien años de política científica en España*, Madrid, 2008; o el más reciente: L. E. Otero Carvajal, *La ciencia en España, 1814-2015. Exilios, retornos, recortes*, Madrid, 2017, cuyo autor había dedicado ya otros trabajos al periodo como L. E. Otero Carvajal, “La ciencia en España. Un balance del siglo XX”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 22, 2000, 183-224.

céuticos o consultas privadas. Las dificultades y el escaso reconocimiento social de los científicos españoles han quedado bien reflejados en diversas obras testimoniales,² así como en las biografías que –con cierta abundancia e irregularidad en las últimas décadas– han tratado de rescatar las trayectorias y la trascendencia de nuestros científicos.³ Se trata de carreras profesionales que –salvo casos concretos– se desarrollaron entre las coordenadas de una infraestructura institucional precaria con frecuente escasez de medios, y una situación laboral entre temeraria e impropia, en la que la docencia universitaria era habitualmente la principal vía de consolidación profesional, y la consecución de un puesto en un centro de investigación en un país avanzado hubiese sido la mejor forma de alcanzar una carrera brillante.

El siglo XIX, periodo en el que se produjo el gran desarrollo de la mayor parte de las disciplinas científicas en Europa, no reunió en España las características políticas ni académicas más apropiadas para el desarrollo de una infraestructura científica acorde a los tiempos, y las escasas trayectorias relevantes fueron más bien hechos excepcionales.

Durante el Sexenio Democrático se intentaron poner en marcha algunas iniciativas para el desarrollo del espíritu científico y la reforma de las universidades, pero el régimen de la Restauración acabó con ellas, incluso persiguiéndolas en sus primeros años. La situación no cambió mucho hasta que la pérdida de las últimas colonias en 1898 y el debate sobre la situación nacional que suscitó evidenciaron la necesidad de replantear las bases sobre las que se estaba construyendo la nación española en un momento en el que comenzaba a quebrarse el Estado de la Restauración. Así, bajo el auspicio de algunos gabinetes liberales comenzó la construcción institucional de un aparato científico que tenía como objetivo la modernización de la educación y la ciencia españolas, y la creación de una moral de la ciencia, comenzando a penetrar en el Estado con la creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE), en la que se aglutinaron los planteamientos de la Institución Libre

2. Véanse S. Ramón y Cajal, *Recuerdos de mi vida*, Barcelona, 2006; P. Río Hortega, *El Maestro y yo*, Madrid, 1986; I. Costero, *Crónica de una vocación científica*, México DF, 1977; J. M. Ortiz Picón, *Una vida y su entorno (1903-1978). Memorias de un Médico con vocación de biólogo*. Madrid, 1993; R. Méndez, *Caminos inversos. Vivencias de ciencia y guerra*, México DF, 1987; Etc.

3. Sirvan de ejemplo: A. Pérez-Vitoria (ed.), *Enrique Moles: la vida y la obra de un químico español*, Madrid, 1985; J. L. Barona y M. F. Mancebo, *José Puche Álvarez (1896-1979). Historia de un compromiso*, Valencia, 1989; A. Roca y J.M. Sánchez Ron, *Esteban Terradas (1883-1950): Ciencia y técnica en la España contemporánea*, Madrid, 1990; A. Roca y J.M. Sánchez Ron, *Esteban Terradas (1883-1950): Ciencia y técnica en la España contemporánea*, Madrid, 1990; C. Aguirre de Viani y J. J. Jiménez Carmena, *Pío del Río-Hortega*. Madrid, 1991; M. Gómez Santos, *Francisco Grande Covián. El arte y la ciencia de la nutrición*, Madrid, 1992; J. M. Sánchez Ron, *Miguel Catalán, su obra y su mundo*, Madrid, 1994; C. López de Letona, *Vida y obra del profesor Isaac Costero Tudanca*, Valladolid, 1995; J. M. López Piñero, *Cajal*, Barcelona, 2000; M. J. Santesmases, *Severo Ochoa. De músculos a proteínas*, Madrid, 2005; E. Moradiellos, *Don Juan Negrín*, Barcelona, 2006; A. López Vega, *Gregorio Marañón, radiografía de un liberal*, Madrid, 2011; Etc. Sin embargo, hay también ausencias importantes, y algunas de las grandes figuras de la ciencia española no han sido todavía analizadas más allá de primeros estudios de aproximación o estudios fragmentarios.

de Enseñanza (ILE) y las personalidades más destacadas de la ciencia española, abanderadas por el reciente Premio Nobel Santiago Ramón y Cajal.

La formación internacional mediante las pensiones de la JAE, así como la creación de un pequeño tejido de laboratorios, institutos y publicaciones científicas en el seno de dicha institución pública –pero autónoma–, pusieron las bases sobre las que se promovió un gran salto cualitativo en las décadas siguientes.

El cambio fue progresivo, pero a un ritmo extraordinario. Los científicos de la JAE consiguieron poner al día varias disciplinas científicas, y forzaron la modernización de las universidades españolas –especialmente la Universidad Central–, de tal forma que a la altura de los años treinta existían diversas escuelas y núcleos de investigación cuyas aportaciones científicas eran ya de primer orden a nivel internacional.

A la JAE, sus pensiones, las actividades de algunos de sus centros y las biografías de algunos de sus protagonistas se han dedicado ya muchos trabajos, que tuvieron su punto de partida en el estudio pionero –publicado incomprensiblemente de forma sólo parcial– de Francisco Javier Laporta, Javier Solana, Alfonso Ruiz Miguel y Virgilio Zapatero. Entre estas publicaciones han tenido una especial importancia los trabajos colectivos fruto de sendos congresos para conmemorar el ochenta aniversario y el centenario de su fundación, la tesis doctoral de José María López Sánchez sobre el Centro de Estudios Históricos, y el extenso libro de Luis Enrique Otero Carvajal y el propio José María López Sánchez para el campo de las ciencias en la JAE, así como otros trabajos de José Manuel Sánchez Ron, Justo Formentín y María José Villegas, Consuelo Naranjo, Miguel Ángel Puig-Samper, José García Velasco, Antonio Lafuente, etc.⁴ Sin embargo, no se ha dedicado ninguna atención específica digna de reseñar a las actividades de la JAE durante la Segunda República.

Gracias a la labor de la JAE, el primer tercio del siglo XX fue una auténtica Edad de Plata de la ciencia española, en la línea del mismo fenómeno artístico y literario. Evidentemente

4. F. J. Laporta San Miguel, J. Solana Madariaga, A. Ruiz Miguel y V. Zapatero, *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)*, Madrid, 1980 (texto inédito, Fundación Juan March), del que solo aparecieron dos números monográficos de la revista *Arbor*, 493 y 499, 1987, 17-87 y 9-137 respectivamente. J. M. Sánchez Ron (ed.), *1907-1987. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 80 años después*, Madrid, 1988; J. M. Sánchez Ron y A. Lafuente (eds.), *El laboratorio de España. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas 1907-1939*, Madrid, 2007; J. M. Sánchez Ron y J. García Velasco (eds.), *100JAE. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su Centenario*, Madrid, 2010; J. M. López Sánchez, *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos*, Madrid, 2006, y L. E. Otero Carvajal y J. M. López Sánchez, *La lucha por la modernidad. Las ciencias naturales y la Junta para Ampliación de Estudios*, Madrid, 2012.

Entre las numerosas publicaciones sobre los distintos aspectos de la JAE, hay que destacar también M. A. Puig-Samper (ed.), *Tiempos de investigación. JAE-CSIC cien años de ciencia en España*, Madrid, 2007; J. Formentín Ibañez y M. J. Villegas Sanz, *Relaciones culturales entre España y América: La Junta para Ampliación de Estudios (1907-1936)*, Madrid, 1992; C. Naranjo, M. D. Luque y M. A. Puig-Samper (eds.), *Los lazos de la cultura. El Centro de Estudios Históricos de Madrid y la Universidad de Puerto Rico, 1916-1939*, Madrid, 2003, o el monográfico de C. Naranjo Orovio (coord.), “La Junta para Ampliación de Estudios y América Latina: memoria, políticas y acción cultural (1907-1939)”, *Revista de Indias*, 239, 2007.

dicho florecimiento se gestó con anterioridad a la Segunda República, pero fue en este periodo cuando se produjo una mayor sintonía entre los principios y la mayor parte de las personas que habían alumbrado el florecer de la ciencia española y la democratización del país. En los escasos años de los que dispuso la Segunda República, el nuevo régimen no hizo sino dar continuidad y facilitar los medios para que esas trayectorias investigadoras e institucionales se acrecentasen, incorporando algunas aportaciones nuevas y contribuyendo a que se materializasen otras que se habían programado en fechas anteriores. El fuerte respaldo del aparato del Estado a la JAE y las actuaciones que se iniciaron apuntan tanto a la consolidación de sus actividades, como a la creación de unas sólidas bases para la expansión de aquel proyecto, que a pesar del escaso tiempo disponible llegaron no obstante a materializarse parcialmente en algunas creaciones y peculiaridades dignas de señalar.

Se entiende así que, tanto en las historias generalistas como en la mayor parte de las historias de la ciencia, las aportaciones realizadas durante la Segunda República se integren dentro del relato general de esa Edad de Plata de la ciencia española, y que no haya muchos trabajos específicos sobre la ciencia española durante los años treinta, ya que por lo general tanto las trayectorias investigadoras como las institucionales se inscriben en un marco temporal más amplio. Con ello, generalmente, se ha venido pasando por alto la relación específica entre la ciencia española y la Segunda República, al situarla simplemente asimilada dentro de procesos temporales de largo espectro dentro de los cuales se comprenden mejor las carreras de muchos científicos y el avance de las distintas disciplinas. De tal manera que sólo alguna historia de la ciencia española contemporánea –como hace brevemente el reciente libro de Luis Enrique Otero–⁵ ha mencionado algunas especificidades del periodo republicano, pero ni siquiera la mayor parte de las obras específicas sobre la historia de la Segunda República suelen contemplar con detenimiento las creaciones y actividades explícitamente vinculadas a la política cultural y científica republicana, a diferencia de lo que sí viene ocurriendo con los proyectos de reforma de la educación, las actividades de extensión cultural, las políticas de divulgación de la lectura, y muchos otros temas culturales en los que la atención historiográfica ha permitido fijar con mayor claridad la aportación específica de la Segunda República.⁶

Por todo ello, aun subrayando la premisa general de que la mayor parte de las carreras investigadoras y el desarrollo de las disciplinas se deban analizar dentro de ese marco temporal más amplio, parece interesante que igual que ha ocurrido en otros aspectos culturales, literarios, sociales, económicos, políticos, etc. se estudie la especificidad de la ciencia española en el marco del nuevo contexto de derechos, libertades e interés estatal por el conocimiento que trajo la Segunda República, como ya apunté brevemente en otro trabajo reciente.⁷

5. Otero Carvajal, *La ciencia ... op. cit.*

6. Incluso en el más reciente, profundo y exhaustivo análisis de la Segunda República, obra de E. González Calleja, F. Cobo Romero, A. Martínez Rus y F. Sánchez Pérez, *La Segunda República Española*. Barcelona, 2015, apenas se dedican dos páginas y alguna referencia suelta a la ciencia durante la Segunda República.

7. Una primera aproximación parcial, dentro de un trabajo de contenidos más amplios en: A. Ribagorda, “La historiografía sobre la educación, la ciencia y la cultura durante la Segunda República española”, en E.

Este trabajo, por tanto, trata de revisar el interés de la producción bibliográfica sobre la ciencia española en los años treinta, para poner de relieve las aportaciones más significativas del periodo republicano que la historiografía ha venido tratando, así como sus limitaciones y tareas pendientes.

1. La JAE durante la Segunda República

La caída de la dictadura de Primo de Rivera supuso la recuperación de la plena autonomía de la JAE –una de sus señas de identidad–, gracias a la cual había conseguido avanzar sin demasiadas interferencias políticas durante la Restauración, en un país en el que con frecuencia los gobernantes han demostrado cierta predisposición a no respetar la autonomía de las instituciones públicas.

En 1931, los laboratorios, institutos, publicaciones y pensiones de la JAE eran ya el máximo exponente del desarrollo de esa Edad de Plata de la ciencia en España. La proclamación de la Segunda República, con la consiguiente creación de un régimen democrático que tenía en el Parlamento e incluso al frente de muchas de sus instituciones a diversos miembros de la JAE, o colaboradores directos y simpatizantes de sus actividades, supuso un gran respaldo para redoblar su acción, que por primera vez parecía contar con el viento a favor.

Como señalaba, la relación de la Segunda República con la JAE no ha sido tratada de forma específica, y eso provoca algunas zonas de sombra en nuestro conocimiento de la evolución de esta institución. El secretario y hombre para todo de la JAE, José Castillejo, fue objeto de algunas aproximaciones biográficas tempranas por parte de Luis Palacios y Carmela Gamero que junto a las memorias de su esposa –Irene Claremont– y la publicación de una selección de su correspondencia por parte de su hijo, nos permitieron conocer con cierto detalle la figura del alma de la JAE entre 1907 y 1934, aunque queda aún mucho que estudiar al respecto.⁸ Conocemos así muy poco los detalles de la salida de Castillejo de la JAE, y apenas se ha investigado la labor de sus sucesores –precisamente en los años de la Segunda República–: Ramón Prieto Bances y Tomás Navarro Tomás,⁹ lo que genera un gran vacío sobre nuestro conocimiento respecto a los proyectos de la JAE en estos años.

Otro tanto se puede decir de la labor del sustituto de Cajal, Ignacio Bolívar,¹⁰ en la presidencia de la JAE desde 1935, pero incluso la labor específica de Cajal como presidente de la

González Calleja y A. Ribagorda (eds.), *Luces y sombras del 14 de abril. La historiografía sobre la Segunda República española*, Madrid, 2017, 305-332.

8. L. Palacios Bañuelos, *José Castillejo. Última etapa de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, 1979; L. Palacios Bañuelos, *Castillejo educador*. Ciudad Real, 1986; C. Gamero Merino, *Un modelo europeo de renovación pedagógica: José Castillejo*, Madrid, 1988; I. Claremont, *Respaldada por el viento*, Madrid, 1995; y D. Castillejo (ed.), *Los intelectuales reformadores de España*, Madrid, 1999.

9. R. Salaberría (ed.), *Tomás Navarro Tomás. Ciudadano TNT*, Albacete, 2007.

10. A. Gomis Blanco, *Ignacio Bolívar y las ciencias naturales en España*, Madrid, 1988; R. Alvarado, “Ignacio Bolívar y Urrutia”, *Asclepio*, 41-1, 1989, 243-260; A. Gomis Blanco, “Ignacio Bolívar, segundo presidente de

JAE tampoco está del todo clara, pues mientras los biógrafos de Cajal tienen a destacarla, los estudiosos del institucionalismo la suelen situar en segundo plano.

A pesar del contexto internacional de recesión los presupuestos de la JAE aumentaron en la Segunda República, pero no se hizo tanto para mejorar las escasas retribuciones de los investigadores y pensionados de la JAE, como para ampliar y mejorar sus instalaciones, es decir, manteniendo la misma línea de actuación con vocación de futuro. Gran parte de esa mejora económica se dedicó por tanto a la creación o habilitación de nuevos espacios mejor dotados para los laboratorios e institutos de la JAE, atendiendo a necesidades básicas que llevaban años postergadas, para que los más destacados científicos pudiesen desarrollar sus investigaciones con los medios y espacios apropiados, y el tejido científico español pudiese crecer al aumentar las plazas de dichos centros.

Eso permitió que la JAE completase la construcción de su campus alrededor de la Residencia de Estudiantes y el Museo de Ciencias Naturales, con la construcción de los nuevos pabellones del Instituto-Escuela, cuyo sistema pedagógico –heredero del de la propia ILE– se extendió por la mayor parte de los colegios e institutos del país, así como con la creación de nuevos espacios de investigación. El más importante de los edificios de la JAE construidos entonces fue el Instituto Nacional de Física y Química. Se trataba del desarrollo del antiguo Laboratorio de Investigaciones Físicas de la JAE que dirigía Blas Cabrera, que unos años atrás había conseguido recabar el apoyo económico del *International Health Board* de la Fundación Rockefeller, pero que no logró ponerse en pie hasta 1932 cuando el gobierno de la República dispuso la dotación económica necesaria para su sostenimiento. Algunos pormenores de la creación del Instituto Nacional de Física y Química han sido analizados en un trabajo de Esteban Rodríguez, Josep Bernabéu y Josep L. Barona, y la conmemoración de su 50 aniversario y especialmente su 75 aniversario han dejado algunas publicaciones, entre las que destaca un libro colectivo sobre la historia del Instituto Nacional de Física y Química dirigido por Carlos González y Antonio Santamaría.¹¹

En el nuevo Instituto Nacional de Física y Química continuaron sus destacadas carreras científicas Blas Cabrera, Enrique Moles, Miguel A. Catalán, Eduardo Torroja, Arturo Dupe-rier, Julio Palacios, Leonardo Torres Quevedo, etc., varios de los cuales han sido ya objeto de interesantes biografías. Como ha analizado en varios trabajos Carmen Magallón, allí iniciaron también sus carreras algunas de las primeras mujeres científicas españolas, como Doro-

la JAE”, en Puig-Samper (ed.), *Tiempos de investigación... op. cit.*, 69-75; y A. Gomis Blanco, “El compromiso de Ignacio Bolívar con la JAE”, en Sánchez Ron y García Velasco (eds.), *100JAE... op. cit.*, 232-255.

11. E. Rodríguez Ocaña, J. Bernabéu Mestre y J. L. Barona, “La Fundación Rockefeller y España, 1914-1939. Un acuerdo para la modernización científica y sanitaria”, en J. L. García Hourcade, J. M. Moreno Yuste y G. Ruiz Hernández (coords.), *Estudios de historia de las técnicas, la arqueología industrial y las ciencias. VI Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Salamanca, 1998, 531-539; VV. AA., *50 años de investigación en Física y Química en el edificio Rockefeller de Madrid, 1932-1982*, Madrid, 1982; P. Tígeras, A. Santamaría, R. Martínez Cáceres y C. González Ibáñez (Coords.), *75 años de investigación en el Rockefeller. Instituto de Química Física Rocasolano*, Madrid, 2007; C. González Ibáñez y A. Santamaría García (eds.), *Física y Química en la Colina de los Chopos. 75 años de investigación en el edificio Rockefeller del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (1932-2007)*, Madrid, 2009.

tea Barnés, Rosa Bernis o Felisa Martín Bravo,¹² reflejo del paulatino acceso de las mujeres a la educación superior y la integración en el mundo académico y científico que la Segunda República puso en marcha.

Igual que sucedió con el Instituto Nacional de Física y Química, la creación del Instituto Cajal era un proyecto diseñado en tiempos de la monarquía que no llegó a ver la luz hasta los años de la Segunda República. El Instituto Cajal tenía su origen en el Laboratorio de Investigaciones Biológicas en el que el premio Nobel español desarrolló sus investigaciones. Aprobada la creación de dicho instituto en 1922, su existencia no se materializó hasta que el Estado español decidió asumir el esfuerzo económico que la creación de un gran centro de investigación a la altura del padre de la gran escuela histológica española requería, no llegándose a ejecutar su construcción hasta 1932.

Ramón y Cajal ha sido, evidentemente, objeto de varias biografías, exposiciones, obras de divulgación, etc.¹³ y también algunos investigadores como César Aguirre de Viani o Rafael González Santander han dedicado varios trabajos a la destacada escuela histológica creada por Cajal, en alguno de los cuales se dedican también algunas páginas al Instituto Cajal.¹⁴ No obstante, a pesar de la talla mundial del padre de la escuela histológica española, existen todavía algunas sombras en el conocimiento de la biografía de Cajal, aunque recientemente ha conseguido ver la luz una recopilación con algunas de sus cartas editadas por Juan Fernández Santarén, la mayor parte de las mismas –más de doce mil– desaparecieron hace muchos años de las instituciones que las custodiaban.¹⁵ También en el ámbito de la divulgación de la obra de Cajal y su escuela existen todavía tareas pendientes, y llama la atención que aún cuando sus dibujos han sido ya objeto de alguna interesante exposición y sus libros de recuerdos y consejos no dejan de reeditarse, sin embargo el palacete junto al Observatorio Astronómico Nacional en el que vivió el Nobel español, lejos de convertirse en una casa-museo en la que se expusiesen los objetos del legado de Cajal que siguen cerrados bajo llave, parece que pronto será pasto del negocio inmobiliario, mientras seguimos careciendo de un gran museo Cajal en Madrid.

12. C. Magallón, *Pioneras españolas en las ciencias: las mujeres del Instituto Nacional de Física y Química*, Madrid, 2004. También el modesto laboratorio de la Residencia de Señoritas ha sido analizado por la misma autora en varios trabajos como C. Magallón, “El laboratorio Foster de la Residencia de Señoritas. Las relaciones de la JAE con el International Institute for Girls in Spain, y la formación de las jóvenes científicas españolas”, *Asclepio*, 59, 2007, 37-62.

13. Véanse A. Albarracín, *Santiago Ramón y Cajal o la pasión de España*, Barcelona, 1982; López Piñero, *Cajal... op. cit.*; J. Fernández Santarén, *Santiago Ramón y Cajal. Premio Nobel 1906*, Catálogo de la exposición, Madrid, 2006; J. Fernández Santarén, *Santiago Ramón y Cajal. Un siglo después del Premio Nobel*, Santander, 2007.

14. Véanse F. Castro Rodríguez, *Cajal y la escuela neurológica española*, Madrid, 1981; H. Oliva, *Cajal y la anatomía patológica española, una historia compartida*, Barcelona, 1984; C. Aguirre de Viani, *Cajal y su escuela*, Salamanca, 2002; y R. González Santander, *La escuela histológica española. IV. El Instituto Cajal (1920-1935)*, Alcalá de Henares, 2003.

15. J. A. Fernández Santarén (ed.), *Santiago Ramón y Cajal. Epistolario*, Madrid, 2014.

Además de los locales del Instituto-Escuela y el edificio del Instituto Nacional de Física y Química, el campus de la JAE se completó durante la Segunda República con la construcción de un importante Auditorium para la biblioteca y las actividades culturales de la Residencia de Estudiantes, lo que permitió dar mejor acomodo a sus conferencias, entre las que se contaron entonces algunos eventos científicos destacados como la V Semana Nacional de Higiene Mental o el VI Congreso de Internacional de Entomología –en el que intervinieron científicos como Tragarh, Metalnikoff, Malenotti, Uyttenboogaart, Efflatoum, Schwartz, Sjosted, etc.–, celebrados allí en mayo y septiembre de 1935 respectivamente, o la segunda reunión del Comité de Letras y Artes del Instituto de Cooperación Intelectual de la Sociedad de Naciones, presidida por Marie Curie en mayo de 1933.¹⁶

La construcción del nuevo Auditorium de la Residencia de Estudiantes permitió además liberar nuevos espacios en los pabellones de la calle Pinar. Eso facilitó que el Laboratorio de Histología Normal y Patológica que venía dirigiendo el gran histólogo Pío del Río Hortega –propuesto entonces para el Nobel– en uno de los pequeños sótanos del cuarto pabellón de la Residencia de Estudiantes, encontrase al fin la ubicación que la trascendencia de sus investigaciones llevaba años demandando.

El nuevo laboratorio se inauguró en 1935, coincidiendo con el aniversario del fallecimiento de Ramón y Cajal, y su destacada actividad fue muy breve, lo que ha hecho que haya sido pasado por alto por la mayor parte de la bibliografía especializada que habitualmente ni siquiera lo menciona.

2. La transformación de las universidades

Las universidades españolas del siglo XIX se habían diseñado siguiendo el modelo napoleónico, pensado para la formación del personal de la administración del Estado y ciertas profesiones liberales. Sin embargo, la influencia del modelo alemán de universidad con predilección por la investigación científica pareció el más exitoso a finales del siglo XIX, y las propias universidades francesas fueron creando un modelo híbrido para asimilar la forma de especialización y la dedicación científica de las germánicas, igual que sucedió en las universidades inglesas que trataron de mantener su modelo de formación humana pero incorporando el carácter científico de las alemanas, o en el caso de las norteamericanas imbuidas de un espíritu más pragmático y técnico.

De tal manera que la universidad de estilo napoleónico que imperaba en la España de comienzos del siglo XX era un anacronismo, como había puesto de manifiesto el Plan Chao de reforma universitaria que intentó desarrollarse en tiempos del Sexenio Democrático y que quedó frustrado por el viraje conservador de la Restauración.

Ante la falta de miras de los gobiernos de la Restauración y la cerrazón corporativa de unas universidades anquilosadas, la universidad española quedó cada vez más atrasada

16. Véase A. Ribagorda, *El coro de Babel. Las actividades culturales de la Residencia de Estudiantes*, Madrid, 2011.

y su modernización sólo pudo ser impulsada con mucho retraso y desde la periferia del sistema a través de la influencia creciente de la JAE en el medio académico y científico. La modernización de la universidad española –y en especial de la Universidad Central– fue en gran medida el fruto de las acciones de la JAE. La JAE se había creado con la intención de promover e incentivar la creación de un tejido científico y un modelo académico superior en sintonía con los principales centros europeos y americanos, ante la incapacidad de la universidad para hacerlo. Ese clima de competencia y colaboración entre la JAE y la universidad en los primeros años, la creciente penetración de los investigadores formados por la JAE en la universidad después, y el espaldarazo final de la Segunda República al modelo de universidad científica que los tiempos demandaban, evidenció el gran éxito que la JAE había alcanzado en los años treinta.

Los sectores más conservadores de la universidad –defensores del modelo erudito decimonónico, y muchos de ellos afines a la dictadura de Primo de Rivera primero, y a la de Franco después– se enfrentaron durante los años diez y veinte a lo que consideraron acciones extranjerizantes ajenas a nuestra tradición académica, y durante la Segunda República buscaron el apoyo de los grupos políticos más conservadores y reaccionarios para continuar pidiendo la disolución de la JAE y el trasvase de su presupuesto a la universidad, pero el éxito de la JAE era ya difícilmente contestable. En poco más de dos décadas había transformado el modelo científico español, había contribuido decisivamente a la formación de los principales científicos de nuestro país, había estimulado numerosas carreras, había creado instalaciones y fomentado líneas de investigación que habían situado algunos campos científicos en el primer nivel internacional.

El resultado de todo ello era que, a medida que la cultura científica iba imponiéndose en el mundo académico español, eran los pensionados de la JAE y los investigadores de sus laboratorios los que iban copando las cátedras de las universidades españolas, y especialmente de la Universidad Central, que –como ha explicado Luis Enrique Otero Carvajal–, durante la Segunda República estaba ya prácticamente colonizada por los investigadores de la JAE.¹⁷

Al frente de la secretaría de la Facultad de Medicina desde los años veinte, el fisiólogo Juan Negrín había impulsado la reforma de su plan de estudios, y ya en el periodo republicano promovió dentro de la facultad la creación del Instituto de Comprobación de los Medicamentos, que estuvo dirigido inicialmente por su discípulo José Domingo Hernández Guerra, y Negrín también impulsó la creación en 1933 de la Escuela de Profesores de Educación Física y Medicina del Deporte que estuvo dirigida por otro de sus discípulos del antiguo Laboratorio de Fisiología General de la Residencia de Estudiantes: Blas Cabrera Sánchez.

Uno de los mejores ejemplos de esa creciente simbiosis entre la JAE y la Universidad Central fue el traslado –por iniciativa del propio Negrín– del pequeño Laboratorio de Fisiología General de la Residencia de Estudiantes a los nuevos edificios de la Facultad de Medi-

17. L. E. Otero Carvajal, “La Junta para Ampliación de Estudios y la Universidad Central”, en E. González Calleja y A. Ribagorda (eds.), *La Universidad Central durante la Segunda República. Las ciencias humanas y sociales y la vida universitaria (1931-1939)*, Madrid, 2013, 33-66.

na de la Ciudad Universitaria de Madrid en el curso 1934-35.¹⁸ De la actividad investigadora del laboratorio de Negrín dieron cuenta hace dos o tres décadas las investigaciones de Josep Luis Barona y Alfredo Rodríguez Quiroga, y de forma más reciente también Carlos Corral le ha dedicado una publicación.¹⁹

Por otra parte, la reforma de la educación, siguiendo el modelo de la escuela unificada, laica y mixta, cuyos postulados pedagógicos bebían en buena medida del modelo de la ILE y la influencia de sus maestros, así como la multiplicación de escuelas, estuvieron entre los objetivos principales de las primeras reformas de la Segunda República. Las universidades no se encontraron en el mismo nivel de prioridades de los ministros republicanos Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos, pero la universidad española había iniciado en los años veinte una inexorable transición hacia una universidad de masas, que había contribuido decisivamente a la caída de la dictadura de Primo de Rivera, y la Segunda República se dispuso a aprovechar dicha coyuntura de cambio para promover una transformación del sistema universitario.

Ese crecimiento de las universidades había dado lugar a la creación del proyecto de construcción de un campus de estilo norteamericano, la Ciudad Universitaria de Madrid, que ha sido objeto de varios estudios –principalmente analizando su arquitectura– entre los que destacan un temprano trabajo de Pilar Chías Navarro en los años ochenta, otros más recientes de Pablo Campos Calvo-Sotelo y el interesante trabajo de Carolina Rodríguez López.²⁰

Los gobernantes republicanos hicieron suyo el proyecto de la Ciudad Universitaria iniciado en tiempos de la dictadura, introdujeron algunos parámetros de racionalización y modernidad, y aprovecharon el cambio que el nuevo campus de la Universidad Central suponía para introducir gradualmente una importante reforma del sistema universitario. De tal manera que nuevamente un proyecto iniciado en la etapa anterior no comenzó a ver la luz hasta la Segunda República, que decidió además llenar de contenido académico y científico lo que en principio sólo tenía un programa arquitectónico.

El modelo de aquel proyecto diseñado entre los universitarios y el ministerio republicano se basó en la reforma de los planes de estudio de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid dirigida por Manuel García Morente –a la que se dedicó una exposición con un ex-

18. *Expediente del Laboratorio de Fisiología General*, Archivo de la Junta para Ampliación de Estudios.

19. J. L. Barona Vilar, “Juan Negrín (1892-1956) y la investigación experimental en el Laboratorio de Fisiología de la Junta para Ampliación de Estudios” en *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinam Scietiarumque Historiam Illustradam*, Vol. 10, (1990), 255-273; A. Rodríguez Quiroga, “La labor universitaria de Juan Negrín”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 26, (julio 1997), 39-48; A. Rodríguez Quiroga, “De la Fisiología Experimental al cultivo de la Bioquímica moderna: La Escuela de Fisiología de Juan Negrín”, *Arbor*, 634, (1998), 121-140; C. Corral, *El doctor Juan Negrín y el laboratorio de Fisiología de la Junta para Ampliación de Estudios*, Las Palmas, 2008.

20. P. Chías Navarro, *La Ciudad Universitaria de Madrid. Génesis y realización*, Madrid, 1986; P. Campos Calvo-Sotelo, *El viaje de la utopía*, Madrid, 2002; P. Campos Calvo-Sotelo, *75 años de la Ciudad Universitaria de Madrid. Memoria viva de un campus trascendental*, Madrid, 2004; y C. Rodríguez López, *Paisajes de una guerra: la Ciudad Universitaria de Madrid*, Madrid, 2015.

celente catálogo coordinado por Santiago López-Ríos y Juan Antonio González-Cárceles.²¹ Otro de sus elementos destacados fue la creación de algunos colegios universitarios, a los que dediqué un trabajo específico hace poco tiempo.²²

Más llamativa fue la organización de un crucero universitario con fines académicos por el Mediterráneo en el verano de 1933, experiencia educativa y vital de primer orden para algunas de las figuras más importantes del mundo académico español, que fue objeto de una exposición en 1995, y de un interesante trabajo monográfico más reciente realizado por Josep María Fullola y Francisco Gracia.²³

Sin embargo, la reforma de la universidad española iba más allá del proyecto experimental pilotado por Manuel García Morente, que era una avanzadilla y se proyectaba extender al resto de las facultades. El ministro Fernando de los Ríos diseñó incluso una Ley de Bases para la reforma del sistema universitario español, se concedió un régimen de autonomía experimental a las universidades de Madrid y Barcelona, y además de las facultades de Filosofía y Letras, se inició la transformación de los planes de estudio de las Facultades de Ciencias y Farmacia de la Universidad Central, así como la creación de nuevas titulaciones más especializadas, la introducción del deporte, los idiomas modernos, otro modelo de vida universitaria, etc.

De la aspiración a la excelencia de aquella universidad da buena muestra la oferta frustrada que la Universidad Central realizó a Albert Einstein, cuando este tuvo que exiliarse de la Alemania nazi en 1933, como estudió José Manuel Sánchez Ron.²⁴

La Universidad Central –única que, siguiendo el modelo centralista, impartía todas las titulaciones y el doctorado– ha empezado en los últimos años a suscitar el interés de algunos trabajos como los ya mencionados sobre las transformaciones que sufrió durante la Segunda República, pero también otros sobre su biblioteca, su vida universitaria, etc. como los de Marta Torres Santo Domingo, o los que yo mismo coordiné junto a Eduardo González Calleja.²⁵

A pesar de la posición preeminente de la Universidad Central en el mapa universitario español, y su especial importancia en la reforma universitaria republicana, el interés de la historiografía por las transformaciones de las universidades españolas durante la Segunda

21. S. López-Ríos y J. A. González Cárceles, *La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid en la Segunda República. Arquitectura y universidad durante los años 30*, Madrid, 2008; Véanse también: González Calleja y Ribagorda (eds.), *La Universidad Central... op. cit.*, y A. Ribagorda, “La reforma de la Universidad Central en vísperas de la tragedia española”, *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 48, 2013, 107-122.

22. A. Ribagorda, “La Fundación del Amo y las residencias de la Ciudad Universitaria”, en González Calleja y Ribagorda (eds.), *La Universidad Central... op. cit.*, 107-138.

23. J. Pérez de Ayala (ed.), *Crucero universitario por el Mediterráneo (Verano 1933)*. Catálogo de la Exposición, Madrid, 1995; y J. M. Fullola i Pericot y F. Gracia Alonso, *El sueño de una generación: el Crucero Universitario por el Mediterráneo de 1933*, Barcelona, 2006.

24. J. M. Sánchez Ron, *La España posible de la Segunda República: la oferta a Einstein de una cátedra extraordinaria en la Universidad Central (Madrid, 1933)*, Madrid, 1983.

25. M. Torres Santo Domingo, *La biblioteca de la Universidad de Madrid durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, 2013; González Calleja y Ribagorda (eds.), *La Universidad Central... op. cit.*

República se inició con una serie de tempranos trabajos sobre otras universidades, como los de María Fernanda Mancebo sobre la Universidad de Valencia o Eloy Fernández Clemente sobre la de Zaragoza.²⁶

Capítulo aparte merecen los estudios sobre dos de las principales protagonistas de los inicios de aquella reforma universitaria: la Universidad de Barcelona y la Universidad Internacional de Verano de Santander.

La autonomía concedida a las universidades de Madrid y Barcelona durante la Segunda República fue uno de los hitos más importantes en la modernización del sistema universitario español. En el caso de la Universidad de Barcelona dicha autonomía tenía una connotación especial al consolidar las tradicionales reivindicaciones de autogobierno de las instituciones catalanas, y dicha universidad ha sido objeto de estudio desde fechas muy tempranas, como reflejan los trabajos de J. Maragall y A. Ribas Massana, siendo analizada también dentro de otras obras colectivas sobre la historia general de la Universidad de Barcelona, como la que dirigieron Josep Termes, Santiago Alcolea, Jordi Casassas, y Ernest Lluch, y algunos estudios específicos como el de Antoni Segura i Más, una exposición comisariada por Jordi Casassas, Francisco Gracia Alonso y Josep María Fullola, una aproximación de Jaume Claret como punto de partida para analizar la posterior represión franquista, o algunos estudios y una exposición de Ana Díaz-Plaja Taboada y Marcelino Jiménez León sobre una de sus iniciativas más singulares, el famoso crucero trasatlántico universitario de 1934 que continuaba la idea del celebrado por la Universidad Central el año anterior.²⁷

Mientras las dos universidades más importantes del país comenzaban a transformarse buscando un nuevo modelo científico y pedagógico, un decreto de agosto de 1932 estableció también la creación de un nuevo tipo de establecimiento universitario: la Universidad Internacional de Verano de Santander, que fue objeto de algunos estudios en los años ochenta y noventa por Benito Madariaga y Celia Valbuena Morán.²⁸

La Universidad Internacional de Verano de Santander era una creación genuinamente republicana en la línea del espíritu cosmopolita de otros cursos de verano que ya existían, pero con una dimensión y unos objetivos mayores. Con Menéndez Pidal como

26. M. F. Mancebo, *La Universidad de Valencia. De la monarquía a la república (1919-1939)*, Valencia, 1994; y E. Fernández Clemente, "La Universidad de Zaragoza durante la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República", en A. Ubieto Arteta (ed.), *Historia de la Universidad de Zaragoza*, Madrid, 1983.

27. J. Maragall, *Balanc de la Universitat Autònoma*, Barcelona, 1969; A. Ribas Massana, *La Universitat Autònoma de Barcelona (1933-1939)*, Barcelona, 1976; J. Termes, S. Alcolea, J. Casassas, y E. Lluch: *La Universitat de Barcelona*, Barcelona, 1991; A. Segura i Mas, *La Universitat Autònoma de Barcelona. Història, memòria i compromís (Llico inaugural)*, Barcelona, 2009; J. Casassas, F. Gracia Alonso y J. M. Fullola (eds.), *República, Universitat i Autonomia 1931-1939*, Barcelona, 2009 (catálogo de la exposición); J. Claret Miranda, *La repressió franquista a la Universitat catalana. La Universitat de Barcelona autònoma, de la Segona República al primer franquisme*, Vic, 2003; A. Díaz-Plaja Taboada y M. Jiménez León, "L'altre creuer universitari. L'expedició a Amèrica del 1934", *L'Avenç*, 409, 2015, 22-28.

28. B. Madariaga de la Campa, *La Universidad Internacional de Verano en Santander (1933-1936)*, Guadalajara, 1981; B. Madariaga de la Campa y C. Valbuena Morán, *La Universidad Internacional de Verano en Santander (1932-1936)*, Santander, 1999.

rector inicialmente –al que sucedió en 1934 el físico Blas Cabrera– la Universidad Internacional de Verano de Santander inició su andadura en el verano de 1933, con el objetivo de reunir allí cada verano a algunos estudiantes destacados de todas las universidades españolas y también algunos extranjeros, para asistir a cursos intensivos de primer nivel, y promover el corporativismo universitario así como la cooperación interuniversitaria en un clima de convivencia, estudio y ocio inteligente, favoreciendo la cooperación científica intelectual a nivel internacional.

La Universidad Internacional de Verano de Santander iba mucho más allá de las tradicionales enseñanzas de idiomas y cultura general de los cursos de verano, y la ciencia fue uno de sus pilares fundamentales. Desde el comienzo algunos de sus cursos estuvieron específicamente dedicados a la ciencia, como los dedicados en 1933 a «El problema del transformismo en biología», «Materia y radiaciones» o uno más general de «Medicina», en los que participaron Blas Cabrera, Miguel A. Catalán, Pío del Río Hortega, August Pi i Sunyer o Julio Palacios, y otros como el dedicado a «La nueva mecánica ondulatoria» en 1934, que contó con la presencia del físico Erwin Schrödinger, cofundador de la mecánica cuántica.

Junto a los cursos monográficos, el programa académico de la Universidad Internacional de Verano de Santander se componía de clases de idiomas, conferencias, conciertos y representaciones teatrales, y cada año estaba previsto celebrar además una reunión científica monográfica con algunos de los especialistas internacionales más importantes. Entre ellas, podemos destacar la Reunión Internacional de Química organizada por Enrique Moles en agosto de 1933, con la presencia de los premios Nobel Richard Willstätter y Fritz Haber para preparar el IX Congreso Internacional de Química Pura y Aplicada, que se celebró en Madrid en la primavera de 1934, y que reflejaba la destacada posición de los científicos españoles en el campo de la química.

3. Otras instituciones y actividades científicas

El proyecto completo del campus de la JAE no llegó a terminarse, pues junto al Auditorium de la Residencia de Estudiantes, la fachada del Campus de la JAE en la calle Serrano debía cerrarse con la construcción de los locales de una nueva institución vinculada en su origen a la JAE, pero independiente de esta y con objetivos complementarios. Se trataba de la Fundación Nacional de Investigaciones Científicas y Ensayos de Reforma (FNICER). Dicha fundación, cuya creación se dispuso en el verano de 1931, fue uno de los proyectos científicos más importantes de la Segunda República, y tenía por objetivo utilizar los avances científicos para promover el desarrollo de la industria a través de la investigación aplicada, siguiendo una fórmula de colaboración entre la propia fundación y otras instituciones públicas o empresas privadas.

La FNICER estaba inspirada en el *Department of Scientific and Industrial Research* británico, y su labor pronto comenzó a materializarse en la puesta en marcha de una serie de proyectos concretos que aspiraban a convertirse en polos de desarrollo económico del país. Su director fue el propio José Castillejo que compaginó inicialmente su tarea con la secretaría de la JAE –sirviéndose de sus mismos locales–, pero terminó saliendo de la

JAE y centrándose en el nuevo proyecto, sin que la historiografía haya indagado aún lo suficiente en el cómo ni en el porqué.

La FNICER no fue simplemente un proyecto al que el escaso tiempo con el que contó la República impidió su desarrollo, sino que fue una realidad que dio sus primeros pasos con gran dinamismo. En los cortos de años de vida de los que dispuso creó un Centro de Investigaciones Vinícolas en Madrid –campo que décadas después se convertiría en uno de los nuevos motores de la economía española–, pero también un Instituto de Economía y Estudios Internacionales, a los que habría que sumar la incorporación a la FNICER del Laboratorio de Mecánica Industrial y Automática de Torres Quevedo, y el Laboratorio de Metalurgia y Fundición en la Escuela Industrial de Valencia, así como siete laboratorios más.

A pesar del interés que tales proyectos tenían, y de la gran proyección económica y científica a la que la FNICER aspiraba, su investigación sigue de momento pendiente, sin apenas haber recibido atención dentro de las historias de la ciencia o la economía española, ni en las propias biografías de Castillejo, limitándose la bibliografía existente a un interesante estudio introductorio realizado por Justo Formentín y Esther Rodríguez Fraile, y a un breve artículo divulgativo de esta.²⁹

Al margen del desarrollo de la JAE y las transformaciones de las universidades, la FNICER fue probablemente la institución científica más importante creada por la Segunda República, pero hubo también otras iniciativas dignas de mención, sobre varias de las cuales sería también deseable una mayor atención historiográfica.

Cataluña contó desde comienzos del siglo XX con una importante institución académica que como la JAE funcionó en paralelo a la universidad, y estaba en clara sintonía con el catalanismo político y la búsqueda de las raíces y esencias de la identidad catalana generada al hilo del desarrollo industrial y la *Renaixença*. Se trataba del Institut d'Estudis Catalans (IEC), fundado en Barcelona en 1907 (igual que la JAE), una institución que inicialmente siguió un camino paralelo al del Centro de Estudios Históricos de la JAE, pero que pronto contó también con una Sección de Ciencias impulsada por los fisiólogos Ramón Turró y August Pi i Sunyer, dirigiendo este último desde 1920 el Instituto de Fisiología.

La trayectoria del Institut d'Estudis Catalans fue en muchos sentidos similar a la de la JAE, con la que estuvo en buena sintonía, y a ella se han dedicado algunas publicaciones importantes como las de Albert Balcells y Enric Pujol por una parte y Josep M. Camarasa y Joaquim Agulló por otra–, y un breve trabajo de Camarasa y Roca Rosell sobre las relaciones con la JAE.³⁰

29. J. Formentín y E. Rodríguez Fraile, *La Fundación Nacional para Investigaciones Científicas (1931-1939). Actas del Consejo de Administración y estudio preliminar*, Madrid, 2001; y E. Rodríguez Fraile, “La ciencia aplicada en España. La Fundación Nacional para Investigaciones Científicas y Ensayos de Reforma”, en Puig-Samper (ed.) *Tiempos de investigación... op. cit.*, 243-249.

30. A. Balcells E. Pujol, *Història de l'Institut d'Estudis Catalans*, Barcelona, 2002; J. Camarasa, J. Agulló i Batlle, IEC, *l'Institut d'Estudis Catalans: 1907-2007: un segle de cultura i ciencia als països catalans*, Barcelona, 2007. Véase también el clásico A. Galí, *Història de les institucions i del moviment cultural a Catalunya, 1900-1936*, Barcelona, 1978-1986, 23 vols. Sobre las relaciones entre el IEC y la JAE es interesante también un breve trabajo de J. M. Camarasa y A. Roca Rosell: “La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones

Si la JAE sobrevivió a la dictadura de Primo de Rivera pese a algún que otro sobresalto,³¹ la mayor parte de las actividades del Institut d'Estudis Catalans fueron prácticamente suspendidas con la liquidación de la Mancomunitat de Catalunya en 1925. La recuperación de las libertades y el nuevo modelo territorial definido por la Segunda República dio lugar así a una etapa de revigorización para el Institut d'Estudis Catalans, varias de cuyas secciones se instalaron en 1931 en los edificios góticos del antiguo Hospital de la Santa Creu, donado por el Ayuntamiento de Barcelona.

La creación del Estatuto de Cataluña –y sus múltiples implicaciones– así como el desarrollo de la autonomía universitaria, supuso un momento de esplendor para la vida científica catalana. Dentro del Institut d'Estudis Catalans se crearon entonces nuevas secciones de Geografía, Física, Química y Matemáticas, y en estrecha relación con el Instituto de Fisiología en junio de 1936 se inició la puesta marcha del Institut Miquel Servet para el estudio del cáncer. El director del instituto sería Francesc Duran Reynals, quien había dejado para ello su puesto en el Instituto Rockefeller de Nueva York, según reflejó la biografía elaborada por Antoni Roca Rosell y Thomas F. Glick.³²

Dentro del Institut d'Estudis Catalans, la reincorporación del ingeniero y físico Esteban Terradas en 1933 –cuya biografía ha sido estudiada por Antoni Roca Rosell y José Manuel Sánchez Ron–³³ sirvió para poner en marcha un centro de investigación matemática, diseñado en colaboración con la Universidad de Barcelona cuyo rector era entonces el prehistoriador Pere Bosch Gimpera –al que Francisco Gracia Alonso ha dedicado una interesante biografía de forma reciente–.³⁴ Sin embargo, como ha apuntado Antoni Malet,³⁵ el cambio de gobierno estatal con la llegada del bienio conservador republicano, y la suspensión de la autonomía universitaria al año siguiente, hicieron que finalmente el nuevo Centre d'Estudis Matemàtics se pusiese en marcha únicamente en el seno del Institut d'Estudis Catalans, quedando su dirección en manos del joven matemático y arquitecto Pere Pi i Calleja, que acababa de completar su formación en Alemania pensionado por la JAE. Finalmente, en un nuevo giro, el Centre d'Estudis Matemàtics acabó subsumido en el nuevo Seminari Matemàtic de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, creado en la primavera de 1936, con el propio Esteban Terradas como director.

Otro interesante proyecto que se puso en marcha durante la Segunda República fue la creación de la Asociación Nacional de Historia de la Ciencia, asociación cuyos orígenes han

Científicas y el Institut d'Estudis Catalans (1907-1939)”, en Sánchez Ron y García Velasco (eds.), *100JAE... op. cit.*, I, 384-421.

31. A. Ribagorda: “Contra viento y marea: la Residencia de Estudiantes y la JAE durante la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)”, J. M. Sánchez Ron y J. García Velasco (eds.), *100JAE... op. cit.* 432-455.

32. A. Roca Rosell y T. F. Glick, *Francesc Duran Reynals (1899-1958). Un investigador català de projecció internacional*, Barcelona, 1986.

33. Roca Rosell y Sánchez Ron, *Esteban Terradas... op. cit.*

34. F. Gracia Alonso: *Pere Bosch Gimpera. Universidad, política, exilio*. Madrid, 2011.

35. A. Malet, “La Guerra Civil i les institucions científiques catalanes: el cas de la recerca matemàtica (1907-1967)”, en J. Vernet y R. Parés (dir), *La Ciència en la Història dels Països Catalans*, Valencia, 2009, III, 719-759.

sido estudiados en un artículo de José M. Cobos Bueno³⁶. Se trató de una sección nacional de la Asociación Internacional de Historia de las Ciencias, que se había fundado en 1928, y de la que el arabista Julián Ribera había formado parte desde sus comienzos. Ribera, junto a Miguel Asín Palacios, Augusto Sánchez Pérez y Agustín J. Barreiro constituyeron en 1931 un Grupo Nacional Español en Madrid. Dicho grupo estuvo muy vinculado a la creación en 1932 de la Escuela de Estudios Árabes en Madrid dirigida por el propio Miguel Asín Palacios, y cristalizó en abril de 1934 en la fundación de la Asociación Nacional de Historia de la Ciencia presidida por Agustín J. Barreiro Martínez, con Francisco Vera Fernández de Córdoba como secretario, siendo su principal objetivo la recuperación de las aportaciones hechas por el mundo árabe a la historia de la ciencia.

Otro hito que conviene señalar dentro de las instituciones científicas durante la Segunda República, es el del Instituto Nacional del Cáncer. Si las historias de la ciencia han pasado por alto con frecuencia la transformación antes aludida del Laboratorio de Histología Normal y Patológica de Pío del Río Hortega en 1935, sin embargo sus biógrafos sí han señalado el nuevo papel que Pío del Río Hortega alcanzó en esos años en su labor al frente del Instituto Nacional del Cáncer.³⁷

Dicho instituto existía con anterioridad y en él dirigía desde 1928 Pío del Río Hortega el Laboratorio de Cancerología Experimental. Con la llegada de la Segunda República y el proyecto de reforma de la sanidad pública que dirigió Marcelino Pascua, lo que ocurrió es que el Instituto Nacional de Oncología Príncipe de Asturias que dependía de la Liga Española contra el Cáncer, pasó a formar parte de la Dirección General de Sanidad con el nombre de Instituto Nacional del Cáncer. Pío del Río Hortega sustituyó entonces a José Goyanes al frente del mismo, y trató de transformarlo en un centro de investigación del cáncer donde formar oncólogos de primer nivel. De la trascendencia de aquella escuela dio muestras la elección de Madrid como sede del Congreso Internacional de Lucha Científica y Social contra el Cáncer que se celebró en 1933.

4. Los científicos y la gestión pública en la Segunda República

Además de crear o desarrollar instituciones y proyectos científicos, o fomentar el desarrollo de algunas disciplinas y carreras investigadoras, la República puso en valor la ciencia, su forma de conocimiento, y el interés de su aplicación a otros ámbitos de la sociedad, trasladándolo al proceso educativo en todos sus niveles y ahondando en las bases existentes para

36. J. M. Cobos Bueno, "La Asociación Española de Historiadores de la Ciencia: Francisco Vera Fernández de Córdoba", *LLULL*, 26, 2003, 57-81.

37. Véanse: P. Cano Díaz, *Una contribución a la ciencia histológica: la obra de don Pío del Río-Hortega*, Madrid, 1985; J. M. López Piñero (ed.), *Pío del Río Hortega*, Madrid, 1990; Aguirre de Viani y Jiménez Carmena, *Pío del Río-Hortega... op. cit.*; J. Río Hortega Bereciartu, *Pío del Río-Hortega: Epistolario y otros documentos inéditos. Primera parte (1902-1930)*. Valladolid, 1993; D. Vaca Vaticón y A. Sánchez Álvarez-Insúa (eds.), "Homenaje a Pío del Río Hortega", *Arbor*, 714, 2005.

la extensión de una cultura científica al resto de la sociedad, confiando incluso en algunos científicos las responsabilidades de la administración pública y el gobierno.

Uno de ellos fue Marcelino Pascua, considerado el gran reformador de la sanidad pública española anterior a la Guerra Civil, y sobre cuya biografía faltan aún muchos aspectos por conocer. Diputado socialista y primer Director General de Sanidad de la Segunda República, su labor personificó la transmisión del desarrollo científico a la responsabilidad del Estado sobre la salud pública que el nuevo régimen asumió. Así, Marcelino Pascua fue el responsable de la creación de una sanidad con base científica que trató de extenderse con una nueva legislación sobre higiene y alimentación, especial atención a la infancia y las enfermedades psíquicas, la tuberculosis y las enfermedades venéreas, y un esfuerzo estatal inusitado que conllevó la multiplicación del presupuesto de sanidad. De su acción al frente de la reforma sanitaria republicana se han ocupado los trabajos de Esteban Rodríguez Ocaña y Josep Bernabeu. Para este último las principales líneas de actuación de Marcelino Pascua fueron el impulso de la investigación sanitaria y la institucionalización de la salud pública; la aplicación de una política de salud pública que incorporaba supuestos conceptuales y metodológicos de la estadística sanitaria, la epidemiología y la higiene pública; y la coordinación de la acción preventiva, curativa y rehabilitadora dentro de un sistema nacional de salud.³⁸ Con todo, su actividad en la administración pública no se limitó a la sanidad, llegando a ser embajador español en Moscú y París –ya durante la Guerra Civil–, para terminar ejerciendo en el exilio de profesor en la Universidad Johns Hopkins y siendo nombrado director de la División de Estadísticas Sanitarias de la Organización Mundial de la Salud.³⁹

Como Marcelino Pascua, hubo muchos otros científicos que se sintieron comprometidos con el proyecto político de la Segunda República, y desempeñaron tareas de gestión pública en distintas esferas. Se trata también de un ejemplo magnífico sobre la puesta en valor de la cultura científica que supuso la República, al considerar las virtudes de método, rigor, disciplina o abnegación que la ciencia representaba, como un nuevo estilo de gestionar la administración pública en diversas esferas.

El ejemplo más evidente de tal situación es el del eminente fisiólogo Juan Negrín, que con la proclamación de la República fue encargado de la dirección de las obras de construcción de la Ciudad Universitaria de Madrid, siendo después un activo diputado por el PSOE, y

38. E. Rodríguez Ocaña, “La Sanidad en la II República Española, 1931-1939”, en J. Atenza, B. Díaz y E. Rodríguez Ocaña, *El Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina. 75 aniversario de una experiencia modernizadora en la Sanidad*, Talavera de la Reina, 2008, 5-12; J. Bernabeu Mestre: “Marcelino Pascua desde la perspectiva histórica”, *Estadísticas demográfico-sanitarias. I Encuentro Marcelino Pascua*, Madrid, 1992, 11-15; J. Bernabéu Mestre, “Marcelino Pascua desde la perspectiva histórica”, en *Las estadísticas demográfico-sanitarias. I Encuentro Marcelino Pascua. Madrid, Centro Nacional de Epidemiología*, 1992, 11-15; J. Bernabéu Mestre, “La utopía reformadora de la Segunda República: la labor de Marcelino Pascua al frente de la Dirección General de Sanidad, 1931-1933”, *Revista Española de Salud Pública*, 74, 2000, pp. 1-13.

En el Archivo Histórico Nacional se conserva la documentación del Fondo Marcelino Pascua.

39. Mientras se última este artículo, se anuncia la publicación de un interesante estudio biográfico sobre Marcelino Pascua: M. Marco Igual, *La injusticia de un olvido. El mundo de Marcelino Pascua (1897/1977), médico y político*, Madrid, 2018.

ya durante la Guerra Civil Ministro de Hacienda y presidente del Consejo de Ministros. Tales responsabilidades públicas le hicieron acreedor de una insidiosa mitología franquista que denigró su figura política e hizo olvidar su actividad científica, sólo recuperadas en las dos últimas décadas con varios libros y exposiciones a cargo de Ricardo Miralles, Manuel Tuñón de Lara y Bonifacio N. Díaz Chico, José Luis Barona, Enrique Moradiellos o Gabriel Jackson, así como una tesis doctoral de Alfredo Rodríguez Quiroga centrada en su labor científica.⁴⁰

Muy similar es la trayectoria de José Giral, químico-farmacéutico y catedrático de la Universidad Central, en cuya farmacia se fundó el partido Acción Republicana. Durante la Segunda República, Giral fue elegido como rector de dicha universidad, siendo después diputado y ministro de Marina, hasta que llegada la hora de la tragedia, cuando políticos como Casares Quiroga y Martínez Barrio se vieron incapaces de hacer frente a la sublevación militar del 18 de julio, él aceptó la responsabilidad de presidir el gobierno republicano, cargo que desempeñó durante dos largos meses y medio, los justos para permitir una primera reorganización del Estado republicano en su hora más difícil, pasando después a formar parte del resto de los gobiernos republicanos como ministro sin cartera y ministro de Estado. José Giral retomó su carrera científica en su exilio mexicano, pero también allí prosiguió con su labor política, como primer presidente del Consejo de Ministros de la República en el exilio entre 1945 y 1947. La de Giral fue, sin duda, una formidable labor científica y política, también convenientemente injuriada y olvidada durante el franquismo, y para la que no disponíamos de una biografía hasta fechas recientes, fruto de dos trabajos de Francisco Javier Puerto.⁴¹

Las trayectorias científico-políticas de Marcelino Pascua, Juan Negrín o José Giral no son, sin embargo, casos aislados dentro de la Segunda República, y junto a ellos habría que mencionar otros nombres como los del fisiólogo José Puche, rector de la Universidad de Valencia, y ya durante la Guerra Civil director de un nuevo Instituto de Estudios Valencianos, así como director general de Sanidad –además de responsable del Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles (CTARE), ya en el exilio– que fue estudiado por Josep L. Barona y María Fernanda Mancebo hace ya varias décadas.⁴²

Algo similar sucedió con el cardiólogo y farmacólogo Rafael Méndez, que durante la guerra acabó convertido en director general de Carabineros y hombre de confianza de Negrín en labores diplomáticas.⁴³

40. M. Tuñón de Lara, R. Miralles y B. Díaz Chico, 1996, *Juan Negrín. El hombre necesario*. Gran Canaria, 1996; R. Miralles (ed.), *Negrín: médico y jefe de gobierno (1892-1956)*, Madrid, 2006; R. Miralles, *Juan Negrín. La República en guerra*, Madrid, 2003; J. L. Barona, “Juan Negrín (1892-1956) y la investigación experimental en el Laboratorio de Fisiología de la Junta para Ampliación de Estudios”, *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinae Scietiarumque Historiam Illustradam*, 10, 1990, 255-273; Moradiellos, *Don Juan Negrín... op. cit.*; G. Jackson, *Juan Negrín. Médico, socialista y jefe del Gobierno de la II República española*, Barcelona, 2008; y A. Rodríguez Quiroga, *El Dr. J. Negrín y su escuela de Fisiología*, Madrid, 1994.

41. F. J. Puerto Sarmiento, *Giral: el domador de tormentas. La sombra de Manuel Azaña*. Málaga, 2003; y F. J. Puerto Sarmiento, *Ciencia y política. José Giral Pereira*, Madrid, 2016.

42. Barona y Mancebo, *José Puche... op. cit.*

43. Méndez, *Caminos inversos... op. cit.* y G. Pastelín, *Rafael Méndez: imagen y obra escogida*, México DF, 1984.

También hay que mencionar al astrónomo Honorato de Castro que fue concejal del ayuntamiento de Madrid, diputado por Acción Republicana y por Izquierda Republicana, director del Instituto Geográfico y delegado del gobierno en Campsa –como ha explicado brevemente Aitor Anduaga–.⁴⁴

Otros casos interesantes son los del entomólogo Cándido Bolívar que llegó a ser secretario general de la Presidencia; el físico Manuel Martínez Riesco que presidió el Patronato de Óptica y se dedicó a la localización de submarinos durante la guerra; el químico Enrique Moles convertido en director de Pólvoras y Explosivos; el fisiólogo Blas Cabrera Sánchez, discípulo de Negrín que se convirtió en su secretario personal; y algunos casos más –muchos sin una bibliografía específica aún– que invitan a pensar en el interés de reflexionar sobre el papel de los científicos españoles en las responsabilidades públicas durante la Segunda República y la Guerra Civil.

En suma, la exuberancia de las carreras de todos esos científicos, muchos de los cuales se vieron obligados al exilio, la reforma y las transformaciones de las universidades, los nuevos centros de la JAE o el IEC, la creación de la FNICER, el surgimiento de nuevas asociaciones, el protagonismo de nuestro país en la celebración de encuentros científicos internacionales, o la creciente presencia de los científicos en la administración pública y las labores de gobierno durante la Segunda República que se han planteado aquí, son cuestiones que en muchos casos están pendientes de estudios más específicos y que en conjunto parecen señalar la necesidad de un nuevo enfoque historiográfico sobre la historia de la ciencia española contemporánea que –sin olvidar el marco general más amplio en el que se insertan y su punto de partida en el gran desarrollo científico del primer tercio del siglo XX–, contemple también la especificidad de la ciencia española durante la Segunda República.

44. A. Anduaga Egaña, “La vida y la obra de Honorato de Castro Bonel (1885-1962)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 54-1, 1998, 199-211.

LOCAL AUTHORITIES AND PRIMARY EDUCATION DURING
THE SPANISH SECOND REPUBLIC

Los ayuntamientos y la educación primaria durante la Segunda República

Héctor Vicente Sánchez
Universidad de Zaragoza
hectorvicentes@gmail.com

Fecha recepción 15.05.2017 / Fecha aceptación 11.10.2017

Resumen

Cuando los dirigentes republicanos accedieron al poder uno de sus principales objetivos fue llevar a cabo una profunda reforma en la educación. El desarrollo de la política educativa republicana tuvo su reflejo en una amplia producción historiográfica posterior. Fueron algunos de los propios ejecutores de la reforma los que primeramente plasmaron por escrito su labor al frente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Estos fueron los casos de Rodolfo Llopis y Marcelino Domingo. Tras estos primeros estudios habría que esperar a la caída de la Dictadura para que volviera a escribirse sobre la educación republicana. Las primeras investigaciones tuvieron un carácter

Abstract

When the Republican leaders acceded to power, one of their main objectives was a deep reform in education. The development of the Republican educational policy is reflected in a subsequent, extensive historiographical corpus. It was in fact the same architects of the reform who first recorded this whilst at the head of the Ministry of Public Instruction and Fine Arts, namely, Rodolfo Llopis and Marcelino Domingo. Following these first studies, we had to wait for the fall of the dictatorship for the history of republican educational reform to be continued. The first such research efforts were of a general

general, transcurriendo algún tiempo hasta que comenzaron a realizarse estudios centrados en localidades concretas. El presente trabajo tiene como objetivo analizar la labor de los Ayuntamientos con respecto a la educación primaria durante el quinquenio republicano. Serán tres los ámbitos en los que centraremos nuestra atención: la puesta en funcionamiento de nuevos centros escolares, la sustitución de la enseñanza religiosa y la puesta en funcionamiento de las instituciones circunescolares.

Palabras clave

Segunda República, Educación primaria, Ayuntamiento, colegios, laicismo, instituciones circunescolares.

character, and some time passed until it began to focus on specific localities. This paper aims to analyse the work of the local authorities with respect to primary education during the republican period. Three areas will be central to this: the start-up of new schools, the substitution of religious education and the start-up of the extra-scholarly institutions.

Keywords

Second Republic, Primary Education, local authority, colleges, secularism, extra-scholarly institutions.

1. Introducción

La llegada de la Segunda República trajo consigo un amplio proceso de modernización de la sociedad española siendo la educación uno de los ámbitos a los que más atención se prestó. La reforma abarcaba un extenso programa de actuaciones como la puesta en funcionamiento de un gran número de nuevos centros escolares, un novedoso sistema de selección del profesorado, la sustitución de la enseñanza religiosa, un renovado plan de estudios para la enseñanza secundaria, o el impulso de las instituciones escolares (colonias, cantinas, roperos) entre otras medidas. La enseñanza primaria fue el nivel donde mayor énfasis se puso para aumentar las prestaciones, y sobre los Ayuntamientos recayó la responsabilidad de convertir en realidad las disposiciones emanadas del poder central.¹ Será la producción historiográfica centrada en la labor municipal en la primera enseñanza el objetivo preferente de esta investigación. Como ya señalara Rafael Sánchez Montero, en el prólogo que realizó a la obra de Juan Benvenuty sobre la educación en Cádiz, los estudios sobre la educación en el periodo republicano habían seguido un proceso inverso a lo que la lógica indicaba. Las primeras investigaciones tuvieron un carácter general en vez de haber comenzado realizando estudios de carácter local.² José Miguel Delgado volvería a incidir, unos años después, en la misma idea al prologar el estudio de María del Carmen Palmero Cámara sobre la educación en La Rioja.³

Sin obviar las primeras obras escritas por Rodolfo Llopis y Marcelino Domingo,⁴ podemos situar el inicio de la producción historiográfica sobre el tema que abordamos en la segunda década de los años setenta y primera de los años ochenta. Durante este periodo fueron publicados los trabajos de autores como Mariano Pérez, Antonio Molero, Mercedes Samaniego, Claudio Lozano y Fernando Millán que iban a convertirse en las obras de referencia

1. J. Benvenuty, *Educación y política educativa en Cádiz durante la Segunda República (1931-1936). Análisis de la reforma*, Cádiz, 1987, 77.

2. Benvenuty, *Educación...* *op. cit.*, 19-20.

3. M. C. Palmero, *Educación y sociedad en La Rioja republicana (1931-1936)*, Salamanca, 1990, 11-13.

4. Las obras a las que hacemos referencia son M. Domingo, *La escuela de la República (la obra de ocho meses)*, Madrid, 1932 y R. Llopis, *La revolución en la escuela. Dos años en la dirección general de primera enseñanza*, 2ª ed., Madrid, 2005.

sobre la educación republicana.⁵ Analizadas las grandes líneas de la reforma trazada por el Gobierno llegaba el momento de ver como habían sido llevadas a la práctica. Comenzaron a publicarse estudios sobre localidades concretas como Málaga, Cádiz, La Rioja, Navarra, Valencia, Cuenca o Ciudad Real. Junto a estos estudios de carácter monográfico también fueron abordadas cuestiones educativas en revistas especializadas, llegando a publicarse algún número monográfico sobre el tema que abordamos. Un último grupo de estudios a los que vamos a referirnos son los que se han realizado sobre Ayuntamientos en la época republicana. No es una línea de investigación que haya sido especialmente fecunda, sin embargo al ser la educación primaria una competencia municipal, suelen aportar una visión de cómo los Consistorios afrontaron la puesta en funcionamiento de las medidas emanadas por el Gobierno.

Utilizando como base de nuestro trabajo las fuentes a las que hemos hecho referencias, el objetivo del siguiente trabajo será realizar un estudio historiográfico de la labor de los ayuntamientos en tres ámbitos: la construcción y puesta en funcionamiento de nuevos centros escolares, análisis del proceso de sustitución de la enseñanza religiosas y por último ver como se desarrollaron las instituciones circunesculares desde el 14 de abril de 1931 hasta el inicio de la guerra civil. Precisar que la elección de las ciudades y pueblos a los que ha quedado circunscrito nuestro análisis está condicionada por la existencia de estudios. Esta limitación impide establecer criterios como centrar el estudio en ciudades de un determinado tamaño o marcar diferencias entre el mundo rural y el urbano. Por otro lado, la heterogeneidad de casos nos permite ver un panorama más plural.

2. Inestabilidad gubernamental y crisis económica. Los frenos de la reforma

El paso previo antes de analizar el alcance de las medidas decretadas por el Gobierno es analizar los dos factores que, tradicionalmente, han sido apuntados como grandes impedimentos para llevarlas a cabo. En primer lugar la inestabilidad gubernamental, especialmente en el periodo que se dilató entre noviembre de 1933 y febrero de 1936. En segundo lugar, la debilidad económica de los ayuntamientos que limitó de forma drástica su capacidad de actuación.

Una de las imágenes que se ha ido construyendo sobre la Segunda República ha sido el de su inestabilidad gubernamental, y si bien es cierto que en poco más de cinco años se sucedieron un buen número de gabinetes ministeriales, podemos distinguir tres periodos. El primero abarcó desde la instauración del régimen republicano hasta la caída del Gobierno encabezado por Manuel Azaña. Como hizo ver Carlos Alba durante este periodo al frente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Arte sólo se sucedieron dos Ministros, Marcelino Domingo y Fernando de los Ríos. Junto a ellos estuvieron como Director general de Primera Enseñanza Rodolfo Llopis ejerciendo como Subsecretario Domingo Barnés. La estabilidad

5. M. Pérez, *La enseñanza en la Segunda República española*. Madrid, 1975, A. Molero, *La reforma educativa de la Segunda República española. Primer bienio*, Madrid, 1977, M. Samaniego, *La política educativa de la Segunda República durante el bienio azañista*, Madrid, 1977 y C. Lozano, *La educación republicana 1931-1939*, Barcelona, 1980 y F. Millán, *La revolución laica, de la Institución Libre de Enseñanza a la escuela de la República*, Valencia, 1983.

de este primer bienio permitió que estas cuatro personalidades, primeras figuras del republicanismo y en contacto directo con la realidad educativa española, impulsaran la modernización de la educación.⁶ Antonio Molero señaló igualmente que con la estabilidad del primer bienio se alcanzarían los mayores logros.⁷ Las elecciones de noviembre de 1933 inauguraron un periodo de gran inestabilidad en el que Mariano Pérez Galán analizó los continuos cambios gubernamentales que impidieron una continuidad en la labor educativa.⁸ Esta misma idea de cómo la inestabilidad gubernamental fue un factor determinante para las cuestiones educativas la recogieron autores como Juan Alfredo Jiménez Eguizábal y Claudio Lozano Seijas,⁹ aunque simplemente reflejaban lo que ya había sido dicho previamente.

Más atención ha concitado, si cabe, la coyuntura económica en la que se desarrolló el periodo republicano. La situación económica internacional y la propia de España al proclamarse la República no era excesivamente boyante, hecho que sin duda influyó en la elaboración de los presupuestos.¹⁰ Empero, no fue obstáculo para que el Gobierno tratara de impulsar en la medida de sus posibilidades las cuestiones educativas.

PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

(En millones de pesetas)¹¹

1931	1932	1933	1934	1935	1936
209,8 5,69%	268,8 5,92%	310,7 6,57%	335,6 7,08%	336,9 6,60%	338,5 6,54%

Los datos reflejan que el aumento del presupuesto en Instrucción Pública fue constante a lo largo de todo el periodo, pero en un análisis más detallado nos ofrecen una idea más concreta del tipo de incremento que hubo. Francisco Millán lo calificó de crecimiento permanente decreciente, destacando que en el periodo 1931-1933 el aumento superó los cien millones de pesetas mientras que entre 1933-1935 a penas si rebasó los treinta y cinco millones de pesetas.¹²

6. C. Alba, "La educación en la II República: un intento de socialización política", en M. Ramírez Jiménez (selección y presentación), *Estudios sobre la II República española*, Madrid, 1975, 47-85.

7. Molero, *La Reforma... op. cit.*, 19.

8. Pérez, *La enseñanza... op. cit.*, 204-207.

9. J. A. Jiménez, *La inspección de primera enseñanza en la segunda república española (1931-1936)*, Salamanca, 1984, 32 y Lozano, *La educación... op. cit.*, 56-57.

10. F. Asensio, *La enseñanza primaria en la II república y la Guerra civil: Ciudad Real, 1931-1939*, Ciudad Real, 2007, 405 y M^a P. García, *Educación y República en Cuenca (1931-1939)*, Cuenca, 2003, 104.

11. Las cifras que aportamos son las ya dadas por M. Pérez puesto que abarcan todo el periodo que analizamos. Aunque difieren levemente de las dadas por otros autores como F. Asensio, M. C. Palmero o C. Lozano, los porcentajes que representaban con respecto al total del presupuesto coincide en todos los autores.

12. F. Millán, *La revolución... op. cit.*, 239-240.

Antonio Molero hizo notar el hecho de que en el periodo de 1934 a 1936 en cifras absolutas las cantidades consignadas presentan un leve ascenso pero porcentualmente la partida presupuestaria dedicada a Instrucción Pública fue perdiendo peso con respecto al total del presupuesto.¹³ Tras esta alteración de porcentajes en el presupuesto de Instrucción Pública subyace, según María Pilar Palmero Cámara, la verdadera intencionalidad de la política educativa republicana.¹⁴

La duda que surge al ver las cifras presupuestarias es saber si los incrementos que fueron produciéndose anualmente tuvieron su reflejo en la partida destinada a instrucción primaria. Para Antonio Molero y Mariano Pérez no hay duda, los aumentos de los primeros años de la República tuvieron su origen en el incremento realizado en la primera enseñanza en la que debían llevarse a cabo medidas como la creación de escuelas o el aumento del personal.¹⁵ Mariano Pérez, incluso, aporta las cifras destinadas a instrucción primaria en el primer bienio, que evolucionaron desde los 142 millones en 1931 pasando a los 182 en 1932 y alcanzando finalmente los 201 en 1933. Estos esfuerzos gubernamentales también fueron secundados por las haciendas locales. En los ejemplos que a continuación referimos, la tendencia de los presupuestos municipales en conjunto fue similar a la de los presupuestos generales. Así, encontramos un primer bienio donde se aprecia un aumento tanto cuantitativo como cualitativo y un segundo periodo donde manteniéndose cantidades similares, pierden peso porcentual las cantidades destinadas a educación.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

	1931	1932	1933	1934	1935	1936
Ciudad Real^I	77.764,80 6,5%	121.595,81 7,6%	113.833,35 6%	227.247,31 10,9%	158.123,35 6,5%	119.773,34 6,4%
Elche^{II}	93.566 10,43%	114.503 10,27%	155.583 12,23%	160.834 10,36%	160.202 10,83%	
Granada^{III}	361.127,50 5,92%	562.501,75 7,74%	618251,75 8,62%	618251,75 8,62%	512.401,75 7,21%	512.401,75 7,21%
Málaga^{IV}	634.804 6,05%	762.096,25 7,64%	818.547 8,98%			
Murcia^V	248.590 6,30%	373.800 8,70%	394.550 8,63%	369,300 8,21%	367,550 7,96%	374.050 7,86%

13. A. Molero, *Historia de la educación en España. IV. La educación durante la Segunda República y la Guerra Civil*, Madrid, 1991, 80-81.

14. Palmero, *Educación...* op. cit., 104-105.

15. Molero, *Historia...* op. cit., 80 y Pérez, *La enseñanza...* op. cit., 332-333.

Oviedo^{VI}	266.032,8 5,5%	399.052,3 6,9%	415.204,7 6,7%	314.374,7 5,3%	303.500 5,4%	
Zaragoza^{VII}	526.384 4,27%	566.790,50 4,94%	701.059 4,46%	850.666,10 5,33%	739.264,35 6,06%	967.223,35 5,86%

Teniendo como referentes estos dos condicionantes, vamos a proceder al análisis de la actuación municipal en sus competencias en materia educativa.

3. La labor municipal en la creación de nuevos centros escolares

Una de las primeras decisiones adoptadas por el nuevo Gobierno fue dirigirse a los Consejos Provinciales de Inspección para saber el número de centros escolares existentes y los que eran necesarios poner en funcionamiento. La magnitud de las cifras ponía de relieve la importancia de la obra a realizar. En España había 35.716 escuelas nacionales y era necesario crear 27.151 escuelas unitarias o secciones de graduada. Para llevar a la práctica este vasto programa de construcciones fue trazado un plan por el cual serían construidas cinco mil escuelas anuales, a excepción del primer año, en el que la cantidad ascendería hasta las siete mil. Las obligaciones del Gobierno serían pagar el sueldo de los maestros, la gratificación de adultos y el material diurno y nocturno. Y por su parte, los Ayuntamientos estarían obligados a proporcionar el local para instalar la escuela, dotarlo de material y mobiliario así como ofrecer al maestro una vivienda digna o la correspondiente indemnización. El coste económico recaía sobre unas arcas municipales cuyo margen de maniobra era escaso, sobretodo después de los excesos cometidos tras la dictadura de Primo de Rivera.¹⁶

Emilio Lázaro Flores vio en el esfuerzo constructor llevado a cabo durante el quinquenio republicano el primer plan de construcciones desarrollado en España. Y lo era porque tenía unos objetivos concretos, un plazo para alcanzarlos y habilitó los recursos necesarios para lograrlo.¹⁷ La trascendencia de la obra planteada por el Gobierno republicano suscitó un vivo interés entre quienes han abordado las cuestiones educativas del periodo. Sería Rodolfo Llopis, uno de los implicados en desarrollar esta política, quien realizó un primer balance de la actuación gubernamental. Entre los aspectos que abordó destaca el análisis de la legislación aprobada y las dificultades que encontró el Gobierno. Igualmente facilitó una relación de los centros escolares puestos en funcionamiento durante el periodo en el que formó parte del gabinete ministerial. El propio el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes publicaría también una relación de los nuevos centros escolares construidos en Madrid.¹⁸

16. Llopis, *La revolución... op. cit.*, 40.

17. E. Lázaro, "Historia de las construcciones escolares en España", *Revista de educación*, 240, 1975, 114-126.

18. Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, *La labor de la República. Los nuevos grupos escolares de Madrid*, Madrid, 1933.

Habría que esperar al ocaso de la larga dictadura franquista para que vieran la luz nuevos estudios como los realizados por Mariano Pérez, Antonio Molero y Mercedes Samaniego que presentaron estudios analizando la tarea constructiva desde la perspectiva gubernamental. La continuación a estos estudios vendrían con los trabajos de Claudio Lozano y Fernando Millán en los que abordaban el tema de las construcciones escolares desde una perspectiva general pero aportándonos datos reveladores. Claudio Lozano daba las cifras de construcciones durante el segundo bienio, marcando el descenso en las construcciones levantadas en este periodo. Mientras que Fernando Millán recalca de forma clara el papel que iban a desempeñar los Ayuntamientos, sin cuya colaboración el plan de construcciones no hubiera sido viable.

Una vez publicadas las grandes obras sobre este periodo, la producción historiográfica centró su interés en los estudios de carácter local. Las obras pioneras en este campo serían las realizadas por Emilio Ortega Berenguer y Juan Benvenuty Morales sobre las ciudades de Málaga y Cádiz respectivamente. En estos primeros estudios es donde comenzaron a vislumbrarse los esfuerzos municipales por poner en marcha nuevos centros donde dar cabida a la población escolar que permanecía sin matricular, así como las dificultades con que se encontraron. Tal como destacó Juan Benvenuty, y a pesar de que durante la Segunda República en Cádiz se duplicaron las plazas escolares existentes, no consiguieron alcanzarse los objetivos planteados.

Como continuadores de los estudios locales iniciados en los ochenta, en los años noventa, María del Carmen Palmero Cámara realizaría un estudio año a año de las construcciones escolares llevadas a cabo en La Rioja, acompañándolo con un mapa de la zona que permite ver la dispersión geográfica de los nuevos centros escolares.¹⁹ Cándido Ruiz fue el encargado de analizar la política constructiva desarrollada en Valencia. A los tradicionales problemas económicos, en el caso valenciano, se añadieron casos de corrupción en la adjudicación de las obras.²⁰ En el caso de Navarra la dificultad a la que tuvo que hacer frente Reyes Berruezo fue la escasez de fuentes. Si bien se conocía el número de escuelas que se debían crear, faltan las fuentes que den cuenta de su creación y funcionamiento.²¹ Bastante más somero fue el análisis que realizaron de la provincia de Cáceres Fernando Ayala y Remedios Cerrada, en el que tan sólo dan cuenta de las subvenciones y donativos que se recibieron para poder poner en funcionamiento los nuevos centros.²² Por el contrario los análisis más completos sobre construcciones escolares fueron los realizados sobre las provincias de Cuenca y Ciudad Real. María García Salmerón, para la provincia de Cuenca, realizó un estudio según el tipo de escuela, unitaria o graduada, seguidamente de un exhaustivo estudio de los proyectos de escuelas realizados año a año.²³ Francisco Asensio elaboró un estudio detallado de la actuación en Ciudad Real así como en un buen número de pueblos de la provincia. Asimismo, incluyó

19. Palmero, *Educación... op. cit.*, 129-139.

20. C. Ruiz, *Política y educación en la II República (Valencia 1931-1936)*, Valencia, 1993, 15-30.

21. R. Berruezo, *Política educativa en Navarra 1931-1939*, Navarra, 1991, 21-22.

22. F. Ayala y R. Cerrada, *La educación en la provincia de Cáceres durante la II República*, Brenes (Sevilla), 2004, 35-38.

23. García, *Educación... op. cit.*, 159-181.

un mapa de las construcciones en la provincia como ya había hecho anteriormente María del Carmen Palmero Cámara.²⁴

Los estudios monográficos sobre temas educativos vieron complementadas sus investigaciones cuando comenzaron a desarrollarse estudios sobre Ayuntamientos. Abordando la educación como una de las áreas de actuación municipal encontramos estudios de la labor de los Ayuntamientos en la puesta en funcionamiento de centros escolares. Carmen González destacó la implicación que desde el comienzo de la República mostraron los ediles de Murcia para solucionar la falta de plazas escolares. Este interés quedó plasmado en las palabras del primer alcalde republicano de Murcia, quien resaltó que en los primeros dieciocho meses de República, Murcia había sido el municipio de España que más centros habían puesto en funcionamiento con un total de 96.²⁵ María del Carmen García de la Rasilla pondría de relieve en su obra sobre el Ayuntamiento de Valladolid que a pesar de las buenas intenciones municipales y los logros conseguidos iban a tener que hacer frente a serias dificultades. La falta de cooperación de la población a la hora de ceder locales o los largos trámites burocráticos iban a convertirse en los principales escollos para poner en funcionamiento nuevos centros escolares.²⁶ Un buen análisis lo encontramos en el trabajo que Vicente Pastor González hizo sobre la labor educativa del Ayuntamiento de Trujillo. El interés reside en el completo análisis que realiza de los nuevos centros puesto en funcionamiento en la localidad diferenciando entre los de nueva construcción y los que fueron instalados en edificios ya existentes. Es la obra de Nieves Saníger la que ha afrontado con mayor profundidad la actuación de los Ayuntamientos. Como bien señala, uno de los servicios obligatorios de estas instituciones era la de sufragar los gastos de la educación primaria y prestar determinados servicios dentro de este ámbito educativo. Una de las obligaciones que debían afrontar los Ayuntamientos era la de sufragar algunos de los diversos gastos que generaban la creación de nuevos centros educativos. En esta obra explana el plan de construcciones escolares que llevó a cabo el Ayuntamiento de Granada.²⁷

Pero no sólo ha sido abordado el tema de la construcción de centros escolares desde la óptica de la labor municipal o contabilizando el número total de nuevos centros. También han sido analizados otros aspectos que nos permiten ver desde otra perspectiva el proceso constructivo. Un ejemplo es el estudio que realizó Purificación Lahoz²⁸ sobre la Oficina Técnica de Construcciones Escolares, pues en última instancia era esta Oficina la que diseñaba los modelos de escuelas que debían construirse. En el caso de Zaragoza, para el que carecemos tanto de un estudio monográfico sobre la educación como del Ayuntamiento en

24. Asensio, *La enseñanza... op. cit.*, 107-167.

25. González, *La gestión... op. cit.*, 77-79.

26. M^a C. García de la Rasilla, *El Ayuntamiento de Valladolid: política y gestión (1898-1936)*, Valladolid, 1991, 261.

27. V. Pastor, "La corporación municipal trujillense y la educación pública durante la Segunda República", en *II Encuentro sobre la educación en Extremadura. Hacia una recuperación histórico-documental y patrimonial*, Mérida, 2000, 189-206.

28. P. Lahoz, "Los modelos escolares de la oficina técnica para la construcción de escuelas", *Historia de la educación. Revista Interuniversitaria*, 12-13, 1993-1994, 121-148.

el periodo republicano, la aportación viene de la Historia del Arte. Mónica Vázquez ha sido la encargada de realizar diversos estudios de las construcciones escolares en la provincia de Zaragoza desde el punto de vista arquitectónico.²⁹

4. La sustitución de la enseñanza religiosa

Una de las características que presentaba el sistema educativo heredado por la Segunda República era la fuerte presencia del componente religioso, tanto en centros regentados por congregaciones religiosas como en las propias escuelas nacionales. Los fundamentos jurídicos de esta situación había buscarlos a mediados del siglo XIX, cuando en 1851 el Papa Pío IX e Isabel II firmaron el concordato por el cual le era reconocido el derecho a la Iglesia Católica a inspeccionar tanto la enseñanza pública como la privada.³⁰ La presencia confesional en la educación también fue favorecida en la ley Moyano que en su artículo segundo establecía la impartición en la primera enseñanza de la doctrina cristiana y nociones de Historia Sagrada acomodada a niños, criterio que fue ratificado en los reales decretos de 26 de octubre de 1901 y en el de 25 de abril de 1913.³¹

Este legado entraba en contradicción con el ideario del nuevo Gobierno que vinculaba el laicismo con el progreso de la nación. Para conseguir la modernización y secularización del país era preciso controlar a las órdenes religiosas, especialmente en su actividad en el ámbito educativo.³² Celso Almuiña Fernández veía como el laicismo en materia educativa era un elemento imprescindible para que existiera una enseñanza plural y democrática.³³ Conseguir la secularización de la educación no iba a resultar un proceso sencillo puesto que había que legislar sobre cuestiones tan complejas como los símbolos, el profesorado y la titularidad de los centros.

Las primeras medidas laicistas llegarían por medio de decretos del Gobierno provisional. El primero ordenaba la supresión de la obligatoriedad de la instrucción religiosa en las escuelas primarias, medida que no suponía la secularización de la enseñanza pero suponía, en palabras de Fernando Millán, una concepción más democrática de la educación.³⁴ El siguiente paso fue legislar sobre la retirada de crucifijos de las escuelas donde los padres y maestros lo pidieran. Esta medida generó, en algunos lugares, conflictos como en el municipio granadino de Alhe-

29. M. Vázquez, "Teorías pedagógicas y proyectos de escuelas de instrucción primaria pública en el primer tercio del siglo XX", *Artígrama. Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*, 24, 2009, 545-578 y M. Vázquez, *Escuelas de enseñanza primaria pública en Aragón (1923-1970)*, Zaragoza, 2013.

30. C. Ruiz Rodrigo e I. Palacio Lis, "Iglesia y educación en la España decimonónica: política concordataria (1851)", *Historia de la Educación*, 2, 1983, 287-298.

31. Pérez, *La enseñanza...* *op. cit.*, 71-72.

32. M. Moreno, "La política religiosa y la educación laica en la Segunda República", *Pasado y memoria*, 2, 2003, 83-106.

33. C. Almuiña, "Ideología y enseñanza en la España contemporánea. La lucha por el control de la escuela", *Investigaciones históricas. Época moderna y contemporánea*, 7, 1987, 203-236.

34. F. Millán: *La revolución...* *op. cit.*, 171.

dín.³⁵ El último decreto afectó a la regulación del profesorado, no pudiendo ejercer el magisterio quien no tuviera el correspondiente título de maestro. Esta medida afectaba directamente a las órdenes religiosas en las que, según estimó Rodolfo Llopis, el 57,9 por ciento de los docentes ejercía sin títulos.³⁶ Como documentó Mónica Moreno, la aplicación de esta medida puso en serio peligro la continuidad de las religiosas que había al frente del colegio de la localidad alicantina de Villena.³⁷ Finalmente sería aprobada la Constitución el 9 de diciembre de 1931 en cuyo artículo 26 quedaba recogida, de forma expresa, la prohibición a las órdenes religiosas para ejercer la educación. Como desarrollo del precepto constitucional fue promulgada la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas que marcaba las fechas del 1 de octubre y 31 de diciembre de 1933 para que los establecimientos religiosos cesasen su actividad educativa en la enseñanza secundaria y primaria respectivamente.

Competencia municipal era contribuir en el proceso de sustitución de la enseñanza primaria, aunque también terminaron interviniendo en la sustitución de la secundaria. Sobre la colaboración de los Ayuntamientos en la sustitución de la segunda enseñanza nos encontramos con opiniones divergentes. Desde un punto de vista general, Claudio Lozano señaló que la sustitución de la enseñanza secundaria triunfó porque así lo quisieron los Ayuntamientos. Pero si descendemos a un caso concreto, el Ayuntamiento de Granada, Nieves Saníger destaca como los ediles nazaries no acogieron con agrado tener que subvencionar la creación de un nuevo Instituto. Estimaban que era obligación del Estado y no de los municipios a lo que añadían lo oneroso que suponía cargar nuevos gastos a las débiles arcas municipales.³⁸

Para llevar a cabo la sustitución de la enseñanza primaria había que proceder a la creación en cada Ayuntamiento de una Comisión Mixta, cuya labor sería colaborar con la dirección general en la obra de la sustitución. Estas comisiones iban a estar formadas por un inspector de Primera enseñanza, un profesor de Escuela Normal, dos vocales del Consejo Provincial, dos vocales del Consejo Local y tres concejales. Sobre el funcionamiento y las medidas adoptadas en Cádiz contamos con el análisis de Juan Benvenuty, Francisco Asensio extendió su estudio no sólo a Ciudad Real capital, sino que también analizó las Comisiones formadas en diferentes pueblos de la provincia. La formación de estas Comisiones no iba a estar exenta de ciertas paradojas. La peculiaridad política de Navarra provocó que cuatro de los nueve miembros de la Comisión Mixta fueran de derechas.³⁹ Similar situación se vivió en Zaragoza, donde en un Ayuntamiento con mayoría republicana resultó elegido para formar parte de la Comisión un edil monárquico, aunque rehusó de forma categórica el nombra-

35. C. Hernández Burgo, "Un conflicto cultural: anticlericalismo, iconoclastia y poderes en Granada (1931-1936)", en E. González Calleja y Rocío Navarro Comas (Eds.), *La España del Frente Popular. Política, sociedad, conflicto y cultura en la España de 1936*, Granada, 2011, 89-104.

36. Asensio, *La enseñanza...* op. cit., 24-25.

37. M. Moreno, *Conflicto educativo y secularización en Alicante durante la II República (1931-1936)*, Alicante, 1995, 34.

38. Lozano, *La educación...* op. cit., 133-134. y Saníger, *La gestión municipal durante la II República. El caso de Granada*. Granada, 2006, 134-135.

39. Benvenuty, *Educación...* op. cit., 122-134, Berruezo, *Política...* op. cit., 68-73 y Asensio, *La enseñanza...* op. cit., 373.

miento.⁴⁰ La Comisión Mixta de Murcia no tuvo que afrontar ningún tipo de problemas, los establecimientos que venían impartiendo enseñanzas con personal religioso fueron transformados en colegios privados no siendo necesario proceder a ningún tipo de sustitución.⁴¹

Por lo general el desempeño de las Comisiones Mixtas iba a encontrar múltiples dificultades. A pesar del entusiasmo inicial, tal como destaca Pedro María Egea Bruno, los costes económicos lastraron las buenas intenciones del Ayuntamiento de Cartagena.⁴² Junto al freno económico, el cabildo de Cádiz se encontró con la insuficiencia de locales donde instalar los centros necesarios. En Navarra a la falta de locales se añadió también la desigual cooperación de las diferentes entidades locales.⁴³ El Cabildo de Zaragoza, remodelada su cúpula directiva de forma más acorde con las fuerzas gubernamentales que regían el país en enero de 1934, negó cualquier tipo de ayuda económica a la Comisión Mixta señalando que la sustitución de la enseñanza debía de ser una competencia exclusiva del Estado.⁴⁴ Con el fin de ahorrar costes y tiempo, el Ayuntamiento de Valladolid solicitaría la cesión de los edificios incautados a los Jesuitas en la ciudad. Idéntica solución fue adoptada en Ciudad Real, aunque allí el Ayuntamiento y la Diputación Provincial estuvieron disputándose un edificio de los Jesuitas que había quedado vacío, consiguiendo el Ayuntamiento, finalmente, establecer una escuela graduada en dicho edificio.⁴⁵

Desde mediados de agosto de 1933, el Ministro de Instrucción Pública Domingo Bar-nés había llegado a la conclusión de que la única manera de conseguir con éxito la sustitución de la enseñanza religiosa era proceder a la incautación de los edificios que las órdenes religiosas destinaban a centros escolares. Sin embargo el Presidente del Gobierno rehusó adoptar una solución tan severa porque otro enfrentamiento con el Presidente de la República podría desembocar en una nueva crisis.⁴⁶

Frente a la política gubernamental por implementar una educación laica estuvo la oposición de la Iglesia. Maitane Ostolaza realizó un análisis de las protestas de la Iglesia contra las medidas laicistas, así como el repertorio de medidas para evitar que se llevara a cabo la sustitución. Una de ellas fue la creación de mutualidades escolares, que consistía en transfor-

40. “Nombramiento de Comisión Mixta para instituir la enseñanza para las congregaciones” (Zaragoza 1933), A.M.Z., Sección de Gobernación, Instrucción, Caja 3383, expedientes 2696 y 2851.

41. González, *La gestión... op. cit.*, 79-80.

42. P. M. Egea, “Sustitución de la enseñanza religiosa en Cartagena durante la Segunda República y la Guerra Civil”, *Anales de la Historia Contemporánea*, 14, 1998, 375-392.

43. Berruezo, *Política... op. cit.*, 69-70.

44. “Comisión Sustitución de la Enseñanza Religiosa; subvención” (Zaragoza 1934), A.M.Z., Sección de Gobernación, Instrucción, Caja 3393, expediente 972.

45. Las solicitudes de los bienes de los Jesuitas en Valladolid y Ciudad Real en García de la Rasilla, *El Ayuntamiento... op. cit.*, 262-263, y Asensio, *La enseñanza... op. cit.*, 133-135. El libro de referencia sobre la incautación y distribución de los bienes de la Compañía de Jesús es el de A. Verdoy, *Los bienes de los jesuitas. Disolución e incautación de la Compañía de Jesús durante la Segunda República*. Madrid, 1995.

46. N. Townson “¿Vendidos al clericalismo?. La política religiosa de los radicales en el segundo bienio, 1933-1935”, en J. de la Cueva y F. Montero, *Laicismo y catolicismo. En conflicto político religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, 73-90.

mar los institutos religiosos en asociaciones civiles de interés cultural. Si bien las primeras mutualidades habían sido constituidas en febrero de 1932, fue con la aprobación de la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas cuando se generalizaron.⁴⁷ Luís Bello denominó a este proceso autosustitución, ya que las Órdenes religiosas se sustituían así mismas, y solo cesarían aquellos centros que no fueran rentables económicamente al contar con pocos alumnos y excesivos gastos.⁴⁸

Contamos con un buen número de ejemplos de cómo los centros confesionales fueron legalizados mediante su transformación en sociedades o mutuas escolares. Enrique Berzal, para el caso de Valladolid, explica la forma en la que pasaron a manos de la Mutualidad de Padres de Familia, en agosto de 1933, los centros de los Carmelitas del Museo y Sagrada Familia. En Cartagena, los Hermanos Maristas buscaron cobertura para continuar su actividad tramitando la instalación de un colegio acogido a las normas de los centros privados, tal como destacó Pedro María Egea Bruno. En Zaragoza, María Pilar Salomón registró la transformación de los centros de la Compañía de María, el colegio jesuita del Salvador y del Sagrado en Mutuas Escolares. O el caso de Pamplona, donde Reyes Berruezo relata como la Acción Católica de Padres de familia elaboró un completo censo de todos los centros religiosos y puso en marcha la reconversión de los mismos en Sociedades Culturales y Mutuas legalmente constituidas.⁴⁹

Las elecciones de noviembre de noviembre de 1933 dieron el triunfo a la CEDA y al Partido Radical. Como primer Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes del segundo bienio fue nombrado José Pareja Yébenes. Una de sus primeras decisiones fue presentar un proyecto de ley para paralizar la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, en lo referente a los plazos de sustitución de la enseñanza religiosa. Aunque el proyecto no fue discutido en las Cortes y los plazos de sustitución siguieron vigentes, en la práctica la sustitución fue paralizada por completo.⁵⁰ Filiberto Villalobos sería el siguiente inquilino en el Ministerio bajo cuyo mandato, tal como destacó José María Hernández Díaz, continuó permitiéndose la apertura de colegios privados para sortear la sustitución.⁵¹ La falta de medios y de voluntad, como puso de relieve Fernando Millán, hizo que durante los años 1934 y 1935 en el problema de la enseñanza se guardara un discreto silencio.⁵² Cuando Rodolfo Llopis hizo balance sobre la sustitución de la enseñanza religiosa fue tajante. La enseñanza religiosa no había sido sustituida porque los gobiernos que habían sucedido al de Azaña no habían querido, y no

47. M. Ostolaza, “La «guerra escolar» y la movilización de los católicos en la II República (1931-1936)”, en J. de la Cueva y F. Montero (Eds.), *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, Alcalá de Henares, 2009, 321-350.

48. L. Bello, “Programa contra programa”, *El Sol*, 1933, 1.

49. E. Berzal, *Valladolid bajo palio. Iglesia y control social en el siglo XX*, Valladolid, 2002, 62-64, Egea, “Sustitución de...”, *op. cit.*, 375-392, M.ª P. Salomón, *Anticlericalismo en Aragón. Protesta popular y movilización política (1900-1939)*, Zaragoza, 2002, 329-331. y Berruezo, *Política... op. cit.*, 70-73.

50. Pérez, *La enseñanza... op. cit.*, 283-290 y Molero, *Historia... op. cit.*, 68-69.

51. J. M. Hernández, “Villalobos, Ministro de Instrucción Pública”, en R. Robledo (Coord.), *Sueños de concordia. Filiberto Villalobos y su tiempo histórico 1900-1955*, Salamanca, 2005, 363-390.

52. Millán, *La revolución... op. cit.*, 186.

habían querido, por atender elevadas sugerencias o por tener que responder a compromisos electorales indignos.⁵³

El triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 permitió retomar buena parte de las medidas aprobadas durante el primer bienio, estando entre ellas la secularización de la enseñanza. Marcelino Domingo volvió a situarse al frente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y reemprendió la sustitución. El primer paso fue dirigir una circular a la Inspección de Primera Enseñanza para saber en que lugares las escuelas nacionales podían absorber la matrícula de los centros religiosos, los sitios donde existían los medios necesarios para crear nuevas escuelas y donde no se podía llevar a cabo además de señalar cuales eran los obstáculos.

Carmen González y María del Carmen García de la Rasilla, en sus estudios de los Ayuntamientos de Murcia y Valladolid, destacan que en ambas localidades eran necesarias 20 y 50 escuelas respectivamente para proceder a la sustitución, sin profundizar más. En el caso de Valladolid, Enrique Berzal completaba la información destacando que habían sido enviado informes a Madrid destacando la necesidad de ayuda económica para proceder a la sustitución.⁵⁴

Las autoridades actuaron con mayor firmeza que durante el primer bienio y procedieron al cierre de algunos centros confesionales, como sucedió en Navarra. Un total de 3.760 alumnos, entre niños y niñas, debían de ser acogidos en la escuela pública procedente de los centros religiosos en Cádiz. Para dar cabida a todos ellos, las soluciones propuestas por el Ayuntamiento fueron solicitar del Estado la construcción de nuevos centros así como proceder a la incautación de los edificios destinados a enseñanza confesional. Transcurrido mes y medio desde la solicitud, y tras no haber obtenido respuesta, como solución de emergencia proponían solicitar del Gobierno pabellones Docker. Aunque se trataba de una solución realista, no hubiera resuelto de forma eficaz el problema. El estudio más completo es el realizado por Francisco Asensio quien analiza para la provincia de Ciudad Real el proceso completo. Desde el envío de la circular por parte de la Inspección Provincial a los Ayuntamientos, la respuesta de éstos con las soluciones que se podían adoptar y las medidas que se tomaron.⁵⁵

Como ya había sucedido en el primer bienio volvieron a cursarse peticiones al Gobierno, procedentes de diferentes ayuntamientos como los de Santander o Huelva, solicitando la incautación de los centros confesionales utilizados como centros escolares.⁵⁶ Las dificultades económicas también hicieron acto de presencia. El gasto que suponía dar cabida en centros municipales a 3.107 enfrió el entusiasmo inicial que habían mostrado los ediles de Cartagena. El cabildo vallisoletano vio desbordada su capacidad económica para hacer frente a

53. R. Llopis, "Las Órdenes religiosas siguen explotando la enseñanza en la República Española", *Leviatán*, 3, 1934, 59-63.

54. González, *La gestión...* op. cit., 80, García de la Rasilla, op. cit., 263 y Berzal, *Valladolid...* op. cit., 66-67.

55. Berrueto, *Política...* op. cit., 71-72., J. Benvenuty, "Laicismo y guerra escolar en Cádiz durante la Segunda República", *Gades*, 15, 1987, 95-123 y Asensio, *La enseñanza...* op. cit., 380-383.

56. C. Domínguez, *La enseñanza en Huelva durante la II República (1931-1936)*, Huelva, Tesis doctoral, 1996 y Á. Llano Díaz, *La enseñanza primaria en Cantabria. Dictadura de Primo de Rivera y Segunda República*, Cantabria, Tesis Doctoral, 2013.

la sustitución de la enseñanza por lo que solicitó del Estado auxilio económico para poder sufragar los gastos del proceso de sustitución. El problema seguirá sin resolverse en mayo de 1936, cuando una comunicación del Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Valladolid ponía de manifiesto la necesidad de habilitar 30 escuelas de niñas, 3 de niños y 17 de párvulos para poder verificar el pretendido relevo de la enseñanza religiosa en Valladolid.⁵⁷

5. Las instituciones circunescolares. Colonias, cantinas y roperos

Las colonias, cantinas y roperos ya gozaban de cierta implantación en los centros escolares con anterioridad a la llegada del régimen republicano. Pero fue durante la Segunda República cuando recibieron un mayor impulso gracias a los aumentos presupuestarios destinados a estas instituciones. Rodolfo Llopis reflejó por escrito como se produjeron los incrementos en los presupuestos del Estado. En 1931 el Gobierno había destinado 250.000 pesetas para el fomento y desarrollo de colonias escolares, aumentando a 400.000 en 1932 y alcanzando las 600.000 en 1933. Con respecto a las cantinas y roperos en 1931 habían sido consignadas para subvencionarlas 200.000 pesetas mientras que en los primeros presupuestos de la República fueron presupuestadas 500.000 pesetas para cantinas y 100.000 para roperos. En 1933 ambas atenciones dispondrían de una consignación superior a los dos millones de pesetas.⁵⁸ El auge que van a experimentar estas instituciones durante el quinquenio republicano no ha motivado que haya habido un desarrollo importante de estudios sobre estas cuestiones.

Las palabras de Pedro Luís Moreno Martínez acerca de las investigaciones sobre las colonias escolares son reveladoras. Una breve revisión de la historiografía publicada permite observar ciertas lagunas o desequilibrios, evidenciándose la persistencia de una historiografía fragmentada, con escaso desarrollo de estudios generales, de carácter estatal e incluso regional, circunscritos a periodos temporales breves integrados, por lo general, en el intervalo comprendido entre 1887 y 1936.⁵⁹

Las colonias escolares han sido sin lugar a dudas la institución que más interés ha despertado aunque con sus limitaciones. Poca ha sido la atención que se les ha prestado en las obras de conjunto sobre la educación en el periodo republicano. Solo dos autores, Rodolfo Llopis y Fernando Millán, han dedicado en sus obras cierta atención a las colonias. El primero destaca los aumentos presupuestarios destinados a colonias en el primer bienio y el segundo nos explica los objetivos y el desarrollo de las mismas.⁶⁰ Mientras que autores como Mariano Pérez Galán, Antonio Molero Pintado o Claudio Lozano Seijas las han obviado por completo.

Descendiendo al ámbito local comenzamos a ver la forma en que se materializó el auge de las colonias en el quinquenio republicano. Emilio Ortega Berenguer y Juan Benvenuty resaltan la idea de los aumentos presupuestarios que se producen a partir de 1931 para

57. Egea Bruno, *op. cit.*, 375-392 y García de la Rasilla, *El Ayuntamiento... op. cit.*, 263.

58. Llopis, *La revolución... op. cit.*, 225.

59. P. L. Moreno, "De la caridad y la filantropía a la protección social del Estado. Las colonias escolares de vacaciones en España (1887-1936)", *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, 29, 2009, 135-159.

60. Llopis, *La revolución... op. cit.*, 225-226, y Millán, *La revolución... op. cit.*, 262-265.

fomentarlas, cifrando Juan Benvenuty en mil quinientos niños los que participaron en las colonias de Cádiz. Gumersindo Sánchez Guisande, concejal del Ayuntamiento de Zaragoza y miembro del Patronato de Colonias Escolares de la ciudad, también puso de relieve las iniciativas por aumentar los recursos económicos con destino a las colonias.⁶¹ Más completo es el análisis de María del Pilar García sobre las colonias de Cuenca, donde explica el destino elegido cada año, el número de niños y la procedencia de la financiación.⁶² Sin embargo, es el estudio sobre las colonias organizadas en Cuenca, realizado por Francisco Asensio, donde con mayor detalle muestra su desarrollo, llegando a analizar incluso el equipo que debía llevar cada colono.⁶³ Por la particularidad del suceso, ya que es el único testimonio que tenemos sobre el mismo, resulta interesante destacar lo ocurrido en Zaragoza. María Pilar Salomón ha constatado como en el curso 1933-1934 las colonias municipales, las únicas organizadas en la ciudad hasta esos momentos, comenzaron a tener la competencia de las organizadas por instituciones privadas de signo católico.⁶⁴

Los estudios sobre corporaciones municipales, en su mayoría, tampoco han incluido análisis sobre las colonias; sin embargo Nieves Saníger presenta la única excepción en este ámbito. A pesar de que su análisis no es muy exhaustivo, sí que da cuenta de la evolución presupuestaria de las subvenciones municipales y el desarrollo de las subvenciones estatales.⁶⁵

Revistas especializadas en temas educativos y obras colectivas sobre la educación, son otro tipo de trabajos en los que se ha abordado el tema de las colonias. Miguel Ángel Pereyra-García y Cristina Viñes abordaron el estudio de los orígenes de las colonias a finales del siglo XIX en Suiza, su llegada a España a través de la Institución Libre de Enseñanza y las primeras medidas legislativas del Gobierno español para su desarrollo. Ilustrando el proceso de instalación de las colonias en España, Cristina Viñes analiza las primeras colonias realizadas en la última década del siglo XIX en Granada.⁶⁶ El origen en España y las disposiciones legales relativas a la regulación de las colonias son los aspectos que aborda Francisco Martín, quien traza también una panorámica de las colonias organizadas por el Ayuntamiento de Málaga en la segunda década del siglo XX.⁶⁷

Son los trabajos de Pedro Luís Moreno Martínez los que nos aportan una visión de conjunto del movimiento colonial en España entre la última década del siglo XIX y 1936. En su primer acercamiento a las colonias analizó el caso particular de Cartagena al tiempo que

61. G. Sánchez, *Zaragoza y sus problemas de cultura*. Zaragoza, 1932, 235-236.

62. García, *Educación... op. cit.*, 346-358.

63. Asensio, *La enseñanza... op. cit.*, 175-187.

64. Salomón, *Anticlericalismo... op. cit.*, 332-333.

65. Saníger, *La gestión... op. cit.*, 136-138.

66. M. A. Pereyra-García, "Educación, salud y filantropía. El origen de las colonias escolares de vacaciones en España", *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, 1, 1982, 145-168 y C. Viñes, "La renovación pedagógica del siglo XIX y las colonias escolares de vacaciones", *Revista de Historia Contemporánea*, 2, 1983, 94-124.

67. F. Martín, "Primeras medidas legales del Ministerio de Instrucción Pública sobre colonias escolares y su repercusión en Málaga a principios del siglo XX", *Revista de educación*, 326, 2001, 225-237.

realizaba una panorámica de conjunto de las colonias españolas entre 1887 y 1936.⁶⁸ Volvió a analizar otro caso concreto, como fueron las colonias de Murcia entre 1919 y 1936 y su último trabajo hasta el momento ha sido otra visión de conjunto analizando la evolución de las colonias a través de la consignación en los presupuestos generales del Estado.⁶⁹

En último lugar hemos dejado el caso de las colonias de Valencia, ya que han sido analizadas hasta en tres estudios diferentes. José Ignacio Cruz fue el pionero al publicar en 1991 su obra sobre las colonias escolares valencianas entre 1906 y 1936, aunque su aproximación al periodo republicano es muy breve.⁷⁰ Cándido Ruiz, en su obra sobre la educación valenciana en la Segunda República, centró su atención en la experiencia de las colonias permanentes realizadas en Valencia, las cuales fueron pioneras en España en su momento.⁷¹ Nuevamente Cándido Ruiz, en esta ocasión junto con Irene Lis, volvería al tema de las colonias, aunque este estudio iba a centrar su atención en las colonias urbanas y en las escuelas al aire libre.⁷²

La importancia que el Gobierno republicano concedió a las cantinas y roperos queda reflejada en las palabras de Rodolfo Llopis, «una escuela no es completa si no tiene la cantina y el ropero que el alumno necesita». Y aunque señalaba que era una competencia eminentemente municipal, hemos visto como desde el Ministerio ayudaron económicamente para que consiguieran una mayor difusión.⁷³

La idea que transmiten los autores que han escrito sobre los comedores escolares es que durante la Segunda República la labor se intensificó, véase los ejemplos de Emilio Ortega Berenguer, María del Carmen Palmero Cámara o Nieves Saníger Martínez, llegando a destacar que durante el primer bienio el impulso fue mayor. Algunas experiencias concretas del funcionamiento de cantinas los podemos encontrar en las obras de Juan Benvenuty quien explica como en Cádiz fue un patronato formado por el Ayuntamiento y otros sectores sociales quienes las dirigían. Vicente Pastor destaca brevemente los aspectos más importantes del desarrollo de las cantinas en el pueblo cacereño de Trujillo, como la fecha en la que se fundan, reglamento por el que se rigen, colegios donde se instalan, ayudas recibidas, medidas para recaudar fondos y los enfrentamientos entre los grupos municipales. Francisco Asensio también nos muestra brevemente el funcionamiento de las cantinas en Ciudad Real y en

68. P. L. Moreno, “La protección a la infancia en Cartagena (1908-1936) instituciones e iniciativas”, *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*, 18, 1999, 127-147 y P. L. Moreno, “Un proyecto regeneracionista: las colonias escolares en España (1887-1936)”, en J. Ruiz, A. Bernat, M^a R. Domínguez, V.M. Juan (Eds.), *La educación en España a examen (1898-1998)*, Madrid, 1999, 67-80.

69. P. L. Moreno, “Iniciativas higiénico-educativas en Murcia: las colonias escolares municipales (1919-1936)”, en *Homenaje al profesor Alfonso Capitán*, Murcia, 2005, 323-354.

70. J. I. Cruz, *Las colonias escolares valencianas. (1906-1936). Un ejemplo de renovación pedagógica*, 2^a ed., Valencia, 2012.

71. Ruiz, *Política... op. cit.*, 136-155.

72. C. Ruiz e I. Palacios, *Higienismo, educación ambiental y previsión escolar. Antecedentes y prácticas de Educación Social en España (1900-1936)*. Valencia, 1999.

73. Llopis, *La revolución... op. cit.*, 224-225.

algunos pueblos de la provincia, poniendo de relieve la imposibilidad de realizar un estudio más completo debido a la falta de fuentes que permitan hacerlo.⁷⁴

Más completos son los estudios de Itziar Rekalde sobre las cantinas de San Sebastián y el realizado para las de Valencia por Cándido Ruiz e Irene Palacio. Ambos estudios comienzan analizando los orígenes de las cantinas a través de la legislación para luego centrarse en las cantinas de ambas ciudades. Para el caso de San Sebastián, la información aportada para el periodo de la Segunda República es más breve, sin embargo, en el caso de Valencia si que se abordan cuestiones importantes como la financiación o su mala organización.⁷⁵

De las tres instituciones circunesculares los roperos escolares son, sin ningún género de dudas, los que peor conocemos. La finalidad de los roperos, tal como defendió Fernando Millán, era la de aportar a los alumnos más necesitados las prendas de abrigo que resolvieran una necesidad tan elemental como la que venía determinada por la imposibilidad de muchos niños de no poder asistir a la escuela por no tener ropa para hacerlo. Sin embargo, la difusión que tuvieron los roperos escolares fue menor que la que tuvieron los comedores escolares, y este alcance más limitado también ha tenido repercusión en un interés historiográfico más escaso por esta institución.⁷⁶

A penas si podemos resaltar lo escrito por Emilio Ortega Berenguer y Juan Benvenuty Morales. El primero destaca que en Málaga no se instauró el ropero escolar hasta 1932 y que a penas tuvo difusión. En el caso de Cádiz, Juan Benvenuty refleja que las limitaciones presupuestarias frenaron la consolidación de los roperos y nos relata la propuesta socialista de uniformar a todos los niños de los colegios municipales.⁷⁷

6. Conclusiones

Los Ayuntamientos fueron una pieza básica en el engranaje para el desarrollo de las medidas que en educación primaria impulsó el Gobierno de la Segunda República. Entre las competencias municipales en la instrucción primaria hemos centrado nuestro interés en tres de ellas. La primera ha sido, por su magnitud y el interés que ha generado, la creación de nuevos centros. El objetivo gubernamental era paliar el déficit de plazas escolares en centros públicos para lo cual fue diseñado un plan quinquenal para la creación de 27.151 escuelas unitarias o secciones de graduadas. El segundo punto de interés ha sido la sustitución de la enseñanza religiosa que generó no pocas polémicas. Uno de los grandes objetivos de las élites dirigentes era emprender un proceso de secularización de la sociedad. Para llevar a cabo esta labor en el ámbito educativo fue aprobada una legislación específica y se establecieron unos plazos,

74. Benvenuty, *Educación...* op. cit., 81-82, Pastor, "La corporación..." op. cit., 189-206 y Asensio, *La enseñanza...* op. cit., 189-207.

75. I. Rekalde, "Municipalidad y protección a la infancia. Las cantinas escolares de San Sebastián", en J. Ruiz, A. Bernat, M^a R. Domínguez, V.M. Juan (Eds.), *La educación en España a examen (1898-1998)*, Madrid, Zaragoza, 1999, 113-130 y C. Ruiz e I. Palacios, *Higienismo...* op. cit., 67-83.

76. Millán, *La revolución...* op. cit., 261-262.

77. Ortega, *La enseñanza...* op. cit., 59 y Benvenuty, *Educación...* op. cit., 82.

aunque a la hora de llevarlos a la práctica generarían no pocos problemas y quedando los resultados muy lejos de los objetivos. En tercer y último lugar hemos fijado nuestra atención en las colonias, cantinas y roperos escolares. Tres instituciones que contaban ya con cierto arraigo en los centros escolares y que a partir del 14 de abril de 1931 iba a recibir un gran impulso económico que permitiría que tuvieran una mayor difusión sobretodo en el caso de las colonias escolares.

¿Cuál ha sido el tratamiento por parte de la historiografía a la labor que desempeñaron los Ayuntamientos en el desarrollo de la instrucción primaria durante la Segunda República? La magnitud de la obra educativa del periodo republicano ha suscitado un gran interés y ha generado una abundante bibliografía al respecto pero siguen existiendo importantes lagunas. La más importante sería plantear la educación primaria como una competencia municipal, como hizo Nieves Saníger, y ver la labor que desarrollaron los Ayuntamientos. La falta de investigaciones en este terreno nos priva de conocer cuestiones de carácter económico (como la secularización de la enseñanza supuso la retirada de subvenciones a las asociaciones educativas confesionales) o los enfrentamientos Ayuntamientos - Gobierno central (no fue baladí la cuestión de quien debía costear el alojamiento de los maestros).

Pasando al análisis de las obras con las que contamos debemos partir de las escritas por los propios autores de la reforma. De especial interés es poder contar con el testimonio de quienes idearon la reforma y la impulsaron, como fueron los casos de Rodolfo Llopis y Marcelino Domingo. Especialmente interesante resulta la obra de Rodolfo Llopis pues estuvo implicado en el desarrollo del plan de construcción de centros escolares y nos aporta información importante sobre instituciones circunesculares. Pero el comienzo de la guerra civil y subsiguiente dictadura franquista marcarían una cesura durante largas décadas.

Tras la salida del periodo dictatorial autores como Mariano Pérez, Antonio Molero, Mercedes Samaniego, Claudio Lozano y Fernando Millán retomaron las investigaciones sobre la cuestión educativa en el quinquenio republicano. Cada uno con su propia su visión, abordaron el tema desde la actuación gubernamental. Analizaron las medidas que promovió el Gobierno y aunque en algunos aspectos, fundamentalmente en el plan de construcciones escolares, no se muestra una visión de cómo fueron llevadas a la práctica.

Llegarían posteriormente obras de carácter local que realizarían estudios de localidades concretas como Cádiz, La Rioja, Málaga, Valencia, Cuenca o Ciudad Real. Es en las obras de Juan Benvenuty y María del Carmen Palmero donde se hizo ver como las cuestiones educativas habían sido abordadas en orden inverso. Habían comenzado a estudiarse de forma general para luego abordarse de forma particular. Primero se habían sacado las conclusiones generales y luego se acudieron a los casos particulares. Lo cierto es que estas obras se han aproximado a algunos de los temas que hemos abordado con gran detalle y nos muestran como se llevaron a la práctica y cuales fueron las dificultades que se encontraron. Pero seguían sin abordar la educación primaria como una competencia municipal.

Esta visión podría esperarse que la dieran los estudios centrados en los Ayuntamientos republicanos, pero su alcance ha sido limitado. El principal déficit es la ausencia de estudios detallados sobre los presupuestos que nos impide ver cual fue el impacto económico que tuvo en las arcas municipales la reforma educativa. Un análisis más minucioso nos permitiría ver cual fue el coste de poner en funcionamiento nuevos centros (alquileres de locales, aumento

de costes en profesores), el impacto de las medidas secularizadoras de la educación (hubo retirada de subvenciones a instituciones escolares pero también incrementó los gastos en nuevo personal) o cifrar económicamente cual fue el impulso de las instituciones circun-escolares. A pesar de las lagunas existentes, podemos ver como los Ayuntamientos afrontaron la cuestión educativa.

Como conclusión general podemos decir que la reforma educativa llevada a cabo por el Gobierno republicano ha generado una producción historiográfica amplia. Esto nos permite tener una visión desde diferentes ángulos lo que nos permite ver en parte como fue la intervención de los Ayuntamientos en la educación primaria. Faltaría todavía desarrollar más los estudios locales sobre educación primaria para posteriormente poder realizar obras de conjunto.

Notas de las tablas

I. Asensio, *La enseñanza... op. cit.*, 408.

II. J. Martínez, *Los socialistas en acción. La II República en Elche (1931-1936)*, Alicante, 2005, 67.

III. N. Saniger, *Gobierno y administración municipal. Granada, 1931-1936*, Granada, 2000, 486-490.

IV. E. Ortega, *La enseñanza pública en la II República, Málaga 1931*, Málaga, 1982, 81.

V. C. González, *La gestión municipal republicana en el Ayuntamiento de Murcia (1931-1939)*, Murcia, 1990, Anexo.

VI. C. Benito, *El Ayuntamiento republicano de Oviedo 1931-1936*, Oviedo, 1989, 70.

VII. "Presupuestos ordinarios de gastos e ingresos años 1931-1936", Archivo Municipal de Zaragoza (A.M.Z.). Reseñar que los presupuestos para los años 1932 y 1935 sólo rigieron para el periodo abril-diciembre.

THE LITERATURE OF THE SECOND SPANISH REPUBLIC: A
HISTORIOGRAPHIC REVIEW OF RESEARCH AND PUBLICATIONS
BETWEEN 2000–2014

La literatura en la Segunda República. Una revisión historiográfica de la producción investigadora y la edición literaria (2000-2014)

Antonio Plaza Plaza
IES Blas de Otero. Madrid
a_plazaplaza@yahoo.es

Fecha recepción 15.05.2017 / Fecha aceptación 11.10.2017

Resumen

La historiografía sobre la cultura republicana entre 2000 y 2014 ha alcanzado un importante nivel, un trabajo realizado especialmente desde las universidades y centros de investigación. En este periodo han sido abundantes las obras editadas sobre la cultura republicana. Por imposición de la censura franquista, la mayoría de la literatura producida por los escritores republicanos se publicó en el exilio. La reedición de parte de esa obra, escasamente difundida o inédita ha permitido recuperar en los últimos quince años una parte de nuestro pasado cultural reciente, que permanecía oculto u olvidado, en relación a la literatura, el pensamiento y el arte producidos fuera de España por quienes defendieron la causa republicana en el exilio posterior a 1939.

Palabras clave

literatura, cultura republicana, exilio, congreso.

Abstract

Between 2000 and 2014 the historiography of the Second Spanish Republic's cultural manifestations reached a remarkable level. This was mostly thanks to academic research and remains reflected in a vast number of published works. Under the censorship of Franco's regime, most Republican writers published their works in exile. Many of those works have been reprinted over the last fifteen years, uncovering a part of Spanish recent cultural past that had otherwise remained forgotten and hidden. Art, literature and thought produced or developed outside of Spain by those who defended the Republican cause after 1939 had until recently been condemned to silence.

Key words

literature, republican culture, exile, congress.

*A la memoria del profesor
Julio Rodríguez-Puértolas*

EN COMPARACIÓN CON LA PRODUCCIÓN HISTORIOGRÁFICA que ha elegido este periodo histórico como centro de atención para el estudio, la investigación o la edición, en ámbitos como la política, la economía, el estudio de la problemática social o ideológica, el interés por la cultura de la Segunda República ha vivido en los últimos quince años una etapa de gran fecundidad que ha permitido profundizar en el conocimiento de los diferentes campos y áreas que engloba el espacio común de la cultura. Los estudios sobre la literatura, el periodismo, la educación, la ciencia, el arte, la música y la producción editorial –entre otros temas de atención–, que se circunscriben al periodo de la Segunda República, han ocupado el quehacer y el esfuerzo de numerosos investigadores y estudiosos. Por razones fáciles de comprender, derivadas especialmente de la limitación para la exposición y por el conocimiento específico de la materia tratada, vamos a acotar el espacio de atención al examen de la literatura y el periodismo –casi inseparables en muchos de los autores–, así como a la reedición de textos literarios producidos dentro del periodo comprendido entre 1931 y 1939, y los editados durante el exilio republicano, que sigue a la derrota del régimen del 14 de abril.

En el periodo examinado –2000/2014–, la línea predominante de la acción investigadora se ha dirigido, de modo preferente, a la reconstrucción de la cultura de la etapa republicana. En lo que compete al estudio de la literatura y la producción editorial, objeto de nuestro trabajo, se ha involucrado tanto en el estudio de los movimientos literarios, como en la evolución de diferentes géneros, ahondando también en los estudios biográficos y literarios, no solo de las figuras más conocidas, como de otros autores de menor relevancia o prestigio, y procediendo también –en relación a la producción literaria– tanto a la reedición de las obras más representativas, como a la publicación de la obra inédita o de difícil acceso de esos autores, ampliando de esta forma el conocimiento de la literatura del periodo, y con un especial interés en la literatura escrita por mujeres. Con ello, también se ha pretendido abrir nuevos caminos de estudio para futuras investigaciones, en relación al esclarecimiento o profundización de la literatura de la etapa republicana. El acceso a fuentes primarias y archivos privados de los protagonistas, ha ayudado, asimismo, a ampliar el

marco de conocimiento, tanto de la producción literaria generada en España antes de 1939, como de la que se desarrolló durante el exilio.

Hasta que se produjo el restablecimiento de la democracia en España en 1977, las referencias a la historia de la Segunda República y a la cultura republicana, en particular, fueron muy escasas, con algunas honrosas excepciones¹. Sólo después de la concesión en 1969 a Ramón J. Sender del premio Planeta de novela, comienza un lento y titubeante deshielo². El acercamiento de los investigadores y también del público interesado por la literatura de ese periodo resulta todavía muy difícil, y procede, especialmente, de las pocas obras que logran sortear la censura oficial entre 1970-1975, y de la difusión clandestina e intermitente, de algunas obras literarias, de autores republicanos procedentes de México, Argentina o Francia, principalmente³. La coincidencia en la década de los años setenta de una mayor permeabilidad de la censura literaria, y con el «boom» de la novela latinoamericana (Mario Vargas Llosa, Gabriel García Márquez, Carlos Fuentes, Juan Rulfo, etc.), hizo que la literatura del exilio, escrita por los escritores republicanos, cediese el paso, durante mucho tiempo, a los autores latinoamericanos recién «descubiertos», incluyendo a los propios editores, la investigación y la crítica literaria –con pocas excepciones–, retrasándose una vez más la ansiada recuperación.

En 1999, y a partir de un ambicioso plan investigador y de publicaciones, promovido por varios centros de investigación, dependientes mayoritariamente de universidades españolas, y contando con el apoyo público y la participación de cientos de investigadores españoles y extranjeros, se aprobó un extenso proyecto, dirigido a estudiar el significado del exilio científico y cultural de los republicanos españoles, bajo la denominación de *Congreso Plural Sesenta Años Después*⁴, que se desplegó por todas las regiones españolas⁵. Los trabajos presentados ofrecían una amplia visión del exilio, al examinar la producción

1. J. R. Marra-López, *Narrativa española fuera de España (1939-1961)*, Madrid, 1963. También es de destacar la labor difusora realizada, en condiciones muy difíciles, por algunas revistas literarias en ese periodo, como *Insula* (1946), la más difundida entre el hispanismo, y, posteriormente, *El Urogallo* (1969-1975), está última cofundada por Elena Soriano y Manuel Andújar, que publica artículos y reseñas sobre los autores y la literatura del exilio.

2. La obra premiada fue, *En la vida de Ignacio Morel*, Barcelona, 1969.

3. En México, destacan las editoriales FCE y Joaquín Mórtiz; en Argentina, Losada, Sudamericana y Santiago Rueda; y Ruedo Ibérico, ediciones Ebro y Librería Española, en Francia.

4. M. Aznar Soler, “Introducción” en M. Aznar Soler (ed.), *Sesenta años después. Las literaturas del exilio republicano de 1939*, Barcelona, 2000, 11-27.

5. El congreso *Sesenta años después* se celebró en Galicia (Universidad de Santiago); País Vasco (Universidad de Deusto); Cantabria (Universidad de Cantabria); Castilla-León (Universidad de Salamanca); Asturias (Universidad de Oviedo); Cataluña (Universidad Autónoma de Barcelona); Aragón (Universidad de Zaragoza); La Rioja (Universidad de la Rioja); Valencia (Universidad de Valencia); Madrid-Castilla la Mancha (Universidades Complutense, de Castilla la Mancha y Universidad Nacional a Distancia –UNED–), y, Andalucía (Universidad de Jaén).

literaria –preferentemente– así como la artística⁶ y científica⁷ –de modo complementario– producida por las personalidades estudiadas, para hacer un retrato fidedigno de la actividad desplegada por aquellos, tanto durante su estancia en España hasta 1939, como la originada en las naciones de acogida.

El primer balance aportado supuso la edición de un total de quince tomos y unas 8.500 páginas con las investigaciones y estudios presentados. Parte de estos trabajos representaban avances de proyectos de investigación en curso, algunos de los cuales requerían un tiempo más dilatado de ejecución –ej.: tesis doctorales en fase de realización⁸–. Otros aludían a la recuperación de documentos y memorias inéditos⁹; las exposiciones monográficas¹⁰; la publicación de biografías; la recogida de testimonios orales¹¹; la edición de obras inéditas, agotadas o de difícil acceso¹²; la elaboración de un diccionario de la literatura del exilio¹³; la edición de publicaciones periódicas orientadas al estudio del exilio republicano y sus protagonistas¹⁴; así como la propuesta de nuevas convocatorias de congresos específicos, etc. Esta

6. A. A. Madrigal Pascual, *Arte y compromiso, España, 1917-1936*, Madrid, 2002.

7. J. M.^a López Sánchez, *Los refugios de la derrota. El exilio científico e intelectual republicano de 1939*, Madrid, 2013.

8. En relación con este periodo, mencionamos la tesis doctoral de la profesora Francisca Montiel Rayo, investigadora del grupo GEXEL, de la UAB, cuya tesis doctoral, *Esteban Salazar Chapela en su época: obra literaria y periodística (1923-1939)*, Facultad de Filología Hispánica. UAB, 2005, representa el punto de partida para nuevas publicaciones e investigaciones, en relación con la obra del autor estudiado, como de otros vinculados con él y circunscritos al periodo republicano.

9. El profesor Bernard Sicot (Universidad de París X –Nanterre), viene realizando desde 2008 una recopilación de los relatos literarios y memorias escritos y publicados por emigrados españoles donde se relatan sus recuerdos y vivencias durante su estancia en los campos de concentración y centros de internamiento en Francia desde 1939. Ver B. Sicot, “Literatura española y campos franceses de internamiento. Corpus razonado e inconcluso”, en *Cahiers Civilización Espagnole Contemporaine. Corpus razonado e inconcluso*, 3/2008, y, 6/ 2010 [En línea] 10 septiembre 2014, *: <http://ceec.revues.org/index2473.html> , y, *Laberintos*, 10-11, 2008-2009, 107-190.

10. A título de ejemplo, mencionamos las dedicadas a los artistas, *Josep Renau, 1907-1982. Compromís i cultura*. Museo de Arte Contemporáneo. Madrid. Diciembre 2007-marzo 2008; y, *Miguel Prieto, 1907-1956: La armonía y la furia*. Residencia de Estudiantes. Madrid. Mayo-julio 2008.

11. Una muestra de este trabajo aparece recogida en el Archivo de Historia Oral de los Refugiados españoles en México. Una copia mecanografiada de las entrevistas disponibles, realizadas entre 1980-1990, se pueden consultar en el Centro de Información Documental de Archivos [CIDA] instalado actualmente en el Archivo General de la Administración [AGA], en Alcalá de Henares. También puede accederse a este material en el Centro Documental de la Memoria Histórica [CDMH], en Salamanca.

12. Es el caso de las colecciones Biblioteca del Exilio, una colección iniciada en 2002, editada por Edicions do Castro, de La Coruña y editorial Renacimiento, de Sevilla, la cual mantiene el proyecto, tras la desaparición de la primera, y a la que ha sumada una segunda colección, –Biblioteca de Rescate–, con más de setenta títulos publicados entre 2000 y 2014.

13. En 2015 estaba prevista, tras varios retrasos, la publicación del *Diccionario bio-bibliográfico de los escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939*, que se ha publicado en Renacimiento, 2017.

14. Una de los ejemplos más destacados lo representa la revista *Laberintos, Revista de los exilios culturales españoles*, editada por la Biblioteca Valenciana, dependiente de la Consejería de Cultura de la Generalitat

labor coordinada, donde han tenido un destacado protagonismo relevante los departamentos de Literatura de unas pocas universidades¹⁵, se debe complementar con la acción desarrollada por otros investigadores de manera individual, en relación al trabajo desarrollado.

En noviembre de 2003, el GEXEL celebra en Barcelona el III congreso internacional que trata de la producción literaria republicana, bajo el título de *Escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939*¹⁶, que supone un paso más en el conocimiento del trabajo investigador desarrollado. Seis años después, con ocasión del setenta aniversario del final de la Guerra Civil, en diciembre de 2009, la misma institución organizaba el IV congreso internacional con el título de *El exilio republicano de 1939 y la segunda generación*, el cual se desarrolló también bajo el modelo de convocatoria abierta, y al que se sumarían otras universidades e instituciones, de acuerdo con el modelo establecido en 1999.

Por su parte, y en el periodo 1999-2014, el grupo de investigación Hamaika Bide¹⁷ y el departamento de Lenguas Modernas y Cultura Vasca de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la universidad de Deusto promovieron, igualmente, sucesivos congresos¹⁸ dedicados al estudio de la literatura escrita por autores vascos durante el periodo republicano y en el exilio. Entre ellos cabe señalar: *Los hijos del exilio vasco: Arraigo o desarraigo (2003)*¹⁹; *La mujer vasca en el exilio de 1936 (2004)* *El exilio, un concepto para el debate (2007)*²⁰; *Exilio,*

Valenciana, de periodicidad anual, y que actualmente cumple quince números. Tras mantener hasta 2012 la edición en papel, ha pasado a ofrecerse en edición digital. Otro ejemplo relevante es *El Correo de Euclides. Anuario de la Fundación Max Aub*, editado en Segorbe (Castellón) por esta institución, dedicada a promover los estudios y la investigación en torno a la figura del escritor Max Aub, así como *Migraciones & Exilios*, boletín editado desde el año 2000 por la Asociación para el Estudio de los Exilios y Migraciones Ibéricas Contemporáneas, por el departamento de Historia Contemporánea de la UNED y la Fundación Primero de Mayo, en Madrid, y del que han aparecido hasta el momento catorce números.

15. En relación a la acción coordinada y de conjunto, respecto al estudio de la producción literaria del periodo republicano, antes y después de 1939, así como del exilio republicano en su conjunto, conviene destacar la labor realizada en varias universidades y grupos de estudio. Por orden destacada de actividad, parece fuera de toda duda que el punto más relevante en cuanto al trabajo ejecutado parece situarse alrededor de GEXEL –Grupo de Estudios del Exilio Literario–, organizado en torno al departamento de Literatura de la Facultad de Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) que dirige el profesor Manuel Aznar Soler, desde 1995. Junto a ellos también deben mencionarse el trabajo desplegado por Hamaika Bide y el departamento de Lenguas Modernas y Estudios Vascos de la Universidad de Deusto (Bilbao-San Sebastián); los departamentos de Literatura de la Universidad de Valencia y la Universidad de la Rioja (Logroño); así como la Cátedra del Exilio, creada en 2006, en colaboración con los departamentos de Historia y Literatura Contemporáneas de las universidades Carlos III, UNED y Alcalá de Henarés (Madrid).

16. M. Aznar Soler, “Presentación”, en M. Aznar Soler (ed), *Escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939*. Sevilla, 2006, 7-13.

17. El grupo de investigación Hamaika Bide –Infinidad de caminos–, se constituyó en 1999, y está dirigido por el profesor de la universidad de Deusto José Ángel Ascunce Arrieta.

18. En noviembre de 2013 se celebró el XIII congreso internacional.

19. J. A. Ascunce, y, M.ª L. San Miguel (eds), *El exilio vasco. Los hijos del desarraigo*, San Sebastián, 2004.

20. J. A. Ascunce (ed.), *El exilio, debate para la historia y la cultura*, San Sebastián, 2008.

teatro y teatralidad (2008)²¹; *Testimonios del exilio. Exilio en primera persona* (2009)²²; *Exilio e identidad* (2010)²³; *El exilio de 1936-1939: Identidad e integración* (2010)²⁴; *Cine y exilio* (2012)²⁵, y *Arte y exilio, 1936-1960* (2013)²⁶.

Otra iniciativa que merece ser destacada y valorada, por su singularidad, es la desarrollada por el departamento de Literatura Contemporánea de la Facultad de Letras de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), que desde 2003 realiza anualmente unas *Jornadas sobre la cultura de la Segunda República*²⁷, sobre temas monográficos, con un marcado carácter difusor y divulgativo entre el alumnado universitario, aunque solamente se han publicado hasta el momento una parte de las actas²⁸.

Durante el año 2009, diez años después de la celebración de la convocatoria *Sesenta años después*, tuvo lugar una nueva acción colectiva, continuación de la anterior, ahora bajo la denominación *Setenta años después. El Exilio republicano de 1939*²⁹. La convocatoria siguió las pautas ya establecidas en la primera convocatoria, realizada bajo la colaboración de universidades, centros de investigación y administraciones³⁰. Las sedes, en la mayoría de los casos, siguieron siendo las mismas de 1999, con las ausencias de Galicia, Cantabria, País Vasco, y Castilla León. Los nuevos congresos se desarrollaron entre octubre y diciembre de 2009 en Logroño (Universidad de la Rioja)³¹, Asturias (Universidad de Oviedo)³², Aragón-Huesca (Universidad de Zaragoza-Instituto de Estudios Altoaragoneses)³³, Cataluña (GEXEL-

21. I. Beti Sáez, y, M.ª K. Gil Fombellida, (eds.), *Exilio y artes escénicas*. San Sebastián, 2009.

22. M. Acillona (coord.), *Testimonios del exilio, y, Sujeto exílico: epistolarios y diarios*, San Sebastián, 2010.

23. M. Acillona, (coord.), *Exilio e Identidad*, San Sebastián, 2014.

24. M.ª L. San Miguel (coord.), *Identidad e integración: Voces del exilio vasco*. San Sebastián, 2013.

25. M.ª P. Rodríguez Bilbao (coord.), *Exilio y cine*, Bilbao, Deusto digital, 2012

26. C. Erdocia (coord.), *Arte y exilio (1936-1980)*, San Sebastián, 2015.

27. La coordinación de las mismas ha sido desempeñada por los profesores Julio Rodríguez-Puértolas, primero, y recientemente, tras su jubilación, por Raquel Arias Careaga.

28. En 2014 se han celebrado las XII Jornadas sobre la Cultura de la Segunda República, en este caso dedicadas a “La mujer en la Segunda República (1931-1939)”. Hasta el momento sólo se han editado las actas correspondientes al periodo 2003-2008. Ver J. Rodríguez-Puértolas (ed.), *La República y la cultura. Paz, guerra y exilio*, Madrid, 2009.

29. M. Aznar Soler, “Setenta años después (1939-2009)” en M. Cabañas Bravo et alii, (coord.), *Analogías en el arte, la literatura y el pensamiento del exilio de 1939*, Madrid, 2010, 19-20.

30. Un resumen de las propuestas congresuales recogidas en la convocatoria *Setenta Años Después*, puede consultarse en *Laberintos* (Valencia), 10-11 (2008-2009), 503-602.

31. M.ª T. González de Garay Fernández, y, J. Díaz-Cuesta Galián, (eds), *El exilio literario de 1939. Setenta años después*. Logroño, 2013.

32. A. Fernández Insuela; M.ª C. Alfonso García; M.ª Martínez-Cachero Rojo, y M. Ramos Corrada (eds.), *Setenta años después. El exilio literario de 1939*. Oviedo, 2010.

33. J. Casanova Ruiz (ed.), *Vencedores y vencidos: exilio y dictadura, setenta años después*. Huesca, 2010.

UAB)³⁴, Valencia (Universidad de Valencia)³⁵ y Andalucía (Universidad de Jaén)³⁶. En el caso de Madrid, y en ausencia de las universidades, se sumaron otras instituciones como el CSIC³⁷, el Ateneo de Madrid y la RESAD³⁸.

En este mismo periodo, las celebraciones y aniversarios de algunos autores relevantes también han sido motivo para que los investigadores y estudiosos tuvieran la oportunidad de profundizar en el estudio de su producción literaria o para impulsar la publicación de su obra escrita. Así, podemos reseñar los ejemplos de Ramón J. Sender³⁹ y José Herrera Petere⁴⁰. En ambos casos, los congresos han servido también de impulso a nuevas iniciativas e investigaciones sobre estos autores, así como a la reedición de algunas de sus obras más representativas en ediciones anotadas. En el caso de Sender, y tras la edición de *Imán* (1992), se han publicado las de *Casas Viejas* (2004)⁴¹ y *Siete domingos rojos* (2004)⁴², que se acompañan también, en el caso del autor oscense, de una rigurosa biografía⁴³, así como de la edición de una obra de teatro inédita, perteneciente al teatro de agitación y, sólo conocida hasta su publicación por referencias hemerográficas⁴⁴. Por lo que refiere a Herrera Petere, el centenario

34. M. Aznar Soler y J. R. López García (eds.), *El exilio republicano de 1939 y la segunda generación*. Sevilla, 2011.

35. La universidad de Valencia promueve –bajo esta misma convocatoria y aniversario–, los días 5-6 de noviembre de 2009, su congreso, bajo el lema “El exilio científico republicano. Un balance histórico, 70 años después”.

36. M.ª J. Porro Herrera, y B. Sánchez Dueñas (eds.), *El exilio literario andaluz de 1939*, Córdoba, 2011.

37. M. Cabañas Bravo; D. Fernández Martínez; N. Haro García e I. Murga Castro (coord.), *Analogías en el arte, la literatura y el pensamiento del exilio de 1939*, Madrid, 2010.

38. La RESAD –Real Escuela Superior de Arte Dramático–, promovió los días 28-29 de octubre de 2009, unas “Jornadas sobre el exilio teatral republicano de 1939. Setenta años después”. Las actas de dichas jornadas se editaron posteriormente en la revista *Acotaciones*, 24 y 25, 2010.

39. Del 27 al 31 de marzo de 2001, se celebraba en Huesca, un nuevo congreso sobre Ramón J. Sender, el más destacado de los narradores del periodo republicano. Véase J. D. Dueñas, (ed), *Actas del II congreso: Sender y su tiempo. Crónica de un siglo*. Huesca. 2001. El anterior había tenido lugar en abril de 1995.

40. Los días 30 y 31 de octubre de 2009, coincidiendo también con los congresos convocados sobre *El exilio republicano, setenta años después*, tuvo lugar la celebración en Guadalajara de un congreso sobre la figura de otro destacado escritor republicano, José Herrera Petere (Guadalajara, 1909; Ginebra, 1977), cuya actividad literaria se manifiesta un poco después de otros compañeros de su generación al comienzo de la guerra civil. Sobre el desarrollo de este congreso, ver J. Gálvez Yagüe, y, M.ª D. Gimeno Puyol (ed.), *José Herrera Petere. Vanguardia y exilio*. Guadalajara, 2010.

41. R. J. Sender, *Casas Viejas*. Edición de J. D. Dueñas y A. Pérez Lasheras, Zaragoza, 2004.

42. R. J. Sender, *Siete domingos rojos*. Edición de J. M. Oltra y T. Zaragoza. Zaragoza, 2004.

43. J. Vives Maíral, *Ramón J. Sender. Biografía*. Madrid, 2002

44. R. J. Sender, *La llave*. Edición de J. Vives Maíral, Huesca, 2001,

ha propiciado la edición de las obras completas del autor⁴⁵, así como la publicación de un completo estudio sobre su obra literaria⁴⁶

Durante los últimos años, se han publicado varios estudios de interés acerca del estudio de la literatura del periodo republicano. El primero en destacar corresponde a José Carlos Mainer⁴⁷, y cuyos trabajos sobre la llamada «Edad de Plata de la cultura española»⁴⁸, se han venido publicando desde 1975. Junto a este autor, debe destacarse también el estudio de Aznar Soler⁴⁹, dedicado al estudio de la vanguardia literaria republicana. Otros investigadores, como Ignacio Soldevila⁵⁰ nos aportan su visión de la narrativa de los años treinta dentro de un estudio más amplio que alarga hasta el final del siglo xx. No podemos dejar de mencionar la obra de José Luis García Martín⁵¹, que recoge una amplísima representación de la producción lírica de los poetas nacidos a caballo entre el xix y el xx, muchos de los cuales empiezan a publicar durante los años 1931-1939, así como el de Rodenas sobre los prosistas del 27⁵².

La mayor parte de los escritores incluidos en la generación literaria que incluye a los autores nacidos entre los años finales del xix y la primera década del xx –prosistas del 27, narrativa social de preguerra– han sido objeto de atención destacada entre los estudiosos en los últimos quince años, comenzando por José Díaz Fernández, el escritor que ha sido reconocido como líder intelectual de esta generación, y que ha tenido la oportunidad de que sus obras más destacadas fuesen objeto de reedición: *El blocao* (1998), *El nuevo romanticismo*⁵³, y *La venus mecánica*⁵⁴, las dos últimas en ediciones comentadas.

Otro autor que ha merecido la atención de los investigadores, tras un dilatado olvido es el periodista y escritor Manuel D.[omínguez] Benavides, del que hace escasos meses hemos visto exhumada una obra inédita: *Soy del Quinto Regimiento*⁵⁵, que dormía entre otros textos inéditos en un archivo⁵⁶, y del que solo contábamos con una referencia del propio autor.

45. Hasta el momento se han editado cuatro volúmenes de las obra narrativa de Herrera Petere, lo que ha permitido la publicación de varios textos inéditos del autor, así como la revisión de algunos de los textos conocidos anteriores. Ver J. Herrera Petere, *Obras completas*. Tomo I-IV. Guadalajara. Ediciones de M.^a D. Gimeno Puyol (tomo I); M. Martín Gijón, (tomos II-III); M. Martín Gijón y J. Esteban (tomo IV), y, J. Gálvez Yagüe, *Epistolario*. En la actualidad –octubre de 2015– está pendiente la edición de la dramaturgia para culminar la obra del autor.

46. M. Martín Gijón, *Entre la fantasía y el compromiso. La obra narrativa de José Herrera Petere*, Sevilla, 2010.

47. J. C. Mainer, *Modernidad y nacionalismos, 1900-1939*, Barcelona, 2010.

48. J. C. Mainer, *La edad de Plata(1902-1939)*, Madrid, 2.^a ed. 1981.

49. M. Aznar Soler, *República literaria y revolución (1920-1939)*, Sevilla, 2010.

50. I. Soldevila Durante, *H.^a de la novela española (1936-2000)*. Madrid, 2001.

51. J. L. García Martín, (2001), *Poetas del novecientos*, Madrid, 2001

52. D. Rodenas de Moya (ed.), *Prosa del 27*, Madrid, 2000.

53. J. Díaz Fernández,, *El nuevo romanticismo*. Edición de C. de Vicente Hernando, Madrid, 2013.

54. J. Díaz Fernández, *La venus mecánica*. Edición de C. de Vicente Hernando, Madrid, 2009

55. M. Domínguez Benavides, *Soy del Quinto Regimiento*. Edición de A. Doncel López y F. Hernández Sánchez, Sevilla, 2014.

56. Domínguez Benavides, *Soy del Quinto Regimiento, op. cit.*, 14-15.

Junto a ellos, no debemos olvidar al escritor hispanoperuano César Falcón, al que se suele incluir también dentro del grupo de los narradores sociales de los años treinta, y cuya última obra publicada en España, *Madrid*, ha tenido la oportunidad de ser reeditada en edición facsímil⁵⁷. La revisión de este autor –que durante la Guerra Civil fue director de *Mundo Obrero* y *Altavoz del Frente*, junto a Eusebio G.[utiérrez] Cimorra–, iniciada en los años ochenta, cuenta a su favor, además, con la publicación de un breve, pero preciso estudio, de Martínez Riaza⁵⁸, que permite encuadrarlo con el grupo que forman los escritores sociales (José Díaz Fernández, Ramón J. Sender, Manuel D.[omínguez] Benavides, César M.[uñoz] Arconada, Joaquín Arderius, y Luisa Carnés, entre otros).

Junto a Domínguez Benavides y Falcón, también César M. Arconada, ha tenido la oportunidad de ser revisado. Éste, a través de la publicación de una obra inédita⁵⁹ y de la reedición de una parte de sus escritos sobre cine⁶⁰, ya conocidos entre nosotros.

Una parte de los aquí mencionados, simpatizaron con la causa del PCE, durante el periodo republicano. Este colectivo ha sido analizado con detalle por parte de Mayte Gómez⁶¹, en un riguroso trabajo de investigación que nos ayuda a comprender mejor la influencia de esta organización en la intelligentsia republicana, complementando las aportaciones realizadas con anterioridad por Fuentes (1990)⁶² y también por Aznar Soler, ya citado. La presencia de algunos de estos autores en los frentes de guerra, había sido explorada y descrita en el libro colectivo de Maña, García, Monferrer y Esteve (1997)⁶³. Otro estudio que examina la vertiente política de la literatura del periodo republicano había sido publicado por Cruz (1999)⁶⁴.

Junto al PCE, también la CNT, desplegó una notable actividad en relación con el mundo de la cultura. Esa labor ha quedado reconocida entre otros estudios, en los importantes trabajos de investigación realizados por J. Navarro⁶⁵, que ponen de manifiesto la activa labor de las organizaciones cenetistas⁶⁶ en la vida cotidiana durante la Segunda República.

Otro escritor de gran relevancia en la Segunda República, que he merecido la atención investigadora es Corpus Barga (= Andrés García de la Barga), cuya vida y obra han sido objeto

57. C. Falcón, *Madrid*, Madrid. 2010.

58. A. Martínez Riaza, *¡Por la República! La apuesta política y cultural del peruano César Falcón en España (1919-1939)*, Lima. 2004.

59. C. Arconada, *Cuentos de Madrid*. Edición de N. Kharitonova, Sevilla, 2007.

60. C. Arconada, *Tres cómicos de cine*. Edición de N. Dennis y F. Soguero, Sevilla, 2007.

61. M. Gómez, *El largo viaje. Política y cultura en la evolución del PCE (1920-1939)*, Madrid, 2005.

62. V. Fuentes, *La marcha al pueblo en las letras españolas, 1917-1936*, Madrid, 2.ª edición ampliada, 2006.

63. G. Maña; R. García, L. Monferrer, y, L. Esteve, *La voz de los naufragos. La narrativa republicana entre 1936 y 1939*, Madrid, 1997.

64. R. Cruz, *El arte que inflama. La creación de una literatura política bolchevique en España, 1931-1939* Madrid, 1999.

65. J. Navarro Navarro, *Ateneos y grupos ácratas. Vida y actividad cultural de las asociaciones anarquistas valencianas durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Valencia, 2002.

66. J. Navarro Navarro, *A la revolución por la cultura. Prácticas culturales y sociabilidad literaria en el País Valenciano, 1931-1939*, Valencia, 2004.

de estudio, con la publicación de una parte de su obra periodística y epistolar inédita⁶⁷, y una profunda revisión de su trayectoria vital⁶⁸ y de su obra literaria⁶⁹, que se desarrolla en el exilio.

De todos los autores que han tenido oportunidad de ser objeto de interés de los investigadores en el periodo que venimos estudiando, parece evidente que uno de ellos se sitúa por encima del resto. Nos referimos a Max Aub, «uno de los más valiosos escritores de nuestro exilio republicano de 1939»⁷⁰, cuya obra ha conocido en estos últimos quince años un gran interés, a diferencia de la situación que el autor vivió durante sus visitas a nuestro país, en varias ocasiones, desde 1969 y que dieron lugar a *La gallina ciega*⁷¹, una situación que se ha visto también favorecida por el acceso a importantes fuentes primarias (Archivo Max Aub, Segorbe. Castellón). Hasta el momento, han sido publicados ocho volúmenes de sus obras completas, en trece tomos, destacando entre ellos la edición –creemos definitiva– de la serie «El Laberinto mágico» (*Campo cerrado, Campo abierto*⁷²; *Campo de sangre, Campo del moro*⁷³; *Campo de los almendros*⁷⁴, y , *Campo francés*⁷⁵, realizada entre 2001 y 2010 con el concurso de eminentes especialistas en la obra de este autor; al mismo tiempo, también se ha reeditado el primer tomo de las novelas. A ellos se deben añadir las nuevas ediciones de la narrativa menor y del teatro; una extensa labor editora que se complementa con la publicación de nuevas ediciones comentadas de su narrativa⁷⁶, así como del teatro del exilio⁷⁷, y de sus diarios⁷⁸.

67. C. Barga, *Cartas* –epistolario–. Edición de I. Álamo Triana, Alicante, 2009.

68. I. Álamo Triana, *Corpus Barga, cronista de su siglo*, Alicante, 2001.

69. I. Álamo Triana, *Trabajos desconocidos e inéditos de Corpus Barga*. Alicante, 2003. A nuestro juicio, la obra debería estar identificada de acuerdo al nombre del autor, esto es: C. Barga, *Obra desconocida e inédita*. Edición de I. Álamo Triana. Alicante, 2003.

70. M. Aznar Soler, *Los laberintos del exilio. Dieciséis estudios sobre la obra literaria de Max Aub*, Sevilla, 2003, 9.

71. M. Aub, *La gallina ciega. Diario español*. Madrid, 1995. La primera edición en castellano se publicó en México (Joaquín Mórtiz, 1971).

72. M. Aub, *Obras completas. Vol II: El laberinto mágico. 1. Campo cerrado. Campo abierto*. Edición de I. Soldevila Durante y J. A. Pérez Bowie, Valencia, 2001.

73. M. Aub, *Obras completas. Vol. III-A: El laberinto mágico. 2. Campo de sangre. Campo del moro*. Edición de L. Llorens Marzo y J. Lluch Prats, Valencia, 2002.

74. M. Aub, *Obras completas. Vol. III-B: El laberinto mágico. 3. Campo de los almendros*. Edición de F. Caudet, Valencia, 2002.

75. M. Aub, *Obras completas. Vol. V-A: El laberinto mágico. Campo francés*. Edición de J. M^a Naharro Calderón, Valencia, 2010.

76. M. Aub, *Obras completas. Vol. VI: Novelas I. Las buenas intenciones. La calle de Valverde*. Edición de L. González Cifuentes, Valencia, 2008.

77. M. Aub, *Obras completas. Vol. VIII: Teatro mayor*. Edición de J. L. Sirera, Valencia, 2006.

78. En 2001, 2002 y 2011, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México (CONACULTA), editó tres volúmenes de los *Diarios*, de Max Aub (1939-1952; 1953-1966, y, 1967-1972), en ediciones de Manuel Aznar Soler. A ellos hay que añadir la publicación, en 2003, de los *Nuevos diarios inéditos (1939-1972)*, por parte del mismo investigador, una obra de recopilación y estudio iniciada en 1998.

La abundante presencia de Max Aub no debe hacernos olvidar a otros autores destacados, como Manuel Andújar, cuya obra literaria despegó –como el autor anterior– en la diáspora mexicana. Su producción narrativa llega a España desde 1971 en adelante, a partir de su retorno. Debemos a Pulido Tirado⁷⁹ una primera aproximación al estudio de su obra, que ha cubierto los distintos géneros, sin olvidar el gran esfuerzo del escritor para dar a conocer en España la importante contribución de la literatura del exilio de 1939, como promotor indiscutible de la primera investigación global, publicada en nuestro país en torno a la producción literaria del exilio republicano de 1939⁸⁰. Su estudio se ha beneficiado también de las investigaciones de Esteve Juárez⁸¹ y Reinoso Pérez⁸².

Otro autor que ha interesado a los estudiosos ha sido Arturo Barea, uno de los grandes narradores republicanos más conocidos fuera de España, que produce casi toda su obra en el exilio. Aunque su obra principal, *La forja de un rebelde* (1941-1944), ya era conocida desde 1951 en edición argentina, y ha sido objeto de varias ediciones en España, posteriores a 1975. Recientemente se han publicado nuevas ediciones de esta obra, destacando la comentada por Torres Nebrera⁸³; además de la edición de su narrativa menor⁸⁴ y de una parte de su obra periodística⁸⁵, al tiempo que Torres Nebrera⁸⁶ y Eade⁸⁷ publicaban sendos estudios sobre la vida y obra del autor.

El esfuerzo investigador también se ha interesado, aunque, en menor grado, por el estudio del teatro y de la poesía. En el terreno del drama, se han publicado diversos estudios de interés. Merecen destacarse, entre otros, los de Gil Fombellida⁸⁸ y Gómez Díaz⁸⁹, así como el doble estudio –teatro de agitación republicano y «nacional»– de Dennis⁹⁰ y Peral Vega⁹¹, que se acompañan de la edición de obras dramáticas de los autores estudiados. Una obra que ha sido completada por este último autor, tras la desaparición del hispanista inglés con un

79. G. Pulido Tirado, *Compromiso histórico y teoría cultural en Manuel Andújar*, Córdoba, 2005.

80. J. L. Abellán (dir.), *El exilio español de 1939*, Madrid, 1976-1978. Aunque la obra fue dirigida y coordinada –a efectos editoriales– por Abellán, se puede considerar que el impulsor y promotor de la misma fue el escritor Manuel Andújar, uno de los mejores conocedores del tema, y autor de varios de los capítulos de la misma.

81. L. A. Esteve Juárez, *Aproximación al teatro completo de Manuel Andújar* Tesis doctoral inédita. Facultad de Filología. UAB, 2012.

82. J. Reinoso Pérez, *Narratividad y exilio (Las novelas y los cuentos de Manuel Andújar)*. Tesis doctoral inédita. Facultad de Letras. Universidad de Málaga, 2009.

83. A. Barea, *La forja de un rebelde: 1. La forja; 2. La ruta; 3. La llama*. Edición de Gregorio Torres Nebrera., Mérida, 2009- 2011.

84. A. Barea, *Cuentos completos*. Edición de Nigel Townson, Madrid, 2001.

85. A. Barea, *Palabras recobradas. Textos inéditos*. Edición de Nigel Townson, Madrid, 2000.

86. G. Torres Nebrera, *Las anudadas raíces de Arturo Barea*, Badajoz, 2002.

87. M. Eade, *Arturo Barea: Triunfo en la medianoche del siglo*, Mérida, 2001.

88. M^a. C. Gil Fombellida, *Rivas Cherif, Margarita Xirgu y el teatro de la II República*, Madrid, 2003.

89. L. M. Gómez Díaz, *Teatro para una guerra (1936-1939). Textos y documentos*, Madrid, 2006.

90. N. Dennis y E. Peral Vega (eds.), *Teatro de la guerra civil: El bando republicano*, Madrid, 2009.

91. N. Dennis y E. Peral Vega (eds.), *Teatro de la guerra civil: El bando nacional*, Madrid, 2010.

nuevo estudio⁹². También hay que destacar la edición de varios textos dramáticos inéditos de otros autores republicanos, como Concha Méndez⁹³, Manuel Altolaguirre⁹⁴, Rafael Alberti⁹⁵, Francisco Martínez Allende⁹⁶ y Pascual Pla y Beltrán⁹⁷, entre otros ahora editados, y que permitirán nuevas miradas y estudios, para ampliar y revisar la dramaturgia del periodo.

También el estudio de la poesía de la etapa republicana ha contado con trabajos de investigación, que se han dirigido a profundizar sobre la obra de autores reconocidos. Este es el caso de Juan Ramón Jiménez, autor que ha sido objeto de nuevas ediciones, avaladas por la mejora del acceso de los estudiosos a los archivos del escritor y su esposa Zenobia Camprubí. Otro escritor que ha recibido la atención de los investigadores es Luis Cernuda⁹⁸, gracias a una completa biografía que aborda su labor literaria antes y después de 1939⁹⁹, y del cual se ha editado también su prosa narrativa y el teatro¹⁰⁰.

También Miguel Hernández ha sido objeto de otro riguroso estudio, fundamental para conocer mejor la relación entre su vida y su obra, de la mano de Eutimio Martín¹⁰¹. Otro ejemplo de investigación exhaustiva lo constituye la desarrollada por José Ramón López García sobre Arturo Serrano Plaja¹⁰², uno de los grandes poetas del periodo 1936-1939, y uno de los impulsores de la revista *Hora de España*, que es uno de los principales exponentes de la cultura republicana en ese periodo. El ya mencionado Pascual Pla y Beltrán, considerado como uno de los más destacados cultivadores de la poesía social en la Segunda República, ha visto también publicada su obra, tras un profundo e injusto olvido, a través de una edición de su poesía completa en edición comentada¹⁰³.

Durante la Segunda República, la literatura y el periodismo, fueron también dos caminos inseparables para muchos escritores, que, ante la imposibilidad de vivir de la creación literaria, tuvieron en el periodismo su principal medio de vida. En el periodo que estudiamos, hemos asistido a un proceso de revisión y reedición que ha hecho posible recuperar a una gran parte del periodismo republicano. De entre ellos, hemos de destacar a Manuel Chaves

92. E. Peral Vega, *Retablos de agitación política. Nuevas aproximaciones al teatro de la guerra civil española*, Madrid, 2013.

93. C. Méndez, *La caña y el tabaco*. Edición de M. Bernard, Madrid, 2012 (2005)

94. M. Altolaguirre, *Entre dos públicos*. Edición de G. Torres Nebrera, Málaga, 2005.

95. R. Alberti, *Romance de don Bueso y de la infanta cautiva*. Edición de C. Flores Pazos y E. Mateos Miera, Cádiz, 2006.

96. F. Martínez Allende, *Camino leal*. Edición de J. A. Hormigón, Madrid, 2014.

97. P. Pla y Beltrán, *Narrativa, teatro y ensayo*. Edición de M. Aznar Soler, Valencia, 2009, 81-150. La mención se refiere a la obra teatral *Seisdedos* (1934), correspondiente al teatro de agitación y propaganda.

98. A. Rivero Taravillo, *Luis Cernuda. Años españoles (1902-1938)*, Barcelona, 2008.

99. A. Rivero Taravillo, *Luis Cernuda. Años de exilio (1938-1963)*, Barcelona, 2008.

100. L. Cernuda, *Prosa narrativa y teatro*. Edición de J. Lamillar, Sevilla, 2002.

101. E. Martín, *El oficio de poeta. Miguel Hernández*, Madrid, 2010.

102. J. R. López García, *Vanguardia, revolución y exilio. La poesía de Arturo Serrano Plaja*, Valencia, 2008.

103. P. Pla y Beltrán, *Poesía completa*. Edición de M. Aznar Soler, Valencia, 2009.

Nogales, autor de una importante obra literaria¹⁰⁴ y periodística¹⁰⁵. El trabajo permanente de Isabel Cintas ha hecho también posible acceder a la biografía¹⁰⁶ de uno de los más importantes periodistas de la etapa republicana.

El interés de los investigadores se ha detenido, igualmente, en el estudio de las mujeres periodistas¹⁰⁷ y del periodismo femenino¹⁰⁸, junto a su actividad literaria¹⁰⁹. Destacan las publicaciones de dos autoras que hasta ahora apenas estaban presentes. En primer lugar, Magda Donato¹¹⁰ (= Carmen Eva Nelken), de la que se han publicado dos libros con parte de sus colaboraciones literarias¹¹¹. Perteneciente también al grupo de las escritoras periodistas, cabe igualmente destacar a Luisa Carnés¹¹², que suele ser incluida dentro del grupo de los escritores sociales. Fallecida en el exilio en 1964, y tras un largo olvido, su obra literaria y periodística ha sido también tema de estudio¹¹³, con la publicación de parte de su obra inédita¹¹⁴, y la reedición de su dramaturgia¹¹⁵ y alguna de sus novelas más representativas¹¹⁶. La publicación de un diccionario biográfico del periodismo del exilio¹¹⁷ nos permite contar con nuevas herramientas de búsqueda para identificar al periodismo de la etapa republicana.

Otro de los campos de estudio que ha despertado el interés de los investigadores es el estudio de las revistas literarias durante la Segunda República. Por su amplitud y rigor, destaca el realizado por Sobrino Vegas¹¹⁸.

104. M. Chaves Nogales, *Obra narrativa completa*. Edición de M.^a I. Cintas Guillén, Sevilla, 1993. 2 vols. 2.^a ed. 2009.

105. M. Chaves Nogales, *Obra periodística*. Edición de M.^a I. Cintas Guillén, Sevilla, 2003. 3 vols.

106. M.^a I. Cintas Guillén, *Manuel Chaves Nogales: El oficio de contar*, Sevilla, 2011.

107. M. Bernard; L. Chierichetti ; M. González de Sande ; I. Rota (eds.), *Papel de mujeres, mujeres de papel. Comunicación y periodismo desde el siglo XIX a nuestros días*, Bérghamo, 2008.

108. M. Bernard e I. Rota (eds.), *Escritoras y periodistas en España (1900-1939)*, Bérghamo, 2010.

109. M. Bernard, *Teatro y mujer en España. De los años 20 a la Postguerra*, Bérghamo, 2006.

110. M. Donato, *Reportajes*. Edición de M. Bernard, Sevilla, 2009

111. M. Donato, *Cómo vive la mujer en España*. Sevilla, 2009.

112. L. Carnés, *El eslabón perdido*. Edición de A. Plaza Plaza., Sevilla, 2002.

113. I. Olmedo, *Itinerarios de exilio. La obra narrativa de Luisa Carnés*, Sevilla, 2014.

114. L. Carnés, *De Barcelona a la Bretaña francesa (memorias)*. Edición de A. Plaza Plaza, Sevilla, 2014.

115. L. Carnés, *[Teatro]Cumpleaños. Los bancos del Prado. Los vendedores de miedo*. Edición de J. M.^a Echezarreta, Madrid, 2002.

116. L. Carnés, *Tea Rooms (Mujeres obreras)*, Madrid, 2014.

117. J. C. Sánchez Illán (coord.), *Diccionario biográfico del exilio español: Los periodistas*, Madrid, 2011.

118. A. L. Sobrino Vegas, *Las revistas literarias en la Segunda República*. Tesis doctoral inédita. Facultad de Filología de la UNED, Madrid, 2012.

Por lo que se refiere a la acción editora durante la etapa republicana, nos parece necesario destacar los estudios de Santonja¹¹⁹, Martínez Rus¹²⁰ y Larraz¹²¹, autores de numerosos trabajos y publicaciones¹²² sobre el tema editorial¹²³.

El otro objeto de estudio preferente en relación con la cultura durante la Segunda República, es el referente al papel de la mujer, la intelectualidad femenina republicana¹²⁴, sus organizaciones¹²⁵, la lucha por el sufragio y la igualdad¹²⁶, su participación política¹²⁷, así como el gran avance logrado en los estudios de género, unas investigaciones que siguen la estela de las realizadas en años precedentes¹²⁸. Estos estudios se han desarrollado especialmente en seminarios de estudios de la mujer, vinculados a centros universitarios. Entre las más destacadas, hay que mencionar, a Shirley Mangini¹²⁹, Mary Nash¹³⁰, Rosá M.^a Capel¹³¹, Concha Fagoaga, Paloma Saavedra, M.^a Dolores Ramos¹³², Ana Aguado¹³³, Gloria Núñez¹³⁴, Antonina

119. G. Santonja, *Los signos de la noche. De la guerra al exilio. H.^a peregrina del libro republicano entre España y América*, Madrid, 2003.

120. A. Martínez Rus, *La política del libro en la Segunda República española*, Gijón, 2003.

121. F. Larraz, *El exilio intelectual en la España franquista*, Gijón, 2009.

122. F. Larraz, *Una historia trasatlántica del libro. Relaciones editoriales entre España y América, 1936-1950*, Gijón, 2010.

123. A. Martínez Rus, *La persecución del libro: Hogueras, infiernos y buenas lecturas*, Gijón, 2014.

124. J. García Jaramillo, *La mitad ignorada (En torno a las mujeres intelectuales en la Segunda República)*, Madrid, 2013.

125. M.^a J. Matilla, “María Lejárraga y el asociacionismo femenino en España (1900-1936)” en J. Aguilera Sastre, (coord.), *Maria Martínez Sierra y la República. Ilusión y compromiso*. Logroño. 2002. 83-201.

126. R. M.^a Capel Martínez (ed.), *Historia de una conquista.: Clara Campoamor y el voto femenino*. Madrid, 2007.

127. L. Sanfeliú, “La enseñanza de lo público. El asociacionismo feminista progresista durante la II República”, *Historia Social*, 82, (2015), 149-166

128. M.^a D. Ramos, “Arquitectura del conocimiento, historia de las mujeres, historia contemporánea. Una mirada española, 1990-2005”. *Cuadernos de Historia contemporánea*, vol. 28, (2006), 17-40.

129. S. Mangini, *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales de la vanguardia*, Barcelona, 2001.

130. M. Nash, Rojas. *Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*, Madrid, 2000.

131. Rosa M.^a Capel Martínez (ed.), *H.^a de una conquista: Clara Campoamor y el voto femenino*, Madrid, 2007.

132. M.^a D. Ramos Pulido (ed.), *República y republicanas*. Monográfico, *Ayer*, 50 (2005).

133. Ana M.^a Aguado, *El siglo XX en el feminismo. Ellas piden la voz y la palabra*. Valencia. 2000.

134. G. Núñez Pérez, *Madrid, 1931. Mujeres entre la permanencia y el cambio*, Madrid, 1993.

Rodrigo¹³⁵, Luz Sanfeliú, Josebe Martínez¹³⁶, Pilar Folguera¹³⁷, Amparo Hurtado¹³⁸, Nuria Capdevila-Arguelles¹³⁹, Marcia Castillo¹⁴⁰, Pilar Domínguez¹⁴¹, Marta del Moral¹⁴² y otras.

A la publicación de estudios sobre las mujeres republicanas se suma la reedición de algunas de las obras escritas más relevantes de estas mujeres intelectuales, que no habían sido publicadas en España, traducidas o reeditadas, apareciendo ahora en ediciones comentadas, como Clara Campoamor¹⁴³, Isabel Oyarzabal¹⁴⁴ o Constanza de la Mora¹⁴⁵, algunas de cuyas obras sólo eran disponibles en lengua inglesa. Parte de ellas también han sido objeto de estudios biográficos. Entre las más relevantes están: Carmen de Burgos¹⁴⁶, Clara Campoamor¹⁴⁷, Matilde Huici¹⁴⁸, Victoria Kent¹⁴⁹, Isabel Oyarzabal¹⁵⁰, Constanza de la Mora¹⁵¹, María Lejarraga¹⁵², Maruja Mallo¹⁵³, Dolores Ibarruri¹⁵⁴, Federica Montseny¹⁵⁵, y otras. El esclarecimiento de las vidas de estas intelectuales nos ayuda a integrar la obra y el pensamiento de estas mujeres destacadas, y cuyo protagonismo público induce también a otras mujeres a aumentar su participación social y política. Finalmente, hay de dejar constancia de la publicación de nuevas investigaciones sobre la represión femenina, al finalizar la Guerra Civil. Como ejemplos destacados, hay que señalar, entre otros, los estudios de

135. A. Rodrigo, *Mujeres para la historia del siglo XX*, Barcelona, 2002.

136. J. Martínez Gutiérrez, *Las intelectuales. De la Segunda República al exilio*. Alcalá de Henares, 2002.

137. P. Folguera, (ed.), *El feminismo en España. Dos siglos de historia*, Alcalá de Henares, 2007.

138. C. Baroja y Nessi, *Recuerdos de una mujer del 98*. Barcelona, 1998.

139. N. Capdevila –Arguelles, *Autoras inciertas. Voces olvidadas de nuestro feminismo*, Madrid, 2009.

140. M. Castillo Martín, *Las convidadas de papel: Mujer, memoria y literatura en la España de los años veinte*, Alcalá de Henares, 2001.

141. P. Domínguez Prats, *De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanas españolas en México*, Madrid, 2009.

142. M. del Morral Vargas, *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*, Santiago, 2012.

143. C. Campoamor, *La revolución española vista por una republicana*. Edición de N. Samblancat, Barcelona, 2002.

144. I. Oyarzabal, *He de tener libertad*. Madrid, 2010.

145. C. de la Mora, *Doble esplendor*. Madrid, 2004.

146. C. Núñez Rey, *Carmen de Burgos, Colombine, en la Edad de Plata de la cultura española*, Sevilla, 2005.

147. C. Fagoaga, y, P. Saavedra, *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid, 2007, 2.ª ed. ampliada.

148. N. San Martín Montilla, *Matilde Huici Navaz, la tercera mujer*, Madrid, 2009.

149. Z. Gutiérrez Vega, *Victoria Kent, una vida al servicio del humanismo liberal*, Málaga, 2001.

150. M. Eiroa, *Isabel de Palencia. Diplomacia, periodismo y política al servicio de la República*, Málaga, 2014.

151. S. Fox Maura, *Constanza de la Mora*, Sevilla, 2008.

152. A. Rodrigo, *María Lejarraga, una mujer en la sombra*, Madrid, 2005.

153. S. Mangini, *Maruja Mallo y la vanguardia española*, Barcelona, 2012.

154. J. Avilés, *Pasionaria. La mujer y el mito*. Barcelona, 2005.

155. S. Tavera, *Federica Montseny*, Barcelona, 2005.

Vinyes¹⁵⁶; Sánchez Holgado¹⁵⁷; Pura Sánchez¹⁵⁸ (2009); Ana Aguado y Vicenta Verdugo¹⁵⁹; Claudia Cabrero¹⁶⁰ y Mercedes Yusta¹⁶¹.

Para sintetizar todo el proceso en unas pocas líneas, diríamos que entre 2000-2014, las investigaciones sobre la cultura del periodo republicano, y especialmente en lo que se refiere a la literatura, el periodismo y la producción cultural, ha estado marcada por varios centros de atención: En primer lugar, los congresos conmemorativos del exilio republicano, como centros de intercambio de las investigaciones en marcha; segundo, la acción coordinada y organizativa desplegada por equipos de investigación estables, ligados a los departamentos de literatura, e historia, principalmente. Estos han tomado la iniciativa en la organización de la acción congresual y editora; tercero, la publicación, periódicamente, de extractos de las investigaciones, en revistas que asumen la difusión de estudios en fase de investigación (ej. *Laberintos*, *El Correo de Euclides*, *Migraciones & Exilios*, etc.); cuarto, la disponibilidad de una red de información –REDER– que, a través de la comunicación electrónica, informa de las novedades, publicaciones, congresos, etc., e intercambia información entre los investigadores sobre la cultura del exilio republicano; quinto, la gran importancia de la acción editorial, centrada especialmente en las editoriales Renacimiento y Ediciones de Castro –hasta su desaparición–, al impulsar la publicación de obras inéditas, o reedición de otras de difícil acceso, a través de colecciones específicas; y, sexto, el gran desarrollo alcanzado por las investigaciones y estudios que se han ejecutado, en relación a la mujer durante el periodo republicano, tanto en el ámbito de la cultura, el pensamiento, la política, la participación social, etc.

Queda, en nuestra opinión, un reto pendiente: que una parte de ese esfuerzo investigador y editorial logre divulgarse entre un público más extenso. Primero, entre el personal docente, perteneciente al profesorado de los diferentes niveles de enseñanza; en segundo lugar, entre el alumnado universitario y la enseñanza media, y, finalmente, llegar al público lector, para darles a conocer una parte de la cultura española que hasta ahora les había sido escamoteada.

156. R. Vinyes, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas.*, Barcelona, 2002.

157. F. Sánchez Holgado, *Mujeres encarceladas: La prisión de Ventas. De la República al franquismo*, Madrid, 2003.

158. P. Sánchez, *Individuas de dudosa moral. La represión de las mujeres en Andalucía*, Barcelona, 2009.

159. A. Aguado y V. Verdugo, “Represión franquista sobre las mujeres. Prisiones y Tribunales de Responsabilidades Políticas”. *Hispania Nova*, 10 (2012) <http://hispanianova.rediris.es>.

160. C. Cabrero Blanco, *Mujeres contra el franquismo: Vida cotidiana, represión y resistencia (Asturias, 1937-1952)*, Oviedo, 2006.

161. M. Yusta, *Madres Coraje contra Franco*, Madrid, 2009.

LITERATURE REVIEW OF FUNDAMENTAL RESEARCH ON THE
ECONOMIC HISTORY OF SPAIN DURING THE SECOND REPUBLIC

Análisis bibliográfico de los textos fundamentales sobre la historia económica de España durante la Segunda República

Leonardo Caruana de las Cagigas

Universidad de Granada

lrcaruana@gmail.com

Fecha recepción 15.05.2017 / Fecha aceptación 11.10.2017

Resumen

En este artículo se centra en un número relevante de autores de Historia Económica que analizan esta etapa desde diversos aspectos: desde análisis globales, como análisis sectoriales, pues sin duda dentro de la complejidad de la crisis económica que golpeó al mundo en el decenio de los 30, obviamente no tuvo uniformidad. Los historiadores analizan tanto la evolución de la peseta, como el comercio exterior, la presión fiscal, la deuda del Estado y uno de los «problemas» la reforma agraria. Pero también hay autores que hacen análisis sectoriales. Así mismo, se analizan los economistas más destacados de ese periodo que hicieron sus propias valoraciones del momento tan difícil desde la perspectiva de un país que está en el proceso de alcanzar su propia revolución industrial.

Palabras clave

Segunda República, Economía, Economistas.

Abstract

This article focuses on a number of authors of economic history who analyse the period from various perspectives: from global to sectorial analyses. Undoubtedly within the complexity of the global economic crisis of the 1930s, there was a clear lack of uniformity. Historians analysed the evolution of the peseta, foreign trade, fiscal policy, state debt and the “problems” of agrarian reform. Nonetheless there were also authors who conducted sectorial analyses. Finally, we review the most outstanding economists of the time who made their own assessments of the hardship from the perspective of a country undergoing its own industrial revolution.

Keywords

Second Republic, Economy, Economists.

1. Análisis generales del periodo

La historia económica es una disciplina joven que se caracterizó en sus inicios por la investigación en mayor medida del siglo XIX. Jordi Nadal, en su libro *El fracaso de la Revolución Industrial en España (1814-1913)* o Gabriel Tortella con *Los orígenes del capitalismo en España* hacen un estudio muy detallado de dicho siglo¹. También merece destacarse a Ramón Carande, que investigó sobre periodos anteriores (los banqueros de Carlos V), o Gonzalo Anes que trató la Reforma Agraria del siglo XVIII². Por lo general, en historia económica se realizan estudios de periodos más dilatados que lo que representó la Segunda República, pues la actividad económica depende fundamentalmente del factor trabajo, que precisa de tiempo para obtener unos resultados satisfactorios. Por ejemplo, Estados Unidos no salió de la crisis de 1929 hasta después de la Segunda Guerra Mundial, y la que se produce en España desde 2008 tiene un componente económico y político con la cuestión catalana a finales del 2017 que todavía perdura casi diez años después.

Para encontrar un análisis en detalle sobre la economía de la Segunda República tenemos que hacer referencia al trabajo de Josep Fontana y Jordi Nadal para *The Economic History of Europe*³, que posteriormente ha sido ampliado por otros expertos como Jordi Palafox, Juan Hernández Andreu, José Luis García Delgado y Francisco Comín, así como los estudios sectoriales, que día a día son más numerosos. Naturalmente ha habido investigadores importantes, como los historiadores anglosajones Raymond Carr, Gabriel Jackson o Edward Malefakis, o franceses como Albert Broder o Jacques Maurice, pero aquí nos centraremos en los especialistas españoles⁴.

1. J. Nadal i Oller, *El fracaso de la Revolución industrial en España, 1814-1913*, Barcelona, 1975. G. Tortella Casares, *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid, 1973.

2. R. Carande y Thovar, *Carlos V y sus Banqueros*, Barcelona, 1977. G. Anes Álvarez de Castrillón, *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1974.

3. J. Fontana y J. Nadal, "España 1914-1970", en C. M. Cipolla (ed.), *Historia Económica de Europa*, Barcelona, vol. 6, tomo 2, 1980, 95-163.

4. R. Carr, *España 1808-1939*, Barcelona, 1969. G. Jackson, *Spanish Republic and the Civil War, 1931-1939*, New Jersey, 1987. E. Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, 1971. A. Broder, *Historia Económica de la España Contemporánea*, Madrid, 2000. J. Maurice, *La reforma agraria en España, 1900-1936*, Madrid, 1975.

Jordi Palafox, analiza de manera extensa la economía de la Segunda República en su libro *Atraso económico y democracia*⁵. Su investigación refuerza una idea tomada de Seymour Martin Lipset, que a su vez tiene una fuerte influencia de Max Weber, según la cual la democracia sólo puede existir bajo unos supuestos de desarrollo económico suficientes, es decir, cuando más desarrollado sea un país, más posibilidades tiene de gozar de estabilidad democrática⁶. Los niveles de educación, desarrollo urbano e incremento de la productividad y del consumo son las bases necesarias que permiten una sociedad y un régimen político de esta naturaleza, pero en el caso de la Segunda República los factores económicos jugaron en su contra. El título es una advertencia inicial de los límites de la democracia; teoría discutible, pero tesis al menos plausible.

Por su parte, Juan Hernández Andreu hace un análisis detallado sobre el sector siderúrgico y establece una vinculación entre su capacidad de producción y el proceso general que hubo a nivel internacional⁷. En referencia al acero, se produjo menos que en otros lugares, es decir, el impacto de la crisis de 1929 fue más grave en España que en otros países. Dentro de los factores internos figura la caída de demanda del transporte ferroviario, pero Hernández Andreu no excluye el impacto que tuvo el descenso del comercio exterior como factor indirecto. Los datos que utiliza de Fernández Baños y de Albert Carreras evidencian la correlación entre el descenso de la producción industrial de España y la que hubo en la industrial mundial. Tampoco hubo un proceso parecido en la explotación hullera de nuestro país, pues su descenso se produjo a finales de 1930. El problema de la minería, sobre todo la asturiana, era de sobreproducción y de falta de capacidad para ajustarse al descenso de la demanda siderometalúrgica. Otro indicio de la crisis fue el descenso del consumo eléctrico y de cemento en los años treinta. El sector de la industria textil, según Hernández Andreu, no sufrió tanto la crisis. De hecho, se sostuvo y tan sólo experimentó una tendencia suave de descenso en la producción. Al ser el sector industrial español todavía muy reducido, la industria textil seguía siendo clave, por lo que el impacto general de la crisis sobre la industria fue menor que en los países más desarrollados. También sugiere que el proceso inflacionario suavizó el impacto de la crisis sobre la industria. En el caso de la agricultura, como en otros países, el problema venía de mucho antes que 1929. Por ejemplo, en el caso del arroz, desde 1926 hubo un exceso de producción que unido a las menores exportaciones provocó un inevitable proceso de caída de precios. Tampoco hubo ningún tipo de estímulo por parte del Estado. Hernández Andreu destaca el proceso deflacionario que sucedió desde 1932, propiciado por la salida de recursos financieros motivada por los intensos procesos políticos que sufría el país, si bien en este caso las actuaciones gubernamentales fueron acertadas, con la ayuda del Banco de Francia y con las moratorias en la entrega de divisas.

5. J. Palafox Gámir, *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*, Barcelona, 1991.

6. S. M. Lipset, *El hombre político*, Buenos Aires, 1977.

7. J. Hernández Andreu, *España y la crisis de 1929*, Madrid, 1986.

José Luis García Delgado y Juan Carlos Jiménez por su parte sintetizan los problemas en tres: la crisis internacional, tal vez la que menos afectó, la falta de emprendimiento o miedo a la república por parte de los empresarios y el tema agrario. Pero su análisis destaca sobre todo por la constatación de que la política económica quizá fue básicamente continuista y de escasos cambios sobre lo que se había hecho desde el inicio del siglo XX⁸.

Otro gran especialista en Historia Económica, Francisco Comín, analiza la economía del periodo republicano desde las aportaciones de los economistas de la época que realizaron un análisis de coyuntura (Olegario Fernández Baños, Luis Olariaga, José María Zumalacárregui y José Vergara Doncel), mientras otros, como Antonio Flores de Lemus y Manuel Torres Martínez, tendieron a dar explicaciones estructurales. Tal como explica Comín, Fernández Baños afirma que la crisis suscitada durante la Segunda República fue independiente de la mundial, debido a los elevados aranceles y a la protección cambiaria. La razón fundamental de la crisis habría sido la confrontación social, que supuso un descenso en la inversión y una excesiva prudencia empresarial que fue reacia a contratar más obreros. Incluso afirma que hubo pánico empresarial.

Por su parte, Olariaga no excluyó el impacto internacional por el descenso de las exportaciones, sobre todo las agrarias, pero destaca el descenso drástico de las obras públicas que tanto impulsó Miguel Primo de Rivera, y calcula que el sector siderúrgico dependía en más del 66% de la demanda del Estado. La reducción del apoyo estatal y la desconfianza empresarial por la amenaza a la propiedad privada y la falta de garantías que ofrecían los gobiernos a la hora de cumplir con sus contratos retrajeron la inversión y agudizaron la crisis. Comín también destaca el estudio de Germán Bernácer y Olegario Fernández Baños, El ritmo de la crisis económica española en relación con la mundial, donde se resalta que la crisis económica española fue menor que la internacional, debido a que aquella seguía siendo agraria, con empresas escasamente desarrollados, débiles recursos financieros y un aislamiento en relación con el resto de las economías europeas y mundiales.

Con la perspectiva de las dificultades estructurales, tanto Flores de Lemus como Torres se centraron en la cuestión agraria con los dos problemas principales que tuvo: la discusión de la propiedad y el exceso de producción. Al final de su análisis, Francisco Comín establece diez causas explicativas de la crisis: 1) como sucede en este tipo de coyunturas, se incrementó el paro y descendió la producción; 2) el impacto de la crisis fue menos intenso que en los países más industrializados; 3) el atraso económico se reflejó en la mayor relevancia de la agricultura y la menor integración entre los distintos sectores productivos; 4) el comercio exterior se redujo, así como la marina mercante y los fletes⁹; 5) un aspecto tal vez positivo fue la evolución de la peseta y el proteccionismo, que suavizaron el impacto de la crisis española; 6) la crisis de nuestro país tuvo causas internas, vinculadas a los temores que generaron las reformas institucionales, políticas y el estallido social que supuso la Segunda República; 7) las subidas salariales supusieron mayores costes que en un periodo de crisis condujo a menos

8. J.L. García Delgado y Juan Carlos Jiménez: *Un siglo de España, La economía*, Madrid, 1999, 91-104.

9. A. Tena Junguito, "Sector exterior", en A. Carreras y X. Tafunell (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Bilbao, vol. II, 2005, 573-641.

empleo y más paro, pues debilitó a las empresas y las hizo menos competitivas; 8) la austeridad presupuestaria afectó a una industria excesivamente dependiente de la inversión pública, que prácticamente se paralizó¹⁰; 9) la tensión política y la violencia hicieron que los empresarios fueran excesivamente timoratos, y por tanto se redujo la inversión privada y se destruye o no se creó empleo, y 10) el ataque a la propiedad privada, motor del desarrollo económico en los países industrializados, la falta de credibilidad de los gobiernos (incumplimiento del Estado de los contratos) y las posibles amenazas revolucionarias impidieron o dificultaron la actividad empresarial de iniciativa privada.

La actuación de los distintos gobiernos no impulsó la salida de la crisis, y las dificultades del sector privado impidieron una evolución favorable en el quinquenio de la Segunda República. Comín recoge en su análisis la actividad en la Bolsa de Madrid, que resulta crucial para analizar la actividad financiera, sobre todo de las grandes empresas. En 1929 no se produjo un desplome como en los Estados Unidos, sino que la bolsa cayó ligeramente, aunque el descenso fue más intenso en el volumen de contratación. Para constatar un desplome hay que esperar hasta 1931, y el mínimo se produjo al año siguiente, aunque la recuperación ya se vislumbraba en 1933. No existe ninguna comparación posible con el prolongado desastre de la Bolsa de Nueva York. La explicación de su caída en 1931 tuvo una causa claramente política: la llegada de la Segunda República, pero también estuvo presente la crisis de la industria pesada, que cotizaba normalmente en la bolsa, y la contracción de la inversión internacional¹¹.

Este autor analiza la evolución del consumo en bienes duraderos y se centra en el número de vehículos matriculados cada año. Considera que éste es buen indicador, tanto a nivel particular (coches de turismo) como a nivel empresarial (camiones). Los «felices» años veinte reflejaron un incremento continuado de compras hasta 1929. La crisis comenzó en 1930, se intensificó en 1931, y siguió en 1932 pero de manera más leve. En todo caso, la caída fue muy importante, pues supuso un descenso de las compras desde que se inició la crisis en

10. F. Comín Comín, “La economía española en el período de entreguerras, 1919-1935”, en J. Nadal, A. Carreras y C. Sudrià (eds.), *La economía española del siglo XX: Una perspectiva histórica*, Barcelona, 1987, 105-149. F. Comín Comín, *Hacienda y Economía en la España Contemporánea, 1800-1936*, Vol. II, *La Hacienda Transicional (1875-1935)*, Madrid, 1988. F. Comín Comín, “El período de entreguerras (1919-1935)”, en F. Comín, M. Hernández y E. Llopis (eds.), *Historia Económica de España. Siglos X-XX*, Barcelona, 2002, 285-329. F. Comín Comín, “La crisis internacional de 1929 y la económica española durante la Segunda República”, en *Las crisis a lo largo de la Historia*, Valladolid, 2010, 95-138. F. Comín Comín, “Política y Economía: los factores determinantes de la crisis económica durante la Segunda República (1931-1936)”. *Historia y Política*, nº 26, 2011, 47-79. M. Martorell Linares y F. Comín Comín, “La Hacienda republicana”, *Hacienda Pública Española*, 2002, 105-127. F. Comín Comín y D. Díaz Fuentes, “Sector público administrativo y estado del bienestar”, en A. Carreras y X. Tafunell (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Bilbao, vol. II, 2005, 873-964.

11. X. Tafunell, “Empresa y bolsa”, en A. Carreras y X. Tafunell (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Bilbao, vol. II, 2005, 707-831.

1930 del 56,4%, si se compara con 1932. Parece que no pudo caer más, pues se recuperó el bienio siguiente para volver a descender en 1935¹².

Señala Francisco Comín que no hubo crisis bancaria¹³. Las razones fueron el escaso interés que tenía el mercado español para los inversores extranjeros, la no adscripción de la peseta al patrón oro y la limitada inversión industrial en sus carteras¹⁴. Un aspecto de gran interés es la crítica que hace de la visión «catastrofista» o exagerada de la amenaza «socializante», pues la izquierda gobernante en el periodo de la Segunda República defendía más bien un modelo «socialdemócrata», es decir, buscaba mejorar las condiciones laborales y sociales de la clase trabajadora y no aspiraba a cambiar el sistema económico. En mayor medida, buscaba alcanzar los beneficios sociales que se estaban dando ya en otros países de la Europa occidental, tanto en el Reino Unido como en Francia o Alemania. Para nada los gobiernos de izquierda del primer bienio atacaron el derecho a la propiedad privada, como se observa en la evolución de la reforma agraria. Es más, todos los contratos y los compromisos del Estado se mantuvieron. Esto no implica que no se exigieran responsabilidades a los anteriores gobernantes del país durante el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera. La mayor preocupación se centró en los asalariados, que representaban el 44,6% de la población activa en 1935, con un volumen significativamente inferior en la agricultura, pues tan sólo eran el 24% en 1935.

Una buena muestra de esta sensibilidad fue la legislación con respecto a la seguridad e higiene en el trabajo que Largo Caballero extendió al campesinado español. Los gobiernos de izquierda se preocuparon más por mejorar las condiciones de trabajo que la anterior Dictadura o los ulteriores gobiernos de centro-derecha. Otra consecuencia de la crisis económica internacional fue la imposibilidad de emigrar al Nuevo Mundo y la vuelta de muchos de ellos que habían viajado a América: más de 100.000 entre 1931 y 1933.

2. Los análisis sectoriales y regionales

Como la actividad económica es en parte el agregado de muchos sectores, se han desarrollado estudios muy minuciosos que es obligado comentar, así mismo el ritmo de crecimiento en cada Comunidad Autónoma ha sido bien distinto con zonas que ya eran desarrolladas y

12. A. Gómez Mendoza y E. San Román, “Transportes y comunicaciones”, en A. Carreras y X. Tafunell (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Bilbao, vol. II, 2005, 509-570.

13. P. Martín-Aceña Manrique, *La política monetaria en España, 1919-1935*, Madrid, 1984. P. Martín-Aceña Manrique, *La cantidad de dinero en España, 1900-1935*, Madrid, 1985. P. Martín-Aceña Manrique, *El Servicio de Estudios del Banco de España*, Madrid, 2000. P. Martín-Aceña Manrique, “La economía española de los años 1930”, en Santos Juliá (coord.), *La República y la guerra civil*, Madrid, 2004, 456-445. P. Martín-Aceña Manrique y F. Comín Comín, “Política monetaria y fiscal en la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República”, *Papeles de Economía Española*, nº 28, 1984, 236-267. P. Martín-Aceña Manrique y M. A. Pons Brías, “Sistema monetario y financiero”, en A. Carreras y X. Tafunell (coords.), *Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX*, Bilbao, vol. II, 2005, 645-706.

14. M. Cabrera Calvo-Sotelo y F. del Rey Reguillo *El poder de los empresarios*, Madrid, 2002.

otras bien lejos de estar en esa situación. En general, la división sectorial que se hace es la tradicional: análisis de la agricultura, la industria y dentro de ésta, sectores muy específicos tales como la siderurgia, el automóvil, la química, la construcción, la energía (electricidad, petróleo o carbón esenciales para el moderno desarrollo fabril) o la minería, que fue pieza clave para el despegue económico español en el siglo XIX.

También se analiza el factor trabajo, que precisa un análisis demográfico donde se tenga en consideración el crecimiento vegetativo, la inmigración y sobre todo la emigración, o el nuevo espacio natural donde se vive, en concreto la ciudad. La vida urbana se pone en paralelo con el desarrollo industrial y de servicios, y dentro de éstos se atiende al desarrollo de los servicios municipales, así como a su conexión con el resto de las ciudades gracias al impulso de las infraestructuras: carreteras, ferrocarriles, etc. La mejora en el transporte de mercancías y personas permitió establecer un mercado mayor que facilitó no sólo la cohesión económica del país, sino su vinculación con el resto de los países con un impacto social y material sin precedentes. Sin olvidar el mayor desarrollo de la formación y de la instrucción, sobre todo de índole técnica.

Un análisis más reciente está referido a los empresarios, tan polémicos y tan necesarios para el desarrollo económico moderno. Todo este desarrollo se llevó a cabo bajo un sistema económico que no es otro que el tan criticado sistema capitalista en donde resulta clave el análisis de las finanzas y la política monetaria. Por último, el Estado, que se convirtió en un gran agente económico, además de mantener su tradicional función de regulador. La capacidad de inversión y de oferta de servicios a la sociedad no tuvo parangón con los siglos anteriores.

El sector agrario es estudiado por una de las revistas de historia económica más prestigiosas del país: *Historia Agraria*, que surgió en 1991. Una importante concentración intelectual radica en el Grupo de Estudios de Historia Rural (GEHR)¹⁵ formado por Jesús Sanz Fernández (su impulsor, miembro de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles), Domingo Gallego Martínez (catedrático de la Universidad de Zaragoza), José Ignacio Jiménez Blanco (catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid), José Antonio Sebastián Amarilla (profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid) Juan Francisco Zambrana Pineda (catedrático de la Universidad de Málaga) y Santiago Zapata Blanco (catedrático de la Universidad de Extremadura). Por lo general, el GEHR aborda trabajos que analizan periodos largos de la historia que incluyen el de la Segunda República. Esta etapa presenta un tema estrella: la reforma agraria, cuyo análisis ya fue iniciado por Pascual Carrión, seguido por Joan Martínez Alier, Edward Malefakis o Jacques Maurice, sin olvidar el volumen coordinado por Ramón Garrabou, Propiedad y explotación campesina en la España

15. GEHR, "Evolución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas en España 1886-1935", *Agricultura y sociedad*, nº 29, 1983, 285-325. GEHR, *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*, Madrid, 1991. GEHR, "Un índice de la producción agraria española, 1891-1935", *Hacienda Pública Española*, nº 108-109, 1987, 411-422. GEHR, "El sector agrario hasta 1935", en A. Carreras y X. Tafunell (coords.), *Estadísticas históricas de España, siglos XIX y XX*, Madrid, 1989, 91-129.

contemporánea¹⁶. Pero además debemos citar el gran trabajo de James Simpson, con un título tan sugerente como *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, o el de Miguel Ángel Bringas, *La productividad de los factores en la agricultura española (1752-1935)*. Son trabajos de índole preferentemente cuantitativa que analizan el proceso agrario en el muy largo plazo. Ambos son de enorme interés, y comparten la conclusión de que las debilidades de la economía agraria resultan clave para entender el retraso español. Del primer autor, junto con Joan Carmona, merece mencionarse *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*¹⁷. Otro autor, Ricardo Robledo, ha centrado sus trabajos en la propiedad agraria, y tiene otro libro con un capítulo tan provocador como es «El fin de la cuestión agraria en España (1931-1939)». Por último, es preciso citar la síntesis de Luis Garrido González sobre «La modernización agrícola»¹⁸.

El sector industrial inmerso en el periodo vinculado con la segunda revolución donde ha sido objeto de los trabajos de Albert Carreras, con su aportación (el capítulo «La industria: atraso y modernización») a un libro clave como es *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*¹⁹. Por su parte, Jordi Nadal dirigió el análisis más importante de la industrialización en el *Atlas de la Industrialización de España, 1750-2000*. Por último, uno de los mayores símbolos de la modernidad en esa época: la electricidad, analizado por Carles Sudrià, Francisca Antolín, Isabel Bartolomé, Josean Garrúes o Gregorio Núñez²⁰.

16. P. Carrión y Carrión, *Los latifundios en España. Su importancia. Origen. Consecuencias y solución*, Barcelona, 1932, (nueva ed. 1973). J. Martínez Alier, *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y ciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*, París, 1986. Malefakis, *Reforma agraria... op. cit.*, Maurice, *La reforma agraria... op. cit.*; R. Garrabou Segura, *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, 1992. R. Garrabou Segura, C. Barciela López y J. I. Jiménez Blanco, *Historia agraria de la España contemporánea. 3. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, 1986.

17. J. Simpson, *La agricultura española (1765-1965): la larga siesta*, Madrid, 2003. M. Á. Bringas, *La productividad de los factores en la agricultura española (1752-1935)*, Madrid, 2000. J. Carmona y J. Simpson, *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*, Zaragoza, 2003.

18. R. Robledo, «El fin de la cuestión agraria en España», en R. Robledo (ed.), *Sombras del Progreso. Las huellas de la historia agraria, (Homenaje a Ramón Garrabou)*, Barcelona, 2010, 117-150. L. Garrido González, «La modernización agrícola», en A. González y J. M. Matés (eds.), *Historia Económica de España*, Barcelona, 2006, 487-520.

19. J. Nadal i Oller; A. Carreras i Odriozola y C. Sudrià Trias, (comps.), *La economía española en el siglo XX. Una perspectiva histórica*, Barcelona, 1987.

20. C. Sudrià Trias, «La restricción energética al desarrollo económico de España», *Papeles de Economía Española*, nº 73, 1997, 165-188. F. Antolín Fargas «Hidroeléctrica Española y la electrificación del País Vasco», en Francisco Comín y Pablo Martín Aceña (eds.), *La empresa en la historia de España*, Madrid, 1996. I. Bartolomé Rodríguez, «La industria eléctrica española antes de las Guerra Civil: reconstrucción cuantitativa», *Revista de Historia Industrial*, nº 15, 1999, 139-160. J. Garrúes Irurzun, «El desarrollo del sistema eléctrico navarro», 1888-1986, *Revista de Historia Industrial*, nº 11, 1997, 73-118. G. Núñez Romero Balmas, «Empresas de producción y distribución de electricidad en España (1878-1953)», *Revista de Historia Industrial*, nº 7, 1995, 155-244.

A nivel de las Comunidades Autónomas caben destacar los trabajos de Jordi Maluquer para Cataluña²¹ o de Antonio Parejo para Andalucía, País Vasco y Cataluña²². También el libro de José Luis García Ruiz y Carles Manera, donde se analiza la actividad empresarial en las distintas Comunidades Autónomas²³, con los trabajos de Nuria Puig sobre Cataluña, Javier Vidal sobre la Comunitat Valenciana, Luis German sobre Aragón, etc. Hay un número importante de expertos de su Comunidad Autónoma, las 17 Comunidades Autónomas tienen excelentes historiadores económicos que desgranar su proceso económico, por ejemplo: Xoam Carmona o Luis Alonso sobre el desarrollo económico en Galicia, Luis German sobre Aragón o Carles Manera para Ills Balears. Todos ellos grandes expertos de sus respectivas Comunidades Autónomas que profundizan en el periodo de la Segunda República dentro del largo proceso de la modernización económica del país.

Tanto la diversidad del proceso de desarrollo en cada región como en cada sector son la base explicativa para entender mejor la realidad de un país con elevados desequilibrios, por un lado, zonas ricas como Madrid, Barcelona o Bilbao y por el contrario un campesinado extremadamente pobre en Andalucía o Extremadura. Así mismo dentro de las urbes florecientes, hubo grandes desequilibrios que son por desgracia habituales en el proceso del despegue económico. Las enormes diferencias económicas se producen solo en países desarrollados que no articulan un estado benefactor que en los años 30 todavía se estaba iniciando con los seguros de paro, seguros de accidentes agrarios, pensiones, seguros de salud, etc²⁴. Sin olvidar que la sociedad era eminentemente agraria en 1930, con elevada población en Castilla y León (10,8%) o en Galicia (10,3%), muy cercana a la de Cataluña (11,4%) y que las tres regiones tenían bastante más población que Madrid (5,4%), casi similar a Extremadura que tenía el 4,8% y destacaba Andalucía con el 19,3% de la población total del país.

Otro aspecto clave, también perfectamente analizado, es el de las infraestructuras, sobre las que han trabajado Javier Vidal, Miguel Muñoz Rubio, Pedro Pablo Ortúñez Goicolea y María Jesús Valdaliso²⁵, o el desarrollo de los servicios municipales en las ciudades, tales como el agua potable, que ha sido abordado por Juan Manuel Matés Barco²⁶.

21. J. Maluquer de Motes, “El índice de la producción industrial de Cataluña. Una nueva estimación (1817-1935)”, *Revista de Historia Industrial*, nº 5, 1994, 45-71.

22. A. Parejo Barranco, “La industrialización de las regiones españolas durante la primera y la segunda revolución tecnológica: Andalucía, Cataluña, País Vasco”, *Revista de Historia Económica*, nº 3, 2004, 669-706.

23. J. L. García Ruiz y C. Manera Erbina, *Historia empresarial de España contemporánea*, Madrid, 2006.

24. J. L. García Ruiz y L. Caruana, “Private Insurance in Spain”, 1934-2004, 1934-2004. L. Caruana, *Encuentro Internacional sobre la Historia del Seguro*. Madrid.

25. M. Muñoz Rubio y P. P. Ortúñez Goicolea, “Los transportes y las comunicaciones en la España de la primera modernidad”. A. González Enciso y J. M. Matés Barco, *Historia Económica de España*, Barcelona, 2006, 551-591. J. M. Valdaliso Gago, *Los navieros vascos y la marina mercante en España, 1860-1935*, Bilbao, 1991.

26. J. M. Mates Barco, “Las empresas concesionarias de servicios de abastecimiento de aguas potables en España (1840-1940)”, *Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, nº 26, 2014, 58-89.

Conclusiones

La Segunda República se proclamó en un momento donde el desarrollo económico del país estaba caminando hacia la consecución de lo que se denomina Revolución Industrial, vinculado al proceso de modernización de la sociedad española. Los elevados logros que se obtuvieron en el primer tercio del siglo XX continuaron en el lustro republicano, pero con la dificultad de ser un periodo excesivamente corto para alcanzar un nivel económico suficiente que pudiera cubrir las necesidades básicas de la población²⁷. El rasgo que mejor define una sociedad no industrializada es el hambre, y en los años treinta todavía había españoles que no comían todos los días. Como dijo Blas Infante: «Yo tengo clavada en la conciencia desde la infancia la visión sombría del jornalero. Yo le he visto pasear su hambre por las calles del pueblo». Esta era todavía la realidad más dura desde la perspectiva económica, y no se pudo resolver en este periodo, sino que hubo que esperar otras dos e incluso más décadas para que la economía de nuestro país alcanzara la plena industrialización. La bibliografía en historia económica referida a la Segunda República es amplia y rigurosa, y la visión de conjunto ha sido abordada por grandes expertos, pero todavía queda espacio para mejores análisis, sobre todo de índole sectorial, para que se pueda verificar o cuestionar los estudios de ámbito nacional.

En el artículo se recogen análisis generales donde destacan Fontana y Nadal seguido por otra generación de maestros como son: Palafox, Hernández Andreu, García Delgado o Comín.

Palafox destaca sobre todo la falta de educación en el tiempo de la Segunda República. Hernández Andreu se centra más en la evolución de la industria sin obviar las finanzas. Comín destaca por recoger el análisis de los economistas del periodo que refleja muy bien la complejidad del proceso. También aborda los niveles de consumo y como sugiere García Delgado no hubo tantos cambios en la política económica y sí hubo mucho miedo a las posibles amenazas, pero que pocas veces se materializó durante la República, especialmente la posible socialización de los bienes productivos del país.

El análisis sectorial y de cada Comunidad Autónoma enriquece el estudio de la República debido a que ofrecen distintos prismas de comprensión del proceso. Sin duda destaca el sector agrario de donde emana normalmente en primer lugar la revolución agraria, para que seguidamente se produzca la revolución industrial. Naturalmente el número de expertos en historia agraria es el más elevado. En menor medida hay estudios referidos a los distintos sectores de la industria que también explican los problemas o dificultades para un positivo desarrollo económico y las investigaciones referidas a las infraestructuras que son claves para la modernización de un país. En relación con las Comunidades Autónomas sus realidades, diversidades y distintos ritmos de crecimiento económico son otra base explicativa para entender la compleja realidad del país que en esta etapa difería con claridad entre la rica Cataluña frente a otras zonas menos desarrolladas como Galicia o Canarias.

27. Prados (2003).

APPROACHES TO THE ECONOMICS OF THE
SPANISH SECOND REPUBLIC PRIOR TO 1936

Aproximación a los estudios sobre la economía en la Segunda República española hasta 1936

Inés Martín de Santos

School of Business, Kendall College, Chicago

ines.martindesantos@kendall.edu

Arturo Martín Vega

Universidad Carlos III de Madrid

arturom@bib.uc3m.es

Fecha recepción 15.05.2017 / Fecha aceptación 11.10.2017

Resumen

Los datos macroeconómicos sobre la economía española durante la Segunda República no son del todo bien conocidos, y la interpretación de los hechos históricos, a partir de las cifras obtenidas, resulta divergente y tendenciosa. Los problemas sociales, derivados fundamentalmente de las profundas desigualdades económicas, se intentaron paliar con leyes apresuradas que en muchos casos supusieron declaraciones de buenas intenciones. España arrastraba el declive económico internacional que comenzó a sentirse a finales de la dictadura del

Abstract

Macroeconomic data on the Spanish economy during the Second Republic is not accurate, the interpretation of historical events from the figures obtained is divergent and misleading. Hasty laws were enacted in attempts to resolve social problems arising mainly from deep economic inequalities, but they were often nothing more than declarations of good intentions. Spain suffered in the aftermath of the international economic downturn as it began to be felt at the end of the dictatorship of General Primo de Rivera. Eco-

general Primo de Rivera. La política económica se desarrolló al amparo de la Constitución y, a pesar de las discrepancias entre el primer y el segundo bienio, fue continuista respecto a la etapa anterior y, en general, si no justa a veces, sirvió al menos para evitar la desestabilización del sistema financiero. En todo caso, resultó insuficiente para realizarse plenamente, debido sobre todo a los abundantes cambios gubernamentales, y mediatizada por una crisis social de mayor trascendencia que relegó los problemas económicos a un segundo plano.

Palabras clave

Economía, España, Guerra Civil, Segunda República.

economic policy was developed under the Constitution, but, despite the differences between the first and second biennium, there was a tendency to maintain the guidelines from the previous stage and in general, sometimes unfairly, it aimed at least to avoid the destabilization of the financial system. Nonetheless, it ultimately failed to achieve its goals, mainly because of the frequent changes of government mediated by a social crisis of greater significance that had relegated economic issues into the background.

Keywords

Economy, Spain, Civil War, Second Republic.

1. Introducción

Teniendo en cuenta la envergadura del tema que nos ocupa, conviene seleccionar los estudios más importantes sobre la economía española durante la Segunda República hasta el advenimiento de la guerra civil. Francisco Comín Comín¹ marcó este sendero hace más de treinta años con la publicación de una guía bibliográfica. Gloria Núñez Pérez² continuó el ejemplo de Comín ampliando la recopilación de obras no solo a los asuntos económicos. Desde entonces han aparecido nuevas contribuciones pero no siempre con idénticas interpretaciones.

Como señala Comín en el citado artículo³, la avalancha de publicaciones sobre este tema se produce a partir de 1975, y añade: «La razón es obvia» (probablemente se refiera a las dificultades de hacerlo durante la dictadura franquista).

Sin embargo, la afirmación de Comín debe ser contrastada con estudios de carácter bibliométrico ya que, al menos en cuanto a publicaciones unitarias o monografías se refiere, no hemos observado un elevado incremento de las mismas ni tras 1975 ni con motivo del cincuentenario de la proclamación de la Segunda República. Los primeros estudios salieron a partir de 1973, y el año en el que más libros aparecieron sobre esta materia fue 2006. En la actualidad queda mucho por hacer pero no tanto como para que la labor pendiente sea de cien años como ha afirmado Paul Preston⁴.

Las fuentes de autoría unipersonal más relevantes sobre la historia económica de este período son básicamente, entre otras, las monografías de Ricardo Calle⁵, Juan Hernández Andreu⁶, Jordi Palafox Gamir⁷ y Ángel Viñas Martín⁸. Además de aportar abundante docu-

1. F. Comín, “Una guía bibliográfica para el estudio de la economía en la Segunda República española”, *Revista de Estudios Políticos*, 31-32, 1983, 313-334.

2. G. Núñez Pérez, *Bibliografía comentada sobre la Segunda República española: obras publicadas entre 1940 y 1992*, Madrid, 1993.

3. Comín, “Una guía bibliográfica...” *op. cit.*, 315.

4. Apud M.L. de Prado Herrera, “La historiografía de la guerra civil y del primer franquismo: reflexiones y nuevos planteamientos en el setenta aniversario”, *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 25, 2007, 321.

5. R. Calle Saiz, *La hacienda pública en la II República española*, Madrid, 1981, 2 vols.

6. J. Hernández Andreu, *España y la crisis de 1929*, Madrid, 1986.

7. J. Palafox, “La economía”, en S. Payne y J. Tussel (dirs.). *La guerra civil. Una nueva visión del conflicto que dividió España*, Madrid, 1996, 195-265.

8. Á. Viñas, *El oro de Moscú: alfa y omega de un mito franquista*, Barcelona, 1979.

mentación, realizan una objetiva interpretación de los datos. Un período más extenso abarca el más reciente y renovador manual de Albert Carreras y Xavier Tafunell⁹, que analiza el nivel de vida de la sociedad española desde la perspectiva comparativa respecto a los países europeos más desarrollados.

Ante la inmensa bibliografía sobre este período, muchos estudios han acotado campos parciales y se han centrado en las economías regionales, sobre todo a partir de los años noventa¹⁰. Son menos, en cambio, los de carácter microeconómico, que resultan tan importantes como los de tipo macroeconómico, para conocer el grado de bienestar en las economías domésticas.

Algunos científicos han restringido el ámbito de trabajo a las personas. En esta línea, Indalecio Prieto es probablemente una de las personalidades más tratadas, aunque valorado de manera positiva como hace Juan Velarde¹¹ o negativa como interpreta Francisco Olaya¹². No menos relevante es el caso del doctor Juan Negrín, presidente del gobierno republicano entre 1937 y 1939 (posteriormente hasta 1945 en el exilio), ministro de Hacienda en el gobierno de Largo Caballero y máximo antagonista del general Franco según la exhaustiva biografía de Moradiellos¹³. En el caso de Negrín, la fama le ha resultado mayoritariamente adversa hasta su apropiada reivindicación por Miralles¹⁴.

En todo caso, resulta una tarea difícil escudriñar y consensuar una única versión sobre el pensamiento de los economistas españoles durante la Segunda República española desde la perspectiva historiográfica, debido por una parte a la bibliografía que falta por revisar, con interpretaciones no siempre coincidentes; y por otra parte, a la todavía inacabada exploración de muchos archivos, acontecimientos, datos e ideas por descubrir e interpretar como afirma Enrique Fuentes Quintana¹⁵.

9. A. Carreras y X. Tafunell, *Historia Económica de la España Contemporánea (1789-2009)*, Barcelona, 2010.

10. Cfr J.R. Cuadrado Roura, "El desarrollo de los estudios de economía regional en España", *Revista de Estudios Regionales*, 75, 32.

11. J. Velarde Fuertes, "Indalecio Prieto en Hacienda", *Estudia historica. Historia Contemporánea*, 1, 1983, 53-66.

12. F. Olaya Morales. *Negrín, Prieto y el patrimonio español*, Madrid, 1996.

13. E. Moradiellos García, *Don Juan Negrín*, Barcelona, 2006.

14. R. Miralles, *Juan Negrín: la República en guerra*, Madrid, 2003. El profesor Juan Negrín, tardíamente incorporado a la política, fue, a nuestro juicio, fundamentalmente un tecnócrata y por más que tuviera una acertada política económica que podríamos denominar de tinte keynesiano en algunos aspectos (en aquellos tiempos las ideas de Keynes todavía no se conocían en España), algunas de sus decisiones como el famoso oro de Moscú le han hecho pasar por una de las personas más impopulares de entonces, incluso entre sus partidarios. Sobre el tema de las reservas de oro del Banco de España, consúltese el ecuaníme y clarificador estudio de P. Martín Aceña, *El oro de Moscú y el oro de Berlín*, Madrid, 2001.

15. E. Fuentes Quintana (dir.) y F. Comín (coord.), *Economía y economistas españoles en la guerra civil*. Madrid, 2008, 17.

Uno de los obstáculos con los que se enfrenta la historiografía es el de la interpretación de los hechos, sobre todo si los investigadores no vacían y analizan de manera exhaustiva las fuentes primarias, o si actúan influidos por cuestiones ideológicas o intereses particulares como comenta el profesor Viñas¹⁶.

Esta parcialidad se hace aún más evidente cuando se trata de analizar conflictos bélicos. Sobre el periplo siguiente, acerca de la guerra civil española, por ejemplo, han aparecido infinidad de versiones: la perspectiva de la derecha (Ricardo de la Cierva,...) que manipula tanto los orígenes como el curso del conflicto, la perspectiva de la izquierda (Gabriel Jackson,...) que analiza la contienda tomando como referencia dos fuerzas organizadas, y otra vía en la extrema izquierda que presenta una visión entre un ejército regular y un pueblo obligado a improvisar su defensa a la vez que llevaba a cabo una revolución social (Vernon Richards,...).

El análisis de las decisiones económicas durante la Segunda República española es algo complicado de hacer porque está muy mediatizado por intereses muy variados, y hay que tener en cuenta que durante un período de ocho años (14 de abril de 1931 – 1 de abril de 1939) hubo nada menos que veintiséis gobiernos de coalición. Lo sorprendente es ver cómo en un período de tiempo tan corto pudo haber tanta inquietud por mejorar la sociedad.

En este trabajo sólo contemplamos algunos aspectos generales de la economía española hasta el comienzo de la contienda bélica y, dado que a menudo circula el tópico de que todas las guerras son económicas o, mejor dicho, originadas por móviles económicos, ¿Fueron determinantes las circunstancias económicas para el estallido de la guerra civil? Esta es la pregunta a la que nuestras pesquisas pretenden responder.

El período seleccionado necesita el análisis complementario del momento posterior. Durante el período bélico, la actividad productiva está determinada por una economía de guerra en ambos bandos, ampliamente estudiada y plasmada entre otros, en la ejemplar compilación preparada por Enrique Fuentes Quintana y Francisco Comín Comín¹⁷ y sobre todo, la destacable labor de José Ángel Sánchez Asiaín¹⁸. Ante un final de la guerra previsiblemente corto, al menos desde la perspectiva del bando sublevado, la República sólo pudo hacer frente a los sublevados mientras se mantuvo su capacidad financiera. En su exhaustivo estudio, Sánchez Asiaín llega a analizar las reservas republicanas incluso hasta las actividades de su gobierno en el exilio.

16. Á. Viñas, *Salamanca 1936*, Barcelona, 2014, 7.

17. E. Fuentes Quintana y F. Comín Comín, *Economía y economistas españoles en la guerra civil*, Barcelona, 2008.

18. Cfr. J.Á. Sánchez Asiaín, *La financiación de la guerra civil española*, Barcelona, 2012.

2. La legislación durante la Segunda República

Partimos de la legislación porque debe ser la base del comportamiento humano en las civilizaciones modernas. En nuestro campo de estudio, las leyes, las costumbres y las relaciones sociales entre los distintos elementos del proceso de producción y distribución contribuyen a formar el armazón de cualquier sistema económico.

La Segunda República se opuso tenazmente desde sus inicios a la herencia derivada de un sistema oligárquico y que acababa de pasar por una dictadura apoyada por el rey, y que a lo más que aspiró, si es que aspiró a algo en el plano económico, fue a continuar un proceso de modernización autoritaria. Con este propósito, entre los cometidos más urgentes se impuso el de elaborar una Constitución.

Las nuevas Cortes Constituyentes acordaron la formación de una Comisión Jurídica Asesora para la preparación del texto, y esta, a su vez, designó una subcomisión de especialistas en derecho político.

En poco más de medio año, desde la proclamación de la Segunda República, se promulgó la *Constitución* el 9 de diciembre de 1931.

Los contenidos sobre materia económica, que figuran en los artículos 14, 26, 33, 44 y 47, dicen:

Artículo 14: Son de exclusiva competencia del Estado español la legislación y la ejecución directa en las materias siguientes:

8ª Régimen arancelario, Tratados de Comercio, Aduanas y libre circulación de las mercancías.

Artículo 26: Todas las confesiones serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no mantendrán, favorecerán, ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e Instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del Clero.

Artículo 33: Toda persona es libre de elegir profesión. Se reconoce la libertad de industria y comercio, salvo las limitaciones que, por motivos económicos y sociales de interés general, impongan las leyes.

Artículo 44: Toda riqueza del país, sea quien fuere su dueño, está subordinada a los intereses de la economía nacional y afecta al sostenimiento de las cargas públicas, con arreglo a la Constitución y a las leyes. La propiedad de toda clase de bienes podrá ser objeto de expropiación forzosa por causa de utilidad social mediante adecuada indemnización, a menos que disponga otra cosa una ley aprobada por los votos de la mayoría absoluta de las Cortes. Con los mismos requisitos la propiedad podrá ser socializada.

Artículo 47: La República protegerá al campesino y a este fin legislará, entre otras materias, sobre el patrimonio familiar inembargable y exento de toda clase de impuestos, crédito agrícola, indemnización por pérdida de las cosechas, cooperativas de producción y consumo, cajas de previsión, escuelas prácticas de agricultura y granjas de experimentación agropecuarias [sic], obras para riego y vías rurales de comunicación. La República protegerá en términos equivalentes a los pescadores.

* * *

De este extracto se pueden obtener algunas conclusiones, como la trascendencia que se concedía al sector primario para el desarrollo económico del país, la erradicación de privilegios eclesiásticos que partían del Concordato de 1851, y la prevalencia del interés general o público sobre el privado.

El texto constitucional fue duramente criticado por personas de la categoría de Alcalá Zamora, Ortega y Gasset o Unamuno por unas razones que ahora no vienen al caso, pero desde la perspectiva económica se puede percibir su espíritu claramente socializante e intervencionista, en línea con las tendencias que ya se advertían en la Constitución de Weimar.

La *Constitución* reflejó la amalgama de muchas divergencias dentro del republicanismo. Fue una Constitución modernizante, pero en muchas ocasiones no satisfizo las aspiraciones de los republicanos moderados, descendientes del liberalismo decimonónico y considerados burgueses. Siendo como fue una admirable Constitución, era sin embargo, como afirmó el profesor Julio Aróstegui¹⁹, una Constitución de izquierdas, una Constitución impuesta por un grupo a otro.

La *Constitución*, así como muchas otras leyes y disposiciones jurídicas derivadas de ella, intentó mejorar el bienestar social. Estas ideas, en algunos casos, se adelantaron a su tiempo (edad mínima para el trabajo, derecho de las mujeres a opositar,...) pero también se vieron sometidos a una contundente oposición por parte de los intereses económicos y sociales conservadores. No en vano se trataba de una renovación jurídica contraria a privilegios añejos, y dominada por el deseo de avanzar en términos de justicia social. Es cierto que la *Constitución* fue terminada de manera algo precipitada, pero, a nuestro juicio, uno de sus defectos fue el de propiciar cambios bruscos en una sociedad dividida y poco habituada a ceder derechos adquiridos.

* * *

El período de mayor intensidad legislativa tuvo lugar durante el primer bienio republicano. He aquí algunas medidas económicas relevantes:

19. J. Aróstegui, “La guerra civil española. El nacimiento de la Segunda República”, *La aventura de la historia*, Madrid, 1997.

1931

Este fue el año en el que más se legisló sobre economía. El 1 de julio apareció regulada la jornada de 8 horas y el sistema de libertad subsidiada o seguro de desempleo voluntario que «obtuvo unos resultados muy modestos en cuanto al número de afiliados se refiere»²⁰. El 26 de noviembre se puso al día la Ley de ordenación bancaria, con una clara intención intervencionista, y el Proyecto sobre la reforma agraria.

1932

En 1932 se implantó el Plan de Riegos (13 de abril) con las obras en cinco pantanos y un canal, y se impulsó la aplicación de la reforma agraria (*Gaceta de Madrid*, 21 de septiembre) tras la sublevación del general José Sanjurjo.

El 20 de diciembre, a instancia del ministro de Hacienda, Jaume Carner, se promulgó la Ley de Contribución General sobre la Renta, una auténtica primicia. El pago de impuestos se calculaba de acuerdo con el sistema de estimación de bases. La base imponible se determinaba de acuerdo con los signos externos de la renta gastada y los signos externos de la renta percibida, «propiedades bien inútiles cuando el fraude era la norma general»²¹.

1933

El 13 de diciembre se creó el Instituto de Reforma Agraria y se implantó el Plan Nacional de Obras Hidráulicas.

1934

Bajo un gobierno republicano de derechas y apoyado por la CEDA, se modificó la Ley de Reforma Agraria. Quedó anulada la mayor parte de las expropiaciones de uso. El ministro de Agricultura Nicasio Velayos Velayos llegó a anular incluso la Ley de Yunteros defendida por su antecesor en el cargo, el cedista Manuel Jiménez Fernández, que amparaba a los trabajadores extremeños del campo.

1935

Se puso en práctica la contrarreforma agraria. La orientación política republicana había dado un giro espectacular.

Ley de la previsión contra el paro (25 de junio) o Ley Salmón. Pretendía mitigar el paro mediante la inversión pública en la construcción de viviendas para clases medias. Su éxito fue relativo porque quedó circunscrita fundamentalmente a Barcelona y Madrid.

20. S. Espuelas Barroso, “La creación del seguro de desempleo en la II República. Un análisis de su impacto y de por qué fue voluntario” en *IX Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica*, 2008, 30.

21. E. Fuentes Quintana, *La reforma fiscal y los problemas de la hacienda pública española*, Madrid, 1990, 120.

En el mes de julio, Joaquín Chapaprieta, como ya lo hiciera Calvo Sotelo en 1930, aplicó una política restrictiva, propuso la reducción del gasto público (que entonces se denominaba *política de economías*, y hoy llamaríamos de *recortes*), una medida, a juzgar por el análisis de Jordi Palafox²², desafortunada porque sus beneficios superaban a los producidos por la inversión privada, aun cuando anteriormente el sector primario no fuera el más potenciado.

En resumen, la preocupación de los políticos por solventar los problemas económicos y, en consecuencia, sociales, fue intensa. Ahora bien, cada tendencia lo hizo a su modo. En cualquier caso, por elemental conocimiento de Teoría Económica, tanto los gobiernos republicanos conservadores como progresistas incurrieron en contradicciones, al menos cuando pretendían equilibrar el Presupuesto y, a la vez, evitar el desempleo y fomentar el crecimiento económico.

3. La herencia del pasado y el mapa económico del país

A veces, para comprender la actitud de las personas y de los grupos de poder en un determinado momento, es necesario mirar hacia atrás y analizar los hechos de manera diacrónica.

En general, la economía de cada país es una historia de altibajos, de épocas decadentes y esplendorosas, lo que suele conocerse como historia de los ciclos. La nuestra no escapa a tal regla. Ahora bien, además de aquellos momentos de vacas flacas y gordas, es aconsejable analizar el estado de una economía comparándolo con el estado de otras.

En este sentido, la antes citada obra de Albert Carreras y Xavier Tafunell es certera al considerar que, aun reconociendo que la recuperación de la economía española ha sido notable en los últimos siglos, no se percibe del todo una alta convergencia con los países europeos más desarrollados.

Desde un punto de vista retrospectivo, España no supo beneficiarse de los momentos ventajosos en el pasado. En dos ocasiones, al menos, perdió la oportunidad de convertirse en una de las mayores potencias económicas del mundo. La primera a raíz del descubrimiento de América. La segunda vez tuvo lugar durante el período de entreguerras; lejos de aprovechar su neutralidad en la coyuntura bélica y de reinvertir en las propias empresas los beneficios obtenidos a partir de la primera guerra mundial, los excedentes se invirtieron en fastuosas construcciones y otros lujos exagerados.

Esto se produjo principalmente en las zonas industrializadas (País Vasco y Cataluña). Se puede afirmar que la balanza de pagos nunca llegó a ser positiva el resto del tiempo. Además España siguió siendo un país de enormes diferencias entre pobres y ricos.

La historia económica de España, *grosso modo*, se ha caracterizado la mayor parte de las veces por un sistema que pudiéramos definir, de manera metafórica, introvertido y poco abierto al exterior. El proteccionismo predominante en nuestra economía arranca, según Pe-

22. J. Palafox, *Atraso económico y democracia: la Segunda República y la Economía Española: 1892-1936*, Barcelona, 1991.

dro Fraile²³, en la era moderna desde el momento de la Restauración monárquica, pero lo cierto es que esta tendencia ya se vislumbraba desde el comienzo de la unificación española en el siglo XVI.

Aunque el citado Fraile establece y diferencia períodos, y aprecia diferencias de matiz, la opinión más generalizada acerca de las decisiones de política económica durante la Segunda República es la que sostiene la práctica de un mayor o menor continuismo intervencionista tanto antes como después de dicho interregno.

Los siete largos años de dictadura militar al amparo de la monarquía, que precedieron a la Segunda República, acentuaron el proteccionismo de la economía española, pero sobre todo «los problemas de la Hacienda española surgieron con la gestión de Calvo Sotelo»²⁴.

Sin embargo, con el cambio de sistema político, la desconfianza de los inversores cundió y se produjo una notoria evasión de capitales al exterior. Esta actitud nada patriótica hizo decir a Maura que si él gobernara haría fusilar a los pesimistas²⁵.

Otro escollo se sumó a nuestro desarrollo económico en el siglo pasado. Gran parte de la economía mundial desde el primer tercio hasta el último tercio estuvo mediatizada por la crisis norteamericana desatada en 1929. El descalabro de la economía de Estados Unidos se extendió al exterior. En Europa comenzó a sentirse en 1931 con la quiebra del Credit Anstalt Bank de Viena²⁶, y su efecto dominó en el resto del continente. Aún hoy día es difícil calibrar la incidencia del crack del 29 en España. Las cifras bailan a gusto de algunos historiadores y la importancia de este fenómeno, sostenida por Hernández Andreu²⁷ ha sido en buena parte desmentida por Joseph Harrison²⁸.

Al parecer, en nuestro país esta influencia negativa no fue tan pronunciada debido al modelo de crecimiento hacia el interior y al autoconsumo, que favorecieron una menor dependencia de los mercados internacionales²⁹. Es cierto que la crisis internacional se dejó notar en las exportaciones, sobre todo del sector agrícola, pero ello no supuso gravísimos perjuicios para nuestra agricultura. El problema no era tanto la salida de los productos como el excedente de mano de obra atrincherada (valga la metáfora) en las zonas rurales que no se sabía dónde colocar.

23. P. Fraile Balbín, “La intervención económica durante la Segunda República”, en J. Velarde Fuertes (coord.), *1900-2000 Historia de un esfuerzo colectivo: cómo España superó el pesimismo y la pobreza*, Madrid, 2000, vol. I, 403-455.

24. F. Comín, “Hacienda y Economía en la España contemporánea (1800-1936)”, Madrid, 1988, II, *La Hacienda transicional*, Madrid, 1988, II, 1021.

25. M.A. González Muñoz, *Problemas de la Segunda República*, Madrid, 1974, 15.

26. González Muñoz, *Problemas...* op. cit., 7.

27. Hernández Andreu, *España...* op. cit.

28. J. Harrison, “Hernández Andreu y la crisis de 1929”, *Revista de Historia Económica*, 1, 1987, 133-138.

29. Cfr. F. Comín, “Política y economía: los factores determinantes de la crisis económica durante la Segunda República (1931-1936)”. *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, 26, 2011, 47-79.

Si echamos mano de las estadísticas³⁰, el mayor receso en la exportación se produjo en 1930, en tiempos de la dictadura del general Primo de Rivera, debido fundamentalmente a la crisis exterior. Sin embargo no se produjo ningún desastre económico; las cosechas de cereales fueron buenas, al menos en 1931 y 1933, y el gasto social del gobierno en 1931 fue encomiable. Entre otras decisiones importantes, se crearon 6.750 nuevas escuelas³¹ para afrontar un índice de analfabetismo cercano al 40% de la población.

Aunque España era un país escasamente industrializado, contaba con muchas pequeñas empresas de carácter familiar y con unas ventas de los productos obtenidos del sector primario aseguradas en el mercado nacional.

La economía española, desde una perspectiva conservadora, no parecía muy desastrosa, y no debía serlo en el plano macroeconómico. Carlos Caamaño publicó en *ABC* el 1 de enero de 1936: «En materia económica y financiera presenta el año 1935 un relieve muy acusado por la concurrencia coincidente de varios fenómenos de positivo interés. Enumerémoslos: primero, contracción extraordinaria del comercio exterior; segundo, manifestaciones características de economía dirigida; tercero, expansión y crecimiento en el sector bursátil de la confianza gubernamental; cuarto, aumento de disponibilidades monetarias; quinto, baja del interés del dinero; sexto, conversiones de la Deuda del Tesoro y del Estado; séptimo, alza muy acentuada de los fondos públicos y demás efectos valores industriales de renta fija o variable y títulos especulativos, y octavo, estabilización de la moneda»³².

En cambio, la economía española, según Manuel Azaña, era calamitosa³³. La República había llegado en el peor momento, y obligaba al Estado a adoptar medidas intervencionistas. En el segundo bienio republicano las leyes se volcaron contra los trabajadores, bajaron los salarios y hubo un permanente acoso a los obreros sindicalizados por parte de los empresarios.

Bien es verdad que algunas leyes trataban de mejorar la hacienda pública como, por ejemplo, la tributación del 30% por los derechos de herencia, pero el problema fundamental radicaba en que las arcas del Estado no se nutrían de los gravámenes a las grandes fortunas como intentó modificar obsesivamente Chapaprieta. Hay que reconocer que tradicionalmente en el estilo tributario mediterráneo ha prevalecido el gravamen sobre el consumo de bienes y servicios frente a los impuestos sobre la renta y los beneficios³⁴.

En el plano microeconómico, el interés de los préstamos personales nunca superó el 7%. Los salarios durante el primer bienio no bajaron, se incrementaron un 12%, pero este indicador, a juicio de Juan Hernández Andreu³⁵, no sólo no mejoró la economía del momento sino que contribuyó a aumentar las diferencias entre empleados y parados. Además,

30. Instituto Nacional de Estadística, *Anuario Estadístico de España 1858-1997 en INEbase/ Historia*. En línea en http://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuarios_mnu.htm [Consulta: 27.09.16].

31. M. Tuñón de Lara, "La Segunda República española", *Cuadernos de Historia* 16, 1, 1995, 6.

32. *Apud* M.C. García Nieto y J.M. Donezar, *La Segunda República. Economía y aparato del Estado 1931-1936*, Madrid; Barcelona, 1974, 214.

33. M. Azaña. *Causas de la guerra de España*, Barcelona, 1986.

34. Fuentes Quintana, *La reforma fiscal... op. cit.*, 314.

35. J. Hernández Andreu, *España y la crisis de 1929, op. cit.*, 15

conforme los precios bajaban los costes salariales subían, y muchos empresarios se vieron obligados a cerrar sus negocios. Se especula con el elevado número de parados, pero no se indican cifras exactas. Lo que sí es cierto es que las huelgas se incrementaron y los problemas económicos se sumaron a los problemas sociales.

Pero ¿cómo se encontraba en realidad España? A pesar de los muchos estudios cuantitativos y datos estadísticos aportados recientemente, Jordi Palafox³⁶ sostiene que aún no contamos con los suficientes para conocer con precisión la evolución de precios, salarios, paro, distribución de la riqueza e incluso renta nacional. En la misma línea se manifiesta el profesor Comín: «hay que comenzar reconociendo que se desconocen tantos y tan relevantes aspectos de la economía española del período de entreguerras que sostener cualquier interpretación contra viento y marea no es lo más sensato»³⁷.

4. El problema de la reforma agraria

Resulta difícil valorar el nivel de bienestar general de entonces sin atender al grueso del potencial de mano de obra de la clase social mayoritaria: el campesinado. La España de principios del siglo XX era uno de los países más atrasados de Europa. Aproximadamente contaba con 23,5 millones de habitantes, de ellos 12 000 familias terratenientes, 40 000 comerciantes, 80 000 grandes empresarios y 4,7 millones de clases medias, de manera que algo más de las tres cuartas partes de la población, aproximadamente, las formaban los asalariados en condiciones miserables. Pero el mayor problema lo constituía la gente del campo que no había buscado mejores oportunidades fuera de su lugar de origen, y que tampoco permitía a la débil burguesía aprovechar este potencial de mano de obra.

Siendo España un país eminentemente agrícola y ganadero, el problema de la propiedad agraria es uno de los asuntos más tratados y debatidos cuando hay que referirse a esta época. La pobreza de jornaleros y pequeños agricultores resultaba vergonzante, sobre todo de Madrid hacia el sur.

Las fuentes de riqueza en gran parte de la geografía nacional dependían, pues, del sector primario. En los años 30 la agricultura estaba poco mecanizada y la producción se repar-tía por los ámbitos rurales donde, a su vez, se producían grandes desigualdades.

La industria se circunscribía esencialmente a Cataluña y al País Vasco. Madrid era el centro financiero y político del país pero su grado de industrialización era muy limitado.

Los conflictos sociales se produjeron no sólo en las fábricas sino también en el campo, donde la reacción de los terratenientes resultó más virulenta porque atentaban contra el principio de la propiedad privada.

Desde comienzos del siglo XX se venían ocupando ocasionalmente tierras sin labrar sobre todo en el sur del país, generando conflictos entre las masas populares y las fuerzas del orden establecido.

36. J. Palafox, *Atraso económico...* op. cit., 313.

37. En E. Fuentes Quintana (dir.) y F. Comín (coord.), *Economía y economistas...* op. cit., 1034.

La ocupación por la fuerza de los latifundios improductivos ocasionó cruentas represiones. Uno de los casos más llamativos fue el de Casas Viejas (hoy Benalup de Sidonia) en la provincia de Cádiz.

La reforma republicana del primer bienio intentó remediar estos desajustes pero no se obtuvieron los resultados esperados. Principalmente los motivos hay que buscarlos en el bajo nivel tecnológico de la maquinaria empleada en las labores agrícolas, y en una administración de justicia impotente para resolver de manera rápida los reiterados recursos interpuestos por los terratenientes para blindar sus posesiones.

La reforma agraria del año 1931 inicialmente planteó la expropiación indefinida del usufructo pero no de la propiedad. La *Ley de Reforma Agraria* del 9 de setiembre de 1932 resultó muy difícil de aplicar. Contaba, además, con un límite presupuestario escaso para atender a las indemnizaciones.

Aproximadamente dos millones de jornaleros apenas reunían recursos suficientes para sobrevivir, pero algunos de los decretos para paliar esta lamentable situación se elaboraron de manera precipitada y sin tener a veces en cuenta las consecuencias, como ocurrió con el aparecido el 28 de abril de 1931 por el que se prohibía contratar obreros forasteros. Esto produjo más perjuicios que ventajas puesto que aquellos que acababan las faenas en su pueblo no podían contratarse en otros lugares donde había ofertas de trabajo³⁸.

La reforma agraria emprendida por la República, como dice Manuel Tuñón de Lara «sólo puso en cuestión las relaciones de trabajo en el campo, nunca las relaciones de producción»³⁹.

Más adelante, durante la guerra se impondría en algunas regiones el modelo de la colectivización o explotación comunal de los recursos. Este fue un fenómeno que se remonta a los pueblos prerromanos, y en cierta forma ya se había producido durante la alta Edad Media, al menos en Castilla y Aragón, cuajado en las Comunidades de Ciudad o de Villa y Corte⁴⁰.

Las colectividades de índole libertaria establecidas en Aragón y Cataluña fueron fundamentales, según Gastón Leval⁴¹, para el avituallamiento de las fuerzas milicianas. Leval considera este sistema más importante que la propia fuerza bruta de las armas para ganar una guerra, pero el éxito económico en este caso no puede ser analizado sino en las circunstancias en las que se originó, es decir, en momentos de guerra y en el entorno de un sistema de producción localista de autoconsumo.

5. Actores y actos de la política económica

La idea más extendida acerca de la toma de decisiones de política económica durante los años de paz (1931-1936) es la que la identifica con el continuismo de los patrones del crecimiento

38. L. Garrido González, "Constitución y reformas socioeconómicas en la España de la II República", *Historia Contemporánea*, 1991, 6, 176.

39. *Apud* L. Garrido González, 1991, 176.

40. A. Carretero y Jiménez, *La personalidad de Castilla en el conjunto de los pueblos hispánicos*, San Sebastián, 1977, 49 ss.

41. G. Leval, *Colectividades libertarias en España*, Madrid, 1977.

hacia adentro y del proteccionismo, surgidos ya desde los tiempos de la formación del Estado español en tiempo de los Reyes Católicos.

Aun cuando nuestro país mantuvo relaciones comerciales con el exterior, en la práctica España no empezó a liberalizar en serio su economía, y comenzó el proceso de apertura al comercio internacional hasta el Plan Nacional de Estabilización Económica de 1959, toman-do como base fundamental la paridad de la peseta respecto al dólar.

La tendencia un tanto aislacionista fue apoyada sin duda por las políticas económicas de los sucesivos gobiernos. Este panorama se repitió durante toda la mitad del siglo XX al menos, y con caracteres específicos a partir de 1939. Pero, además, al prevaleciente inter- vencionismo estatal hay que añadir los escasos conocimientos sobre Economía por parte de la mayoría de los políticos. Una persona, por ejemplo, de alta talla política, como Indalecio Prieto, reconocía su incapacidad para controlar la hacienda pública y se veía obligado a recu- rrir con frecuencia a Flores de Lemus⁴².

En la época republicana una de las pocas excepciones de un ministro de Hacienda con conocimientos de Economía fue Jaume Carner i Romeu. Su labor en el Ministerio fue funda- mental. Los únicos dos presupuestos generales que aprobaron las Cortes durante la Segunda República en tiempos de paz fueron los preparados por Carner, el resto fueron prórrogas.

Agustín Viñuales Pardo y Gabriel Franco López fueron catedráticos de Universidad y también desempeñaron la cartera de Hacienda pero su mandato fue muy corto. Ambos du- raron tres meses en el cargo, y el primero pasó con más pena que gloria⁴³.

Los responsables de Hacienda durante la Segunda República en tiempo de paz fueron, por orden cronológico: Indalecio Prieto, Jaume Carner, Agustín Viñuales, Antonio de Lara y Zárata, Manuel Marraco y Ramón, Alfredo Zabala y Zafora, Joaquín Chapaprieta Torregrosa, Manuel Rico Avello, Gabriel Franco y Enrique Ramos⁴⁴.

Es pertinente observar que no siempre estos ministros pertenecieron al mismo parti- do de su presidente de gobierno. Fue el caso de Indalecio Prieto (Partido Socialista Obrero Español) bajo la presidencia de Niceto Alcalá Zamora (Derecha Liberal Republicana), Jau- me Carner (Conservador Independiente) bajo Manuel Azaña (Acción Republicana), Joaquín Chapaprieta (Conservador Independiente) bajo Alejandro Lerroux (Partido Republicano Radical), Manuel Rico Avello y García Lañón (independiente) bajo Manuel Portela Valla- dares (Conservador independiente), Gabriel Franco (Izquierda Republicana) bajo Manuel Azaña (Acción Republicana) y Enrique Ramos (Izquierda Republicana) bajo Santiago Casa- res Quiroga (Organización Republicana Gallega Autónoma).

42. J. M. García Escudero, “La semblanza de los doce ministros de Hacienda de la II República” en R. Calle Saiz, *La hacienda pública en la II República española*, Madrid, 1981, II, 1572. Una cierta idea de nuestra afirmación se puede vislumbrar en las memorias de Prieto (*De mi vida*, México, 1965, v. I) donde apenas se encuentran referencias a la Economía, salvo en las pp. 201-202, en el apartado titulado “El oro español y el cocido madrileño”.

43. Calle, *La hacienda pública... op. cit.*, II, 905.

44. Un conciso estudio sobre ellos lo encontramos en García Escudero, “La semblanza de los doce ministros...” *op. cit.*, 1550-1589.

Es más, si echamos una ojeada al cuadro de Comín sobre los ministros de Hacienda entre 1899 y 1936⁴⁵, puede apreciarse la prevalencia de una línea más conservadora que liberal entre sus representantes, exceptuando a Antonio de Lara y Zárata, y a Manuel Marraco y Ramón, miembros del Partido Republicano Radical. En el resto de los casos, al tratarse de gobiernos de coalición, los intereses de los diferentes mandatarios ocasionaban a veces ideas contradictorias y actitudes divergentes.

Qué tipo de ósmosis había entre presidentes y ministros es algo que escapa a nuestros propósitos, pero no siempre se producían las simpatías necesarias para una labor de equipo. En sus *Memorias políticas y de guerra*⁴⁶, Manuel Azaña, por ejemplo, llega a burlarse de ciertas actitudes de Niceto Alcalá Zamora. Asimismo Joaquín Chapaprieta desmiente en sus *Memorias*⁴⁷ su supuesta amistad con Alcalá Zamora así como las presiones a las que con frecuencia se veía sometido para formar un equipo de trabajo.

La influencia de los economistas dedicados a la docencia es algo que también habría que considerar. A través de sus publicaciones (como hicieran los arbitristas de siglos anteriores), los políticos podían obtener informaciones técnicas para la toma de decisiones.

Uno de los economistas más lúcidos del momento fue el profesor Germán Bernácer, seguidor del liberalismo clásico, y partidario de la estabilización de la moneda, pero no de su integración en el patrón oro, en contra de las ideas de Flores de Lemus. Según el profesor Hernández Andreu⁴⁸, hay razones suficientes (idea que nos parece discutible) para sospechar que las ideas de Bernácer calaron en la política económica de la República.

* * *

Parece haber un consenso general acerca de la apropiada labor de los ministros de Hacienda: Indalecio Prieto, Jaume Carner y Joaquín Chapaprieta. Sus decisiones fueron fundamentales para atajar la constante tendencia inflacionista heredada de la Dictadura y conseguir la estabilización de la moneda. De hecho, durante los años de la República, excepto en 1934, la Hacienda Pública no fue deficitaria⁴⁹.

45. F. Comín, P. Martín Aceña y M. Martorell Linares (eds.), *La Hacienda desde sus ministros. Del 98 a la guerra civil*, Zaragoza, 2000, 15.

46. M. Azaña, *Memorias políticas y de guerra*, Barcelona, 1981.

47. J. Chapaprieta Torregrosa, *La paz fue posible. Memorias de un político*, Barcelona, 1971.

48. J. Hernández Andreu, *Pensamiento y economía monetaria en España durante la Segunda República*. Documento de trabajo 9126, Biblioteca de la Facultad de CC. Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, s.a.

49. J. Hernández Andreu, "Análisis de gastos públicos discrecionales: La política presupuestaria de la Segunda República española", *Revista de Historia Económica*, 1993, XI, 1, 93.



Escudo de la Segunda República en el edificio del Banco de España.
(Fotografía de los autores)

Prieto vio imprescindible la intervención del gobierno en el Banco de España⁵⁰ para determinar sobre todo las variaciones en los tipos de descuento e interés. Carner y Chapaprieta fueron los impulsores de la necesaria reforma tributaria y de medidas restrictivas como la reducción de las importaciones, el equilibrio del presupuesto y la remodelación de la burocracia. Esta política deflacionista no provocó la contracción de la demanda interna como en alguna ocasión se ha dicho⁵¹ y pretendía optimizar la distribución de la renta.

No obstante, a pesar de estas decisiones pretendidamente correctoras, «El poder económico siguió en manos de la oligarquía financiera y terrateniente: el bloque dominante había perdido la dirección del Estado pero conservaba intactas sus poderes económicos y sociales»⁵².

50. Su nacionalización no se produciría hasta 1962.

51. N. García Santos y P. Martín-Aceña, “El comportamiento del gasto público en España durante la Segunda República, 1931-1935”, *Revista de Historia Económica*, 1990, 2, 398.

52. García Nieto y Donézar, *La Segunda República. Economía... op. cit.*, 28-29.

Con el fin de mejorar los servicios públicos, los gobiernos de la Segunda República subieron los impuestos como única vía para equilibrar el presupuesto, habida cuenta de las trabas de las clases privilegiadas para una reforma profunda del sistema tributario. El aumento de la presión fiscal respecto de la Dictadura fue mayor, como afirma Ramón Tamames⁵³, en cambio la recaudación decreció; en consecuencia se puede percibir que el fenómeno de la defraudación solía ser moneda corriente.

En un ambiente como este, de constantes tiranteces e inseguridad, la producción decayó. No obstante, hay que dejar bien claro que las dificultades económicas no se debieron a la llegada de la Segunda República porque ya se producían en la dictadura de Primo de Rivera.

Entre 1928 y 1932 la peseta se vio sometida a sucesivas devaluaciones respecto al patrón oro. Pero a partir de 1933 se hizo necesaria una revaluación de la moneda porque, como señala Juan Hernández Andreu, la tendencia anterior: «1) Encarecía las importaciones; 2) no beneficiaba a las exportaciones, ya que los precios mundiales caen desde 1929; y 3) había que evitar efectos inflacionistas en el interior»⁵⁴.



2. Moneda de latón, conocida popularmente como la rubia por el tono de su colorido. En el anverso figura un rostro de mujer con clara alusión a la República. (Fotografía de los autores)

Desde el punto de vista de la hacienda pública, las decisiones gubernamentales en general fueron acertadas. Pero el problema fundamental no era ese, sino el de la distribución de

53. R. Tamames, *La República – La era de Franco*, Madrid, 1975, *passim* 125-131.

54. J. Hernández Andreu, *doc. trab. 9126... op. cit.*, 2.

la riqueza y opacidad en la justificación del gasto. En un apartado tan simbólico como el de las ayudas eclesiásticas, por ejemplo, podemos hacernos una ligera idea acerca de las ventajas de la iglesia católica, para sus 35 000 miembros del clero secular, a partir de la tesis doctoral de Manuel Pascual Rodríguez *Dotación de la Iglesia española en la Segunda República*⁵⁵.

Parece apropiado señalar que la Iglesia nunca dejó de percibir ayuda económica durante la Segunda República porque a pesar de haberse tomado la decisión de que un país laico no debía apoyar económicamente a las instituciones religiosas, la idea de los gobiernos del primer bienio fue la de ir reduciendo este gasto paulatinamente hasta su desaparición durante los cuatro años venideros a razón de una disminución del 25% anual; decisión que no se llegó a consumir porque fue derogada por los gobiernos conservadores.

* * *

¿Cómo se deben interpretar los datos apuntados anteriormente? Si es cierto que el éxito o fracaso de un gobierno depende fundamentalmente de la política económica, en el caso de la Segunda República española se puede afirmar que las medidas económicas estuvieron a merced de los ideales políticos o, dicho de otro modo, se prestó más atención a eliminar las medidas opresoras del pasado que a sentar un sistema económico sólido.

A pesar del retraso económico que sobrellevaba España en relación a los países centroeuropeos, los problemas económicos no fueron los temas prioritarios, pero aludir a este hecho como factor desencadenante de disturbios sociales, y finalmente de la guerra civil, es una interpretación sesgada, propia de historiadores conservadores⁵⁶.

Tanto los mandatarios durante el bienio azañista, con gobiernos de centro-izquierda, como los gobiernos conservadores posteriores, y como los líderes del Frente Popular pusieron mucho empeño en solucionar los problemas sociales más apremiantes, aunque fuera desde perspectivas diferentes.

Su objetivo fundamental fue el control de una sociedad resquebrajada e injusta. A partir de 1934, con el triunfo electoral de las fuerzas conservadoras en el Parlamento, las diferencias entre pobres y ricos se agudizaron y la violencia prendió en las calles, propiciada por grupos revolucionarios de izquierdas y de derechas. La revolución de octubre fue el hecho más trágico. Ocupados en los desórdenes sociales, la economía ocupó un segundo plano entre las preocupaciones de los políticos.

La inseguridad social hizo que los capitales huyeran. Quienes sacaron el dinero a Estados Unidos y Reino Unido se llevaron enormes sorpresas con la gran devaluación de sus monedas, y no fueron menores que los contratiempos experimentados en Francia, Holanda o Suiza. Ante estos imprevistos descalabros, muchos capitales retornaron. La sol-

55. M. Pascual Rodríguez, *Dotación de la Iglesia española en la Segunda República*, tesis doctoral. Madrid. Universidad Complutense. Facultad de Derecho, 1993, texto completo en <http://eprints.ucm.es/tesis/19911996/S/0/S0014401.pdf> [Consulta 06.01.15].

56. Cfr. S. V. Florensa Palau, "Economía y política económica de la II República. Una nota de síntesis", *Arbor Ciencia Pensamiento y Cultura*, 1981, CIX, 426, 257.

vencia del Tesoro parecía evidente, habida cuenta del éxito que supuso la deuda pública o los empréstitos de 1932 y de 1936, cuya demanda superó a la oferta.

6. Apéndice. El futuro inmediato

La creencia de que la Segunda República española fue un sistema político inadecuado para una población no preparada para asumirlo nos parece una información divulgativa tendenciosa. El problema no era el sistema republicano sino su sociedad poco socializada y con graves problemas de convivencia debidos principalmente a las diferencias de clase.

Un enfrentamiento social que termine en una guerra civil es el resultado de muchas variables. Aquí hemos elegido el aspecto económico pero indudablemente hay muchos otros motivos que la ocasionan. Por lo que a la economía se refiere, podemos asegurar que se emplearon medidas similares a las de otros países europeos para sacar al país del atraso en el que se encontraba.

La política económica de la Segunda República, a pesar de algunas veleidades, impuestas por los gobernantes de turno, supo paliar los efectos de la crisis internacional de manera airosa. La situación cambiaría con los trágicos acontecimientos que se avecinaban y aquí sí que los móviles económicos resultaron determinantes para la victoria o para la derrota.

Las medidas económicas durante la contienda se ajustarían a lo que es una economía de guerra; es decir, el intervencionismo gubernamental que por ambos lados sería intenso, con la salvedad apuntada más arriba sobre las colectivizaciones.

Algunas de las preguntas más relevantes acerca de la actividad económica se refieren a la gestión y distribución de los recursos materiales por parte de los contendientes, y a si la economía fue determinante para ganar o perder la guerra.

Por lo que concierne a la primera cuestión, contamos, entre otros, con dos clarificadores estudios, el del profesor Viñas⁵⁷, quien descubrió un documento en la Fundación Universitaria Española en el que se detalla la compra a Italia de material para preparar una guerra (no un golpe de Estado), y la obra de conjunto editada por Pablo Martín Aceña y Elena Martínez Ruiz⁵⁸, según los cuales el bando rebelde contó con mejor gestión de recursos y mayor ayuda exterior que el bando oficialista.

En el segundo caso creemos que la República tenía perdida la guerra desde el principio, coincidiendo en parte con el vaticinio de Indalecio Prieto⁵⁹ de que el sistema republicano estaba herido de muerte nada más comenzar la rebelión castrense. La falta de apoyo de las democracias exteriores temerosas del triunfo de una revolución social española de izquierdas que contribuyera a desestabilizarlas, la ayuda rusa que resultó exigua a partir de 1937 y el desplazamiento del Gobierno de Madrid a Valencia a los tres meses de haber comenzado el conflicto eran indicios de la imposibilidad de vencer a los sublevados.

57. Á. Viñas, *La República en guerra. Contra Franco, Hitler, Mussolini y la hostilidad británica*, Barcelona, 2012.

58. P. Martín Aceña y E. Martínez Ruiz (eds.), *La economía de la guerra civil*, Madrid, 2006.

59. I. Prieto, *Convulsiones de España*, México D.F, 1967-1969, 3 vols.

7. Conclusiones

La Segunda República española, metafóricamente *La Niña Bonita*, fue ante todo un proyecto de futuro y no el fracaso de un sistema político y económico, puesto que en tan corto espacio temporal no tuvo tiempo de desarrollarse.

En el fondo, la economía jugó un papel trascendental al que no se le ha prestado toda la atención debida. La economía fue determinante en los avatares políticos que acabarían en los luctuosos acontecimientos del 36, en el sentido de que las fuerzas reaccionarias tenían un proyecto de futuro consistente en la recuperación de sus privilegios. Así, la guerra civil, lejos de parecer el golpe militar de unos descontentos con los desórdenes sociales, fue más bien un programa de amplio espectro, cuidadosamente preparado con grandes inversiones en material bélico pesado, como recientemente ha demostrado el profesor Viñas⁶⁰.

Más que la defensa de los valores tradicionales, predominó el espíritu de depredación característico de las clases altas y de algunas bajas, como el caso del general Franco, quien recién nombrado jefe de los ejércitos, ejerció un ambicioso plan de enriquecimiento personal⁶¹.

La bibliografía sobre el período de la Segunda República española resulta tan controvertida como la propia historia, pero al menos podemos convenir que la política económica española durante la Segunda República tuvo un acentuado carácter intervencionista y no avanzó en la liberalización exterior a pesar de algunos intentos aislados. Algo, por cierto, difícil en un período en que los países se protegían de la propagación de la crisis económica internacional a través de controles comerciales y devaluaciones competitivas.

La necesidad de cambios estructurales en la sociedad, destinados a reparar injusticias sociales se manifiesta primordialmente en la *Constitución* y otras disposiciones legislativas. Se aprobaron leyes, en algunos casos, avanzadas para su tiempo, pero en particular, las referentes a la tenencia de la tierra provocaron el descontento de la oligarquía y de las clases conservadoras que se sintieron amenazadas y promovieron un movimiento reaccionario que fomentó las desigualdades entre clases sociales y puso trabas al desarrollo económico.

Desde la perspectiva macroeconómica, los intentos legislativos durante el primer bienio por mejorar la vida de los más desfavorecidos tuvieron dificultades para ponerlos en práctica y sirvieron poco para reparar las abrumadoras miserias de la mayor parte de la población en medio de un sistema democrático todavía poco asentado. Durante el segundo bienio, los gobiernos conservadores iniciaron una contrarreforma que se tradujo principalmente en la recuperación de privilegios, recorte de libertades y aumento de las desigualdades entre ricos y pobres.

Los gobernantes, en su mayoría, prestaron más atención a los problemas sociales que a los económicos porque estos resultaban menos urgentes para la estabilización del país. La República tuvo que hacer frente principalmente al anarquismo, al conservadurismo monárquico, a la iglesia católica y gran parte del ejército, y a ciertos grupos de presión (ra-

60. M. Amorós, *75 años después: las claves de la Guerra Civil Española: conversación con Ángel Viñas*, Barcelona, 2014.

61. Cfr. Á. Viñas. *La otra cara del caudillo*. Barcelona, 2015.

mificaciones de partidos, sindicatos,...). Pero el atraso económico no condujo ni determinó el estallido de la guerra civil, puesto que el momento más crítico para la economía española se produjo en 1930 (en tiempos aún de la dictadura previa), y en los años siguientes hubo una relativa recuperación.

En el ámbito económico, es difícil establecer un sistema ideal en un lugar cerrado. Las islas financieras no existen, con excepción de los paraísos fiscales. En este sentido, la política económica de los gobiernos de la Segunda República española se ajustó a las costumbres del comercio internacional dentro de la escasa proyección de la economía española hacia el exterior, y en tales decisiones, prevalecieron los criterios técnicos por encima de los sentimientos populares.

Las desproporcionadas diferencias en la distribución de la renta durante la Segunda República española, sin ser el motivo principal que desatara la guerra civil, constituyen, sin embargo, una preocupación que invita a realizar estudios comparativos con la realidad actual.

La ventajosa neutralidad española en las dos guerras mundiales se vio desbaratada por el hecho de la guerra civil que impidió una vez más la oportunidad de que España figurara como una de las principales potencias económicas del planeta.

HISTORIOGRAPHY OF THE BASQUE COUNTRY:
CREATING AND DEVELOPING GIPUZKOAN
HISTORIOGRAPHY ON THE SECOND REPUBLIC

Historiografía(s) de la República en el País Vasco. Creación y desarrollo de la historiografía guipuzcoana sobre la II República

Pedro Barruso Barés
IES Antonio Machado, Alcalá de Henares
pedro.barruso@gmail.com

Fecha recepción 15.05.2017 / Fecha aceptación 11.10.2017

Resumen

Las últimas décadas han supuesto un vigoroso desarrollo de la historiografía vasca sobre la II República que es necesario tener en cuenta. Dentro de la misma, debido a las peculiaridades de cada territorio, la historiografía ha tenido un desarrollo diferente. En las páginas siguientes se hace referencia al caso guipuzcoano prestando una especial atención a lo que se ha llevado a cabo y a lo que, a juicio del autor queda pendiente de realizar.

Palabras clave

Historiografía, II República, País Vasco, Guipúzcoa.

Abstract

Recent decades have led to a great development of Basque historiography on the Second Republic. Due to the special features of every territory, however, this historiography has undergone varied levels of development. This paper will make special reference to Gipuzkoa, paying particular attention to what work has been achieved and what, in the author's view, remains to be done.

Keywords

Historiography, Second Spanish Republic, Basque Country, Gipuzkoa.

Hace ya algunos años se acuñó el término «nueva historiografía vasca». Con esta denominación nos referimos a una historiografía elaborada por los que en aquella época, nos situamos en los años ochenta y primeros de los noventa, eran jóvenes historiadores vascos. Se trataba de una generación nacida en la década de los cincuenta y de los sesenta, formados en las Universidades de Deusto, Navarra y en otras universidades españolas y que habían alcanzado, o estaban alcanzando, un estatus académico-profesional. Los integrantes de esta corriente historiográfica se caracterizaban, fundamentalmente por el rigor científico de sus obras, tal como perfectamente definió Carmelo Landa¹.

El principio de una historiografía

Cuando ya se ha cumplido más de un cuarto de siglo del desarrollo de esta nueva historiografía, a la que contribuyó de manera decisiva la creación de la Universidad del País Vasco en 1980, permitió llevar a cabo una importante renovación de una historiografía hasta ese momento mezclaba, casi a partes iguales, lo mítico con el relato politizado. A estas circunstancias hay que añadirle la incorporación de Manuel Tuñón de Lara a la universidad vasca cuya obra, ya influyente en la historiografía española a través de los coloquios de Pau, se hizo sentir de manera clara en la formación de los nuevos historiadores en el País Vasco².

La historiografía de la II República será, por tanto, un producto de esa renovada historia vasca ya que durante el franquismo la cuestión de la República estaba demonizada y las escasas obras que se publicaron sobre el período en el ámbito vasco tenían como objetivo primordial denostar al nacionalismo vasco y poner de manifiesto su «traición» e irresponsabilidad como católicos al alinearse junto al Frente Popular durante la Guerra Civil.³

1. C. Landa Montenegro, “20 años de historiografía vasca: Revista Vasconia (1983-2003)”, *Vasconia: Cuadernos de Historia - Geografía*, 34, 2005, 481-633.

2. Sobre la obra de Tuñón de Lara y su influencia en la historiografía de la II República cfr. J. L. de la Granja-A. Reig Tapia- R. Miralles (eds.), *Tuñón de Lara y la Historiografía española*, Madrid, 1999 y más recientemente J. L. de la Granja (Coord.), *La España del siglo XX a debate. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid, 2017.

3. R. Sierra Bustamante, *Euskadi. De Sabino Arana a José Antonio Aguirre*, Madrid, 1941.

La renovación historiográfica de los años sesenta encarnada por Manuel Tuñón de Lara, Julio Aróstegui, Pablo Fernández Albadalejo, Juan Pablo Fusi, Ignacio Olábarri, Antonio Elorza o Javier Corcuera entre otros, se iba a consolidar y desarrollar desde principios de los años ochenta, cuando además de la Universidad del País Vasco se localizaban en territorio guipuzcoano la UNED y la Universidad de Deusto, y desde territorios cercanos se unían la Universidad de Navarra y la Universidad Pública de Navarra (UPNA). Esta historiografía, llevada a cabo por historiadores egresados de estos centros, ha sido la encargada de terminar como una historia mítica que llegaba, incluso, hasta la Guerra Civil. Esta fue la razón por la que las historias ideologizadas, fundamentalmente nacionalistas, apenas tuvieron repercusión en esta nueva corriente historiográfica. Habrá que esperar a principios del siglo XXI, cuando al socaire del desarrollo de la «memoria histórica», se cree una nueva historiografía alternativa, ligada a la llamada «izquierda abertzale», que se caracteriza por el desprecio de lo que ellos llaman una «historiografía academicista» y dirigida al consumo, cuando no al adoctrinamiento, de un sector de la población vasca. Sin embargo, esta pretendida historiografía, caracterizada por la ausencia de rigor y metodología, ha preferido otros campos como la Guerra Civil para desarrollar su pretendida labor historiográfica y en contadas ocasiones se han ocupado del periodo republicano.

Dicho lo anterior debemos hacer referencia a como plantear estas páginas. A mi modo de entender hay dos opciones. La primera, que podemos considerar más tradicional cuando de historiografía se trata, nos llevaría a limitarnos a una enumeración, más o menos exhaustiva, de obras relacionadas con el tema que ahora nos ocupa. Una segunda opción, por la que me he inclinado, es llevar a cabo una reflexión sobre cuáles han sido los temas centrales de esta historiografía qué es lo que se ha hecho y, sobre todo, que es lo que quedaría por hacer a la vez que no pretendo entrar en el campo de la llamada «metahistoria», concepto sobre el que considero se debe reflexionar más profundamente.

Un último aspecto debe hacer referencia al propio título de estas páginas. Cuando hablamos de «historiografías» no lo estamos haciendo desde una perspectiva localista o endogámica o, quizá, una intrahistoria ya que quien esto escribe es arte y parte en la misma. El País Vasco, pese a ser una entidad pequeña, tiene comportamientos políticos, sociales y económicos diferentes. Pese a que es posible la elaboración de un modelo global vasco, en muchas obras relacionadas con la historiografía de la época bajo la denominación de «País Vasco» se encierra una historiografía centrada en Vizcaya en la que las referencias a los otros dos territorios son escasas. Esta tendencia, explicada por la presencia en el campus de Leioa del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco, dio pie a un cierto reparto de papeles. La historiografía sobre Vizcaya iba a ser responsabilidad del campus de Leioa, los miembros del departamento de Historia Contemporánea en el campus de Álava se encargarían de ese territorio y la historiografía de Guipúzcoa, donde el departamento no contaba con representación, sería responsabilidad de la desaparecida Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Deusto. Es de este modo que podemos hablar de «historiografías» sin caer en el provincialismo y cada una de las cuales se desarrolló con unas características propias. Dejo de lado, aunque haré algunas referencias, la cuestión del enfrentamiento de una historiografía que se considera alternativa a la que denomina como «academicista». El escaso valor de la misma y que sus objetivos no sean estrictamente cientí-

ficos hacen que no la abordemos aunque asumimos que su desarrollo tiene cierto riesgo que es necesario tener en cuenta.

Por esta razón, en las páginas siguientes nos vamos a referir a tres cuestiones que me parecen esenciales. La primera, la peculiaridad que han supuesto para el desarrollo de la historiografía en Guipúzcoa las revistas científicas locales. En segundo lugar una reflexión sobre lo que hemos llamado «temas fuerza» de la historiografía guipuzcoana para terminar con un balance de lo que se ha llevado a cabo.

La peculiaridad guipuzcoana. Las revistas locales

Al tratar la cuestión de la historiografía de la II República en Guipúzcoa tenemos que pararnos a analizar una peculiaridad que, sin embargo, ha sido la cantera donde han hecho sus primeras armas un elevado número de historiadores académicos o vinculados al mundo cultural vascos. Son varias las revistas que debemos mencionar y la más veterana de ellas es el *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián* cuyo primer número apareció en 1967 y de la que fue gran animador José Ignacio Tellechea Idígoras. Esta revista, que, en noviembre de 2014, editó su número 47 sin embargo ha prestado poca atención al período de la II República y tan solo algunos estudios se centran en este periodo.

Una segunda revista a tener en cuenta es el *Boletín de Estudios Históricos del Bidasoa*, editado por la asociación Luis de Uránzu de Irún desde 1984. Esta revista, nacida ya en pleno periodo democrático, surgió de la iniciativa de un grupo de la «sociedad civil» de Irún integrado por José Antonio Loidi Bizkarrondo (farmacéutico, escritor en vasco y castellano, novelista, etc.) que sería nombrado presidente de la Asociación; Fernando Artola, más conocido como «Bordari» (poeta en lengua vasca impulsor del bertsolarismo); Martín Izaguirre Igiñiz (sociólogo, investigador de la historia local); José Luis Noain Cendoya (arquitecto, pintor y profesor de Arte); Fernando Larruquert (fotógrafo y cineasta); Jaime Rodríguez Salís (arqueólogo e impulsor de las excavaciones arqueológicas de la ciudad) y José Monje, archivero municipal de Irún entre otros. Pese a no ser una revista exclusivamente histórica en sus páginas sí que se han recogido numerosos estudios de historia contemporánea e incluso ha dedicado varios números monográficos al periodo de la II República, como es el caso del número III (1986) dedicado íntegramente a la destrucción de la ciudad en 1936 o el monográfico sobre la cercana localidad de Fuenterrabía en la II República publicado por Eunáte Beperet en 2003⁴. Como una consecuencia de la labor de esta asociación se han realizado una serie de estudios monográficos, bien fuera de la colección, o como resultado de las becas de investigación de Historia de Irún. Dentro del primer grupo, y centradas en la II República debemos mencionar el monográfico de Aitor Puche⁵ sobre el socialismo en

4. E. Beperet Olaberri, “Incidencia de la II República en Hondarribia” en *Bidasoako ikaskuntzen aldizkaria - Boletín de estudios del Bidasoa - Revue d'Études de la Bidassoa*, 23, 2003, 49-218.

5. A. Puche Martínez, “Unidad y cultura, Cien años de socialismo en Irún (1901-2001). Aproximación a la historia local del desarrollo industrial y del movimiento obrero en el siglo XX” en *Bidasoako ikaskuntzen aldizkaria - Boletín de estudios del Bidasoa - Revue d'Études de la Bidassoa*, 23, 2001, 5-218.

Irún y que pese a sobrepasar el ámbito cronológico de la II República dedica a ésta una parte importante. Este mismo autor publicó una obra sobre la izquierda en Fuenterrabía, editada por el Ayuntamiento en 2011, y que tenía a la II República como motivo principal⁶.

En 1987, y de la mano de su archivero municipal Juan Carlos Jiménez de Aberásturi, nació *Bilduma*, boletín del Archivo Municipal y que se sigue publicando en la actualidad. Se da la circunstancia que esta revista, incluida en los índices de referencia más habituales, surgió en una, en aquellos tiempos, localidad muy conflictiva pero que contaba con una activa vida cultural en diferentes ámbitos. Tal como se afirmaba en la presentación la revista nació «como: elemento dinamizador y aglutinante, que busca, partiendo de su entorno cultural, no cerrarse sobre sí misma sino servir de puente con otras actividades y otros ámbitos, ya que si pretendemos desarrollar y estudiar lo “local”, nuestra intención y la del equipo que dirige BILDUMA es hacerlo sin caer en “localismos” estrechos o excluyentes». La revista ha acogido numerosos artículos referidos a la II República y a la Guerra Civil, que en el caso de Guipúzcoa se ha fundido casi historiográficamente con el periodo republicano, de autores como José Luis de la Granja, Félix Luengo, Mikel Zabaleta o yo mismo, en cuyas páginas vio la luz la primera de mis publicaciones. Pese a que el peso de los artículos relacionados con la II República ha ido perdiendo peso en *Bilduma* lo cierto es que la presencia de la historiografía contemporánea en la misma ha sido importante y posiblemente mantendrá esta tendencia dada la apertura de esta publicación. *Bilduma* también ha sido la plataforma que ha ejercido un efecto multiplicador de la investigación y de la producción historiográfica. En la estela de *Bilduma* se han publicado tres tesis doctorales y siete monografías además de ser la base de autores que elaboraron la *Historia de Rentería*, una obra que supera con amplitud el concepto de historia local y que fue publicada en 1996.

Además de las anteriores la más reciente, pero que acude puntualmente a su cita con los lectores desde 1990, es la revista *Leyçaur. Revista de estudios históricos de Andoain*. Una vez más el impulso nació del entonces archivero municipal, y hoy profesor universitario, José Antonio Rodríguez Ranz. La concepción de la revista, basada en el estudio histórico de la villa, limita en cierto modo las posibilidades de la misma. Sin embargo, los estudios sobre la II República fueron de los más numerosos y extensos en los primeros números de *Leyçaur*.

Estas revistas están experimentando el mismo proceso que la historiografía de la II República. La presencia de los estudios y temas relacionados con el periodo 1931-1936 están perdiendo peso frente a épocas posteriores como la guerra civil y el franquismo. A pesar de ello han sido los lugares donde se han publicado algunos estudios de gran importancia sobre la II República de ámbito local. Por el contrario, esta especialización ha hecho que se cree un desequilibrio entre las localidades que han contado con una revista local de calidad (San Sebastián, Irún, Rentería y Andoain) frente a otras, de entidad y peso en el panorama guipuzcoano (Eibar, Tolosa, Bergara...) que no han contado con una publicación de este tipo. También hay que decir que el auge de estas revistas coincidió con los primeros trabajos

6. A. Puche Martínez, *Socialistas y otras fuerzas de izquierda en Hondarribia: República, guerra y represión (1931-1945)*, Fuenterrabía, 2011.

de los principales representantes de la historiografía guipuzcoana de la II República que han evolucionado posteriormente hacia otras etapas u otras orientaciones historiográficas.

Hemos dejado para el final, por no ser una revista estrictamente guipuzcoana pese a editarse en San Sebastián, a la revista *Vasconia*. Nacida en 1983 con el título de *Cuadernos de la Sección de Historia y Geografía de Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos*, y a partir de 1996 con el de *Vasconia*, ha sido, como definió Carmelo Landa en su estudio sobre la revista, la verdadera «cantera de la nueva historiografía vasca». En la actualidad, tras 37 números en papel y el último en formato digital debido a las dificultades por las que atraviesa la Sociedad de Estudios Vascos, se han publicado un total de 14 números monográficos, 4 monografías, cuatro semi monografías y 13 misceláneas que suponen un total de 615 artículos. De éstos 210 se refieren a historia contemporánea y 41 a la II República, lo que supone el 20% de los textos publicados de temática contemporánea en la revista se centraron el periodo 1931-1936.

Lo anterior pone de manifiesto la importancia de la singularidad de las revistas científicas en el desarrollo de la historiografía de la II República. Su importancia no se limita a su mera función de alta divulgación sino que estas revistas han sido plataformas desde las que se ha desarrollado una intensa labor cultural que ha hecho que la historiografía guipuzcoana sea una de las más vigorosas de la historiografía vasca. Pero, lamentablemente, no todo es favorable. Este modelo empieza a manifestar síntomas de agotamiento. En primer lugar las dificultades financieras por las que atraviesan las entidades responsables de las mismas y la reducción de los patrocinios complican la continuidad de algunas revistas.

Dos temas fuerza: el proceso autonómico y la cuestión religiosa

En 1994 José Antonio Rodríguez Ranz señalaba estas dos cuestiones como el eje central de la política republicana en Guipúzcoa. Desde su punto de vista ambas cuestiones, en ocasiones unidas en ocasiones separadas, se colocaban en el centro del discurso político y dos de las principales opciones políticas –el nacionalismo y el tradicionalismo– se declaraban confesionales y opuestas a la política laica de la II República.

Desde mi punto de vista, y sin lugar a dudas, estamos ante una de las cuestiones fundamentales en la historiografía de la II República en el País Vasco. El problema de la autonomía y el autogobierno ya lo planteaba Juan Pablo Fusi⁷ en los albores de la historiografía vasca científica y se ha mantenido como una constante a lo largo de todo el tiempo. No hay, o son escasas, las obras dedicadas a la historiografía de la II República en el País Vasco que no aborde el tema de la autonomía. Sin embargo, el tratamiento de la misma ha sido diverso como vamos a ver a continuación. En 1986 se publicó la tesis doctoral de José Luis de la Granja que titulada *Nacionalismo y II República en el País Vasco*⁸ es en realidad una historia

7. J. P. Fusi, *El problema vasco en la II República*, Madrid, 1979.

8. J. L. de la Granja Sainz, *Nacionalismo y II República en el País Vasco*. Madrid, 1986.

total del período desde la perspectiva del nacionalismo. Granja utiliza el nacionalismo como objeto de estudio y pieza clave de la interpretación de la II República en el País Vasco. Esta obra coral; ya que en una misma obra se conjugan con éxito la sociología electoral, el estudio del proceso autonómico y la historia del sector heterodoxo del nacionalismo encarnado en ANV, supuso la base sobre la que se construyeron posteriormente numerosas obras centradas en la II República.

La obra de José Luis de la Granja marcó la senda metodológica para los estudios de la cuestión autonómica. El complejo proceso que abarcó desde 1931 –que arrancó de un pacto entre la derecha antirrepublicana y el nacionalismo vasco– y que culminó en 1936 mediante un pacto entre el socialista Indalecio Prieto y el nacionalista José Antonio Aguirre– ha supuesto una constante en las obras centradas en la II República. Y esto ha sido posible por la propia dinámica interna del proceso, de origen municipalista por parte nacionalista, y por parte de las diputaciones en el caso de la izquierda. Quizá sea precisa una aclaración sobre esta cuestión para el lector no demasiado familiarizado con las peculiaridades del proceso vasco y con el complejo desarrollo que experimentó el proceso autonómico.

Emplear el trampolín municipalista por parte del PNV supuso servirse de las únicas instituciones elegidas democráticamente en el momento de producirse la proclamación de la República, tras las elecciones del 12 de abril de 1931. Además de esta legitimidad salida de las urnas cabe tener en cuenta que el nacionalismo vasco, y en concreto el PNV, fue el gran beneficiado de estas elecciones ya que, solo en Guipúzcoa, logró 110 concejales (el 21% de los votos) pero que sumados a los elegidos por el Artículo 29 suponían 175 representantes municipales. Pese a que el nacionalismo no logró imponerse en los municipios más importantes, que fueron feudo de la izquierda republicana socialista, lo cierto es que el nacionalismo irrumpió con fuerza en el panorama político republicano alcanzando unas cuotas de poder desconocidas hasta ese momento por parte del PNV.

La izquierda, por su parte, no rehusó el tema autonómico, sino que trató de encauzarlo por la vía de las diputaciones provinciales, el único órgano que no se renovó democráticamente a lo largo de toda la II República y que con la denominación de «comisiones gestoras», fueron de nombramiento gubernativo a lo largo de toda la República. Este control gubernamental de las gestoras permitió que las izquierdas liderasen otro proceso autonómico paralelo al de los nacionalistas pero que fue impulsado tomando como base también los municipios. La diferencia con el caso de los nacionalistas es que en el caso de las comisiones gestoras sí que están representados los principales municipios de la provincia.

A pesar de las diferencias en el desarrollo del proceso, las dos corrientes: la nacionalista municipalista y la de izquierda gubernamental, partieron de un elemento común, el texto redactado por la Sociedad de Estudios Vascos. Para comprender este proceso resulta imprescindible la obra de Idoia Estornés centrada en «la construcción de una nacionalidad vasca»⁹ y que supuso la edición de su tesis doctoral. En la misma se analiza la cuestión autonómica

9. I. Estornés, *La construcción de una nacionalidad vasca. El autonomismo de Eusko Ikaskuntza (1918-1931)*. San Sebastián, 1990.

desde la supresión de los fueros en 1876 hasta el fin del primer proceso autonómico tras las elecciones de junio de 1931. La obra de Estornés resulta fundamental no solo para entender el complejo proceso autonómico de 1931, en el que se suceden las asambleas y entra en juego la representación de la población, sino el proceso de creación de una idea de «nacionalidad» en sentido amplio y pone de manifiesto como para las derechas la autonomía es una cuestión accidentalista, y una pieza más de su enfrentamiento con la República, mientras que para los nacionalistas se convierte en el eje de su política y estará en la base de la triangulación política que se vivirá en el País Vasco a lo largo de la II República. A la vez, la obra de Estornés evidencia como la izquierda se vio forzada a subirse al carro autonomista, sin demasiado entusiasmo, pero debido a la iniciativa de los nacionalistas que amenazaban con monopolizar la cuestión.

Sin embargo, la obra de Estornés tan solo aborda la primera fase del proceso autonómico. Queda fuera, por tanto el fracaso del proceso en 1933, que culminó en un plebiscito, en el que el fraude estuvo a la orden del día pocas fechas antes de la victoria electoral de la derecha en las elecciones de noviembre de 1933. La cuestión autonómica durante el bienio derechista sirvió nuevamente como elemento de oposición al gobierno. En esta ocasión no fue la derecha quien lo instrumentalizó como arma política, sino la izquierda y los nacionalistas. Un estudio completo del proceso autonómico en Guipúzcoa se puede seguir a través de la actuación del Ayuntamiento de San Sebastián¹⁰. En esta fase destaca, en especial, la llamada «Guerra del vino» del verano de 1934. Este conflicto, que nació como una vulneración por parte del gobierno radical del Concierto Económico, desembocó en un nuevo proceso autonómico en el que incluso se llegaron a celebrar elecciones para elegir un órgano de representación del País Vasco y que concluyó, pocos días antes del comienzo de la revolución socialista de octubre, con la dimisión masiva de los ayuntamientos vascos que fueron sustituidos por comisiones gestoras hasta la victoria electoral de Frente Popular en febrero de 1936.

Otra de las cuestiones centrales, sin la cual es difícil entender la política republicana en Guipúzcoa, es la cuestión religiosa. Está claro el peso de la iglesia en Guipúzcoa, donde la proporción de sacerdotes por habitantes era la mayor de la diócesis de Vitoria a la cual pertenecía la provincia, a la vez que contaba con el mayor número de miembros del clero regular de España. Con estas cifras es fácil suponer la importancia que iba a tener la cuestión religiosa en la II República. Sin embargo, tal como demostraron Aizpuru y Unanue en 1991, ese numeroso clero estaba dividido en dos grandes sectores. Uno, representado por el clero de mayor edad, se alineaba con el tradicionalismo mientras que el clero más joven lo hizo con el nacionalismo vasco. En un estudio ya clásico Fernando García de Cortázar explicaba el paso de gran parte del clero vasco al nacionalismo como consecuencia del fracaso del carlismo y ante las opciones que el nacionalismo ofrecía al clero de volver al ocupar el liderazgo

10. P. Barruso Barés, “Autonomía y poder municipal. La actitud del Ayuntamiento de San Sebastián ante los procesos autonómicos (1931-1936)” en *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián*, San Sebastián 1999, 667-765.

popular que el liberalismo trataba de hurtarle¹¹. Gran parte del clero que se alineó con el nacionalismo, en contra de las exhortaciones del prelado Mateo Múgica, vio en el mismo una vía para desarrollar la doctrina social de la Iglesia lo que hizo que sacerdotes como Policarpo de Larrañaga o José Ariztimuño «Aitzol» –fusilado en octubre de 1936 por los sublevados– se pusieran al frente de una renovación del sindicalismo católico en confluencia con el nacionalismo vasco. Esta alineación fue la causa de la dura respuesta que los sublevados dispensarían posteriormente al clero guipuzcoano que se saldó con la muerte, procesamiento o deportación de numerosos sacerdotes (Barruso, 2009). En esta línea del estudio de la iglesia, además de las obras ya clásicas de García de Cortázar, debemos hacer referencia a una serie de obras de gran importancia. La más reciente ha sido la obra *La Diócesis de Vitoria: 150 años de historia (1862-2012)* publicada en 2013 por Santiago de Pablo y Virginia López de Maturana¹² entre otros. En la línea de la historia de la Iglesia durante la II República resultan de obligada consulta los estudios de Rodríguez de Coro (1985) y, sobre todo, la obra de William A. Christian¹³ sobre las supuestas apariciones marianas en Ezkioga. Esta obra, a caballo entre la antropología y la historia y que inspiró la película *Visionarios* de Manuel Gutiérrez Aragón (2001), es un perfecto análisis de las imbricaciones de la religiosidad popular con la manipulación de determinados sectores conservadores y la oposición de la Iglesia católica que nunca llegó a admitir las apariciones, no así los sublevados. Estos, pese a estar a punto de fusilar en la Guerra Civil a alguno de los supuestos videntes, trataron de que tuvieran alguna «visión» de por donde era más fácil atacar el «Cinturón de Hierro» de Bilbao.

Recientemente han aparecido dos nuevas obras, que pese a que no hacen referencia exacta a Guipúzcoa sin deben ser mencionadas. En el caso de la religión resulta importante la obra de Severiano Rojo sobre el clero de parroquial de Bilbao¹⁴ y más recientemente, pocas semanas antes de terminar estas páginas un «histórico», valga la redundancia, de la historiografía vasco navarra como es Víctor Manuel Arbeloa publicó un estudio sobre la minoría vasco navarra en las Cortes republicanas de 1931 lo que pone de manifiesto que el tema sigue todavía presente en la historiografía¹⁵.

Historiografía(s): éxitos y carencias

Para terminar estas páginas es necesario hacer un cierto balance de lo hecho y de lo que queda por hacer, objetivo que considero fundamental en todo trabajo que se pretenda historiográfico. Lo primero que tenemos que registrar es el éxito de la historiografía «académica»,

11. F. García de Cortázar, “La iglesia vasca: Del carlismo al nacionalismo (1870-1936)” *Estudios de Historia Contemporánea*, San Sebastián 1982.

12. S. de Pablo, V. López de Maturana, (et alii.), *La Diócesis de Vitoria: 150 años de historia (1862-2012)*. Vitoria, 2013.

13. W. A. Christian, *Las visiones de Ezkioga. La Segunda República y el reino de Cristo*. Madrid, 1997.

14. S. Rojo Hernández, *Église et société. Le clergé paroissial de Bilbao de la République au franquisme (1931-années 50)*. París, 2000.

15. V. M. Arbeloa, *La minoría vasco-navarra. La Religión y la autonomía*. Pamplona, 2015.

que se ha impuesto con claridad a la historiografía «militante», que ha quedado desacreditada por su falta de rigor y ha quedado reducida más bien al campo de la propaganda que al historiográfico. Con independencia de la adscripción ideológica de los autores, aquellos que han llevado a cabo una labor investigadora seria, rigurosa y con una metodología adecuada han realizado aportaciones al debate historiográfico. El resto han quedado como obras de consumo interno y que tan solo sirven para retroalimentación de aquellos que tan solo quieren leer la historia que les conviene.

Un aspecto negativo que se puede apreciar es la escasa renovación historiográfica, al menos en el plano de la II República, que se está produciendo en el ámbito vasco. La desaparición de la Facultad de Filosofía y Letras del campus de San Sebastián de la Universidad de Deusto eliminó un centro de formación por el que pasamos un elevado número de historiadores que nos hemos ocupado de la II República. También podemos apreciar un cierto declive ante el interés de las nuevas generaciones de historiadores por otros períodos. El estudio de la Guerra Civil, el franquismo y más recientemente la Transición y el largo período mediatizado por la violencia terrorista –con todas sus implicaciones– han hecho que la historiografía de la II República haya quedado un poco relegada. Otra causa, y creo que de gran importancia, ha sido el vigoroso desarrollo de la memoria histórica. Este proceso, que creo que debe ser analizado de una manera seria y rigurosa, ha tenido –desde el punto de vista historiográfico– sus pros y sus contras.

En la parte positiva ha servido, además de para otras cosas, como catalizador e impulsor de numerosas obras de ámbito local centradas en la memoria, entendida como el estudio de la represión de posguerra. Llegados a este punto me parece necesario hacer otro inciso sobre la peculiaridad historiográfica guipuzcoana. En este territorio la guerra duró escasamente dos meses y –como he demostrado en varias ocasiones– la represión aunque fue intensa no se puede comparar con la de otros lugares a la vez que fue más corta en el tiempo, al menos en su parte más sangrienta. Esto ha hecho que se produzca un fenómeno curioso y es que II República, Guerra Civil y represión se han fusionado en un mismo ente. Así resulta difícil encontrar, y me refiero siempre al espacio guipuzcoano, una obra en la que con el reclamo de la memoria no se incorpore también el estudio de la II República, como antecedentes, y la Guerra Civil como capítulo introductorio a lo que realmente queremos estudiar que es la represión.

¿Cuál es la razón de este proceder? Se me ocurren varias respuestas. La primera son las dificultades para que cualquiera de los temas, de manera aislada, tuviera la suficiente entidad para dar origen a un estudio monográfico. Discrepo de esta afirmación porque creo que incluso aplicando un esquema tradicional de análisis político (elecciones, fuerzas políticas, temas fuerza...) se puede elaborar una monografía que cumpla con amplitud y dignidad los estándares exigidos a cualquier obra que se pretenda científica. ¿Agotamiento del tema? En absoluto. Desde la perspectiva de la historia local se pueden elaborar modelos interpretativos que permitan confirmar, modificar o desmentir modelos más globales. ¿Cierta «moda» historiográfica? Es posible. Criticaba Javier Cercas, con motivo de la publicación de su obra *El impostor*, que la memoria histórica se hubiera convertido en una industria aunque no argumentaba demasiado su afirmación. No creo que la memoria histórica haya sido una industria, pero si es cierto que ha creado una «moda» en una historiografía quizás demasiado

dependiente de lo institucional que no ve, o veía, con malos ojos, poder disponer de un estudio memorialístico de su localidad. Quizá pueda parecer una paradoja pero precisamente el movimiento de recuperación de la memoria republicana, entendida en el sentido del análisis del comportamiento de todos aquellos que se opusieron a la sublevación, ha sido –al menos en el caso guipuzcoano– responsable en cierto modo de que la historiografía de la II República se diluya en ese complejo «1931-1945» que subtitula no pocas obras en la actualidad. Entraríamos entonces en el campo de la periodización lo que nos podría llevar a hablar de una «larga II República» o de un franquismo «avant la lettre». En cualquier caso es una cuestión sobre la que es preciso volver.

A pesar de lo anterior el balance es positivo. La II República cuenta con destacados estudios monográficos sobre la evolución política. El estudio de José Antonio Rodríguez Ranz¹⁶ es una perfecta muestra de sociología electoral que aportó una serie de elementos nuevos al análisis político provincial, aclarando de manera empírica y con el empleo de las, en aquellos años incipientes, nuevas tecnologías para analizar variables sociológicas que nos permitieron estudiar de manera más detallada los resultados electorales y dar una explicación a los mismos. En la línea política es necesario hacer un balance del nivel de estudio de la triangulación política vasca, en la que se rompió la dicotomía derechas-izquierdas por la presencia del nacionalismo vasco. Esta última ideología cuenta con una nutrida historiografía que ha sabido, incluso cuando ha sido la promotora, dejar en manos de especialistas la elaboración de los estudios sobre el nacionalismo. Debemos citar, aunque trascienda el espacio guipuzcoano, la obra de José María Tápiz¹⁷ sobre el PNV en la II República o el imprescindible *Péndulo patriótico* de Santiago de Pablo, Ludger Mess y José Antonio Rodríguez Ranz, en especial su primer volumen publicado en 1999¹⁸. Con referencia a la historia del PNV en particular y del nacionalismo en general, es necesario citar las numerosas obras y estudios de José Luis de la Granja quien desde la publicación de su tesis doctoral sobre ANV en 1986 ha ido desgranando en gran número de artículos y libros la historia contemporánea del País Vasco en la mayor parte de los casos con la II República como ámbito de estudio. Sin embargo, y pese a que Guipúzcoa ha sido el territorio donde el nacionalismo vasco tuvo un mayor desarrollo y unos mejores resultados electorales no contamos con ninguna monografía sobre el PNV en Guipúzcoa entre 1931 y 1936 que continuase la obra de Mikel Aizpuru¹⁹ sobre el partido nacionalista en Guipúzcoa y que termina en 1923.

La otra gran fuerza política en el País Vasco en general y en Guipúzcoa en particular, el socialismo, no cuenta con una historiografía tan amplia. La explicación, pese al importante papel jugado por el PSE-PSOE en la Transición y en el periodo democrático, se fundamenta

16. J. A. Rodríguez Ranz, *Guipúzcoa y San Sebastián en las elecciones de la II República*. San Sebastián, 1994.

17. J. M. Tapiz, *El PNV durante la II República*. Bilbao, 2001.

18. S. de Pablo, L. Mess, J. A. Rodríguez Ranz, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco I (1895-1936)*. Barcelona, 1999.

19. M. Aizpuru, *El Partido Nacionalista Vasco en Guipúzcoa (1893-1923): Orígenes, organización y actuación política*. Lejona, 2000.

en varias razones. Al erigirse el nacionalismo, en cualquiera de sus versiones, como la fuerza política hegemónica mediatizó en cierta medida la historiografía. El nacionalismo se convirtió en el tema central de análisis no solo de historiadores sino también de politólogos, sociólogos y otros científicos sociales. El fenómeno del nacionalismo, no ya solo como ideología política sino como «civilización política», capaz de sobrevivir a los largos años de la dictadura atrajo el interés científico. También era un elemento no desdeñable la presión del terrorismo, y en esta dirección basta con recordar el reciente documental *1980* de Iñaki Arteta (2014), y el descrédito de las opciones consideradas como «centralistas».

A pesar de todo el estudio del socialismo vasco contó el estudio pionero de Eguiguren publicado en 1984²⁰, si bien ha sido objeto de posteriores ediciones, y la obra de Ricardo Miralles²¹. Aunque el socialismo está presente en todas las obras que hacen referencia al periodo y con motivo del centenario de algunas agrupaciones socialistas (Tolosa 1991 y San Sebastián 1992²²) se publicaron obras sobre la efeméride y en las cuales la II República ocupa un lugar destacado tampoco contamos con una monografía del socialismo guipuzcoano en el periodo republicano. De todos modos el estudio del socialismo en el País Vasco ha experimentado un cierto desarrollo a raíz de la creación de la Fundación Juan de los Toyos, que además de publicar una biografía del personaje que le da nombre ha continuado la labor con la publicación de la biografía de Paulino Gómez Beltrán obra de Fermí Rubiralta²³. Con motivo de la celebración del cincuentenario del fallecimiento del Indalecio Prieto, José Luis de la Granja coordinó la edición de una obra que tomando la figura del líder socialista como eje analizó diversos aspectos de la política socialista y uno de los capítulos se dedicó en concreto a los socialistas guipuzcoanos²⁴. A pesar de ello y de que hay en curso estudios de larga duración sobre el socialismo guipuzcoano seguimos careciendo de un estudio monográfico sobre el socialismo guipuzcoano en la II República. En lo que respecta a las demás organizaciones de izquierda los estudios son escasos debido a la reducida presencia en Guipúzcoa tanto del PCE como del anarquismo, pese a que estas organizaciones, y sus dirigentes, jugarían un papel destacado al principio de la Guerra Civil.

La carencia es más grave aún en el caso del tradicionalismo. Si bien es cierto que contamos con obras ya clásicas como la de Martin Blinkhorn²⁵ o la de Javier Ugarte²⁶ que aportó

20. J. Eguiguren, *El PSOE en el País Vasco (1886-1975)*. San Sebastián, 1984.

21. R. Miralles, *El socialismo vasco durante la II República. Organización, ideología política y elecciones, 1931-1936*. Lejona, 1988.

22. Me refiero a las obras publicadas sobre el socialismo en Tolosa; P. Barruso, M. Blázquez, J. M. Villanueva, *Cien años de socialismo en Tolosa*. Tolosa, 1991 y en San Sebastián: Fundación Alzate, *Socialismo donostiarra. Cien años de Historia*. San Sebastián, 1992.

23. F. Rubiralta Casas, *Una panadero socialista en el Gobierno Vasco. Biografía política de Paulino Gómez Beltrán (1892-1963)*. San Sebastián, 2014.

24. P. Barruso Barés, “Indalecio Prieto y el socialismo guipuzcoano” en J.L. de la Granja Sainz (Coord.), *Indalecio Prieto. Socialismo, democracia y autonomía*. Madrid, 2013, 107-124.

25. M. Blinkhorn, *Carlismo y contrarrevolución en España 1931-1939*. Barcelona, 1979.

26. J. Ugarte Tellería, *La nueva Covadonga insurgente. Orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Madrid, 1998.

un novedoso enfoque, no hay un análisis monográfico que se centre en la acción política y la organización del carlismo en Guipúzcoa. Salvo las páginas que le dedicó Rodríguez Ranz en su tesis doctoral ya citada y en un breve artículo anterior publicado en 1988²⁷, no contamos con más estudios. Esto se puede hacer extensivo al resto de las opciones de la derecha tradicional. Bien es cierto que su escasa base social y su reducida implantación hacen difícil la elaboración de una monografía sobre estas opciones. Sin embargo, el componente cualitativo de los integrantes de los partidos derechistas creo que hacen necesario su estudio.

Lo que se ha desarrollado un poco más ha sido el caso de Falange. Con una tesis doctoral sobre el falangismo vasco en curso por parte de Iñaki Fernández Redondo²⁸ que ya ha generado alguna aportación, de cuyo caso no hemos ocupado brevemente y en una perspectiva comparada²⁹, cuya presencia antes de la guerra era testimonial pero a la vez, dada las especiales circunstancias de esta organización, no desdeñable. El falangismo guipuzcoano fue un exponente de esa dialéctica de los puños y las pistolas mezclado con intelectuales integrados en el Grupo de Artistas y Técnicos Españoles para el Progreso de la Arquitectura Contemporánea (GATEPAC) del que formaban parte los arquitectos guipuzcoanos José Manuel Aizpurúa y Ramón Gabarain, integrantes del núcleo inicial del falangismo guipuzcoano. El origen intelectual del falangismo guipuzcoano se vio reforzado por la relación de algunos de sus impulsores con la Sociedad Gastronómica GU («nosotros» en euskera) fundada en San Sebastián en 1934 y entre cuyos impulsores se encontraba Aizpurúa. La conferencia inaugural de la citada sociedad, que más que gastronómica podemos considerar cultural, fue pronunciada por el escritor falangista Rafael Sánchez Mazas. La importancia cultural del falangismo guipuzcoano se tradujo posteriormente en una importante presencia de «camisas viejas» guipuzcoanas en los círculos culturales del franquismo detentando cargos de responsabilidad

Lo mismo puede decirse del republicanismo, estudiado parcialmente por José Antonio Rodríguez Ranz³⁰ pero que sigue sin contar con un estudio específico a diferencia de Vizcaya donde contamos con el estudio monográfico de Jon Penche³¹. En el tema del republicanismo las aportaciones más importantes proceden del estudio de uno de sus líderes y alcalde de San

27. J. A. Rodríguez Ranz, “El tradicionalismo en Guipúzcoa durante la II República. Elites y bases. Análisis de una dualidad político-estructural” en *Economía y conflictividad social (siglos XIX-XX)*. San Sebastián, 1988, 401-412.

28. I. Fernández Redondo, “Aproximación a la Falange Española en el País Vasco (1910-1945)” en M. A. Ruiz Carnicer (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza, 2013, 148-164.

29. P. Barruso Barés, “La Falange en la formación de una nueva clase política a nivel local. Un estudio comparado: Guipúzcoa y La Rioja (1936-1948)” en M. A. Ruiz Carnicer (ed.), *Falange. Las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Zaragoza, 2013, 58-76.

30. J. A. Rodríguez Ranz, “La opción republicana durante la II República. Apuntes de una estructura” *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 21, 1987.

31. J. Penche Rodríguez, *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*. Bilbao, 2010.

Sebastián, Fernando Sasiain³². Tras una primera aproximación de Mikel Zabaleta en 1995 ha habido que esperar hasta 2013 para contar con una biografía de Sasiain obra de Xabier Urmeneta e Iñaki Markez³³.

Dejando a un lado la historia política, en el campo social, contamos con un estudio del movimiento obrero en la II República³⁴ y un estudio monográfico sobre el sindicato nacionalista STV³⁵ pero que al igual que ocurre con otras obras trasciende del marco cronológico de la II República. En el caso de la Historia Económica es donde el vacío es mayor. Pese a existir una tesis doctoral sobre la economía guipuzcoana durante la II República³⁶, y de algunos artículos de la mencionada autora, el panorama contrasta con otras épocas en las que la historia económica guipuzcoana ha sido ampliamente estudiada. La historia económica ha experimentado recientemente un nuevo desarrollo con la obra de Pedro Berriochoa³⁷. Su estudio sobre el caserío, pese a no ser un estudio estrictamente económico, ha supuesto un aporte destacado en el estudio del sector primario. En esta línea es necesario, pese a que sabemos su escasa incidencia en Guipúzcoa, de la Ley de Reforma Agraria y, más especialmente, de la ley de Arrendamientos Rústicos de marzo de 1935 cuya incidencia en el campo guipuzcoano no ha sido por ahora correctamente ponderada. Hay que recordar que Guipúzcoa no es una provincia tan industrializada como Vizcaya y que predomina la pequeña industria que convive con grandes zonas en las que las actividades rurales complementan el trabajo industrial o son las actividades principales tal como demostró Rodríguez Ranz en la zonificación sociológica que llevó a cabo de Guipúzcoa.

En este balance final he querido dejar como último aspecto a tratar la cuestión de la biografía. Este género historiográfico que está cogiendo cierto auge en los últimos tiempos no ha sido excesivamente tratado en el caso vasco. Si es cierto que contamos con biografías, más o menos científicas, de destacados líderes nacionalistas guipuzcoanos. Entre las primeras debemos citar los casos de Leizaola³⁸ o Irujo, al que la revista *Vasconia* le dedicó un número monográfico con motivo del vigésimo aniversario de su fallecimiento, y otros de un ámbito más local como es el caso de Jesús Insausti «Uzturre» o del diputado Rafael Picavea³⁹.

32. M. Zabaleta, "Fernando Sasiain: Un alcalde republicano para San Sebastián" *Cuadernos Republicanos*, 24, Madrid 1995, 65-82.

33. X. Urmeneta, I. Markez, *Fernando Sasiain Brau. Alcalde republicano de San Sebastián. El olvido histórico*. Bilbao, 2013.

34. P. Barruso Barés, *El movimiento obrero en Guipúzcoa. Organizaciones obreras y dinámica sindical (1931-1936)*. San Sebastián 1996.

35. M. L. Garde, *ELA a través de dos guerras (1936-1946)*. Pamplona, 2001.

36. E. Legorburu Faus, *La sociedad guipuzcoana durante la II República. Los pilares de un conservadurismo*. Tesis Doctoral Inédita, 1995

37. P. Berriochoa Azcárate, *Como un jardín. El caserío guipuzcoano entre los siglos XIX y XX*. Lejona, 2014.

38. C. Landa Montenegro, *Jesús María Leizaola: vida, obra y acción política de un nacionalista vasco (1896-1937)*. Bilbao, 1995.

39. A. Delgado, *Rafael Picavea Leguia (1867-1946). Euskal Historiaren pertsonai ahaztua*. Bilbao 2008.

Recientemente José Luis de la Granja, Santiago de Pablo y Ludger Mess⁴⁰ han publicado una completa biografía de José Antonio Aguirre que en ocasiones trasciende de lo que normalmente entendemos por una biografía ya que se puede hablar casi de una identificación entre el personaje y el período que le tocó vivir. La izquierda tampoco se ha prodigado en el campo de la biografía. Sin embargo, sí que contamos con una biografía del líder comunista guipuzcoano Jesús Larrañaga, publicada en 1993. Debemos citar, pese a que no son biografías «ad hoc», un monográfico de la revista *Vasconia*, ya citada reiteradamente, titulado *Protagonistas de la Historia Vasca* (1985) en el que fueron entrevistados diversos protagonistas de la II República que aún permanecían con vida. El republicanismo, a su vez, ha contado con una notable aportación con la biografía de Urmeneta y Markez (2013) sobre el alcalde republicano de San Sebastián Fernando Sasiain. En este apartado de la biografía debemos citar el *Diario de la Nostalgia* (de Sunti Amilibia⁴¹, hermana del diputado socialista Miguel Amilibia y del dirigente comunista Tatxo Amilibia, o la del investigador arrasatearra Juan Ramón Garai (sobre el comunista Celestino Uriarte que se une a la del también comunista Jesús Larrañaga publicada unos años antes⁴²).

En conclusión, podemos decir que la historiografía de la II República en el País Vasco ha sido vigorosa. Se han realizado importantes avances, tanto desde el punto de vista epistemológico como metodológico, pero que, debido a la posterior evolución de la historiografía vasca esta ha perdido fuerza. En el seno de lo que se denominó «nueva historiografía vasca» cada generación de historiadores se ha dedicado a un período. De ese modo la segunda generación, la de los historiadores nacidos en la década de los cincuenta, fueron los responsables de la historiografía de la II República. Los historiadores de la siguiente generación, en la cual me incluyo, llevamos a cabo la fusión entre la vigorosa historiografía de la Guerra Civil y la de la II República, dadas las especiales circunstancias de ésta en territorio guipuzcoano. Las nuevas generaciones han optado por periodos posteriores; el franquismo y, creando una historiografía de especial interés, las épocas más cercanas.

Está claro que queda camino por recorrer. Hemos dicho que están por hacer estudios monográficos de las organizaciones políticas. Falta un estudio completo de la iglesia guipuzcoana y de las organizaciones en su órbita. Del mismo modo deben afrontarse nuevas biografías de personajes clave en la II República y proseguir manteniendo las líneas de investigación local. Apasionante reto, quizás, cuando los tiempos que corren no son los más propicios pero la confianza en los compañeros y colegas del País Vasco me mueven a tener un sentimiento de optimismo.

40. L. Mess, J. L. de la Granja, S. de Pablo y J.A. Rodríguez Ranz, *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*. Madrid, 2014.

41. S. Amilibia, *Diario de la nostalgia*. Tafalla, 2006.

42. J. R. Garai Bengoa, *Celestino Uriarte. Clandestinidad y resistencia comunista*. Tafalla 2008. La biografía de Jesús Larrañaga en J. A. Egido, *Jesús Larrañaga*. Beasain, 1993.

EARLY FRANCOIST INTERPRETATION OF THE REPUBLIC:
THE NEWSPAPER *NOTICIERO DE ESPAÑA*

La lectura de la República que hace el primer franquismo: El Noticiero de España como fuente

Carlos Pulpillo Leiva

Instituto de Humanidades de la Universidad Rey Juan Carlos

carlospulpillo@gmail.com

Fecha recepción 15.05.2017 / Fecha aceptación 11.10.2017

Resumen

El Franquismo se configuró en clara contraposición a lo que la Segunda República había significado para España. Para ello desarrolló importantes campañas propagandísticas con el objetivo de deslegitimar la acción de una República elegida en las urnas. Para la creación de un relato en el exterior contó con el *Noticiero de España*, un recurso que se editaba en la Jefatura del Estado de Burgos. La misión fundamental era justificar la necesidad del alzamiento que realizaron los militares, debido a que mostraban un régimen anárquico, cruel, anticlerical, represivo, etc. en esencia que atentaba contra lo que significaba lo español en el pensamiento tradicional.

Palabras clave

Noticiero de España, II República, Franquismo, Propaganda.

Abstract

Franco's Regime was configured in contrast to what the Second Republic had meant for Spain. It developed significant propaganda campaigns with the objective of delegitimizing the elected Republic. Francoism wanted to create a different narrative abroad, and so published the *Noticiero de España*, a resource that was edited by the Headquarters of the State of Burgos. Its fundamental mission was to justify the need for the uprising by the military, because they showed an anarchic, cruel, anticlerical, repressive regime, etc. In essence, it went against what the Spanish meant by 'traditional thinking'.

Keywords

Noticiero de España, II Republic, Franco's Regime, Propaganda.

1.- El *Noticiero de España*: fuente para el conocimiento del primer Franquismo

La propaganda durante la Guerra Civil española hay que entenderla como una forma de actuación más en el conflicto. Ambos bandos fueron conscientes de la potencialidad de la propaganda y la construcción de un relato que sustentase lo que estaban consiguiendo por las armas. Demostrando que tan importante era vencer como convencer a la población y otros organismos de un relato que aportase legitimidad al poder emanado de la guerra¹. El Franquismo, aunque más tarde que la República, configuró unos órganos de prensa y propaganda con el objetivo de tener mayor control y ascendencia sobre la información para difundir una narración concreta de la guerra, de las motivaciones y las consecuencias e influir en una España que también se media a través de las plumas². De este modo, los medios de comunicación fueron usados como una forma de persuasión y movilización de la masa social y, también, de unas ideas encaminadas a la búsqueda de legitimación. Para ello, trabajaron en edificar un discurso propagandístico monocorde y reiterativo para que trascendiese los medios comunicativos y enraizase en la mentalidad colectiva de los ciudadanos del nuevo

1. La propaganda en el contexto de la Guerra Civil española ha sido trabajada con profusión. Algunos trabajos fundamentales al respecto son: F. Sevillano, *Propaganda y medios de comunicación en el franquismo (1936-1951)*, Alicante, 1998; M. Crusells, *La Guerra Civil española: cine y propaganda*, Barcelona, 2003; A. Pizarroso, “La Guerra Civil española, un hito de la historia de la propaganda”, *El Argonauta Español*, 2, 2005; J.M. Delgado (coord.), *Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo (1936-1959)*, Logroño, 2006; S. Núñez de Prado, *Las armas ideológicas de Franco*, Madrid, 2013; E. Peral & F. Sáez (eds.), *Métodos de propaganda activa en la Guerra Civil española. Literatura, arte, música, prensa y educación*, Madrid, 2015; o los diferentes estudios de A.C. Moreno donde destaca *Tiempo de mentiras: el control de la prensa extranjera en España durante el primer franquismo (1936-1945)*, Teruel, 2016.

2. La Junta de Defensa Nacional organizó un Gabinete de Prensa donde centralizó toda la información. En la dirección situó al periodista Juan Pujol, quien debía estar auxiliado por Joaquín Arrarás. El 24 de agosto de 1936 se configuró la Oficina de Prensa y Propaganda, destinado a organizar toda la información y propaganda, entendidas como un mismo concepto, con importantes cargas adoctrinadoras pero centrados, básicamente en el desarrollo de la contienda. Con la creación de la Junta Técnica del Estado se organizó una sección específica para la Prensa y Propaganda dentro de la Comisión de Cultura y Enseñanza, poniendo al frente en un primer momento al mutilado Millán-Astray y donde colaboró Luis Bolín. Finalmente en enero de 1937 se creó la Delegación de Prensa y Propaganda, con Vicente Gay al frente, que fue donde se configuró el *NdE*.

Estado. La estrategia que debían inculcar era el uso de mensajes repetitivos, sencillos y fáciles de entender por los interlocutores para afianzar las bases sociales de la nueva España³.

Dentro de las diferentes publicaciones que se potenciaron desde la Delegación de Prensa y Propaganda el presente trabajo quiere centrarse en el *Noticiero de España (NdE)* y la visión que aportó en sus páginas de la Segunda República. La fuente incide en las campañas de desprestigio, deslegitimación y crueldad que la prensa que era afín a los sublevados potenció como idea para justificar el alzamiento del 18 de julio. Premisas que no eran originales pero que se trataban de una serie de eufemismos apoyados a veces en medias verdades que repitiendo hasta la saciedad debían influir en los potenciales lectores. En este caso, la pregunta es ¿dónde reside la importancia del *NdE*?

Lo primero que hay que destacar es que el *NdE* no era una revista, sino más bien un argumentario que se organizó en la misma Jefatura del Estado del Cuartel General de Burgos desde el 4 de septiembre de 1937 (Nº 1) al 4 de octubre de 1941 (Nº 208). La idea de argumentario se notaba en la propia tipología de la fuente, ya que no tenía ni maquetación e impresión profesional, sino que más bien eran unas hojas de texto mecanografiadas con fotografías pegadas con adhesivo en las mismas páginas. Por lo tanto, la fuente es un texto argumentativo para dar soporte a otras publicaciones más que en una revista en sí. Un texto que tiene como objetivo la persuasión de los potenciales lectores⁴.

El origen del *NdE* ha de entenderse en el interés de la naciente España de Franco por el control de los flujos informativos hacia el exterior⁵. En los primeros meses de la Guerra Civil era el bando republicano quien estaba ganando la batalla del relato. Así, el malagueño Luis A. Bolín, como jefe de la Oficina de Prensa del Cuartel General, fue quien desarrolló los mecanismos del despótico control que se hizo sobre la información de los corresponsales extranjeros a través de los oficiales de prensa⁶. Según el falaz personaje de él partió la idea de crear

3. Sevillano, *Propaganda y medios... op. cit.* 55 y ss.

4. Persuasión entendida como un proceso comunicativo en el que se pretende promover una dependencia interactiva entre emisor y receptor mediante la formación, reforzamiento o modificación de la respuesta del receptor. A. Pizarroso, "La historia de la propaganda: una aproximación metodológica", *Historia y Comunicación Social*, 4, 1999, 146.

5. El Franquismo tenía fácil el control informativo hacia el interior dado que controlaba los medios para el control y la supervisión de sus fronteras. Pero el problema lo tuvo en la propaganda exterior ya que en un principio no consideró necesario llevar a cabo una defensa de sus tesis, a medida que pasaba el conflicto cayó en la cuenta de la necesidad que legitimar la acción de las armas a través de la palabras. Para ello, puso en marcha un proceso persuasivo y legitimador a través de los países donde tenía legaciones exteriores. El tema puede ampliarse con el magnífico estudio de A.C. Moreno, *Tiempo de mentiras: el control de la prensa extranjera en España durante el primer franquismo (1936-1945)*, Teruel, 2016.

6. En la orden del 19 de julio de 1937 se creó la figura del Oficial de Prensa que teóricamente eran los «encargados de la vigilancia periodística y de atender a las personalidades extranjeras que deseen visitar la España liberada». Pero más bien su acción se basó en coartar la libertad informativa e imponer la censura a los corresponsales extranjeros como se venía haciendo desde los inicios de la guerra. L. Arias, "El papel del oficial de prensa en el Bando Nacional: Gonzalo de Aguilera Munro", *Investigaciones Históricas*, 33, 2013, 209-2014.

un servicio de prensa que «asesorase» a estos corresponsales y, además, trabajase en generar la creación de una imagen atractiva y «verdadera» de los actos de los soldados en campaña y, además, de la organización del «nuevo Estado»⁷. En estas afirmaciones hay que manifestar la importancia de la creación de un argumentario como el *NdE*, dado que contribuyó claramente a esa idea que manifestaba Bolín, es decir, fomentar la imagen exterior de la España de Franco a través de la creación de unos contenidos difundidos entre las diferentes legaciones extranjeras. En el organigrama de la Jefatura del Estado como jefe de Prensa extranjera actuó Jesús Pabón⁸, quien dio un impulso y buenas ideas iniciales a la creación de la fuente; aunque no puede desdeñarse el grupo de colaboradores que tuvo, los cuales fueron fundamentales en el *NdE*, como Melchor Fernández Almagro⁹, Luis María de Lojendio¹⁰, Manuel Torres López¹¹ o Manuel García Blanco¹² entre otros.

La fuente estaba organizada en las siguientes secciones: Colaboración, Réplicas, Operaciones militares, Movimientos militares, Acontecimientos internacionales, Notas financieras, Testimonios; Reportajes y Las armas y las letras. A través de ellas se quería asentar las bases ideológicas del naciente Estado. Desde él fueron difundiendo las premisas fundamentales acerca de la implantación del Franquismo, sobre la guerra, sobre la política internacional, etc., pero también argumentos que desprestigiasen a la República como medio de legitima-

7. L.A. Bolín, *España, los años vitales*, Madrid, 1967, 197.

8. Jesús Pabón, historiador y periodista que fue diputado por la CEDA durante la Segunda República. Estallada la guerra consiguió esconderse y huir a la zona sublevada colaborando en el servicio de propaganda del nuevo gobierno. Posteriormente, fue cercano al círculo de don Juan. C. Seco, “Jesús Pabón. El hombre, el político, el historiador”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea. Homenaje a D. Jesús Pabón (I)*. Madrid, XXVII, 112, 1978, 5-152.

9. Melchor Fernández Almagro, historiador y periodista relacionado con los intelectuales madrileños del Café Jorge Juan o Café Lyon. Con el estallido de la guerra se trasladó a la zona controlada por el bando nacional incorporado a la colaboración en Prensa y Propaganda. Finalizado el conflicto adquirió colaboro con medios como *ABC* o *La Vanguardia*. Fue miembro de la Real Academia de la Lengua Española y de la Real Academia de la Historia. C. Viñes, “Melchor Fernández Almagro y la cultura de su época (esbozo biográfico)”, *Homenaje a D. José Luis Comellas*, Sevilla, 2000, 237-255.

10. Luis María de Lojendio personaje polifacético ya que fue abogado, escritor, pintor terminando por ser abad del Valle de los Caídos. Durante la guerra dirigió la Oficina de Prensa del Cuartel General y fue portavoz para la prensa extranjera de las noticias del conflicto. Un acercamiento biográfico puede verse en: J.B. Lojendio, “Vida y obra de Luis M^a de Lojendio”, *Ondare*, 27, 2009, 151-192; o recientemente J.M. Fernández: “Luis María de Lojendio, portavoz de la política exterior española en la Guerra Fría. Un viaje personal desde el último franquismo”, *Hispania Nova*, 14, 2016, 213-228.

11. Manuel Torres López, jurista que desde joven actuó dentro de asociaciones católicas de estudiantes dependiente de la ACNP. Fue miembro de la CEDA y, en la guerra, subdelegado y jefe de Prensa y Propaganda de Salamanca. Posteriormente ocupó otros cargos políticos de relevancia hasta su separación del Franquismo en los años cincuenta. I. Peiró y G. Pasamar, *Diccionario Akal de Historiadores Españoles Contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, 2002. 628-629.

12. Manuel García Blanco, catedrático universitario de Historia del Español que sustituyó a Unamuno en Salamanca. Colaboró con artículos en la prensa de los sublevados. Terminada la guerra continuó con su actividad universitaria. Un acercamiento biográfico se encuentra en *Thesaurus*, XXI, 1, 1966, 241-242.

ción. En este sentido, los propagandistas del *NdE* van a utilizar diferentes técnicas propagandísticas con el objetivo de que su mensaje fuese lo más claro posible para los diferentes interlocutores¹³. Todo ello, con el objetivo último de aportar ideas y argumentos a los lectores que justificasen la necesidad del alzamiento militar y, por ende, contribuir a la legitimización de la España de Franco.

No obstante, lo realmente interesante del *NdE* era que se realizaba para ser enviado a las legaciones españolas en el exterior. En España solo se quedaba un ejemplar que era presentado ante el mismo jefe del Estado, por lo tanto, era un texto que tenía un nulo recorrido por la prensa española. Llegado a los organismos exteriores de la diplomacia franquista los artículos eran seleccionados por las secciones de prensa y, adaptándolos a los potenciales lectores, reproducidos literalmente en revistas editadas por la legación del correspondiente país. Ejemplos claros de ellos son las revistas: *Orientación Española* de Buenos Aires, *Spain* de New York, *Spain* de Londres o *L'Occident* de París¹⁴.

2.- La República como cenit de la decadencia española

La Segunda República en España se configuró como un periodo bisagra entre la decadente monarquía de Alfonso XIII y la Guerra Civil que conllevó la dictadura. A pesar de sus escasos años de vigencia es fundamental para comprender la historia española posterior. El Franquis-

13. En las páginas del *NdE* se observa cómo son usadas diversas técnicas propagandísticas tales como: el empleo de estereotipos, la sustitución de nombres, la selección de hechos, la mentira descarada, la repetición u orquestación, la afirmación vehemente de argumentos, señalar claramente al enemigo, la alusión a la autoridad, la simplificación de los hechos o la exageración. J.A.C. Brown, *Técnicas de persuasión: de la propaganda al lavado de cerebro*, Madrid, 2004, 25-28.

14. Para conocer la acción propagandística en el exterior en los países a los que se hace referencia puede consultarse la obra coordinada por A.C. Moreno, *El ocaso de la verdad: propaganda y prensa exterior en la España franquista (1936-1945)*, Madrid, 2011. Asimismo, para el caso concreto de Gran Bretaña pueden consultarse los trabajos de E. Moradiellos, "Una guerra civil de tinta: la propaganda republicana y nacionalista en Gran Bretaña", *Sistema*, 164, 2001, 69-97; y de H. García, *Mentiras necesarias. La batalla por la opinión británica durante la Guerra Civil*, Madrid, 2008. Para Francia pueden consultarse los artículos de A.C. Moreno, "La propaganda franquista en Francia durante la Guerra Civil (1936-1939)", A. Bullón de Mendoza & L.E. Togados, *La República y la Guerra civil setenta años después*, 2, Madrid, 2008, 819-833; y "Delegaciones y oficinas de prensa y propaganda en el extranjero durante el primer franquismo: el caso francés (1936-1942)", *Studia historica: Historia Contemporánea*, 25, 2007, 265-301. Para Estados Unidos, hay que destacar nuevamente a A.C. Moreno, "Proyección propagandística de la España franquista en Norteamérica (1936-1939)", *Hispania Nova*, 2009; o el trabajo de S. García, "Estados Unidos y la Guerra Civil Española", V. Sánchez-Biosca (ed.) *España en armas. El cine de la Guerra Civil Española*, Valencia, 2013, 45-51. Finalmente, para Argentina pueden consultarse los trabajos de F. Montiel, "Ediciones propagandística españolas en Argentina durante la Guerra Civil y el primer franquismo: la labor de José Ignacio Ramos", *Kamchatka*, 7, 2016, 35-57; y A.N. Ferreyra, "La acción propagandística a favor del Franquismo durante la Guerra Civil Española: la actuación de Juan Pablo de Lojendio en Buenos Aires (1936-1939)", *Páginas*, 8, 16, 2016, 123-140.

mo montó todo un relato contrario a la República ya que fundamentó su legitimidad en la guerra y también en una divergente oposición de lo que la República significó en cuanto a cambio social, político, económico o cultural.

Como se ha expuesto el *NdE* fue una fuente importante en cuanto a la fundamentación de ese relato en el exterior. En la batalla propagandística había que atacar y desprestigiar a la República para aportar una imagen en la que prevaleciesen conceptos como el caos, destrucción, crueldad, anticlericalismo, etc., en la memoria de los lectores de las revistas que recibían los contenidos del *NdE*. Aunque en la perspectiva ideológica del Franquismo la decadencia de España venía del denostado siglo XIX, para ellos la República significaba el necesario punto y final de una España decadente que, sobre los cimientos de una guerra, debía alumbrar un nuevo periodo de verdadero y sincero patriotismo español¹⁵.

2.1. 14 de abril de 1931: advenimiento de la República

Los autores del *NdE* van a intentar siempre relacionar la idea de República con momentos de caos políticos y sociales acaecidos en otros momentos recientes de la historia española. De este modo, van a intentar relacionar la corriente política republicana con las diferentes organizaciones políticas y sindicales que en el periodo alfonsino habían realizado reivindicaciones o, incluso, levantamientos contra el Estado como en 1917 o en 1930. Ello lo van a fundamentar en la idea que los republicanos representaban una minoría dentro del Estado, por lo que no tenían suficiente fuerza para poder derrocar a la Monarquía e instaurar la República a España¹⁶. Para Salvador Minguijón los republicanos estaban resentidos y quemados por sus pretensiones de poder malogradas, por lo que buscaron la alianza con organizaciones y partidos obreros de carácter revolucionario con la idea de llevar a cabo la implantación del sistema político que deseaban¹⁷. Minguijón, educado políticamente en la ACNP (Asociación Católica Nacional de Propagandistas) y en el pensamiento tradicional español, lo que quería hacer era asociar los términos de republicano y revolución como medio para conseguir el fin de acabar con la Monarquía. No obstante, en su pluma también se le olvida mencionar la situación decadente en la que había entrado España en los últimos años del reinado de Alfonso XIII que había degenerado en sendas dictaduras.

15. El sentimiento nacionalista fue un elemento doctrinal común y unificador entre los sublevados. Por lo tanto, fue un argumento recurrente para usarlo en contraposición al «patriotismo republicano» que, en su ideario, no defendía la independencia y soberanía de la nación dada la relación con la Rusia Comunista. Nacionalismo defendido como inherente a un sentimiento católico presente en todo español. X.M. Núñez Seixas, *¡Fuera el invasor! Nacionalismos y movilización bélica durante la guerra civil española (1936-1939)*, Madrid, 2006, 180-181.

16. La oposición republicana tenía en los años finales de la Dictadura de Primo de Rivera un cierto peso en la sociedad y en círculos intelectuales, los cuales fueron perseguidos y represaliados por el Régimen. J. Chaves, “Oposición política a la monarquía de Alfonso XIII. José Giral y los republicanos en la Dictadura de Primo de Rivera”, *Hispania*, LXXVI, 252, 2016, 159-187.

17. S. Minguijón, “La cuestión española.- Antecedentes”, *Noticiero de España*, 37, 28 de mayo de 1938.

Con estas premisas de partida evidentemente los autores del *NdE* van a cuestionar los resultados y la validez del proceso electoral del 12 de abril de 1931, ya que lo califican de sin sentido debido a las terribles consecuencias que tuvo para España. Además de argumentar que tal cambio político no era legal por medio de unas elecciones municipales. No obstante, se añade que, incluso dando por válido que los republicanos tenían una mayor representatividad en las ciudades, calificadas de núcleos revolucionarios, la realidad fue que los monárquicos consiguieron un mayor número de votos, por lo que les era incomprensible la proclamación republicana. En consecuencia, para los propagandistas del *NdE* resulta incomprensible la actitud que Alfonso XIII tomó porque teniendo una mayoría que lo aceptaba como Rey decidió dejar el país a la suerte de las «hordas», sin oponer ningún tipo de resistencia¹⁸. Por tanto, traicionó al país y fue algo que el Franquismo siempre tuvo presente¹⁹. En el *NdE* fue un personaje como el Conde de Romanones, que había tenido cargos importantes durante el periodo alfonsino, quien criticó con dureza la actitud del Rey:

El 14 de abril del 31, no el resultado de las elecciones municipales, sino un estado ambiente bien acusado, hizo creer que España quería cambiar de régimen y cambió sin que se produjera la más pequeña resistencia porque uno a quien yo conozco mejor que nadie, fue el encargado de desplegar la bandera blanca, aún le tiembla la mano...²⁰

Aceptada la realidad de la implantación de la República el 14 de abril de 1931, ¿qué supuso su llegada para el país? Como se ha manifestado anteriormente se focalizó en la idea de caos y la ruptura del orden tradicional español. Destacando que desde su instauración comenzó en España un proceso anárquico que, aunque posteriormente mejorado bajo los gobiernos de Lerroux, se recrudeció con el triunfo del Frente Popular²¹. El hecho que está presente en la memoria de los autores del *NdE* para realizar esta crítica desde los orígenes de la República fue el anticlericalismo desarrollado en mayo de 1931 en Madrid. En la conciencia católica de muchos de ellos, la quema de los conventos tuvo un impacto fundamental para confirmar su desapego a la República.

Raimundo Fernández-Cuesta aporta otros argumentos para explicar el caos republicano. Para el madrileño el problema que tuvo la República era que los partidos republicanos no tenían un verdadero programa de gobierno, sino un ansia renovadora con la que engañó al ingenuo pueblo español con la posibilidad de sanear a la sociedad española. Fernández-Cuesta obvia información acerca del importante peso del pensamiento y la presencia del republicanismo en épocas anteriores y, además, evitando mencionar reuniones republicanas

18. S. Minguijón, “La cuestión española.- Antecedentes”, *Noticiero de España*, 37, 28 de mayo de 1938.

19. Hay que hacer referencia al escueto texto que el *NdE* recogió de la muerte de Alfonso XIII, donde hace más referencia a las acciones que el Estado había organizado para conmemorarlo que a la propia figura del depuesto monarca. A. Reverte, “La muerte de Alfonso XIII”, *Noticiero de España*, 179, 8 de marzo de 1941.

20. Conde de Romanones, “Los imperdonables”, *Noticiero de España*, 76, 25 de febrero de 1939.

21. S. Minguijón, “El alzamiento era inevitable”, *Noticiero de España*, 51, 3 de septiembre de 1938.

como la de San Sebastián, en agosto de 1930, donde se configuró un programa de acción republicano renovador para España.

No obstante, Fernández-Cuesta parte de la idea, a diferencia de Minguijón, de que en España hacía falta una renovación del Estado debido a los motivos que auspiciaban a la decadente Monarquía. Aunque añade que los políticos, influenciados por masones y comunistas, terminaron engañando y aprovechándose del pueblo que había apoyado su llegada:

Por desgracia, bien pronto los hechos vinieron a echar un jarro de agua fría, en aquellas ilusiones, nacidas de los más puros y limpios anhelos populares. Una política sectaria, rencorosa, se convirtió en norma de conducta, masones y marxistas empezaron a campar por sus respetos, libres de toda traba, y una constitución que, en rigor de verdad, jamás llegó a cumplirse, revistió de apariencias legales el Estado más antinacional que jamás tuvo España²².

Este argumento también es importante, ya que aparte de deslegitimar los orígenes de la República los propagandistas también querían focalizar la idea de que, aunque embaucaron a la población para la llegada de la República, estos políticos terminaron engañando nuevamente al pueblo porque no se llegaron a cumplir ninguna de las premisas que defendían.

Por lo tanto, con argumentos como estos el *NdE* deslegitima el origen republicano y comienza a sembrar una semilla en la mente de los lectores acerca de la idea de ¿cómo un Régimen que llegó con engaños y caos podía ser legítimo?; lo que lleva a otra pregunta ¿era legítimo levantarse contra él?

2.2. Los bienios republicanos: uno terrible y otro... un poco menos

Los autores del *NdE* analizan de manera diferente los dos bienios republicanos, ya que en la configuración de su relato dedican mayor número de páginas a la descripción de las «negativas acciones» realizadas por el gobierno de izquierdas del primer bienio; mientras que trata de forma «más benévola» el segundo con la omisión de datos. Mientras que, del gobierno de Azaña, emanado de las elecciones del 28 de junio de 1931, va a continuar ahondando en las ideas anteriores, más si cabe con cuestiones prácticas focalizadas en la «pésima» gestión política, las reformas de carácter partidista y la conflictividad social que terminaba atentando contra la religión. Además, utilizando la omisión, como técnica propagandística, cuando no hace referencias a la Sanjurjada²³. Cuando comenta los gobiernos de Lerroux básicamente se va a centrar en la sublevación de Asturias de 1934 y sus consecuencias.

Centrándose en el primer bienio republicano, sí que van a describir con carácter peyorativo alguna de las reformas que el Gobierno realizó:

22. R. Fernández Cuesta, "...la idea que nos mueve", *Noticiero de España*, 45, 23 de julio de 1938.

23. La única referencia a este levantamiento viene en un breve acercamiento bibliográfico que se hace a la figura del General donde lo único que se expone es que este movimiento fracasa. A. Palacio, "El General Sanjurjo", *Noticiero de España*, 136, 11 de mayo de 1940.

1.- En la descripción de la Constitución de 1931 lo que quisieron demostrar fue que el texto no fue consensuado por la mayoría de los españoles, que no recogía las verdaderas aspiraciones de la sociedad o que nació neutralizada en su eficacia de derechos individuales y políticos por la Ley para la Defensa de la República. Una argumentación que va a estar centrada en intentar desacreditar la Carta Magna con afirmaciones como que a lo largo de los años en los que estuvo vigente los políticos republicanos que la habían votado y defendido en el Parlamento no la respetaban y se la saltaban con el objetivo de perpetuarse en el poder²⁴.

Asimismo, para ahondar en el desprestigio también recurre a manifestaciones de personajes socialmente reconocidos como, por ejemplo, José Ortega y Gasset que, aunque la había auspiciado previamente, cambió su pensamiento para criticar e intentar hacer rectificar a la República y el *NdE* utiliza frases suyas como «(...) las fórmulas triunfantes de la Constitución (...) han hecho de ella una Constitución lamentable, sin pies ni cabeza ni el resto de materia orgánica que suele haber entre los pies y la cabeza»²⁵. Usar este tipo de ideas emanadas de autores socialmente reconocidos significaba intentar aportar una mayor legitimidad a los argumentos que se exponían en contra de la Constitución, pero, por el contrario, nunca se analizó el avance que supuso la misma²⁶.

2.- El estamento militar sufrió en estos primeros años una importante reforma, la cual contribuyó a generar el desafecto de muchos militares hacia la República y a dar contenido a los africanistas que se alzaron el 18 de julio²⁷. Las principales críticas fueron hacia la propia gestión política porque ellos observaban que no se potenciaba a los mejores militares, curtidos en batalla y con experiencia en la defensa de la Patria en Marruecos, mientras que por el contrario favorecían a los que habían sido formados en las escuelas militares, es decir, los que han entrado por la óptica del «nuevo Estado». Por otro lado, también critica la reducción de los efectivos militares o la creación del cuerpo de suboficiales²⁸. Asimismo, un aspecto que fue claramente criticado fue el cierre de la Academia Militar de Zaragoza, debido a la relación que la institución tenía con el general Franco, quien había sido su director²⁹.

24. S. Minguijón, “La cuestión española.- Legalidad Republicana”, *Noticiero de España*, 75, 18 de febrero de 1939.

25. Minguijón, “La cuestión española...”, *op. cit.*

26. Ortega fue uno de los firmantes en 1931 del Manifiesto al Servicio de la República, siendo una de las imágenes de apoyo con su *Delende est monarchia*. Sin embargo, su desapego a la República llegó pronto con el artículo “Un Aldabonazo”, donde ya destacaba que la idea de la República no está aquello que se estaba construyendo en España. Ortega fue el primer desertor prestigioso del nuevo Régimen. Acción con una tremenda potencialidad propagandística que no obviaron los apologetas del naciente Franquismo. A. Trapiello, *Las Armas y las Letras. Literatura y Guerra Civil (1936-1939)*, Barcelona, 2011, 89-98.

27. Las reformas militares granjeó un importante descontento entre los militares dada la reducción de efectivos, la Ley de retiro, la supresión de organismos el sometimiento del ejército al poder civil o la derogación de la Ley de jurisdicciones de 1906. De estas ideas, salió la idea defendida por la derecha política de que Azaña quería acabar con el ejército más que llevarlo a una mejora necesaria acorde a los tiempos.

28. L.M de Lojendio, *Operaciones militares de la guerra de España (1936-1939)*, Barcelona, 1940, 617.

29. J. del Río Sainz, “Vida de un héroe”, *Noticiero de España*, 5, 2 de octubre de 1937.

La conclusión que los autores extraen de ello es que le República atacó desde sus orígenes a aquellos que estaban preparados para salvar y defender a la patria. Por lo tanto, argumenta que los dirigentes republicanos estaban impregnados de un «antimilitarismo rabioso», argumentaciones que están presentes en textos de Lojendio.

3.- La religión también fue un hilo argumental importante en el naciente Franquismo³⁰. Más si cabe cuando lo que quiere es potenciar la dicotomía con los republicanos calificándolos de que realizaron una política completamente anticlerical. En este sentido, se quiere conectar con la conciencia católica de los potenciales lectores de las revistas que recibían artículos del *NdE*. La idea que la fuente quería manifestar era que la política de laicización republicana tenía como objetivo erradicar completamente el catolicismo de España. Para ellos, la manifestación clara de estos intereses estaba en la propia Constitución de 1931 con los artículos 26 y 27, ya que supusieron, por un lado, un ataque contra el sustento que el clero tenía en España y a la Órdenes religiosas y sus bienes; mientras que el otro mencionando la libre conciencia y la laicización de los cementerios suponía dejar al «pueblo» sin una guía que influyese en sus conciencias³¹. A todo ello, además, hay que mencionar la crispación en las calles, los incendios de iglesias y conventos tanto el mayo madrileño de 1931, que con el Frente Popular que desembocaron en los días tristes de la expansión anticlerical de la revolución que tuvo lugar en los comienzos del conflicto³².

4.- Un tema que tenía una simbiosis con la Iglesia, como institución, era la educación³³. La República fue consciente de la necesidad de implementar el sistema educativo para poder crear ciudadanos republicanos. Pero, los propagandistas del *NdE* vieron en la gestión educativa un «virus», tanto comunista como revolucionario, que afectaba a los estudiantes y que, posteriormente, era difícil de sanar. Un germen basado en dos modelos educativos: por un lado, la Institución Libre de Enseñanza definida como:

30. La Iglesia como institución fue una de las que más perjudicadas se sintió con la República, dado que perdía los privilegios que históricamente había tenido. Ello llevó a que con la guerra definitivamente diese un fundamental aporte ideológico a los sublevados ya que éstos defendían un modelo de país donde el sentimiento y componente religioso tenía un espacio social concreto e influyente.

31. S. Minguijón, “La política religiosa”, *Noticiero de España*, 47, 5 de agosto de 1938.

32. Ese anticlericalismo estuvo patente a lo largo de muchos de los números del *NdE*, cuando expone tanto el expolio al que fueron sometidas los edificios religiosos, aportando abundante documentación gráfica, como por las vejaciones que los religiosos tuvieron que sufrir.

33. La educación fue uno de los temas candentes en los cambios de la República ya que con ella se quería crear un nuevo modelo educativo basado en fomentar la creación de centros educativos y la difusión de la escolarización. Sin embargo, las grandes críticas por parte del Franquismo llegaron por el cambio en el modelo educativo en el que la religión dejaba de tener un peso específico. Ello, en su parecer, despojaba a los alumnos de unas de las bases sobre la que se debía cimentar la españolidad.

(...) un movimiento de inteligencia, protestatario, revolucionario, antinacional, en suma, que hábilmente fue apoderándose de los resortes del Estado en materia de educación y cultura, creándose por estos medios, al lado de algunos técnicos preciables, muchos valores falsos intelectuales, cuya característica (...) era coincidir en un profundo desconocimiento de la tradición espiritual de España y en una negación absoluta de todos sus valores³⁴.

Por otro lado, la Escuela Moderna de Francisco Ferrer que la describió como un vivero de anarquistas y revolucionarios. El problema de esta educación, para los propagandistas del *NdE*, era que se potenciaba un tipo de «educación popular», que generaba hombres revolucionarios y en el que la religión estaba fuera de los programas educativos. En sentido, los autores atacan los procesos de laicización que tuvo la escuela republicana por el impacto negativo en la conciencia española con acciones como la retirada de los crucifijos de las escuelas, la prohibición de la docencia religiosa o de la acción de las Órdenes y Congregaciones en este ámbito³⁵.

En opinión de Fernández Almagro legislar contra la religión en las escuelas fue lo que alimentó un ambiente revolucionario, el extremismo político y un falso ambiente científico que corrompió la verdadera familia, el matrimonio, fundamentando el amor libre, etc. es decir, rompiendo con la moral de las personas. Para el autor granadino esta educación estaba en la base de las turbas que llevaron a cabo la revolución en los primeros momentos de la Guerra Civil:

(...) unos años de escuela laica en España, infiltrada de marxismo y anarquismo, explican más que suficientemente la intervención de muchachos y mozalbetes en las turbas que son sus saqueos, incendios, profanaciones y violencia de toda índole, han preludiado la revolución roja que la espada de Franco ha frustrado para salud de todos³⁶.

5.- Social y laboralmente, la acción política que más afectó a las clases conservadoras terratenientes fue la Reforma Agraria, dado que venía a romper no solo con la tenencia de la tierra en España sino también con un sistema de relaciones sociales que estaban profundamente arraigados en determinadas zonas³⁷. Para la España de Franco esta significó el rencor

34. C. Clavería, “El primer Gobierno de la nueva España. Y Biografías”, *Noticiero de España*, 23, 5 de febrero de 1938.

35. M. Torres López, “Se rectifica la legislación sectaria de la República”, *Noticiero de España*, 35, 14 de mayo de 1938.

36. M. Fernández Almagro, “La educación roja del pueblo”, *Noticiero de España*, 9, 30 de octubre de 1937.

37. La ruptura social de la Reforma Agraria entre terratenientes y pequeños propietarios y jornaleros significó un importante agravamiento de las relaciones en contextos locales desarrollando periódicos conatos conflictivos con ocupaciones de fincas o, en el caso de los propietarios, dejando las fincas baldías. Esta aunque afrontada con un espíritu reformista necesario en el campo español supuso una ruptura social, laboral y económica en el campo español. Para ampliar esta cuestión consultar la clásica obra de E. Malefakis, *Reforma agraria y revolución campesina en España* (Madrid, 2001), aunque los avances importantes en los últimos años se han realizado con estudios de carácter local.

que la República tenía hacia la aristocracia, a los cuales les confiscó casi por completo sus fincas y las vendió en lotes de tierra. Para Mariano Sebastián esta política no consiguió, como pretendía, la creación de nuevos propietarios, ni tampoco una nueva clase media que fuese el sustento social básico de la naciente República. Por ello, el relato que caló de la Reforma fue que supuso un verdadero colapso para la economía de las zonas rurales españolas. Ahondando en el descrédito e ineptitud del político republicano³⁸.

Finalmente, pusieron de relieve que la «imposición» de toda esta política durante el primer bienio fue a través del caos, la injusticia, el abuso de poder por los sectores radicales del gobierno, la falsedad ante una legislación que defienden y no cumplen, etc.³⁹ A pesar de ello, deja la idea de conflictividad a modo amplio sin entrar a detallar enfrenamientos concretos como, por ejemplo, el acaecido en Casas Viejas.

La victoria de las derechas en las elecciones de noviembre de 1933 hizo que la República pasase a una reorientación de posiciones más conservadoras. Por este hecho, aunque no deja de ser «la malvada» República, los autores del *NdE* no la atacan con la misma contundencia que al primer bienio como se ha expuesto anteriormente. Ello se deriva a la participación política que algunos de los principales autores de la publicación tuvieron durante la República en general y en este periodo en particular. Jesús Pabón, uno de los principales promotores del *NdE*, fue diputado por la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) en las elecciones de 1933 y posteriormente reelegido en 1936 otros personajes, e incluso el propio Franco, también tuvieron relaciones con este partido que aglutinaba la derecha posibilista en la República.

Es más, en determinados momentos la victoria conservadora en las elecciones de 1933 se apreció como una salvación que intentó frenar las políticas del bienio anterior y recuperar, levemente, la esencia y tradición española. Por lo tanto, fundamentan la idea de que esta victoria electoral fue a consecuencia de las erróneas políticas que había desarrollado gobierno de Azaña⁴⁰. Por tanto, aunque el Franquismo fue antirrepublicano y contrario al sistema de partidos, en la fuente se tuvo una cierta consideración a este periodo, sobre todo a la CEDA que representaba Gil-Robles. El *NdE* manifiesta de la misma que era «(...) un partido poderoso que acató el régimen republicano y lo sirvió con lealtad. Tenía un programa social de inspiración católica, en el cual se consignaba, entre otras cosas, una justa distribución de la tierra con la creación de pequeños patrimonios familiares (...)»⁴¹. Asimismo, Minguijón manifestaba que supo aglutinar la opinión de personas desencantadas con el primer periodo republicano y que buscaba nuevamente las raíces de la verdadera España.

38. M. Sebastián, «La riqueza agrícola en ambas zonas españolas (I)», *Noticiero de España*, 26, 26 de febrero de 1938.

39. L.M. de Lojendio, «El mito de la República liberal», *Noticiero de España*, 22, 29 de enero de 1938.

40. M. Sebastián, «La riqueza agrícola en ambas zonas españolas (I)», *Noticiero de España*, 26, 26 de febrero de 1938.

41. S. Minguijón, «La cuestión española.- Antecedentes», *Noticiero de España*, 37, 28 de mayo de 1938.

Sin embargo, a lo que los autores del *NdE* dieron mayor importancia fue al levantamiento de Asturias y Cataluña en octubre de 1934⁴². Defendido como una sublevación organizada a consecuencia de la no aceptación de la derrota de las izquierdas en las elecciones de 1933; a lo que se añade el tema del descrédito de que el Partido que había sido más votado, la CEDA, no tuvo opción de formar gobierno; y por la llamada de Lerroux a tres ministros cedistas para su gobierno de 1934⁴³. Aquí, nuevamente, va a intentar relacionar el caos con los sectores republicanos de izquierdas, alegando que esta revolución fue llevada a cabo por los mismos hombres que durante la guerra defendieron la legalidad republicana y la democracia. El *NdE* achaca la culpa de este movimiento a «(...) las diferentes organizaciones societarias de tipo marxista o anarquista, y por el separatismo vasco y catalán»⁴⁴. No obstante, en esta acción destacaron la figura de Franco, ya que había que contribuir a su hagiografía, cuando lo postula como la persona fundamental a la que acudió el ministro de Guerra Diego Martínez Hidalgo para hacer frente a la sublevación. El *NdE* pondera que Franco fue el vencedor del conflicto y obvia la importante participación en el control de Asturias que tuvo el general López Ochoa⁴⁵.

Una Revolución que relacionaron directamente con el Frente Popular, así surge en la fuente la pregunta acerca de ¿qué legitimidad tiene el gobierno frentepopulista cuando fueron ellos fueron los que se rebelaron contra el poder republicano en el 34? La contestación es obvia. El régimen del Frente Popular no tiene ninguna legitimidad porque se sublevó contra el poder legalmente establecido y quiso realizar una revolución de carácter comunista en el suelo español. Esta revolución demuestra, para el *NdE*, que la izquierda no iba a consentir otra derrota en un proceso electoral y se aprovechó de unas fraudulentas elecciones y de la debilidad del presidente Portela Valladares para imponer un régimen que presagiaba el conflicto posterior. Evidentemente la importancia que tuvo la corrupción dentro de los últimos gobiernos de Lerroux fue completamente omitida por la fuente, para dar mayor importancia a la tesis de golpe preparado por la izquierda.

2.3. Frente Popular: el camino hacia la guerra

El Franquismo fundamentó el origen de su dictadura en mostrar el componente de ilegitimidad, es decir del no respeto de las leyes, que tenía el gobierno de la República en el momento del golpe del 18 de julio. Si un gobierno es ilegal ¿es lícito levantarse contra él? La respuesta,

42. El impacto de lo ocurrido en Asturias y Cataluña dentro de los sectores conservadores de la República fue fundamental, ya que observaron en ella los inicios de una revolución comunista por parte de la izquierda y, por lo tanto, el fin de lo que ellos concebían como España. Ello hizo que la polarización social aumentase y se llegase a la confrontación final en la guerra. El proceso revolucionario asturiano no ha dejado de estar presente dentro de la historiografía conservadora viéndolo como una primera fase del conflicto civil posterior cuando las izquierdas atacaron al Estado. Redundando en la búsqueda de justificaciones para el 18 de julio. S.G. Payne, *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, 2006.

43. S. Minguijón, "La cuestión española.- Antecedentes", *Noticiero de España*, 37, 28 de mayo de 1938.

44. M. Fernández Almagro, "El día del Caudillo", *Noticiero de España*, 207, 27 de septiembre de 1941.

45. J. del Río Sainz, "Vida de un héroe", *Noticiero de España*, 5, 2 de octubre de 1937.

según los postulados de los sublevados, era evidente. Pero, ¿desde qué momento el régimen frentepopulista fue ilegítimo?, y ¿por qué? Salvador Minguijón hace referencia a que el proceso de ilegitimación del Estado Republicano provenía desde sus propios orígenes, ya que cuestionaba la viabilidad del trascendental cambio político por tan solo unas elecciones municipales. Pero, a pesar de que este pensamiento siempre estuvo presente, las premisas más duras surgieron a partir de febrero de 1936. Norman Bray Mir (militar británico residente en Mallorca) recoge en el *NdE* su opinión acerca del Frente Popular como:

(...) un amasijo fantástico y absurdo de republicanos templados, socialistas moderados o de la rabiosa izquierda: comunistas, anarquistas, sindicalistas y marxistas», debido a que se formaron (...) turbas organizadas para el motín, dirigidas por jefes que habían aprendido la táctica terrorista en Rusia. Comenzaron los incendios, los saqueos y los asaltos a los ciudadanos de ideas opuestas a ellos. Los mítines de ideas contrarias eran interrumpidos. La intervención de la policía era nula (...)⁴⁶.

Todo ello viene a justificar que la violencia fue lo que realmente condicionó el proceso electoral y su resultado. El *NdE* continúa con la exposición de Bray Mir para explicarlo:

(...) Al comenzar las elecciones, el desorden, como una marea, cubría toda España. Se procedió a la votación sin ningún control ni inspecciones en los colegios. Fue así la destrucción, mutilación o sustitución de papeletas de votación (...) El terror fue tan efectivo, que millares de votantes de la derecha, hombres o mujeres, se vieron impedidos de acudir a las urnas, por miedo a la violencia personal⁴⁷.

Es decir, las izquierdas volvieron al poder por la violencia que hizo que los votantes de derechas no acudiesen a votar y, también, por la falta de transparencia que tuvo todo el proceso, a lo que hay que añadir la «traición del gobierno de Portela Valladares» que permitió la inhibición de la policía ante los desmanes ocasionados, disolvió la Cámara y apoyó veladamente al nuevo gobierno del Frente Popular. Un argumento en el que Bray Mir coincide con palabras expuestas por Melchor Fernández Almagro⁴⁸. Por tanto, concluyen exponiendo que todos los principios políticos y electorales que estaban avalados en la Constitución republicana de 1931 fueron completamente sepultados⁴⁹. Pero, además, el británico también quiere soslayar la soberanía española manifestando el apoyo de la Rusia soviética a la victoria de las

46. N. Bray Mir, "Aspectos del movimiento nacional español", *Noticiero de España*, 13, 27 de noviembre de 1937.

47. Bray Mir, "Aspectos del movimiento nacional...", *op. cit.*

48. M. Fernández Almagro, "La legitimidad del Gobierno de Valencia", *Noticiero de España*, 1, 4 de septiembre de 1937.

49. Para García Valdecasas los gobiernos de izquierdas fueron los que consiguieron acabar con la legitimidad política republicana porque «(...) no hubo ley que respetaran ni crimen que no cometieran. Se constituyeron voluntariamente (...) como sociedad ilegal». A. García Valdecasas, "Negocios del gobierno rojo", *Noticiero de España*, 23, 5 de febrero de 1938.

izquierdas en febrero. Ello se entiende como un argumento recurrente en el periodo de la guerra por los intentos de asociar a los sublevados como los verdaderos «nacionales» y a los republicanos como unos españoles extranjerizantes.

Pabón justifica *a posteriori* que la base del Parlamento de Valencia, pensando ya en el contexto de la guerra, carecía de legitimidad jurídica desde sus inicios, puesto que no provenía de la victoria en las elecciones de febrero de 1936 sino en el asalto del poder que «permitió al Frente Popular amañar los primeros resultados y presidir, empleándose a fondo, la segunda vuelta; caso único en la Historia». Como consecuencia Pabón continúa con que la eficacia política quedó anulada al hacer imposible la convivencia con la oposición y las amenazas de muerte que estos recibían en el mismo pleno del Parlamento⁵⁰.

Nuevamente manifiestan con claridad la cuestión de la ilegitimidad, en este caso focalizada en el Frente Popular, como argumento sobre el que poder cimentar las bases del «legítimo y responsable» levantamiento que los militares realizaron el 18 de julio.

Asimismo, otro de los problemas que ven en el Frente Popular fue que no realizó una política de «moderación», sino que, por el contrario, recuperó los «erróneos» preceptos del primer bienio republicano. Acciones que generó desconfianza en la oposición, ahondada cuando amnistiaron a los que habían promovido la revuelta de Asturias de 1934. Todo lo siguiente se dedicó a manifestar la violencia que se generó en España en aquel periodo, conflictividad de la que culpan directamente al Gobierno, sin mencionar en ningún momento a los grupos de derechas que también se dedicaban al pistolero.

Con todo ello el relato que querían defender era que desde febrero de 1936 la República estuvo desgobernada e inmersa en un proceso de violencia que hace válido y legítimo un intento de alzamiento contra los desmanes de la misma. Con esta situación nuevamente lo que se aportaba era una idea, del caos y la anarquía que reinaba en el periodo frentepopulista, por la que daba validez al alzamiento para poder controlar la situación⁵¹.

En el desprestigio del concepto de democracia que tenía la República los autores van atacar lo que se vivía en las sesiones parlamentarias como un reflejo de la violencia latente en la sociedad española. En las páginas del *NdE* las referencias que se hacen a esta dialéctica entre las diferentes tendencias políticas solo estaba enfocada a los ataques que desde el Frente Popular se hacía los sectores conservadores del hemisiclo con claras amenazas a los principales dirigentes de la derecha como José María Gil-Robles o José Calvo Sotelo. Aunque fueron las insinuaciones hechas a este segundo las que mayor recorrido tuvieron entre los periodistas afines del bando sublevado y que, evidentemente, también fueron expuestas por el *NdE*. Conocidos eran los enfrentamientos que Calvo Sotelo tuvo con Casares Quiroga, con Valentín Galarza (del cual recoge el *NdE* que había comentado que «tratándose de Calvo Sotelo el atentado es lícito y plausible») o con Dolores Ibárruri (que supuestamente comentó en una de sus disputas parlamentarias «este hombre ha hablado por última vez»⁵²).

50. J. Pabón, «Otra vez las Cortes. El caso Portela Valladares», *Noticiero de España*, 6, 9 de octubre de 1937.

51. S. Minguijón, «El alzamiento era inevitable», *Noticiero de España*, 51, 3 de septiembre de 1938.

52. A. Palacio, «Hombres de España: Calvo Sotelo y Onésimo Redondo», *Noticiero de España*, 111, 18 de noviembre de 1939.

Pero lo más grave de este último caso fue la conclusión que tuvo, puesto que vino a justificar definitivamente para una parte conservadora de la sociedad que el gobierno no miraba por las garantías de los ciudadanos, ni siquiera de los políticos que la representaban. El asesinato de José Calvo Sotelo⁵³ la madrugada del 13 de julio de 1936 fue calificado por la prensa nacionalista como un verdadero «crimen de Estado», no obstante, en ningún momento se hace relación a la muerte de Calvo Sotelo con la del teniente Castillo. Para el relato del trágico final que tuvo el jefe de la oposición, el *NdE* utilizó la declaración que hizo uno de los que aquella noche iban en la camioneta: el guardia de asalto Aniceto Castro Piñeiro. Este había sido hecho prisionero en las trincheras del frente de Madrid y cuando tuvieron conocimiento de su participación en el asesinato fue trasladado al campo de concentración de Talavera de la Reina donde prestó declaración. La versión que aporta de los hechos fue que la orden para acabar con Calvo Sotelo partió del Director General de Seguridad, José Alonso Mallol, a su vez mandado por el ministro de la Gobernación, Juan Molés Ornella, siendo presidente del Consejo de Ministros Santiago Casares Quiroga⁵⁴. Es decir, con todo ello y, además, con la declaración del guardia de asalto lo que quería hacer desde los servicios de prensa y propaganda de la España de Franco era relacionar la muerte de Calvo Sotelo con una orden directa desde instancias del Gobierno de la República. Idea que fue la que definitivamente motivó el alzamiento. Como se puede comprobar la historiografía del régimen usó con profusión esta idea del asesinato de Calvo Sotelo como el *casus belli* olvidando las gestiones que desde hacía meses venían haciendo algunos sectores militares y civiles para destruir a la República y lo que esta significaba.

La denuncia de toda la violencia durante el periodo republicano supuso, como afirma González Calleja, una de las bases legitimadoras sobre las que fue asentando el franquismo. Para ello era importante el conectar toda la violencia perpetrada en el periodo del Frente Popular e incluso anterior, con los desmanes y persecuciones realizados en la zona republicana⁵⁵.

Con ello lo que se quiere defender era que la guerra civil no era una lucha de idearios políticos, sino un levantamiento nacional contra un gobierno que se degeneró en anarquía y revolución. Incluso recogen la referencia de que el Gobierno republicano estaba preparando un golpe definitivo contra su propia República cuando buscó el apoyo de la Rusia soviética para imponer un régimen de carácter comunista. Nuevamente se aprecia aquí los intentos de relacionar a la República con la Unión Soviética y el comunismo y la consecuencia influencia

53. En los diferentes artículos que se dedican a la figura de Calvo Sotelo en el *NdE* destacan su función de estadista, la buena gestión que desarrolló en el Ministerio de Hacienda durante la Dictadura de Primo de Rivera, su ferviente oposición a la República, etc. Debido a esta trágica muerte el Franquismo lo tuvo en su memoria como uno de los que dieron su vida, con nobleza, por salvar a España de la decadencia. Por ello, anualmente se conmemoraba su fallecimiento con misas tanto en Madrid como en otras ciudades con la idea de rendir honores a uno de los primeros mártires de la causa nacional. En las páginas del *NdE* son varios los artículos y homenajes que se dedican a Calvo Sotelo.

54. A. Reverte, "Calvo Sotelo, asesinado por el gobierno del Frente Popular en vísperas de la guerra", *Noticiero de España*, 62, 19 de noviembre de 1938.

55. E. González Calleja, *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española (1931-1936)*, Granada, 2015, 20-27.

extranjerizante en los dirigentes que llevaron a España a la ruina. Para ellos, el golpe estaba enmascarado por las Olimpiadas Populares que se celebraban en Barcelona a finales de julio de 1936, en concreto, preparado para el 31 de julio. El argumento de este apoyo ruso viene determinado por el hecho de que el país soviético estaba dando armas y enviaba mercenarios a España, que entraban por la frontera francesa, para tener un destacamento de carácter militar que apoyase el alzamiento⁵⁶. Por tanto, los diferentes autores se aventuran a exponer que el 18 de julio se manifestó como un contrapunto a esa sublevación comunista.

El Frente Popular era el regreso a las políticas que tanto habían denostado en el primer bienio de Azaña. Por lo tanto, con el leve lapso de tiempo de los gabinetes de Lerroux nuevamente los autores del *NdE* vienen a atacar las bases de lo que representaba la República enlazándolo con la latente violencia social existente. Para darle un mayor sentido a su relato va a obviar noticias como la participación falangista en el pistolerismo, las declaraciones también altisonantes de la oposición en el Parlamento o, lo peor, los preparativos que Mola ya estaba haciendo para el golpe de estado desde marzo de 1936. Por lo tanto, si se une caos, anarquía, una posible revolución, la connivencia del gobierno con la violencia, los ataques a la religión, los asesinatos de opositores políticos, las afrentas a la autoridad, etc., los sectores conservadores vieron como legítimo un alzamiento que cambiase el rumbo de España. Había que salvar a la Patria, redimirla de los «pecados» y, además, informar al exterior de todo ello como justificación de la guerra que se estaba desarrollando en suelo español⁵⁷.

2.4. La República durante la Guerra: la caída

El estallido del conflicto fue el punto de arranque de una doble legalidad en España, dada la presencia de dos estados actuantes sobre los españoles⁵⁸. La legítima República se veía asediada tanto por los militares como por los problemas internos que tenía. Los sublevados fueron creando su Estado a medida que avanzaba el conflicto. Por lo tanto, viendo esa dicotomía continuaron aportando argumentos en el contexto tanto nacional como internacional para alegar finalmente que la República en la guerra no representaba a ninguna democracia y que continuaba realizando acciones que incidían en su ilegitimidad.

De este modo, la propaganda franquista continuó repitiendo hasta la saciedad una doble falsedad de los poderes actuantes en el Gobierno Republicano: por un lado, la mencionada ilegitimidad de origen basada en las elecciones de febrero de 1936 y su derivado periodo

56. N. Bray Mir, “Aspectos del movimiento nacional español”, *Noticiero de España*, 13, 27 de noviembre de 1937.

57. Para Fernando Puell de la Villa los datos de la violencia del periodo de Frente Popular no tuvo incidencia en la trama golpista del 18 de julio ya que esta se había puesto en marcha antes de la agravación de la situación política. F. Puell de la Villa, “La trama militar de la conspiración”, F. Sánchez (coord.), *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, 2013, 77.

58. Para ampliar el conocimiento de la guerra desde una perspectiva de la política e influencia en la República es imprescindible la trilogía de A. Viñas *La soledad de la República* (Barcelona, 2006), *El escudo de la República* (Barcelona, 2007) y *El honor de la República* (Barcelona, 2010).

de violencia; y, por otro lado, una ilegitimidad de las Cortes, ya en la guerra, a consecuencia de la configuración que va a tomar el gobierno republicano en el conflicto bélico.

Esta segunda ilegitimidad del Gobierno Republicano se basaba en que alegaban que había suplantado las instituciones republicanas en medio de la guerra y de la revolución comunista. Por lo tanto, las instituciones democráticas republicanas no existían de hecho ni de derecho ya que había perdido la virtud jurídica, la eficacia política y su existencia material. Así, al desprestigio del Parlamento derivado del periodo anterior, ahora, en el contexto de la guerra añade la idea de falta de representatividad de las diferentes tendencias políticas y, por lo tanto, nuevamente incumple la Constitución de 1931. La cuestión se fundamentaba en la pérdida de diputados que la Cámara había sufrido por diversas circunstancias. Melchor Fernández Almagro enumera los motivos de estas ausencias: la principal que argüía era que muchos de los diputados habían huido por miedo a posibles represalias a la «zona liberada»; dentro de estos huidos también añade a ellos a los habían emigrado fuera de España o los que manifestaron públicamente su apoyo a Franco. Asimismo, también añade que la diversidad política del Parlamento también se había perdido a causa de los «crímenes de retaguardia» que el gobierno realizó contra los enemigos políticos, dado que una vez abierta la veda con el asesinato de Calvo Sotelo, los siguientes vinieron por sí solos, destacando algunos como Melquíades Álvarez, Manuel Rico Avelló, José María de Albiñana, etc. En total más de treinta personas las asesinadas, según el *NdE*, por el gobierno o por las milicias sin procedimiento judicial alguno. Ajusticiados que incidieron en una nula representatividad de la oposición en el Parlamento⁵⁹. Con toda esta exposición a la conclusión que quieren acercar a los lectores es que, ante las bajas, por los motivos expuestos el Parlamento había perdido el poder representativo de toda la Nación, por lo tanto, concluye que «(...) la República ha traicionado el espíritu nacional».

Asimismo, el propio devenir del conflicto bélico aportó nuevos argumentos que repercutían en la imagen del Parlamento republicano y que los sublevados potenciaron en sus medios propagandísticos. Por ejemplo, alega que la conquista de España que estaban realizando los ejércitos de Franco contribuían a ahondar en el desprestigio del Parlamento dado que cada vez venían representando a menos personas y que muchos de los parlamentarios pertenecían a circunscripciones electorales que ya no estaban representadas en el territorio republicano por lo que eso significaba que habían perdido la legitimidad. Por lo tanto, Fernández Almagro lo que comentaba era que la República mantenía las apariencias parlamentarias solamente para querer conservar los apoyos en el exterior⁶⁰.

Pero, además, dentro de este núcleo republicano también van a manifestar las constantes disputas internas, es decir, la desunión, de los mismos tanto en la política como en la propia gestión de la guerra. Todo ello marcándolo con un claro contraste acerca de la imagen de unión que se expone de los militares alzados, sobre todo con la escenificación de unidad manifestada con la Jefatura del Estado en octubre de 1936 y, posteriormente, la política con el Decreto de Unificación el 19 de abril de 1937.

59. M. Fernández Almagro, “La legitimidad del gobierno de Valencia”, *Noticiero de España*, 1, 4 de septiembre de 1937.

60. Fernández Almagro, “La legitimidad del gobierno de Valencia”, *op. cit.*

Las acciones del Gobierno republicano también fueron criticadas. El abandono de la capital en dirección a Valencia, en noviembre de 1936, también contribuyó a la deslegitimación de la República. Ahondando posteriormente por el segundo traslado a Barcelona, 31 de noviembre de 1937. Melchor Fernández Almagro justifica que este cambio de residencia del gobierno, al cual denomina directamente como «Comité Revolucionario», vino motivado, a parte de las causas bélicas, a que la ciudad Condal tenía el clima social y político idóneo para los republicanos. Había sido «(...) la capital de la revolución antinacional» y lugar donde había fuerzas disgregadoras y subversivas que estaban siempre al acecho contra la verdadera y tradicional España⁶¹.

Desde este momento la suerte ya estaba echada, puesto que los repliegues hacia Francia mostraron un importante signo de debilidad del Gobierno republicano frente a los avances de las fuerzas sublevadas en los frentes de guerra. El 1 de febrero de 1939 las Cortes republicanas se reunieron por última vez en Figueras. A esta reunión solo asistieron unos sesenta diputados, hechos que contribuyeron a su desprestigio, puesto que representaba definitivamente un Gobierno fantasma. El Gobierno republicano cruzó la frontera francesa el 4 de febrero de 1939, hecho que los propagandistas sublevados tradujeron como una expulsión por parte del Ejército de Franco dado que habían presionado militarmente Cataluña. La huida a Francia del Gobierno fue interpretada como la «(...) última sombra de régimen de derecho y de poder político que los interesados en informarse mal pudiesen atribuirles todavía»⁶². Es decir, este hecho despojó definitivamente al Gobierno republicano de toda autoridad y poder. Las últimas acciones de Negrín no fueron tenidas en cuenta por la falta de poder que tenían para oponerse a la victoria del ejército de Franco.

La conclusión que la prensa y propaganda del *NdE* extrajo de todo el periodo republicano y de la guerra que han desarrollado la resume Melchor Fernández Almagro de la siguiente manera:

(...) a) que la República fue un régimen de corrupción, insuperable egoísmo, terribles rivalidades, criminales violencias, desorganización absoluta; b) que la guerra fue provocada por el Frente Popular y que el fementido régimen que trató de aprovecharse de ella, lejos de ser un régimen liberal y democrático, como mentía su propaganda, estaba controlado por el comunismo recibía ayudas antinacionales, y obraba a beneficio del poder de Negrín; c) que las fuerzas armadas de la República eran forzadas a pelear, mientras sus dirigentes estaban en el secreto de la derrota que les aguardaba, siendo la propaganda falsa a sabiendas, y d) que el oro y caudales de varia índole robados a España, constituyen el botín que se vienen disputando los antagonistas⁶³.

A parte del análisis político de la situación de la República durante la guerra existen otros factores que los propagandistas del bando nacional explotaron en todo momento para justificar su victoria por las armas. El creciente peso del sindicalismo en la lucha, los problemas entre las diferentes tendencias de izquierdas o la influencia de la Rusia Comunista en

61. Fernández Almagro, "La legitimidad del gobierno de Valencia", *op. cit.*

62. M. Fernández Almagro, "Ni sombra del gobierno rojo", *Noticiero de España*, 75, 18 de febrero de 1939.

63. Fernández Almagro, "Ni sombra del gobierno rojo", *op. cit.*

España fueron argumentos válidos para perdurar tanto en la guerra como en la posterior paz. De todo ello, fue la influencia soviética el peor de los aspectos analizados por la propaganda, ya que venía a corroborar la entrada e injerencia del comunismo en España. Aquí, evidentemente lo que también desarrollaron fue la omisión de la verdadera influencia que la Italia de Mussolini y la Alemania de Hitler tuvieron en el conflicto y en la creación de la Dictadura.

Con estos argumentos del peso comunista en la dirección de la guerra lo que querían demostrar era que quien realmente tomaba las decisiones del gobierno Republicano no era el propio gobierno sino la mano de Stalin era la que coordinaba la política comunista en el mundo⁶⁴. El ejemplo que el *NdE* recoge para justificar la intromisión estalinista en España es bastante llamativo. Puesto que se van a apiadar del POUM, caracterizado por el trotskismo, en actos como el asesinato de Andrés Nin o la expulsión de los concejales de este partido del ayuntamiento de Valencia. Para ellos, estos hechos demuestran el «largo brazo» del comunismo que quiere acabar con todo foco de oposición en cualquier lugar donde esté presente:

(...) el trotskismo ha sido declarado fuera de la ley [en la URSS], en durísimos términos atestiguados por destierros, matanzas y aún consignas que traspasan las fronteras, para hacer llegar al último rincón del mundo, el anatema, cuando no la muerte, sobre el trotskismo, con Trotsky, en primer lugar, naturalmente⁶⁵.

Por otro lado, aporta el argumento de las disensiones internas dentro de la República era una muestra recurrente, sobre todo, en contraposición a la unidad que manifiesta el bando sublevado. Las rivalidades dentro del Partido Socialista, y también en el gobierno, de personajes como Largo Caballero e Indalecio Prieto eran, para la propaganda autodenominada nacional, una muestra inequívoca de las disputas internas en la República, lo que demuestra que no tenía la suficiente fuerza y unidad para enfrentarse a un movimiento unido, español y con valores como el que demuestra el bando sublevado.

Finalmente, lo que la propaganda sublevada cuestionaba era el verdadero patriotismo que tenía la República. El argumento recurrente era que a pesar de las muestras de «españolidad» del gobierno republicano ese nacionalismo era falso debido a que estaba basado en una doble mentira: por un lado, porque la República cedía soberanía a los rusos en la toma de las decisiones (sin contar las acusaciones de ofrecimiento de explotaciones mineras a Francia a

64. Relacionar el comunismo con la República fue una de las premisas que más potencialidad tuvo. Por lo tanto, relacionar a Stalin con lo que ocurría en España era primordial, más si cabe con los apoyos en foros internacionales que los comunistas hacían a la República, ante la indefensión que la dejaron las democracias internacionales, y con la presencia en la Brigadas Internacionales de voluntarios y comisarios políticos. El asociar todos estos conceptos con la República ha estado presente en la historiografía conservadora hasta la más reciente actualidad. Para ampliar el conocimiento acerca de la influencia soviética en la Guerra Civil española se puede consultar: D. Kowalsky, *La Unión Soviética y la Guerra Civil española: una revisión crítica*, Barcelona, 2004.

65. M. Fernández Almagro, “Enfeudamiento de la España roja”, *Noticiero de España*, 20, 15 de enero de 1938.

cambio de dinero que apoyan este argumento⁶⁶) demostrando esa falta de sentimiento patrio. En contra, para la España que representaba el general Franco la cuestión de la soberanía del Estado era un aspecto completamente incuestionable. Por otro lado, los problemas de los diferentes partidos del gobierno republicano demostraban que estos tenían más arraigado un «patriotismo de partido» que el verdadero patriotismo que ha de defender a la nación⁶⁷. Esta segunda afirmación llega a exponer la idea de que la República representa el antipatriotismo o lo que es igual que representa a la Anti-España. Minguijón marcaba claramente esa dicotomía que representaban para él a la nueva España respecto de la antigua República: «(...) plenamente su fecundidad, su fuerza creadora, su virtualidad para engendrar abnegaciones, sacrificios, heroísmo, disciplina», frente a otros que han demostrado la descomposición de valores que conllevaban⁶⁸.

El 1 de abril de 1939 finalizada la guerra la prensa y propaganda, ya influenciada por Serrano Suñer, continuó la campaña de prestigio hacia el nuevo Estado que se estaba formando y ahondar en el descrédito de la República para alabar la paz alcanzada y fundamentar una nueva grandeza para España.

3. Conclusiones: no había que olvidar lo que la República significó

Los autores del *NdE* tuvieron presente lo que la República había significado para España hasta su último número el 4 de octubre de 1941. Dado que, aunque no se hacían artículos de análisis concreto del periodo anterior, siempre se encontraban manifestaciones despectivas respecto a la misma, ya que había que recordar constantemente lo que República había significado para España como medio para no olvidar el sino del nuevo Estado que se estaba formando bajo la mano del «victorioso» general Franco.

Así, el bando sublevado utilizó todos sus recursos propagandísticos, entre los que se encontraba el *NdE*, con el objetivo de crear una imagen despectiva y deslegitimada de la Segunda República. Para ello, la utilización de las técnicas propagandísticas, que se han mencionado a lo largo del trabajo, fueron fundamentales en el afianzamiento y difusión de las ideas en los sectores que adquirirían las publicaciones donde se difundía el *NdE*. Así, este argumentario contribuyó, junto con otros medios de la Prensa y Propaganda, a la construcción de un relato acerca de la República que la historiografía franquista mantuvo vigente durante mucho tiempo en el imaginario colectivo.

En todo ello, también hay que destacar la importancia del lenguaje que los autores del *NdE* utilizaron. Quizá estos no fueron muy conocidos en los años de vigencia del *NdE*, pero sin duda fueron personas de un importante nivel intelectual los cuales pusieron su plu-

66. García Valdecasas recoge que la República ofrece a cambio de un empréstito de la Banca francesa la riqueza y el valor de las minas de mercurio de Almadén y las de potasa de Lérida. A. García Valdecasas, “Negocios del gobierno rojo”, *Noticiero de España*, 23, 5 de febrero de 1938.

67. M. Fernández Almagro, “Enfeudamiento de la España roja”, *Noticiero de España*, 20, 15 de enero de 1938.

68. S. Minguijón, “Ideas triunfantes”, *Noticiero de España*, 85, 29 de abril de 1939.

ma a favor de la propaganda nacional. En este sentido, se aprecia la dicotomía de términos positivo-negativo cuando tienen que hacer referencia comparativa a los dos Estados que se encontraban en el conflicto. Por ejemplo, la idea de construcción siempre fue asociada al bando sublevado para asociarlos a la formación y reconstrucción de un Estado que había sido aniquilado y destruido por la República. Pero no solo en estas directrices, también usando calificativos despectivos como el de «rojos», sin hacer mera distinción entre las diferentes tendencias política del republicanismo, todos eran asociados como asesinos, ladrones, saqueadores y traidores a la Patria, mientras que el «verdadero español», el que defendía lo que Franco había llevado a las armas, no tenía duda de que el ejército hacía lo correcto y defendía los valores de la España católica. Todos estos mensajes eran importantes con la idea de deformar la figura del enemigo republicano.

Por último, en el análisis que se hace de la propia gestión de la República dejó muchos temas sin analizar y que, evidentemente, también eran importantes para comprender la polarización social existente en España durante aquellos años. Aspectos como la Sanjurjada, los preparativos del golpe de Estado o el pistolero falangista fueron completamente obviados dado que rompía con el relato que querían imponer. Todo se fundamentaba en la necesidad de aportar legitimidad a los militares alzados el 18 de julio.

II

Miscelánea

AMBROSIO DE MORALES AND THE
HISTORIOGRAPHICAL SOURCES OF THE
MARTYRDOM OF THE SANTOS JUSTO AND PASTOR

Ambrosio de Morales y las fuentes historiográficas del martirio de los santos Justo y Pastor*

Gonzalo Gómez García
Universidad de Alcalá
gonzalodegomez@yahoo.es

Fecha recepción 28.11.2017 / Fecha aceptación 29.01.2018

Resumen

Ambrosio de Morales tenía una relación personal y profesional con Alcalá. Deudo de esto, se propuso justificar el gravoso traslado de las reliquias de los mártires Justo y Pastor desde Huesca hasta Alcalá. Así, la obra no es sólo una vida de santos, sino una hagiografía humanista de todo lo que, desde la antigüedad hasta la misma fecha de 1568, se sabía de dichos mártires en toda la cristiandad. Nuestra propuesta es analizar las fuentes de las que se sirvió

Abstract

Ambrosio de Morales had a personal and professional relationship with Alcalá. Due to this, he was proposed to justify the burdensome transfer of Justo and Pastor's relics from Huesca to Alcalá. Thus, the work is not only a hagiography, perhaps a humanistic hagiography treatise of all that, until the same date of 1568, was known of these martyrs throughout Christendom. Our proposal is to analyze the sources used by Ambrosio de Morales

* Este trabajo forma parte de los realizados al amparo del proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D+i financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Reino de España, que se desarrolla en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) bajo la dirección del Dr. Alfredo Alvar Ezquerra, cuyo título es "Intercambios culturales personales tangibles e intangibles (SS. XVI-XVII)" (Nro. de ref. HAR2014-55233-P).

Ambrosio de Morales para investigar, reunir documentación, redactar y publicar finalmente *La vida, la invención, el martirio, las grandezas y las translaciones de los gloriosos niños mártires Justo y Pastor* (Alcalá, 1568) así como realizar una aportación sobre las intenciones finales de la obra.

Palabras clave

Martirio, Ambrosio de Morales, Universidad de Alcalá, Magistral, Colegiata de San Justo, Santos Niños, hagiografía, protonacionalismo.

to investigate, collect documentation, write and publish *La vida, la invención, el martirio, las grandezas y las translaciones de los gloriosos niños mártires Justo y Pastor* (Alcalá, 1568) as well as make a contribution on the final intentions of the work.

Keywords

Martyrdom, Ambrosio de Morales, University of Alcalá, Magistral, Collegiate of San Justo, Santos Niños, hagiography, protonationalism.

“El hagiógrafo pertenece a un mundo culto, y en él se instaura¹”

(Ambrosio de Morales y Alcalá)

AMBROSIO DE MORALES² OBTUVO EL BACHILLERATO de Artes por la Universidad de Alcalá³ en junio de 1539⁴. Iniciaba así la singladura oficial en los estudios complutenses y su particular unión con la villa arzobispal. Sobrino del ilustre humanista Hernán Pérez de Oliva⁵, llegó a la fundación cisneriana para refrendar sus estudios previos en el seno familiar. Sin duda el consejo de su tío, que estuvo un curso como regente de Artes, y la presencia de su padre, Antonio de Morales, en los inicios de la universidad⁶, fueron clave para elegir su destino en Alcalá.

1. M. Alvar, “Gonzalo de Berceo como hagiógrafo”, en *Obras completas de Gonzalo de Berceo*, Madrid, 1992, 30.

2. Su biografía y obras están capituladas en E. Redel y Aguilar, *Estudio biográfico*, Córdoba, 1909. En línea: <http://www.proyectos.cchs.csic.es/humanismoyhumanistas/ambrosio-de-morales>. [Consulta 15.09.17]; que ofrece la obra clásica; también G. Mora, “Ambrosio de Morales”, en *Zona arqueológica*, 3, 2004, 21-24; S. Sánchez, *Arqueología y humanismo: Ambrosio de Morales*, Córdoba, 2002.

3. Sobre los primeros decenios de la institución, v. J. Oro, *La Universidad de Alcalá en la etapa fundacional (1457-1578)*, Santiago de Compostela, 1992.

4. AHN, Universidades, Libro 397, folio sin numerar correspondiente al bachillerato en junio de 1539.

5. Sobre su figura v. W. Atkinson, “Hernán Pérez de Oliva: a biographical and critical study”, en *Revue hispanique; recueil consacré à l'étude des langues, des littératures et de l'histoire des pays castillans, catalans et portugais*, 71, 160, 1927, 309-484; R. García, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria*, Roma, 1938, 397-398.

6. Alvar Gómez de Castro en su *De rebus gestis a Francisco Ximeno Cisnerio*, Alcalá de Henares, 1569, cita a Antonio Morales como regente de Artes y Medicina, aunque no está en el manuscrito original que se conserva en AHN, Universidades, Libro 716, sino como apostilla marginal, y fue insertado en el texto final de la impresión complutense. Ambrosio de Morales en su *Antigüedades de las ciudades de España*, Alcalá de Henares, 1575 (1577), afirma de forma categórica que su padre estuvo en los primeros años de la fundación cisneriana. Quizá su amistad con Alvar Gómez de Castro indujera a este a la incorporación de tal afirmación. Revisados los libros de tesoreros y escribanos, no encontramos referencia alguna a un regente con su nombre. Hay un Morales, como veedor de las obras del Colegio en el curso 1515-1516 con cargos a su salario. Hay otro Morales (Juan) testigo en la toma de posesión de la cátedra de Nominales de Juan de Medina de 1524.

En esta universidad Ambrosio de Morales ya aparece en la visita de cátedras del curso 1532-1533 como oyente en el aula de Griego del Maestro Escobosa de Almazán⁷. Estaba en el colegio Trilingüe. Después, ya como licenciado en Artes, es regente suplente de Retórica en el curso 1540-1541 del que apenas se sabe con certeza que leía a Quintiliano. En 1542 oposita a la cátedra de Retórica que tenía el maestro Solís⁸. En 1544 y 1545 prueba que está estudiando cursos de Teología en Alcalá, fundamental para acceder a cualquier grado teológico. En el colegio de la Madre de Dios, Juan de Ovando encuentra en su visita de 1565⁹ a un licenciado Morales. No puede ser Ambrosio porque a él le halla en su casa en la visita que en octubre realiza el reformador real a los pupilajes de la Universidad de Alcalá, que en ese momento tenían los maestros de Retórica Morales y Matamoros¹⁰.

En los años de la visita y reforma del licenciado Juan de Ovando (1564-1565), A. de Morales está en plena efervescencia investigadora. Acaba de ser nombrado cronista del Reino y en breve lo sería del mismo monarca Felipe II. Estaba trabajando ya las antigüedades de las ciudades de España en su casa, cercana al monasterio franciscano de Alcalá; es el procurador para el proceso de canonización de fray Diego de San Nicolás¹¹ lo que le lleva a traspasar las puertas de la iglesia colegiata complutense y la de los franciscanos, los cuáles aún custodiaban el cuerpo incorrupto del santo sevillano.

7. AHN, Universidades, Libro 65, Exp. 1, folios sin numerar correspondientes a la visita de 1532-1533.

8. AHN, Universidades, Libro 752, N. 55, fol. 294. Se enfrentó en la misma al maestro Matamoros, entre otros.

9. Texto parcial de la visita en J. García y M. J. Portela, “Los Reyes y la Universidad de Alcalá en el siglo XVI”, en *Liceo Franciscano*, 154-156, 1999, 211-506.

10. AGS, Cámara de Castilla, Legajo 2789, fol. 92r y ss. Interesante descripción del día a día de un pupilo en Alcalá. A. de Morales tenía entonces entre veinte y treinta pupilos –frente a los siete de Matamoros– y le ayudaba con las lecciones un Francisco Aldago o Asdigo, clérigo conquense, “algunos meses”, probablemente los de mayor actividad investigadora de Morales. La anualidad del pupilo y su criado se situaba entre ciento veinte y ciento treinta ducados, cantidad nada despreciable aun teniendo en cuenta que Morales «les da de comer y beber honestamente» e incluso «pasteles en días de fiesta». Vinculado por tanto a la Universidad como regente de Retórica, al Colegio del Rey (M. Ciadoncha en *Índice de Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*, Madrid, 1946, le cita como “Rector del Colegio de San Felipe y Santiago) como maestro de pupilos de nobles y al Colegio de Teólogos por su formación, podía mantener su situación gracias a los ingresos que manejaba en el pupilaje. Habida cuenta de que, lo que solo un pupilo le pagaba anualmente, era la misma cantidad que un salario de una regencia de Artes. Cisneros obligó al pago de 80 florines para Artes y 100 para Teología. Cantidad que se aumentó entre 40 y 50 florines en 1560. En la visita de Ovando se establecieron los salarios de 200 ducados para un regente de Teología en cátedra principal y de 50 ducados para el regente de una catedrilla. Si la casa que describe Ambrosio de Morales en la visita de Juan de Ovando está preparada para veinte o treinta pupilos, igualaba y superaba los colegios de fundación post-cisneriana, ya que algunos becaban a doce estudiantes, como mucho. Por tanto, no debió ser una exigua vivienda que, además, estaría estructurada con un «orden que con gran rigor se guarda», como la definía él mismo. Por cierto, el cronista admite tener en octubre de 1565 cincuenta años de edad.

11. A. Recio, “Proceso de beatificación y canonización de S. Diego de Alcalá, conservado en el Ms. Vat. Lat. 7008 e instruido en 1567 por Ambrosio de Morales, su procurador en Alcalá de Henares”, en *Archivo Ibero-Americano*, 203-204, 1991, 767-798.

Un hecho de singular importancia para Alcalá va a intensificar el trabajo de Ambrosio de Morales. El 12 de noviembre de 1565 llegan a la entonces villa complutense, camino de Toledo, las reliquias de San Eugenio, antecesor de San Ildefonso en la mitra toledana (646-657). Viendo la recepción solemne que se le rindió en la universidad y en la villa¹², el cabildo de la colegiata complutense decide retomar el anhelo que tuvieron años atrás el arzobispo Carrillo (1446-1482) primero y el cardenal Cisneros (1495-1517) al final de sus días, y volver a solicitar a Huesca las reliquias de los Santos Justo y Pastor, oriundos de Alcalá. Según la tradición cristiana, habían sido martirizados en la persecución de Daciano a comienzos del siglo IV. Por entonces A. de Morales ya disfrutaba de la obra que Jerónimo de Zurita había publicado en 1562: la primera parte de los *Anales de la Corona de Aragón*. En él venían citados los mártires complutenses y la circunstancia del traslado de sus restos a Huesca desde Alcalá en los años de la presencia musulmana. Así que, seguramente, en 1565 A. de Morales realizaría el consejo de la petición al cabildo de la colegiata de San Justo. Aunque debido a la particular circunstancia del arzobispo de Toledo Bartolomé Carranza de Miranda¹³ (1558-1576) en esas fechas, el cabildo solicitó al Rey, en su condición de Patrono, que mediase frente al arzobispado de Zaragoza para la recuperación de las reliquias de los santos. El soporte histórico, insistimos, sin duda que sería aportado por Morales, quien comenzaría, en los primeros meses de 1566, a visitar bibliotecas y leer documentos de cara a legitimar la antigüedad de *Complutum* con un martirio cristiano, germen perfecto para la posterior villa arzobispal.

Tras las gestiones de Felipe II, en abril de 1567 el Papa Pío V emite un breve para que se devolvieran las reliquias de Huesca a Alcalá, lo cual no se produce hasta finales del mismo año, con silencios obispaes y enfrentamientos de los oscenses. En todo ese año Morales ya habría consultado las obras que vamos a citar a continuación y estaría redactando el texto final.

Cuando, en enero de 1568, salen parte de las reliquias hacia Alcalá, el impresor Andrés de Angulo¹⁴ ya tenía el manuscrito de la obra de Ambrosio de Morales. La dedicatoria a don Juan de Austria, su pupilo, está fechada a veinte de abril, un mes y medio después de la solemne llegada a Alcalá por la Puerta de Guadalajara, que desde aquella fecha truncó por Puerta de Mártires.

12. Sobre la misma, ver I. Alastrué, *Alcalá de Henares y sus fiestas públicas (1503-1675)*, Alcalá de Henares, 1990, 103-114.

13. J. L. Orella, "Causas político-culturales del proceso inquisitorial a Bartolomé de Carranza", en *Revista de la Inquisición*, 11, 2005, 43-90.

14. Cuñado de Juan de Brocar. Sobre su trabajo v. J. Martín, *La imprenta en Alcalá de Henares 1502-1600*, 1, Madrid, 1991, 104-106.

La hagiografía humanista de los Santos Justo y Pastor

La línea historiográfica entre 1555-1575 está orientada a las propuestas revolucionarias en la forma de historiar¹⁵. Esto, además, unido a la construcción de un protonacionalismo, destacando los orígenes nacionales y proyectándolos al futuro¹⁶. Hay varias circunstancias que se dan en *La vida, la invención, el martirio, las grandezas y las translaciones de los gloriosos niños mártires Justo y Pastor* entroncadas claramente con la línea indicada. Primero, una difusión de lo presente en la negociación que llevó a cabo Felipe II para la reversión de las reliquias de los Santos Justo y Pastor¹⁷. Después, el uso de A. de Morales de lo antiguo para dar calidad a la obra. Las referencias y fuentes consultadas no son sino el respaldo necesario a la hora de destacar la situación actual que se había generado implicando al monarca y al Papa para cerrar la antigüedad de Alcalá por medio del cristianismo tardo-antiguo y el culto a las reliquias¹⁸. Y, por supuesto, tras Trento es el inicio de la confesionalización y el éxito de búsqueda y veneración de las reliquias.

La estructura del libro no se reduce a una sencilla hagiografía, ni sigue una pura línea historiográfica medieval basada en el plano providencial. Ambrosio de Morales divide la obra en quince capítulos, siendo los tres primeros –La vida y martirio, la invención de los cuerpos y la autoridad del martirio– la hagiografía *stricto sensu*. A estos tres añadiría dos más con el oficio del breviario y el misal mozárabe de dichos mártires. Pasaría después a destacar la antigüedad de la ciudad de *Complutum*, en el sexto capítulo. Hasta aquí el uso por parte de A. de Morales de fuentes y autoridades tardo-antiguas y medievales. Ya que desde el capítulo séptimo hasta el décimo quinto y último, trata de las traslaciones de los restos del valle de Nocito a Huesca y del viaje desde aquí hasta Alcalá, intercalando los capítulos décimo y undécimo en el que es cronista del presente, mediante documentos pontificios y reales para la reversión de las reliquias hasta Alcalá. Y en los últimos, además, ser testigo visual de los certámenes de la iglesia y universidad y de la llegada de las reliquias. Es decir, una suerte de compendio o hagiografía humanista – ¿quizá sucinta *encyclopedie*? – en apenas 146 folios y tamaño octava mayor. Es decir, un libro práctico. No en vano, todos los historiadores de Alcalá usaron la obra de Ambrosio de Morales¹⁹ y aún hoy en día sigue siendo fuente sobre cualquier referencia de los mártires complutenses.

15. Al. Alvar, *Un maestro en tiempos de Felipe II. Juan López de Hoyos y la enseñanza humanista en el siglo XVI*, Madrid, 2012, 195-196.

16. *Ibid.*, 177.

17. El propio Felipe II se definiría poco después, en la cédula en la que comisiona a Ambrosio de Morales para su famoso viaje en 1572, editada en el prólogo de *Los otros dos libros undécimo y duodécimo de la Crónica General de España que continuaba Ambrosio de Morales*, Alcalá de Henares, 1577, folio 11, «por la devoción que tenemos al culto divino y particularmente a la veneración de los santos y de sus cuerpos y reliquias».

18. Alvar, *Un maestro... op. cit.*, 190.

19. Alvar, *Un maestro... op. cit.*, 161., Autores que siguen y citan a Ambrosio de Morales en sus datos sobre los mártires complutenses, además del P. Flórez, *España Sagrada* en: T. IV que cita textualmente a Morales en todo el tomo, y sobre Justo y Pastor folio 311; T. V en el cual indica el martirio de Justo y Pastor en los

Tal debió ser el éxito que, sin duda, tuvo *La vida, la invención... de los mártires Justo y Pastor* que A. de Morales usó este método histórico en sus *Antigüedades* e incluso en nuevos escritos para un futuro volumen sobre santos y mártires. Aunque no se llegó a editar hasta 1793²⁰. Seguramente A. de Morales trabajaba en varias obras a la vez en la década de los sesenta, pues a modo de ejemplo y aunque cita en esta obra su manuscrito de *Las Antigüedades*, indica una columna trajana en *La vida, el martirio, la invención...*²¹ «la cual distaba una legua de Alcalá hacia la Barca de los Santos», que es el mismo ejemplo que incorpora en el manuscrito de las *Antigüedades*²².

Podemos dividir las fuentes historiográficas que usó Morales. La mayor parte de estas se encuentran citadas en el primer capítulo: *La vida y martirio de los santos mártires Justo y Pastor*. Hasta once autoridades indicadas en las apostillas marginales o bien en el texto en las que, excepto Onofrio Panvinio, el resto son autores y fuentes de la época tardo-antigua y medieval. En ocho folios Morales nos hace un compendio de todo cuánto hay escrito y él, además, concede validez y autoridad. Es por esto que no aparecerá, como veremos, el *Flos sanctorum*. En las partes segunda a la quinta –invención de los cuerpos, autoridad del martirio y el himno y oficios– vienen citados los autores que Morales considera que son los

folios 240 y 241; T. VI en más de treinta citas de Morales, y de los mártires en folio 311; T. VII en folios 171-180, Madrid, 1750. El P. Flórez editó, además, el famoso viaje que realizó en A. de Morales en 1572, después de editar su obra de los Santos Justo y Pastor, pero en este viaje Flórez no dice nada del Martirio. Miguel Portillo en la *Historia de Compluto*, Alcalá de Henares, 1725, Antonio de Quintanadueñas, *Santos de la Imperial Ciudad de Toledo y su arzobispado*, Madrid, 1651; Antonio Vincenç Doménech, *Historia general de los santos y varones ilustres en santidad del Principado de Cataluña*, Barcelona, 1602; Pedro de Rojas, *Historia de la imperial ciudad de Toledo*, Madrid, 1654; Alonso de Andrade, *Patrocinio universal de la Virgen María*, Madrid, 1664; Francisco de Pisa en su *Descripción de la imperial ciudad de Toledo*, Toledo, 1617; Esteban de Garibay, *Los cuarenta libros del compendio historial de las crónicas y universal historia de todos los reinos de España*, Amberes, 1571; Felipe de la Gándara, *El cisne occidental canta las palmas y triunfos eclesiásticos de Galicia*, Madrid, 1678; Gabriel de Orbaneja y su *Vida de San Indalecio y Almería*, Almería, 1699; Francisco Diego de Ainsa, *Fundación, excelencias y grandeza de la ciudad de Huesca*, Huesca, 1619; Martín Carrillo, *Annales y memorias cronológicas de Zaragoza*, Huesca, 1622; Tomás Tamayo de Vargas, *Diego García de Paredes y relación breve de su tiempo*, Madrid, 1621. Los Anales Complutenses –el original se encuentra en la BN Ms. 7899–, cuyo autor sigue a A. de Morales, pero es una obra de escasa solvencia. Esto ya lo indicó Beltrán de Heredia en *Miscelánea Beltrán de Heredia*, Tomo IV, Salamanca, 1973: 177. El P. fray Juan de San Jerónimo de El Escorial recoge el traslado de las reliquias, aunque su obra no aportó mucho a su tiempo ya que no vio la luz hasta 1845 en *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*, tomo VII, 50-54 y, en todo caso, no parece seguir a A. de Morales, que es nuestra cuestión, sino sólo los manuscritos de El Escorial.

20. A. Morales, *Opúsculos castellanos, Obra compilada por el P. F. Valerio Cifuentes*, Madrid, 1793.

21. A. Morales, *La vida, el martirio, la invención, las grandezas y las translaciones de los gloriosos niños mártires Justo y Pastor*, Alcalá de Henares, 1568, 33r. Expresamente no se citan las fiestas del recibimiento, pues nuestro interés versa sobre la aportación historiográfica. Las fiestas, en todo caso, ya están estudiadas por Alastrué, *Alcalá de Henares... op. cit.*, 103-114.

22. A. Morales, *Las antigüedades de las ciudades de España. Edición crítica del manuscrito*, Madrid, 2012, II, 27v.

primordiales, sobre todo en el capítulo de autoridad del martirio y sobre el que nos fijaremos en un primer momento.

De nuevo pasa a un capítulo con fuentes y autoridades citadas, el sexto, en que justifica las antigüedades de Alcalá –sabrosa introducción de la magna obra posterior– usa de la epigrafía, de archivos de Alcalá y Toledo y de sus propios apuntes arqueológicos. Desde el capítulo séptimo usará testimonios orales y el cartulario papal y real que tuvo presente, así como autores coetáneos.

Por ello, analizaremos las fuentes que usó de autores antiguos y modernos, el uso de los archivos de Alcalá y Toledo, la catalogación y, por último, los viajes e indagaciones *in situ* para recopilar información que luego filtraría²³.

Las fuentes historiográficas de Ambrosio de Morales

A. de Morales, recordemos, está construyendo, como vemos en la Fig. 1. Sabe que las partes más importantes en las que debe asentar el edificio son los cimientos de las *auctoritates*. Sin el respaldo de estas, perdería calidad no sólo su obra sino el hecho en sí de recuperar para Alcalá estas reliquias. Para construir protonacionalismo español, él comienza por asentar las bases de las antigüedades con el cristianismo antiguo.

Pero las autoridades de A. de Morales no son sólo las del primitivo humanismo, sino las que desde mediados del XVI están ampliando los historiadores y cronistas con *auctoritates* modernas. Se trataba de destacar el presente²⁴. Sólo así se puede ir construyendo un protonacionalismo. Así, ofrece la misma categoría a Isidoro, Vincencio, Agustín, Hermann de Reichenau o Eusebio como a Panvinio o Zurita. Así, A. de Morales titula el tercer capítulo «De la grande autoridad que tiene el martirio de estos santos...²⁵». Es decir, que de todos los autores que cita, va a destacar a los principales que son para él autoridad en la materia y por qué. Una pequeña bibliografía para alejar interrogantes a cuántos no sólo le lean, sino que sean susceptibles de criticarle. No será el único historiador que se desmarque a finales del XVI insertando este apartado, pero sí de los primeros. Creemos, además, que A. de Morales se suma a la línea marcada por Onofrio Panvinio²⁶ – al que veremos después– quien en su prefacio *In centum libris Antiquitatum Romanarum* cita las autoridades, antiguas y modernas, en el campo de las antigüedades romanas. Es decir, es ya una realidad historiográfica equiparar las autoridades clásicas con las coetáneas.

23. Alvar, *Un maestro...op. cit.*, 179.

24. *Ibid.*, 180.

25. Morales, *La vida...op. cit.*, 13r.

26. Sobre Onofrio Panvinio y las interpretaciones de la antigüedad cuyo paralelismo vemos en Morales, ver W. Stenhouse, “Panvinio and ‘descriptio’: renditions of history and antiquity in the late Renaissance”, en *Papers of the British School at Rome*, 80, 2012, 233-256; para el prefacio indicado de Onofrio Panvinio, ver M. Mayer, “El canon de los humanistas de su tiempo interesados en la epigrafía y las antigüedades romanas”, en *Sylloge Epigraphica Barcinonensis*, VIII, 2010, 29-65.

Así, en dicho capítulo bibliográfico, Ambrosio de Morales destaca primero a Aurelio Prudencio²⁷ indicando que el suyo es «el más antiguo y muy autorizado testimonio²⁸» y resalta su autoridad porque Prudencio destacó su presente ya que «como vecino al nacimiento del agua la pudo beber limpia, antes que se enturbiase por la antigüedad». Prudencio es citado porque describe los primeros martirios que sufrirían los cristianos con la entrada de Daciano en la península. Y la cita de los Santos Justo y Pastor a la que se refiere A. de Morales es que en la década de los noventa²⁹ del siglo IV, Aurelio Prudencio escribió en su himno a los Mártires de Zaragoza «*Sanguinem Iusti cui Pastor haeret, Ferculum duplex geminumque donum, Ferre Complutum gremio juvabit, Membra duorum*». Se trata de la primera referencia conservada hasta el momento de los mártires complutenses si tenemos en cuenta que San Asturio Serrano/ Astúrico Anulino, que fue arzobispo de Toledo (395-412) y que según San Ildefonso en su *De viris illustribus*, hacia finales del siglo IV es el que halla los cuerpos de los mártires que estaban «ocultos bajo el peso del túmulo y el olvido del tiempo³⁰». El hallazgo es en los inicios de su mandato, quizá en un viaje de visita para comprobar el estado del arzobispado. Fue entonces cuando les edificó una capilla³¹.

Una duda. ¿Es posible que Asturio supiera por Prudencio –que por esas fechas del descubrimiento estaba elaborando los primeros himnos del *Peristephanon*– la existencia de Justo y Pastor, ya que como alto funcionario hispanorromano usó probablemente su *status* para la recogida de información de las ciudades hispanas y lo incorporase en su Himno IV³²?

Añade tras Prudencio a San Isidoro como autoridad. Aunque ya le había citado previamente –hasta seis veces– cuando hablaba Morales de la vida de los mártires o de la invención de los cuerpos ya que, Isidoro, «sabemos que fue en santidad y letras y dignidad; (y) se verá allí bien por cuan principales santos tenía a estos dos mártires³³». El misal, el breviario, el martirologio y el himno «un oficio muy particular y muy cumplido cual a pocos otros santos se da». Además de indicar su autoridad, Morales muestra de San Isidoro el Oficio de la misa de los santos mártires Justo y Pastor (ff. 21r-27v., con su versión en un bello castellano realizada por el propio Morales). Le sigue el himno de la fiesta (ff. 27v-32v., esta vez con la traducción –con ciertas libertades– al romance «como la trasladaron en la Compañía de Jesús»). Tras Morales, no son pocos los autores que realizan hagiografías citando a San Isidoro «y lo

27. Datos biográficos en L. Rivero, *Prudencio*, Madrid, 1998.

28. Morales, *La vida...op. cit.*, 15.

29. I. Rodríguez, “Cronología y edición de las obras”, en A. Ortega e I. Rodríguez, *Obras completas de Aurelio Prudencio*, Madrid, 1981, 28-31.

30. C. Codoñer, *El “De viris illustribus” de Ildefonso de Toledo*, Salamanca, 1972.

31. En la Magistral de Alcalá, antiguo Campo laudable romano en la que los autores citados indican el sitio del martirio y posterior culto, se ha hallado, en la vía romana que lo atravesaba, una estructura de época visigoda. Estudio arqueológico en S. Rascón Marqués, *La ciudad hispanorromana de Complutum*, Alcalá de Henares, 1995, 92-93.

32. Sobre la trayectoria política v. J. San Bernardino, “*Eulalia Emeritam suam amores colit*: consideraciones en torno a la fiabilidad de un testimonio prudenciano” en *Habis*, 27, 1996, 213-214.

33. Morales, *La vida...op. cit.*, 15v.

refiere Ambrosio de Morales³⁴». En este caso, A. de Morales trabaja con la liturgia mozárabe para reforzar el peso de los tres primeros capítulos que narran el martirio y el descubrimiento de los cuerpos de los mártires.

San Ildefonso, como discípulo de San Isidoro, es también autoridad ineludible para A. de Morales. Decir San Ildefonso es unirse por tanto al sentimiento que el arzobispo despertó con su *De viris illustribus* en la que, como se ha tratado ya³⁵, se exalta la primacía toledana con varones ilustres no necesariamente escritores, sino santos. Cuando Ildefonso introduce a Asturio le eleva ya a la categoría de Santo: «*Nam cum sedis suae sacerdotio fungeretur, divina dicitur revelatione commonitus, Complutensi sepultos municipio Dei martyres perscrutari*³⁶».

Pero A. de Morales sabe que a Asturio no le asigna Ildefonso cronología en su obispado, pero sí que su mandato se engloba en los inicios de la iglesia toledana independiente de Cartagena con el primer Concilio de Toledo del 400 en que Asturio firmaría como asistente. Por tanto, si se trata de continuar las crónicas isidorianas, afirmar la supremacía de Toledo y considerar el inicio de los obispos complutenses con el retiro de Asturio a *Complutum* como se lee en el *De Viris Illustribus*, Ambrosio de Morales está unido a Ildefonso, aún cuando seguramente supiera la falta de objetividad del arzobispo toledano, el cual suplió la biografía y bibliografía de Asturio por la hagiografía. Nicolás Antonio así lo refuerza y ataca a los que sublimaron la figura de Asturio³⁷. San Ildefonso, además, en el breviario narraría de forma ortodoxa la conversación entre los mártires antes de su ejecución. Isidoro e Ildefonso son autoridades necesarias para la construcción del protonacionalismo de España a finales del XVI y XVII. Morales sabe que esta elección, frente a los *Flos sanctorum* medievales y aún de las primeras revisiones del XVI, es la base de la construcción de su hagiografía humanista y, como veremos en las conclusiones, protonacionalista.

El autor, además, incorpora otro campo como autoridad potente, rasgo sistemático del humanista y de su particular historiografía, que es la epigrafía como soporte arqueológico de la crónica que está construyendo. En concreto, en el capítulo de las autoridades, indica las inscripciones de una piedra situada en Medina Sidona, que data en el año 630 y la cual tendría los nombres de los mártires complutenses grabados en ella³⁸; y la piedra del sur de Portugal que data del 682 con la misma referencia a los santos Justo y Pastor³⁹. La importancia de la epigrafía tiene un nuevo significado *social*: el legado directo de autoridades his-

34. A. V. Domenec, *Historia general de los santos y varones ilustres en santidad del Principado de Cataluña*, Barcelona, 1602, 6r.

35. P. J. Galán, "El *De Viris Illustribus* de San Ildefonso o la modificación del género", en *Anuario de Estudios Filológicos*, 14, 1991, 69-80; C. Codoñer, "Los *De viris illustribus*" de la España visigótica. Entre la biografía y la hagiografía", en *Las biografías griega y latina como género literario: de la Antigüedad al Renacimiento*, Bilbao, 2009, 239-256.

36. Ildefonso de Toledo, *Liber de viris illustribus. Estudio y edición crítica*, Salamanca, 1972, II. También en *Patrologiae*, LXXXIII, Col. 1082, II.

37. N. Antonio, *Censura de historias fabulosas*, Valencia, 1742, 380-385.

38. Morales, *La vida...op. cit.*, 16v.

39. *Ibid.*, 17r.

panorromanas. A. de Morales –al que consideramos su paralelismo con Panvinio ya que, en su *Fastorum*, la epigrafía aparece y desaparece con mayor o menor protagonismo, así lo tengan o no la cronología o el *appendix*⁴⁰– introduce estas dos inscripciones para aseverar la antigüedad del culto a los mártires de *Complutum* y que justificaría el culto de los arzobispos Isidoro e Ildefonso. Además, la epigrafía cobra de nuevo importancia en el capítulo sobre *Las antigüedades de Alcalá de Henares* para buscar, de forma etimológica, el origen de *Complutum* para Alcalá en contra de los autores que la vinculaban con Guadalajara. Por cierto, que además sigue las indicaciones de San Ildefonso en el *De Viris Illustribus* cuando dice de *Complutum* y el lugar del martirio «*quod ab urbe eius ferme sexagesimo milliario situm est*». Y, además, justifica el uso de Roma que está mostrando en la construcción del texto de los mártires, que muestra al lector indicando:

y para quien entiende antigüedades romanas, muy manifiesto le es, que el nombrarse este pueblo así en aquellas columnas que son medidas antiguas de camino, muestra como ya era entonces (Compluto) muy antiguo y muy conocido. Y para quien no sabe tanto de las antigüedades Romanas no podré yo dar aquí de pasada la noticia, que era necesaria para entender desto, como lo tengo enseñado muy a la larga en los discursos, que yo he escrito de las antigüedades de España, y siendo Dios servido, no tardarán mucho en imprimirse...⁴¹

El respaldo actual arqueológico nos ha mostrado una particularidad en la historia de la ciudad que está destacando A. de Morales, ya que al arzobispo Asturio, en el siglo V, le siguió toda la ciudad romana, pues es el inicio de la Neo-Compluto o nueva ciudad tardo-antigua⁴² que se traslada por un hecho religioso desde el segundo⁴³ asentamiento romano del siglo I en el cruce de los caminos de *Titulcia* y el de Cartagena por *Saltigi* hasta el lugar en que se construyó la capilla de San Asturio, ya en el camino a *Caesaragusta*. Así, además, lo refuerza el último estudio del subsuelo de la hoy Catedral de los Santos Justo y Pastor, con restos edificados datados en el siglo V⁴⁴ y posteriores necrópolis de los siglos VII y VIII dentro del recinto y en los caminos anterior y posterior hacia Toledo. A. de Morales abre camino, pues es citado a raíz de sus aportaciones arqueológicas de forma constante el «muy grande investigador de antigüedades⁴⁵». Hay que tener en cuenta que la *Complutum* imperial sufría constantes inundaciones del Henares y que existía el problema de aguas estancadas y paludismo en los

40. La estructura y sobre todo los apéndices del *Fastorum Lib. V* en Mayer, *El canon...* op. cit., 56.

41. Morales, *La vida...* op. cit., 33v.

42. Sobre el traslado v. S. Rascón y A. L. Sánchez, “*Complutum* tardoantiguo”, en *Zona arqueológica*, 8, 2, 2006, 821-834; “De *Complutum* al Burgo de Santiuste: ciudad romana y medieval en el origen de Alcalá de Henares” en *Ilustración de Madrid*, 16, 2010, 65-68.

43. El primero se situó en la cima del cerro de San Juan del Viso en época republicana y no baja al llano hasta el siglo I.

44. A. L. Sánchez y L. Olmo, “Excavaciones arqueológicas en la iglesia Magistral de Alcalá de Henares”, en VV. AA, *La Catedral Magistral de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, 1999, 365-398.

45. P. Rojas, *Historia de la Imperial, nobilísima, ínclita y esclarecida ciudad de Toledo*, Madrid, 1654, 195.

primeros siglos. No es de extrañar que unido al hecho religioso, por motivos salubres también se moviera la ciudad hacia el *Campo laudable*.

Ambrosio de Morales tan sólo cita una vez al Hermano Contracto⁴⁶. Lo hace en el inicio de la obra, cuando comienza a narrar la vida de los mártires para justificar las fechas de Diocleciano en las persecuciones de los cristianos. Seguramente la edición que manejara Ambrosio de Morales fue la editada en Basilea *Hermann Contracto Chronicon* en 1529⁴⁷ recopilada por Johan Sichard. Por otro lado, en varias citas indica como fuente a los Breviarios de España⁴⁸. Existe, además, un manuscrito en la Catedral de Toledo del Pasionario visigodo⁴⁹ que pudo ser leído por Morales y que debió corresponder con el de la Orden de San Jerónimo.

También Antonino de Florencia⁵⁰, en su *Chronicon*, es usado como fuente por A. de Morales para situar cronológicamente el contexto. Probablemente viera el humanista la edición de Lyon de 1512 impresa en la casa de Nicholas Wolf. Los consultores de vidas de santos tenían costumbre de centrarse en San Antonio y también en el Obispo Equilino, Pedro de Natalibus, también citado por A. de Morales, porque escribió una *Historia de los Mártires* que a veces se confundía con el *Flos sanctorum* medieval. Todo ello junto a San Isidoro y los breviarios citados. Aún, Francisco Diego de Aínsa, en 1619, escribiría las excelencias de la ciudad de Huesca citándoles. La tendencia no dejaría de ser así hasta Nicolás Antonio que plantea errores –no falsedades como el P. Higuera– de ambos, Antonino y Equilino. Junto a estos, cita Morales a Vincent de Beauvais o Vincencio Belovacense en su *Espejo historial*, para el soporte del martirio en las afueras de la ciudad romana. Más añade brevemente como cita al monje Regino de Prüm ya que en sus *Anales* se encuentra la persecución de Diocleciano, que es el tema que abre el libro de *La vida, el martirio...*⁵¹. En todo caso, la primera edición que pudo consultar A. de Morales se hizo en Maguncia en 1521.

Por otro lado, San Eusebio⁵², ya que al igual que otros autores como Regino dedica los libros VII y VIII a las persecuciones de Diocleciano. Se trata de unas citas de contraste en las que deja A. de Morales muy claro su erudición al ofrecer numerosos autores que han histo-

46. De su figura, v. L. Martínez, “¿Fue Hermann de Reichenau (S. XI) traductor del árabe? Su vida, por Bertholdus de Reichenau”, en *Estudios humanísticos*, 28, 2006, 301-309.

47. Hubo otra en 1536. Seguramente ambas impresas por Henricus Petrus.

48. San Paulino. En el ejemplar que manejamos de 1568 hay una apostilla marginal manuscrita en esta cita a San Isidoro en que se indica otra fuente no comentada por Paulino de Nola en su *Carmen XXXI* en la que recuerda que enterró a su hijo Celso junto a los Mártires de Alcalá.

49. Ms. 44.11 en P. Riesco, *El pasionario hispánico*, Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, 1995.

50. De su vida y obra ver M. I. Zorroza, “Uso y dominio en la *Summa* de San Antonino de Florencia”, en M. Lázaro, F. León e I. Beltrá, (Coord.), *Pensar la Edad Media cristiana*, Madrid, 2016, 153-182.

51. No hay una versión moderna de la *Crónica de Regino* salvo las realizadas en las décadas de los sesenta y setenta en lengua alemana: *Regino Von Prüm (Reginonis Chronica)* de la edición de Friedrich Kurze y, a su vez, de la traducción parcial de Ernst Dümmler, Berlín, 1960.

52. Sobre su figura y su obra, ver N. Dumitrascu, “Eusebio de Cesarea: la actitud versátil de un brillante historiador en el marco de las controversias arrianas”, en *Studia monastica*, 55,1, 2013, 7-25; G. Fernández, “La vida de Eusebio de Cesarea antes de su ordenación episcopal” en *Altar Mayor*, 143, 2011, 1073-1076.

riado un mismo período clave para la comprensión del martirio de los santos complutenses. Y así, cita expresamente las consultas en los capítulos 2, 4 y 15 del libro octavo y el último del séptimo de San Eusebio. Además, nuestro cronista cita de forma muy puntual a Rufino. Creemos que tuvo que ser por la interpretación precisamente de la *Historia eclesiástica de Eusebio de Cesarea*. En concreto el Lib. 10, 36. Además, para la pauta cronológica de los emperadores usa y cita a San Agustín en su *De Civitate Dei* cap. LII, que es el de las persecuciones. También a Plinio Lib. III. C. III. P. 3, como respaldo geográfico. Todo ello cuando habla de Diocleciano, de Maximiniano, de Daciano y, además, cita un martirio ordenado por el emperador Juliano a semejanza del que sufrieron los mártires complutenses. Casi al final, citando ya el aparato de la fiesta, destaca unos cuadros con armas de los godos y cita –sin duda ya lo habrían consultado en San Ildefonso– a Sidonio Apolinar en una carta a Agrícola⁵³ en la descripción de las armas de los Godos. También Olao Magno en el libro segundo de la historia de los Godos y a este «se le debe dar más crédito por ser Godo que al obispo de Cartagena que pone armas a los Godos». Olao Magno era sueco. Y por el ordinario de Cartagena entendemos que pueda ser Hidacio⁵⁴.

Respecto a los autores modernos que aparecen en las partes de la obra que narran las antigüedades de Alcalá y la traslación de los cuerpos a Huesca, tenemos a fray Alonso de Venero OP, quien en su *Enchiridion de los tiempos* es citado por Morales cuando se trata de la veneración de las reliquias de los mártires complutenses. Así, indica que en el monasterio de San Pedro de Cardeña el abad amonestaba a los monjes el día de la fiesta de los mártires complutenses; y en la escritura de la fundación de la abadía de San Cosme y San Damián en la que explica, hablando del culto a las reliquias de los mártires complutenses que allí había, que «no se entiende bien dellas, si por estar allí ya las reliquias destos sanctos acrecentó (el rey) la iglesia o si por tener él las reliquias destos sanctos fundó y dotó de nuevo la iglesia de Covarrubias⁵⁵». Por tanto, aunque cita a Venero también le critica, porque ya dudaba Ambrosio de Morales de la traducción del dominico y eso que siglo y medio después, Francisco de Berganza también se quejara de la mala traducción de Venero que arrastró a una supuesta confusión de nombres en los cronistas Esteban de Garibay y A. de Morales⁵⁶.

Ya hemos comentado a Fray Onofrio Panvinio cuya obra describe Morales «que tengo por la más verdadera» como autoridad en la cronología de los emperadores y lo cita a continuación de Cuspiniano. Panvinio habla de Cuspiniano, a su vez, en el Apéndice del libro de los *Fasti*⁵⁷. 7r. sobre el Concilio de Toledo⁵⁸.

53. Tiene que ser la epístola 4, 21. “Sidonius Apollinaris por W. B. Anderson y W. Heinemann” en *Sidonius Poems and Letters*, Londres, 1936.

54. Su *Chronicum* y la *Vita Operaque* de Hidacio en MPL051. En línea: <https://www.documentacatholicaomnia.eu>. [Consulta 20.10.17]

55. Morales, *La vida...op. cit.*, 20r.

56. F. Berganza, *Antigüedades de España propugnadas en las noticias de sus Reyes y Condes de Castilla la Vieja*, Madrid, 1719, 285.

57. O. Panvinio, *Onofrii panvini veronensis ...in Fastorum libri V...* Venecia, 1557.

58. En su crónica “anónima” (de Othon obispo de Freisingen) publicada en 1511 en Estrasburgo.

En el folio 35r cita A. de Morales la General Historia a los compiladores de la misma, así como a Antonio Beuter por querer unir estos autores la antigüedad de *Complutum* a Guadalajara. No es, por tanto, una cita bibliográfica, sino a modo de crítica entre historiadores y para aquellos que hayan leído la *Historia General* o la *Crónica* de Beuter, que esto no es así y explica el por qué.

Ambrosio de Morales indica a otro cronista, un contemporáneo, Jerónimo de Zurita, que aparece de forma constante en el capítulo octavo con la historia del reino de Aragón, en concreto sobre el Rey Ramiro y el envío de reliquias a Narbona. La tradición oral de Huesca así lo creía y A. de Morales lo recoge para justificar el traslado de los restos.

El último autor de las fuentes fue el arzobispo don Rodrigo. Ambrosio de Morales le cita para justificar que el lugar fue conocido entonces como Alcalá de San Justo.

No citados por Morales

Deliberadamente no cita el *Flos sanctorum*⁵⁹, incluso cuando varias ediciones se conservaban en la librería del Colegio de San Ildefonso. Hasta las conocidas revisiones del XVII y XVIII, estas hagiografías no tuvieron mucho calado en los cronistas de Felipe II. Tampoco cita Morales a Lorenzo Padilla, a la sazón cronista de Carlos V con una línea historiográfica muy plana, que publicó un *Catálogo de los santos de España* en 1538, y el cual decía que los mártires Justo y Pastor eran «dos esforzados caballeros de la ciudad» y cita a San Vicente como autoridad respecto a su martirio. Añade, más adelante, que sus reliquias estaban en «Gasuña⁶⁰».

El uso de manuscritos de archivos y obras en las bibliotecas de Alcalá y Toledo

Para el proceso de canonización de fray Diego de Alcalá Ambrosio de Morales accedería a los archivos del monasterio franciscano de Santa María de Jesús, al archivo del Colegio de San Ildefonso, a la nueva biblioteca de El Escorial, al archivo municipal de la entonces villa de Alcalá y al catedralicio de Toledo. No es de extrañar que, además de estar trabajando en las *Antigüedades*, recoja todo tipo de documentación para esta obra y sucesivas. Es una aportación particular como vemos en Fig. 1.

Para justificar la antigüedad de Alcalá desde la victoria de los cristianos en la toma del castillo de Alcalá la vieja, A. de Morales busca la escritura de donación de Alfonso VI a la silla toledana. Así, respecto al arzobispo Bernardo de Sedirac (1086-1124), que asedió el *qal'at*, estaba la escritura de dotación de la iglesia: «yo he visto copia de la escritura solemne de esta dotación en el archivo de la santa iglesia de Toledo⁶¹». Además, en ese mismo archivo tiene en

59. El franciscano Martín de Lilio o Lillo publicaría su revisión del *Flos sanctorum renacentista* en Alcalá en 1558, en la imprenta de Juan de Brocar. Hay un ejemplar en la Biblioteca Histórica, fondo antiguo de la Universidad Complutense. J. Martín cita editados dos más en Andrés de Angulo en 1566 y 1572.

60. L. Padilla, *Catálogo de los Santos de España*, Toledo, 1538, XVIr.

61. Morales, *La vida...op. cit.*, 38r.

sus manos el documento de entrega efectiva de Alcalá (el castillo árabe y el pequeño burgo mozárabe que aún permanecía en torno a la capilla de los mártires) al arzobispo Raimundo de Toledo (1126-1152)⁶². Continuando la construcción de la antigüedad complutense, A. de Morales consultaría el manuscrito del *Fuero viejo de Alcalá* «que está en sus archivos públicos»⁶³.

Aunque ahora sabemos que patinó el cronista cuando habla del culto que recibió en tierras del Bierzo, ya que indica una confirmación del rey Ramiro III de León sobre Chindasvinto en Compludo⁶⁴. Se trataba de un monasterio que fundó San Fructuoso bajo la advocación de los santos Justo y Pastor y en el que seguramente iniciaría la primera *regula* monástica de la península. Sobre la dotación del monasterio, existe en la catedral de Astorga un documento de Chindasvinto supuestamente fechado en el siglo VII y del que Morales describe sin duda alguna como «la más antigua escritura que se ha conservado». Esto lo cita como autoridad. Hoy en día ya sabemos cuál es la autenticidad del supuesto documento de donación de Chindasvinto, y no deja de sorprender que el diligente historiador no encontrase errores en la diplomática del propio documento, más propio del siglo XII. Comenzó a ponerse en duda con Pedro Fernández del Pulgar a finales del XVII y Francisco de Berganza a comienzos de XVIII⁶⁵. Todo esto lo recopilaría después Nicolás Antonio.

Respecto a San Ildefonso, aun cuando contamos con varias descripciones⁶⁶, es sin duda la que se refleja en la visita de Juan de Ovando de 1565 la más exacta que pudo consultar Ambrosio de Morales⁶⁷. Los fueros, beneficios y dotaciones de los archivos colegial, catedralicio de Toledo y de la villa de Alcalá se realizarían *in situ*. Quedan, además, citas del mismo autor sobre tradiciones orales, que no duda en incorporar ya que afirma él mismo haber hablado con dichas personas, configurando una identidad hagiográfica con el poder de los textos y de la tradición oral.

En la librería del Colegio de San Ildefonso había, en 1565, los siguientes ejemplares que servirían a Morales para su obra de los mártires complutenses: todas las obras de San Isidoro⁶⁸, los misales, así como los breviarios en diferentes ediciones y algunos manuscritos. Cabe destacar que algunos de estos libros manuscritos estaban perdidos en la visita ordinaria que

62. *Ibíd.*, 39r.

63. Actualmente sigue en el AMAH, sección 1.1.3.5., sig. 13.

64. Compludo con de, monasterio del Bierzo, por haber evolucionado allí la oclusiva sorda latina de Compluto.

65. F. Berganza, *Antigüedades de España*, Madrid, 1719, 89 y ss.

66. J. García y M. J. Portela, “Visitas Ordinarias a la Universidad de Alcalá en el siglo XVI”, en *Liceo Franciscano*, 178-180, 2007. Describen las bibliotecas de 1526, de 1585 y 1590.

67. AHN, Universidades, Libro 920, folios 261y ss. La define como con «dieciséis pluteos de madera grandes con sus pies y de más destos en las paredes alrededor toda ella atriles y en los unos y en los otros sus varas de hierro con candados». Tendría aproximadamente dos mil ejemplares en aquella fecha. En las descripciones de 1585 ya están expurgadas.

68. Aún en el Fondo Antiguo de la Universidad Complutense hay una edición de las *Etimologías* impresa en Venecia en 1483.

se hizo en 1582 a la librería de dicho Colegio⁶⁹. También estaban la «*Generalis Historia Roderici Archiepiscopi*», misales y breviarios mozárabes, «*Agustines De Civitate Dei*», la «*Summa Antonii*» (de Florencia) y las Partes históricas *Antonii* (*), la «*Vita Archiepiscopi hispalenses*», la *Coronica de España* (Beuter ya que la de Ocampo está indicada expresamente), «*Liber Concilii Toletani*», «*Petrus de Natalibus sobre vidas de Santos*⁷⁰», la *Historia de los Godos de Olao Magnus* y el «*Especulum Vinçenci(o)*». De San Eusebio de Cesarea, de la «*Hystoria ecclesiástica*» (*) existe una edición de 1526 impresa en Lyon, la posterior podría ser de 1569. De Cuspiniano hay una edición del *De caesaribus atque imperatoribus Romanis* de 1561 impresa por Johan Oporinus. No hemos encontrado referencias de alguna obra de Hidacio de la época de Morales. Hay una de 1634⁷¹ impresa en Pamplona, con el título: «*Historias de Idacio obispo que escribió poco antes de que España se perdiese*».

De Alonso Venero, el *Enchiridion de los tiempos*, impreso por Juan de Junta en Burgos en 1551. Sobre el monje Regino, seguramente Morales consultase la obra *Reginonis Monachi Prumiensis Annales*, impresa por Schoeffer en Maguncia en 1521. De Panvinio la más completa podría ser la de 1557 impresa en Venecia por Jacobo Strada.

Por otro lado, Ambrosio de Morales estaba participando en la elaboración de la biblioteca del monasterio de San Lorenzo, aportando ejemplares y adquiriéndolos por parte de Felipe II⁷².

La catalogación

Es en esta parte en la que Morales tuvo que distribuir la amplia información y alguna documentación de los Santos Justo y Pastor desde Daciano hasta Felipe II. Eran más de doce siglos de historia que debía distribuir de forma ordenada y cuya obra final pudiera ser entendida y naturalmente criticada. Así era su formación, su docencia y su forma de trabajar como cronista real. En el primer capítulo cita a más de diez autoridades que usa fuentes manuscritas o impresas. Después, en la parte o capítulo sexto, introduce sus apuntes de epigrafía y los registros de los archivos de Alcalá y Toledo. Ambrosio de Morales ya viene trabajando en las *Antigüedades* y en la *Corónica*, desde varios años antes, y así la ingente catalogación de datos de obras de Alcalá y Toledo la llevaría de forma paralela, además, a su tutela en el puplaje de Alcalá.

69. Registro de títulos de obras extraídos de AHN, Universidades, Libro 686F, folios 8v y ss. Con * las que aún están en el Fondo Antiguo de la Universidad Complutense.

70. Puede ser la impresión de 1553 en Lión del *Catalogus Sanctorum*.

71. Actualmente en el F. A. de la Universidad Complutense.

72. Está sintetizada su aportación a esta biblioteca en E. Redel, *Estudio...* op. cit., 161-164. En línea:

<http://www.proyectos.cchs.csic.es/humanismoyhumanistas/ambrosio-de-morales>. [Consulta 15.11.17].

Viajes e indagaciones

Para justificar la autenticidad de la piedra martirial que aún se conserva en la cripta de la Magistral complutense y que tradicionalmente es la del martirio –nunca salió de Alcalá tras la llegada de los alárabes– Ambrosio de Morales pasa al plano providencial sin ningún tipo de contraste de autoridades ni restos arqueológicos, cuando indica:

Esto de la piedra que assí quedó señalada, no lo leemos en los libros, más vemoslo con los ojos, aviendo sido servido nuestro señor, que para mayor gloria destes sanctos, y regalo espiritual de sus devotos, se conservasse hasta agora esta bendita piedra” y, después, añade “es tradición antiqúisima y muy continuada de creerse esto assí devotamente⁷³.

Es aquí donde entra San Urbicio, aquel santo que se llevó las reliquias en los inicios del siglo VIII del pequeño burgo de Neo-Compluto, el cual es citado en las lecciones propias de su misa, en que informa del culto que profesó el santo a los mártires y expone que robó secretamente los restos para salvarlos y llevarlos primero a Francia y luego a Aragón, en el valle de Nocito. Justifica A. de Morales que la tradición oral desde muy antiguo así lo tiene. Erró nuestro humanista según el P. Flórez en su *España Sagrada* (Trat. 13, cap. 5. p. 194.) Le reprocha no haber razonado bien que alguien pudiera robar los cuerpos que debían estar vigilados si grande era el culto y que no era muy correcto el viaje a Francia y luego a Aragón. A. de Morales debe seguir aquí la tradición, pues omitirla habría dejado un espacio temporal sin explicación: el que discurre entre la llegada de los musulmanes al burgo de San Justo (Neo-Compluto) y las reliquias de los mártires a Huesca. Cuestionar la leyenda del traslado hubiera sido tema delicado, ya que entonces dudaría de un culto muy asentado en Huesca como era el de San Urbicio y podría quebrarse la línea ininterrumpida del culto y por tanto obtener la enemistad de los oscenses y aún de Jerónimo Zurita.

Así, sobre la traslación de los restos a Huesca por parte de San Urbicio, A. Morales indica que «esto ha venido assí por tradición antigua de unos en otros continuada y confirmasse mucho con la sepultura deste santo⁷⁴». Más adelante, añade «oy día se muestra su sepulcro con su cuerpo en aquella iglesia» y, a continuación, «he entendido por relación de personas graves, que lo han visto, y aún oy día biven algunos viejos, que se acuerdan de quando fueron sacados de allí, los cuerpos de los sanctos martyres» y para esto «se tomó en Huesca publica información de testigos».

Cuando indica al intento de robo de los restos del valle de Nocito por parte de unos monjes que mandó el arzobispo Alonso de Aragón (1478-1520) para intentar responder a la petición hecha por Cisneros, A. de Morales justifica la leyenda de un milagro para evitar el robo y lo constata por la información pública que se hizo en Huesca. «En la qual testigos de mucha edad y crédito, dizen todo esto, como lo vieron, o lo oyeron a los que estuvieron presentes». No dejemos de perder de vista que la idea del sagrado hurto fue del virrey de Aragón que, además, no contento e incrédulo con la «actitud de las reliquias de los mártires», deter-

73. Morales, *La vida...op. cit.*, 4r.

74. *Ibíd.*, 40v. Sobre la cita de la sepultura es que tenía sendas imágenes de los mártires complutenses.

minó contratar a unos bandoleros para delinquir. Estos, finalmente, dejaron los cuerpos en San Pedro el Viejo en Huesca. De dicho traslado A. de Morales indica que queda constancia por los viejos que lo conocen por lo que estima «no menos de cien años».

Ambrosio de Morales, a quien hemos visto citar con cuidado detalle autoridades como Isidoro o Panvinio⁷⁵, no tiene inconveniente en igualar la justificación de un hecho con la tradición oral y sin necesidad de contraste alguno para su método histórico. Incluso destaca la imagen de los niños mártires en el sepulcro de San Urbicio para dar mayor fortaleza al testimonio oral que así lo atestiguaba. Y en la tradición pirenaica San Úrbez es una acumulación de religiosidad. Aún hoy en día conserva una fuerte tradición oral, muy asentada en el alto Aragón⁷⁶. Que los restos de los mártires pasasen de la tumba de San Urbicio al monasterio de San Pedro del Viejo de Huesca es autoridad para A. de Morales porque así lo aseguran gentes viejas que lo constatan. Por esto –es interesante destacarlo– el autor usa la tradición oral de los íncolas oscenses como aportación a su línea historiográfica.

Del viaje de las reliquias desde Huesca hasta Alcalá y que narra de forma tan detallada seguramente se sirvió del testimonio del doctor Pedro Serrano, canónigo de San Justo⁷⁷, que estaba en comisión de servicio desde Alcalá y que narraría a Morales todo el proceso de recogida de información en forma de testimonio oral en Huesca, así como los detalles de la reversión de las reliquias. Con Serrano, también cita a Luis de Estrada, fraile bernardo, que saldría en comitiva a recibir las reliquias hasta Sigüenza. De la amistad con Gabriel de Zayas – a quien cita– llegaría hasta Morales las copias de las cartas de Felipe II al obispo y ciudad de Huesca, que transcribe en la obra. Respecto a la actitud del obispo de Huesca, Pedro Agustín y Albanell, tendría probablemente información por su amistad con el hermano del obispo, Antonio Agustín, y por la propia comisión que encabezaba el teólogo Pedro Serrano.

Conclusiones

— Creemos que se ha catalogado de forma errónea o al menos no enteramente amplia el sentido del libro como simple hagiografía desde su incorporación a los opúsculos castellanos en la edición impresa en el XVIII. Como hemos indicado desde el inicio, Ambrosio de Morales es cronista y humanista, por tanto, va a realizar una recopilación de toda la información existente de los mártires y la va a volcar usando su propio método histórico en el que los pilares son tanto el compendio como el análisis de las fuentes historiográficas indicadas en la Fig. 1. Se trata, por tanto, de una hagiografía humanista, dado que incorpora los elementos funda-

75. Al. Alvar, “Sobre la descripción de los pueblos de España y su ambiente historiográfico (circa 1575)” en D. García (Edit.), *La historia sin complejos. La nueva visión del Imperio Español. Estudios en honor de J. H. Elliott*, Actas, Madrid, 2010, 79-98.

76. H. Lafoz, “Cuentos altoaragoneses de tradición oral” en *Instituto de Estudios Aragoneses*, 8, 1990, 19; J. Roma, “San Urbez como traducción de la cosmovisión pirenaica” en *Actas del I Congreso Aragonés de Etnología y Antropología*, Zaragoza, 1981, 223-226.

77. Doctor Serrano, fray Luis de Estrada y Gabriel de Zayas citados en Morales, *La vida...op. cit.*, 49-54. Sobre la composición del gobierno del cabildo de San Justo en 1567 en folio 50r.

mentales del uso de las lenguas –latín y castellano–, los rasgos biográficos en forma de estudio hagiográfico, el uso de la arqueología y los viajes como fuente complementaria⁷⁸.

— Para el desarrollo de esta hagiografía humanista, el autor hace uso de diferentes autoridades como vemos en la Fig. 1, destacando tanto a *auctoritates* antiguas como modernas. Así, los autores y fuentes de la época hispanorromana y medieval son destacados para los hechos acaecidos entre los siglos IV (martirio) y XIV y que considera que son todos aquellos rigurosos con la historia romana y tardo-antigua. Por ello, desecha otras obras que no consideraba que tuvieran autoridad alguna. Hasta aquí podemos establecer la influencia de las hagiografías medievales, dado que en la mayoría de éstas el plano providencial era la principal línea historiográfica que Morales evidentemente no va a desechar, pero sí filtrar. De ahí que no indique en ningún momento el *Flos sanctorum*. A aquellas fuentes acompaña autoridades modernas y coetáneas en las partes de la obra que narran los acontecimientos del último siglo. Por otra parte, menciona autores antiguos o modernos en la descripción de las antigüedades de Alcalá, aunque se cita a él mismo como fuente de más valor por sus indagaciones en la materia. Es aquí cuando destacamos el uso de la epigrafía como pilar en la consolidación de la verosimilitud de la obra -alejándose de las hagiografías medievales y de los primeros decenios del XVI- y su paralelismo con Onofrio Panvinio. El agustino veronés fue el catalogador de la Biblioteca vaticana y cronista de las hazañas de Farnese, pero sobre todo fue una verdadera autoridad de la época antigua por su incorporación de la arqueología a la historiografía del XVI. Consideramos que hubo influencia de Panvinio en Morales por mediación de Antonio Agustín, usando la epigrafía y modulándola según quiera aseverar una tradición o dar mayor protagonismo a las fuentes utilizadas. Este el método que consideramos utilizado por A. de Morales en esta obra y su línea historiográfica hispana.

— El autor busca consolidar la historia de Alcalá demostrando su antigüedad cristiana frente a la presencia morisca⁷⁹. La historia local genera patriotismo local. Por tanto, en línea historiográfica con el nacimiento del protonacionalismo con el respaldo de los orígenes del cristianismo complutense y así aportar el origen de Alcalá como historia urbana dentro de la corografía propia de los cronistas de finales del XVI al servicio de Felipe II⁸⁰. Además, Ambrosio de Morales, como cronista, debe ser guía de otros que vendrán o que le leerán y ofrece un modelo de exaltación local como es la figura de los Santos Justo y Pastor. Además, quiere A. de Morales primar la exactitud histórica por encima de la devoción, propio de las

78. El humanismo italiano y sus repercusiones en la historiografía castellana del XVI en Alvar, *Un maestro... op. cit.*, 56.

79. La presencia morisca se situaba en esa fecha de 1568 en los alrededores del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares, en la calle Santiago o de la Morería y algunas casas entre las puertas del Vado y Santa Ana.

80. La visión de la corografía castellana y su desarrollo en R. Kagan, “La corografía en la Castilla moderna. Género, historia, nación” en *Studia histórica*, 13, 1995, 47-60.

hagiografías de la reforma católica⁸¹. Es decir, sabe que su relato debe tener calidad para que tenga peso y la localización temporal exacta era ineluctable para él.

-El cronista quiere publicitar la política de Felipe II frente al arzobispado de Aragón como protector de la memoria de los santos. Ser cronista era una Gracia del Monarca y por tanto estaba con él deudo en exaltar sus proezas. Nos encontramos en pleno período de la confesionalización⁸² y una de las características del mismo es la injerencia de los monarcas en asuntos religiosos, de índole arzobispal o, incluso, papal y en la asunción de papeles que en la tradición medieval correspondían al clero. Por consiguiente, se trata de una victoria de Felipe II, de un monarca y no un arzobispo, ni de un ordinario, ni siquiera del cabildo complutense.

-En último término, A. de Morales trata de justificar el traslado de parte de las reliquias de los patronos complutenses desde Huesca hasta Alcalá y por tanto agraciarse a la Colegiata de San Justo con toda la información posible de las reliquias de los santos Justo y Pastor para la recepción de peregrinos y reporte económico que significaba, frente a la canonización⁸³ y culto público del cuerpo de San Diego de Alcalá que se veneraba en el monasterio franciscano de Santa María de Jesús en Alcalá.

81. D. L. González, “Los nuevos modos de la hagiografía contrarreformista” en *Memoria Ecclesiae XXIV*, 2004, 609.

82. Sobre este concepto ver J. I. Ruiz, *Identidades confesionales y construcciones nacionales en Europa* (ss. XV-XVI), Alcalá de Henares, 2012; *Construyendo identidades. Del Protonacionalismo a la nación*, Alcalá de Henares, 2013.

83. A. Recio, “Proceso” ...*op. cit.*

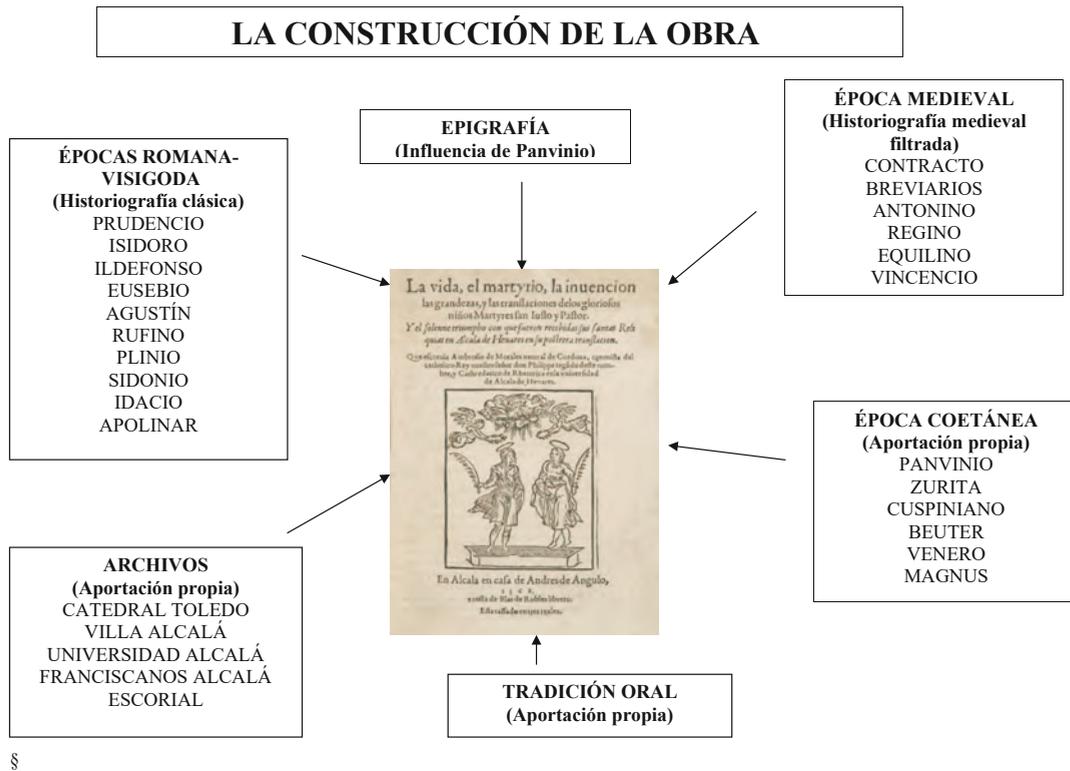


Fig. 1. Aproximación al método historiográfico de Ambrosio de Morales para la construcción de la obra. (Elaboración propia)

CHANGE AND HISTORY: CHALLENGES AND PROPOSALS
FOR A HISTORIOGRAPHIC ANALYSIS THROUGH
«EXPERIENCES OF TRANSFORMATION»

Cambio e Historia: necesidades y posibilidades del análisis historiográfico a través de las «experiencias de transformación»*

Pablo Ortega-del-Cerro
Universidad de Murcia
pablo.ortega1@um.es

Fecha recepción 03.01.2018 / Fecha aceptación 17.02.2018

Resumen

El presente trabajo tiene por objetivo hacer una revisión de algunos problemas metodológicos del análisis historiográfico del cambio social. Se pretende superar la idea esencial de que las transformaciones sociales adoptan formas de transiciones entre modelos de sociedad, se quiere subrayar la complejidad de las mutaciones y se intenta reclamar un examen de los cambios a través de una

Abstract

The main objective of this present paper is to review some methodological problems of the historical analysis of social change; the aim is to overcome the idea that postulates that social transformations adopt forms of transitions between models of society. This works seeks to emphasize the complexity of mutations and try to claim an examination through a micro dissection

* Este trabajo forma parte de los proyectos de investigación “Familias e individuos. Patrones de modernidad y cambio social (siglos XVI-XXI)” (HAR2013-48901-C6-1-R) y “Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)” (HAR2017-84226-C6-1-P), financiados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

disección micro. Se propone lo que hemos denominado «experiencias de transformación» como un instrumento para indagar en los procesos de cambio y como un medio para abordar la complejidad de los factores que están en juego. Esto significa estudiar los cambios sociales desde los episodios micro de la vida social, es decir, analizar todos los momentos vividos en relación con ciertas mutaciones sociales en contextos determinados y las formas en que los individuos reaccionan, perciben, gestionan, negocian, promueven o, incluso, se resisten a los cambios. Aunque el trabajo no aborda una cronología específica, gran parte de las reflexiones proceden de los problemas que emergen en el estudio de los siglos XVIII y XIX.

Palabras clave

cambio social, teoría, metodología, experiencias de transformación, siglo XVIII, siglo XIX.

of changes. With this aims, it is proposed what has been called «experiences of transformation» as a way to investigate the processes of change and as a means to address the complexity of the factors that were playing. This means studying social changes through the micro episodes of social life; that is, analyzing all the moments that individuals lived in relation to certain social mutations in specific contexts and the ways in which they reacted, perceived, managed, negotiated, promoted or even resisted changes. Although the work does not address a specific chronology, much of the reflections come from the problems that emerge in the study of the eighteenth and nineteenth centuries.

Key words

social change, theory, methodology, experiences of transformation, 18th century, 19th century.

1. Un debate como introducción

A lo largo de la década de 1970 se produce un interesante debate a caballo entre la Historia y la Sociología acerca del modo en que debía abordarse el análisis del cambio social. Aunque no ha sido una de las discusiones que más ha trascendido en el campo científico, sí que tuvo elementos que todavía hoy –cincuenta años después– siguen siendo claves para la reflexión y revisión. En 1969, Robert Nisbet publica *Social Change and History. Aspects of the Western Theory of Development*, una obra en la que intentaba subrayar cómo el pensamiento occidental ha entendido las transformaciones sociales a lo largo de la historia a través de metáforas, especialmente la metáfora del crecimiento de tintes organicistas –*metaphor of growth*–. La mayor parte del libro es un exhaustivo recorrido por los hitos del pensamiento occidental de dicha metáfora –los griegos, el cristianismo, la Ilustración, la corriente evolucionista del ochocientos y la idea de progreso de ese siglo– y concluye haciendo una crítica a todos esos presupuestos que han distorsionado, según su perspectiva, el estudio del cambio social. En concreto, señalaba seis grandes rasgos: el cambio social no es natural, no es direccional, no se basa esencialmente en factores externos, no es acumulativo, no es fijo ni tampoco es uniforme. Su conjunto de críticas sobre los enfoques del cambio social se puede sintetizar a la perfección en la siguiente cita: «...change proceeding gradually, cumulatively, and irreversibly, through a kind of unfolding of internal potentiality, the whole moving toward some end that is presumably contained in the process from the start. We see none of these in culture: death, degeneration, development, birth»¹.

En el momento de su publicación, la obra causó un verdadero revuelo y las críticas no se hicieron esperar. En el año 1972 Hubert J. O’Gorman publicaba en la revista *History and Theory* una revisión de la obra de Nisbet en la que se mostraba especialmente crítico con el privilegio que este autor concedía a los factores internos del cambio social y la estereotipada imagen de los neoevolucionistas². Se trataba de una interesante reseña –algo desenfocada en algunos aspectos– aunque acababa acusando a Nisbet de parafrasear o plagiar intelectual-

1. R.A. Nisbet, *Social Change and History: Aspects of the Western Theory of Development*, Londres, 1969, 3.

2. H.J. O’Gorman, “Review Work: Social Change and History: Aspects of the Western Theory of Development by Robert A. Nisbet”, *History and Theory*, 11(1), 1972, 75-89.

mente a Teggart³. O’Gorman se lamentaba de que el autor de *Social Change and History* fuera incapaz de ver que los eventos históricos y el cambio social se relacionan «esencialmente» como una metáfora. No obstante, la crítica más fuerte, más famosa y más influyente fue la que hizo Gerhard Lenski en 1978 a través del artículo publicado en *American Journal of Sociology* que fue provocativamente titulado «History and Social Change». La crítica principal a Nisbet⁴ se basó en la imagen que éste dibujaba de los neoevolucionistas; según Lenski, ésta era errónea, simplista y algo caricaturizada: «but the basic point that modern neoevolutionist would make is that we do not have to choose between pure immanence and pure environmentalism. There is a middle ground»⁵.

Frente a la negación que Nisbet hacía de una verdadera teoría del cambio social, Lenski proponía lo que denominó como «emergentism», es decir, «the individual cases may be quite unpredictable, quite irregular, but in the aggregate they often display striking regularities»⁶. Finalizó su trabajo haciendo gala de la fuerza y la empoderada situación que el neoevolucionismo tenía en esos años y recalando el heterodoxo programa que había hecho Nisbet: «I seriously doubt that he or other critics of evolutionism can do this without themselves providing us with some new variant of general evolutionary theory—unless they are prepared to ignore the historical record»⁷. El debate no finaliza aquí: en 1979 George Becker hace una contrarréplica a Lenski en la propia revista *American Journal of Sociology*. Este autor afirmaba con rotundidad que la premisa esencial de Lenski era falsa: «In summary, then, Nisbet’s underlying assumption—that the premises of neoevolutionism are grounded in determinism—appears to be fundamentally correct. Contrary to Lenski’s assessment, the distinction between general and specific evolution does not make for a more probabilistic evolutionism. The difficulty with Lenski’s brand of neoevolutionist position is that, at the primary level of explanation, it remains the evolutionism of the 19th century»⁸.

El punto final de este debate lo podemos situar en el trabajo de Raymond Boudon de 1983, aunque en realidad las réplicas del debate continuaron. Publicado en *The British Journal of Sociology* bajo el título de «Individual Action and Social Change: A No-Theory of Social Change», Boudon trataba casar las perspectivas de Nisbet y Lenski reconociendo que los sociólogos sí que podían tener un importante papel en el debate del cambio social. Concluía, además, haciendo una llamada de atención y sintetizado perfectamente el di-

3. F.J. Teggart, “The Circumstance or the Substance of History”, *The American Historical Review*, 15, 1919, 709-719; *Prolegomena to History: The Relation of History, Literature, Philosophy, and Science*, Berkeley, 1916; *Theory of History*, New Haven, 1925. Hubo una reedición posterior de sus obras: *Theory and Processes of History*, Berkeley y Los Angeles, 1962.

4. No se puede olvidar que Lenski había publicado en 1969 su obra *Power and Privilege. A Theory of Social Stratification*, y el propio Nisbet hace una sutil crítica al modelo de tipología de sociedades.

5. G. Lenski en “History and Social Change”, *American Journal of Sociology*, 82(3), 1976, 556.

6. *Ibidem*, 558.

7. *Ibidem*, 563.

8. G. Becker, “Comment on Lenski’s «History and Social Change»”, *American Journal of Sociology*, 84(5), 1979, 1241.

lema de los estudios de cambio social: «That there are no laws, regularities or trends, but partial, local and temporary, does not indicate that social change is just sound and fury»⁹. Lo cierto es que el debate desarrollado en esta década de 1970 resulta fascinante por muchas razones, especialmente porque la disciplina histórica parecía estar en el corazón de la discusión sobre los cambios sociales, como si fuera la disciplina matriz a partir de la cual se elaboraban los esquemas e interpretaciones esenciales sobre las mutaciones sociales a lo largo del tiempo. Sin embargo, visto desde la incapacidad actual que tiene la historiografía por formular nuevas propuestas metodológicas sobre las transformaciones sociales, se puede afirmar que se trataba de una ilusión. De hecho, Eric J. Hobsbawm puntualizaba en 1971 –momento clave en el que se gestaba el debate Nisbet-Lenski– que «la historia social (...) [no] ofrece, por el momento, modelos o marcos analíticos útiles para el estudio de transformaciones socioeconómicas históricas a largo plazo. La verdad es que, si exceptuamos tendencias como el marxismo, el cuerpo principal no se ha preocupado, ni siquiera se ha interesado, por tales cambios»¹⁰.

2. Problemas y necesidades del análisis histórico del cambio social

Lo cierto es que por aquellos años en los que se desarrolló el mencionado debate la situación era mucho más sombría de lo que parece retratarse. El estructural-funcionalismo, que era aún en los años 1970 una de las corrientes hegemónicas –aunque ya enfrentándose a fuertes y abiertas críticas– apenas se había interesado por el cambio social desde la perspectiva histórica. Una excepción es el trabajo de Neil J. Smelser, quien tituló su obra principal como *An Application of Theory to the British Cotton Industry*¹¹. Por el lado contrario, el marxismo –la otra corriente hegemónica de esos años– sí que había erigido al cambio social como un tema central de investigación, estudiándolo en profundidad y desde multitud de perspectivas¹². En cualquier caso, este paradigma mostraba importantes problemas en su misma definición y formulación pues se convertía en algo así como una profecía autocumplida –el esquema teórico y las hipótesis acababan por condicionar en extremo los resultados–. No obstante, existen trabajos encuadrados dentro de esta corriente, o al menos cercanos a ella¹³, que son

9. R. Boudon, “Individual Action and Social Change: A No-Theory of Social Change. Hobhouse Memorial Lecture”, *The British Journal of Sociology*, 34(1), 1983, 16.

10. E.J. Hobsbawm, “De la historia social a la historia de la sociedad”, *Historia Social*, 10, 1991 [versión original de 1971], 11.

11. N.J. Smelser, *Social Change in the Industrial Revolution, 1770-1840. An Application of Theory to the British Cotton Industry*, Illinois, 1959.

12. R.J. Holton, “Marxist Theories of Social Change and the Transition from Feudalism to Capitalism”, *Theory and Society*, 10(6), 1981, 833-867.

13. Excelentes son los ejemplos que han abordado las revoluciones como hito fundamental de los cambios sociales. E.J. Hobsbawm, *La era de la revolución, 1789-1848*, Buenos Aires, 2009 [traducción de *The Age of Revolution: Europe 1789-1848*, 1962]; Ch. Hill, *A Nation of Change and Novelty: Radical Politics, Religion and Literature in Seventeenth-century England*, Londres y Nueva York, 1990.

todavía fundamentales para entender y plantear el cambio social como problema historiográfico. La obra que mejor representa este hecho es, aunque no desde una perspectiva estrictamente marxista, *La gran transformación* de Polanyi. En ella los cambios sociales son derivados o consecuencias directas de la emergencia del capitalismo y la economía de mercado –lo que denomina como la emergencia de la «sociedad de mercado»–¹⁴. Sin embargo, quien merece una mayor atención es E. P. Thompson, quien renovó en profundidad los planteamientos marxistas clásicos a través de una nueva forma historiográfica de observar y analizar las mutaciones sociales: relegó el modelo a un segundo plano, privilegió una investigación más indagatoria que corroborativa y revolucionó el concepto de clase al entenderla como un producto histórico de experiencias y de relaciones, negando así que fuera una estructura o categoría con validez en sí misma¹⁵.

Fuera de estas dos corrientes mayoritarias, y abordando el desarrollo de los años 1980, 1990 y 2000, la situación no parece mejorar. El desgaste de los dos grandes paradigmas científicos permitió que florecieran multitud de corrientes historiográficas pero muy pocas pasaron su mirada en el debate conceptual y metodológico del cambio social. Cabría señalar al respecto a Peter Burke y, concretamente, su obra *Historia y teoría social*. En la primera edición de 1992 reconoce que el cambio social es un importante problema para los historiadores e historiadoras aunque hace un tratamiento muy vago y ambiguo –se limita a formularlo a través de la exposición del enfoque organicista de Spencer y el dialéctico de Marx–. En la versión de los años 2000, Burke amplía el capítulo respectivo y se pregunta si existe una tercera vía a las ya expuestas. Para ello ofrece algunas ideas de Tocqueville, Giddens, Mann y Tilly, y subraya las investigaciones históricas de Elias, Foucault, Braudel, Le Roy Ladurie, Wachtel y Sahlins. Lamentablemente, y a pesar del interesante repaso historiográfico, no llegar a formular ninguna conclusión vigorosa, lo que demuestra la debilidad y pobreza del cambio social como verdadero objeto historiográfico. Burke se limita a afirmar que «ningún modelo de cambio social satisfará por completo a los historiadores, debido al interés profesional de éstos en la variedad y diferencia»¹⁶.

La sociología histórica, en cambio, sí que ha mostrado bastante preocupación por el asunto aunque el calor con el que se debatió en los años 1980 y 1990 se ha enfriado en gran medida. Mención aparte merece la obra de Norbert Elias, un verso suelto de su época –comienza su obra en la década de 1930 pero no tuvo relevancia hasta 1970– que se ha con-

14. K. Polanyi, *La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, México, 2006 [traducción de *The Great Transformation*, 1944]. Otras investigaciones marxistas que siguen la estela de Polanyi, aunque con obvias diferencias son: J. Merrington, “Town and Country in the Transition to Capitalism”, *New Left Review*, 93(I), 1975, 71-92; E.A. Wrigley, *Gentes, ciudades y riqueza: la transformación de la sociedad tradicional*, Barcelona, 1992 [traducción de *People, Cities, and Wealth. The Transformation of Traditional Society*, 1987].

15. E.P. Thompson, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, 2 vols. Barcelona, 1989 [traducción de *The Making of the English Working Class*, 1963]. Véase también G.S. Jones, *Languages of Class: Studies in English Working Class, 1832-1982*, Cambridge, 1983.

16. P. Burke, *Historia y teoría social*, Buenos Aires, 2008 [traducción de *History and Social Theory*, 2005], p. 203.

vertido en uno de los referentes más importantes de la historiografía que se interesa por los cambios en el largo plazo. De una corriente más cultural y cualitativa¹⁷, escribió *El proceso de civilización* y *La sociedad cortesana*. Además de entender la sociedad como una «configuración» —un tejido de relaciones y dependencias—, es sugerente observar cómo este autor comprende las transformaciones como un doble movimiento de diferenciación-integración y, al mismo tiempo, de especialización-fusión¹⁸. Por otro lado, la sociología histórica norteamericana —nacida en los años 1970 y consolidada en los 1980 y 1990— ha tenido en el centro de sus intereses los cambios sociales que se produjeron desde el siglo XVI hasta el XX. Destacan al respecto las extensas contribuciones de I. Wallerstein y M. Mann: el primero entiende la historia como la formación del sistema-mundo, en donde el cambio social tiene una casuística siempre externa, derivada de la evolución de la economía-sistema¹⁹; y el segundo ha creado una historia del poder a través de sus formas —distributivo y colectivo, extensivo e intensivo, autoritario o difuso— y sus tipos —político, militar, económico e ideológico—²⁰. Dentro de esta sociología histórica también son reseñables las aportaciones de Charles Tilly, quien intenta explicar la formación del estado-nación a través de las revoluciones y las diferentes combinaciones de coerción-capital²¹, y Theda Skocpol, quien modelizó el cambio social a través de las revoluciones sociales en su famoso ensayo comparativo entre Francia, Rusia y China²².

En este punto, cabe volver a Nisbet y preguntarnos si sus inquietudes y sus problemas han sido resueltos por la historiografía actual. Desde nuestro punto de vista, muchos de los puntos esbozados en 1969 siguen todavía vigentes y abiertos; aún hoy es perceptible el recurrente uso de las metáforas del crecimiento o de tipo organicista para analizar y explicar las transformaciones sociales a lo largo de la historia. Unas veces más explícita-

17. En esta corriente también se puede incluir a R. Bendix, *Nation-Building and Citizenship: Studies of Our Changing Social Order*, Nueva York y Londres, 1964.

18. N. Elias, *El proceso de civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, 1989 [traducción de *Über den Prozeß der Zivilisation*, 1939]; *La sociedad cortesana*, México, 2012 [traducción de *Die höfische Gesellschaft*, 1969].

19. I.M. Wallerstein, *El moderno sistema mundial I. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía mundo europea en el siglo XVI*, *El moderno sistema mundial II. El mercantilismo y la consolidación de la economía-mundo europea: 1600-1750* y *El moderno sistema mundial III. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*, México, 2010 [traducciones de *The Modern World System I*, 1974; *II*, 1980; *III*, 1989].

20. M. Mann, *Las fuentes del poder social I. Una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 d.C.* y *Las fuentes del poder social II. El desarrollo de las clases y estados nacionales, 1760-1914*, Madrid, 1991 [traducciones de *The Sources of Social Power I*, 1986; *II*, 1993]. Existen otros dos tomos de reciente publicación: *The Sources of Social Power III. Global Empires and Revolution, 1890-1945*, Cambridge, *The Sources of Social Power IV. Globalizations, 1945-2011*, Cambridge, 2013.

21. Ch. Tilly, *Coerción, capital y los estados europeos, 990-1990*, Madrid, 1992 [traducción de *Coertion, Capital, and European States, AD 990-1992*, 1990]; *Las revoluciones europeas, 1492-1992*, Barcelona, 2000 [traducción de *European Revolutions, 1492-1992*, 1993].

22. T. Skocpol, *Los Estados y las revoluciones sociales: un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*, México, 1984 [traducción de *States and Social Revolutions*, 1979].

mente y otras de forma implícita, el recurso de ver los cambios como pasos y transiciones –evidenciado en conceptos, imágenes, inercias investigadoras–, como lo excepcional en una concepción temporal a base de estadios o épocas fácilmente caracterizables –y por tanto estáticas–, sigue vigente. Los siglos XVIII y XIX son un excelente ejemplo de ello puesto que son las centurias que aún se siguen definiendo como de transición –casi irreversible– desde la sociedad tradicional a la moderna, de la sociedad feudal a la de clases, de la sociedad de los linajes a la de los individuos, de la sociedad noble a la burguesa, de la sociedad del nacimiento/adscrición a la del mérito/adquisición, de la sociedad militante a la industrial, de la sociedad mecánica a la orgánica, de la sociedad del patronazgo a la de la burocracia o de una sociedad comunitaria a otra asociativa²³.

En este trabajo partimos de una idea base: no existió ninguna transición. No hubo un desarrollo lineal entre el punto A y el punto B, como tampoco hubo una evolución entre dos modelos de sociedad, entiendo ésta en un sentido positivista. Durante el setecientos y el ochocientos no se produjo ningún paso entre el punto A –léase sociedad estamental o similar– y el punto B –léase sociedad burguesa o sinónimo– porque, en primer lugar, éstas no existieron como tal, no fueron realidades *per se*, sino meras categorías utilizadas por los historiadores e historiadoras, con mayor o menor acierto, para describir e intentar caracterizar rígidamente y con simplismo a una realidad social cambiante²⁴. No hubo transición, en segundo lugar, porque las transformaciones no son lineales, evolutivas ni acumulativas, no son el resultado necesario de una pugna o tensión entre lo nuevo y lo viejo. Estas categorías –nuevo y viejo– no son fenómenos puros ni fácilmente reconocibles en la vida social; fueron, en verdad, dos caras de una misma realidad que existieron por su relación mutua, se necesitaron recíprocamente porque lo nuevo se define en relación con lo viejo y viceversa. Por tanto, durante los siglos XVIII y XIX no se produjo la irremediable transición de lo nobiliario a lo

23. Algunos de los autores más sobresalientes que han desarrollado estas perspectivas han sido Marx, Spencer, Durkheim, Weber, Tönnies, Parsons y Elias. Cada uno de los análisis de estos autores han generado diferentes tendencias y escuelas interpretativas que han dominado en mayor o menor medida el siglo XX. Junto al materialismo histórico, iniciado entre otros por Marx, y el estructural-funcionalismo, cuyos orígenes pueden situarse en Durkheim, se podría añadir la vertiente weberiana que ha sido, de hecho, la predominante en el último cuarto del siglo XX y principios del XXI. La bibliografía sociológica al respecto es amplísima, tanto en lo referente al enfoque teórico y metodológico como los procesos de transformación social de los siglos XIX, XX y XXI.

24. Theda Skocpol señalaba que en el seno de la sociología histórica es posible discernir una corriente que ella ha llamado «interpretativa». Los autores encuadrados en esta perspectiva tienen en común su interés por el uso de conceptos para «elaborar interpretaciones significativas de grandes procesos históricos». T. Skocpol, “Temas emergentes y estrategias recurrentes en Sociología Histórica”, *Historia Social*, 10, 1991 [traducción de “Emerging Agendas and Recurrent Strategies in Historical Sociology”, 1984], 115. Dentro de esta corriente Skocpol destaca a R. Bendix, “Concepts and Generalization in Comparative Sociological Studies”, *American Sociological Review*, 28(4), 1963, 532-539; W.H. Dray, *Philosophical Analysis and History*, Nueva York, 1966. También incluye a: Geertz, Hexter, Johnson, Ragin y Zaret, Rock, Stone, Taylor, Thompson y Wolff.

burgués –o de lo estamental a lo individual...– porque ni una cosa ni otra fueron realidades dicotómicas e independientes, coherentes y estables.

El principal problema de todo ello es que el cambio social nunca llegó a existir como hecho, como cosa o como un fenómeno único; es más, no es una categoría que pueda ser investigada directamente. Posiblemente sea más adecuado hablar de pequeños episodios de transformación y de micro-acontecimientos de cambio en donde se dieron mutaciones que fueron generalizando diferentes formas de respuesta ante la realidad social existente. La historiografía puede –y debe– reivindicar un concepto mínimo de cambio social, es decir, el que dé cuenta de las transformaciones sociales a través de los pequeños hechos, de los contextos cotidianos y de las micromutaciones de la sociedad. Dicho de otro modo, quizá sea necesario entender el cambio social como un fenómeno de fenómenos, descomponiéndolo en pequeños episodios, y como una realidad relacional que se genera a partir de las diferentes formas de actuar, pensar y reflexionar socialmente ante contextos diferentes²⁵.

El concepto básico de cambio social con el que trabajamos viene de la revisión sociológica que se ha producido en los últimos años. Una vez que se han puesto en evidencia los problemas de los modelos organicistas-sistemáticos de la sociedad y del cambio, así como de la dicotomía clásica entre estática y dinámica social, ha emergido una perspectiva que P. Sztompka ha denominado «campo social dinámico». Este autor parte de dos ideas esenciales para reformular el cambio social que nosotros adoptamos: por un lado, es necesario subrayar las «cualidades dinámicas y permeables de la realidad social, esto es, concebir la sociedad en movimiento»; y, por otro lado, evitar ver a la sociedad única o fundamentalmente «como un objeto, esto es, des-reificar la realidad social»²⁶. Su concepto de cambio social es co-sustancial a su definición de realidad social, esto es, algo *relacional* y *dinámico*. La sociedad, según Sztompka, es una «realidad inter-individual», «es lo que existe entre, o en medio de, individuos humanos; una red de conexiones, lazos, dependencias, intercambios, lealtades», o dicho de otro modo, «un tejido social específico o un entramado social que engarza y agrupa a la gente»²⁷. La sociedad es en sí misma cambio social porque «toda realidad social es pura dinámica, un flujo de cambios de velocidades, intensidades, ritmos y tiempos diversos». No obstante, la aportación más relevante de este autor es su apuesta por evitar una visión lineal de las transformaciones y desechar cualquier connotación de evolución, desarrollo o progreso. En resumen, cambio social es una forma de entender cómo el «campo [social] inter-individual» está «constantemente en movimiento; se expande y se contrae (...); se fortalece y se debilita (...); une y desintegra (...); se entremezcla o separa de otros segmentos del campo»²⁸.

25. Respecto al término relacional, participamos de lo expuesto en Pierpaolo Donati, “Pensamiento sociológico y cambio social: hacia una teoría relacional”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 63, 1993, 29-51.

26. P. Sztompka, *Sociología del cambio social*, Madrid, Alianza, 2008 [traducción de *The Sociology of Social Change*, 1995], 31.

27. *Ibíd.*, 32.

28. *Ibíd.*

Véase como ejemplo de ello que *el* cambio social de los siglos XVIII y XIX, o lo que generalmente se ha interpretado como *la* transición de la sociedad noble a la burguesa –o las diferentes denominaciones que ha recibido–, debe aminorar la fuerte carga determinista que todavía suele llevar implícita²⁹. Posiblemente sea más adecuado hablar de cambio social —sin el artículo determinado— o, incluso mejor, de «transformaciones sociales», una expresión que recupera, en cierto modo, el valor de la contingencia como una variable fundamental en el análisis histórico y, muy especialmente, en el examen de mutaciones sociales³⁰. Sea cual sea el término que se utilice, es importante recalcar que no encierra en sí mismo un significado concreto, específico o rígido; al contrario, es un concepto de conceptos, que recoge una multitud de procesos de naturaleza diferente –aunque fuertemente relacionados entre sí– que no tienen por qué desarrollarse al compás, a la misma velocidad, ni tampoco tienen un orden predeterminado³¹.

Para precisar cuáles son los retos que el método histórico tiene frente a las transformaciones sociales, es necesario articular una definición de cambio social y para ello proponemos tres niveles de estudio. El primero, aunque no necesariamente tiene por qué ser el inicial, se conformaría por las transformaciones en las acciones, interacciones, vínculos y estructuras que conforman la sociedad. Se trata del conjunto de mutaciones que se dan en los modos de organización social, de las alteraciones de los patrones en que los individuos actúan y constituyen cadenas de interdependencias, o redes de relaciones, y los cambios en las diversas formas de jerarquización. Dicho en otras palabras, este primer nivel analiza el vasto conjunto de elementos y hechos que conforman la *praxis social*. Por otro lado, un segundo nivel se centraría en el discurso y el modelo social, concretamente en las modificaciones de los principios y de los valores sociales que dispone teóricamente una sociedad y de los argumentos en que se legitima. Este segundo nivel sería, resumidamente, el que estudia los cambios en la *ideología social*³² –entendiendo ideología como conjunto de ideas fundamentales–.

A estos dos niveles cabría sumar otro más complejo que en realidad cohesiona y da sentido a los precedentes. Sería el que examina las variaciones en las formas y los modos en que una sociedad se piensa a sí misma, se representa y se analiza como algo diferente, es decir, sería un meta-nivel o el nivel de *reflexión social* del cambio. No obstante, el problema principal que plantea este nivel es que es necesario, en primer lugar, tener constancia de que existe sociedad como tal, entendida ésta como una entidad autónoma y objetiva –significa-

29. Algunas de estas ideas ya fueron expuestas con claridad en la sociología a mitad del siglo XX, W.E. Moore, *Social Change*, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1963.

30. Algunas ideas importantes al respecto en R. Koselleck, *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Barcelona, 2001; *Futuro pasado: por una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, 1993 [traducción de *Vergangene Zukunft*, 1979]. Véase también J. Rüsen, “Cambio social y revolución historiográfica: un enfoque teórico”, en I. Olábarri Gortázar, V. Vázquez de Prada y F. J. Caspistegui (Coords.), *Para comprender el cambio social: enfoques teóricos y perspectivas historiográficas*, Pamplona, 1997, 115-132.

31. Una de las obras sociológicas más reciente, que recoge precisamente este significado de cambio social, es J. McLeod y R. Thomson, *Researching Social Change*, Londres, 2009.

32. N. Fairclough, *Discourse and Social Change*, Cambridge, 1992.

do moderno–, y no meramente como un sumando de individuos y relaciones³³. Se requiere constatar que una colectividad humana adopta la categoría de cosa, con agencia propia, y eso no se produjo en las sociedades europeas hasta el siglo XVIII y el desarrollo de la opinión pública³⁴. Como ha señalado Baker, «the Enlightenment invented society as the symbolic representation of collective human existence and instituted it as the essential domain of human practice»³⁵, lo cual significa que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII la sociedad existirá en su acepción moderna, como un actor social más –el actor social colectivo por antonomasia– que actuará también como referente y como juez del juego social al apoyarse en la cada vez más fortalecida opinión pública³⁶. En cualquier caso, el análisis historiográfico de este nivel se centra en las formas en que esa sociedad se piensa, se ve, se imagina y se representa a sí misma como algo diferente y distinto³⁷.

Se debe tener presente en todo momento que estos tres niveles se encuentran fuertemente relacionados; son, en verdad, tres caras de una misma realidad. Por ejemplo, si observamos a los sujetos como actores sociales, veremos que son los hombres y las mujeres quienes crean en

33. Algunas precisiones de gran valor se encuentran en M.A. Cabrera y A. Santana Acuña, “De la historia social a la historia de lo social”, *Ayer*, 62(2), 2006, 165-192.

34. Esta afirmación contiene un amplio y profundo debate que es imposible abordar aquí. Para que se produzca la “cosificación” de la sociedad debe ser un proceso socializado y generalizado en la propia sociedad. Eso, sin lugar a dudas, presenta amplias dificultades sin la existencia de la opinión pública. Con anterioridad pudo existir la idea de sociedad, especialmente en grupos de intelectuales, pensadores y tratadistas, pero durante la Edad Moderna es difícil hablar de una sociedad que se ve y se entiende a sí misma como tal. Por eso el concepto de orden social sería mucho más adecuado. M.B. Becker, *The Emergence of Civil Society in the Eighteenth Century: A Privileged Moment in History of England, Scotland, and France*, Bloomington y Indianapolis, 1994, 5 y siguientes. Algunas ideas al respecto, I. Mazzola, “Comunidad, sociedad: reflexiones desde la historia conceptual”, *Nómadas*, 29, 2011, 221-244.

35. K.M. Baker, “Enlightenment and the Institution of Society: Notes for a Conceptual History”, in W. Melching y W. Velema (Eds.), *Main Trends in Cultural History: Ten Essays, Amsterdam-Atlanta*, 1994, 84. Véase también R. Koselleck, *Critique and Crisis. Enlightenment and the Pathogenesis of Modern Society*, Oxford y Munich, 1988 [traducción de Kritik und Krise, 1973]; A.J. La Vopa, “Conceiving a Public: Ideas and Society in Eighteenth-Century Europe”, *Journal of Modern History*, 64(1), 1992, 79-116.

36. J. Habermas, *Historia y crítica de la opinión pública: la transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, 1981 [traducción de *The Structural Transformation of the Public Sphere*, 1962]. Después de esta obra son múltiples los trabajos que abordan esta cuestión. Por citar dos, relevantes a la temática concreta que abordamos, L. Kaufmann, “Entre la ficción y realidad. La opinión pública en la Francia del siglo XVIII”, *Historia Contemporánea*, nº 27, 2003, 581-600 y V. Cases, “En nacimiento de la opinión pública: problemas, debates, perspectivas”, *Res Publica*, 21, 2009, 149-156.

37. La evolución del concepto en los diccionarios de la Real Academia es significativa. Desde la primera edición del año 1739 hasta la de 1843 el término «sociedad» significaba «compañía de racionales». Desde 1852 la acepción principal paso a ser «reunión mayor o menor de personas, familias, pueblos y naciones». No obstante, no fue hasta 1914 cuando el diccionario recoge verdaderamente el sentido moderno del término: «agrupación natural o pactada de individuos de la especie humana que constituye una unidad distinta de cada uno de los que la forma, con el fin de cumplir, mediante la mutua cooperación, todos o algunos de los fines de la vida.»

la praxis social la estructura social y, al mismo tiempo, se encuentran condicionados por ella³⁸. También son los individuos los portadores y generadores de valores sociales, los cuales existen siempre y cuando esos sujetos los aplican, negocian y reformulan. Finalmente, los individuos, como seres reflexivos de su existencia y de su condición social, pueden mostrar en pequeños hechos de la vida cotidiana cómo la propia sociedad se imagina y se piensa a sí misma³⁹.

3. Hacia una definición de las «experiencias de transformación»

A pesar de haber propuesto estos tres niveles de estudio del cambio social, cabe preguntarse qué son las transformaciones sociales. La cuestión resulta de enorme dificultad porque partimos de la idea de que el cambio social nunca llegó a existir como hecho, como cosa o como un fenómeno único; por eso, es posible afirmar que el estudio histórico requiere de un giro relacional en el que prevalezca no solo las relaciones sociales como un objeto fundamental de estudio sino también una perspectiva relacional. Esto último significa, en palabras de P. Donati, que los fenómenos sociales «existen “en relación con”; es decir, subraya que el carácter «relativo» de un fenómeno social indica una relación —con su propia estructura, funciones y articulaciones—. Su interés fundamental radica en que se puede abogar por un estudio que vaya más allá de un sistema dualista y dicotómico donde las cosas no se definen por la negación del otro. Además, permite superar otras teorías, como por ejemplo la de Giddens, evitando así la constricción de las relaciones sociales en la lógica de «estructuración» en la que la acción genera estructura y la estructura genera acción⁴⁰.

El enfoque sociológico denominado «morfogenético» tiene grandes similitudes con esta aproximación, pues entiende cambio social como «a dialectical relation between human agency and the contexts in which those agents find themselves, contexts that include culture, structure, and physical things. Within that overriding framework, however, change may take a variety of forms»⁴¹; o, dicho en otras palabras, las transformaciones «emerge out of struggle, struggles between actors situated in social positions with differing power and resources». La

38. Aquí se formula el debate clásico que ha dominado las ciencias sociales a lo largo del siglo XX —acción versus estructura—. Véase el marco historiográfico M.A. García Sánchez, “Sujeto y acción en la sociedad y en la historia”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV-Historia Moderna*, 18-19, 2005-2006, 13-34.

39. En la práctica investigadora eso se constata, tal y como señalaban Ginzburg y Poni, en que los individuos, aunque aparecen en las fuentes en contextos diferentes, mostrando diversas y múltiples dimensiones de sus acciones, de sus experiencias, de sus roles y de sus identidades, siguen constituyendo un mismo ser. C. Ginzburg y C. Poni, “El nombre y el cómo: intercambio desigual y mercado historiográfico”, *Historia Social*, 10, 1993 [traducción de “Il nome e il come”, 1979], 63-70.

40. A. Giddens, *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Buenos Aires, 1995 [traducción de *The Constitution of Society*, 1984]. Dos interesantes aplicaciones del enfoque giddensiano son: Ch. Lloyd, “The Methodologies of Social History: A Critical Survey and Defense of Structurism”, *History and Theory*, 30(2), 1991, 180-219; *Explanation in Social History*, Oxford y Nueva York, 1986; y P. Abrams, “History, Sociology, Historical Sociology”, *Past & Present*, 87, 1980, 3-16.

41. D.V. Porpora, “Morphogenesis and Social Change”, en Margaret S. Archer (ed.), *Social Morphogenesis*, Londres, Springer, 2013, 29.

importancia que esta corriente concede al contexto, al entenderlo como un espacio social y temporal en donde se generan las acciones y experiencias, debe ir parejo al estudio de las relaciones sociales que se crean. En definitiva, para comprender las transformaciones sociales es necesario entenderlas como realidades emergentes en relación con contextos y entornos específicos subrayando «el carácter relacional de la realidad social, como una realidad sui generis «hecha» de relaciones»; y, sobre esa premisa, se puede afirmar que el cambio social se produciría «cuando las relaciones propias y específicas de una entidad social se forman con cualidades distintivas que difieren de las precedentes»⁴².

Aquí es sugerente introducir nuestra propuesta de «experiencias de transformación», las cuales deben entenderse, ante todo, como microfibras, como esos pequeños hilos que lenta y minúsculamente fueron entretejiendo los cambios sociales. Una primera definición de estas «experiencias» podría ser todos los momentos vividos en relación con ciertas mutaciones sociales en contextos determinados y las formas en que los individuos reaccionan, perciben, gestionan, negocian, promueven o, incluso, se resisten a los cambios. Las «experiencias de transformación» constituirían el medio para estudiar los cambios sociales desde su mínima expresión, desde la cotidianidad social de los actores individuales o colectivos, puesto que son los productos de la vida social resultantes de las acciones e interacciones, ya sean conscientes o inconscientes, que diversos individuos acometen en determinados contextos y espacios sociales a lo largo del tiempo –la (re)construcción constante de experiencias, acciones/interacciones y contextos/espacios social es relacional, se retroalimenta–. En la categoría de experiencia el tiempo tiene un papel central, lo cual la convierte en una herramienta muy sugerente para analizar la relación pasado-presente-futuro en diacronía, en un continuo temporal. Además, solo a través de las «experiencias» podremos introducir cuatro elementos esenciales: la contingencia como una variable de estudio del cambio social, aunque ésta está mediada por los límites que imponen unos contextos determinados; unir la dimensión racional y consciente de todo ser humano con la inconsciente de forma continua; ver no solo acciones individuales, sino también vivencias colectivas; articular lo abstracto y lejano con lo concreto y cercano; y, finalmente, observar la reflexividad de la sociedad a través de pequeños episodios.

El término «experiencia» parece verdaderamente sugerente porque, como señala Kosselleck, permite «tematizar el tiempo histórico por entrecruzar pasado y futuro» y, sobre todo, porque posibilita «descubrir el tiempo histórico también en el campo de la investigación empírica»⁴³. La hipótesis de este autor es que durante el siglo XVIII se produjo el nacimiento de la modernidad y la consumación de un profundo cambio social debido a la separación entre lo que denomina «espacio de experiencia» y «horizonte de expectativas». En cualquier caso, y a pesar de que esta propuesta ha tenido mucha contestación y varias reelaboraciones⁴⁴,

42. P. Donati, «Pensamiento sociológico y cambio social: hacia una teoría relacional», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 63, 1993, 29-51.

43. R. Koselleck, *Futuro pasado...*, op. cit., 337.

44. M. Pikerling, «Experience as Horizon: Koselleck, Expectation and Historical Time», *Cultural Studies*, 18(2-3), 2004, 271-289; S. Chignola, «Temporizar la historia. Sobre la Historik de Reinhart Koselleck»,

la categoría «experiencia» es la que resulta más interesante para nuestros objetivos y puede entenderse como:

...un pasado presente, cuyos acontecimientos han sido incorporados y pueden ser recordados. En la experiencia se fusionan tanto la elaboración racional como los modos inconscientes de comportamiento que no deben, o no deberían ya, estar presente en el saber. Además, en la propia experiencia de cada uno, transmitida por generaciones o instituciones, siempre está contenida y conservada una experiencia ajena⁴⁵.

Fue también E.P. Thompson quien situó el término experiencia como un instrumento central para el análisis de las transformaciones sociales, aunque su aplicación demostró que el concepto «no debería ser entendido como una categoría propositiva sino más bien como la constatación de una limitación. Es una forma de reconocer nuestra forma esencialmente confusa y no estructurada de realizar inferencias sobre la acción humana a partir de los datos empíricos de los que disponemos»⁴⁶. A pesar de los extensos debates sobre la acepción thompsoniana del término, es posible afirmar que su atracción «reside precisamente en su presentación de los acontecimientos a través del punto de vista de los sujetos que los vivencian»⁴⁷ y, como señaló el propio Thompson, «la “experiencia” (...) es indispensable para el historiador [e historiadora], ya que incluye la respuesta mental y emocional, ya sea de un individuo o de un grupo social, a una pluralidad de acontecimientos relacionados entre sí o a muchas repeticiones del mismo tipo de acontecimiento»⁴⁸. Tal y como ha matizado recientemente Martin Jay, los problemas epistemológicos que ha tenido el término experiencia se derivan, por un lado, de las limitaciones dadas por el lenguaje y las variables culturales y, por otro lado, de su doble acepción como vivencia de lo cotidiano y como proceso de aprendizaje⁴⁹. Este autor aboga por una integración de significados y añade que para entender y estudiar verdaderamente las experiencias deben entenderse como un producto de las transformaciones y de los fenómenos de cambio:

Así, la experiencia es punto de intersección entre el lenguaje público y la subjetividad privada, entre los rasgos comunes expresables y la interioridad individual. También se encuentra inscrita entre el sí mismo y el otro, la actividad y la pasividad, etc. Esto se vincula, enfatiza el autor [Martin Jay], con que la experiencia debe implicar necesariamente una relación de diferencia o

Isegoría, 37, 2007, 11-33.

45. R. Koselleck, *Futuro pasado... op. cit.*, 338.

46. C. Rendueles, “Teoría social y experiencia histórica. La polémica entre E.P. Thompson y Louis Althusser”, *Sociología Histórica*, 3, 2013, 193. Véase también H. Sorgentini, “La recuperación de la experiencia histórica: un comentario sobre E.P. Thompson”, *Sociohistórica*, 7, 2000, 53-80.

47. D. López, “La prueba de la experiencia. Reflexiones en torno al uso del concepto de experiencia en la historiografía reciente”, *Prismas*, 16, 2012, 40.

48. E.P. Thompson, *Miseria de la teoría*, Barcelona, 1978, 19, citado en D. López, “La prueba de la experiencia...”, *op.cit.*, 40.

49. M. Jay, *Cantos de experiencia. Variaciones modernas sobre un tema universal*, Buenos Aires, 2009.

encuentro con la otredad; es preciso por tanto que suceda algo nuevo, que algo cambie, para que el término sea significativo⁵⁰.

Las «experiencias de transformación» son ese conjunto de vivencias, ya sean acciones, interacciones, reflexiones u omisiones –conscientes, semiconscientes o inconscientes– que nacen y se desarrollan en relación con las transformaciones sociales que se dan en contextos determinados, es decir, las formas de percibir –advertir, interpretar–, asimilar –negociar, gestionar– y procesar –promover, resistir– ciertas mutaciones sociales en acontecimientos y eventos concretos. No obstante, estas experiencias no encierran significados ni interpretaciones unívocas pues, al contrario, serán respuestas un tanto confusas a entornos que están en procesos de mutación.

Un problema que puede surgir al plantear las «experiencias de transformación» es la confusión de los dos primeros niveles de estudio del cambio social, el de la *praxis social* y la *ideología social*. Eso genera que multitud de análisis tengan un fuerte sesgo apriorístico y predeterminado al forzar la naturaleza de las evidencias de las acciones y de los comportamientos para que coincidan o se aproximen a los vectores marcados por el discurso. Si bien es cierto que ambos niveles se constituyen y se generan mutuamente, en la investigación histórica del cambio social no se puede suponer *a priori* la prevalencia de uno sobre el otro⁵¹ ni tampoco anticipar que sus transformaciones vayan al unísono. Al contrario, se convertirá en prioritario el análisis de cómo ambos niveles se (re)generan constantemente a través de las citadas experiencias y de cómo acciones, estructuras y discursos son negociados y representados según un contexto y una situación determinada. Para ello, es necesario fomentar un estudio histórico del cambio social que acentúe su carácter indagatorio, explorador y averiguador o, si se quiere, un enfoque más «abierto»⁵², desplazando parcialmente la óptica que prima la contrastación o corroboración de un modelo predeterminado. De hecho, este era uno de los aspectos de Hobsbawm citaba en 1971 como esenciales en la agenda historiográfica:

...intentemos hacer explícitos los presupuestos implícitos con los que operamos, y preguntarnos si este plan es, de hecho, el más idóneo para formular la naturaleza y la estructura de las sociedades y los mecanismos de sus transformaciones históricas (así como los de su estabilidad), o si otros con premisas diferentes pueden hacerse compatibles con él, incluso deben ser preferidos, o sencillamente sobrepuestos para conseguir el equivalente histórico a los retratos de Picasso, que se nos muestran, al mismo tiempo, de frente y de perfil⁵³.

50. D. López, “La prueba de la experiencia...”, *op. cit.*, 49.

51. Algunas ideas importantes sobre las diferencias entre lo ideal y lo material, o lo simbólico y lo imaginario, en M. Godelier, *Lo ideal y lo material. Pensamientos, economías, sociedades*, Madrid, 1990 [traducción de *L'idéal et le matériel*, 1984].

52. P. D. Dwyer y M. Minnegal, “Theorizing Social Change”, *The Journal of the Royal Anthropological Institute*, 16(3), 2010, 629-645.

53. E. J. Hobsbawm, “De la historia social...” *op. cit.*, 16.

Las herramientas conceptuales que la historiografía despliega para el análisis adquieren en este enfoque del cambio social un protagonismo más que sobresaliente. Resulta esencial la diferencia que Simona Cerutti hace entre lo *emic*, o las categorías y conceptos que usaron los propios actores que se estudian, y lo *etic*, o las categorías creadas por el investigador⁵⁴. Esta autora aboga por desplegar un estudio en el que se privilegie «el lenguaje y la lógica» de los mismos individuos que se examinan, sumergiéndose en sus cosmovisiones, permitiendo de este modo constituir una interesante y acertada base estratégica para el examen y, también, la comprensión de los cambios sociales⁵⁵. Muy parecida es la propuesta de Peter Burke, quien aboga por convertir a las identidades sociales en un objeto central de la historiografía aunque «in order to reconstruct these identities, historians need to make a carefully study of what is sometimes called the ‘social vocabulary’ of a given society»⁵⁶. Añade, además, que ese «social vocabulary» no son piezas objetivas con las que se puede (re)construir y (re)ensamblar la jerarquía social, sino que «this hierarchy looks very different according the one’s place in it»⁵⁷. Esta propuesta comparte muchos elementos con la (re)formulación que Sewell hace de «lo social», entendiendo esto como «una red articulada y cambiante de prácticas semióticas que construye y transforma los marcos materiales que establecen las matrices de esas prácticas [sociales] y que delimita sus consecuencias» —es decir, un entorno construido⁵⁸—. Por tanto, uno de los ejes sobre los que se debe asentar el análisis del cambio social a través de las «experiencias de transformación» es su naturaleza *emic*, es decir, a través de la «reconstrucción de los códigos semióticos» de las realizaciones humanas y, además, abarcar «los entornos construidos que son el efecto de esas realizaciones»⁵⁹.

es importante (...) reconstruir percepciones, experiencias, los discursos y los hechos, pues tienen conciencia de que las percepciones, las experiencias, los discursos y los hechos tiene condiciones y consecuencias no necesariamente presentes en la mente de quienes perciben,

54. S. Cerutti, “Microhistory: Social Relations versus Cultural Models? Some Reflections on Stereotypes and Historical Practices”, en A.M. Castrén, M. Lonkila y M. Peltonen (eds.), *Between Sociology and History. Essays on Microhistory*, Helsinki, 2004, 17-40. Sobre las implicaciones de conceptos y cambio social véase cómo Koselleck señala que «para el ámbito de la lengua alemana, se puede mostrar que desde 1770, aproximadamente, surgieron una gran cantidad de nuevos significados de palabras antiguas y neologismos que modificaron (...) todo el ámbito social y político de la experiencia y fijaron un nuevo horizonte», R. Koselleck, *Futuro pasado... op. cit.*, 116.

55. El debate *emic* y *etic* se fundamenta en K. L. Pike, *Language in Relation to a Unified Theory of Structure of Human Behaviour*, Mouton, 1967 y M. Harris, “History and Significance of the Emic/Etic Distinction”, *Annual Review of Anthropology*, 5, 1976, 329-350.

56. P. Burke, “The Language of Orders in Early Modern Europe”, M.L. Bush (ed.), *Social Orders and Social Classes in Europe since 1500: Studies in Social Stratification*, Londres, 1992, 10.

57. *Ibidem*, p. 11.

58. W. H. Sewell, “Por una reformulación de lo social”, *Ayer*, 62(2), 2006, 71.

59. *Ibidem*, pp. 71-72.

experimentan, se comunican y actúan, de lo que se deduce la necesidad de analizar las múltiples interconexiones entre estructuras y procesos por una parte, y percepciones, experiencias, construcción de significados y voluntad de actuar por otra⁶⁰.

4. Más allá de las experiencias: los cambios a través de siluetas

Nuestro objetivo principal es comprender cómo los individuos fueron recreando continuamente, a través de sus experiencias vitales, el desconcertante camino que hubo –y hay– entre el ayer y el hoy. Apostamos, por tanto, por un análisis del cambio social eminentemente abierto e indagatorio que diseccione microscópica y cualitativamente a través de las experiencias unas transformaciones nacidas en diferentes procesos de diversa naturaleza. Abogamos por el estudio de cómo se produjeron esos cambios en los pequeños episodios y engranajes de la vida social. El verdadero objeto de esta operación no será otro que el complejo mundo de las experiencias, un análisis del cambio social a través de un cuidadoso periplo por las formas en que esas mutaciones fueron vividas y experimentadas en la cotidianidad social, lo cual viene a incidir en algo que el propio Robert Nisbet subrayó y consideró como vertebral:

History in any substantive sense is plural. It is diverse, multiple, and particular. There have been innumerable histories since the first history of the first human group began (...). Such plurality is, however, but a part of the problem, though admittedly the major part (...). Many histories, many areas, many times! The mind boggles at the task of encapsulating such diversity within any empirically drawn formula or synthesis. It cannot be done; not empirically, not pragmatically⁶¹.

Ahora bien, esta pluralidad y diversidad de la realidad histórica, aunque cierta y esencial en el enfoque del estudio, plantea serios problemas. Se puede correr el riesgo de quedar atrapado por la particularidad de esas infinitas vivencias que un historiador o historiadora puede llegar a analizar. El propio Nisbet era consciente del problema e intentó esbozar una solución que, pese a ser interesante, era bastante vaga en su formulación: «on the evidence of history, however, such changes are small and frequently cancel themselves out in the course of time. The important point, in any event, is that of making the distinction between such changes and change of larger, structural significance»⁶². Si aplicamos la idea de Nisbet a las «experiencias de transformación», habría que diferenciar entre aquellas que crean un precedente y desencadenan cambios de mayor calado –crean un verdadero punto de inflexión, se repiten o son compartidas por un grupo de individuos– y las que no trascienden de su contexto o entorno.

Se iría dibujando, de este modo, un complejo y abigarrado mapa de experiencias que difícilmente puede ser encorsetado por una modelización –la cual sesga, a la postre, esa mis-

60. J. Kocka, “Historia social, un concepto relacional”, *Historia Social*, 60, 2008, 162.

61. R. Nisbet, *Social Change and History... op. cit.*, 240-241.

62. *Ibidem*, 278.

ma realidad en cambio—. En este punto, es muy recurrente el concepto de «eventful temporality» que William H. Sewell propone tras hacer una profunda crítica al análisis de la temporalidad en las Ciencias Sociales y en Historia. Este término podría entenderse como «the eventful conception of temporality, (...) assumes that social relations are characterized by path dependency, temporality heterogeneous causalities, and global contingency»⁶³ y en su formulación más acabada y completa se refiere a:

Eventful temporality recognizes the power of events in history. Social life may be conceptualized as being composed of countless happenings or encounters in which persons and a group of persons engage in social action. Their actions are constrained and enabled by the constitutive structures of their societies. Most happenings (...) reproduce social and cultural structures without significant changes (...). Events may be defined as that relatively rare subclass of happenings that significantly transforms structures. An eventful conception of temporality, therefore, is one that takes into account the transformation of structures by events⁶⁴.

La imagen que ofrece Sewell es sumamente interesante: un mundo social lleno de eventos e interacciones que, al mismo tiempo, está reproduciendo y cambiando las estructuras. Se evoca, de este modo, una imagen algo confusa y enmarañada –las vivencias están, al mismo tiempo, construyendo y erosionando continuamente el orden social– pero muy sugerente si se desea comprender las transformaciones sociales a través de su diversidad. En la intersección que se da entre las persistencias y las mutaciones de los eventos e interacciones emerge la clave para salir de la abrumadora inmensidad –y circularidad– de las experiencias de transformación. Este mapa abigarrado y dinámico de experiencias debe estar, en primer lugar, desprovisto de un sentido previo y de una intencionalidad dada –evitando cualquier recurso a metáforas lineales o direccionales– y, en segundo lugar, debería enfatizar y subrayar precisamente los diferentes ritmos que tuvieron las transformaciones, las varias direcciones que adoptaron, los movimientos oscilantes que adquirieron e, incluso, las formas desconcertantes y contradictorias que mostraron.

Reconociendo que el cambio social es real, aunque no una realidad en sí misma, es necesario subrayar su carácter eminentemente polimórfico: no adopta una única forma o representación y depende del enfoque o lente que se utilice. Si se trasciende del nivel básico que aborda las experiencias y abrimos el campo de visión, nos encontraremos ante un mundo social tremendamente complejo, confuso y abrumador, en el que podrán advertirse formas o «siluetas» de cambio que no son siempre unívocas. Póngase como ilustración una pintura, la obra titulada *Summertime: Number 9^a* de Jackson Pollock –1948–. Será indudable que cada observador verá una realidad distinta, una combinación única de color, perspectiva, formas e intencionalidad, aunque habrá unanimidad en el movimiento dominante que late en la obra, en el flujo de fuerzas que se transmite ante unas siluetas negras que dominan la composición y, al mismo tiempo, se integran plenamente en el conjunto y el todo. El término de «silueta»,

63. W. H. Sewell, *Logics of History. Social Theory and Social Transformation*, Chicago y Londres, 2005, 102.

64. *Ibidem*, 100.

aplicado a las transformaciones sociales, hace referencia directa a los cambios y debe entenderse, tal y como expresan sus acepciones, como el dibujo sacado en un contorno de sombras o a la forma que presenta un objeto sobre un fondo. Dicho en otras palabras, los bocetos de las mutaciones que se van apuntando a partir de las experiencias.

Esto significa que la historiografía no tiene por qué investigar un perfil o una forma concreta, limpia y clara de las transformaciones sociales. A nuestro entender, hacer un dibujo nítido de los cambios provocaría reducir y minimizar su complejidad, que es uno de los elementos fundamentales y constitutivos de las mutaciones sociales. Por eso, se podría incluso afirmar que el resultado de las investigaciones sería un retrato impresionista de los cambios. Las transformaciones sociales son multimórficas y cambian según dónde y cómo se miren; se componen de pequeñas pinceladas que van conformando contornos un tanto equívocos y constituyendo retratos un tanto nebulosos. Es por ello que nos interesa observar las siluetas que van adoptando y cómo, a su vez, se van insinuando a lo largo del tiempo. El punto de partida y de llegada puede ser el mismo: el cambio social como un fenómeno histórico compuesto de fibras finísimas, delicadas y muy complejas, que se iban entretejiendo poco a poco, cuando no se deshilaban, formando una realidad que siempre fue incierta. La visión del cambio social desde la Historia no debe ser lineal, no tiene por qué ser un proceso necesariamente evolutivo ni estrictamente progresivo, sino una realidad compleja, de varias direcciones y velocidades, que siempre estuvo sujeta a la contingencia del devenir y al desconcierto de sus contemporáneos.

Esta es la idea principal que Antonio Flores expone magistralmente en su obra *Ayer, hoy y mañana; o la fe, el vapor y la electricidad. Cuadros sociales de 1800, 1850 y 1899*. En el año 1863 este autor, encuadrado en la corriente costumbrista, publicaba el primer tomo de la mencionada obra haciendo un sugerente retrato de la España en la que vivía, en la que había vivido y en la que —creía que— viviría. Subrayaba enormemente que la sociedad estaba dominada por el cambio, por las diferencias entre un pasado y un presente totalmente diferentes. Al recordar los tiempos del *Ayer, o la sociedad de la fe de 1800*, decía: «Dichosa edad y felices tiempos aquellos en que el hombre venía al mundo con la precisa obligación de creerlo todo, vivía sin dudar de nada y moría en la seguridad de que cuanto le había rodeado y cuánto le había prometido, era la pura verdad!»⁶⁵. Tras esta melancólica y compasiva mirada, no cabe duda de que el universo de Antonio Flores se había transformado excepcionalmente en un tiempo relativamente corto. El cambio que se había producido no era baladí ni secundario: el viejo orden había caído e iba lentamente difuminándose mientras que emergía un mundo nuevo caracterizado por unas brumosas características. Lo que resulta más interesante de la obra de Antonio Flores es la perspectiva que utiliza: una óptica que permite ver y analizar el pasado, el presente y las transformaciones a través de las experiencias:

Cierra los ojos, recoge el aliento, muérdete la lengua y déjame que, atado de pies y de manos, te lleve HOY al cementerio de los de ayer, para que cuando llegue MAÑANA lo veas sin asombro

65. A. Flores *Ayer, hoy y mañana, o la fe, el vapor y la electricidad. Cuadros sociales de 1800, 1850 y 1899*, Madrid, 1863, I, xv.

convertido en un almacén de memorias. Si entonces te dicen que aquella edad pertenece a los tiempos fabulosos y que aquellos hombres son otras tantas figuras mitológicas, podrás decir que no es cierto, y que, gracias a esta obra que me ves escribir al borde de sus sepulcros y cuando aún humean sus cenizas, lo has visto, lo has oído hablar y casi has tratado con ellos. No temas andar a ciegas por las regiones de lo pasado, ni hacer el mudo entre aquellas gentes, pues cuanto mayor sea la oscuridad y más profundo el silencio, mejor comprenderás la situación. Yo cuidaré de avisarte para que te arranques la venda de los ojos y sueltes la lengua cuando haya algo que merezca verse y puedas hablar sin que te recojan las palabras (...) Escusado me parece encargarte, y aun así todo no quiero excusarme de hacerlo, que no traigas contigo cerillas fosfóricas ni cosa alguna que pueda alumbrarnos en el camino que vamos a andar, porque las luces serían decomisadas y volveríamos a quedar a oscuras. Preferible es por lo tanto conservar la oscuridad tal cual la encontramos, y respetando el silencio de los sepulcros que vamos a visitar, abrazar en globo y de una sola ojeada la generación que duerme entre ellos⁶⁶.

66. *Ibidem*, xvii-xviii.

HISTORIOGRAPHICAL OVERVIEW ON THE STUDIES OF THE
VEDIC, AVESTIC AND ROMAN MITHRAS

Panorámica historiográfica de los estudios sobre el Mitra védico, avéstico y romano

Israel Campos Méndez
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
israel.campos@ulpgc.es

Fecha recepción 07.12.2017 / Fecha aceptación 29.01.2018

Resumen

El interés que ha suscitado la figura del dios Mitra ha dejado como reflejo estudios que se remontan al periodo romano. Sin embargo, a partir del Renacimiento el descubrimiento casual de piezas escultóricas de asunto mitraico, atrajo el interés de investigadores que indagaron en sus escritos sobre la identidad de la divinidad que aparecía matando un toro. Durante los siglos XVI al XVIII, la temática

Abstract

One mark of the interest attached to the god Mithra is the line of studies dating back to the Roman period. It was, however, during the Renaissance that the accidental discovery of sculptural pieces of a Mithraic subject attracted the interest of researchers, who sought to identify the bull-killing divinity. Between the 16th and 18th centuries, this field of research re-oriented itself to the solar

solar y la identificación del Mitraísmo se convirtió en el contenido de estos estudios. A partir del s. XIX, empieza a tomar forma una investigación de carácter más científico sobre la cuestión mitraica, que encontrará su nacimiento formal con los trabajos de F. Cumont a principios del s. XX. Este siglo pasado ha sido el que ha visto florecer el mayor y más profundo volumen de estudios desentrañando los misterios vinculados al dios Mitra, tanto en su vertiente de divinidad de los panteones védicos y avésticos, como en el ámbito del culto místico desarrollado en el marco del Imperio Romano. En los comienzos del siglo XXI, todavía permanecen abiertas algunas hipótesis iniciales, pero sí se constata una vitalidad en los estudios para la comprensión global del Mitraísmo.

Palabras clave

Mitra, Mitraísmo, Avesta, Veda, Cumont

theme and the identification of Mithraism. In the 19th century, it took on a scientific nature, and the landmark the studies of F. Cumont saw the light of day in early 20th century. As the century progressed ambitious in-depth studies flourished, unravelling the mysteries linked to the cult of the god Mithra, both in terms of the divinity of the Vedic and Avestan pantheons and of the sphere of the mystery cult established in the context of the Roman Empire. At the beginning of the 21st century, some initial hypotheses remain open, but the vitality of studies pursuing a global understanding of Mithraism remains unchallenged.

Keywords

Mithra, Mithraism, Avesta, Veda, Cumont

Introducción

Cuando contemplamos la bibliografía que existe vinculada al estudio de la divinidad conocida como Mitra, vemos que se han manifestado toda una serie de condicionantes que han marcado de manera importante la orientación que dichas investigaciones han llevado. De un lado, el largo tiempo de desconocimiento que ha existido acerca de este dios; junto a este hecho, el mismo carácter misterioso restringe aún hoy el poder esclarecer con plena seguridad el entramado de elementos que componían esta práctica, empezando por su propio inicio temporal como culto misterioso, hasta aspectos de la cotidianidad de los seguidores de este dios. A lo que se suma un elemento que en la investigación ha quedado en un segundo plano: el doble plano en el que se manifiesta su devenir, aquel que atiende a los testimonios sobre Mitra en el interior del Imperio Romano, que han ocupado un protagonismo incuestionable y el que tiene que ver con su presencia en los contextos orientales a través de la literatura védica y avéstica con las civilizaciones india y persa antigua. Es nuestra intención en las siguientes páginas establecer una revisión comentada de buena parte de la bibliografía que ha abordado el proceso evolutivo experimentado por los estudios que desde el ámbito occidental se han realizado sobre el culto de Mitra. Si bien incidiremos en la vertiente misteriosa, no por ello vamos a ignorar las aportaciones bibliográficas sobre la cuestión del Mitra oriental, por cuanto entendemos que la gran mayoría de las contribuciones procedentes de los estudios filológicos indo-europeos y de la Historia de las Religiones han favorecido, de forma significativa, al crecimiento del conocimiento del Mitraísmo que se desarrolló en Roma y sus territorios.

El comienzo de los estudios sobre Mitra

Ya en época romana, varios escritores antiguos manifestaron interés sobre los misterios mitraicos. Es por medio de Porfirio (*Sobre la abstinencia* IV, 16) como sabemos de dos tratados realizados por Eubólos y Palas, autores neoplatónicos, que reflexionaron sobre la figura del dios Mitra y su versión misteriosa practicada en el Imperio Romano durante el siglo II d.C.; sin embargo, estas obras no se han conservado. Las referencias a Mitra serán frecuentes en los siglos III y IV d.C., aunque quedaron luego limitadas a menciones aisladas y generalmente apologéticas por parte de Padres de la Iglesia, tras el triunfo del cristianismo y la caída en el olvido del culto de esta divinidad.

Con el florecimiento del periodo renacentista, encontramos la recuperación del nombre del dios Mitra. Ven la luz ensayos donde sus autores buscan establecer una explicación particular a cuál pudo ser el papel de esta divinidad, en su modalidad como misterio y en

el contexto persa antiguo. En 1562, U. Aldrovandi¹ se nos ofrece como el primer testimonio publicado donde su autor realiza una descripción de lo que supone la tauroctonía mitraica; no obstante, se avista que existe un total desconocimiento de cuál era su significado en cuanto a icono religioso. Dos años más tarde, A. Lafreri² publica su estudio del monumento de Ottaviano Zeno³, donde interpreta una escena con evocaciones a una simbología agrícola: Mitra es presentado bajo el rol de referente de los agricultores y realizando un acto de transformación de la fertilidad. Lo que apreciamos en los demás trabajos publicados durante este momento (J. Camerarius⁴, F.V. Cartari⁵, L. Augustinus⁶) es una tónica general que interpreta los relieves analizados en relación con aspectos de la tierra, sin ignorar que la identidad de este dios de la tiara se vincula directamente con la antigua Persia.

Ya en el siglo siguiente, encontramos una profundización mayor en el análisis que se hace de la información que ha aparecido, donde destaca el libro de F. della Torre⁷. Por vez primera, este autor revisará las hipótesis aportadas por sus antecesores en torno a este dios, para hablar de los vínculos entre Mitra y el Sol y abordar, de forma crítica, la referencia de Heródoto (I.131)⁸ quien identificaba a este dios con la diosa Afrodita. En 1760, T. Hyde⁹ realiza una descripción del culto iranio de Mitra en estrecha conexión con los reyes persas. En esta vertiente oriental, es importante apuntar que a fines de este siglo XVIII aparece la primera traducción a un idioma europeo de los textos védicos de la India y de los avésticos zoroastrianos, a cargo del francés A. Anquetil-Duperron¹⁰ a partir de 1771. En la actualidad, ya ha quedado plenamente señalada la calidad insuficiente de estas traducciones y el debate que en el ámbito filológico se ha generado en relación con las diferentes traducciones de los textos védicos y avésticos y su utilidad llevaría a escribir otro artículo completo. Sin embargo, la consulta de estos textos por medio de estas traducciones fueron el embrión para la germinación de los estudios sobre la religión india e irania antiguas, sustentados a partir de sus fuentes originales. A través del análisis de estos libros religiosos, un nuevo campo de investigación quedaba abierto, y el perfil de Mitra salía redibujado, debido a que no se encontraba limitado a las menciones aisladas que aparecían en algunos autores clásicos o a la interpretación de los monumentos escultóricos, sino que se

1. U. Aldrovandi, *Delle statue antiche, che per tutta Roma, in diversi luoghi e case si veggono*, Venecia, 1556 (reed. G. Olms, 1975)

2. A. Lafreri, *Speculum Romanae Magnificentiae*, Roma, 1564

3. Esta obra y esta pieza han recibido recientemente una revisión por parte de R. Gordon, "Interpreting Mithras in the Late Renaissance, 1: the 'monument of Ottaviano Zeno' in Antonio Lafreri's *Speculum Romanae Magnificentiae* (1564)", en línea: web.archive.org/web/20120520062117/http://www.uhu.es/ejms/Papers/Volume4Papers/OTTAVIANO%20ZENO/Ottavio%20Zeno%20relief.2004.doc [consulta 25.11.17]

4. J. Camerarius, *De re rustica opuscula nonnulla*. Noribergae, 1577

5. F.V. Cartari, *Imagini delli dei degl'Antichi*. Venetiae, 1674

6. L. Augustinus, *Gemmae et sculpturae in latinum versae ab J. Gronovio*. Amstelodami, 1685.

7. F. della Torre, *Monumenta Veteris Antii hoc est inscriptio M. Aquili et tabula Solis Mithrae variis figuris et symbolis exsculpta*, Roma, 1700

8. M.J. Edwards, "Herodotus and Mithras. Histories I.131", *AJP*, 111.1, 1990, 1-4

9. T. Hyde, *Veterum Persarum et Parthorum et Medorum religionis historia*, Oxford, 1760

10. A. Anquetil-Duperron, *A. Zend-Avesta. Ouvrage de Zoroastre*, Paris, 1771

podía progresar en el papel que Mitra ocupaba en la religión avéstica, donde claramente desarrollaba un rol protagonista importante.

Los fundamentos del estudio científico sobre Mitra

El avance de las investigaciones sobre Mitra durante el siglo XIX tendrá unas bases mucho más sólidas que las que habían existido hasta ese momento. J.G. Eichhorn¹¹ publicó en 1814 sus discursos pronunciados en la Universidad de Gottingae en Alemania. En ellos sostenía una interpretación de Mitra como divinidad solar a través del significado de la escena tauroctona, puesto que en el sacrificio del toro se estaría realizando un acto creador y salvador de toda la naturaleza. Las publicaciones en torno a Mitra crecerán a lo largo de este siglo, cada una de ellas tratará de puntualizar algún aspecto más del culto de este dios: H. Seel¹², J. de Hammer¹³ y F. Windischmann¹⁴. También E. Gibbon¹⁵ dedica una parte de su obra a hablar de Mitra y señala las diferentes teorías que hasta ese momento se han planteado sobre el Mitraísmo romano y sus conexiones con el mundo iranio. Sin embargo, habrá que esperar a los últimos años de este siglo para asistir a la aparición del estudioso belga Franz Cumont, reconocido por la historiografía moderna como el fundador científico de la investigación académica en relación con Mitra. Fundamenta su extensa literatura sobre este tema con un ingente corpus¹⁶ donde recopila todas las fuentes epigráficas, literarias y artísticas en relación con Mitra que sigue suponiendo el referente de partida para todo investigador que tenga la intención de iniciarse en el estudio de la historia de este dios. En su monografía de 1903, Cumont¹⁷ desarrollaba su tesis fundamental, al entender que el Mitraísmo occidental representaba una especie de mazdeísmo romanizado. El sabio belga reconocía fuertes conexiones entre un lugar y otro; y le otorgaba un especial rol a la figura de los magos “helenizados”¹⁸ en el proceso de transmisión de estas ideas. El marco teórico cumontiano marcó el devenir de la producción mitraica de buena parte del siglo XX y se abrió un arduo y profuso debate

11. J.G. Eichhorn, *De Deo Sole Invicto Mithra commentatio*, Gottingae, 1814

12. H. Seel, *Die Mithrasgeheimnisse während der vor- und urchristliche Zeit*, Aarau, 1823

13. J. de Hammer, *Mithriaca ou les Mithriaques. Mémoire académique sur le culte solaire de Mithra*, Paris, 1833

14. F. Windischmann, *Mithra. Ein Beitrag zur Mythen geschichte des Orients*, Leipzig, 1857 (Reimpr. Nendeln, 1966)

15. “el culto mithraico parece que procedió de un hermanamiento entre el zoroastrismo y el Caldeísmo, y la adoración siríaca del sol”. E. Gibbon, *Historia de la Decadencia y Ruina del Imperio Romano*. I, Madrid. 1842¹⁹⁸⁴, 235

16. F. Cumont, *Textes et monuments figurés relatifs aux mystères de Mithra*, Vol I. Brussels, 1896 y Vol. II. Brussels, 1899

17. F. Cumont, *Les mystères de Mithra*, Brussel, 1903.

18. J. Bidez et F. Cumont, *Les Mages hellénisés: Zoroastre, Ostanès et Hystaspe d'après la tradition grecque*, Paris, 1938

historiográfico, donde se verían enfrentadas las posturas partidarias de un continuismo y las contrarias a este modelo.

De forma paralela, los trabajos en el campo de la religión védica y avéstica encontraron su propio proceso de fundamentación durante el siglo XIX. La mayor parte de las teorías se desarrollaron en el ámbito de la religión comparada indoeuropea. Se consolidó un conjunto de interpretaciones que consideraron a los dioses védicos como manifestaciones de fuerzas naturales, expresiones de la naturaleza y con muy poca capacidad de abstracción. F. Max Müller¹⁹ y A. Kuhn²⁰ serían los exponentes principales de estos planteamientos. Esta vía naturalista fue la que abrieron en el siglo siguiente otros investigadores como A. Hillebrandt²¹ y H. Oldenberg²², si bien buscaron establecer conexiones más profundas con la práctica ritual que aparecía relatada en los himnos védicos. Finalmente, fue gracias al perfeccionamiento de las traducciones llevadas a cabo por K.F. Geldner²³, como se produjo un avance relevante en las investigaciones. La interpretación de la figura del dios Mitra en el contexto védico experimentó una profunda revisión, destacando en ello los trabajos de dos investigadores, P. Thieme y J. Gonda. Tanto uno como otro, aunque posicionados en opiniones opuestas, han profundizado en variedad de elementos relacionados con esta divinidad: la fundamentación de la “teoría del contrato”, establecida por A. Meillet²⁴, al tratar de definir el significado del término “mitra”; o el análisis de las atribuciones desempeñadas por Mitra a partir de las referencias en los textos védicos. Es el momento de señalar la única monografía dedicada al dios Mitra védico publicada por J. Gonda²⁵. Este volumen aportaba un análisis pormenorizado de la figura de Mitra a partir de la información proporcionada en los himnos védicos y el papel desempeñado en el panteón indio. Sin salir aún de esta cuestión sobre los orígenes de esta divinidad, ocupa un lugar particular la línea de investigación que se abrió tras el descubrimiento en Turquía en 1907 de unas tablillas que recogían un tratado de paz entre un rey mitannio y otro hitita, fechadas en el siglo XIV a.C., y que suponen el primer testimonio escrito en el que se mencionaba por su nombre al dios Mitra. Esta pieza se convirtió en objeto de análisis de indólogos e iranistas, con la finalidad de desentrañar el sentido de la aparición de la mención de cinco divinidades indo-iránicas en ese documento. Destacan las aportaciones de S. Konow²⁶, P. Thieme²⁷ y T. Burrow²⁸, ya que fueron decisivas para tratar de identificar al pueblo de origen ario que introdujo a esas divinidades; si bien, resultó más

19. F. Max Müller, *Sacred Books of the East*, Oxford, 1875

20. A. Kuhn, *Die Herabkunft des Feuers und des Goettertranks*, Berlin, 1859

21. A. Hillebrandt, *Vedische Mythologie. Zweite Auflage*. I-II, Brela, 1927-29

22. H. Oldenberg, *Die Religion der Veda*, Stuttgart, 1917

23. K.F. Geldner, *Der Rig-veda*, Oxford, 1951 (reed. 2003, Harvard University Press)

24. A. Meillet, “Le dieu indo-iranien Mitra”, *Journal Asiatique*, 10, 1907, 143-159

25. J. Gonda, *The Vedic god Mitra*, Leiden, 1972

26. S. Konow, *The Aryan Gods of the Mitanni People*, Chritiania, 1921

27. P. Thieme, “The ‘Aryan’ gods of the Mitanni Treaties”, *JAOS*, 80, 1960, 301-317

28. T. Burrow, “The Proto-Indoaryans”, *JRAS*, 2, 1973, 123-140

relevante el hallazgo hecho por G. Dumézil²⁹ al relacionarlos con las fórmulas utilizadas en los himnos védicos.

Los estudios sobre Mitra iranio han encontrado en la perspectiva filológica un punto de avance importante. En este sentido, P. Thieme³⁰ ha aportado un análisis de las características específicas de este dios, tomando como referencia la información transmitida por las fuentes avésticas. Rebasaba así a quienes se habían limitado a los aspectos solares vinculados a Mitra, como J. Hertel³¹ y L. Gray³². Juntamente con estas publicaciones, Mitra ha ocupado un papel relevante en el estudio de las divinidades indoeuropeas y en la configuración de las teorías tri-funcionalistas acuñadas en su momento por G. Dumézil³³. Cuando en 1979, J. Ries³⁴ presentó su visión de conjunto sobre Mitra también lo hizo desde esta perspectiva. Este ensayo fue la base para elaborar su posterior artículo de 1985³⁵ en el *ANRW*. Aquí encontramos un claro interés por recopilar la información vinculada con este dios en el marco védico, sin limitarse de manera exclusiva a las avésticas o clásicas, sino tratando de establecer su conexión. Lamentablemente, creemos que en ese momento J. Ries forzó demasiado su interpretación desde el presupuesto tri-funcional, de ahí que su imagen de Mitra resultaba parcial; y además excluyó importantes fuentes que permiten realizar más rigurosamente un estudio global como se pretendía; a lo que se debe incorporar el significativo volumen de hallazgos y publicaciones posteriores a 1985.

Si tenemos que identificar un antes y después en el progreso de las investigaciones sobre Mitra en relación con su culto en Oriente, debemos señalar la publicación en 1959 de la detallada y bien documentada traducción del himno avéstico dedicado en exclusiva a esta divinidad. I. Gershevitch³⁶ ha convertido su trabajo en la referencia para cualquier estudio que se quiera hacer sobre Mitra iranio: no sólo ha proporcionado una muy útil traducción del *Mihr Yasht* (Canto X del Avesta); además su introducción y aparato crítico constituyen un ensayo propio, necesario como referencia para abordar la personalidad del dios en su vinculación con el panteón avéstico y los roles que desempeña. En otro artículo³⁷ posterior, Gershevitch abundó en la cuestión del carácter solar atribuido a Mitra y el significado del lugar reservado en el contexto

29. G. Dumézil, *Les dieux des Indo-européens*, Paris, 1952, 9ss. y G. Dumézil, "Les 'trois fonctions' dans le Rgveda et les dieux indiens de Mitanni", *Bulletin de la classe des lettres et des sciences morales et politiques*, XLVII, 1961, 265-298

30. P. Thieme, *Mitra and Aryaman*, New Haven, 1957; P. Thieme, "The Concept of Mitra in Aryan belief", *Mithraic Studies*. I. Manchester, 1975, 15-25 y P. Thieme, "Mithra in the Avesta", *Acta Iranica*, 17, 1978, 502-517

31. J. Hertel, *Die Sonne und Mithra im Avesta*, Leipzig, 1927

32. L. Gray, *The Foundations of Iranian Religions*, Bombay, 1929

33. G. Dumézil, *Mitra-Varuna*, Paris, 1948

34. J. Ries, *Le culte de Mithra en Orient et en Occident*, Louvain, 1979

35. J. Ries, "Le Culte de Mithra en Iran", *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, tomo II, 18.4, 1985, 2728-2775

36. I. Gershevitch, *The Avestan Hymn to Mithra*, Cambridge, 1959

37. I. Gershevitch, "Die Sonne das Beste", *Mithraic Studies*, vol II, 1975, 73-87

de la reforma de Zoroastro. Sobre este marco, han sido posibles las relevantes aportaciones posteriores de J. Kellens³⁸ y A. Cantera³⁹ y el estudio de conjunto sobre las características del dios Mitra previo a su llegada al marco romano realizado por I. Campos⁴⁰.

El momento clave para la definitiva consolidación de la investigación sobre este dios en el marco académico internacional se ha producido en los últimos treinta años del pasado siglo XX. Por una parte, la década de los setenta fue un periodo particularmente productivo para la investigación y para la publicación de los descubrimientos arqueológicos y en la transmisión de todos estos hallazgos. Se juntó el caso puntual del papel ejercido por el *sha* de Persia M. Pahlevi, quien, aprovechando los actos de celebración de la creación de la monarquía persa, patrocinó una gran variedad de estudios científicos sobre la civilización irania antigua. En lo concerniente a los estudios sobre Mitra, esto se concretó en la promoción de congresos y en la financiación de publicaciones específicas relacionadas con esta divinidad. En Manchester se realizó en 1971 el *First International Congress of Mithraic Studies*, con un tema fundamental en torno a la continuidad y discontinuidad entre Mitra y su culto en el mundo indo-iranio y el dios Mitra greco-romano. Los dos volúmenes de las actas de este congreso⁴¹ ponían al día el estado de la cuestión y también marcaban un punto de inflexión en el marco teórico “cumontiano”, a partir del artículo de revisión bibliográfica realizado por R. Gordon⁴². Cuatro años después, en Teherán se desarrolló el Congreso *International Association of Mithraic Studies* y en sus actas⁴³ encontramos un significativo número de comunicaciones que discutían tanto cuestiones relacionadas con el culto de Mitra en oriente como en occidente. Queremos particularizar el artículo que revisó el estado de la cuestión de los estudios en torno al Mitra no romano realizado por H.P. Schmidt⁴⁴. Para finalizar la década, en 1978 tuvo lugar en Roma y Ostia, un tercer Congreso Internacional con el título “Religio-Historical Character of Roman Mithraism, with particular Reference to Roman and Ostian Sources”. En este volumen⁴⁵ se pueden consultar artículos fundamentales para la comprensión no sólo de la cuestión de los misterios mitraicos romanos, sino también de los elementos que definen las características de Mitra en Oriente.

El contenido publicado en las actas de estos tres congresos ha servido como literatura básica de referencia para fundamentar los estudios posteriores que se han realizado en torno al dios Mitra en sus expresiones culturales en Oriente y Occidente. Se le debe agregar también

38. J. Kellens, “La fonction aurorale de Miθra et la daēna”, en J. Hinnells (ed.) 1994, *Studies in Mithraism*, Rome, 1994, 165-171; J. Kellens, “Stratégies du Mihr Yašt”, en C. Redard (ed.) *Des Contrées avestiques à Mahabad, via Bisotun*, Paris, 2016, 155-166

39. A. Cantera, “Sobre el pretendido origen indo-iranio de gr. “mítra””, *Minerva* 13, 1999, 45-53; A. Cantera, “Miθra and the Sun: The Role of Miθra in the Arrangement of the Avestan Liturgical Calendar”, en A. Cantera y J. Ferrer (eds.) *Estudios Iranios y Turanios*, Girona, 2017, 25-58

40. I. Campos, *El dios Mitra. Orígenes de su culto anterior al mitraísmo romano*. Las Palmas de G.C., 2006

41. J.R. Hinnells, *Mithraic Studies*, I y II, Manchester, 1975

42. R. Gordon, “Franz Cumont and the doctrines of Mithraism”, *Mithraic Studies*, vol II, 1975, 215-248

43. J. Duchesne-Guillemin, *Études Mithriaques*, *Acta Iranica*, vol. 17. Leiden, 1978

44. H.P. Schmidt “Indo-Iranian Mitra Studies: The State of the Central Problem”, en *Études Mithriaques*, *Acta Iranica*, vol. 17. Leiden, 1978, 340-365

45. U. Bianchi, *Mysteria Mithrae*, Roma, 1979

la revista científica surgida de ellos titulada *Journal of Mithraic Studies*, que durante los años 1975 a 1981 y editada por R. Gordon, fomentó la divulgación y el interés por los contenidos surgidos de estos congresos. Ha existido un proyecto surgido a principios del siglo XXI que, aprovechando el medio difusor de internet, ha pretendido recoger el espíritu de aquella publicación (*Electronic Journal of Mithraic Studies*)⁴⁶, pero tras varias vicisitudes ha quedado estancado en cuanto a su continuación. También debemos añadir los diversos ejemplares publicados bajo la colección *Acta Iranica* (iniciada en 1974) y la contribución aportada por las numerosas monografías en torno a Mitra aparecidas en la serie *Études Préliminaires aux Religions Orientales dans l'Empire Romain* (EPRO) –actualmente *Religions in the Graeco-Roman World*– a cargo de la editorial holandesa Brill, puesta en marcha durante los años sesenta por M.J. Vermaseren. Dentro de esta colección podríamos señalar por su relevancia las obras de los siguientes autores: R. Turcan⁴⁷, L.R. Campbell⁴⁸, W. Blawatsky⁴⁹, M. Speidel⁵⁰, V. Walters⁵¹. M.J. Vermaseren⁵² ha obtenido un lugar propio en la historiografía al realizar una actualización del catálogo de Cumont. Junto con su propia monografía sobre Mitra⁵³ y una serie de cuatro estudios titulados *Mithriaca*⁵⁴, que recogen los informes de las excavaciones arqueológicas realizadas en cuatro mitreos significativos de Italia: Sta. Maria Capua Vetere, Ponza, Marino y Celio.

La productividad de la década de los ochenta no fue menor en cuanto a las publicaciones, tanto bajo el formato de artículos científicos, como de monografías. Destacan de manera significativa las centradas en la vertiente misteriosa del culto mitraico, combinando el aspecto académico-científico, junto con un mayor interés por la divulgación generalista de los conocimientos que se poseen en torno a este tema. En esta línea, destacamos el libro de R. Merkelbach⁵⁵, la revisión de R. Beck⁵⁶, el ya mencionado de J. Ries para la misma serie, o

46. Su alojamiento online ha pasado por varios portales. Su última consulta posible se encuentra en el siguiente enlace, si bien hace muchos años que no recibe ninguna publicación nueva: [<https://web.archive.org/web/20150224180208/http://www.uhu.es/ejms/>]

47. R. Turcan, *Mithras Platonicus, Recherches sur l'Hellénisation Philosophique de Mithra*, Leiden, 1975

48. L. Campbell, *Mithraic Iconography and Ideology*, Leiden, 1976

49. W. Blawatsky, *Le Culte de Mithra sur la côte septentrionale de la mer noire*, Leiden, 1968

50. M. Speidel, *Mithras-Orion, greek hero and roman army god*, Leiden, 1980

51. V. Walters, *The Cult of Mithras in the Provinces of Gaul*, Leiden, 1974

52. M.J. Vermaseren, *Corpus inscriptionum et monumentorum religionis mithriacae* (CIMRM), vol. I y II, Leiden, 1956, 1960

53. M.J. Vermaseren, *Mithra, ce Dieu Mystérieux*, Paris, 1960

54. M.J. Vermaseren, *Mithriaca I: the Mithraeum at S. Maria Capua Vetere*, Leiden, 1971; M.J. Vermaseren, *Mithriaca II: The Mithraeum at Poma*, Leiden, 1974; M.J. Vermaseren, *Mithriaca III: The Mithraeum at Marino*, Leiden, 1978; M.J. Vermaseren, *Mithriaca IV: Le monument d'Ottaviano Zeno et le culte de Mithra sur le Célius*, Leiden, 1982

55. R. Melkerbach, *Mithras*. Königstein, 1984 (reed., *Mithras. Ein persisch-römischer Mysterienkult*, Weinheim, 1994)

56. R. Beck, "Mithraism since Franz Cumont", en *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt* 17.4, 1984, 2002-2117

el revolucionario estudio de D. Ulansey⁵⁷, que buscaba profundizar en el papel ejercido por la astrología en la formación de los misterios mitraicos en Roma y que abrió una importante vía de investigación en los años siguientes.

La última decena del pasado siglo mantiene esta misma línea de investigación y productividad. M. Clauss⁵⁸ destaca con su libro cuando profundiza en los elementos que definen la práctica mística y cuestiona el papel de los grados iniciáticos⁵⁹; mientras que la reedición del estudio de R. Turcan⁶⁰, no deja de estar definida por un interés difusor, sin mayor intención innovadora. También es reseñable la recopilación de las aportaciones que ha realizado R. Gordon⁶¹ a lo largo de su vida y que fueron editados en un solo volumen. Una mención particular nos merece el libro de A.D. Bivar⁶² que creemos que está definido por la especulación y la lucubración, lo que nos lleva a cuestionar algunas de sus afirmaciones. Sin embargo, el progreso más significativo en la investigación de esa década, lo ha representado una serie de artículos publicados en revistas científicas, encabezados algunos de ellos por los investigadores de mayor prestigio en esta temática. Destacamos la hipótesis defendida por R. Beck⁶³ en torno al origen de los misterios vinculados con el reino de Comagene y la refutación de M. Clauss⁶⁴ a las propuestas de D. Ulansey en relación al papel desempeñado por la astronomía en la práctica mística. También vamos a contar con el artículo de revisión de los estudios sobre Mitra aportado por A. Blomart⁶⁵, donde repasa las tendencias que hemos mencionado, tomando como excusa la recensión de la publicación del último congreso internacional⁶⁶, organizado en Roma en 1990 bajo el formato del *XVIIth Congress of International Association of History of Religions*. Podemos ver que una gran parte de las ponencias estuvieron condicionadas por la reciente publicación del libro de D. Ulansey, de ahí que la cuestión de las relaciones del culto occidental de Mitra con el elemento astrológico copó buena parte de las intervenciones del Congreso. No obstante, también destacaron ciertos intentos de renovación del modelo de explicación de cómo pudo producirse la transición del culto de Mitra de oriente a occidente, como fue el caso de J.R. Russell⁶⁷.

57. D. Ulansey, *The Origins of the Mithraic Mysteries: Cosmology and Salvation in the Ancient World*. New York, 1989

58. M. Clauss, *Mithras: Kult und Mysterien*, München, 1990. (*The Roman Cult of Mithras: The God and his Mysteries*. Trad. R. Gordon, New York, 2001)

59. M. Clauss, 'Die sieben Grade des Mithras-Kultes', *ZPE* 82, 1990, 183-194

60. R. Turcan, *Mithra et le Mithriacisme*, Paris, 1993 (1ª ed. 1981)

61. R. Gordon, *Image and Value in the Graeco-Roman World. Studies in Mithraism and Religious Art*, Aldershot, 1996

62. A.D. Bivar, *The Personalities of Mithra in Archaeology and Literature*, New York, 1998

63. R. Beck, "The Mysteries of Mithras: A New Account of Their Genesis", *The Journal of Roman Studies*, Vol. LXXXVIII, 1998, 115-128

64. M. Clauss, "Mithras und die Präzession." *Klio Beiträge zur Alten Geschichte*, 83, 1, 2001, 219-225

65. A. Blomart, "Mithra: quoi de neuf en 1990", *Journal of Roman Archaeology*, 9, 1996, 427-436

66. J. Hinnells (ed.), *Studies in Mithraism*, Manchester, 1994

67. J. Russells, "On the Armeno-Iranian roots of Mithraism," J. Hinnells (ed.) *Studies in Mithraism*, Manchester, 1994, 183-193

El comienzo del nuevo siglo no ha sido estéril, sino que ha estado definido por la aparición de varias monografías que han terminado de robustecer la solidez y el atractivo científico de los estudios sobre Mitra y, aún más importante, su vigencia y actualidad. Destacamos en español la publicación del análisis sobre los misterios orientales de J. Alvar⁶⁸, donde dedica varios capítulos centrados en el mitraísmo romano. En su libro, este autor realiza un esfuerzo formidable por delimitar la particularidad del culto de Mitra dentro del contexto de las llamadas “religiones orientales”⁶⁹ que se desarrollaron en el Imperio romano, para lo que ofrece novedosas e interesantes conclusiones a partir de las fuentes disponibles. En el ámbito internacional, R. Beck⁷⁰ ha dejado establecida la por ahora última y más novedosa hipótesis en torno a los orígenes del culto misterioso mitraico, cuando describe las conexiones de Mitra con la familia real de Comagene y la visita a Roma del rey armenio Tirídates durante el reinado de Nerón. En los siguientes años se han publicado dos monografías suyas que constituyen el nuevo punto de referencia para los estudios sobre los misterios mitraicos en estos momentos: un trabajo recopilatorio⁷¹ de sus artículos de los últimos veinte años y un volumen específico⁷², donde el autor profundiza en su teoría sobre la formación de esta nueva forma de culto de Mitra y que refleja la madurez reflexiva de R. Beck sobre puntos aún oscuros: la interpretación de la iconografía, el lugar que se le debe dar a los mitreos, etc. Para poder finalizar esta panorámica, no podemos detenernos en el considerable volumen de artículos que se han publicado en la gran variedad de revistas académicas y que no han cesado de desentrañar facetas puntuales de las diferentes vertientes del culto de Mitra; no obstante, no podemos dejar de aludir a los más recientes intentos por sistematizar un estudio de conjunto sobre las dos facetas presentes en el dios Mitra. En primer lugar, el capítulo de R. Gordon⁷³ donde hace una labor profunda de revisión de la posible pervivencia o no de elementos del Mitra persa en el dios que se introdujo en Roma bajo la modalidad misteriosa. El trabajo editado por J. Elsner⁷⁴ donde se recogen estudios que rastrean los testimonios mitraicos desde el ámbito romano hasta la periferia más remota del imperio indio de Kushan. A lo que debemos juntar la última publicación elaborada por A. Mastrocinque⁷⁵ que vuelve a

68. J. Alvar, *Los Misterios: religiones “orientales” en el Imperio Romano*, Barcelona, 2001 (recientemente traducido al inglés y publicado en la colección *Religions in the Graeco-Roman World*, bajo el título *Romanising Oriental Gods. Myth, Salvation and Ethics in the Cults of Cybele, Isis and Mithras*, Leiden, 2008)

69. Más reciente es su planteamiento de esta cuestión en J. Alvar, “The ‘Romanisation’ of ‘Oriental Cults’”, en J. Quack y C. Witschel (eds.), *Entangled Worlds: Religious Confluences between East and West in the Roman Empire. The Cults of Isis, Mithras, and Jupiter Dolichenus*, Tübingen, 2017

70. R. Beck, “New thoughts on the genesis of the Mysteries of Mithras”, 11, *Topoi*, 2001, 59-76

71. R. Beck, *Beck on Mithraism: Collected Works with New Essays*, Hampshire, 2004

72. R. Beck, *The Religion of the Mithras Cult in the Roman Empire. Mysteries of the Unconquered Sun*, Oxford, 2006

73. R. Gordon, “Persae in spelaeis solem colunt: Mithra(s) between Persia and Rome”, en R. Strootman and M. Versluys (eds.), *Persianism in Antiquity*, Stuttgart, 2017, 279–315.

74. J. Elsner, ed. *Images of Mithra*, Oxford, 2017

75. A. Mastrocinque, *The Mysteries of Mithras. A Different Account*, Tübingen, 2017

intentar desentrañar la oscura simbología que se encierra en la imagen tauróctona y su lugar en el culto mitraico.

Conclusión

A lo largo de estas páginas, ha quedado demostrado el interés, la vitalidad y la actualidad de las investigaciones en torno al dios Mitra en el panorama internacional. Se ha debido, como hemos señalado, a las últimas novedades que han consolidado las bases que se habían establecido desde el siglo pasado. En las referencias bibliográficas que hemos destacado, se ha podido observar cómo se ha cimentado un aparato crítico que ha permitido construir una imagen cada vez más completa y detallada de las especificidades que se constatan en relación con la figura del dios Mitra. De tal manera que para poder alcanzar un conocimiento más completo de la práctica de carácter místico que se desarrolló dentro de las fronteras del imperio romano en torno a esta divinidad, queda evidenciado que se hace cada vez más necesario remitir nuestro estudio al foco originario que nos transporta a la India y a Persia. Las categorías teóricas que sirvieron para fundamentar los estudios científicos en torno a Mitra se encuentran en constante revisión. No sólo por la fortaleza de la investigación reflejada en el volumen de publicaciones académicas que anualmente siguen apareciendo, fruto en buena parte de la aparición de nuevas fuentes y la reinterpretación de las antiguas; sino, principalmente, porque el misterio para poder desentrañar todos los elementos que participaron en torno al culto de Mitra tanto en Oriente como en Occidente permanece aún sin revelar. De ahí que no debemos concebir el estudio y comprensión de una realidad tan particular como lo fue la vinculada con el culto de Mitra, como el mero resultado de la acumulación e interpretación de documentos. Al contrario, esta panorámica nos ha podido mostrar que el progreso en el conocimiento se ha fundamentado sobre la revisión permanente de los modelos teóricos y la necesaria confrontación entre la interpretación que se ha hecho de la información aportada por las fuentes ya conocidas desde antiguo y la que introducen las procedentes de las nuevas excavaciones y modernos enfoques metodológicos.

Referencias bibliográficas mencionadas (por orden cronológico)

Estudios pre-científicos sobre Mitra:

- U. Aldobrandi, *Delle statue antiche, che per tutta Roma, in diversi luoghi e case si veggono*, Venecia, 1556 (reed. G. Olms, 1975)
- A. Lafreri, *Speculum Romanae Magnificentiae*, Roma, 1564
- J. Camerarius, *De re rustica opuscula nonnulla*. Noribergae, 1577
- F.V. Cartari, *Imagini delli dei degl'Antichi*. Venetiae, 1674
- L. Augustinus, *Gemmae et sculpturae in latinum versae ab J. Gronovio*. Amstelodami, 1685.
- F. della Torre, *Monumenta Veteris Antii hoc est inscriptio M. Aquili et tabula Solis Mithrae variis figuris et symbolis exsculpta*, Roma, 1700
- T. Hyde, *Veterum Persarum et Parthorum et Medorum religionis historia*, Oxford, 1760
- Anquetil-Duperron, A. *Zend-Avesta. Ouvrage de Zoroastre*, Paris, 1771
- J.G. Eichhorn, *De Deo Sole Invicto Mithra commentatio*, Gottingae, 1814
- H. Seel, *Die Mithrasgeheimnisse während der vor- und urchristliche Zeit*, Aarau, 1823
- J. de Hammer, *Mithriaca ou les Mithriaques. Mémoire académique sur le culte solaire de Mithra*, Paris, 1833
- E. Gibbon, *Historia de la Decadencia y Ruina del Imperio Romano*. I, Madrid. 1842
- F. Windischmann, *Mithra. Ein Beitrag zur Mythen geschichte des Orients*, Leipzig, 1857 (Reimpr. Nendeln, 1966)

Estudios sobre Mitra védico y avéstico

- F. Max Müller, *Sacred Books of the East*, Oxford, 1875
- Kuhn, *Die Herabkunft des Feuers und des Goettertranks*, Berlin, 1859
- H. Oldenberg, *Die Religion der Veda*. Stuttgart, 1917
- Hillebrandt, *Vedische Mythologie. Zweite Auflage*. I-II, Brela, 1927-29
- A. Meillet, "Le dieu indo-iranien Mitra", *Journal Asiatique*, 10, 1907, 143-159
- K.F. Geldner, *Der Rig-veda*, Oxford, 1951 (reed. 2003, Harvard University Press)
- S. Konow, *The Aryan Gods of the Mitanni People*, Chritiania, 1921
- J. Hertel, *Die Sonne und Mithra im Avesta*, Leipzig, 1927
- L. Gray, *The Foundations of Iranian Religions*, Bombay, 1929
- G. Dumézil, *Mitra-Varuna*, Paris, 1948
- G. Dumézil, *Les dieux des Indo-européens*, Paris, 1952
- P. Thieme, *Mitra and Aryaman*, New Haven, 1957
- I. Gershevitch, *The Avestan Hymn to Mithra*, Cambridge, 1959
- P. Thieme, "The 'Aryan' gods of the Mitanni Treaties", *JAOS*, 80, 1960, 301-317
- G. Dumézil, "Les 'trois fonctions' dans le Rgveda et les dieux indiens de Mitanni", *Bulletin de la classe des lettres et des sciences morales et politiques*, XLVII, 1961, 265-298
- J. Gonda, *The Vedic god Mitra*, Leiden, 1972
- T. Burrow, "The Proto-Indoaryans", *JRAS*, 2, 1973, 123-140
- P. Thieme, "The Concept of Mitra in Aryan belief", *Mithraic Studies*. I, Manchester, 1975, 15-25

- I. Gershevitch, "Die Sonne das Beste", *Mithraic Studies*, vol II, 1975, 73-87
- P. Thieme, "Mithra in the Avesta", *Acta Iranica*, 17, 1978, 502-517
- H.P. Schmidt "Indo-Iranian Mitra Studies: The State of the Central Problem", en *Études Mithriaques*, *Acta Iranica*, vol. 17. Leiden, 1978, 340-365
- J. Ries, *Le culte de Mithra en Orient et en Occident*, Louvain, 1979
- J. Ries, "Le Culte de Mithra en Iran", *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, tomo II, 18.4, 1984, 2728-2775
- M.J. Edwards, "Herodotus and Mithras. Histories I.131", *AJP*, 111.1, 1990, 1-4
- J. Kellens, "La fonction aurorale de Miθra et la daēna", en J. Hinnells (ed.) 1994, *Studies in Mithraism*, Rome, 1994, 165-171
- A. Cantera, "Sobre el pretendido origen indo-iranio de gr. "mítra"", *Minerva* 13, 1999, 45-53
- I. Campos, *El dios Mitra. Orígenes de su culto anterior al mitraísmo romano*, Las Palmas de G.C., 2006
- J. Kellens, "Stratégies du Mihr Yašt", en C. Redard (ed.) *Des Contrées avestiques à Mahabad, via Bisotun*. Paris, 2016, 155-166
- A. Cantera, "Miθra and the Sun: The Role of Miθra in the Arrangement of the Avestan Liturgical Calendar", en A. Cantera y J. Ferrer (eds.) *Estudios Iranios y Turanios*, Girona, 2017, 25-58

Estudios sobre Mitra en el contexto romano

- F. Cumont, *Textes et monuments figurés relatifs aux mystères de Mithra*. Vol I, Brussels, 1896 y Vol. II. Brussels, 1899
- F. Cumont, *Les mystères de Mithra*, Brussel, 1903.
- J. Bidez et F. Cumont, *Les Mages hellénisés: Zoroastre, Ostanès et Hystaspe d'après la tradition grecque*, Paris, 1938
- M.J. Vermaseren, *Corpus inscriptionum et monumentorum religionis mithriacae (CIMRM)*, vol. I y II, Leiden, 1956, 1960
- M.J. Vermaseren, *Mithra, ce Dieu Mystérieux*, Paris, 1960
- W. Blawatsky, *Le Culte de Mithra sur la côte septentrionale de la mer noire*, Leiden, 1968
- M.J. Vermaseren, *Mithriaca I: the Mithraeum at S. Maria Capua Vetere*, Leiden, 1971
- M.J. Vermaseren, *Mithriaca II: The Mithraeum at Poma*, Leiden, 1974
- V. Walters, *The Cult of Mithras in the Provinces of Gaul*, Leiden, 1974
- J.R. Hinnells, *Mithraic Studies*, I y II, Manchester, 1975
- R. Gordon, "Franz Cumont and the doctrines of Mithraism", *Mithraic Studies*, vol II, 1975, 215-248
- R. Turcan, *Mithras Platonicus, Recherches sur l'Hellénisation Philosophique de Mithra*, Leiden, 1975
- L. Campbell, *Mithraic Iconography and Ideology*, Leiden, 1976
- M.J. Vermaseren, *Mithriaca III: The Mithraeum at Marino*, Leiden, 1978
- J. Duchesne-Guillemin, *Études Mithriaques*, *Acta Iranica*, vol. 17, Leiden, 1978
- U. Bianchi, *Mysteria Mithrae*, Roma, 1979
- M. Speidel, *Mithras-Orion, greek hero and roman army god*, Leiden, 1980
- M.J. Vermaseren, *Mithraica IV: Le monument d'Ottaviano Zeno et le culte de Mithra sur le Célius*, Leiden, 1982
- R. Melkerbach, *Mithras*, Königstein, 1984 (reed., *Mithras. Ein persisch-römischer Mysterienkult*, Weinheim, 1994)
- R. Beck, "Mithraism since Franz Cumont", en *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt* 17.4, 1984, 2002-2117
- D. Ulansey, *The Origins of the Mithraic Mysteries: Cosmology and Salvation in the Ancient World*, New York, 1989

- M. Clauss, *Mithras: Kult und Mysterien*, München, 1990. (*The Roman Cult of Mithras: The God and his Mysteries*. Trad. R. Gordon, New York, 2001)
- M. Clauss, 'Die sieben Grade des Mithras-Kultes', *ZPE* 82, 1990, 183–194
- R. Turcan, *Mithra et le Mithriacisme*, Paris, 1993 (1ªed. 1981)
- J. Hinnells (ed.), *Studies in Mithraism*, Manchester, 1994
- J. Russells, "On the Armeno-Iranian roots of Mithraism," J. Hinnells (ed.) *Studies in Mithraism*, Manchester, 1994, 183-193
- R. Gordon, *Image and Value in the Graeco-Roman World. Studies in Mithraism and Religious Art*, Aldershot, 1996
- A. Blomart, "Mithra: quoi de neuf en 1990", *Journal of Roman Archaeology*, 9, 1996, 427-436
- A.D. Bivar, *The Personalities of Mithra in Archaeology and Literature*. New York, 1998
- R. Beck, "The Mysteries of Mithras: A New Account of Their Genesis", *The Journal of Roman Studies*, Vol. LXXXVIII, 1998, 115-128
- M. Clauss, "Mithras und die Präzession." *Klio Beiträge zur Alten Geschichte*, 83, 1, 2001, 219-225
- J. Alvar, *Los Misterios: religiones "orientales" en el Imperio Romano*, Barcelona, 2001 (*Romanising Oriental Gods. Myth, Salvation and Ethics in the Cults of Cybele, Isis and Mithras*, Leiden, 2008).
- R. Beck, "New thoughts on the genesis of the Mysteries of Mithras", 11, *Topoi*, 2001, 59-76
- R. Beck, *Beck on Mithraism: Collected Works with New Essays*, Hampshire, 2004
- R. Gordon, "Interpreting Mithras in the Late Renaissance, 1: the 'monument of Ottaviano Zeno' in Antonio Lafreri's Speculum Romanae Magnificentiae (1564)": web.archive.org/web/20120520062117/http://www.uhu.es/ejms/Papers/Volume4Papers/OTTAVIANO%20ZENO/Ottavio%20Zeno%20relief.2004.doc [consulta 25.11.17]
- R. Beck, *The Religion of the Mithras Cult in the Roman Empire. Mysteries of the Unconquered Sun*. Oxford, 2006
- J. Alvar, "The 'Romanisation' of 'Oriental Cults'", en J. Quack y C. Witschel (eds.), *Entangled Worlds: Religious Confluences between East and West in the Roman Empire. The Cults of Isis, Mithras, and Jupiter Dolichenus*, Tübingen, 2017
- R. Gordon, "Persae in spelaeis solem colunt: Mithra(s) between Persia and Rome", en R. Strootman and M. Versluys (eds.), *Persianism in Antiquity*, Stuttgart, 2017, 279–315.
- J. Elsner, ed. *Images of Mithra*, Oxford, 2017
- A. Mastrocinque, *The Mysteries of Mithras. A Different Account*, Tübingen, 2017

MUSIC AND FOLKLORE IN THE NUEVAS POBLACIONES DE SIERRA MORENA Y ANDALUCÍA: STATE OF THE ISSUE AND NEW HISTORIOGRAPHICAL LINES

Música y folclore en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía: estado de la cuestión y nuevas líneas historiográficas

Francisco José Pérez Fernández

Universidad de Jaén

lailustraciondesierramorena@gmail.com

Fecha recepción 30.01.2018 / Fecha aceptación 03.04.2018

Resumen

A través de este artículo realizaremos una puesta al día de las publicaciones y estudios referidos al folclore y a la música en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. De este modo, podremos conocer el panorama actual sobre esta temática y si existe potencial para establecer nuevas líneas de investigación.

Palabras clave

Nuevas Poblaciones, Sierra Morena, Andalucía, música, folclore, vida cotidiana, ciclo festivo, bailes, cancionero popular.

Abstract

The aim of this paper is to perform a review of the literature on folklore and music in the new towns of Sierra Morena and Andalusia. It thus sets out the current panorama of knowledge on this subject and then moves on to discuss the potential for establishing new lines of research in this area of study.

Keywords

New Populations, Sierra Morena, Andalusia, music, folklore, daily life, festive cycle, dances, popular songs.

Shade, coolness, and the pureness of the water, draw hither frequent parties from the neighboring towns; here they feast, dance, and sing, till the approach of night warns them to reascend the heights, and retire to less solitary abodes.

Henry Swinburne, ±1775-1776.
Picturesque Tour Through Spain.

En me promenant le soir dans les rues de la Carlote, j'ai entendu des chans, des danses & le son de plusieurs instruments. L'homme ne cherche point à s'amuser lorsqu'il est triste.

Jean François Peyron,
±1777-1778.
Nouveau voyage en Espagne

Introducción

El escritor Henry Swinburne viajó por España entre 1775 y 1776 junto a su esposa recopilando información y realizando algunos dibujos que servirían de base para su libro *Travels through Spain in the years 1775 and 1776*¹. A Swinburne le llamó la atención a su paso por la Sierra Morena el castillo de Navas de Tolosa² y cómo los colonos de los pueblos cercanos —Navas de Tolosa y La Carolina— disfrutaban de los días festivos al amparo de este castillo, aprovechando la sombra, la frescura y la pureza del río de La Campana³. En este paraje celebraban sus fiestas, comiendo, bailando y cantando hasta la llegada de la noche tal y como podemos apreciar en el grabado del castillo que acompaña al texto de la obra.

Un año después, entre 1777 y 1778, el francés Jean François Peyron también viajó por nuestro país, una experiencia que plasmaría en su *Nouveau voyage en Espagne, fait in 1777 & 1778*. En el capítulo que recoge su itinerario desde Sevilla hasta Sierra Morena⁴, en el que pasó por La Carlota, nos traslada testimonio muy peculiar sobre su estancia en esta colonia: «Paseándome de noche por las calles de La Carlota he oído cánticos, danzas y el sonido de varios instrumentos. El hombre no trata de divertirse cuando está triste⁵ [...]».

1. H. Swinburne, *Picturesque tour through Spain*, London, 1810.

2. “Castles of the Navas de Tolosa, in Andalucía”, en Swinburne, *Picturesque... op. cit.*

3. F. J. Pérez, *El castillo de Tolosa*, Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, 2013, 100-101.

4. J. F. Peyron, *Nouveau voyage en Espagne, fait in 1777 & 1778*, Londres-Paris, 1782, 281-292.

5. A. Hamer, *La Carlota en los relatos de viajeros y escritores de los siglos XVIII y XIX*, Madrid, 2009, 45.

Estos dos testimonios, y el grabado que acompaña al primero, son prueba palpable de que en las Nuevas Poblaciones las canciones y los bailes estuvieron presentes desde su fundación. Los colonos cantaban y bailaban, lo que nos recuerda la importancia de estas manifestaciones culturales y sirve de aliciente para conocer mejor el folclore de las Nuevas Poblaciones y los estudios que se han realizado hasta el momento sobre estas manifestaciones artísticas.

El ciclo festivo, los bailes y las canciones populares serán, de este modo, los objetos principales de este estudio, recopilando cuanta bibliografía nos ha sido posible localizar sobre estas temáticas, para a partir de su análisis establecer las posibles líneas de investigación que se pueden desarrollar en el futuro.



Colonos y colonas disfrutando de un día festivo en el río de la Campana, al lado del castillo de Navas de Tolosa en torno a 1775-1776. Detalle de *Ruins of the castles Las Navas in Andalucía*. Autor: Henry Swinburne, 1808.

1.- Estudio del folclore en las Nuevas Poblaciones: la problemática de sus fuentes

La profundización en el estudio del folclore de las Nuevas Poblaciones es una cuestión que consideramos de significativa importancia para un mejor y más completo conocimiento de su historia. Un estudio que, a diferencia de otros ámbitos, cuenta con el inconveniente de la “urgencia temporal”; debemos de tener en cuenta que una de las fuentes más importantes para su investigación son las orales, y aquí juegan un papel fundamental las personas mayores. Ellas son irremplazables a la hora de tomar testimonios en lo referido al folclore, especialmente en un contexto de profundos cambios derivados de la globalización, y su avanzada edad en muchas ocasiones nos deja poco margen para la recogida sistemática de información.

Si la apertura a nuevos estudios culturales, de género o de vida cotidiana en el espacio que analizamos desde la historia social es prácticamente mínima⁶, tampoco es mucho más halagüeño nuestro conocimiento sobre el papel de la mujer en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía. La mujer ha sido y sigue siendo fundamental a la hora de transmitir las tradiciones, por lo tanto, la falta de estudios sobre ella también limita las fuentes. Además, aunque disponemos de algunas recopilaciones de canciones, contamos con el problema fundamental de que solo se recoge la letra y no la partitura musical, por lo que se pierde la mitad de la información.

En lo referido a las fuentes documentales, las noticias sobre tradiciones o costumbres suelen ser bastante escasas, casi siempre dentro de expedientes referidos a otras temáticas. En este sentido, la primera referencia a la festividad de San Antón Abad en Aldeaquemada, datada por ahora en 1842, se la debemos a la mención dentro de las actas capitulares de esta localidad de una pelea que había tenido lugar mientras se celebraba la fiesta en torno a la hoguera y asando las típicas tortas⁷. Otro ejemplo sería el de la “danza de los locos”, baile de origen centroeuropeo que “pervive” en las Nuevas Poblaciones. En la actualidad solo se conserva en la aldea de Fuente Carreteros⁸ (una Entidad Local Autónoma del municipio de Fuente Palmera) en las colonias de Andalucía, aunque esta danza estuvo presente en sus cuatro feligresías hasta bien entrado el pasado siglo XX⁹: La Carlota, Fuente Palmera, La Luisiana y San Sebastián de los Ballesteros. Hasta el momento, la primera referencia escrita

6. S. Gómez, “Aportación para una doble efeméride: Carlos III y su obra colonizadora en las prensas. Un estado de la cuestión”, *Revista de Historiografía*, 27, 2017, 378-381.

7. F. J. Pérez, *Cancionero Popular de Aldeaquemada. Folclore de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*, Jaén, 2015, 46.

8. Fuente Carreteros es una aldea de la feligresía de Fuente Palmera. Con la supresión de la Intendencia de Nuevas Poblaciones y su Fuero en 1835, continuó siendo una aldea de Fuente Palmera. Desde 1989, esta aldea posee mayor grado de autonomía por su promoción a Entidad Local Autónoma dentro del municipio de Fuente Palmera.

9. A. Hamer, “Tradiciones y costumbres en las Nuevas Poblaciones de Andalucía. La “danza de los locos” en el siglo XIX”, *Revista Al-masan*, 6, 2010, 25.

a esta danza es de 1820, cuando se representó dentro de los actos de celebración por la restauración de la Constitución de 1812¹⁰.

Referencias esporádicas y puntuales que, en la mayoría de los casos, aunque no son muy detalladas, al menos nos aportan datos sobre las fiestas o tienen el valor de datar en el tiempo una tradición o una costumbre de la que hasta el momento solo se tenían referencias orales.

2.- Estudios sobre el ciclo festivo de las Nuevas Poblaciones

Hasta el momento son escasos los estudios que se han dedicado expresamente a los ciclos festivos de cada una de las antiguas colonias y sus aldeas, y lo que es más importante, al análisis entre los diferentes calendarios festivos diferenciando, por ejemplo, qué fiestas son de época colonial (anteriores a 1835) y cuáles son postcoloniales; o cuál ha sido la evolución de las fiestas coloniales a partir de la formación de los ayuntamientos y hasta la actualidad. Debemos de tener en cuenta que todas las feligresías de Sierra Morena y Andalucía parten de un sustrato de organización social, administrativo, religioso y cultural común¹¹, mediatizado solo por algún elemento preexistente como puede ser una ermita o un convento que impulsaron devociones o fiestas previas. Otro hecho que afectó al desarrollo de determinadas fiestas fue la procedencia de los colonos con los que se puso en marcha esta nueva provincia, pues al existir mayor número de colonos de una determinada región propiciaba que finalmente lograran asentar algunas de las tradiciones de sus lugares de origen¹².

Entre los estudios dedicados hasta la fecha al ciclo festivo resaltamos la publicación de Hidalgo Amat sobre las tradiciones, costumbres o folclore de La Carlota¹³ que, aunque breve, es el primer libro temático dedicado al folclore de las Nuevas Poblaciones. Otras referencias las podemos encontrar en el primer tomo de la crónica dedicada al siglo XX de Cañada Rosal por José Antonio Fílder Rodríguez¹⁴, donde se pone de relevancia el ciclo festivo de esta loca-

10. Hamer, "Tradiciones y...", *op. cit.*, 26 y F. Tubío, *El baile de Los "Locos" un ritual tirolés*, Palma del Río, 2003, 1.

11. Salvo alguna excepción como por ejemplo la Danza de los locos, de la que hasta ahora solo se han encontrado referencias en las Nuevas Poblaciones de Andalucía, y no en Sierra Morena, lo que parece indicar una relación directa con la contrata del coronel Joseph Anton Jauch que fue exclusiva para las colonias de Andalucía. En Hamer, "Tradiciones y...", *op. cit.*, 25.

12. En el proceso inquisitorial de Olavide se indicaba que los colonos, especialmente los valencianos, querían visitar a San Antonio de Padua los martes y a San Francisco de Paula los viernes para rezar el rosario y encender velas, además de querer costear una fiesta para San Antonio, siendo denegadas estas peticiones por el superintendente Olavide por estimar que los colonos ya tenían su atención religiosa, y que estos actos solo servían para distraerlos de su trabajo. A finales del siglo XIX San Antonio se convierte de forma oficial en patrón de Navas de Tolosa. También es patrón de la aldea de Los Ríos (Guarromán). En F. J. Pérez, "Novena del glorioso San Antonio de Padua", en F. J. Pérez-Schmid y P. Rodrigo (Coord.), *250 Aniversario de la promulgación del Fuero de Población*, Jaén, 2018, 197.

13. M. O. Hidalgo, *La Carlota. Tradiciones y Costumbres*, Córdoba, 1994.

14. J. A. Fílder, *Cañada Rosal. Crónica del siglo XX*, Málaga, 2007, I, 103-121.

lidad –en origen aldea de La Luisiana hasta su constitución como municipio independiente en el año 1986–. Algunos datos sobre tradiciones son recogidos también por Sánchez Jiménez¹⁵ en su libro sobre Venta de los Santos (Montizón). Las fiestas en honor de la Santa Cruz de la aldea de La Mesa¹⁶ son un pretexto para que Pérez-Schmid analice otras festividades del municipio de Carboneros, como la Inmaculada Concepción o San Isidro Labrador, en relación con las fiestas de otras Nuevas Poblaciones. Prosiguiendo en la misma línea de atención exclusiva al ciclo festivo, resaltamos el *Cancionero Popular de Aldeaquemada*¹⁷ del mismo autor, el cual dedica una parte de su obra a analizar el calendario festivo con una novedad: el estudio de las fiestas de dicha colonia en relación con las poblaciones y aldeas que también las mantienen.

Contamos también con algunos estudios aislados sobre festividades concretas como el realizado sobre la romería de San Isidro¹⁸ por Suárez, en el que aborda el culto a San Isidro Labrador que instituyeron las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos en los años cuarenta del siglo XX en muchos pueblos y ciudades de España, si bien solo se refiere a esta colonia. También Pérez Fernández ha dedicado diversos artículos a la divulgación de varias fiestas de Aldeaquemada como San Antonio Abad¹⁹ y la Candelaria²⁰, las fiestas de San Juan de la Cruz en La Carolina²¹ o las de la Santa Cruz²² de la aldea de La Mesa (Carboneros).

Finalmente, debemos reseñar algunas obras monográficas dedicadas a fiestas concretas como, por ejemplo, el carnaval de La Carolina²³, la Semana Santa de La Carolina²⁴, la Semana Santa de La Carlota²⁵, la Hermandad de San Juan de la Cruz de La Carolina²⁶ o la Hermandad del Rosario de la aldea de Fuencubierta (La Carlota) a finales del siglo XIX²⁷.

15. F. Sánchez, *Ad duo solaria*, Valencia, 2013, 125-132.

16. F. J. Pérez-Schmid, *La aldea de La Mesa. Colonia de Sierra Morena*, La Carolina, 2011, 19-27.

17. Pérez, *Cancionero popular... op. cit.*

18. J. M. Suarez, *Origen y tradición de la romería de San Isidro en Guarromán. Una aproximación histórica y etnológica*, Jaén, 2006.

19. F. J. Pérez, “Significado de las Fiestas de San Antón”, *Libro de Fiestas Patronales de San Miguel 2006 de Aldeaquemada*, La Carolina, 2006 y F. J. Pérez, “La hoguera de San Antón en Aldeaquemada” *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales*, 7, 2015, 109-113.

20. F. J. Pérez, “Significado de las Fiestas de La Candelaria”, *Libro de Fiestas Patronales de San Miguel 2007 de Aldeaquemada*, La Carolina, 2007.

21. F. J. Pérez, “Las Fiestas de San Juan de la Cruz en 1909”, *Libro de Fiestas en Honor de San Juan de la Cruz de La Carolina 2009*, La Carolina, 2009.

22. F. J. Pérez “Las fiestas de la Santa Cruz en la aldea de La Mesa”, *Libro de Fiestas en Honor de la Santa Cruz de la Aldea de La Mesa 2011*, La Carolina, 2011.

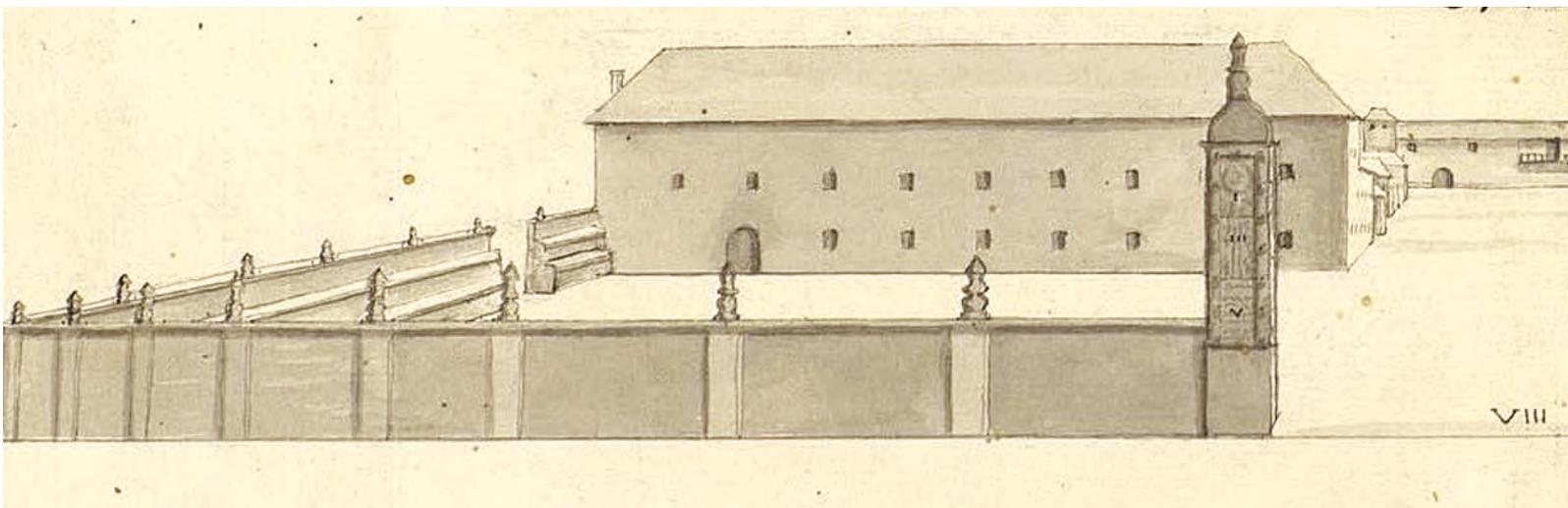
23. J. C. Colas, *Ay que torpe. El carnaval de La Carolina (Jaén) a lo largo de su historia*, Jaén, 2006.

24. G. Sena, *Mi Semana Santa carolinense*, La Carolina, 2003.

25. *Catálogo de imaginería cofrade de La Carlota y sus departamentos*, s. f.

26. F. V., López Fernández, *La Hermandad de San Juan de la Cruz. La Carolina*, Úbeda, 2011.

27. J. Aranda Doncel, “Religiosidad popular en las Nuevas Poblaciones en el siglo XIX. Las constituciones de la Hermandad del Rosario de Fuencubierta”, en R. Vázquez y S. Villas, (Coord.), *Actas del VI congreso histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1994, 245-252.



2.1.- Sobre el Pintahuevos, los huevos pintados, el rulahuevos o la Cuca

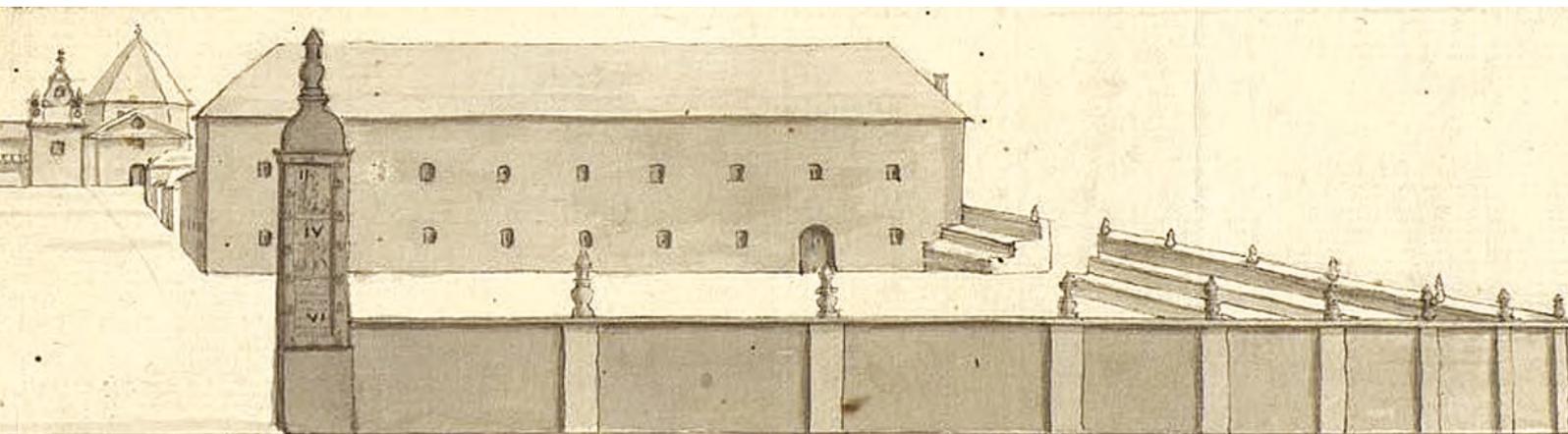
Mención especial merece la fiesta del Pintahuevos, de los huevos pintados, los *rulahuevos* o la *Cuca*; denominaciones todas ellas vinculadas a una misma celebración. Los dos últimos nombres derivan de juegos que se realizan durante esta fiesta en Santa Elena y Aldeaquemada respectivamente. Esta celebración colonial de origen centroeuropeo todavía perdura, tras dos siglos y medio, en la mayor parte de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía, enraizada en el ámbito privado familiar. Los estudios sobre esta celebración colonial han sido algo más numerosos, si bien todavía queda por realizar un trabajo pormenorizado acerca de su evolución en cada una de las antiguas feligresías tras el fin del sistema foral en 1835.

Fílder Rodríguez coordinó un pequeño opúsculo titulado *Fiesta colonial de los huevos pintados en Cañada Rosal*²⁸, describiendo en la primera parte cómo se celebra en la actualidad la fiesta de los huevos pintados en Cañada Rosal, si bien introduce en el texto algunos rasgos históricos de la fiesta en esta localidad. Un formato muy similar al que Suárez le dedicó para el caso de la colonia de Guarromán²⁹. Por su parte, Pérez Fernández, en su *Cancionero popular de Aldeaquemada*, dedica algunas páginas a la *Cuca*³⁰ de Aldeaquemada, haciendo

28. J. A. Fílder, (coord.), *Fiesta colonial de los huevos pintados en Cañada Rosal*, Fuentes de Andalucía, 2007. Esta referencia a la fiesta de los huevos pintados la recoge en su tesis C. Quevedo, *Aproximación al urbanismo ideal en el s. XVIII. Las nuevas poblaciones de colonización en Andalucía*, Universidad de Sevilla, 2017, 93.

29. Dado que este trabajo ha sido reeditado en varias ocasiones, hemos elegido una de las versiones últimas del artículo que ha realizado su autor. J. M. Suárez, “La fiesta del “Pintahuevos” en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía”, *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales*, 5, 2015, 37-46.

30. Pérez, *Cancionero Popular... op. cit.*, 60-63.



La plaza de los Mesones con sus gradas, lugar dedicado para los bailes públicos en La Peñuela, 1769. Detalle, Perspectiva de la entrada de La Peñuela, capital de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena. Ministerio de Cultura y Deporte. Archivo Histórico Nacional, AHN.INQUISICION,MPD.57

un repaso general a las colonias donde aún se conserva esta tradición junto con otras que se realizaban cada Domingo de Resurrección³¹.

3.- Entre danzas y bailes coloniales...

Una de las primeras menciones a bailes en las Nuevas Poblaciones data de 1769, sólo dos años después de su puesta en marcha, cuando se dibujó la *Perspectiva de la entrada de La Peñuela*³². En el plano aparece, en primer término, la puerta de entrada a La Peñuela³³ desde el camino real de Andalucía y la plaza de los mesones –hoy del Ayuntamiento– con su graderío. Una plaza que durante la época colonial fue una gran lonja donde podían acomodarse más de mil espectadores sentados en sus gradas y dos mil de pie para los bailes públicos que se celebraban los días de fiesta. Bailes a los que se hacen mención en los testimonios recogidos en el proceso inquisitorial de Pablo de Olavide y que se utilizaron por algunos de los delatores para denunciar al superintendente³⁴.

31. En sus libros de historia sobre La Carolina, Sánchez-Batalla también describe esta tradición de las Nuevas Poblaciones. En C. Sánchez-Batalla, *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas poblaciones de Sierra Morena*. Prehistoria a 1835, Andújar, 2000, II, 272.

32. Archivo Histórico Nacional. Inquisición, MPD, 57. *Perspectiva de la entrada de La Peñuela, capital de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena*. La Peñuela, 22 de junio de 1769.

33. Primer nombre de La Carolina.

34. Archivo Histórico Nacional. *Inquisición*, leg. 1866.

En 1777 tenemos noticia de la existencia de otro tipo de bailes, los relacionados con las Cofradías de Ánimas en las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena³⁵. Los colonos hacían competiciones, ganando quienes obtuvieran mayor cantidad de limosnas. Nos consta que esto tenía lugar tanto en Santa Elena, donde el acompañamiento musical estaba compuesto de una guitarra y una campanilla a cuyos sonos se cantaban coplas de devoción de ánimas, como en Arquillos. No obstante, el subdelegado Miguel de Ondeano prohibió estos bailes al considerarlos «[...] *abusivos y contrarios tanto de las buenas costumbres como a los fines que se dirigen* [...]».

Del mismo modo, se da noticia en 1785 de un baile realizado el día 22 de febrero, domingo de Carnestolendas, en la casa de Jorge Bernier, alcalde pedáneo del segundo departamento de Navas de Tolosa³⁶. Circunstancia que nos pone en la pista de que en estas colonias pudo existir un interesante calendario festivo vinculado al Carnaval.

A estas referencias del siglo XVIII, se sumará en el siglo XIX la primera noticia documental de la Danza de Los Locos; sin duda alguna la danza más conocida de las Nuevas Poblaciones. Nos encontramos ante un baile de origen centroeuropeo del que solo se tienen referencias en las Nuevas Poblaciones de Andalucía, y que se solía bailar en todas sus feligresías el día 28 de diciembre³⁷ en unión con las Cofradías de Ánimas. La danza dejó de bailarse, según la localidad, durante la Segunda República o ya en la Guerra Civil. Tras alguna representación puntual durante el Franquismo, se procedió a su recuperación a partir de 1982 en las aldeas de La Herrería y Fuente Carreteros, pertenecientes al municipio de Fuente Palmera. En la actualidad pervive únicamente en Fuente Carreteros.

Uno de los primeros autores que describe esta danza fue Benito Mas y Prat en su artículo “La danza macabra en la campiña” de 1891³⁸, publicado previamente en *La Ilustración Española y Americana* en un par de números del año 1885. Mas y Prat, natural de la ciudad de Écija, tiene que recurrir a sus recuerdos de niñez para trasladarnos a la época de esplendor de la Danza de Los Locos, que desde las Nuevas Poblaciones de Andalucía se había exportado a algunos pueblos antiguos cercanos como lo era la propia Écija. En cualquier caso, los danzantes siempre eran vecinos de las colonias.

Los estudios sobre esta danza han sido numerosos, como los de Tubío Adame que en las tres ediciones³⁹ de su libro *Historia de la colonia de Fuente Palmera (1768-1900)* ha dedicado un capítulo a la danza⁴⁰ donde estudia su historia, la coreografía y su música. Tema sobre

35. Archivo General de Simancas. Secretaría y Secretaría de Hacienda, leg. 499, fol. 489. Miguel Ondeano a Manuel Bentura de Figueroa. La Carolina, 27 de enero de 1777. En C. Sánchez-Batalla, *La Carolina en el entorno de sus colonias gemelas y antiguas Poblaciones de Sierra Morena*, Andújar, 1998, I, 320-322.

36. Archivo Histórico Municipal de La Carolina. 2.3.12. Expedientes penales 1785-1787. Causa contra Antonio de Biedma colono de Navas de Tolosa. Sierra Morena. Carolina. 1785.

37. Festividad de los Santos Inocentes.

38. “La danza macabra en la campiña”, en B. Mas, *Estudios literarios. Obras escogidas de Benito Mas y Prat*, Madrid, 1891, 120-129.

39. Ediciones: 1992, 1998 y 2010.

40. F. Tubío, *Historia de la Colonia de Fuente Palmera, 1768-1900*, 2ª ed., Córdoba, 1998, 259-270.

el que vuelve a publicar en las actas del VI congreso de Nuevas Poblaciones en 1995⁴¹, en las actas del XX congreso de la Real Asociación de Española de Cronistas Oficiales en 1997⁴² y en un cuadernillo editado en 2003 con el título *El baile de los “Locos” un ritual tirolés*⁴³.

Otros investigadores han dedicado artículos a esta danza con diferentes enfoques, como Téllez Flores⁴⁴ que, desde una perspectiva literaria, muestra sus vivencias en torno a este baile. El artículo de Ana María de Martos⁴⁵ aporta una novedad: tras definir las características de este baile y los verdiales malagueños establece similitudes y diferencias entre ambas representaciones musicales, aunque sin poder pronunciarse acerca de si existen conexiones entre ellas.

El Dr. Hamer⁴⁶ trata esta tradición de manera diferente, puesto que aporta información no solo para Fuente Palmera y sus aldeas, como había sido la tónica general hasta entonces, sino que estudia la fiesta a partir de las fuentes documentales del siglo XIX y principios de XX contrastándolas con diversos testimonios orales de personas que vieron representarse esta danza en el primer tercio del siglo XX. De esta manera puede definir la celebración como típica dentro del conjunto de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, con un enfoque más global y completo.

Recientemente ha visto la luz un artículo sobre este baile⁴⁷, publicado por Ballesteros Priego y Manjavacas Ruiz en 2017, pero nos encontramos con un trabajo eminentemente antropológico. El origen y trayectoria histórica pasan a ser casi anecdóticos, concediéndose total protagonismo a la descripción de lo que actualmente puede verse cada 28 de diciembre en la ELA de Fuente Carreteros; única localidad que conserva hoy este baile recuperado en la década de los años 80 del pasado siglo XX.

En lo que respecta a otros bailes de posible origen centroeuropeo, resaltamos la existencia de una polka mencionada por Hidalgo Amat⁴⁸ en La Carlota, desaparecida en la segunda

41. F. Tubío, “El baile de los Locos”, en R. Vázquez y S. Villas, (Coord.), *Actas del VI congreso... op. cit.*, 653-661.

42. F. Tubío, “El Baile de Los Locos de Fuente Palmera”, en *Actas del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV reunión de Cronistas cordobeses*, 1997, 603-612.

43. Tubío, *El baile de Los “Locos”... op. cit.* En el *Boletín del CEN* vuelve a tratar esta temática: F. Tubío, “El Baile de Los Locos, un ritual tirolés”, en *Boletín del Centro de Estudios Neopoblacionales*, 4, 2014, 58-61. Esta referencia la recoge en su tesis C. Quevedo, *Aproximación al urbanismo... op. cit.*, 93.

44. R. A. Tellez, “La danza de los Locos”, en *Las Nuevas Poblaciones de España y América. Actas del V congreso histórico sobre Nuevas Poblaciones*, Córdoba, 1994, 321-323.

45. A. M. de Martos, “Similitudes y diferencias entre el folclore de Fuente Carreteros y los verdiales malagueños”, en R. Vázquez y S. Villas (Coord.), *Actas del VI congreso... op. cit.*, 639-651.

46. Hamer, “Tradiciones y... op. cit.”, 25-30.

47. G. Ballesteros y J. M., Manjavacas, “Fiesta, identidad local y exaltación simbólica de la utopía. Los locos de Fuente Carreteros”, *Revista Ámbitos. Revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 37, 2017, 25-39.

48. Hidalgo, *La Carlota... op. cit.*, 31-32.

mitad del siglo XX y que, aunque en los últimos años se ha recuperado, no cuenta hasta la fecha con ningún trabajo que la estudie.

Mención aparte merecen también algunos bailes españoles de los que tenemos referencias orales de finales del siglo XIX y principios del XX. Bailes extendidos por otras zonas de la Península Ibérica y que tuvieron buena acogida en las Nuevas Poblaciones. Nos referimos en concreto al bolero y a la jota⁴⁹. En lo relativo al bolero, en 1981 se recuperó el de Venta de los Santos (Montizón) a partir de testimonios orales, y consta también su existencia en Aldeaquemada y en La Carlota; lo cual nos pone en la pista de que debió estar presente en otras colonias al ser un baile muy extendido en el siglo XIX. La jota, también constatada por toda la Península Ibérica, tras su desaparición temporal, se ha recuperado durante este año pasado de 2017 en Aldeaquemada, si bien hemos recogido testimonios orales de su existencia en Aldeahermosa (Montizón), Miranda del Rey, Santa Elena, La Carolina o La Carlota. Estos bailes eran muy comunes durante las celebraciones.

3.1. Otras manifestaciones: entre el Baile del Oso y el Pelotero

Dos casos muy significativos dentro del folclore de las Nuevas Poblaciones son el “Baile del Oso” y el “Pelotero”. Si el baile del oso es una tradición de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, la figura del pelotero solo aparece en la colonia de Arquillos.

Desaparecido, al igual que ocurriera con la Danza de Los Locos, el Baile del Oso fue recuperado en Fuente Carreteros en la década de los noventa del siglo XX, dándole la forma actual con la que es conocida esta danza: un hombre disfrazado de oso es llevado por otro hombre que toca el pandero para que el oso baile⁵⁰. El animal se lanza contra los espectadores, fundamentalmente niños, persiguiéndolos y jugando con ellos. Se ha identificado como una tradición de origen centroeuropeo. El Baile del Oso también se desarrolla el día 28 de diciembre, siendo el contrapunto lúdico y pueril de la Danza de los Locos. Si la danza de Los Locos ha sido protagonista de muchísimas publicaciones, este no ha sido el caso del Baile del Oso, siendo muy complicado encontrar referencias a esta fiesta.

El pelotero de Arquillos también constituye la parte lúdica de una fiesta religiosa, en este caso de las ofrecidas a San Antonio Abad, patrón de dicha colonia. La primera vez que se le dedicó un estudio a esta peculiar manifestación del folclore de las Nuevas Poblaciones fue en *Campanas y cohetes*⁵¹ de Urbano Pérez; un trabajo al que se suman las referencias incluidas en el *Cancionero popular de Aldeaquemada*, pues cuando se le dedica un apartado a las fiestas

49. Sobre el bolero y la jota en las Nuevas Poblaciones, y en concreto en Aldeaquemada se ocupa Pérez, *Cancionero Popular...*, *op. cit.* 271-272. El bolero de La Carlota es descrito por Hidalgo, *La Carlota...* *op. cit.*, 30-31.

50. G. Ballesteros y J. M. Manjavacas, “Fiesta, identidad local y exaltación simbólica de la utopía. Los locos de Fuente Carreteros”, *Ámbitos. Revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, 37, 2017, 36.

51. M. U. Pérez, *Campanas y Cohetes. Calendario jaenés de fiestas populares*, Jaén, 1996, I, 223-225.

de San Antón se incluyen datos sobre esta figura de Arquillos⁵². Aunque tradicionalmente el pelotero era un devoto que cumplía una promesa a San Antón, actualmente la persona que se viste es un voluntario. El atuendo está compuesto por un pantalón, un gorro y una chaquetilla blanca corta de lienzo adornada con madroños entre otras decoraciones. Su papel es danzar y perseguir a los niños azotándolos con la suela de una alpargata que está atada con una cuerda a un palo, a modo de látigo. Como señuelo, el pelotero deposita monedas en el suelo. Se interpreta que este personaje representa al diablo que persigue a los habitantes de la colonia durante los días que dura la fiesta tentándolos y castigándolos. Como contrapartida, el pelotero puede comer y beber gratis durante toda la fiesta. Aunque se han descrito teorías sobre el posible origen del pelotero en las *máscaras navideñas*, o su posible relación con el *rey de las Saturnales romanas* o el *rey de los porqueros*⁵³, lo probable de su origen parece estar más relacionada con algunos de los colonos que llegaron a la población, probablemente del reino de Valencia. No parece ser casual que la familia Momblam⁵⁴, descendiente de colonos valencianos sea la encargada de guardar la ropa del pelotero —o hacerla nueva— desde hace generaciones. Personajes análogos al pelotero aparecen, en este sentido, dentro de algunas celebraciones dedicadas a San Antón representando las tentaciones o a los diablillos que tientan en Valencia y otros lugares de España.

4.- Cancioneros populares de las Nuevas Poblaciones: recopilaciones.

El encarcelamiento, en 1779, del alemán Sebastián Steyner⁵⁵ por orden de Miguel de Ondeaño, subdelegado de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena, a petición del capellán mayor Juan Lanes Duval, por la colocación de pasquines —se colocaron tres en total— junto a otros colonos relativos a la boda del organista de la iglesia de La Carolina nos acerca a las tensiones derivadas de la salida de la mayoría de los capuchinos alemanes de las Nuevas Poblaciones y a los problemas con los párrocos españoles que les sucedieron en el cargo. Como muestra de ello, esta coplilla en verso fue colocada por Steyner frente al cuartel sobre las una y media de la tarde del día 12 de agosto de 1779 criticando la boda que se ofició “supuestamente a escondidas y sin público” por los párrocos españoles. En este enlace contrajo nupcias el organista Baltasar de Carrela⁵⁶. Merece la pena recoger la coplilla de la transcripción realizada

52. Pérez, *Cancionero Popular... op. cit.*, 46-48.

53. Pérez, *Campanas y Cohetes... op. cit.*, 224.

54. Jerónimo Momblanc poseía la suerte 81, tercer departamento de Arquillos en 1781.

55. L. Coronas, “Los colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena según documentación eclesiástica de 1779 y 1780”, en M. Avilés y G. Sena (Coord.), *En Las “Nuevas Poblaciones” de Carlos III en Sierra Morena y Andalucía*, Córdoba, 1985, I, 118, 124-125.

56. En 1789 aparece como organista Baltasar Correa, pensamos que es la misma persona con una pequeña modificación en el apellido. F. Pérez, “Algunas notas sobre música en la parroquia de la Inmaculada Concepción de La Carolina”, en *Libro de Fiestas en Honor de San Juan de la Cruz de La Carolina 2017*, La Carolina, 2017.

por el profesor Coronas Tejada al ser una de las primeras letras satíricas de las que tenemos referencia en las Nuevas Poblaciones y muestra del folclore popular:

Pregunta de un pobre ignorante:

¿Ay acaso permisión para que el matrimonio
se les administre a un Bolinio peor que la tentación?
Y está con mala intención conocida claramente
para que ninguna gente lo viese efectuar,
no dexando a nadie entrar aunque fuere diligente.

Si es permitido ¿por qué se publicó en algún tiempo
que todos los casamientos públicos habían de ser?
Esto nos da en qué entender cualquiera lo advertirá
y también conocerá que matrimonio secreto
vendrá siempre a ser inquieto y la prueba lo dirá.

Si acaso no es permitido ¿por qué agora se ha celebrado uno,
que tan desgraciado no es posible lo haya habido?
Este yo creo que ha sido el organista y la ollera
gente de gran calavera que por su buena fortuna
los casaron sin la luna a eso de las ocho y media.

La recopilación de las canciones populares en cada uno de los actuales municipios o aldeas de las Nuevas Poblaciones sigue siendo una de las grandes asignaturas pendientes. Como ocurre en el caso de los ciclos festivos, existen recopilaciones parciales de canciones en algunas publicaciones, si bien el problema es que normalmente carecen de partitura, por lo que una parte importante de la canción no queda recogida. Ese es el caso, por ejemplo, de los trabajos de Hidalgo Amat⁵⁷ o de Fíler Rodríguez⁵⁸. Todo lo cual no impide que se hayan dedicado artículos monográficos al análisis de canciones concretas como los dos villancicos de San Sebastián de los Ballesteros estudiados por Joaquín Criado Costa⁵⁹, que contemos con la inclusión del extendido romance de San Isidro dentro de un artículo dedicado a sus fiestas en Guarromán⁶⁰ o que se hayan recopilado numerosos romances en Aldeaquemada⁶¹. El

57. Hidalgo, *La Carlota...* op. cit. 36-44.

58. Fíler, *Cañada Rosal...* op. cit., 103-121.

59. J. Criado, "Un villancico casi olvidado en la villa carolina de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)", en *Las Nuevas Poblaciones de España y América. Actas del V congreso histórico sobre Nuevas Poblaciones*, 1994, 543-549 y J. Criado, "Otro villancico casi olvidado en la villa carolina y cordobesa de San Sebastián de los Ballesteros", en Vázquez y Villas (Coord.), *Actas del VI congreso...* op. cit., 277-282.

60. Suarez, *Origen y tradición de la romería de San Isidro...* op. cit., 18-19.

61. F. J. Pérez, "Aldeaquemada, tierra de romances", *Libro de Fiestas Patronales de San Miguel 2004 de Aldeaquemada*, La Carolina, 2004.

Cancionero popular de Aldeaquemada es la única publicación que hasta ahora se ha dedicado a una recopilación intensiva de canciones populares en una nueva población, complementando casi siempre con la correspondiente partitura. Un trabajo que también incluye entre sus páginas canciones de otras nuevas poblaciones como La Carolina, Venta de los Santos, Santa Elena, Navas de Tolosa o Arquillos. De esta última población, ya en 2008, había sido editado un estudio sobre sus canciones populares⁶².

En las compilaciones de canciones de las provincias donde se incluyeron las Nuevas Poblaciones con el fin del Fuero se recogen letras y canciones de algunos de estos pueblos. Por ejemplo, destacamos la tesis doctoral de Moreno⁶³ sobre el *Romancero de Córdoba*, recogiendo romances en La Carlota, San Sebastián de los Ballesteros, Fuente Palmera y algunas de sus aldeas. En el lado opuesto el conocido *Cancionero Popular de Jaén* de Lola Torres, que solo recoge una canción perteneciente al municipio de Montizón⁶⁴ dentro de su extensa recopilación.

5.- Nuevas líneas de investigación sobre el folclore y la música

Doscientos cincuenta años después de la fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía –y de la promulgación de su Fuero de Población–, los estudios sobre el folclore, la música o sus ciclos festivos son todavía muy escasos. El análisis de la producción bibliográfica existente hasta la fecha así lo expresa como hemos podido comprobar a lo largo de este trabajo. Una realidad especialmente visible en lo referido a su patrimonio musical, que carece de monografías específicas salvo una única excepción⁶⁵, debiéndose acudir a algunos artículos puntuales que proporcionan información generalmente no muy detallada sobre fiestas, tradiciones o canciones concretas.

En lo referido al ciclo festivo, una monografía sobre el folclore de cada una de las antiguas feligresías, inexistente hasta hoy, nos proporcionaría por un lado una base para realizar comparaciones entre la evolución de sus celebraciones y por otro el rastreo sistemático de las tradiciones que pudieron traer consigo tanto los colonos centroeuropeos como los españoles. Poseer una visión de conjunto de las Nuevas Poblaciones es fundamental, ya que los localismos nos pueden llevar a estudios reduccionistas que dejan a un lado el origen común de la mayoría de las tradiciones en las Nuevas Poblaciones. Indagar sobre el desarrollo de los ciclos festivos

62. F. J. Pérez y J. Solano, “El Cancionero y la Sociedad: Peculiaridades de la canción popular en Aldeaquemada y Arquillos”, *El Toro de Caña*, 2008, 11, 713-744.

63. Tesis doctoral de L. Moreno, *Romancero de Córdoba: transcripción y estudio musical de los romances recogidos en la provincia de Córdoba*, Universidad de Córdoba, 2016.

64. La canción recogida es “El que quiera madroños”. En M. D. Torres, *Cancionero Popular de Jaén*, Jaén, 1972, 541.

65. Nos referimos al *Cancionero Popular de Aldeaquemada. Folclore de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena* de Francisco José Pérez Fernández. En Gómez, «Aportación para una doble efeméride... *op. cit.*, 376.

una vez constituidos los ayuntamientos a partir de 1835 y con la pérdida progresiva de las relaciones entre las colonias sería sin duda otra parte de esta línea de investigación tan necesaria.

Otra de las cuestiones sobre las que la historiografía muestra gran debilidad es el estudio de las tradiciones traídas por los colonos españoles. En multitud de ocasiones, estas tradiciones han estado eclipsadas por las de origen extranjero como el pintahuevos, que han logrado mayor atención, por lo que su análisis es un tema aún pendiente.

Si la Danza de los Locos ha sido una de las manifestaciones artísticas que más atención ha recibido, también es necesario incentivar el estudio de otras danzas de las que se tiene referencia como la polka de La Carlota o el de otros bailes españoles como la jota y el bolero. No podemos olvidar que el Baile del Oso y el Pelotero de Arquillos siguen sin tener dedicados estudios monográficos. En cualquier caso, consideramos necesario el realizar más investigaciones sobre el Baile de los Locos durante la época colonial y después de ella, comparando los rasgos de la actual tradición con los existentes antes de la Guerra Civil española para conocer los cambios que ha experimentado la fiesta desde su implantación en las Nuevas Poblaciones de Andalucía hasta la actualidad.

Por otro lado, la realización de una base de datos sobre canciones y poemas en cada uno de los pueblos y aldeas sería otro de los elementos necesarios y fundamentales para conocer el cancionero popular de las Nuevas Poblaciones. Esta base ofrecería multitud de posibilidades no solo para la comparación entre colonias, sino también para establecer analogías o diferencias con los pueblos antiguos, algo que es vital para localizar las tradiciones que trajeron consigo los colonos centroeuropeos a España.

Por último, queda pendiente establecer el papel de la mujer dentro del folclore en las Nuevas Poblaciones, pues no cabe duda de que actuó como principal protagonista a la hora de transmitirlo. Si ya de por sí el papel de la mujer en las Nuevas Poblaciones siempre ha sido un tema secundario, en lo concerniente a su relación con las tradiciones las referencias hasta ahora han sido inexistentes. El estudio de la mujer y el folclore supone la posibilidad de acercarnos a temas desconocidos.

En suma, tal y como hemos podido analizar a través de este artículo, el folclore, las tradiciones o el ciclo festivo de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía constituyen algunas de las temáticas menos estudiadas, sin duda eclipsadas por el atractivo de otros temas como el político o el económico. Así pues, esperamos que con estas líneas el conocimiento de las tradiciones y las costumbres consigan la atención que, sin duda, merecen. El folclore proporciona no pocas claves para que las sociedades puedan conocerse mejor a sí mismas, sin olvidar que también constituye un atractivo turístico para la dinamización económica de las localidades en las que están presentes.

III

Libros

Las guerras mundiales en sus contextos históricos



FICHA BIBLIOGRÁFICA

ROSARIO RUIZ FRANCO, *Las guerras mundiales en sus contextos históricos*, Madrid, Ediciones Paraninfo, colección Contexto Histórico, 2017, 200 págs, ISBN: 978-84-283-3836-3.

Antonio Manuel Moral Roncal **Universidad de Alcalá**

TRAS LA EDICIÓN DE UNA ABUNDANTE BIBLIOGRAFÍA sobre las guerras mundiales surgida en España con motivo del primer centenario de la Primera y del 70 aniversario del final de la Segunda, resultaba necesario un libro que realizara el ingente esfuerzo de resumir en dos centenares de páginas las principales aportaciones y conclusiones a las que habían llegado los grandes especialistas. De ahí la oportunidad de este volumen, firmado por la profesora Rosario Ruiz Franco, que sintetiza no sólo las grandes fases bélicas de los conflictos sino también

el debate sobre las circunstancias que rodearon sus desencadenamientos y las consecuencias que tuvieron a corto plazo.

Como advierte la autora, la falta de consenso sobre sus causas (particularmente prefiero el término de “precedentes” o “circunstancias” pero la didáctica se impone) resulta ser un reflejo de los múltiples factores que pudieron motivar sus estallidos. Por ello, numerosos han sido los historiadores que han tenido que enfrentarse a las siguientes preguntas: si se debe reconocer el alcance de los condicionamientos externos e internos de larga duración ¿cuáles fueron los más decisivos?. Si se debe valorar las circunstancias inmediatas y las acciones de los dirigentes... ¿éstos fueron los factores determinantes? ¿O los conflictos armados fueron resultado de una amalgama de ambos?

Desde luego, la autora llega a la conclusión de la necesidad de explicar las circunstancias generales precedentes al estallido de ambas conflagraciones, de ahí su interés en acercar al lector a la Belle Époque o periodo de la Paz Armada, así como a las décadas de los años 20 y 30, imprescindibles para explicar la Segunda Guerra Mundial. Precisamente, en la inmediata posguerra mundial, se produjo un Encuentro franco-germano de historiadores en 1951, en cuyas conclusiones se argumentó que, en 1914, no había habido deseo premeditado de guerra europea en ningún gobierno. Sin embargo, esta tesis fue barrida –como se señala en el libro–por el alemán F. Fischer (autor de *Objetivos de Alemania en la Primera Guerra Mundial*, editado en 1961 y 1967), el cual defendió la idea de la culpabilidad alemana, debido a su política de expansión para dominar Europa y apuntalar el II Reich, planificando una guerra de forma deliberada. La influencia de sus tesis produjo un gran debate en la segunda mitad del siglo XX, pues pronto acudieron a su senda otros historiadores que afianzaron esa idea de responsabilidad única. I. Geiss analizó la importancia de la Weltpolitik de Guillermo II, mientras J. Röhl sobrevaloraba los planes militares alemanes preexistentes en julio de 1914, olvidando que todas las grandes potencias tenían uno. J. Kocka, A. Meyer, S. Van Evera publicaron sendos estudios sobre grupos sociales elevados que demostraron, en su opinión, su apoyo a políticas agresivas en el exterior, cuyo objetivo real era contener reformas democráticas e impedir la revolución en Alemania, apuntalando de esa manera la teoría de responsabilidad unívoca en el estallido de la Gran Guerra, al igual que nadie debatía la de la Alemania del III Reich en la Segunda.

Sin embargo, pronto también empezaron a surgir detractores de la escuela de Fisher, como R. Evans, G. Eley y D. Blackbourn que negaron la supuesta influencia de los factores internos del Reich en su política exterior, así como Lieven, Steiner y Kieger que lo minimizaron igualmente en las desarrolladas por otras potencias europeas. Varios investigadores, como A. Taylor, valoraron el cálculo equivocado británico en su política exterior desarrollada entre 1900 y 1914 para responder a sus primeros signos de decadencia, descolonización y eclipse económico. G. Ritter subrayó el manejo deficiente de la crisis por los políticos europeos, excesivamente influidos por el optimismo militar, de tal manera que fue surgiendo cada vez más estudios que apoyaron la tesis de la responsabilidad compartida para explicar 1914.

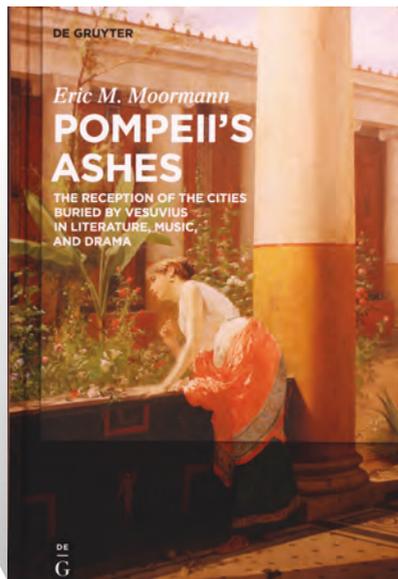
De manera paralela, si bien resulta imposible negar la iniciativa alemana en la invasión de Polonia en 1939, la comunidad de historiadores ha subrayado, en los últimos tiempos, la necesidad de valorar el papel de la Unión Soviética, Gran Bretaña y Francia en los años 30, así como su vacilante y contradictoria política exterior antifascista, como ha analizado, reciente-

mente, Michael Seidman en su libro *Antifascismos* (2017). Así como el complejo entramado diplomático y político en las relaciones entre Japón y las potencias occidentales en esa misma década. Todo ello aparece, de forma resumida, en este volumen, que incorpora también el papel de los países neutrales –especialmente España– en ambas guerras.

Al final del cuerpo central del libro, acentuando su carácter didáctico, se presenta un adecuado conjunto de mapas sobre el escenario bélico europeo, lamentando en este sentido la falta de, al menos, uno sobre la guerra del Pacífico, ya que, durante la Segunda Guerra Mundial, los Aliados y el Imperio japonés sostuvieron un decisivo enfrentamiento en esa parte de globo. A continuación, la autora nos muestra una imprescindible lista de libros y artículos que ha consultado para la elaboración del libro, plenamente actualizada. Y como el cine fue un medio de propaganda fundamental en las guerras y, más tarde, de perpetuación visual de las mismas hasta nuestros días, la autora ha tenido el acierto de recoger al final de libro una selección de los títulos más destacados, donde se aprecia la hegemonía de filmes ambientados en la Segunda más que en la Primera Guerra Mundial.

Si el objetivo fundamental de *Las guerras mundiales en sus contextos históricos* ha sido aportar una visión contextualizada de los dos grandes episodios bélicos en sus ámbitos cronológicos, procurando un equilibrio entre los aspectos militares y políticos más conocidos, las dimensiones sociales, económicas y psicológicas de ambos acontecimientos, el lector concluye que se ha cumplido ampliamente con el mismo.

Pompeii's Ashes. *The reception of the Cities* *Buried by Vesubius in* *Literature, Music, and Drama*



FICHA BIBLIOGRÁFICA

ERIC M. MOORMANN, *Pompeii's Ashes. The reception of the Cities Buried by Vesubius in Literature, Music, and Drama*, Boston-Berlín-Munich, De Gruyter, 2015, 483 págs. ISBN 978-1-61451-885-3.

Jorge Maier Allende **Real Academia de Bellas Artes de San Fernando**

ES MUY POSIBLE QUE NINGUNA OTRA CIUDAD DE LA ANTIGÜEDAD haya despertado tanto entusiasmo, generado tantas vocaciones y haya sido tan fecunda mina de inspiración, como lo ha sido Pompeya. No en vano el redescubrimiento de la antigua ciudad de la Campania, enterrada y sellada –congelada en el tiempo– por la erupción del Vesuvio en el 79 d. C., no sólo constituye el punto de arranque de la Arqueología moderna, si no la puerta de entrada a nueva percepción y contemplación del hombre moderno de la Antigüedad tal y como fue. La concienciación de que la Antigüedad no fue “campo de soledad” como cantaba el poeta. Y eso a pesar

de que la que impactó con contundencia a la Europa de las Luces y del Neoclasicismo y generó las más absoluta fascinación y admiración, y la que atrajo la atención de los curiosos y eruditos de todos los rincones de Europa, hacia el renovado y moderno reino de Nápoles, gobernado por un hijo de los reyes de España Felipe V de Borbón y Elisabetta Farnese, no fue Pompeya, sino la vecina ciudad de Herculano. Pero Herculano, oculta bajo una capa de casi 20 metros de espesor, era literalmente una mina, por lo que Pompeya, poco a poco fue emergiendo y arrebatándole todo el protagonismo, para erigirse en el mito que hoy conocemos. Así, su mitología fue nutriéndose y creciendo poco a poco desde entonces hasta hoy en día por la imaginación de viajeros, escritores, pintores, músicos, naturalistas, arqueólogos, historiadores o poetas que quedaban seducidos y altamente impactados por sus encantos.

A sumergirnos en este interesante proceso de mitologización es a lo que precisamente nos invita el Prof. Dr. Eric Moormann, uno de los mejores conocedores de la historia, arqueología y arte pompeyanos con este pormenorizado trabajo, fruto de una paciente labor de prolongados y pacientes años de estudio.

La bibliografía sobre Pompeya es realmente abrumadora, pero nunca se había abordado de una forma integral y desde tantos puntos de vista el impacto que tuvo Pompeya a lo largo del tiempo a través de distintos medios de comunicación / difusión (literatura, ópera y cine), en el gran público, a caballo entre la ciencia, la ficción y la no ficción.

En un tema tan amplio como el que nos presenta la obra de Moormann es muy de agradecer, así como de gran utilidad para su manejo, que cada capítulo puede ser leído independientemente.

El primer capítulo, trata con generosa extensión el descubrimiento y el desarrollo de las principales investigaciones arqueológicas desde los primeros trabajos llevados a cabo, primero en Herculano y poco más tarde ya en el propia Pompeya en 1748, hasta el siglo XX. En él, si bien documentado en líneas generales, no se destaca lo suficientemente que toda esta empresa fue la gran iniciativa de Carlos de Borbón, siendo rey de Nápoles o las Dos Sicilias, como fruto de la política cultural de sus padres, como hemos puesto de manifiesto recientemente en varios estudios.

El capítulo segundo está dedicado a la literatura de viajes, a las descripciones e impresiones de viajeros durante el siglo XVIII, el XIX y el XX, de la Campania, Herculano, el Museo de Portici y Pompeya con abundantes ejemplos y análisis de los mismos.

El capítulo tercero está dedicado al tema quizá más conocido de todos los tratados en este trabajo, ya que se centra en la proyección de la imagen de la Pompeya pagana en la ficción, especialmente en novelas históricas y sus fuentes de inspiración, ambientadas antes o después de la erupción del Vesubio, a través de numerosos ejemplos.

El capítulo cuarto, continúa en esta misma línea, pero en este caso el autor centra su atención sobre el papel de Judíos y Cristianos en las novelas sobre Pompeya, un tema que fue especialmente atractivo para los lectores del siglo XIX, entre las que cabe destacar la conocidísima novela de Edward Bulwer-Lytton (1803-1873), *The last days of Pompei*, publicada en 1834.

En el capítulo quinto analiza Moormann los distintos simbolismos de Pompeya en las novelas o relatos de experiencias y emociones de viajeros cuya acción transcurre en tiempos contemporáneos, desde comienzos del siglo XIX, empezando por las obras de Madame de Staël, Lamartine o Jean Paul hasta las versiones del siglo XX, que han sido incluso llevadas a

la gran pantalla, como fue el caso de *Gradiva*, la novela de Wilhelm Jensen, que fue estudiada por Freud e inspiró a Salvador Dalí, entre un nutrido conjunto de obras que ofrecen un completísimo y detallado cuadro.

El capítulo sexto, una prolongación en realidad del anterior, está dedicado a los relatos de ficción en los que Pompeya es el destino de los viajeros en el tiempo, entre los que destaca, por ejemplo, la deliciosa novela *Arria Marcela* de Teófilo Gautier o la de Gustave Toudouze *Le Cécube de l'an 79*.

El capítulo séptimo se centra en uno de los objetos más interesantes y preciados –como poco conocido– hallados entre los restos de la antigua ciudad de la Campania, y objeto de las más sorprendentes especulaciones como de las más desvergonzadas falsificaciones. Nos referimos a los manuscritos (conocidos como *Papiros ercolanesi*), que fueron hallados en gran número (1800) en una de las villas más conocidas y de la que toma precisamente el nombre con que es conocida: la villa de los Papiros de Herculano. El interés de Moormann no se centra en analizar la ingente bibliografía sobre la historia del desciframiento, ni en los mismos textos –la mayor parte de escritores estoicos y epicúreos– sino en su dimensión como fuente de inspiración literaria, y especialmente en los mecanismos de su proceso de falsificación, que comenzaron a circular durante el siglo XVIII.

En el interesante capítulo octavo Moormann nos introduce en la prolija proyección en las artes visuales de Pompeya –como también Herculano–, especialmente en la ópera italiana, alemana y francesa, desde las primeras referencias utilizadas por Mozart en *La clemenza de Tito* y en *La Flauta Mágica*, como en el cine después. Aunque Pompeya inspiró de diversas maneras a compositores, libretistas y guionistas, productores y directores de películas de cine, la influencia ejercida por la novela de Bulwer-Lytton –y sus múltiples variaciones– fue muy notable, tanto en la ópera, fundamentalmente en el siglo XIX, como en las películas, en el siglo XX, cuyo estudio se aborda independientemente, siendo claramente de mayor peso el primero que el segundo, tanto cuantitativa como cualitativamente.

En el capítulo noveno regresamos de nuevo al campo de la literatura, y en este caso a la poesía evocada tanto por la erupción del Vesubio así como por Herculano. Los primeros ejemplos conocidos se remontan al primer tercio del siglo XVII, excitados por la erupción que tuvo lugar en 1631 cantada por el poeta alemán Martin Opitz, con el que se inicia este género, que tuvo, como nos presenta Moormann, una fecunda trayectoria, apenas estudiada. Herculano, por su parte, –la ignorada joven hermana de Pompeya como la denomina Moormann– ha sido también fuente de inspiración para numerosos poetas, principalmente italianos e ingleses, cuyas primeras manifestaciones en el siglo XVIII giraron en torno a dos temas: la alabanza del rey Carlos, presentado como el nuevo Tito, y la villa de los Papiros y su biblioteca, pero más bien como símbolo dramático que como objeto arqueológico desde el que atisbar el conocimiento de la sociedad antigua.

Finalmente, el capítulo décimo constituye una recapitulación y conclusión de todos los temas tratados durante los nueve capítulos precedentes. La obra se completa con un útil apéndice en el que se relacionan cronológicamente todas las obras tratadas (con indicación del género a que pertenecen, esto es, dramático, cine, música, poesía y prosa), así como una completa relación de la bibliografía manejada en este completo estudio. Por ello, dado la prolijidad de temas tratados se agradece el índice de nombres, lugares y materias con que se

cierra esta gran contribución multitemática, caleidoscópica y camaleónica de, probablemente, uno de los yacimientos arqueológicos más famosos del mundo.

La contribución de Moormann como todo trabajo que trata de ofrecer una visión integral y global, es evidentemente sobresaliente y de gran utilidad para la gran comunidad científica y erudita interesada por las antiguas ciudades de la Campania, de la historia antigua de Roma y en especial, de la historia y la historiografía de la Cultura con mayúsculas.

